



**PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO
2002**

(Ley 23/2001 de 27 de diciembre)

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

Página

I.	INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	
II.	CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	
III.	TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.....	
	1. <i>Producción y demanda</i>	
	2. <i>Mercado Laboral</i>	
	3. <i>Precios</i>	
	4. <i>Balanza de Pagos</i>	
	5. <i>Déficit Público</i>	
	6. <i>Evolución monetaria y financiera</i>	
IV.	ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2001-2002.....	

SEGUNDA PARTE

Página

I.	EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UE.....	
II.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002.....	
	1. <i>Objetivos, prioridades y características</i>	
	2. <i>El déficit del Estado y su financiación</i>	
	3. <i>La cuenta financiera del Estado para el año 2002</i>	
III.	POLÍTICAS DE GASTO.....	
	<i>Introducción</i>	
	<i>Justicia</i>	
	<i>Defensa</i>	
	<i>Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias</i>	
	<i>Política Exterior</i>	
	<i>Administración Tributaria</i>	
	<i>Pensiones</i>	
	<i>Otras Prestaciones Sociales</i>	
	<i>Fomento del Empleo</i>	
	<i>Sanidad</i>	
	<i>Educación</i>	
	<i>Vivienda</i>	
	<i>Prestaciones de Desempleo e Incapacidad Temporal</i>	
	<i>Agricultura</i>	
	<i>Industria y Energía</i>	
	<i>Subvenciones corrientes al Transporte</i>	
	<i>Comercio, Turismo y PYME</i>	
	<i>Infraestructuras</i>	
	<i>Investigación</i>	
IV.	LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	
	1. <i>Estructura Orgánica de la Inversión Pública</i>	
	2. <i>Estructura Funcional de la Inversión Pública</i>	
	3. <i>Estructura Económica de la Inversión</i>	
	4. <i>Distribución territorial de la Inversión Pública en el año 2002</i>	
V.	FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....	

TERCERA PARTE

Página

I.	INTRODUCCIÓN	
II.	EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.....	
	1. <i>Gastos</i>	
	2. <i>Ingresos</i>	
III.	EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	
	1. <i>Gastos</i>	
	2. <i>Ingresos</i>	
IV.	EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	
	1. <i>Gastos</i>	
	2. <i>Ingresos</i>	
V.	EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS.....	
	1. <i>Gastos</i>	
	2. <i>Ingresos</i>	
VI.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS	
	1. <i>Gastos</i>	
	2. <i>Ingresos</i>	
VII.	EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	
	1. <i>Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos</i>	
	2. <i>R.T.V.E.</i>	
	3. <i>Sociedades mercantiles estatales</i>	
	4. <i>Fundaciones Estatales</i>	
	5. <i>Banco de España</i>	
VIII.	LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.....	
	1. <i>El Presupuesto General de las Comunidades Europeas</i>	
	2. <i>Los Flujos España- Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002</i>	

ÍNDICE DE TABLAS

PRIMERA PARTE

Página

III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional Trimestral.....
- Indicadores de actividad y producción.....
- Indicadores de demanda interna
- Comercio Exterior por áreas geográficas
- Importaciones por productos.....
- Evolución reciente del mercado de trabajo.....
- Contratos Registrados.....
- Evolución sectorial de los indicadores salariales.....
- Principales indicadores de precios
- Diferencial de inflación respecto a los principales competidores
- Balanza de pagos. Operaciones no financieras
- Balanza de pagos. Operaciones financieras
- Ejecución presupuestaria del Estado hasta julio
- Ejecución presupuestaria del Estado: Ingresos.....
- Ejecución presupuestaria del Estado: Pagos
- Tipos de interés.....
- Financiación a los sectores residentes

IV. ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2000-2001

- Previsiones macroeconómicas 2001-2002.....

SEGUNDA PARTE

Página

I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA

- Unión Económica y Finanzas Públicas 1998-2001
- Admones. Públicas de la UE. Evolución de la capacidad y necesidad de financiación.....
- Admones. Públicas de la UE. Evolución de la Deuda Pública.....
- Programas de Estabilidad 2000-2004. Evolución de la capacidad y necesidad de financiación.....
- Admones. Públicas en España. Principales magnitudes presupuestarias 1995-2000
- La consolidación fiscal en España y la Unión Monetaria

II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002

- Déficit de caja no financiero del Estado 1996-2002
- Evolución de la Deuda del Estado en circulación.....
- Cuenta financiera del Estado para el año 2002.....

III. POLÍTICAS DE GASTO

- Presupuestos Generales del Estado. Resumen por políticas

Justicia

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Defensa

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Exterior

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Administración Tributaria

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Pensiones

- Evolución del gasto en pensiones
- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Otras Prestaciones Sociales

- Beneficiarios y créditos de las pensiones no contributivas
- Beneficiarios y créditos de las pensiones asistenciales
- Beneficiarios de pensiones de guerra.....
- Coste de las pensiones de guerra.....
- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Fomento del empleo

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Sanidad

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Educación

- Áreas de gasto.....
- Becas concedidas
- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Vivienda

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Prestaciones de Desempleo e Incapacidad Temporal

- Perceptores de prestaciones por desempleo
- Prestaciones por Desempleo
- Incapacidad temporal.....
- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Agricultura

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Industria y Energía

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Subvenciones corrientes al Transporte

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Comercio, Turismo y PYME

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Infraestructuras

- Clasificación funcional
- Clasificación económica

Investigación

- Participación de las secciones
- Clasificación funcional
- Clasificación económica

IV. LA INVERSIÓN PÚBLICA

- Presupuesto del Estado. Distribución de la inversión real por secciones.
- Presupuestos Generales del Estado. Distribución de la inversión real por secciones.....
- Sector Público empresarial.....
- Presupuestos Generales del Estado. Distribución de la inversión real por funciones
- Presupuestos Generales del Estado. Inversiones reales. Estructura económica
- Presupuestos Generales del Estado. Distribución Territorial de la Inversión Pública.
Estado, Seguridad Social y Organismos Públicos
- Presupuestos Generales del Estado. Distribución territorial de la inversión de otros
organismos públicos y Sociedades

V. FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- Compensaciones financieras País Vasco.....
- Compensaciones financieras Navarra.....
- Fondo de Compensación Interterritorial.....
- Presupuestos Generales del Estado. Políticas que contienen financiación de CC.AA.
- Presupuestos Generales del Estado. Políticas que contienen financiación de CC.LL.
- Presupuestos Generales del Estado. Políticas que contienen financiación de AA.TT.
- Presupuesto del Estado. Financiación a Admones. Territoriales. Transferencias corrientes.....
- Presupuesto del Estado. Financiación a Administraciones Territoriales.
Transferencias de capital.....
- Presupuestos Generales del Estado. Financiación a Administraciones Territoriales.
Transferencias corrientes.....
- Presupuestos Generales del Estado. Financiación a Administraciones Territoriales.
Transferencias de capital.....
- Presupuestos Generales del Estado. Transferencias totales a AA.TT.

TERCERA PARTE

Página

II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

- Presupuesto de gastos del Estado

- Presupuesto de gastos del Estado. Resumen por capítulos
- Presupuesto no financiero de gastos del Estado. Distribución por secciones.....
- Gastos de personal (Distribución por Secciones).....
- Gastos corrientes en bienes y servicios. Distribución por artículos.....
- Gastos financieros: Distribución por artículos
- Transferencias corrientes por artículos
- Transferencias corrientes a Organismos Autónomos.....
- Transferencias corrientes a la Seguridad Social
- Transferencias corrientes a Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos
- Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas
- Transferencias corrientes a Corporaciones Locales
- Transferencias corrientes a Empresas Privadas.....
- Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro.....
- Transferencias corrientes al exterior
- Inversiones reales.....
- Transferencias de capital por artículos
- Transferencias de capital a Organismos Autónomos
- Transferencias de capital a la Seguridad Social.....
- Transferencias de capital a Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos
- Transferencias de capital a Comunidades Autónomas.....
- Transferencias de capital a Corporaciones Locales
- Transferencias de capital a Empresas Privadas.....
- Transferencias de capital a Familias e Instituciones sin fines de lucro.....
- Transferencias de capital al exterior
- Evolución de los Activos financieros
- Activos financieros. Distribución por artículos
- Evolución de los Pasivos financieros
- Pasivos financieros. Distribución por artículos

• Presupuesto de ingresos del Estado:

- Resumen por capítulos (comparación con presupuesto 2001)
- Resumen por capítulos (comparación con avance de liquidación 2001)
- Serie de ingresos no financieros del Estado
- Impuestos directos
- Impuestos indirectos.....
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Transferencias corrientes.....
- Ingresos Patrimoniales.....

III. EL PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

• Presupuesto de gastos:

- Resumen del Presupuesto por Organismos Autónomos del Estado
- Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos. Resumen por capítulos.....
- Gastos de personal. Principales Organismos
- Gastos en bienes corrientes y servicios. Principales Organismos
- Gastos financieros. Principales Organismos.....
- Transferencias corrientes. Agentes Receptores. (distribución por artículos).....
- Transferencias corrientes. Principales Organismos.....
- Inversiones reales. Principales Organismos.....
- Transferencias de capital. Agentes Receptores (distribución por artículos).....
- Transferencias de capital. Principales Organismos
- Activos financieros. Principales Organismos.....
- Pasivos financieros. Principales Organismos.....
- Presupuesto inicial de gastos del INEM. Resumen por capítulos.....
- Presupuesto por programas del INEM

• Presupuesto de ingresos:

- Resumen por capítulos
- Origen de los recursos.....
- Evolución de los recursos propios.....
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Transferencias corrientes (distribución por artículos)
- Transferencias corrientes del Estado. Principales Organismos receptores.....
- Transferencias de capital del Estado. Principales Organismos receptores.....

IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Presupuesto de gastos
 - Presupuesto consolidado del Sistema. Resumen por capítulos
 - Fuentes de financiación del INSALUD
 - Presupuesto de gastos del INSALUD. Clasificación económica
 - Presupuesto del INSALUD. Clasificación funcional
- Presupuesto de ingresos
 - Presupuesto consolidado de ingresos de la Seguridad Social

V. EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

- Presupuesto de gastos
 - Resumen por capítulos
 - Resumen por organismos.....
 - Presupuesto de gastos de la AEAT. Resumen por capítulos
- Presupuesto de ingresos
 - Resumen económico
 - Origen de los recursos.....

VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

- Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros organismos públicos. Gastos consolidados. En millones de Euros
- Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros organismos públicos. Ingresos consolidados. En millones de Euros.....
- Presupuesto de gastos:
 - Resumen por capítulos
 - Transferencias corrientes (distribución por artículos)
 - Transferencias de capital (distribución por artículos).....
 - Estructura Funcional.....
- Presupuesto de ingresos
 - Resumen por capítulos
 - Transferencias corrientes (distribución por artículos)
 - Transferencias de capital (distribución por artículos).....

VII. EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

- Presupuesto de las Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos
 - Presupuesto de explotación. Entidades de carácter financiero.....
 - Presupuesto de explotación. Resto de entidades de derecho público
 - Presupuesto de capital. Entidades de carácter financiero
 - Presupuesto de capital. Resto de entidades de derecho público.....

- Ente Público Radio Televisión Española
 - Presupuesto de explotación. Dotaciones y Recursos
 - Presupuesto de capital. Aplicación y origen de Fondos

- Sociedades Mercantiles Estatales:
 - Presupuesto de explotación.....
 - Presupuesto de capital.....

- Fundaciones Estatales:
 - Presupuesto de explotación.....
 - Presupuesto de capital.....

- Presupuesto del Banco de España
 - Gastos de funcionamiento e inversiones.....

VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Perspectivas financieras 2000-06 UE-15
- Financiación del Presupuesto General de las Comunidades Europeas
- Aportación Española al Presupuesto General y al FED
- Transferencias Comunitarias para Acciones Estructurales a los Presupuestos Generales del Estado
- Gastos comunitarios en España
- Saldo financiero España-Unión Europea.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

PRIMERA PARTE

Página

II- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

- Evolución del precio del petróleo.....
- Inflación (variación anual en %, EE.UU., UE- 11 y Japón)
- Estados Unidos (Evolución PIB, consumo privado y tipos de interés)
- Zona Euro. (Evolución producción industrial y exportaciones, tipo de cambio ecu/euro
- Alemania, Francia, Italia (PIB evolución e inflación)
- Reino Unido (evolución consumo privado, inflación y balanza c/c)
- Japón (evolución producción industrial, inflación y déficit público)

III- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional Trimestral (variación anual PIB y componentes)
- Indicador sintético de actividad (variación anual)
- VAB por ramas (variación anual).....
- Actividad industrial (evolución IPI, capacidad productiva, IPI filtrado).....
- Indicadores de confianza en la industria.....
- Valor real trabajos construcción
- Otros indicadores de construcción.....
- VAB Servicios.....
- Empleo en los servicios
- Demanda Nacional. Componentes.....
- Disponibilidades (C-T).....
- Matriculación Turismos
- Indicador confianza del consumidor
- Comercio Exterior en volumen.....
- Evolución del mercado de trabajo.....
- Afiliados S.S. y ocupados EPA.....
- Ocupados por situación profesional.....
- Ocupados según tipo de jornada.....

- Asalariados según tipo de contrato
- Evolución de las tasas de actividad según sexo
- Paro EPA y paro registrado
- Evolución de la tasa de paro
- Indicadores salariales
- Precios de consumo
- Componentes estables y erráticos del IPC
- Componentes del IPSEBENE
- IPC Armonizado
- IPC Bienes Comerciables
- Precios industriales
- Otros indicadores de precios
- Balanza por cuenta corriente y capital
- Tipos de interés

SEGUNDA PARTE

Página

I- EL SECTOR PUBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UE

- Administraciones Públicas de la Unión Europea
- España y la Unión Monetaria. Déficit y Deuda 1995-2001

II- LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002

- Evolución del déficit de caja no financiero del Estado 1996-2002.....

III- POLÍTICAS DE GASTO

Justicia

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Defensa

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Exterior

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Administración Tributaria

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Pensiones

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Otras prestaciones sociales

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Fomento del Empleo

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Sanidad

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Educación

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Vivienda

- Clasificación económica

Prestaciones de Desempleo e Incapacidad Temporal

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Agricultura

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Industria y Energía

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Comercio, Turismo y PYME

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Infraestructuras

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

Investigación

- Participación de los subsectores
- Clasificación económica

IV- LA INVERSIÓN PÚBLICA

- Inversiones reales por Secciones. Presupuesto inicial 2002.....
- Inversiones reales por Secciones. Comparación presupuestos 2001-2002.....
- Inversión real por Funciones. Presupuesto inicial 2002
- Inversiones reales. Estructura económica presupuesto 2002

TERCERA PARTE

Página

II- EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

- Ámbito de los presupuestos generales del Estado y del Presupuesto Consolidado.
- Presupuesto de gastos del Estado
 - Distribución por capítulos del gasto del Estado. Comparación con el presupuesto 2001.....
 - Distribución por capítulos del gasto del Estado. Estructura porcentual
 - Evolución de los intereses liquidados.....
 - Transferencias del Estado a Otros Agentes. Estructura porcentual.....
 - Transferencias corrientes del Estado. Comparación con el presupuesto 2001
 - Distribución de Transferencias corrientes del Estado. Estructura porcentual
 - Transferencias de capital del Estado. Comparación con el presupuesto 2001.....
 - Distribución de Transferencias de capital del Estado. Estructura porcentual.....
- Presupuesto de ingresos del Estado
 - Resumen por capítulos. Comparación con el presupuesto 2001
 - Distribución por capítulos de ingreso. Estructura porcentual
 - Distribución de los impuestos directos. Estructura porcentual.....

III- EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Presupuesto de gastos:
 - Distribución por capítulos. Comparación con el presupuesto 2001
 - Distribución por capítulos de gasto. Estructura porcentual.....
- Presupuesto de ingresos:
 - Distribución origen de los recursos. Estructura porcentual.....
 - Resumen por capítulos. Comparación con el presupuesto 2001
 - Distribución por capítulos. Estructura porcentual.....
 - Ingresos por transferencias. Comparación con el presupuesto 2001

IV- EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Presupuesto de gastos
 - Estructura económica. Comparación con el presupuesto 2001
 - Gastos en pensiones de la Seguridad Social. Distribución por clase de pensión.....
 - Fuentes de financiación del INSALUD. Comparación con presupuesto 2001
 - Fuentes de financiación del INSALUD. Estructura porcentual.....
 - Presupuesto del INSALUD. Clasificación económica. Comparación con presupuesto 2001
 - Presupuesto del INSALUD. Distribución gestión directa.....
- Presupuesto de ingresos:
 - Distribución de las cotizaciones por regímenes
 - Ingresos de la Seguridad Social. Estructura porcentual.....

VI- LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

- Presupuesto de gastos:
 - Distribución por subsectores 2001-2002
 - Transferencias a otros Agentes. Estructura porcentual.....

VIII- LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Distribución del gasto e ingreso comunitario
- Flujos financieros con las Comunidades Europeas en los
Presupuestos Generales del Estado

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

En el año 2000 la economía española creció el 4,1% en términos reales, con lo que se alcanza por cuarto año consecutivo un crecimiento del 4% o superior. En el primer semestre del presente año, el ritmo de avance del PIB se ha moderado, reflejando, en parte, el empeoramiento del contexto exterior. Pese a ello, el crecimiento se ha mantenido elevado, en torno al 3%, superando en más de un punto porcentual al registrado en la zona euro. En consecuencia, se ha prolongado el proceso de convergencia real en renta y empleo con las economías más avanzadas característico de los últimos años.

El crecimiento económico mundial ha sufrido una acusada ralentización en el transcurso del año, que ha afectado a la mayoría de las zonas, previendo el FMI que el avance anual del PIB se situará en torno al 2,7%, dos puntos inferior al de 2000. El ataque terrorista contra Estados Unidos el pasado 11 de septiembre ha añadido grandes incertidumbres al panorama internacional.

Antes de esa fecha, en Estados Unidos la desaceleración iniciada el otoño pasado ya estaba siendo más profunda y duradera de lo previsto y el PIB casi se había estancado en el segundo trimestre. En Japón el deterioro era más acusado, con un fuerte retroceso de la actividad en dicho periodo, mientras que en la zona euro, en su conjunto, la ralentización había sido menos intensa, si bien algunas grandes economías del área se han visto notablemente afectadas por la desaceleración mundial, como Alemania, donde el PIB se estancó en el segundo trimestre con relación al periodo precedente, o Italia, donde sufrió un retroceso

Esta pérdida simultánea de dinamismo en las grandes economías industriales ha repercutido desfavorablemente en numerosos países emergentes, en algunos de los cuales, como Argentina o Turquía, se han añadido problemas internos para provocar sucesivos periodos de crisis.

La desaceleración económica mundial ha tenido la contrapartida de reducir las presiones inflacionistas, especialmente a través de una menor demanda energética que ha hecho flexionar a la baja los precios petrolíferos. Esta suavización de las tensiones sobre los precios ha posibilitado una reducción de los tipos de interés en las principales economías. A ello se han añadido las recientes decisiones coordinadas de reducción de tipos de interés por parte de la Reserva Federal, el Banco Central Europeo y el Banco de Japón. Los menores tipos de interés y las rebajas impositivas introducidas en numerosos países son los factores en que se sustenta la esperanza de una reactivación en el próximo año, periodo en que el

FMI prevé una recuperación del ritmo de crecimiento mundial hasta el 3,6%. No obstante, al escribir estas líneas a mediados de septiembre, las incertidumbres son elevadas, no se perciben todavía señales de la esperada mejora y los mercados bursátiles han sufrido nuevos retrocesos por las malas perspectivas de beneficios empresariales.

Retornando a la economía española, la evolución en los dos últimos años se ha caracterizado por una gradual moderación del crecimiento tendencial del PIB, desde al máximo alcanzado en el primer trimestre de 2000 (4,5%) hasta el 3% en el segundo trimestre de 2001 según las estimaciones recientemente publicadas de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR). En el pasado año, esta ralentización fue la consecuencia, fundamentalmente, del agotamiento de la demanda interna, tras varios años de expansión, mientras que la aportación de la demanda externa tendía a mejorar, hasta alcanzar valores nuevamente positivos en el último trimestre. Sin embargo, en el presente año, la desaceleración de las exportaciones, en un contexto de creciente debilidad de la economía mundial, se ha traducido en una flexión a la baja de la aportación exterior, que, previsiblemente, se prolongará en los próximos meses.

Por lo que respecta a la demanda interna, su crecimiento en el primer semestre fue del 2,8%, manteniéndose estable esta tasa en los dos primeros trimestres, lo que interrumpe la tendencia a la desaceleración observada desde el primer trimestre de 1999. Ello ha sido el resultado de una moderación en el avance del consumo, tanto público como privado, compensada por una cierta recuperación de la inversión y una aportación ligeramente positiva de la variación de existencias.

El consumo de los hogares ha presentado un perfil de desaceleración desde comienzos de 2000, hasta situarse su ritmo tendencial en el 2,9% y 2,7% en los trimestres primero y segundo de 2001, respectivamente, muy distante de las tasas del orden del 5% que se llegaron a registrar a finales de 1999. Tras esta evolución se encuentra, básicamente, la moderación en el ritmo de aumento de la renta real familiar causada, entre otros factores, por el menor incremento del empleo y el impacto del alza de los precios energéticos. Junto a ello, hay que aludir al empeoramiento de la posición financiera de las familias en los últimos años por el descenso del ahorro y la fuerte inversión en vivienda, a lo que se ha unido un efecto riqueza negativo por la caída de las cotizaciones bursátiles desde comienzos de 2000. Todo ello se refleja en una tendencia decreciente de los índices de confianza de los consumidores, hasta mostrar niveles ligeramente negativos en el periodo reciente. Pese a ello, algunos indicadores relacionados con el consumo privado siguen mostrando una trayectoria muy expansiva; en particular las matriculaciones de turismo,

cuyo crecimiento interanual en julio-agosto fue del 7,6%, tasa que duplica a la del segundo trimestre.

El consumo de las Administraciones Públicas ha continuado creciendo muy por debajo del PIB, prolongándose en el presente año la tendencia a la moderación que ha caracterizado su evolución en los años previos. La CNTR estima un aumento interanual del agregado del 2,1% en el primer semestre, en términos reales y series de ciclo-tendencia, observándose una ralentización de medio punto porcentual entre el primer trimestre (2,4%) y el segundo (1,9%).

La formación bruta de capital fijo sigue siendo el componente de la demanda interna que crece a mayor ritmo. En el primer semestre registró un aumento tendencial del 3,3%, habiéndose producido un cierto repunte entre el primero y el segundo trimestre (del 2,9% al 3,7%), que interrumpe la desaceleración observada durante los nueve trimestres anteriores. Esta recuperación afecta tanto al componente de equipo como al de construcción, aunque contrasta la debilidad del primero (1% en el segundo trimestre) con el notable ritmo de avance que mantiene la inversión en construcción (5,8%). La atonía de la inversión en equipo se acentúa y se prolonga con el indicador de disponibilidades de este tipo de bienes (producción más importaciones menos exportaciones), que ha presentado tasas negativas desde finales del pasado año.

La construcción, por el contrario, mantiene un crecimiento elevado, si bien con un comportamiento diferenciado por subsectores. La construcción residencial da muestras de agotamiento tras los fuertes crecimientos de los años anteriores. Los niveles alcanzados son ya muy elevados y el esfuerzo financiero de acceso a la vivienda, en porcentaje de la renta familiar, ha aumentado debido a la propia moderación del avance de las rentas, a la tendencia alcista de los tipos hipotecarios en los últimos años y al fuerte incremento de los precios, que, en el segundo trimestre, situaban su ritmo interanual todavía en el 15,5%. Sin embargo, la edificación no residencial y, sobre todo, la obra civil está presentando una evolución mucho más expansiva. Este último subsector se está beneficiando de las obras de infraestructura llevadas a cabo por entes públicos, como AENA o el GIF, no incluidos en la estadística de licitación del Ministerio de Fomento, lo que explica la caída que muestra dicha estadística tanto en el pasado año como en los primeros meses de 2001. El dinamismo de este segmento podría explicar, en parte, fuerte crecimiento que sigue presentando el consumo de cemento.

La desagregación del PIB desde la perspectiva de la oferta muestra contribuciones positivas de todas las grandes ramas de actividad en el primer semestre, destacando, en

particular, los crecimientos del Valor Añadido Bruto en la energía (6,8%) y la construcción (6,1%). Los aumentos en los restantes sectores son mucho más modestos, situándose en primer término los servicios (3,1%), seguidos de la industria (2%) y, en último término, la agricultura (1,5%). Tanto la industria como los servicios muestran una desaceleración de la actividad, especialmente acusada en el primer sector, que se confirma y acentúa con el Índice de Producción Industrial, que registra tasas negativas en los últimos meses, en paralelo con unos saldos negativos en los índices de confianza.

En cuanto a la demanda externa, el hecho más destacable de la primera mitad del año ha sido la reciente pérdida de impulso de las exportaciones, tras haber mantenido un tono elevado durante el primer trimestre. Este comportamiento se debe fundamentalmente a las economías europeas, zona que absorbe el 70% de las exportaciones españolas, cuya desaceleración ha venido a sumarse a la crisis estadounidense y a la delicada situación japonesa, traduciéndose todo ello en un fuerte y progresivo debilitamiento del comercio mundial. Por otra parte, las importaciones también se han ralentizado, si bien hasta ahora con menor intensidad, al verse sostenidas por la relativa fortaleza del consumo privado en nuestro país. Según la CNTR, el efecto neto del comportamiento de las exportaciones e importaciones sitúa la contribución al crecimiento de la demanda externa en 0,2 puntos en el primer semestre, idéntica a la del segundo semestre de 2000, si bien con una reducción de una décima entre el primer trimestre y el segundo.

En el tiempo transcurrido de 2001, el mercado laboral se ha caracterizado por el mantenimiento del proceso de creación de empleo y la evolución descendente del paro hasta niveles que se aproximan progresivamente al promedio de la UE. No obstante, el ritmo de aumento de la ocupación tiende a moderarse, en coherencia con el clima general de desaceleración de la economía española e internacional.

En efecto, las últimas estimaciones de ocupación de la Encuesta de Población Activa (EPA) y el número de afiliados en alta en la Seguridad Social reflejan la continuidad del proceso de crecimiento del empleo y su paulatina desaceleración. El avance interanual de los ocupados se situó en el 2,3% en el primer semestre de 2001 según la EPA y el de las afiliaciones en el 4,3% en el conjunto de los siete primeros meses de 2001.

Otro de los aspectos sobresalientes del comportamiento reciente del mercado de laboral ha sido el menor dinamismo de la población activa, cuyo crecimiento según la EPA se situó en el 0,8% en el primer semestre de 2001, frente al 2,6% alcanzado como media en 2000.

Por su parte, el desempleo también prolonga su tendencia de reducción. Según la EPA, su tasa de variación interanual fue del $-8,2\%$ en el primer semestre de 2001, lo que sitúa la tasa de paro en el $13,2\%$ de la población activa en ese período. Las cifras de paro registrado en las oficinas del INEM ratifican la prolongación del proceso de reducción del desempleo, aunque ponen de manifiesto igualmente la desaceleración de su ritmo de caída (hasta $-2,9\%$ en el conjunto de los ocho primeros meses de 2001).

En cuanto a los indicadores de coste laboral, la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala un alejamiento de la senda de moderación salarial al situarse el incremento de los salarios pactados durante los ocho primeros meses de 2001 en el $3,4\%$. Por su parte, el nuevo Índice de Costes Laborales, que sustituye a la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, estima que en el segundo trimestre del año el aumento interanual de los Costes Laborales por trabajador y mes fue del $3,6\%$, mientras que el del Coste Salarial fue de $2,9\%$. Por último, según los datos de ciclo-tendencia de la CNTR correspondientes al primer semestre de 2001, el crecimiento anual de los costes laborales unitarios (CLU) medidos en términos de empleo equivalente a tiempo completo se elevó hasta el 3% , evolución que se explica por la aceleración del ritmo de avance de la remuneración por asalariado y por la debilidad mostrada por la productividad en los tres últimos trimestres.

En el pasado ejercicio la inflación mostró una evolución alcista y terminó en el 4% . No obstante, a finales del año las expectativas eran de un cambio de rumbo en el inicio de 2001 y un significativo recorte en la primera parte del año. El descenso se produjo en enero, pero en el resto del primer semestre continuó la evolución alcista y en junio alcanzó el $4,2\%$. El incumplimiento de las expectativas se debió a los aumentos de precios de los combustibles y los alimentos sin elaborar. Por un lado, la esperada flexión a la baja de los precios de los combustibles y carburantes no tuvo continuidad en el periodo, incluso en los meses de primavera aumentaron con intensidad, y cuando se moderaron lo hicieron en menor medida de la esperada. Por otro, los precios de los alimentos no elaborados, como resultado de la crisis cárnica, anotaron elevadas tasas de crecimiento. No obstante, en el bimestre julio-agosto, cuando se han desacelerado con intensidad los componentes más erráticos del IPC, energía y alimentos no elaborados, se ha reducido la inflación medio punto, hasta el $3,7\%$.

Los precios de evolución más estable, sintetizados en el índice de precios de los servicios y bienes elaborados no energéticos, mostraron también una evolución alcista a lo largo del año y en agosto situaron su tasa de avance anual en el $3,6\%$, seis décimas por encima de la que mantenían en el pasado diciembre. Este aumento respondió,

principalmente, a la aceleración de los alimentos elaborados, a los efectos indirectos del encarecimiento de los precios de los combustibles y carburantes y, en los últimos meses, a la aceleración del precio de hoteles y otros alojamientos. No obstante, si de este índice se excluye la alimentación elaborada, cuyo aumento en el ejercicio actual tiene un elevado componente transitorio, el agregado resultante se ha desacelerado ligeramente en el actual ejercicio; su tasa anual en agosto fue de 3,4% frente al 3,5% en el pasado diciembre.

Los favorables resultados de los últimos meses, la evolución más reciente de los indicadores adelantados de precios, el contexto de desaceleración de la actividad económica en España y en el resto del mundo y la menor presión de la demanda de consumo en una fase de desaceleración de la demanda interna permiten abrigar esperanzas de la continuidad de la moderación del IPC en el resto del actual ejercicio.

La inflación española, en términos armonizados, mostró a lo largo del semestre un perfil similar a la medida por el índice nacional, aunque en julio y agosto fue dos y una décima inferior (3,7 y 3,6%, respectivamente). Por su parte, en la UEM la inflación evolucionó al alza en los cinco primeros meses del año pero cedió en los dos restantes, como resultado de la positiva evolución de los precios energéticos, situándose en agosto en el 2,7% siete décimas inferior a la de mayo. Como resultado de la evolución de los precios en España y en la UEM, el diferencial de inflación con esa zona ha anotado una significativa reducción de medio punto a lo largo de los ocho primeros meses del año, situándose en agosto en 0,9 puntos.

En la primera mitad del año, la economía española ha reducido significativamente su desequilibrio exterior, al situar la necesidad de financiación frente al resto del mundo, en términos de Cuentas Nacionales, en el -1,9 % PIB, frente al -2,7% de un año antes. Esta mejora ha sido posible gracias a la disminución del déficit de bienes y servicios y, sobre todo, al aumento del superávit de transferencias de capital que en conjunto han podido contrarrestar el deterioro de las rentas y de las transferencias corrientes.

Desde la óptica interna, la reducción del desequilibrio exterior parece proceder de las empresas, cuya necesidad de financiación ha debido reducirse significativamente tras la desaceleración de la inversión en equipo. En sentido contrario han tenido que actuar los restantes sectores de la economía: las familias, por el elevado valor alcanzado en la adquisición de viviendas, y el sector público, por los menores ingresos netos percibidos.

Las condiciones monetarias y financieras de la economía española durante el presente año han mantenido un grado suficiente de holgura pese a la cautela con que el

Banco Central Europeo ha administrado la reducción de los tipos de interés y a la sensible pérdida de valor registrada por los títulos de renta variable.

Las autoridades del Eurosistema decidieron reducir en dos ocasiones, el 10 de mayo y el 30 de agosto pasados, los tipos de interés oficiales, por una cuantía global de medio punto porcentual, hasta dejar situado el tipo correspondiente a las operaciones principales de financiación en el 4,25%. Además, como consecuencia de los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, y para compensar los efectos negativos sobre los mercados financieros, el Banco Central Europeo y la Reserva Federal de Estados Unidos redujeron el día 17 de septiembre concertadamente los tipos de interés oficiales de 50 puntos básicos. Así el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en la zona euro se sitúa en el 3,75% y el tipo de los fondos federales de Estados Unidos en el 3%.

El deterioro de las perspectivas económicas ha propiciado la existencia de expectativas de tipos de interés a la baja en los mercados monetarios, que han visto recortar sus rendimientos en los ocho primeros meses del año más allá de los recortes decididos en el área del euro por las autoridades monetarias en sus tipos de referencia. A finales de agosto, los tipos a tres y doce meses en el mercado interbancario español se situaban en el 4,3% y 4%, respectivamente, es decir, 60 y 80 puntos básicos por debajo de los niveles existentes al comienzo del año. Los tipos de interés a largo plazo, por el contrario, apenas registraron variación en el periodo, alcanzando la deuda a diez años un rendimiento del 5,1% al término de agosto.

La reducción de los tipos de interés del BCE se ha transmitido con amplitud, en el contexto de expectativas citado, a los tipos de interés bancarios, muy relevantes en la toma de decisiones de gasto de los agentes económicos, habiendo sido los préstamos hipotecarios los que han experimentado un mayor recorrido a la baja.

En ese contexto de bajada de los tipos de interés reales, más pronunciada en España que en el resto de los países del área del euro, hay que inscribir el fuerte crecimiento de la financiación recibida en la primera mitad del año por el sector privado residente en España, aunque dentro de una trayectoria desacelerada.

El deterioro de las perspectivas de beneficios de las grandes compañías internacionales, sobre todo de los sectores de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, ha determinado una negativa evolución de las bolsas de valores. En el caso de España, la situación económica y financiera de Argentina ha supuesto un factor desfavorable adicional, aunque en el cómputo global del año el índice general de la Bolsa de Madrid ha

tenido un comportamiento algo menos negativo que el de otras plazas europeas importantes.

El debilitamiento de la economía americana y las perspectivas de alejamiento del momento de su recuperación han permitido que el euro se apreciara de manera significativa durante los pasados meses de julio y agosto, después de la tendencia apreciadora del dólar dominante en la primera mitad del año.

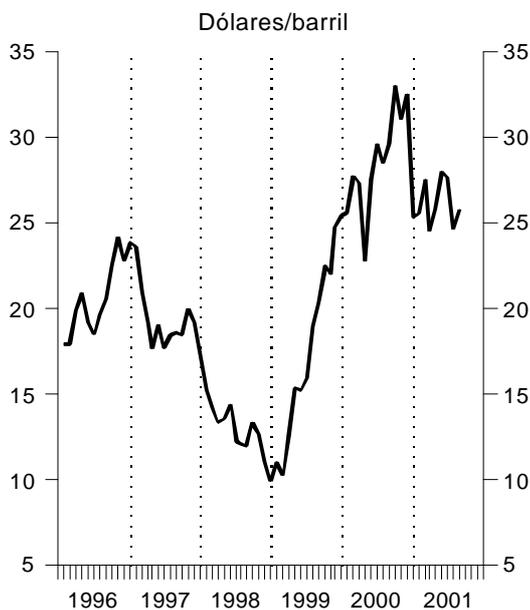
CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La ralentización de la **economía mundial**, iniciada en el pasado otoño, se ha acentuado y generalizado según ha ido avanzando el año actual, provocando una notable desaceleración en el ritmo de los intercambios comerciales. El declive de la economía estadounidense ha proseguido en la primera mitad del año sin que se perciban todavía señales de recuperación, la economía japonesa ha continuado sufriendo un progresivo deterioro y la ralentización también ha afectado a la zona euro. Este debilitamiento simultáneo de la actividad en los países industrializados ha repercutido desfavorablemente en las economías emergentes, en especial las más dependientes de sus exportaciones. Asimismo, se han acentuado los problemas internos en algunas de estas economías como Turquía o Argentina, donde se han sucedido periodos de tensión. Según la agencia Reuters, a comienzos de septiembre el FMI revisó de nuevo a la baja el crecimiento mundial para este año, hasta el 2,7%, dos puntos menos que el registrado en 2000. En este contexto de debilitamiento general de la actividad, el ataque terrorista a Estados Unidos del 11 de septiembre ha convulsionado el panorama mundial y añadido un gran cúmulo de incertidumbres.

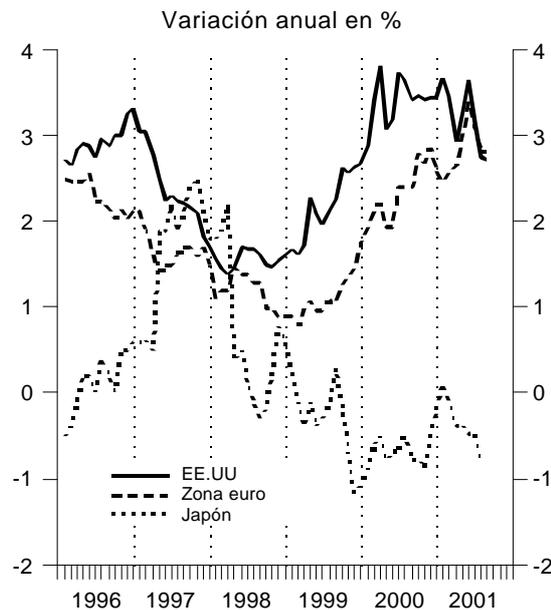
La evolución de los costes energéticos ha sido uno de los principales factores determinantes de la inflación. En los primeros meses del año, la OPEP recortó su producción en 2,5 millones de barriles/día para evitar que continuara la tendencia a la baja de los precios iniciada a finales del pasado año. Como consecuencia, el precio medio del **petróleo Brent** se situó en 26,3 dólares barril en el periodo enero-mayo, frente a los 25,3 del pasado diciembre, y en la primera mitad de junio el precio llegó a alcanzar los 29 dólares por la suspensión de las ventas iraquíes. Posteriormente, la menor demanda mundial y la reanudación de las exportaciones de Irak hicieron caer el precio a 23 dólares a mediados de julio, lo que llevó a la OPEP a acordar un nuevo recorte de su producción en un millón de barriles/día a partir de septiembre, con lo que la cuota oficial se sitúa en 23,2 millones, el nivel más bajo en dos años. Si se mantiene esta cifra de producción y, como prevé la Agencia Internacional de Energía, se eleva la demanda mundial de crudo en los últimos meses del año, el precio puede mantener la senda ligeramente alcista registrada ya en agosto, que le ha llevado hasta 26,7 dólares a finales de dicho mes. Sin embargo, se espera que, de prolongarse la subida, su cuantía sea moderada, dada la actual fase de ralentización económica. La primera reacción tras el ataque terrorista elevó el precio del Brent por encima de los 31 dólares, pero en la jornada siguiente cayó hasta los 28 dólares, una vez que la OPEP declarara que esta dispuesta a asegurar el suministro petrolífero.

G 1 PRECIO PETRÓLEO BRENT



Fuente: Financial Times

G 2. INFLACIÓN



Fuente: OCDE Eurostat

Las perspectivas sobre la economía mundial aparecen fuertemente condicionadas por la evolución en **Estados Unidos**. Si durante la anterior crisis del sureste asiático, el fuerte ritmo de crecimiento estadounidense fue un factor esencial para sostener la actividad mundial, ahora su pérdida de vigor está contribuyendo a una ralentización global. En los últimos años la economía estadounidense vivió un periodo de gran optimismo que se tradujo en extraordinarios avances del mercado bursátil, el consumo y la inversión. Esta euforia se apoyaba en tres factores: baja inflación y fuerte aceleración de la productividad y de los beneficios.

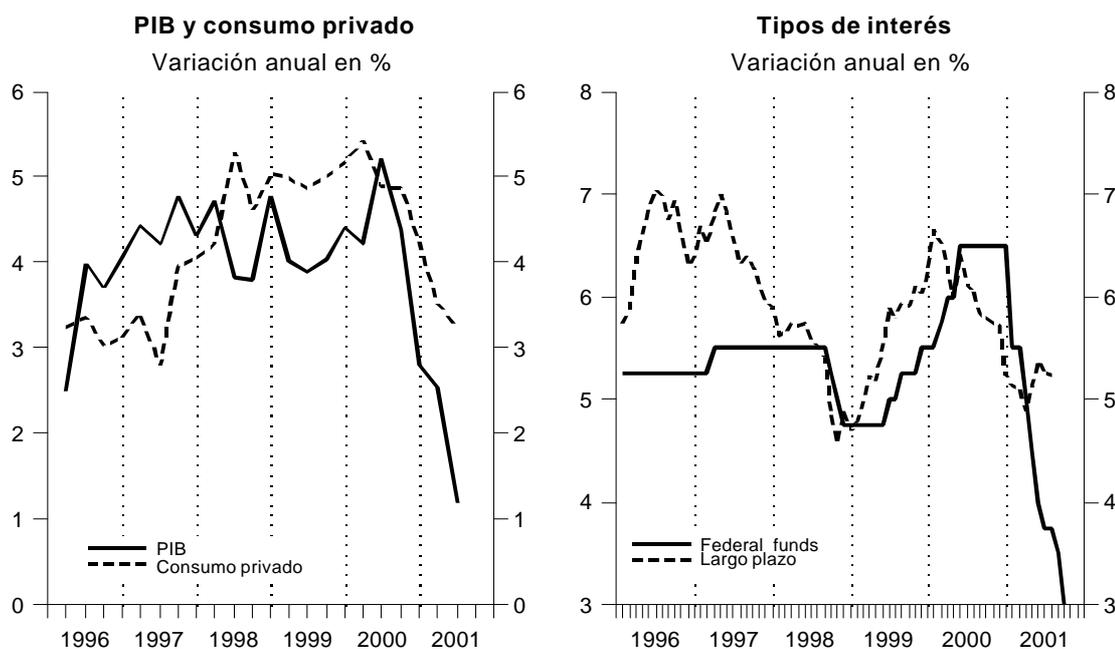
Para frenar un crecimiento de la demanda interna superior al 5%, considerado insostenible, la Reserva Federal elevó los tipos de interés en 1,75 puntos desde junio de 1999 a mayo de 2000. Pocos meses después, se inició la ralentización cuando los beneficios comenzaron a no responder a las expectativas y el mercado bursátil, especialmente el de valores de nuevas tecnologías, retrocedió con fuerza, las empresas recortaron sus gastos de inversión y la producción industrial se redujo para evitar una acumulación no deseada de existencias.

A comienzos de año se esperaba que esta fase sería corta y que en el segundo semestre se asistiría a una clara recuperación, pero hasta ahora estas previsiones no se han materializado. En el segundo trimestre el PIB creció sólo el 0,2% (tasa intertrimestral anualizada) tras el 1,3% del primero. La inversión privada en equipo y software cayó el 15,1%, con lo que esta variable registra descensos consecutivos en tres trimestres después

de haber crecido a tasas superiores al 10% en los años anteriores. El consumo privado avanzó el 2,5%, medio punto menos que en los dos trimestres previos y la inversión residencial siguió a buen ritmo (5,8%), favorecida por el descenso de los tipos de interés. En el comercio exterior se redujeron las importaciones (-7,7%) y en mayor cuantía las exportaciones (-12,2%). También se han revisado las cifras de contabilidad nacional desde 1998, resultando que el crecimiento en 2000 fue del 4,1%, frente al 5% previamente estimado. Una consecuencia importante de esta modificación es que se había sobreestimado la mejora estructural derivada de la aceleración de la productividad, puesto que el avance de esta variable el pasado año fue del 3,1% y no del 4%, anteriormente calculado.

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS



Fuentes: BEA y FT.

A comienzos de agosto, el informe de la Reserva Federal señaló que en julio la economía estadounidense sufría un estancamiento. El sector de manufacturas registró nuevos declives en actividad y empleo pero lo más preocupante es que su debilidad parecía estar extendiéndose a otros sectores. No obstante, el mercado inmobiliario de viviendas ha sido hasta ahora bastante inmune a la ralentización, al haberse visto impulsado por el descenso de los tipos de interés. Esta fortaleza de la demanda de viviendas ha elevado su precio, lo que parcialmente ha podido compensar el efecto riqueza negativo de los recortes bursátiles sobre el consumo. A este respecto, un reciente informe de la Reserva Federal ha

destacado la necesidad de un conocimiento más profundo del impacto de las modificaciones del valor de los activos sobre el gasto privado, para mejorar la toma de decisiones de política monetaria. Según dicho informe, anteriormente se estimaba que el nivel de riqueza explicaba en torno al 10% del gasto, pero ahora se considera que este ratio puede ser cercano al 20%.

Ante este panorama desfavorable, la Reserva Federal rebajó el 21 de agosto el tipo objetivo de los fondos federales un cuarto de punto hasta situarlo en el 3,5%, el nivel más bajo desde 1994. Un mes después, el 17 de septiembre, la autoridad monetaria recortó el precio del dinero medio punto más, llevándolo al 3%, en una acción concertada con el Banco Central Europeo y otros bancos centrales. Esta actuación estuvo dirigida a restaurar el normal funcionamiento de los mercados financieros así como paliar el previsible mayor debilitamiento del empleo, de la producción y de la inversión empresarial tras el brutal atentado terrorista. Se trata del octavo descenso en lo que va de año, acumulando una reducción de tres puntos y medio. Asimismo, la Reserva Federal ha anunciado que los descensos del precio del dinero podrían no haber concluido aún, ya que su intención es inyectar cuanta liquidez sea necesaria hasta conseguir el normal funcionamiento de los mercados.

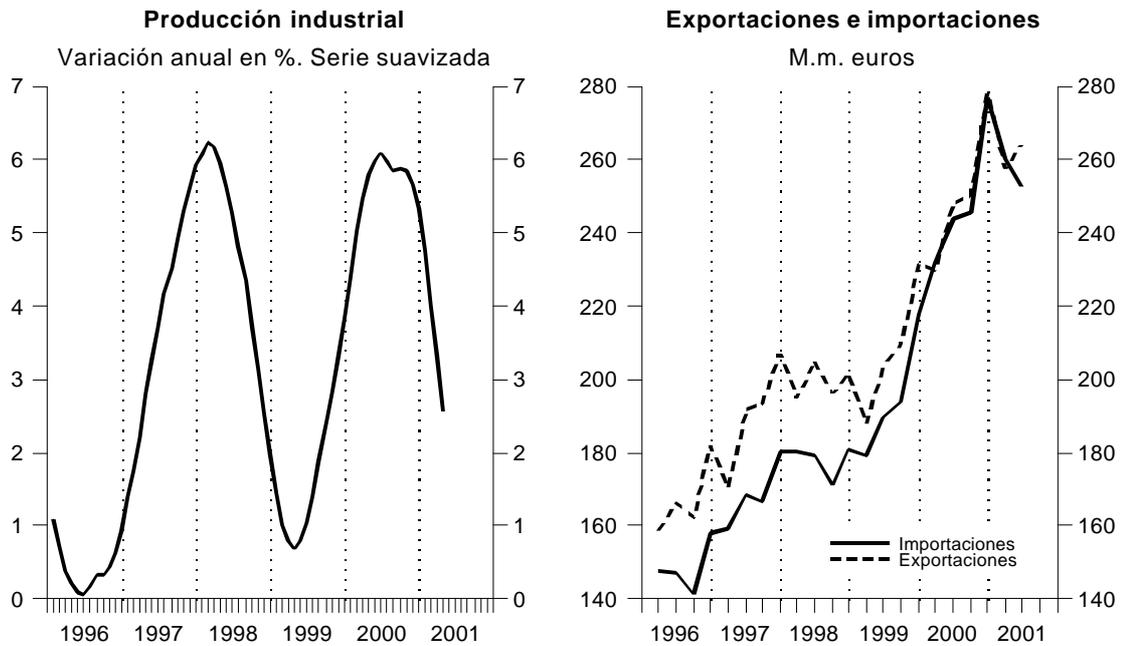
Por otra parte, los ciudadanos estadounidenses han empezado a recibir las devoluciones de 38.000 millones de dólares, derivadas de las rebajas impositivas aprobadas con efecto retroactivo desde comienzo de año, pero existe una gran incertidumbre sobre qué porcentaje de esta suma se destinará al ahorro y cuál al consumo. En definitiva, los pronósticos de los analistas sobre las perspectivas de la economía están divididos. Está claro que la actual fase de estancamiento no va a durar y que se orientará a la baja o alza próximamente, existiendo razones para justificar a priori ambos comportamientos. Desde una óptica positiva cabe resaltar en julio el avance del 0,3% mensual en el índice de indicadores adelantados y la fuerte mejora del índice NAPM de manufacturas en agosto. Pero estos datos optimistas se han simultaneado con otros de signo contrario, como la ralentización del consumo privado en julio, con un avance mensual de tan sólo el 0,1% o el nuevo descenso de la confianza de los consumidores en septiembre, variable que en los meses próximos puede verse afectada especialmente por la conflictividad mundial.

La economía de la **zona euro** también está inmersa en un proceso de desaceleración. En la segunda mitad del pasado año el crecimiento fue sostenido, del 2,4% (tasa intersemestral anualizada), 1,4 puntos inferior al del primer semestre. A comienzos del año actual se confiaba en que los efectos de la ralentización estadounidense serían

escasos, pues la zona euro es un área relativamente cerrada, y que el impulso procedente de las rebajas impositivas en diversas economías del área mantendría sostenido el consumo.

GRÁFICO 4

ZONA EURO



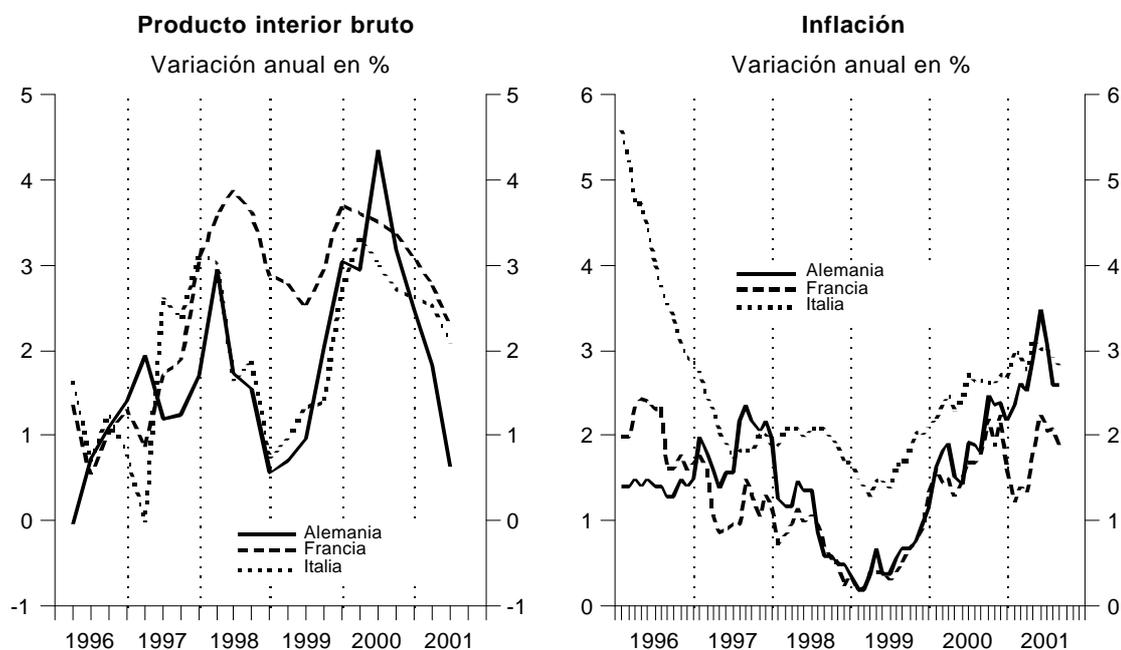
Fuente: Eurostat.

No obstante, el incremento se ha situado por debajo de lo previsto. Por un lado, la debilidad de la economía estadounidense está siendo mayor y más duradera de lo esperado y por otro, la capacidad de gasto de los consumidores de la zona euro se ha visto erosionada por la aceleración de la inflación hasta mayo, vinculada a la repercusión de la subida de precios energéticos y de alimentos así como a la caída del euro. La tasa interanual del IPC subió hasta el 3,4% en mayo y posteriormente, en junio y julio, la inflación ha flexionado a la baja en línea con el descenso del precio del petróleo y la recuperación del euro en esos meses, hasta situarse en el 2,8%. Esta moderación de las tensiones sobre los precios llevó al Banco Central Europeo a rebajar el 30 de agosto el principal tipo de referencia en un cuarto de punto, hasta el 4,25%. Tras esta actuación el descenso acumulado desde mayo es de un punto. Como antes se ha señalado, el 17 de septiembre la autoridad monetaria europea recortó en medio punto el precio del dinero, situando el citado tipo en el 3,75%, con el fin de evitar un mayor debilitamiento de la economía mundial.

En el segundo trimestre de 2001 el PIB de la zona euro creció sólo el 0,2% (tasa intertrimestral anualizada) frente al 2,1% del periodo previo. El componente más dinámico fue el consumo privado con un alza del 2,4%, pero su impulso se vio contrarrestado por las caídas en la formación bruta de capital fijo (-3,2%) y en las exportaciones (-4,8%). Otros indicadores también señalan el debilitamiento económico. El avance del empleo se ha ralentizado, estabilizándose la tasa de paro en el 8,3% en el segundo trimestre, y el clima económico sufrió en julio un nuevo deterioro, el séptimo consecutivo. En dicho mes, la confianza industrial se situó en -9, frente a un valor de 5 en el pasado diciembre, y la de los consumidores, tras mantenerse relativamente estabilizada en los primeros meses del año, también se ha orientado a la baja, cayendo en julio a -7, frente el -1 de finales de 2000. No obstante, en el sector industrial se han producido recientemente algunos signos esperanzadores. Así, la producción industrial en junio avanzó el 0,6% mensual y el índice de gestores de compras de manufacturas subió de 47,3% en julio a 47,6% en agosto. Si bien este índice todavía se sitúa por debajo del nivel 50%, lo que apunta a una contracción, éste es el primer aumento desde abril de 2000 y podría indicar que la actividad industrial está próxima a tocar fondo.

GRÁFICO 5

ALEMANIA, FRANCIA E ITALIA



Fuentes: Bundesbank, INSEE e ISTAT

La ralentización está siendo acusada en **Alemania**, por su importante dependencia de las exportaciones. El PIB del segundo trimestre cayó el 0,1% (tasa intertrimestral anualizada) tras crecer el 1,6% en el primero. El consumo privado estuvo más sostenido de lo que se esperaba, con un avance del 3,6%, impulsado por la rebaja fiscal, pero la formación bruta de capital fijo cayó el 5,3% y las existencias se redujeron por segundo trimestre consecutivo. Las exportaciones crecieron el 2,8% y las importaciones el 4,4%, de forma que la demanda externa detrajo cuatro décimas al crecimiento. Este debilitamiento de la actividad se ha reflejado en el mercado laboral, donde el número de parados en los siete primeros meses del año aumentó en 87.000 personas. Recientemente se han producido numerosas revisiones a la baja en las previsiones de crecimiento para este año, oscilando entre el 1% y 1,5%, según los organismos, si bien cabe destacar como nota positiva que en julio el indicador IFO de confianza empresarial subió de 89,5% a 89,8%, tras seis meses de descensos, impulsado por la mejora en el componente de expectativas, y que en agosto el número de parados se redujo en 2.000 personas, si bien este descenso puede estar distorsionado por algunos factores especiales, por lo que no se puede hablar de una mejora de la tendencia en el mercado laboral.

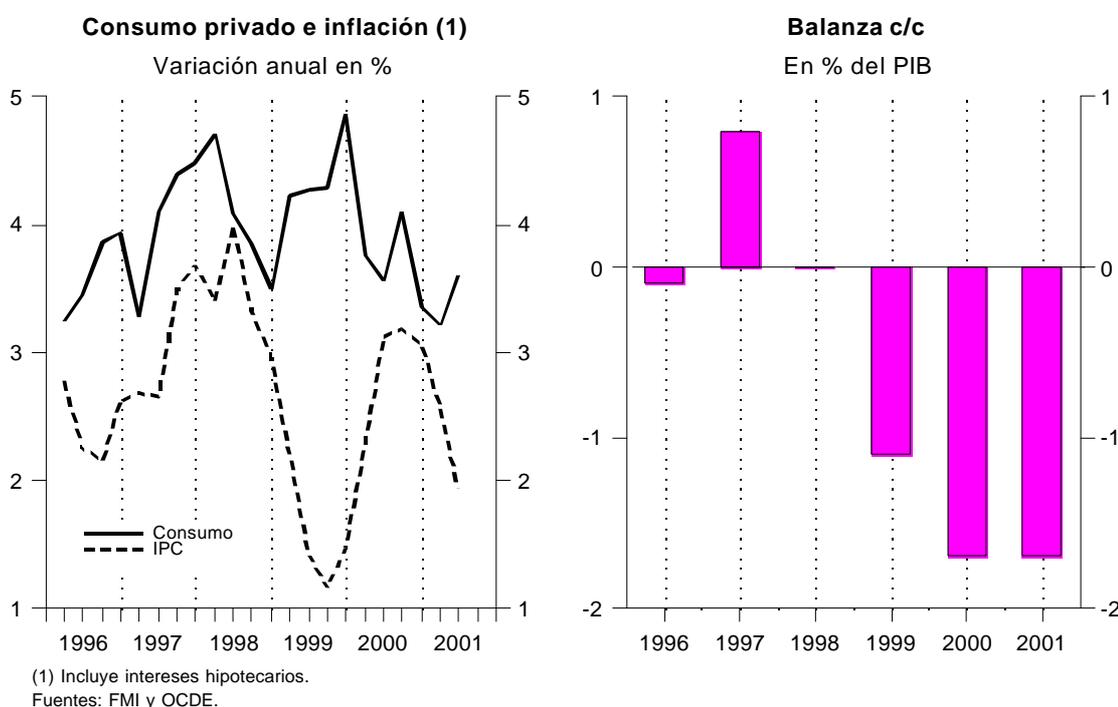
La **economía francesa** también ha percibido los signos de enfriamiento, pero con menor intensidad que Alemania, ya que ha contado con un mayor impulso de la demanda interna. En el segundo trimestre el PIB creció el 1% (tasa intertrimestral anualizada), seis décimas menos que en el primero. El consumo privado, que se había acelerado a comienzos del año por las rebajas impositivas, avanzó sólo el 1,3%, y la formación bruta de capital fijo siguió debilitándose (-0,1%) y en mayor cuantía las exportaciones (-7,3%). En conjunto, la demanda externa detrajo un punto al crecimiento. El menor ritmo de actividad también se ha percibido en el mercado laboral, donde el avance del empleo se ha ralentizado y la tasa de paro se ha elevado en junio y julio en una décima, hasta el 8,9%, tras mantenerse desde febrero a mayo en el 8,7%, el nivel más bajo desde finales de 1983. Hay que recordar que en junio de 1997, la tasa de paro había llegado a alcanzar el 12,6% de la población activa y desde entonces la economía ha creado millón y medio de puestos de trabajo. Otros indicadores, como el avance mensual de la producción industrial en mayo y junio o la recuperación del gasto de los consumidores en bienes manufacturados en junio, tras el descenso de mayo, apuntan a que la desaceleración francesa es menos acusada que la alemana, si bien es difícil que alcance el crecimiento anteriormente previsto del 2,3%.

En **Italia** el crecimiento del primer trimestre fue elevado, del 3,4% (tasa intertrimestral anualizada) pero casi el 90% de este avance se debió al fuerte incremento de existencias. En el segundo trimestre los resultados fueron más desfavorables ya que el PIB

se estancó (0,1% en tasa intertrimestral anualizada) debido a que la caída de la inversión y de las exportaciones compensó el aumento del consumo de las familias, cuyo tono, 2,5%, contrasta con el 0,1% previo. Dado el debilitamiento del crecimiento económico, es improbable que se pueda alcanzar la previsión de un crecimiento anual del 2,4%, y el Gobierno ha puesto de relieve las dificultades para lograr el cumplimiento de sus objetivos fiscales para este año.

GRÁFICO 6

REINO UNIDO



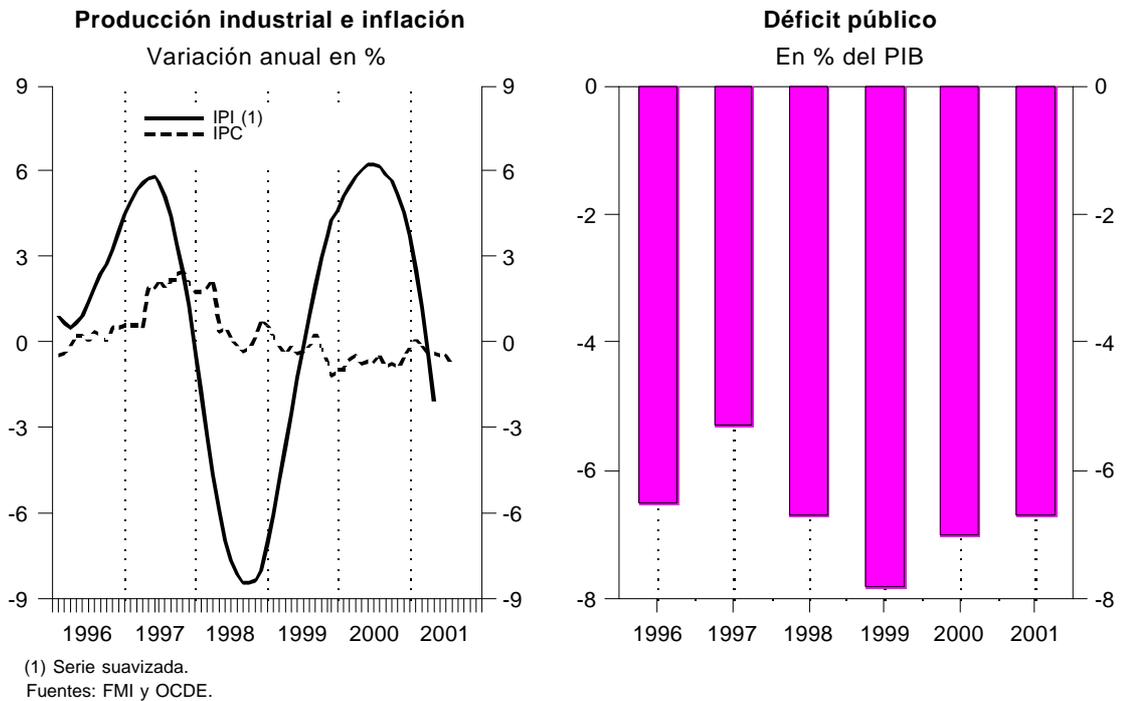
Fuera de la zona euro, el **Banco de Inglaterra** bajó el tipo de intervención, por cuarta vez en lo que va de año, en un cuarto de punto, situándolo en el 5% el nivel más bajo desde agosto de 1999. Con esta actuación se trata de frenar la desaceleración económica iniciada a finales del pasado año. En el segundo trimestre el PIB creció el 1,3% (tasa intertrimestral anualizada) frente al 3,7% registrado en el mismo periodo de 2000. El consumo privado se aceleró hasta crecer el 4,7%, el consumo público siguió avanzando por encima del 3%, pero la formación bruta de capital fijo se estancó y se produjo una reducida acumulación de existencias. En el sector exterior, las exportaciones cayeron con fuerza (-11,2%) como consecuencia de la menor demanda mundial y de la pérdida de competitividad asociada a la fortaleza de la libra esterlina frente al euro en los últimos años, superando la caída registrada en importaciones (-9,6%). Según el último informe trimestral de la Confederación de Industria, la confianza en las empresas del sector

servicios, que ha liderado hasta ahora el crecimiento económico, está comenzando a verse afectada por la debilidad en las manufacturas. Sin embargo, hasta el momento persiste el dinamismo del mercado de viviendas y se mantiene un fuerte avance interanual en las ventas al por menor, favorecido por el descenso de la inflación y de los tipos de interés, así como por la favorable evolución del mercado laboral, donde el número de parados registrados en agosto fue el más reducido en un cuarto de siglo.

Por lo que respecta a **Japón**, la situación es complicada ya que a los efectos negativos de la desaceleración económica mundial sobre sus exportaciones y producción industrial se está añadiendo la repercusión del proceso de reestructuración empresarial y financiera. Entre los objetivos del nuevo Gobierno figuran sanear los créditos impagados del sector bancario y recuperar la disciplina fiscal, con la limitación de la emisión anual de bonos a 30 billones de yenes y la reducción del gasto público en el año fiscal de 2002 a 47,8 billones de yenes, lo que supone 0,9 billones menos que el presupuesto inicial de 2001. El grueso del recorte corresponderá al capítulo de obras públicas, sector en el que se centró el impulso fiscal de los últimos años y cuya efectividad para lograr una recuperación económica fue claramente reducida.

GRÁFICO 7

JAPÓN



La tarea de llevar a cabo estas reformas se aventura difícil, dada la debilidad de su actual coyuntura. En el segundo trimestre el PIB ha caído el 3,2% (tasa intertrimestral anualizada), como consecuencia de la desfavorable evolución de la demanda interna y externa. No se puede hablar todavía de recesión en términos técnicos, ya que en el primer trimestre el PIB avanzó ligeramente, pero los fuertes descensos de la producción industrial en los últimos meses o la subida del paro hasta máximos históricos son reflejo de la difícil situación. También es indicativo el retroceso de los precios de consumo en los dos últimos años, si bien este proceso de deflación puede reflejar en parte, el proceso de liberalización producido en algunos sectores. Lo delicado de la situación se está reflejando en pronunciadas caídas bursátiles, pero, por el contrario, no se ha plasmado en una depreciación del yen, fenómeno que explican algunos analistas por la posible repatriación de activos para cubrir las pérdidas del mercado interno. A mediados de agosto, el FMI publicó un informe sobre la economía japonesa en el que prevé una contracción del PIB del 0,25% este año y un crecimiento de tan sólo el 0,5% en 2002.

El declive de la demanda mundial, especialmente acusada en el sector de componentes electrónicos, está afectando de forma importante a numerosas economías del sureste asiático, en las que las exportaciones de estos productos suponen una parte destacada de sus ventas al exterior. Así, **Corea del Sur** solo creció en el segundo trimestre el 2,7% interanual, la cifra más baja de 1998, cayendo sus exportaciones en julio el 20% interanual, y **Taiwán** retrocedió en el segundo trimestre el 2,4%, el peor resultado en 25 años, habiendo descendido sus exportaciones el 13,6% interanual en los primeros siete meses del año. En contraposición, la economía **China** siguió creciendo de forma rápida, el 7,8% en el segundo trimestre, ya que las medidas de impulso de la demanda interna, la ganancia de competitividad de sus ventas a Japón y el relativo escaso peso del comercio exterior en relación con su gran economía interna le han mantenido hasta ahora inmune a la desaceleración mundial.

Otra zona donde la ralentización económica es notable es **Iberoamérica**, cuyo crecimiento puede ser del 2% en el año actual, la mitad del registrado en 2000, al conjugarse los efectos externos de la desaceleración mundial con otros de carácter interno como la crisis financiera de Argentina y el racionamiento energético de Brasil.

El menor crecimiento de Estados Unidos perjudicará especialmente las exportaciones de Centroamérica y el Caribe. **Méjico**, por su condición de socio en el Tratado de Libre Comercio, puede ralentizar su crecimiento en torno al 2% frente al 6,9% del pasado año y **Brasil** del 4,5% al 2,7%. Esta última economía se está viendo afectada por la crisis energética derivada del problema de la sequía y la repercusión de la crisis

argentina. Sus autoridades han elevado repetidas veces los tipos de interés para frenar la inflación y contener la pronunciada caída de su moneda y, recientemente, el FMI le ha concedido una línea de crédito de 15.000 millones de dólares como blindaje preventivo. Para **Argentina**, el FMI ha concedido a finales de agosto un nuevo crédito por valor de 8.000 millones de dólares, de los que 5.000 se destinarán a reforzar sus reservas internacionales y el resto a garantizar un nuevo canje de deuda que abarate el coste del pasivo. Como se recordará, ya en diciembre pasado el FMI le concedió un préstamo de 14.000 millones de dólares dentro de una ayuda global de casi 40.000 millones de la comunidad internacional.

Con la economía en recesión por tercer año consecutivo y una deuda pública cercana a los 130.000 millones de dólares, Argentina ha sufrido diversos episodios de crisis que se han tratado de afrontar con numerosas medidas como la introducción de un nuevo tipo de cambio para las operaciones comerciales exteriores, vinculando el peso con el dólar y el euro, o el canje de deuda a corto por deuda a largo plazo. A finales de julio entró en vigor la Ley de déficit cero que impide gastar al Gobierno más de lo que se ingresa, incluyendo reducciones en los salarios de los empleados públicos y de las pensiones. Posteriormente, para la concesión del nuevo préstamo, el Gobierno se ha comprometido a un duro plan de ajuste, en el que se incluye la mejora de la fiscalidad tributaria, el saneamiento del sistema de pensiones y de seguridad social, así como la definición de un nuevo marco en las relaciones fiscales entre Gobierno y provincias.

En términos generales y con relación a la crisis de 1997-98, el efecto contagio a otras economías emergentes ha sido mucho más reducido. La mejor situación de muchos de estos países en cuanto a nivel de reservas, excedente exterior o peso de la deuda externa ha evitado una propagación de la crisis. En contrapartida, si en aquella ocasión la fortaleza de la economía estadounidense evitó una mayor profundidad de la crisis, en la actualidad la principal amenaza puede provenir del enfriamiento simultáneo de las economías avanzadas.

TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1 PRODUCCIÓN Y DEMANDA

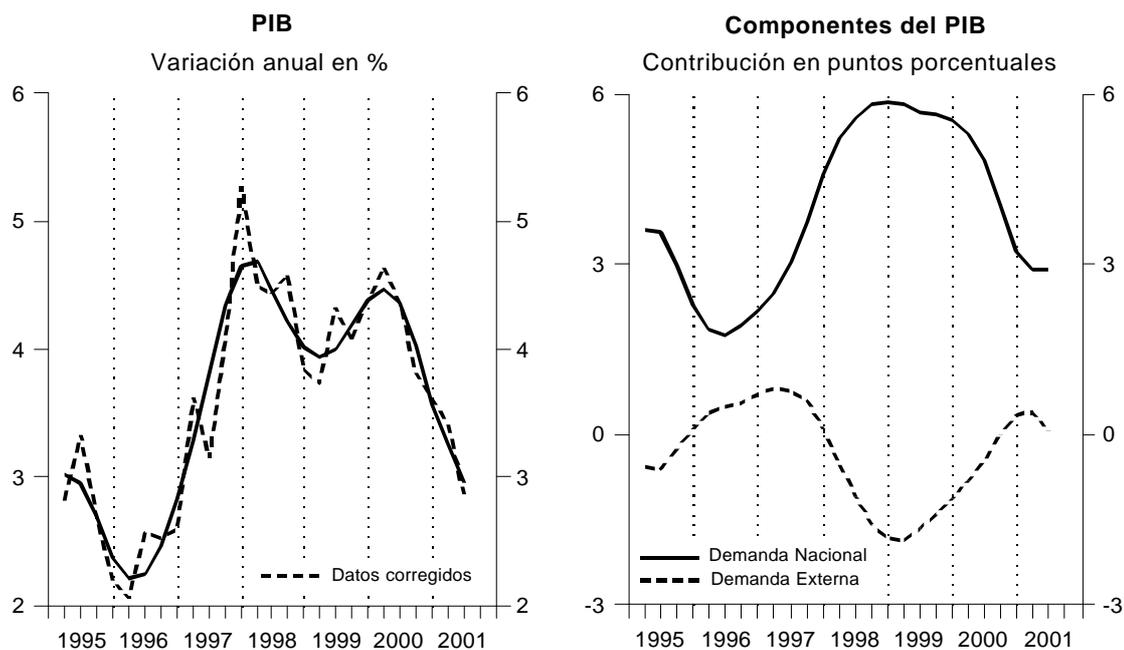
En el año 2000 la economía española creció el 4,1% en términos reales, según los resultados de la Contabilidad Nacional publicados por el INE, con lo que se alcanza por cuarto año consecutivo un avance del PIB del 4% o superior. En el primer semestre de 2001, el ritmo de crecimiento económico se ha moderado, aunque se ha mantenido elevado (3,1%) y superior en más de un punto porcentual al registrado en la zona euro. En consecuencia, han continuado acortándose las diferencias en renta real y empleo con las economías más avanzadas.

El perfil trimestral de la CNTR (gráfico 8) muestra una flexión a la baja del crecimiento tendencial a partir del máximo registrado en el primer trimestre de 2000, periodo en el que la tasa de aumento interanual del PIB alcanzó el 4,5%. En los cinco trimestres siguientes el ritmo de aumento se ha reducido en 1,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 3% en el segundo trimestre de 2001, último periodo disponible. Esta evolución ha sido la consecuencia inicialmente del agotamiento de la demanda interna, tras

GRÁFICO 8

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Precios constantes de 1995



CUADRO 1

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes de 1995, datos de ciclo-tendencia

	1999	2000	2001(1)	2000				2001	
				I	II	III	IV	I	II
<u>DEMANDA</u>									
Gasto en consumo final	4,6	4,0	2,6	4,7	4,3	3,8	3,2	2,8	2,5
- Gto. hogares e ISFLSH (2)	4,7	4,0	2,8	4,7	4,3	3,8	3,2	2,9	2,7
- Gto. de las AA.PP.	4,2	4,0	2,1	4,6	4,4	3,9	3,2	2,4	1,9
Formación bruta de capital fijo	8,8	5,7	3,3	7,3	6,7	5,2	3,6	2,9	3,7
- Bienes de equipo	7,7	4,8	0,1	8,2	7,1	3,8	0,4	-0,8	1,0
- Otros productos	10,2	5,7	1,8	8,2	6,8	4,9	3,0	1,8	1,8
- Construcción	9,0	6,2	5,6	6,6	6,4	6,1	5,6	5,4	5,8
Variación de existencias (3)	0,1	-0,1	0,0	-0,1	-0,2	-0,2	-0,1	0,0	0,1
Demanda interna	5,6	4,2	2,8	5,2	4,7	3,9	3,2	2,8	2,8
Exportaciones	7,6	9,6	6,8	9,2	9,7	10,1	9,4	7,7	5,9
Importaciones	12,8	9,8	5,7	11,5	10,7	9,4	7,7	6,1	5,3
Demanda externa neta (3)	-1,5	-0,2	0,2	-0,8	-0,5	0,0	0,3	0,4	0,1
<u>OFERTA</u>									
Agricultura y pesca	-5,0	1,5	1,5	0,7	2,0	1,7	1,4	1,7	1,3
Industria	3,1	4,0	2,0	4,8	4,8	3,8	2,7	2,2	1,9
Energía	2,9	4,0	6,8	2,4	3,2	4,6	5,8	6,6	6,9
Construcción	8,7	6,3	6,1	6,3	6,4	6,2	6,1	6,1	6,0
Servicios	4,2	3,9	3,1	4,3	4,0	3,8	3,5	3,3	3,0
- Mercado	4,6	4,2	3,6	4,6	4,4	4,1	3,9	3,7	3,5
- No mercado	3,1	2,7	1,4	3,2	2,9	2,6	2,1	1,6	1,2
PIB, pm	4,1	4,1	3,1	4,5	4,4	4,0	3,6	3,3	3,0

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (SEC-95).

varios años de expansión continuada, mientras que la contribución neta de la demanda externa tendía a mejorar a lo largo del pasado año, anotando saldos nuevamente positivos en el último trimestre. No obstante, en el segundo trimestre de 2001, dicha aportación exterior se ha reducido debido a una notable desaceleración de las exportaciones, frente a una estabilización del avance de la demanda interna.

En la segunda mitad del año es previsible que este perfil a la baja del crecimiento mostrado por la CNTR se prolongue, a la vista, entre otros indicadores recientes, del Índice de Producción Industrial (IPI), el empleo, y el Indicador Sintético de Actividad (ISA) elaborado por el Ministerio de Economía (gráfico 9). Aunque la demanda interna sigue relativamente sostenida, cabe prever un menor ritmo de avance del consumo privado y de

la construcción teniendo en cuenta, entre otros elementos, la desaceleración del empleo y el descenso de los indicadores de confianza entre los hogares. Por otra parte, se espera que las exportaciones presenten una evolución desfavorable en los próximos meses como consecuencia del empeoramiento del contexto internacional y del debilitamiento simultáneo del crecimiento en todas las grandes áreas y, en particular, en las economías europeas. En sentido positivo, los recortes de tipos de interés tanto en la economía americana como en la zona euro, unidos a las rebajas fiscales en diversos países, contribuirán a sostener la demanda y pueden facilitar una nueva recuperación a lo largo del próximo año.

Actividad Productiva

En el primer semestre de 2001, la desagregación del PIB desde la perspectiva de la oferta muestra contribuciones positivas de todas las grandes ramas de actividad. La energía ha liderado el crecimiento en la primera mitad del año, con una tasa de aumento interanual del Valor Añadido Bruto (VAB) del 6,8%, seguida por la construcción (6,1%), los servicios (3,1%), la industria (2%) y, en último término, la agricultura (1,5%). El perfil tendencial de la CNTR (gráfico 10) muestra una desaceleración generalizada por ramas, con las excepciones de la energía y la construcción, sector en el que el crecimiento se ha sostenido en tasas del orden del 6%.

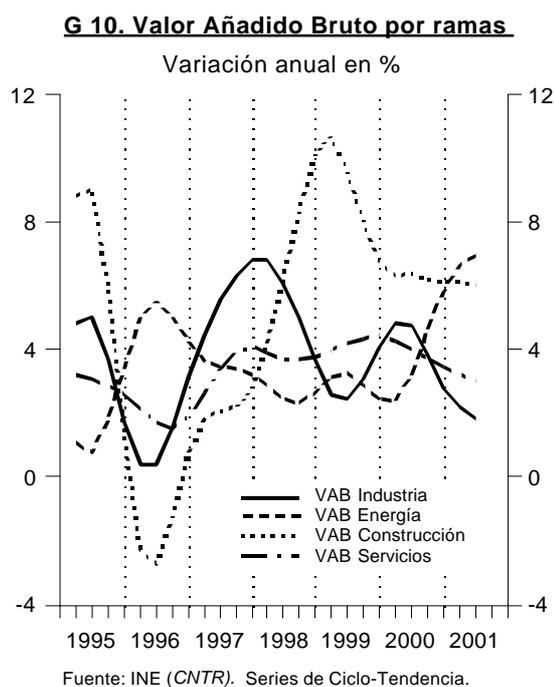
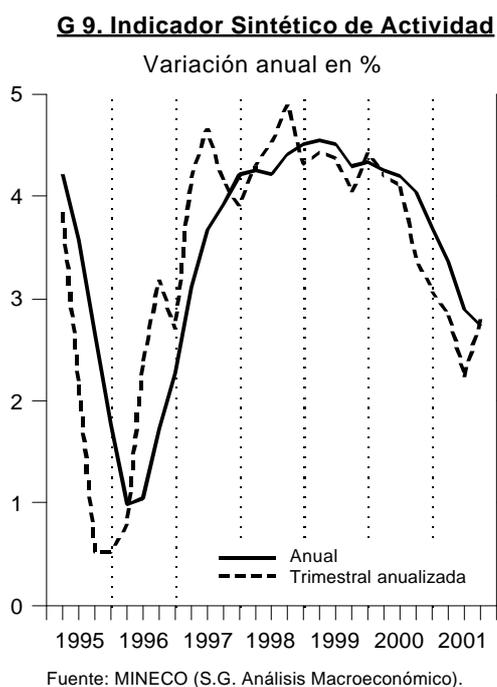
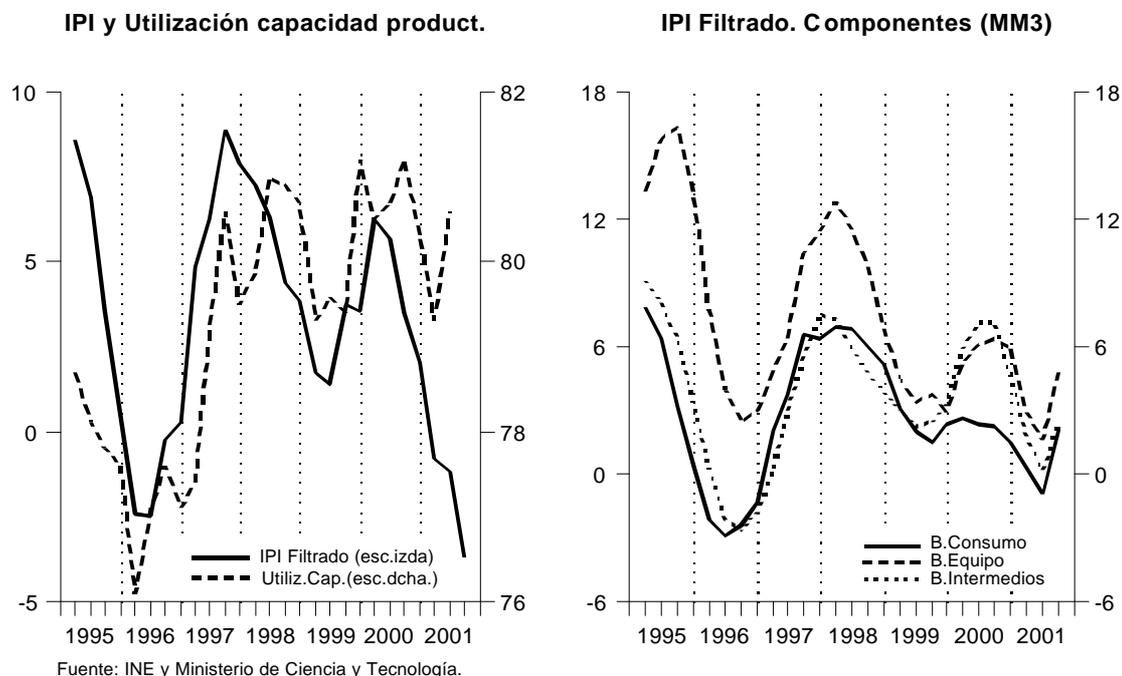


GRÁFICO 11

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Variación anual y saldos netos en %



El sector **primario** presentó en 2000 un balance ligeramente positivo, con un aumento en su VAB del 1,5%. Dicho aumento, según los datos del MAPA, fue el resultado de una evolución favorable en el subsector agrícola, particularmente en la producción de cereales, viñedo y cítricos, parcialmente contrarrestada por el retroceso de la ganadera a causa de la crisis atravesada por el vacuno. En el primer semestre de 2001, el INE estima un crecimiento igual al del pasado año (1,5%), si bien no cabe esperar una contribución muy positiva para el conjunto de 2001. El exceso de lluvias de finales de 2000 y primer trimestre del presente año incidió negativamente en la siembra de algunos cultivos, en particular los cereales, para los que se estima una cosecha muy inferior a la de 2000. Las condiciones climáticas de los meses siguientes tampoco han sido favorables por la ausencia en general, de precipitaciones, la concentración de las mismas y las altas temperaturas, lo que ha afectado a los frutales y el viñedo. En todo caso, el volumen de agua embalsada es satisfactorio, lo que parece asegurar la viabilidad de los cultivos de regadío.

En la **industria**, la actividad ha tendido a debilitarse, acusando el menor ritmo de avance de la demanda interna y la ralentización de las exportaciones. Las estimaciones de la CNTR presentan una moderación progresiva del crecimiento del VAB, desde tasas próximas al 5% en la primera mitad de 2000 hasta un ritmo del 1,9% en el segundo trimestre (series de ciclo-tendencia). Este perfil descendente se acentúa según el IPI

(gráfico 11), que, tras una progresiva desaceleración desde mediados del pasado año, ha pasado a registrar tasas de variación negativas en 2001. En concreto, la variación interanual del IPI filtrado de calendario laboral se redujo desde el -0,8% en el primer trimestre al -1,2% en el segundo, situándose en julio en el -3,7%.

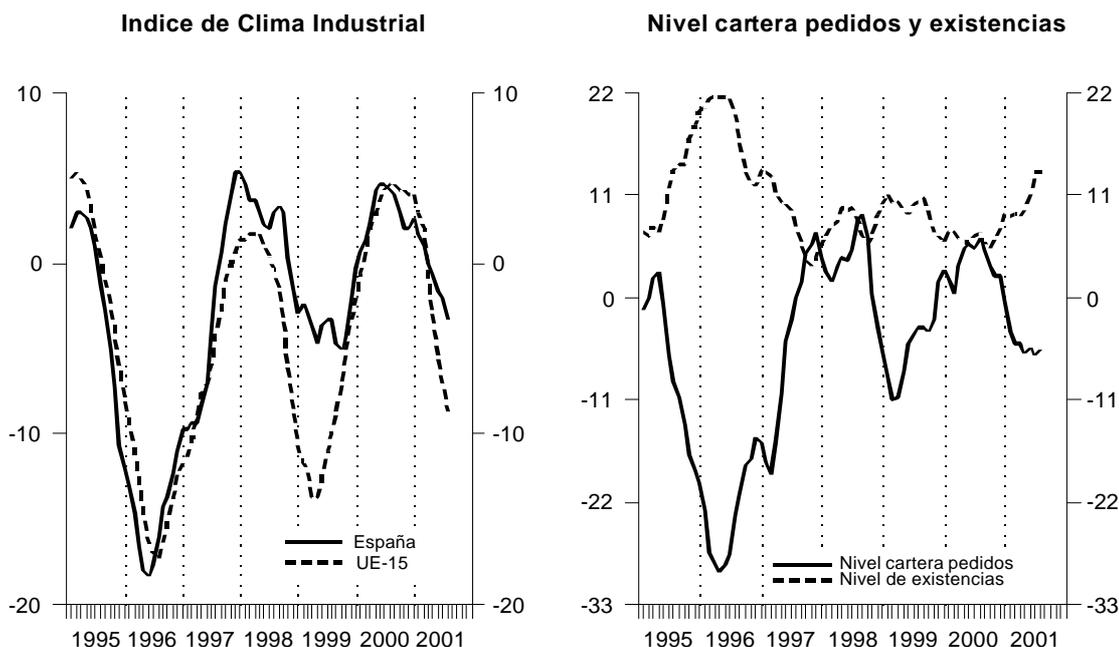
En el conjunto de los siete primeros meses del año, se ha registrado un ligero descenso de la producción industrial (-1,4%), frente al aumento del 4,4% anotado en 2000 (series filtradas). Por grupos de destino económico de los bienes, el resultado menos negativo en dicho periodo ha correspondido al de bienes intermedios (-0,9%), seguido por el de equipo (-1,6%) y, en último término, por el de consumo (-2%).

Las opiniones de los empresarios industriales, según la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) elaborada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (gráfico 12), han mostrado un perfil similar al del IPI, con una tendencia al retroceso de la confianza desde mediados del pasado año. En julio, último dato disponible, el Índice de Clima Industrial anotó un saldo negativo (-5,7 puntos) por séptimo mes consecutivo. El retroceso del indicador ha sido la consecuencia de un empeoramiento de sus tres componentes: el nivel de la cartera de pedidos, la previsión de la producción desestacionalizada y el nivel de existencias inverso.

GRÁFICO 12

INDICADORES DE CONFIANZA EN LA INDUSTRIA (MM3)

Saldos netos en %

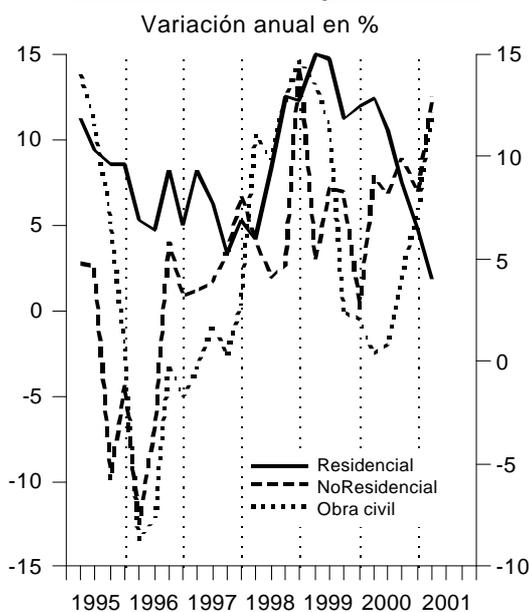


Fuente: Comisión Europea y Ministerio de Ciencia y Tecnología.

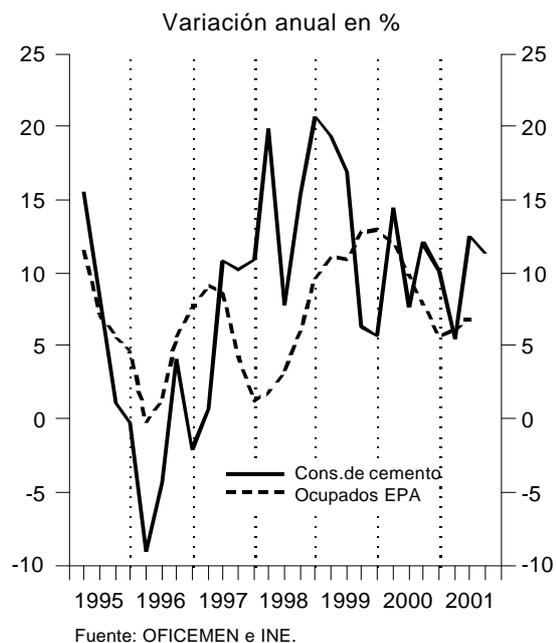
Pese a la desaceleración de la actividad, la utilización de la capacidad productiva en la industria, según la ECI, ha mantenido niveles relativamente elevados, próximos o superiores al 80% (gráfico 11). En el segundo trimestre, el grado de utilización era del 80,6%, sólo una décima inferior al de un año antes, correspondiendo el valor más elevado al grupo de bienes de equipo (83,4%), seguido por el de intermedios (82,2%) y, en último término, por el de consumo (77,9%).

En contraste con el debilitamiento de la actividad industrial, la **construcción** continúa mostrando un notable dinamismo. En el segundo trimestre, el crecimiento interanual del VAB fue del 6%, en términos tendenciales, sólo una décima inferior al de los dos trimestres previos y muy próximo al registrado en el conjunto del pasado año (6,3%). El desglose de la construcción por subsectores se puede observar a partir de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción (ECIC) que elabora el Ministerio de Fomento, si bien los últimos resultados disponibles se refieren al primer trimestre de 2001 (gráfico 13). En dicho periodo, el valor real de los trabajos realizados por las empresas constructoras registró un aumento interanual del 8%, ocho décimas superior al del trimestre precedente. Esta recuperación se debe al dinamismo de la edificación no residencial y de la obra civil (12,9% y 11,6%, respectivamente), mientras que la edificación residencial anotaba un modesto crecimiento, (1,8%), tras la acentuada desaceleración de la actividad en este último segmento observada a lo largo del pasado año.

G 13. Valor real trabajos construc.



G 14. Otros indicadores de construc.



La ralentización de la construcción residencial es consecuencia de los elevados niveles ya alcanzados, tras varios años de fuerte expansión, y del aumento del esfuerzo financiero para acceder a la vivienda. Dicho aumento se debe a numerosos factores, entre los que cabe destacar la moderación del ritmo de avance de la renta familiar, la tendencia alcista de los tipos de interés en los últimos años y el fuerte incremento experimentado por los precios. En el segundo trimestre de 2001, el precio medio de la vivienda por metro cuadrado mostraba un incremento del 15,5% respecto a un año antes, tasa sólo medio punto inferior a la del primer trimestre.

La fuerte inversión en vivienda en los últimos años, unida al descenso del ahorro, ha reducido la capacidad de financiación de las familias, al tiempo que aumentaba su endeudamiento. La normalización de la posición financiera de los hogares pasaría por una continuidad en la tendencia de moderación de la inversión residencial. En esta dirección apuntan los indicadores anticipados, entre ellos los visados de dirección de obra nueva, que muestran una notable caída interanual en la superficie a construir en edificios de viviendas (-13,7% en el conjunto del primer cuatrimestre).

Por otra parte, la licitación oficial, indicador adelantado de la obra pública, ha presentado un balance muy negativo en los primeros meses del año. Según la información suministrada por SEOPAN, que anticipa los datos del Ministerio de Fomento (MFOM), en los cinco primeros meses del año, la licitación sufrió un retroceso interanual, en pesetas constantes, del 25,9%. A pesar de esta evolución, posiblemente transitoria y poco representativa, el dinamismo que tuvo la licitación en 2000 permite esperar un notable crecimiento de la obra civil en el presente año, debido, sobre todo, a las obras licitadas por entes públicos como AENA o el GIF. Este tipo de licitación está incluido en la estadística de SEOPAN pero no en la del MFOM, lo que explica, en gran medida, que en el conjunto del pasado año se registraran tasas de variación tan dispares según ambas fuentes (17,7% y -12,7%, respectivamente).

Aludiendo a otros indicadores relacionados con la construcción en su conjunto, (gráfico 14) hay que destacar, en primer término, los notables aumentos que está mostrando el consumo aparente de cemento, lo que, en parte, podría deberse al dinamismo de las infraestructuras, cuya utilización de cemento por unidad de producto es muy superior a la de la edificación. Dicho consumo ha registrado en el periodo enero-agosto un crecimiento interanual del 9,6%, sin que los datos recientes señalen una flexión a la baja. Asimismo mantienen ritmos de aumento muy elevados los ocupados en la construcción según la EPA, así como los afiliados a la Seguridad Social en el sector (7% y 7,9%, respectivamente, en el segundo trimestre).

CUADRO 2

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

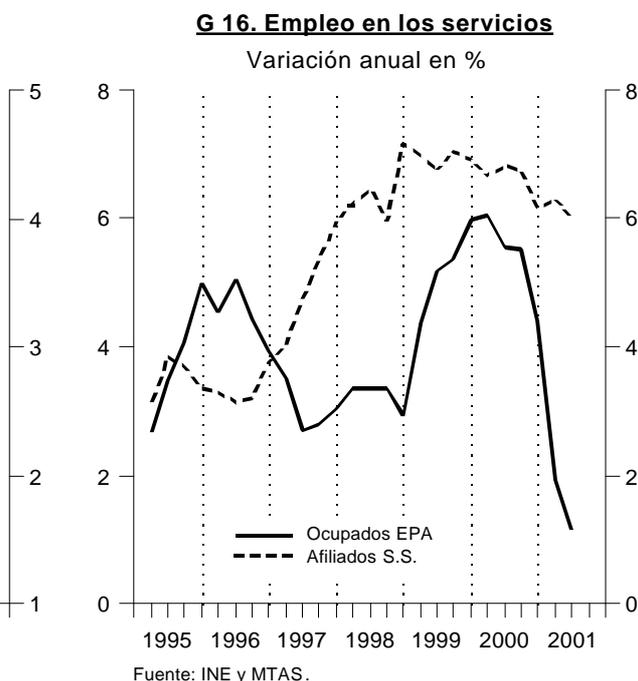
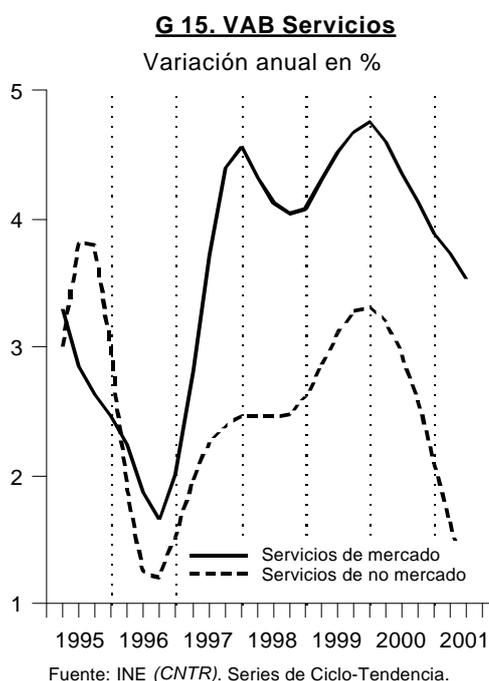
Variación anual o saldos netos en %

	2000	2001(1)	2000		2001			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Indicador Sintético de Actividad	4,0	3,0	4,0	3,7	3,4	2,9	2,7	Sep
Consumo de Energía Eléctrica (2)	6,5	6,4	6,9	5,4	6,3	5,3	8,4	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	7,7	6,9	9,6	2,8	6,6	7,1	-	Jun
<u>INDUSTRIA</u>								
IPI General (filtrado)	4,4	-1,4	3,5	2,1	-0,8	-1,2	-3,7	Jul
Exportación productos industriales (volumen)	12,6	5,0	11,1	16,2	13,7	-2,8	-	Jun
Empleo industria (EPA)	3,4	2,7	3,5	4,1	3,5	1,8	-	II
Afiliados industria (SS) (3)	3,4	2,3	3,5	2,9	2,7	1,9	-	Jun
Índice Clima Industrial (ICI) (saldos)	2,5	-3,7	2,6	1,2	-2,1	-4,6	-5,7	Jul
Utilización capacidad productiva (en %)	80,7	80,0	81,2	80,3	79,3	80,6	-	II
<u>CONSTRUCCIÓN</u>								
Valor real trabajos (ECIC).Total	6,9	8,0	7,1	7,2	8,0	-	-	I
- Edificación	8,7	5,5	8,4	6,0	5,5	-	-	I
. Residencial	8,6	1,8	7,5	4,7	1,8	-	-	I
. No residencial	8,8	12,9	9,9	8,3	12,9	-	-	I
- Obra Civil	1,1	11,6	2,1	5,9	11,6	-	-	I
Consumo aparente cemento	11,0	9,6	12,1	10,1	5,4	12,5	11,3	Ago
Empleo construcción (EPA)	8,8	6,5	7,8	5,8	6,0	7,0	-	II
Afiliados construcción (SS) (3)	9,9	8,0	9,1	8,5	8,1	7,9	-	Jun
Licitación oficial (volumen).MFOM	-12,7	-31,3	-8,3	-16,2	-31,3	-	-	Feb
Licitación oficial (volumen).SEOPAN	17,7	-25,9	-22,6	15,0	-37,8	-6,1	-	May
Superficie a construir. Visados	5,1	-8,6	-3,0	-1,3	-4,2	-21,1	-	Abr
Índice Clima Construcción (ICC) (saldos)	20,4	15,9	17,3	12,8	15,0	18,3	11,5	Jul
<u>SERVICIOS</u>								
Indicador Sintético de Servicios	3,9	3,4	3,9	3,8	3,7	3,2	3,2	Sep
Viajeros-km. (Renfe)	2,2	5,9	1,9	3,6	8,0	4,0	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	1,2	3,3	-1,3	7,5	8,3	-1,2	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	9,9	5,1	10,1	7,4	6,9	4,4	4,3	Ago
Pernoctaciones en hoteles	-1,5	1,0	-1,8	-2,0	1,3	-0,2	2,1	Ago
Entrada visitantes	3,6	2,8	2,4	4,0	3,7	2,8	2,2	Ago
Empleo servicios (EPA)	5,4	1,5	5,5	4,4	1,9	1,1	-	II
Afiliados servicios (SS) (3)	5,6	5,3	5,8	5,3	5,4	5,1	-	Jun

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (3) Régimen General y autónomos.

Fuentes: MINECO (SGAM), REE, DA, INE, MTAS, MCyT, MFOM, SEOPAN, OFICEMEN, RENFE, AENA e IET.

Por lo que se refiere a los **servicios**, las series de la CNTR reflejan una moderación del crecimiento tendencial del VAB hasta una tasa del 3% en el segundo trimestre. Los servicios de mercado siguen creciendo muy por encima de los de no mercado, 3,5% y 1,2%, reflejando estos últimos la contención del gasto público (gráfico 15). La ralentización del ritmo de avance de la actividad en el sector se manifiesta de forma muy acusada en los resultados de la EPA mientras que los afiliados a la Seguridad Social muestran ritmos de crecimiento muy superiores (gráfico 16). En el segundo trimestre, los ocupados en los servicios según la EPA anotaron una tasa de aumento del 1,1%, ocho décimas inferior a la del trimestre precedente y 4,4 puntos por debajo de la de un año antes. Las ramas que presentan los ritmos más elevados de incremento del empleo en el conjunto del primer semestre son las de correos y telecomunicaciones y servicios a las empresas, con tasas del orden del 10%, mientras que, en el extremo opuesto, se registran tasas negativas en las ramas de actividades financieras e inmobiliarias y en la hostelería.

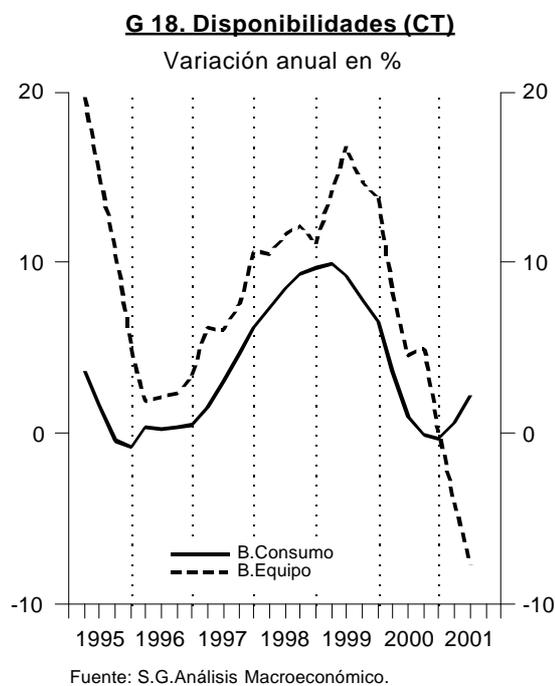
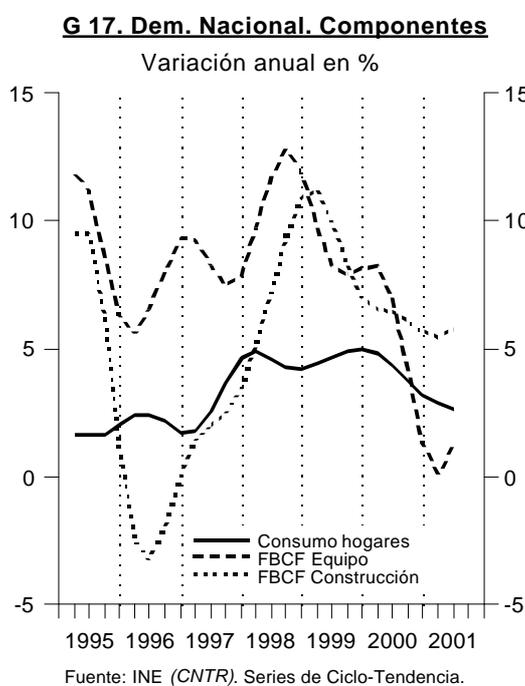


La aportación del turismo al crecimiento de los servicios está siendo, un año más, positiva, aunque las entradas de visitantes han aumentado menos que en el pasado año. Con datos hasta agosto, según las estimaciones del Instituto de Estudios Turísticos, dichas entradas registraron un aumento interanual del 2,8% frente al 3,6% en 2000. Las

pernoctaciones en hoteles, por su parte, anotaron un incremento en el mismo periodo del 1%, correspondiendo una evolución más favorable a las de nacionales (2,6%) que a las de extranjeros (0,1%).

Agregados de la demanda

Desde comienzos de 1999 la **demanda nacional** ha tendido a moderar su crecimiento debido, por una parte, al agotamiento por los elevados niveles alcanzados y, por otra, a la concurrencia de diversos factores, entre los que cabría destacar el aumento de los tipos de interés y el impacto negativo sobre las rentas reales del alza de los precios energéticos. Todo ello ha sido compensado, parcialmente, por una recuperación progresiva de la contribución neta del sector exterior, causada por una aceleración de las exportaciones y por una reducción en el avance de las importaciones como consecuencia de la menor presión de la demanda interna. Ahora bien, este patrón de comportamiento se ha modificado a lo largo del presente año, ya que las exportaciones han acusado de forma progresiva el empeoramiento del contexto internacional. Así, entre el primer trimestre y el segundo de 2001 se ha reducido la aportación de la demanda externa desde cuatro décimas a una décima, mientras que la demanda interna estabilizaba su contribución en 2,9 puntos porcentuales.



CUADRO 3

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA Variación anual o saldos netos en %

	2000	2001(1)	2000		2001			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Financiación total (3)	14,6	13,2	13,7	14,2	13,8	12,6	-	Jun
<u>CONSUMO PRIVADO</u>								
Gasto por hogar real (2)	6,1	6,3	6,9	5,4	6,3	-	-	I
IPI bienes consumo (filtrado)	1,7	-2,0	2,4	0,0	-1,2	-1,6	-4,9	Jul
Importaciones bienes consumo (volumen)	4,8	13,0	10,3	3,4	9,9	15,8	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (volumen)	0,0	1,2	2,0	-4,7	-1,8	4,2	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (C-T)	1,0	1,4	-0,1	-0,4	0,6	2,2	-	Jun
Índice Ventas Comercio por menor real (3)	2,7	3,4	0,8	0,0	3,3	3,5	3,3	Jul
Matriculación de turismos	-1,8	2,9	-3,7	-14,7	-1,2	3,8	7,6	Ago
Índice renta salarial real	6,2	4,5	6,0	5,0	4,9	4,4	4,0	Jul
Cartera pedidos bienes consumo (saldos)	1,7	-7,7	2,3	-0,3	-9,3	-6,3	-7,0	Jul
Utilización capacidad b.consumo (en %)	78,0	77,2	77,6	78,4	76,4	77,9	-	II
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	6,8	0,9	7,3	1,7	2,3	0,3	-2,0	Jul
Financiación a familias (3)	13,4	10,9	13,1	12,6	10,9	-	-	I
<u>INVERSIÓN EN EQUIPO</u>								
IPI bienes equipo filtrado	6,5	-1,6	2,0	6,7	0,1	-1,7	-6,1	Jul
Importaciones bienes equipo (volumen)	3,6	-2,5	15,3	-2,8	2,1	-6,2	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (volumen)	2,4	-2,9	6,2	-9,2	-6,9	0,7	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (C-T)	4,4	-5,9	4,9	0,1	-4,1	-7,7	-	Jun
Financiación a empresas (3)	17,4	15,4	19,0	16,3	15,4	-	-	I
Matriculación vehículos de carga	-3,4	-6,3	-9,5	-10,7	-7,4	-4,6	-	May
Cartera pedidos bienes equipo (saldos)	-0,9	-3,4	4,7	4,0	3,0	-10,7	-1,0	Jul
Utilización capacidad b.equipo (en %)	82,0	80,8	82,8	81,9	79,1	82,4	-	II

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) ECPF. Gastos totales hogares a precios constantes de 1985. (3) Serie deflactada por el IPC.

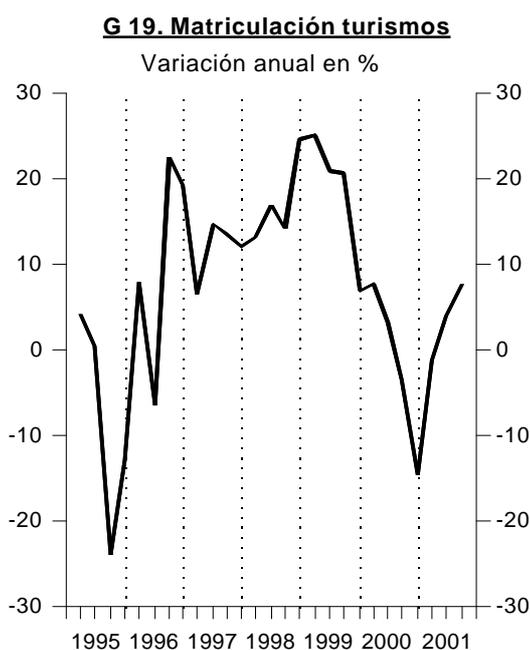
Fuentes: MINECO (SGAM), INE, DA, ANFAC, DGT, MCyT, CE y BE.

Entre los componentes de la demanda interna (gráfico 17), el *gasto en consumo final de los hogares* ha presentado un perfil de crecimiento descendente desde comienzos de 2000, acusando, entre otros factores, la moderación del avance de la renta real de las familias como consecuencia de la desaceleración del empleo y el impacto del aumento de los precios energéticos. A pesar de ello, el incremento del consumo familiar en precios corrientes ha seguido superando en el pasado año al registrado por la Renta Bruta Disponible, lo que significa un nuevo retroceso de la Tasa de Ahorro familiar.

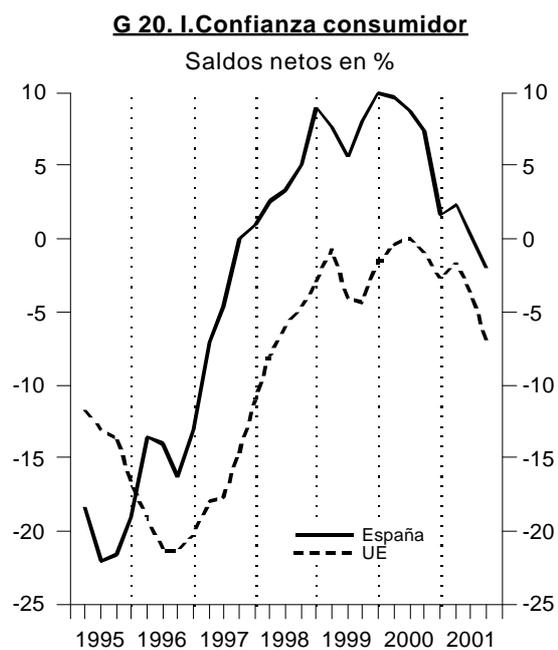
Aludiendo a los datos más recientes de la CNTR, en el segundo trimestre, el gasto de las familias registró un crecimiento interanual del 2,7% en términos de ciclo-tendencia,

tasa dos décimas inferior a la del primer trimestre, lo que supone una ralentización por sexto trimestre consecutivo.

Otros indicadores relacionados con el consumo de los hogares han presentado en el presente año una evolución más expansiva que la que se deduce de las estimaciones de la Contabilidad Nacional. Este es el caso, por ejemplo, de las disponibilidades de manufacturas de consumo y de las ventas de automóviles. Las disponibilidades (producción + importaciones - exportaciones) han mostrando desde los primeros meses del año un perfil de aceleración (gráfico 18), si bien esta evolución refleja, en parte, el anómalo avance de las importaciones de bienes alimenticios, tal como se analiza posteriormente. Por su parte, las matriculaciones de automóviles de turismo también han flexionado al alza en el transcurso del año, anotando en el periodo julio-agosto un crecimiento interanual del 7,6%, que ha situado la tasa acumulada desde enero en el 2,9% (gráfico19).



Fuente: ANFAC.



Fuente: Comisión Europea.

La confianza de los consumidores, por el contrario, ha retrocedido significativamente desde los máximos registrados a comienzos del pasado año (gráfico 20). En julio, el indicador que elabora la Comisión Europea se situaba por segundo mes consecutivo en un nivel negativo (-2 puntos), cifra once puntos inferior a la de un año antes. Se observa una valoración menos optimista por parte de los hogares tanto de la situación económica propia como de la general, siendo los niveles inferiores en este

segundo caso. Pese a ello, el indicador continúa mostrando una diferencia positiva de cinco puntos respecto al promedio de la zona euro (-7).

El *consumo final de las Administraciones Públicas* ha continuado creciendo muy por debajo del PIB, prolongándose en el presente año la tendencia a la ralentización que ha caracterizado su evolución en los años previos. En el primer semestre, este agregado aumentó el 2,1% en términos tendenciales, con tasas del 2,4% y 1,9% en los trimestre primero y segundo, respectivamente.

La *formación bruta de capital fijo* continúa siendo el componente de la demanda interna que crece a mayor ritmo. En el segundo trimestre, el agregado registró un aumento del 3,7%, ocho décimas superior al del primer trimestre, lo que interrumpe una tendencia a la desaceleración observada durante nueve trimestres consecutivos. Esta flexión al alza ha afectado a los dos grandes componentes de la inversión, construcción y equipo, aunque la construcción continúa creciendo a un ritmo elevado (5,8%), frente a una notable debilidad de la inversión en equipo (1%). Este escaso dinamismo se confirma y acentúa según el indicador de disponibilidades de bienes de equipo, que muestra un perfil de crecimiento a la baja en los dos últimos años y tasas negativas desde finales de 2000 (gráfico 18).

En el primer semestre del año la **demanda externa** ha mantenido una aportación positiva al crecimiento del PIB de 0,2 puntos porcentuales, idéntica a la del semestre precedente, como consecuencia de unos avances reales del 6,8% y del 5,7% en exportaciones e importaciones, respectivamente, según se deduce de los últimos datos tendenciales de la CNTR. No obstante, el perfil trimestral de esta aportación muestra una pérdida de impulso, al pasar de 0,4 puntos en el primer trimestre a 0,1 puntos en el segundo. Las exportaciones y las importaciones ralentizaron su crecimiento, si bien esta tendencia ha sido más acusada en las exportaciones.

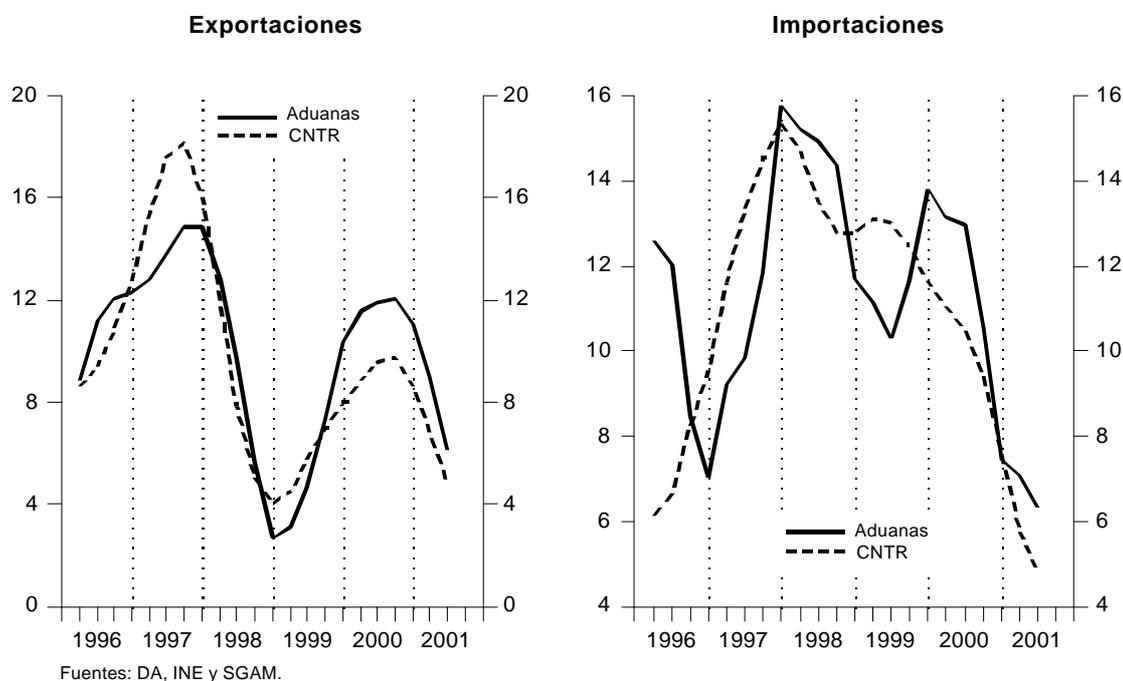
Entre las operaciones que integran la demanda externa, las de bienes, las de mayor importancia relativa, registraron alzas interanuales en el primer semestre del año del 5,8% en las exportaciones y del 5,3% en las importaciones, lo que supone una desaceleración paralela respecto al ritmo registrado en el periodo precedente (9,2% y 8,5%), reflejando el clima de menor actividad en que se encuentra inmersa la economía mundial.

El análisis detallado de estas operaciones puede realizarse la luz de los datos de Aduanas. Según esta fuente, las *exportaciones de bienes* registraron un crecimiento nominal del 10,7% en el conjunto de los seis primeros meses del presente año respecto al mismo periodo de 2000, frente al 19,3% anterior. La moderación de los precios y, sobre

GRÁFICO 21

COMERCIO EXTERIOR EN VOLUMEN

Ciclo-tendencia. Variación anual en %



todo, el debilitamiento de la demanda mundial son los principales determinantes del comportamiento de las exportaciones. En efecto, si se elimina el efecto de los precios por medio de los índices de valor unitario, el avance real de las exportaciones de bienes se sitúa en el 6,4%, casi la mitad del registrado en el último semestre de 2000 (12,3%).

La ralentización de las exportaciones afectó de forma generalizada a casi todos los destinos (cuadro 4), si bien la de mayor intensidad se encuentra en las dirigidas a Estados Unidos, donde la caída del 16% real contrasta con el alza del 18,5% de la segunda parte de 2000, lo que denota el enfriamiento sufrido por la economía estadounidense. Las exportaciones a la zona euro se desaceleraron en menor medida, desde el 9,7% del segundo semestre de 2000 hasta el 7,5%, aunque los datos de los últimos meses apuntan a una profundización de esta tendencia conforme se van acumulando señales de debilitamiento en el área.

Por lo que respecta a las *importaciones de bienes*, en el primer semestre del año su crecimiento nominal fue del 8,8%, muy inferior al 20,5% del semestre anterior, lo que, en este caso, es imputable casi en exclusiva al efecto de los precios, que pasaron de crecer el 12,6% al 2,1%, mientras su avance real permanecía casi constante, 6,6% frente al 7%.

El análisis de las importaciones por productos (cuadro 5) pone de relieve que la fortaleza de las importaciones se debe a las de bienes de consumo, que aceleran

fuertemente su crecimiento desde el 6,6% hasta el 13% real. Las causas que explican este comportamiento son, por una parte, el aumento registrado en España por la demanda de productos alimenticios sustitutivos de la carne, como el pescado, que en su mayoría proceden de la importación, y, de otros bienes como el vestido, el calzado o los automóviles. Respecto a éstos últimos, cuyas importaciones representan en torno al 50% del total de las de bienes de consumo no alimenticio, cabe destacar que a partir de mayo, las matriculaciones de automóviles volvieron a registrar elevados crecimientos, tras el descenso registrado en los cuatro primeros meses del año.

CUADRO 4
COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRAFICAS
Variación anual en %

	2000						2001		
	Total			II Semestre			I Semestre		
	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾
Exportaciones	19,1	12,2	12,2	19,3	12,3	12,3	10,7	6,4	6,4
UE	16,4	9,4	6,8	17,2	9,9	7,0	11,4	7,7	5,5
Zona euro	15,6	8,7	5,2	16,9	9,7	5,8	11,1	7,5	4,5
No UE	26,3	19,2	5,3	24,6	17,8	5,3	9,0	3,1	0,9
EE.UU.	32,1	27,6	1,2	26,3	18,5	0,9	-2,0	-16,0	-0,8
Iberoamérica	18,0	11,4	0,7	9,6	3,6	0,2	12,7	6,6	0,4
Asia ⁽²⁾	22,7	15,8	0,5	22,2	15,5	0,5	11,6	5,5	0,2
Importaciones	22,3	8,3	8,3	20,5	7,0	7,0	8,8	6,6	6,6
UE	14,1	9,0	6,1	11,5	7,0	4,7	8,1	6,4	4,0
Zona euro	15,0	9,9	5,7	12,7	8,1	4,6	9,2	7,5	4,1
No UE	39,4	7,3	2,3	39,0	7,1	2,3	10,1	7,4	2,6
EE.UU.	18,0	4,9	0,3	20,6	3,9	0,2	1,7	-0,4	-0,0
Iberoamérica	30,0	0,1	0,0	32,4	2,0	0,1	8,0	5,3	0,2
Asia ⁽²⁾	18,8	-8,5	-0,7	19,8	-7,7	-0,6	4,4	1,8	0,1
OPEP	104,2	21,6	1,1	88,7	23,5	1,3	3,0	-1,1	-0,1

(1) Contribución al crecimiento en volumen.

(2) Excepto China y países de Asia incluidos en Próximo Oriente.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

CUADRO 5

IMPORTACIONES POR PRODUCTOS
Variación anual en %

	2000						2001		
	Total			II Semestre			I Semestre		
	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾
Consumo	12,0	6,1	1,6	13,0	6,6	1,7	15,1	13,0	3,1
Alimentos	9,7	3,5	0,2	12,9	7,6	0,5	19,1	25,5	1,4
No alimentos	12,8	7,0	1,4	13,1	5,7	1,2	13,9	9,0	1,7
Automóviles	7,0	3,5	0,3	5,7	1,3	0,1	10,5	4,6	0,4
Capital	14,5	6,8	1,3	11,1	5,5	1,0	0,3	-2,6	-0,6
Intermedios	30,2	9,7	5,3	27,6	7,8	4,3	8,9	7,1	4,1
Energía	119,9	17,0	1,1	100,9	23,7	1,7	8,3	3,4	0,5
No energía	17,5	8,9	4,2	15,5	6,1	2,6	9,0	7,5	3,6
Total importación	22,3	8,3	8,3	20,5	7,0	7,0	8,8	6,7	6,6

(1) Contribución al crecimiento en volumen.
Fuentes: Aduanas y SGAM.

De los otros dos grandes grupos de productos, cabe señalar el mantenimiento del crecimiento de las importaciones de bienes intermedios y el declive de las de bienes de capital. Los bienes intermedios aumentaron el 7,1% real en el primer semestre del año, cifra similar a la del semestre precedente (7,8%), aunque sus dos componentes presentaron comportamientos dispares. Así, mientras las compras de energía ralentizaron fuertemente su crecimiento, desde el 23,7% al 3,4%, las de bienes no energéticos se aceleraban del 6,1% al 7,5%, comportamiento este último que parece contradecir el descenso observado en la producción industrial interna. Por su parte, las importaciones de bienes de capital retrocedieron el 2,6% real en el semestre, después de aumentar el 5,5% en el periodo precedente.

Respecto a las operaciones de servicios, en el primer semestre del año han continuado caracterizándose por su mayor dinamismo frente al de los bienes, si bien en ellas también se aprecia cierta moderación. Según la CNTR, las *exportaciones de servicios* redujeron dos puntos su tasa de crecimiento interanual, respecto a la registrada en el semestre precedente, del 11,1% real al 9,2%. Sus dos componentes mostraron un comportamiento diferente. Así, el “gasto de los no residentes en el territorio económico”

avanzó el 7,9% interanual, acelerando casi punto y medio el ritmo del semestre precedente, lo que podría explicarse por el buen tono del consumo en la mayoría de los países de procedencia de los turistas que visitan España, entre los que cabe destacar Reino Unido y Alemania. No obstante, al igual que sucedió el año pasado, este fuerte crecimiento parece no concordar con otros indicadores de la evolución real del sector, como los ya comentados entrada de visitantes y las pernoctaciones de extranjeros en hoteles españoles (2,8% y 0,1%, respectivamente). En sentido contrario, la exportación de “servicios no turísticos” ralentizó su crecimiento en el semestre desde el 18,2% interanual hasta el 11,1%. Entre los diferentes tipos de servicios que se recogen bajo esta denominación, las comunicaciones, los prestados a las empresas y los culturales y recreativos tuvieron avances superiores al del total, mientras que los relacionados con los de transporte se situaron en torno a la media y los relativos a los seguros fueron inferiores.

Las *importaciones de servicios*, también según la CNTR, aumentaron a una tasa interanual del 7,7% real en el semestre, 1,2 puntos menos que en el periodo precedente. Entre ellos, el “gasto de los residentes en el resto del mundo” fue el de avance más fuerte al crecer el 13%, acelerándose casi 3,5 puntos respecto al registrado en la segunda mitad de 2000. Sin embargo, los “servicios no turísticos”, cuya importancia en el total es mayor, crecieron al 6,6%, ritmo 2,1 puntos inferior al del semestre precedente, debido, sin duda, al menor avance de los servicios de transporte y de los prestados a las empresas, los dos componentes que en conjunto suponen el 71% del valor total de estos servicios

3.2 MERCADO LABORAL

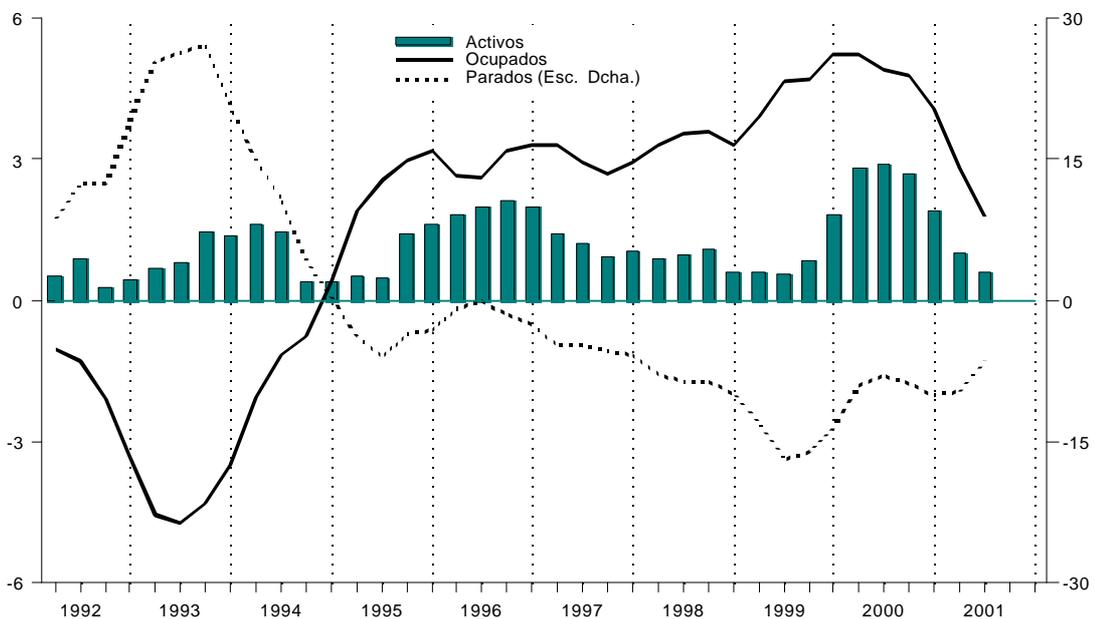
La favorable evolución de la economía española a lo largo de 2000 se reflejó en el buen comportamiento del mercado laboral. El notable crecimiento del empleo permitió una significativa reducción del número de parados, a pesar del fuerte aumento de la población activa.

En los meses transcurridos de 2001, el mercado de trabajo continuó mostrando tendencias favorables en materia de ocupación y paro, si bien se confirmó la trayectoria de progresiva ralentización que ya apuntaron los indicadores laborales el año anterior. Con respecto a los costes laborales, los indicadores muestran que los aumentos de productividad son claramente menores que los salariales.

En relación con la **creación de empleo**, la *Encuesta de Población Activa (EPA)* del segundo trimestre de 2001 estima que la población ocupada ascendió a 14.706.600 personas, cifra superior en 257.100 personas a la registrada doce meses antes. Con ello, el crecimiento interanual de la ocupación fue del 1,8%, lo que acentúa el perfil de desaceleración de esta variable. Los datos acumulados correspondientes al primer semestre del ejercicio actual sitúan la tasa de variación interanual en el 2,3%, unos tres puntos inferior a la observada en igual período del año anterior, aunque parte de la diferencia se explica por el cambio de seccionado de la EPA en 2000.

GRÁFICO 22

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
Variación anual en %



Fuente: INE (EPA).

CUADRO 6

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %				
	Miles	Ä anual	2000-II	2000-III	2000-IV	2001-I	2001-II
EPA							
Activos	16.898,7	111,1	2,9	2,7	1,9	1,0	0,6
- Varones	10.113,5	86,9	1,8	1,8	1,7	0,9	0,9
- Mujeres	6.785,2	16,7	4,6	4,0	2,1	1,0	0,3
Ocupados	14.706,6	257,1	4,9	4,8	4,1	2,8	1,8
- Sector no agrario	13.724,1	266,9	5,5	5,4	4,5	2,7	2,0
. Industria	2.920,8	52,9	3,3	3,5	4,1	3,5	1,8
. Construcción	1.689,3	110,8	9,8	7,8	5,8	6,0	7,0
. Servicios	9.114,2	103,4	5,5	5,5	4,4	1,9	1,2
- Varones	9.204,2	144,5	3,2	3,3	3,2	2,0	1,6
- Mujeres	5.502,4	112,6	7,9	7,5	5,5	4,2	2,1
- A tiempo parcial	1.212,8	29,8	3,2	6,7	2,2	1,8	2,5
Asalariados	11.696,0	208,8	6,6	6,1	5,0	3,3	1,8
- Con contrato temporal	3.682,5	-8,4	4,7	3,0	2,1	2,8	-0,2
- Con contrato indefinido	8.013,5	217,2	7,6	7,7	6,4	3,6	2,8
Parados	2.192,1	-153,4	-8,0	-8,8	-10,2	-9,7	-6,5
- Varones	909,3	-57,5	-9,8	-10,2	-10,5	-8,3	-5,9
- Mujeres	1.282,8	-95,9	-6,8	-7,8	-9,9	-10,7	-7,0
- Menores de 25 años	603,3	-26,4	-13,7	-11,4	-10,3	-11,1	-4,2
- Sin empleo anterior	423,7	-75,7	-18,3	-17,5	-20,1	-22,4	-15,2
Tasa de Paro (2)	13,0	-	-1,7	-1,7	-1,8	-1,6	-1,0
- Tasa de paro juvenil (2)	24,6	-	-4,0	-3,3	-2,8	-2,7	-0,8
<u>AFILIACIÓN A LA S.S.</u>							
Total afiliados	15.844,1	569,3	5,1	5,0	4,6	4,6	4,3
- Asalariados	12.887,2	545,0	6,0	5,8	5,3	5,3	5,1
- No asalariados	2.956,9	24,3	1,7	1,6	1,6	1,6	1,1
<u>INEM</u>							
Paro registrado	1.459,0	-28,6	-7,2	-4,2	-3,8	-3,2	-3,0
Contratos registrados	1.061,7	48,4	2,4	3,2	3,5	-1,1	1,7
Contratos de menos de un mes (3)	29,1	-	-0,3	-0,6	-0,7	0,7	-0,3
Contratos a tiempo parcial (3)	19,9	-	-0,5	-0,6	0,2	-0,4	0,1
Contratos indefinidos (3)	8,1	-	-2,0	0,2	-0,1	-0,3	1,6

(1) Segundo trimestre para la EPA, mes de julio para las Afiliaciones y datos de agosto para el INEM.

(2) Porcentaje de la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

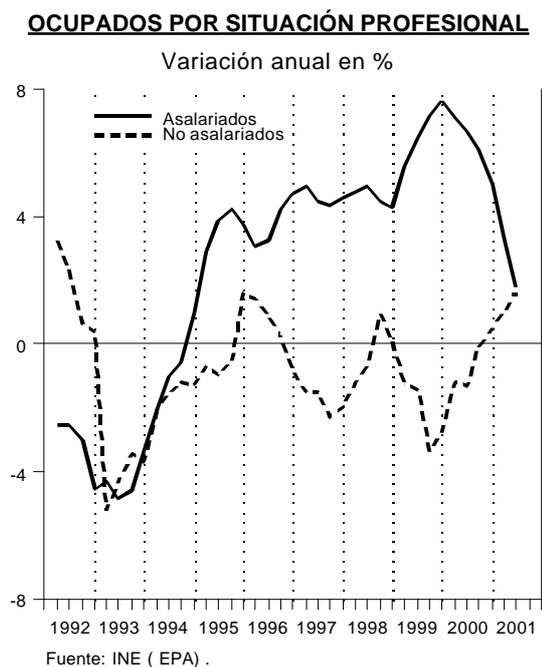
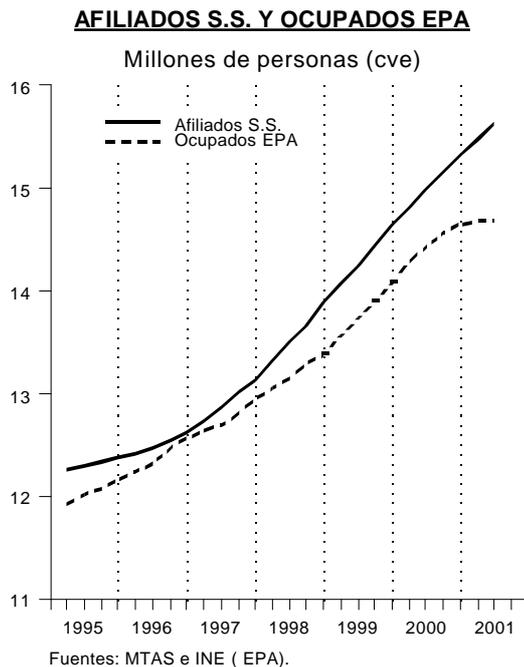
Debe recordarse que a comienzos de 2000 se renovó el 4,1% de las secciones censales que componen la muestra de la EPA. Esta actualización ajusta los niveles obtenidos de las diversas variables laborales a la realidad, si bien las tasas de variación interanual estimadas por el INE durante el pasado año incorporan un sesgo que no está presente en los dos primeros trimestres de 2001, lo que dificulta comparaciones homogéneas con los datos publicados en 2000.

La evolución de los *afiliados en alta en el Sistema de la Seguridad Social* también refleja un menor dinamismo del empleo, si bien su nivel y su crecimiento son superiores a los observados en los ocupados de la EPA. Así, los últimos datos disponibles correspondientes a julio sitúan su número en 15.844.100, con un crecimiento interanual del 3,7% (569.300 afiliados más). Los datos acumulados desde el comienzo de 2001 muestran un aumento anual del 4,3%, lo que supone una cierta ralentización con respecto al 5,1% alcanzado en el mismo período de 2000.

La positiva evolución de la ocupación se manifiesta en todos los **sectores**. Según las estimaciones de la EPA del primer semestre de 2001, el mayor dinamismo interanual se observó en construcción (6,5%), sin que se aprecien indicios de desaceleración en su comportamiento reciente. Le sigue la industria (2,7%), que mostró una tónica de desaceleración en la primera mitad del año contraria a la observada en 2000. En servicios (1,5%) se acentuó la trayectoria de ralentización que se inició el año anterior, en tanto que

GRÁFICO 23

GRÁFICO 24



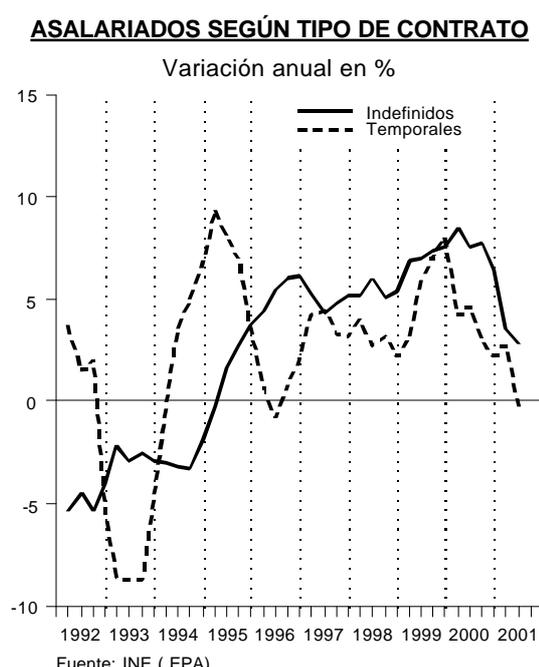
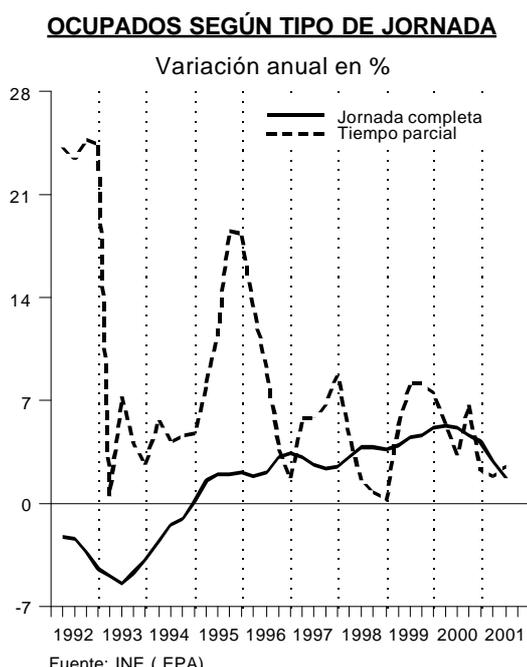
en agricultura se produjo un crecimiento interanual de la ocupación (1,5%), circunstancia atípica en un sector cuyo empleo se caracteriza por su progresivo descenso.

El fuerte dinamismo del empleo en construcción también se aprecia en el análisis sectorial de los afiliados en alta. Así, su crecimiento interanual durante los últimos meses se muestra elevado, situándose en el 8,4% en el primer semestre de 2001. Con respecto a los servicios, la fuerte desaceleración del empleo que refleja la EPA no coincide con la ralentización más suave que muestran las altas en la Seguridad Social, cuyo ritmo de variación interanual fue del 6,1% en la primera mitad del año. Una desaceleración mayor se aprecia en los afiliados de la industria y cierta dinamización en agricultura, alcanzándose en estas actividades tasas interanuales del 2,5% y 0,4%, respectivamente, en el conjunto de los seis primeros meses del año.

Con respecto a la evolución de los ocupados según su **situación profesional**, los datos de la EPA muestran la prolongación de las tendencias ya observadas en 2000 de ralentización del crecimiento de los asalariados y de dinamización del avance de los no asalariados. Estas trayectorias situaron en el 2,6% el incremento interanual del colectivo de trabajadores por cuenta ajena en el primer semestre de 2001 y en el 1,3% el del resto de los trabajadores. Con ello, la tasa de asalarización se elevó hasta el 79,5% en la primera mitad del año, dos décimas superior a la obtenida en igual período de 2000.

GRÁFICO 25

GRÁFICO 26



CUADRO 7

CONTRATOS REGISTRADOS (% sobre total de contratos)

	Porcentajes					
	1996	1997	1998	1999	2000	2000 (1)
Indefinidos	4,1	7,0	8,3	9,2	8,7	9,2
Temporales	95,9	93,0	91,7	90,8	91,3	90,8
- Obra o servicio y eventuales	61,5	61,8	62,5	63,7	64,8	64,3
- Resto temporales causales (1)	10,1	7,1	5,0	5,4	5,2	5,3
- Prácticas y formación	3,0	2,4	2,1	1,9	1,5	1,5
- Resto temporales (2)	21,3	21,7	22,1	19,8	19,8	19,7
Tiempo parcial	18,8	19,6	20,3	18,7	18,4	18,1

(1) Ocho primeros meses.

(2) Interinos y lanzamiento de nueva actividad (estos últimos desaparecen en mayo de 1997).

Fuente: INEM.

Por lo que respecta al **tipo de contrato**, según los datos de la *EPA* correspondientes al primer semestre 2001, el crecimiento anual de los asalariados con contrato indefinido fue mayor que el de los trabajadores con contrato temporal (3,2% y 1,3%, respectivamente). El diferencial entre los avances de ambos colectivos llevó la tasa de temporalidad al 31,5%, cuatro décimas inferior a la registrada un año antes.

La información disponible sobre la *contratación registrada en el INEM* refleja igualmente un importante diferencial entre los crecimientos de los contratos temporales e indefinidos, lo que elevó la participación de los últimos en el total de la contratación hasta el 9,2% en el conjunto de los ocho primeros meses del año, frente al 8,6% obtenido en el mismo período de 2000.

En cuanto a las características de la ocupación según **duración de la jornada**, la *EPA* muestra la prolongación de la tónica de desaceleración de las tasas de crecimiento anual de los ocupados a tiempo parcial y a tiempo completo (2,2% y 2,3%, respectivamente, en el primer semestre de 2001). Fruto del comportamiento similar de ambas tasas, la participación del empleo con jornada parcial en el total se mantuvo en el 8,2% en el primer semestre del año, idéntica a la del mismo período de 2000. Por su parte, los datos acumulados de *contratación registrada en el INEM* en los ocho primeros meses del año muestran una participación de los contratos a tiempo parcial en el total del 18,1%, cuatro décimas superior a la observada en igual período de 2000.

Por **sexos**, el avance de la ocupación favoreció especialmente a las mujeres, cuya tasa de variación interanual fue del 3,2% en el primer semestre, en tanto que la de los hombres se situó en el 1,8%. La positiva evolución de las ocupadas se manifiesta en el incremento de su empleo a tiempo completo y a tiempo parcial (3,3% y 2,5%, respectivamente), superior al de los varones en ambos tipos de jornada (1,8% y 1,1%).

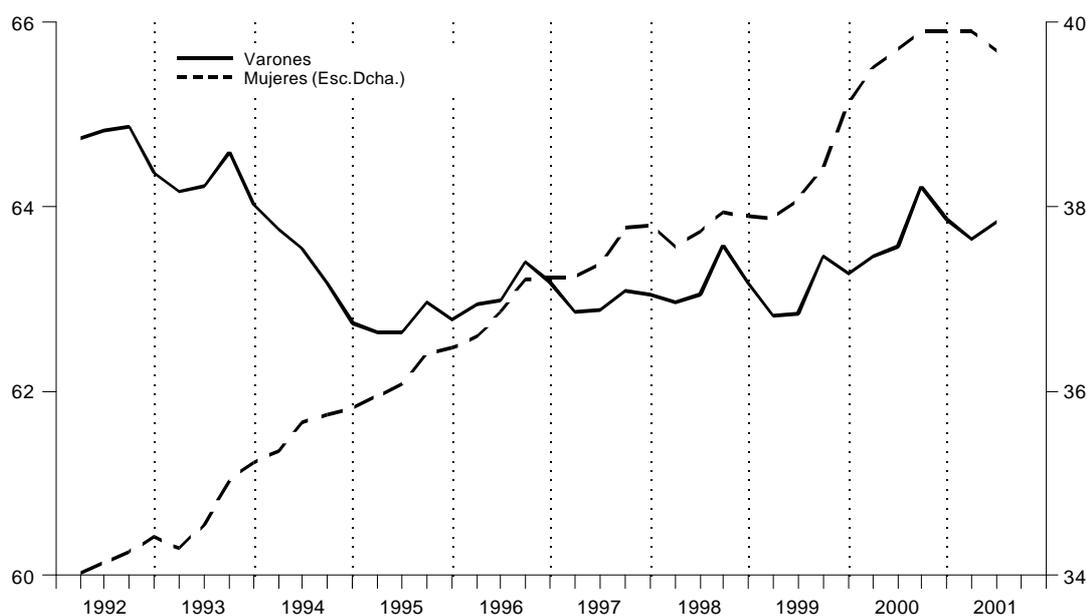
Uno de los aspectos más sobresalientes del comportamiento reciente del mercado laboral ha sido la reducción del dinamismo de la **población activa**, cuyo crecimiento se situó en el 0,8% en el primer semestre de 2001, frente al 2,9% alcanzado en igual período del año anterior. Según la EPA, la ralentización se deriva, sobre todo, del recorte del avance interanual de las activas (su incremento fue del 0,6% en los primeros seis meses del año, frente al 0,9% alcanzado por los hombres). La relativa atonía de la población activa y el débil aumento de la población mayor de 16 años, condujo a una tasa de actividad del 51,3% en el primer semestre, dos décimas superior a la observada en igual período de 2000. Por sexos, los últimos datos disponibles muestran un descenso de la tasa de actividad femenina y un ascenso de la masculina, lo que aumentó el diferencial entre ambas.

El crecimiento del empleo y el moderado aumento de los activos han permitido una significativa reducción del **paro**. Las últimas estimaciones ofrecidas por la EPA sitúan la cifra de parados en 2.192.100 en el segundo trimestre del 2001 y la tasa de variación

GRÁFICO 27

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO

En % de la población mayor de 16 años



Fuente: INE (EPA).

interanual en el $-6,5\%$, lo que supone una desaceleración de su ritmo de caída con respecto al trimestre anterior. Por su parte, la *tasa de paro* se situó en el 13% de la población activa, cifra que supone un recorte de un punto porcentual con respecto a la alcanzada hace un año y es inferior a cuantas se han registrado desde 1981. Los datos acumulados del primer semestre del año reflejan una leve pérdida de fortaleza del proceso de disminución del desempleo ($-8,2\%$ en tasa interanual, frente a $-8,6\%$ alcanzado en el mismo período de 2000).

El desempleo se redujo para ambos *sexos*, si bien el mayor avance de las mujeres ocupadas y el menor crecimiento del número de activas condujo a una mayor caída del desempleo femenino ($-8,9\%$ en el primer semestre, frente al $-7,1\%$ de los varones). Esta evolución permitió la reducción del importante diferencial entre las tasas de paro de hombres y mujeres.

Por su parte, el paro registrado en el INEM confirma la prolongación del proceso de disminución del número de desempleados y su paulatina pérdida de fortaleza. Así, los datos acumulados de los ocho primeros meses del año muestran que la reducción anual se situó en el $-2,9\%$, inferior a la del mismo período de 2000 ($-6,5\%$).

En resumen, cabe reseñar que la situación del mercado de trabajo continúa siendo positiva, pues se mantiene el crecimiento del empleo, especialmente de los asalariados con

GRÁFICO 28

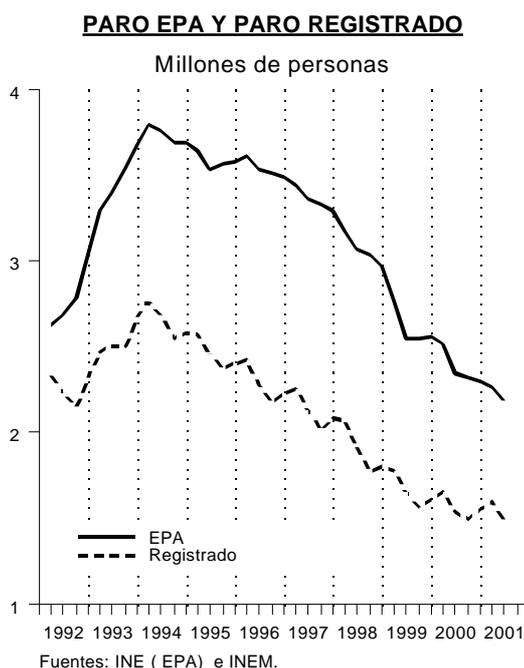
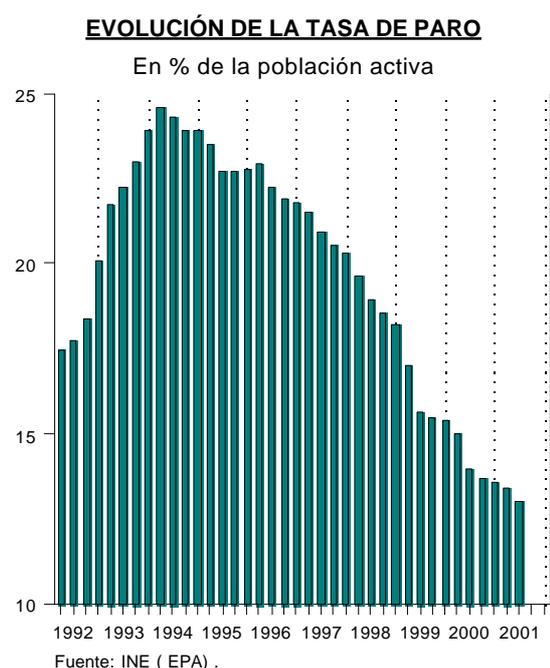


GRÁFICO 29



CUADRO 8

EVOLUCIÓN SECTORIAL DE LOS INDICADORES SALARIALES (Tasas de variación anual en %)

Sectores	Coste salarial total (1)				Salarios pactados en convenio (2)			
	1998	1999	2000	2001 (3)	1998	1999	2000	2001 (3)
Total	-	-	-	-	2,6 (2,6)	2,4 (2,4)	3,1 (3,3)	3,4
Agrario	-	-	-	-	3,0 (3,0)	3,3 (3,3)	3,5 (3,6)	3,7
No Agrario	2,3	2,3	2,3	3,1	2,5 (2,5)	2,4 (2,4)	3,0 (3,3)	3,4
- Industria	3,1	2,5	2,5	3,6	2,4 (2,4)	2,3 (2,3)	2,9 (2,3)	3,3
- Construcción	3,3	3,8	3,8	4,0	2,4 (2,4)	2,3 (2,3)	3,5 (3,6)	4,2
- Servicios	2,0	1,9	3,0	3,1	2,6 (2,6)	2,4 (2,4)	3,0 (3,3)	3,2

(1) Hasta 2000 pagos totales por persona de la Encuesta de Salarios. Desde 2001, costes salariales totales del Índice de Costes Laborales. Los datos de ambas estadísticas no son estrictamente comparables.

(2) Las cifras entre paréntesis incorporan el efecto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior

(3) Segundo trimestre para el Índice de Costes Laborales y ocho primeros meses para los salarios pactados en convenio.

Fuentes: INE (Encuesta de salarios e Índice de Costes Laborales) y MTAS.

contrato indefinido, y de reducción del paro, si bien tanto los indicadores de ocupación como los de desempleo presentan trayectorias de ralentización coherentes con el clima general de desaceleración económica.

El menor dinamismo del mercado laboral en el último año no se ha visto acompañado por una moderación del aumento de los costes laborales. Esta situación se ha puesto de manifiesto, en primer lugar, en la nueva estadística denominada **Índice de Costes Laborales (ICL)**, indicador que sustituye a la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (ES), sin que los resultados de ambas fuentes sean comparables por su disparidad metodológica.

Las estimaciones del ICL correspondientes al primer semestre de 2001 sitúan el crecimiento interanual del *coste laboral medio por trabajador y mes* en el 3,9% y el del *coste salarial* en el 3,1%. De lo anterior se deduce que el empuje del coste laboral durante el último año se ha visto favorecido especialmente por el significativo aumento de los *Otros costes* (Percepciones no salariales y Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social), cuya tasa de variación anual fue del 6,3%. Estos resultados no permiten establecer por el momento las tendencias del coste laboral y sus componentes. Para ello habrá que esperar la publicación de nuevas estimaciones del ICL y de la serie enlazada con los

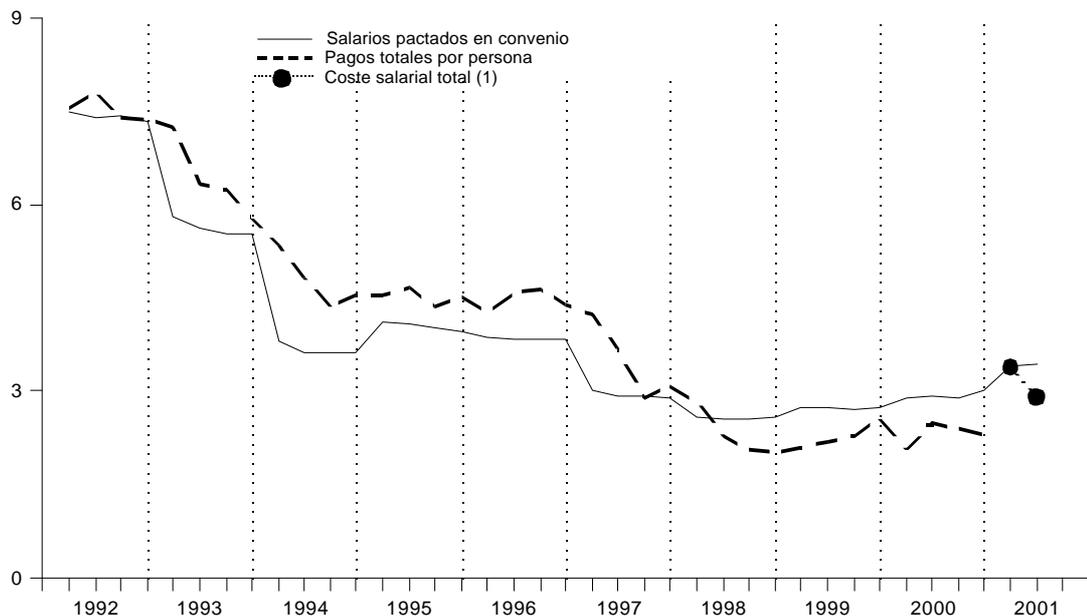
resultados de la ES. No obstante, según el INE el coste salarial es una variable que se aproxima conceptualmente a la ganancia media por trabajador y mes de la antigua ES; la comparación de ambos indicadores muestra que los aumentos salariales obtenidos en 2001 por el ICL son notablemente superiores a los de la ES en 2000. Por *sectores*, el mayor avance interanual de los costes salariales se produjo en construcción (4%), seguida por industria (3,6%) y servicios (3,1%).

Por su parte, los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su **Estadística de Convenios Colectivos** correspondiente a los ocho primeros meses de 2001 indican que el incremento salarial pactado fue del 3,4%, porcentaje apreciablemente superior al acordado inicialmente en 2000 (3,1%). Por *sectores*, el mayor crecimiento de las tarifas salariales se observó en construcción (4,2%), seguido de agricultura (3,8%), industria (3,3%) y servicios (3,2%).

Por último, los datos de ciclo tendencia de la **Contabilidad Nacional Trimestral** del primer semestre de 2001 muestran que la tasa de variación anual de los costes laborales unitarios (CLU) en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se elevó hasta el 3%. Esta evolución resulta de la paulatina aceleración del crecimiento de la remuneración por asalariado a lo largo del año y del mantenimiento del avance de la productividad en niveles relativamente bajos desde el cuarto trimestre de 2000.

GRÁFICO 30

INDICADORES SALARIALES
Variación anual en %



(1) Esta serie se inicia en el primer trimestre de 2001 y sus datos no son equiparables con los pagos totales de la anterior Encuesta de Salarios.
Fuentes: MTAS e INE (Encuesta de Salarios e Índice de Costes Laborales).

3.3 PRECIOS

La inflación de la economía española, estimada por la tasa de variación interanual del **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, registró en el pasado ejercicio una evolución alcista que hizo que terminase el año en el 4,0%, 1,1 puntos por encima de la tasa de cierre de 1999. Las causas de este aumento inflacionista son bien conocidas: el encarecimiento de los precios del crudo y el resto de las materias primas en los mercados internacionales, que elevó los precios de los combustibles y carburantes de manera significativa y, con los desfases pertinentes, terminó por influir en el resto de los precios, a lo que se unió un deterioro importante de la alimentación no elaborada.

GRÁFICO 31

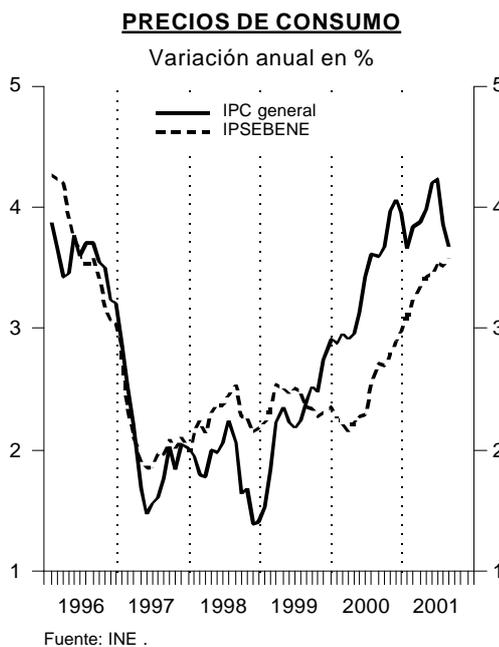
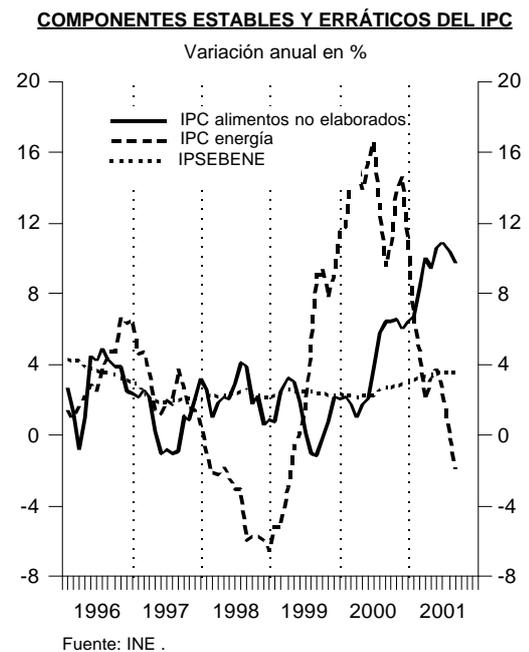


GRÁFICO 32



En el actual ejercicio, dicha tasa, tras un descenso inicial en enero, volvió a una senda alcista que la situó en junio en el 4,2%. Este aumento se debió a que el descenso de los precios del petróleo que se esperaba a finales de 2000 no se produjo en el primer semestre, al menos con la intensidad prevista, y a la persistencia de los problemas de oferta en los alimentos no elaborados que se han visto amplificadas por la crisis de la ganadería. Dado el carácter de estos acontecimientos estas tasas tenían un elevado componente transitorio.

CUADRO 9

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS
Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic. 99	Dic. 00	Ene. 01	Mar. 01	Jun. 01	Ago. 01(2)
	99	00	01(1)						
IPC: Total	2,3	3,4	3,9	2,9	4,0	3,7	3,9	4,2	3,7
IPSEBENE (3)	2,4	2,5	3,4	2,4	3,0	3,1	3,3	3,6	3,6
IPC sin alimentos ni energía	2,5	2,9	3,6	2,3	3,5	3,6	3,7	3,6	3,4
IPC no energético	2,2	2,7	4,1	2,3	3,4	3,5	4,1	4,4	4,3
IPC alimentación	1,8	2,2	5,3	2,4	3,2	3,6	5,1	6,3	6,1
- No elaborada	1,2	4,2	9,5	2,0	6,5	6,8	10,0	10,9	9,7
- Elaborada	2,1	0,9	2,7	2,6	1,1	1,5	2,0	3,3	3,8
IPC no alimentación	2,5	3,9	3,4	3,1	4,2	3,7	3,4	3,5	2,8
- Bienes industriales	1,8	4,1	2,5	3,1	4,1	3,1	2,4	2,6	1,6
- Energía	3,2	13,3	2,5	11,5	11,2	6,3	2,1	2,7	-1,9
- Bienes industrial. sin energía	1,5	2,1	2,7	1,3	2,5	2,6	2,7	2,6	2,7
- Servicios totales	3,4	3,8	4,4	3,2	4,4	4,5	4,6	4,5	4,2
- Excepto alquileres	3,4	3,8	4,4	3,2	4,4	4,5	4,6	4,5	4,2
IPC manufacturas (4)	1,7	1,7	2,6	1,8	2,0	2,2	2,5	2,8	3,0
IPRI: Total	0,7	5,4	2,9	3,8	5,0	3,9	3,2	2,4	2,0
Bienes de consumo	1,5	1,1	3,0	1,4	1,9	2,2	3,0	3,5	3,5
- Alimentación	2,1	0,6	3,9	1,9	2,1	2,3	3,8	4,8	5,0
- No alimentación	1,0	1,5	2,3	1,0	1,8	2,1	2,4	2,4	2,4
Bienes de equipo	0,7	2,0	1,5	1,2	2,1	2,1	1,4	1,3	1,4
Bienes intermedios	-0,1	10,7	3,3	6,9	8,6	6,0	3,9	1,7	0,9
- No energéticos	-0,9	6,9	3,2	4,0	5,9	5,1	4,3	1,6	1,2
IVU: Importación	0,0	12,9	2,0	5,9	12,0	1,6	6,0	1,7	-
- Bienes de consumo	1,0	5,6	1,9	-0,7	7,7	-2,1	3,3	1,7	-
Exportación	-0,8	6,1	4,0	1,5	8,4	4,1	3,5	2,8	-
Precios percibidos por agricultores	-1,1	2,9	3,9	-5,6	8,4	-2,6	-4,3	12,7	-
Deflactor del PIB	2,9	3,4	4,1	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) Datos del IPRI en julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGAM.

Sin embargo, en los dos últimos meses las expectativas inflacionistas han mejorado notablemente y la tasa de inflación ha descendido en medio punto situándose en el 3,7% en agosto, lo que obedece, en gran medida, al inicio de la corrección del aludido componente transitorio. Estos últimos resultados unidos a la reciente evolución de algunos

indicadores adelantados permiten mantener expectativas de la continuación de la reducción de la tasa de inflación en los restantes meses del segundo semestre de 2001.

Desagregando la evolución de los precios de consumo por sectores de procedencia, se observa que la *alimentación* ha mostrado un comportamiento muy negativo a lo largo de 2001. Su tasa de avance anual se situó en el 6,1% en agosto, aumentando en casi tres puntos porcentuales (p.p.) en lo que va de año. Esta aceleración responde tanto a factores climatológicos adversos que afectaron a la oferta de algunos productos agrarios como a la crisis de las vacas locas. Sin embargo, cabe destacar que en la UEM los precios de la alimentación también han estado afectados por acontecimientos similares, por lo que el diferencial inflacionista de este sector con esa zona no se ha deteriorado en los siete primeros meses del actual ejercicio.

GRÁFICO 33

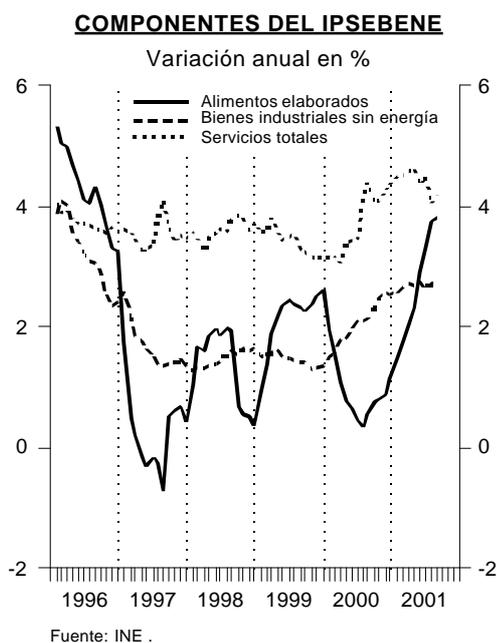
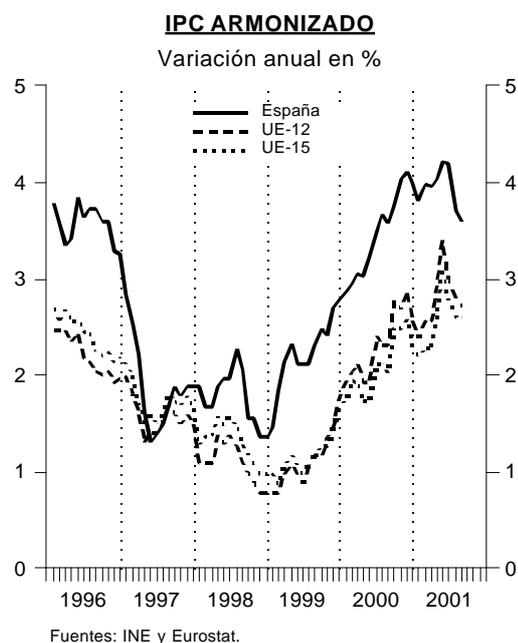


GRÁFICO 34



A la aceleración de los precios de la alimentación en el periodo transcurrido de 2001 han contribuido sus dos grandes componentes, *los alimentos elaborados* y *los no elaborados*. Los primeros han aumentado su tasa de avance anual en los ocho primeros meses del año en 2,6 p.p., situándola en 3,7%, lo que se explica por el encarecimiento de diversos productos como la leche y otros productos lácteos, las bebidas no alcohólicas, etc. y, fundamentalmente, por un comportamiento significativamente menos favorable que un año antes de los precios del aceite. Por su parte, los alimentos no elaborados también han

mostrado una fuerte aceleración en 2001 al aumentar su tasa interanual desde el 6,5% del pasado diciembre al 9,7% de agosto. Cabe recordar que habría que remontarse hasta abril de 1987 para encontrar una tasa de inflación de este componente superior a la de los dos últimos meses. Este proceso alcista, iniciado a mediados de 2000, responde a los problemas aludidos anteriormente que, con retraso, han terminado presionando al alza a los alimentos elaborados. No obstante, en los dos últimos meses su tasa interanual se ha reducido lo que unido a la superación del problema cárnico y a las últimas informaciones del principal indicador adelantado, los precios percibidos por los agricultores, lleva a esperar la continuación de la flexión a la baja de la tasa anual de este agregado.

El *índice energético* del IPC ha mostrado una notable desaceleración en el actual ejercicio que se ha intensificado de manera significativa en los meses de verano, a pesar de que en primavera provocó un deterioro de las expectativas inflacionistas. Su tasa anual ha descendido desde el 11,2% del pasado diciembre hasta niveles negativos en agosto (-1,9%). Esta reducción se ha debido, fundamentalmente, a la moderación de los combustibles y carburantes como resultado tanto del abaratamiento en euros del precio del crudo del petróleo como del descuento de los elevados crecimientos de este índice registrados un año antes.

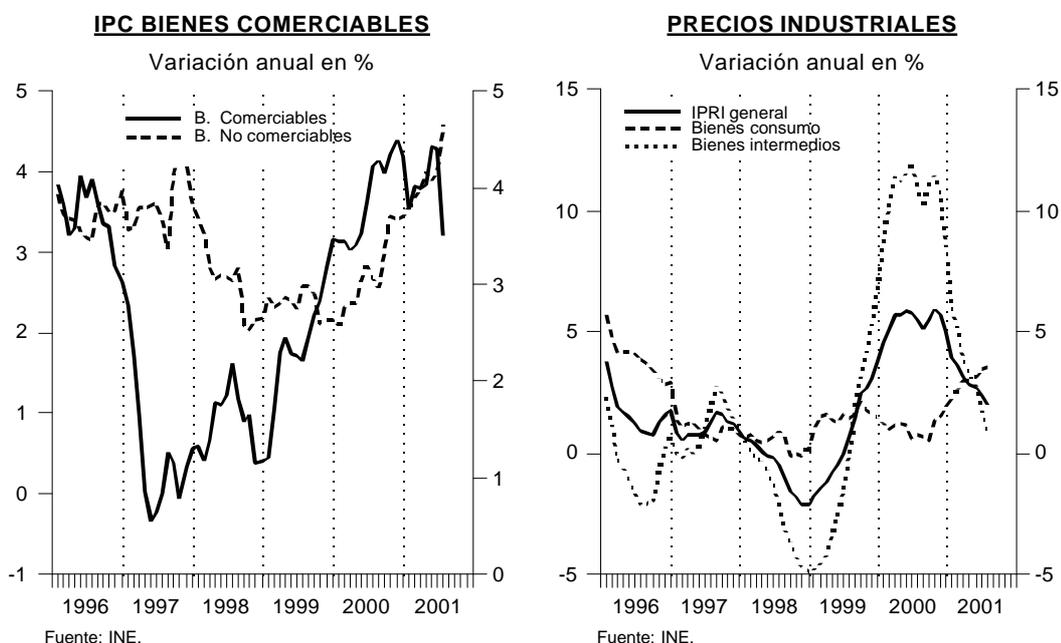
Los *bienes industriales no energéticos* han continuado en los siete primeros meses de 2001 una evolución ligeramente alcista, prolongando la tendencia creciente iniciada a principios de 2000. Ello ha situado su tasa anual de inflación en el 2,7% en agosto, dos décimas por encima de la que mantenía en el pasado diciembre. A un nivel desagregado se identifican las principales tensiones alcistas en algunas partidas como muebles y revestimiento de suelo, en menaje para el hogar y en las publicaciones. La evolución de este índice se encuentra en línea con el perfil descrito por su principal indicador adelantado, el IPRI de bienes de consumo no alimenticio, y tras ella se encuentran como principales factores determinantes la aceleración de los costes laborales unitarios (CLU) de las manufacturas y el aumento de otros costes productivos derivados del encarecimiento de las materias primas. No obstante, la estabilidad que esta tasa viene manteniendo desde hace meses, la evolución de su principal indicador adelantado en los últimos meses y la desaceleración de los precios de las materias primas puede constituir una señal de que estaría ya en un máximo.

Los precios de los *servicios*, tras una moderada evolución alcista en el primer cuatrimestre, han anotado una significativa desaceleración de 0,4 p.p. en los cuatro meses restantes que ha llevado su tasa de inflación al 4,2% en agosto. Aunque gran parte de las actividades de servicios suelen tener una elevada propensión inflacionista, cabe mencionar

como ramas que actualmente están significativamente por encima de la media al transporte público, a los servicios médicos y al turismo y la hostelería, particularmente el renglón de hoteles y otros alojamientos que acumulan un aumento del 47,9% en lo que va de año. La reciente reducción de la tasa anual de servicios se explica, principalmente, por un comportamiento notablemente más favorable que en igual periodo del año anterior de la partida de servicios turísticos, oscurecido por el fuerte repunte de la partida de hoteles y otros alojamientos.

GRÁFICO 35

GRÁFICO 36



Como resultado de la evolución de sus componentes, la *inflación subyacente*, estimada por la tasa de variación interanual del índice de precio de los servicios y bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE), mantuvo una tendencia alcista a lo largo de los ocho primeros meses del año y en agosto alcanzó el 3,6%. Esta tendencia tiene su origen, principalmente, en la fuerte aceleración de los alimentos elaborados, en la que el efecto invertido de la fuerte moderación del aceite en el pasado año ha tenido un impacto notable. Si en lugar del índice anterior se utiliza el IPC de servicios y bienes industriales no energéticos, que en estos momentos, dados los acontecimientos que han afectado a los alimentos elaborados, puede considerarse un índice más representativo del núcleo inflacionista que el IPSEBENE, se observa que, tras una evolución ligeramente alcista en el primer cuatrimestre del año, ha comenzado a desacelerarse en los meses de verano y ha situado su tasa anual en agosto en el 3,4%, una décima inferior a la del pasado diciembre, a pesar del fuerte repunte de la partida de hoteles y otros alojamientos.

Las expectativas inflacionistas de la economía española para el resto del ejercicio apuntan hacia la continuación de la senda descendente iniciada en julio. Esta previsible evolución se ve apoyada por diversos factores entre los que cabe mencionar: la ralentización del crecimiento del PIB, la fuerte desaceleración de los precios a la salida de fábrica registrada en el año actual, y la moderación de los precios de los productos importados como resultado de la menor inflación que se observa en nuestros principales países suministradores y del abaratamiento de los precios en euros de las materias primas. En consecuencia, como ya se ha comentado en anteriores informes, es preciso que los agentes económicos y sociales perfilen sus demandas con una perspectiva de medio y largo plazo y no tengan en cuenta el actual componente transitorio de la inflación global para no desencadenar una espiral precios-salarios que redundaría en un deterioro de la competitividad de la economía española, con los consiguientes costes en términos de producción y empleo.

Los precios en la **Unión Económica y Monetaria** prosiguieron en los cinco primeros meses del año la evolución alcista iniciada a mediados del pasado ejercicio. Sin embargo, en los tres últimos meses evolucionaron en sentido contrario por la reducción de los precios energéticos. De hecho, de la tasa interanual del 3,4% de mayo se ha pasado en agosto al 2,7%. La aceleración de los precios hasta mayo fue generalizada en todos los países de la zona euro y las principales presiones alcistas provinieron de los mismos componentes que en España: la energía y la alimentación. En la medida en que han cedido, también se ha reducido la inflación en los tres últimos meses.

CUADRO 10

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	1999	2000	2001 (2)	Dic. 99	Dic. 00	Ene. 01	Mar. 01	Jun. 01	Ago. 01
UE-12	1,1	1,2	1,1	1,0	1,4	1,4	1,4	1,2	0,9
UE-15	1,0	1,4	1,4	1,1	1,7	1,6	1,7	1,4	1,0
OCDE (3)	0,8	0,9	1,2	1,0	1,3	0,9	1,4	1,4	-
EEUU	0,1	0,0	0,7	0,2	0,5	0,0	0,9	1,1	0,9

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Excluida Turquía.

Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

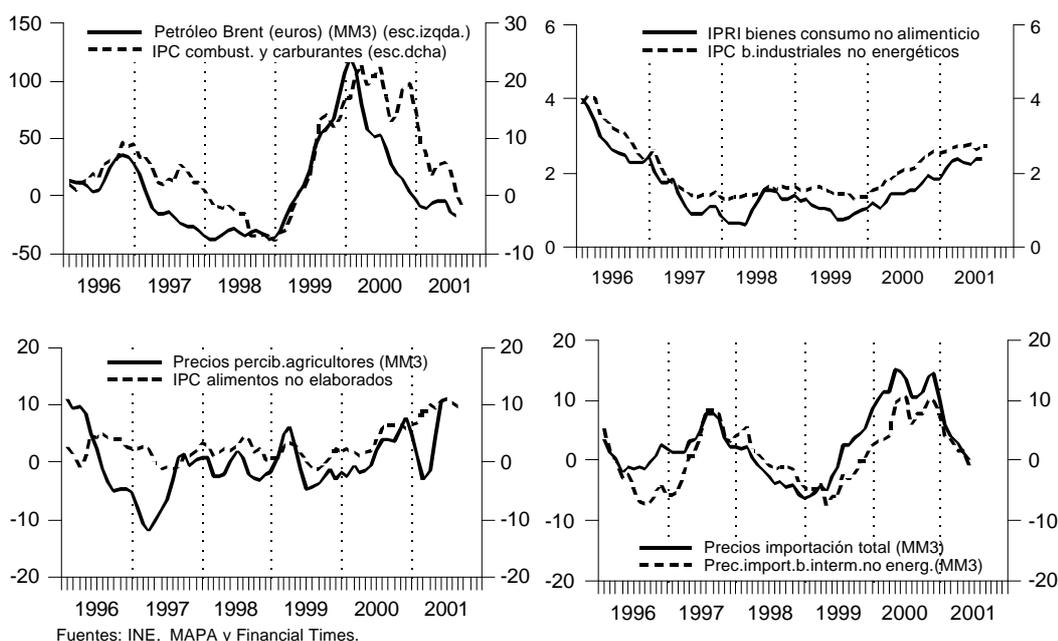
La inflación en términos armonizados aumentó en España en los seis primeros meses del año pero con menor intensidad que en la UEM, sobre todo a partir de marzo. En julio y agosto descendió hasta el 3,6%. Por ello, el diferencial de inflación con esa zona ha experimentado en los últimos meses una significativa reducción, situándose en 0,9 puntos, medio punto por debajo del que mantenía en el pasado diciembre. A este recorte han contribuido la mayoría de los sectores incluidos los servicios, aunque éstos siguen manteniendo el diferencial más abultado (1,6 puntos). No obstante, la localización del mayor diferencial en este sector atenúa en parte la pérdida de competitividad que el mantenimiento del mismo comporta.

Los **precios industriales** medidos por el **IPRI** muestran a lo largo del actual ejercicio una evolución más positiva que los de consumo. Desde los últimos meses de 2000 siguen una evolución descendente, habiendo disminuido su tasa de avance anual desde el 5,9% del pasado octubre hasta el 2,0% de julio. Esta desaceleración se debe fundamentalmente a la ralentización de los bienes intermedios como resultado tanto de la moderación de los precios del petróleo como del resto de las materias primas de tipo no energético. También, aunque en menor medida, han contribuido los bienes de equipo, lo que refleja la debilidad mostrada por los indicadores de demanda de este tipo de bienes. Contrariamente a la evolución de estos agregados, los precios de los bienes a la salida de fábrica con destino *consumo* han mostrado una fuerte evolución alcista por la influencia

GRÁFICO 37

OTROS INDICADORES DE PRECIOS

Variación anual en %



del componente alimentos elaborados. Esta aceleración ya se ha trasladado con cierta fuerza al IPC, especialmente en los alimentos elaborados. También puede mencionarse que el abaratamiento de costes de producción que supone la reducción de la factura energética y del resto de las materias primas puede favorecer al IPC a partir de los últimos meses del actual ejercicio.

Los precios de importación, aproximados por los **índices de valor unitario** de las importaciones que se elabora en la DGPOLECO, han seguido una evolución similar a la de los precios al por mayor, aunque con mayor grado de volatilidad. En el primer semestre del actual ejercicio acumulan un retroceso del $-1,2\%$ y su tasa de variación interanual se situó en junio en el $1,7\%$, frente al $12,0\%$ del pasado diciembre. La contribución más relevante a esta desaceleración procede de los bienes intermedios aunque también los IVUS de importación tanto de bienes de consumo como de capital evolucionaron a la baja.

3.4 BALANZA DE PAGOS

Durante los seis primeros meses del año, la balanza de pagos generó necesidad de financiación frente al exterior de cuantía muy inferior a la del mismo periodo de 2000. Este desequilibrio se financió con una disminución de los activos netos del Banco de España, variable que desde la entrada en funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria es la contrapartida de todas las operaciones efectuadas con no residentes, ya que los flujos financieros de los sectores residentes, excluido el Banco de España, se saldaron con una salida neta de capitales, contrariamente a lo sucedido un año antes .

Con datos acumulados hasta junio, las balanzas por cuenta corriente y de capital registraron un déficit conjunto, equivalente a **necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo**, de 3.185 millones de euros, cifra un 27% inferior a la contabilizada en los mismos meses del año anterior. Este positivo comportamiento fue consecuencia de la minoración del déficit de las operaciones corrientes y del aumento del superávit de las de capital. De hecho, la **balanza por cuenta corriente** registró un déficit de 7.065 millones de euros, lo que supone una corrección del 4,4% en términos interanuales, por los mejores resultados en todas las rúbricas excepto en rentas.

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 16.163 millones de euros, con una mejora del 0,4% en términos interanuales. Las exportaciones mantuvieron un tono elevado, con un crecimiento nominal del 11,3%, aunque a lo largo del periodo su perfil fue descendente. La ligera ganancia de competitividad vía tipo de cambio, derivada de la renovada debilidad del euro frente al dólar, compensó parcialmente la desaceleración del comercio internacional. Las importaciones, por su parte, aumentaron un 8,9%, en torno a diez puntos porcentuales menos que un año antes. La disminución del déficit comercial en términos nominales se debió a la evolución positiva de la relación real de intercambio, que aproximada por los índices de valor unitario, registra una mejora del 2,1%, cuando en las mismas fechas de 2000 se deterioraba el 6,3%, ya que, en términos reales, exportaciones e importaciones registran tasas de variación similares, el 6,9% y el 6,8% respectivamente.

La *balanza de servicios* acumuló en el periodo un saldo positivo de 11.740 millones de euros, un 14,5% superior al observado en las mismas fechas de 2000, al coincidir una mejora del 11% de los ingresos netos por turismo, partida que cubre el 83% del déficit comercial, con una reducción del 8,7% en el saldo negativo del resto de servicios.

CUADRO 11

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	2000			Enero-Junio 2001		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	218.084	231.825	-13.741	121.441	124.626	-3.185
Cuenta corriente	211.809	230.768	-18.959	117.160	124.224	-7.065
Bienes	124.963	160.605	-35.643	68.108	84.271	-16.163
Servicios	58.227	34.011	24.216	29.384	17.644	11.740
<i>Turismo</i>	<i>33.711</i>	<i>5.968</i>	<i>27.743</i>	<i>16.407</i>	<i>3.010</i>	<i>13.397</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>24.516</i>	<i>28.043</i>	<i>-3.526</i>	<i>12.978</i>	<i>14.635</i>	<i>-1.657</i>
Rentas	16.212	25.267	-9.055	11.155	16.136	-4.982
Transferencias corrientes	12.407	10.884	1.523	8.513	6.172	2.341
Cuenta de capital	6.275	1.057	5.217	4.281	401	3.880

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

Los ingresos por turismo crecieron el 12%, tasa superior en más de tres puntos porcentuales a la de los mismos meses del ejercicio precedente. En el primer trimestre esta variable mantuvo un comportamiento claramente expansivo, en línea con lo acontecido a lo largo de 2000 y mostrando el efecto de las campañas de promoción de turismo alternativo al de verano, pero en los últimos meses ha moderado el crecimiento, en sintonía con la ralentización general observada en los principales países de procedencia de los turistas, y con la progresiva pérdida de competitividad derivada de los fuertes incrementos de precios que el sector ha registrado en los últimos años. Por su parte, los pagos por turismo anotaron un incremento muy elevado, el 17%, a pesar del encarecimiento de este tipo de gasto por la persistente debilidad del euro. En cuanto a la disminución del déficit de servicios no turísticos, provino de un avance de los ingresos superior al de los pagos, el 13,7% y el 10,6%, respectivamente, aunque en ambos casos estas tasas son inferiores a las de un año antes, reflejando el deterioro de la situación económica internacional.

En conjunto, el saldo de bienes y servicios, el más representativo de la evolución real del sector exterior, redujo su saldo negativo un 25,8%, hasta los 4.423 millones de euros.

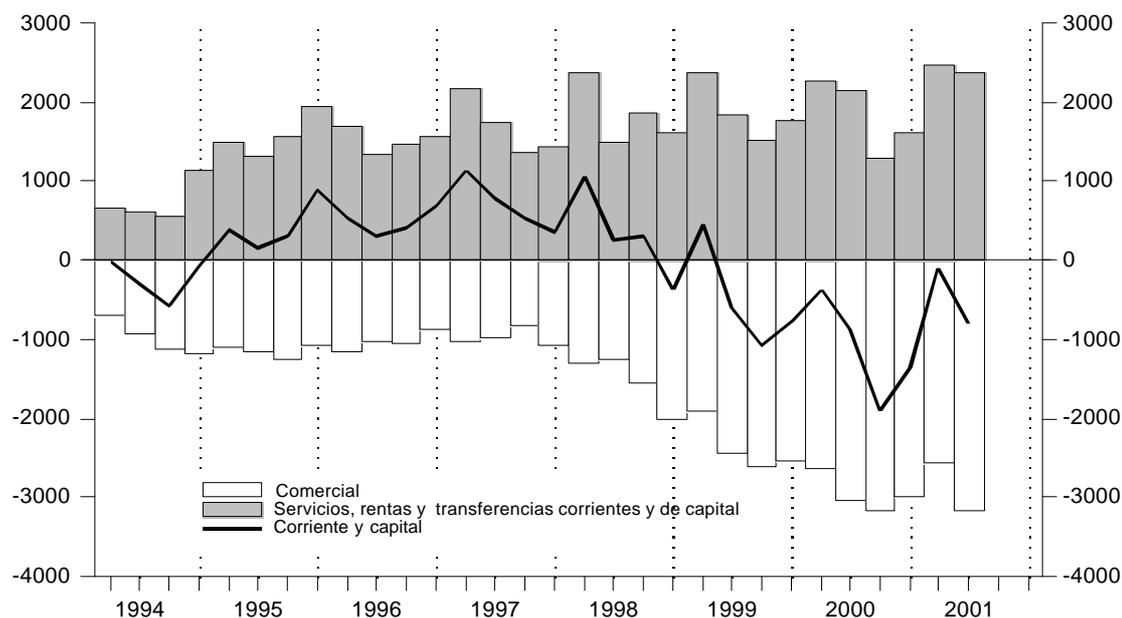
La *balanza de rentas* amplió su tradicional déficit un 37,6% hasta junio, alcanzando 4.982 millones de euros, resultado de una importante aceleración del ritmo de crecimiento de ingresos y pagos, 45,6% y 43%, respectivamente. El análisis de los ingresos

por sectores muestra avances muy significativos tanto en el caso de las instituciones financieras, lo que está relacionado con el elevado volumen de depósitos en el exterior, como, sobre todo, en el resto del sector privado, cuyos ingresos son dividendos derivados del proceso inversor seguido por las empresas españolas en el exterior en los últimos años e intereses de operaciones de préstamo a corto plazo. Respecto a los pagos, también se registraron crecimientos de entidad en todos los sectores, en especial en el sector privado: las instituciones financieras por la captación de pasivos a corto plazo en el exterior y el resto del sector por el pago de intereses de préstamos a largo plazo obtenidos en el exterior y por los dividendos abonados a los inversores extranjeros en empresas residentes. Los pagos de las Administraciones Públicas, correspondiente a la tenencia de títulos públicos por parte de no residentes, aumentaron también a un ritmo elevado pero menor que los del sector privado.

GRÁFICO 38

BALANZA POR CUENTA CORRIENTE Y CAPITAL

Medias trimestrales, cve. Saldos en millones de euros



Fuentes: Banco de España y SGAM.

La balanza de transferencias corrientes registró en el semestre un superávit de 2.341 millones de euros lo que supone un avance del 6,5% respecto a las mismas fechas de 2000, resultado de una aceleración de la tasa de crecimiento de los ingresos hasta el 10,9% y una moderación de la de los pagos, que lo hicieron al 12,6%. Dentro de los ingresos, los que aumentaron de forma más significativa fueron las transferencias de carácter público, en especial las ligadas al Fondo Social Europeo (dirigidas a formación profesional y

creación de empleo) tras la importante disminución del ejercicio anterior, mientras que anotaron incrementos más moderados las transferencias de carácter privado, como las concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores, o las remesas de emigrantes. En los pagos, crecieron con fuerza los de carácter privado, en particular las remesas de inmigrantes, en línea con el papel actual de España como país receptor de mano de obra extranjera, y crecieron ligeramente los de carácter público. Estos últimos recogen un moderado retroceso de los fondos correspondientes al Recurso-PNB, y un avance de los relativos al Recurso-IVA y a los Recursos Propios Tradicionales, derivados, estos últimos, de la recaudación de derechos de aduanas sobre las importaciones de terceros países.

La **balanza de capital** generó en este periodo un excedente de 3.880 millones de euros, con un incremento interanual del 28,3%. Los ingresos del sector privado retrocedieron, mientras que los más importantes, las transferencias de carácter público procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario, registraron importantes avances en todos sus componentes (FEOGA-Orientación, Fondo de Cohesión y FEDER), tras los retrocesos del anterior ejercicio. Con relación a las transferencias comunitarias, corrientes y de capital, hay que tener en cuenta que el crecimiento actual está influido por los retrasos del año 2000, cuando a la tradicional erraticidad de estos ingresos se unieron desfases en la elaboración de los programas al ser el primer año del Programa de Perspectivas Financieras 2000-2006.

En el primer semestre del presente año se registró, respecto a los resultados del mismo periodo del año precedente, un cambio de signo en el saldo de los flujos financieros con el exterior, exceptuados los del Banco de España, por una disminución del volumen de operaciones de pasivo, mientras que las de activo siguieron mostrándose muy dinámicas. De esta forma, la **balanza por cuenta financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, acumuló en el periodo unas salidas netas de capital de 11.059 millones de euros, frente a unas entradas netas de 2.078 millones, en las mismas fechas del ejercicio anterior.

Dentro de la variación de pasivos, la *inversión extranjera* alcanzó unas entradas netas de 32.135 millones de euros, con un incremento del 1,5% en términos interanuales. La destinada a la compra de títulos públicos registró una inversión neta de 3.174 millones de euros, la tercera parte que un año antes en línea con el deterioro de las expectativas de los mercados internacionales, aunque es preciso distinguir dos periodos ya que hasta abril se produjo una desinversión que fue compensada por las entradas de capital de los últimos meses. Por su parte, la dirigida al sector privado generó inversiones netas de 28.961 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 30,1% en términos interanuales.

Dentro del sector privado, la inversión *directa*, protagonizada casi exclusivamente por el sector no financiero, aumentó un 6,5%, con un retroceso significativo en la modalidad de otras formas de participación y avances en las demás, en especial la financiación a empresas relacionadas. A este respecto conviene señalar que el renglón de otras formas de participación (donde generalmente se recogen aperturas de líneas de crédito entre matrices y filiales) refleja, en buena parte, decisiones puntuales de grandes empresas, como ocurrió en mayo de 2000 en el que alcanzó un volumen anormalmente elevado. Por otra parte, la inversión de *cartera* se incrementó un 74,6%, adquiriendo mayor relevancia el sector no financiero, en detrimento del financiero, y dirigiéndose principalmente a la compra de bonos y obligaciones, aunque creció en importancia la adquisición de acciones y participaciones en fondos de inversión.

El capítulo de *otra inversión extranjera* (préstamos, depósitos y repos) acumuló hasta junio unas entradas netas de 14.296 millones de euros, cifra inferior en un 29,2% a la de un año antes. El sector financiero recibió la mayor parte de este capital, por el elevado volumen de las operaciones a corto plazo, en su mayor parte captación de depósitos, mientras que en las operaciones a largo plazo predominó la amortización, saldándose con salidas de capital. Por otra parte, la inversión dirigida al resto del sector privado aumentó casi un 50% y se concentró fundamentalmente en operaciones de préstamo a largo plazo.

Por lo que se refiere a la variación de activos frente al exterior, las *inversiones españolas* generaron en el periodo unas salidas netas de capital de 44.996 millones de euros, un 3,8% más que las registradas un año antes. La inversión *directa* disminuyó un 7,9%, hasta 16.437 millones de euros, procediendo la mayor parte del sector privado no financiero, y aunque la modalidad preferida fue la compra de acciones, también fue importante el volumen destinado a otras formas de participación y financiación a empresas relacionadas, en contraste con lo ocurrido en los seis primeros meses de 2000, cuando esta inversión se concentró casi exclusivamente en la compra de acciones. En cuanto a la inversión de *cartera*, (28.352 millones de euros) avanzó el 5,4%, adquiriendo mayor protagonismo el sector financiero y reduciéndose en más de un 45% el volumen de inversión realizado por el resto del sector privado. Dentro de la inversión de *cartera* hubo un cambio importante en su composición, ya que se materializó casi en su totalidad en la adquisición de bonos y obligaciones, mientras que un año antes se dirigía en su mayor parte a la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión. Por último, los *derivados financieros* dieron lugar a salidas netas de capital de escasa entidad.

Las operaciones denominadas *otras inversiones* (préstamos, depósitos y repos) fueron hasta junio el componente más dinámico de los flujos financieros con el exterior, ya

CUADRO 12

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	2000			Enero-Junio 2001		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
Cuenta financiera	158.408	144.667	13.741	46.432	43.248	3.185
- Excluido Banco de España	158.408	130.756	27.652	46.432	57.491	-11.059
Inversiones de España en el ext.	-	121.263	-121.263	-	44.996	-44.996
<i>Directas</i>	-	58.303	-58.603	-	16.437	-16.437
Sector crediticio	-	8.626	-8.626	-	2.289	-2.289
Otros sectores residentes	-	49.677	-49.677	-	14.148	-14.148
<i>De cartera</i>	-	65.132	-65.132	-	28.352	-28.352
Sector crediticio	-	5.465	-5.465	-	14.880	-14.880
Otros sectores residentes	-	59.667	-59.667	-	13.472	-13.472
<i>Derivados financieros</i>	-	-2.172	2.172	-	207	-207
Inversiones del ext. en España	101.954	-	101.954	32.135	-	32.135
<i>Directas</i>	39.742	-	39.742	15.507	-	15.507
Sector crediticio	668	-	668	-230	-	-230
Otros sectores residentes	39.074	-	39.074	15.738	-	15.738
<i>De cartera</i>	62.212	-	62.212	16.628	-	16.628
AAPP	34.331	-	34.331	3.174	-	3.174
Sector Crediticio	13.323	-	13.323	5.808	-	5.808
Otros sectores residentes	14.558	-	14.558	7.645	-	7.645
Otra inversión de España en el ext.	-	9.493	-9.493	-	12.495	-12.495
AAPP	-	293	-293	-	196	-196
Sector crediticio	-	6.854	-6854	-	4.880	-4.880
Otros sectores residentes	-	2.346	-2.346	-	7.419	-7.419
Otra inversión del ext. en España	56.454	-	56.454	14.296	-	14.296
AAPP	1.276	-	1.276	-334	-	-334
Sector crediticio	39.795	-	39.795	8.226	-	8.226
Otros sectores residentes	15.382	-	15.382	6.404	-	6.404
- Banco de España	-	6.143	-6.143	-	-18.321	18.321
Reservas	-	-3.302	3.302	-	-835	835
Activos frente Eurosistema	-	9.250	-9250	-	-16.902	16.902
Otros activos netos	-	195	-195	-	-583	583
- Errores y omisiones	-	7.768	-7.768	-	4.077	-4.077

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España.

que duplicaron la cifra alcanzada en los mismos meses del año anterior, registrando unas salidas netas de capital de 12.495 millones de euros. Esta elevada cifra se debe principalmente a la actuación del sector no financiero, que acumuló unas salidas netas de 7.419 millones de euros, cifra superior en un 29,9% a las de un año antes, correspondiendo casi en su totalidad a operaciones de préstamos a corto plazo. Por su parte, el sector financiero tuvo un comportamiento muy expansivo, creciendo el valor de estas inversiones desde 556 hasta 4.880 millones de euros, materializados casi en su totalidad en operaciones a corto plazo y, en concreto, en adquisiciones temporales, ya que el apartado de depósitos registró cancelaciones de entidad.

Como se comentaba al principio, desde la constitución de la Unión Económica y Monetaria, la variación de activos netos del Banco de España, que incluye reservas y activos frente al Eurosistema, es la contrapartida de todas las operaciones con no residentes. En los seis primeros meses del año en curso, la necesidad de financiación generada por las balanzas corriente y de capital y las salidas netas de capital registradas por las operaciones financieras de los sectores residentes (excepto el Banco de España) propiciaron una disminución de los activos netos del Banco de España de 18.321 millones de euros, de los que 835 millones correspondieron a la reducción de las reservas, 16.902 a la de los activos frente al Eurosistema y 583 a la del resto de activos. Este resultado amplía el del mismo periodo de 2000, cuando la necesidad de financiación exterior se cubrió en parte con entradas netas de capital extranjero, por lo que entonces los activos netos del Banco de España registraron un recorte de 7.225 millones de euros.

3.5 DÉFICIT PÚBLICO

En términos de Contabilidad Nacional, la actividad económica del Estado en los siete primeros meses del año se saldó con una **necesidad de financiación** de 2.215 millones de euros, mientras que en el mismo periodo del año anterior el desequilibrio financiero había sido de 257 millones de euros. Este crecimiento del déficit se produjo como resultado de que los recursos no financieros aumentaron un 1,4%, mientras que los empleos no financieros registraron un crecimiento del 4,2%. Por lo tanto, cabe achacar el aumento del déficit producido en los siete primeros meses del año, sobre todo, a la moderada expansión de los ingresos ya que los gastos evolucionan dentro de lo previsto y por debajo del crecimiento estimado del PIB.

Dicha moderación en el aumento de los recursos no financieros del Estado es el resultado de que su componente más importante, los impuestos, sólo avanzó en el periodo un 2% y los recursos no impositivos descendieron un 2,5% por el descenso de las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Unión Europea. El moderado crecimiento de los recursos impositivos refleja el importante aumento experimentado por las devoluciones, de forma que, si se incluyen estas últimas, el aumento de los impuestos sería del orden del 7%, ciertamente algunos puntos porcentuales por debajo de lo que sucedía un año antes pero más representativo de la situación actual de la economía española.

En cuanto a los empleos no financieros, cabe decir que los gastos de funcionamiento (remuneración de asalariados y consumos intermedios) experimentaron hasta julio un avance del 1,8%, mientras que los recursos corrientes transferidos a otras Administraciones Públicas, empresas y familias se elevaron un 4%. Los empleos de capital (formación bruta de capital y transferencias) crecieron un 4,8% y, finalmente, los intereses devengados por la deuda pública lo hicieron en un 2,3%.

En términos de caja, los ingresos líquidos no financieros recaudados por el Estado hasta el mes de julio experimentaron un crecimiento del 1,1%, mientras que los pagos no financieros se elevaron un 6%, produciéndose un **déficit de caja** de 9.098 millones de euros, cifra superior a la del mismo periodo del año anterior en un 68,5%. Como ya se ha expuesto, el moderado crecimiento de los ingresos obedece fundamentalmente al fuerte aumento experimentado por las devoluciones de impuestos, mientras que los pagos se vieron impulsados por el crecimiento experimentado por los intereses (56,8%) y las transferencias corrientes (18,1%) en el mes de julio, propiciando que el crecimiento

acumulado de los pagos totales en los siete primeros meses se elevara al 6% desde el 3% en la primera mitad del año.

CUADRO 13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO HASTA JULIO Millones de euros y porcentajes de variación

	CAJA			CONTABILIDAD NACIONAL		
	2001	2000	%	2001	2000	%
INGRESOS	69.340	68.593	1,1	70.138	69.149	1,4
Impuestos	62.634	61.257	2,2	61.738	60.533	2,0
Otros ingresos	6.706	7.336	-8,6	8.400	8.616	-2,5
GASTOS	78.438	73.994	6,0	72.353	69.406	4,2
Intereses	15.144	14.403	5,1	9.864	9.638	2,3
Gastos primarios	63.294	59.591	6,2	62.489	59.768	4,6
SALDO	-9.098	-5.401	68,5	-2.215	-257	761,9
En % del PIB	-1,4	-0,9		-0,34	-0,04	
SALDO PRIMARIO	6.046	9.002	-32,8	7.694	9.381	-18,5
En % del PIB	0,9	1,5		1,2	1,5	
Pro-memoria:						
PIB	650.586	608.787	6,9	650.586	608.787	6,9

Fuente: I.G.A.E.

En la medida que el aumento de las devoluciones de impuestos obedece a un adelanto respecto a sus pautas de años anteriores, y la citada expansión de los pagos en julio responde a razones de calendario (en el caso de los vencimientos de intereses de la deuda pública) o de ajustes singulares en el tiempo (como podría ser el caso de los pagos a CCAA por su participación en los ingresos del Estado), la evolución de ingresos y pagos en los meses restantes del año tendrá que adquirir un perfil más acorde con las previsiones presupuestarias. No obstante, el deterioro experimentado a lo largo del presente año por las previsiones económicas internacionales y, en consecuencia, internas, respecto a las realizadas inicialmente, obligará a reforzar la cautela en cuanto a la expansión del gasto público para conseguir el equilibrio presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas.

La recaudación por impuestos (capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos del Estado) aumentó un 2,2% en los siete primeros meses del año, mientras que el resto de los

capítulos aportaron en conjunto un 10,8% menos que en el mismo periodo de 2000 debido fundamentalmente a la caída de las transferencias de capital recibidas de la Unión Europea (-70,8%).

Dentro de los ingresos impositivos, el *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* registró un aumento acumulado del 4,9%, destacando la positiva evolución de las retenciones del trabajo (con un crecimiento del 12,3%) y del capital mobiliario (19,1%). Si se computan también las devoluciones efectuadas, con un crecimiento cercado al 29%, la recaudación bruta subiría un 9%. El *Impuesto de Sociedades* recaudó un 4,6% más que en el mismo periodo del año anterior, habiendo tenido un comportamiento positivo, al igual que en el IRPF, las retenciones del capital mobiliario (20,2%) y “otros hechos impositivos” (7,2%), que recoge la parte sustantiva del impuesto (pagos a cuenta y declaración anual). No obstante, hay que esperar a conocer los datos de agosto, mes en el que se ingresan la mayor parte de las declaraciones anuales de las sociedades, para tener una idea más precisa de la evolución del impuesto en el presente año.

En cuanto a la imposición indirecta, el *Impuesto sobre el Valor Añadido* (IVA) redujo un 0,6% su recaudación como consecuencia del incremento del 10,4% experimentado por el IVA sobre importaciones y del descenso (-4,2%) registrado en el que recae sobre operaciones interiores. El descenso en la recaudación neta por IVA obedece al fuerte incremento de las devoluciones (41,3%), pues en términos brutos la recaudación sube hasta el 8,6%. Esta tasa, más acorde con la probable evolución del gasto agregado nominal, es inferior, en cualquier caso, a la que se producía un año antes (en torno al 13%), como reflejo de la desaceleración económica producida entre ambos periodos. Los impuestos especiales, por otra parte, han mantenido una evolución alcista a lo largo del año hasta situar su tasa de crecimiento acumulado en julio en el 2,5%, desde la del -1,7% registrada en el primer trimestre del año. Dicha recuperación ha estado basada en sus dos principales componentes, los impuestos sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco, que situaban sus tasas de crecimiento en julio en el 1,2% y 7,9%, respectivamente, desde las de -1,4% y -3%, registradas en marzo. Cabe señalar igualmente la recuperación mostrada por el impuesto sobre determinados medios de transporte, cuya tasa de crecimiento pasó del -5,4% en marzo al -1,5% en julio, en sintonía con la recuperación mostrada por las matriculaciones de turismos en ese mismo periodo.

En cuanto al resto de ingresos impositivos no mencionados expresamente hasta aquí, cuya recaudación conjunta, incluyendo las cuotas de derechos pasivos, fue muy similar a la del mismo periodo del año anterior, cabe señalar, dentro de los directos, el

descenso experimentado por el impuesto sobre la renta de no residentes (-12%) y, dentro de los indirectos, el aumento del impuesto sobre las primas de seguros (11,1%).

En la caída de la recaudación no impositiva tuvieron una incidencia notable las transferencias procedentes de la Unión Europea, tanto corrientes como de capital, que descendieron un 72%; el ingreso realizado en abril del pasado año por las empresas adjudicatarias de la explotación del servicio de telefonía móvil de tercera generación, sin ingreso equivalente hasta julio del año actual; y, finalmente, las menores primas de emisión de deuda registradas durante el presente ejercicio. Por el contrario, cabe señalar el importante aumento registrado por los ingresos derivados de la participación en beneficios del Banco de España (31,5%), así como por los intereses generados por la cuenta del Tesoro en el Banco de España con motivo, principalmente, de las operaciones a un día efectuadas con los excedentes de tesorería de dicha cuenta.

CUADRO 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: INGRESOS

Millones de euros y porcentajes de variación

				Liquidación enero-julio		
	2000 Liquidación	2001 Presupuesto	% Variación	2000	2001	% Variación
INGRESOS NO FINANCIEROS	118.693	122.927	3,6	68.593	69.340	1,1
Impuestos:	102.711	108.963	6,1	61.257	62.634	2,2
IRPF	32.152	34.107	6,1	21.703	22.765	4,9
Sociedades	17.207	18.162	5,6	4.684	4.896	4,6
IVA	33.399	36.194	8,4	22.934	22.803	-0,6
<i>Importaciones</i>	<i>10.195</i>	<i>10.860</i>	<i>6,5</i>	<i>5.687</i>	<i>6.276</i>	<i>10,4</i>
<i>Operaciones interiores</i>	<i>23.204</i>	<i>25.334</i>	<i>9,2</i>	<i>17.247</i>	<i>16.527</i>	<i>-4,2</i>
Especiales	16.057	16.696	4,0	9.253	9.487	2,5
Otros impuestos	3.896	3.804	-2,4	2.683	2.683	-0,0
Otros ingresos no financieros	15.982	13.964	-12,6	7.336	6.706	-8,6
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.984	2.683	35,2	1.167	1.245	-1,0
Transferencias corrientes	5.967	5.791	-2,9	1.919	1.816	-5,4
Ingresos patrimoniales	6.137	3.740	-39,1	2.731	3.031	14,8
Enajenación de inversiones reales	77	66	-14,1	41	78	91,3
Transferencias de capital	1.962	1.684	-14,2	1.577	460	-70,9
Sin clasificar	-145	-	-	-99	76	-

Fuente: I.G.A.E.

Como se señaló anteriormente, los pagos no financieros del Estado registraron un fuerte impulso en julio, al crecer un 24,1%, dando lugar a que el crecimiento acumulado,

que era del 3% en la primera mitad del año, se situara en el 6% en dicho mes. Dicho impulso tuvo carácter general, excepto en las inversiones reales, aunque la mayor contribución provino de los intereses abonados, que crecieron un 56,8%, y de las transferencias corrientes, con un aumento del 18,1%. En el conjunto de los siete primeros meses, los crecimientos de esos dos capítulos de gasto eran del 5,1% y 6,9%, respectivamente, mientras que el resto de los capítulos habían aumentado un 4,5% como resultado de un avance del 3,1% en los gastos de funcionamiento (personal y compras de bienes y servicios) y del 5,7% en los gastos de capital (inversiones reales y transferencias de capital).

CUADRO 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: PAGOS Millones de euros y porcentajes de variación

				Liquidación enero-julio		
	2000 Presupuesto	2001 Presupuesto	% Variación	2000	2001	% Variación
PAGOS NO FINANCIEROS	118.817	124.373	4,7	73.994	78.438	6,0
Pagos corrientes	106.368	111.134	4,5	67.283	71.271	5,9
Personal	17.360	16.644	-4,1	9.441	9.728	3,0
Bienes y servicios	2.043	2.108	3,1	1.389	1.442	3,8
Intereses	16.864	17.046	1,1	14.403	15.144	5,1
Transferencias corrientes	70.101	75.336	7,5	42.050	44.957	6,9
Pagos de capital	12.449	13.239	6,3	6.712	7.095	5,7
Inversiones reales	6.082	6.582	8,2	3.616	3.534	-2,3
Transferencias de capital	6.367	6.657	4,5	3.096	3.561	15,0
Otros sin clasificar	-	-		-1	72	-

Fuente: I.G.A.E.

El endeudamiento neto del Estado en los siete primeros meses del año, una vez deducida la variación de la cuenta corriente en el Banco de España, había aumentado en 9.237 millones de euros, frente a un aumento en el mismo periodo del año anterior de 4.259 millones de euros. La mayor parte de la financiación provino de las emisiones de Bonos y Obligaciones por importe de 7.222 millones de euros, mientras que las Letras del Tesoro redujeron su saldo en 5.008 millones de euros.

3.6 EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

En un contexto de deterioro de las perspectivas económicas del área del euro, de desaceleración del alza de los precios y de apreciación de la moneda europea, el pasado 30 de agosto el Banco Central Europeo decidió rebajar los tipos de interés oficiales en 0,25 puntos porcentuales, situando el tipo mínimo de puja correspondiente a las operaciones principales de financiación en el 4,25%. Esa rebaja era la segunda que se efectuaba en el año en curso tras la llevada a cabo el pasado 10 de mayo por igual cuantía. Además, como consecuencia de los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, y para compensar los efectos negativos sobre los mercados financieros, el Banco Central Europeo y la Reserva Federal de Estados Unidos redujeron el día 17 de septiembre concertadamente los tipos de interés oficiales en 50 puntos básicos. Así, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en la zona euro se sitúa en el 3,75% y el tipo de los fondos federales de Estados Unidos en el 3%.

A lo largo del presente año, en el contexto de debilitamiento económico al que se ha aludido, han predominado las expectativas bajistas de los **tipos de interés** entre los agentes económicos. En el caso del área del euro, dicha situación ha propiciado que los mercados monetarios hayan experimentado reducciones de sus tipos de interés algo superiores al descenso de las referencias oficiales. Así, los rendimientos de los depósitos a tres y doce meses en el mercado interbancario español han experimentado en lo que va de año unos descensos de 118 y 122 puntos básicos, respectivamente, hasta situarse en la tercera semana de septiembre en el 3,67% y 3,55%. Por el contrario, los tipos de interés a largo plazo (diez años) apenas han sufrido variación en el periodo como resultado fundamentalmente del movimiento alcista registrado en el segundo trimestre, en un contexto de mayor optimismo acerca de la recuperación económica estadounidense, y del descenso de tipos ocurrido a partir de junio, según dicho optimismo se difuminaba y la negativa evolución de los mercados de renta variable propiciaba los trasvases de recursos a la renta fija. En consecuencia, al cierre de este informe el rendimiento de la deuda pública a diez años en el mercado español era del 5,16%, frente al 5,19% al comienzo del año. La evolución descrita ha sido muy similar a la del bono alemán, de modo que el diferencial de tipos de interés entre la deuda española y la alemana a diez años se ha mantenido en torno a los 30 puntos básicos a lo largo de todo el presente año.

El diferencial de tipos de interés a largo plazo entre Estados Unidos y el área del euro, mantenido en un rango de 30-40 puntos básicos a lo largo de la primera mitad del año, experimentó una acusada disminución durante los pasados meses de julio y agosto,

periodo en el que el rendimiento del bono americano a diez años perdió 60 puntos básicos, hasta situarse al finalizar dicho periodo en el nivel del 4,9%, mientras que el bono alemán sólo cedió 30 puntos, quedando en el 4,8%.

CUADRO 16

TIPOS DE INTERÉS
Media de cada período

	1999	2000	2001	2000	2001				
				Dic.	May	Jun	Jul	Ago	Sep ⁽¹⁾
<u>Mercado monetario</u>									
Tipo de intervención ⁽²⁾	2,71	4,04	4,50	4,75	4,50	4,50	4,50	4,25	3,75
Interbancario a 3 meses	2,94	4,38	4,53	4,93	4,63	4,45	4,44	4,36	4,06
Interbancario a 1 año	3,16	4,77	4,35	4,86	4,51	4,29	4,30	4,11	3,81
Tesoro: emisión Letras a 1 año	3,00	4,62	4,19	4,71	4,41	4,16	4,20	3,95	3,75
Alemania: Interbancario a 3 meses	2,91	4,33	4,50	4,89	4,58	4,41	4,42	4,31	4,05
Diferencial España-Alemania	0,03	0,05	0,04	0,04	0,05	0,04	0,02	0,05	0,01
<u>Mercado de Deuda Pública</u>									
A 3 años	3,68	5,07	4,49	4,81	4,68	4,54	4,53	4,32	4,10
A 5 años	4,06	5,27	4,70	4,92	4,80	4,80	4,81	4,61	4,46
A 10 años	4,73	5,53	5,20	5,20	5,36	5,33	5,35	5,16	5,14
Alemania: 10 años	4,50	5,27	4,88	4,91	5,06	5,02	5,03	4,84	4,83
Diferencial España-Alemania	0,23	0,26	0,31	0,29	0,30	0,31	0,32	0,32	0,31
<u>Bancos</u>									
Tipo preferencial	5,24	5,41	5,72	5,68	5,73	5,72	5,71	5,71	--
Crédito 1 a 3 años	4,67	5,71	6,10	6,11	6,00	5,86	6,01	6,10	--
Crédito hipotecario	4,59	5,71	5,85	6,26	5,76	5,64	5,63	5,59	--
Cuentas corrientes	1,55	2,07	2,56	2,50	2,64	2,51	2,47	2,49	--
Depósitos 1 a 2 años	1,98	3,29	3,30	3,98	3,16	3,06	3,00	3,12	--
Tipo sintético de activo	4,70	5,84	5,93	6,19	5,99	5,74	5,71	5,82	--
Tipo sintético de pasivo	1,64	2,43	3,00	3,01	3,00	2,95	2,91	2,90	--
<u>Cajas</u>									
Tipo preferencial	4,88	5,16	5,50	5,42	5,49	5,49	5,49	5,51	--
Crédito 1 a 3 años	6,22	7,21	7,50	7,66	7,56	7,09	7,33	7,44	--
Crédito hipotecario	4,88	5,82	6,17	6,49	6,10	5,97	5,91	5,85	--
Cuentas corrientes	1,65	2,10	2,46	2,46	2,48	2,45	2,36	2,43	--
Depósitos 1 a 2 años	2,28	3,42	3,72	4,01	3,69	3,60	3,61	3,54	--
Tipo sintético de activo	5,05	6,02	6,18	6,55	6,09	5,94	5,96	6,00	--
Tipo sintético de pasivo	1,93	2,61	2,94	3,03	2,96	2,88	2,85	2,84	--

(1) Media de datos disponibles. (2) Banco de España hasta diciembre de 1998 y BCE a partir de dicha fecha. Los datos mensuales corresponden al tipo de intervención vigente al finalizar el periodo.

Fuente: Banco de España.

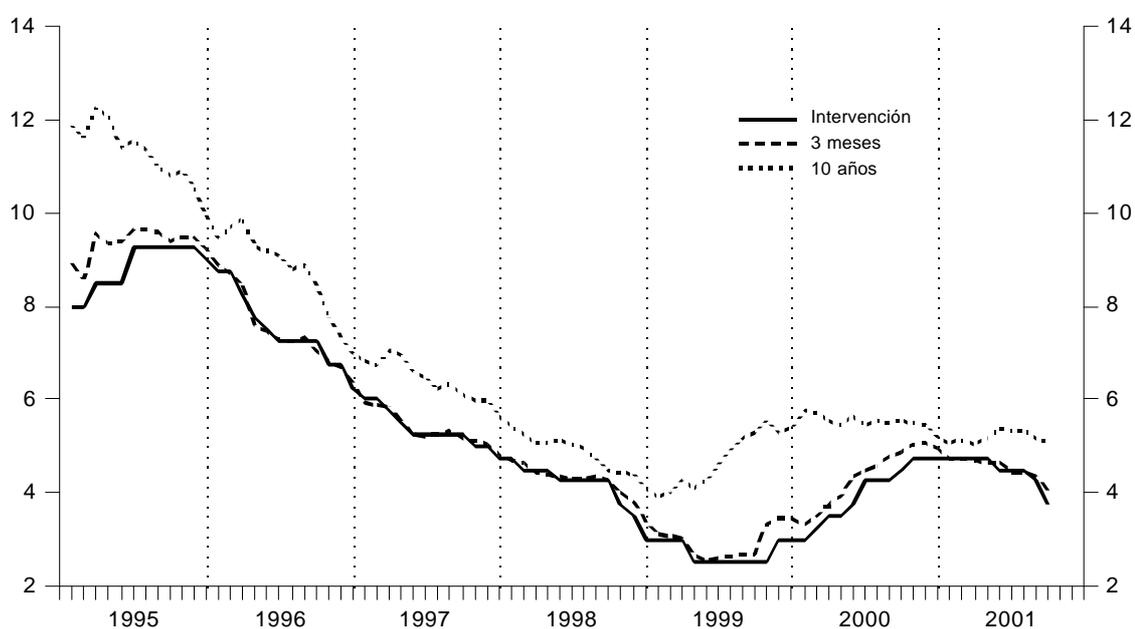
La bajada de tipos de interés de los mercados monetarios se transmitió con cierta amplitud a un segmento tan relevante para la toma de decisiones de gasto de las familias y pequeñas empresas como son los tipos de interés bancarios. Durante los siete primeros

meses del año, el tipo sintético de activo de las entidades bancarias españolas se redujo unos 50 puntos básicos, destacando, sobre todo, los préstamos hipotecarios, cuyos tipos de interés registraron un descenso de unos 60 puntos, frente a la subida de 140 puntos anotada a lo largo de 2000.

GRÁFICO 39

TIPOS DE INTERÉS

Porcentajes



Fuente: Banco de España.

La evolución de los tipos de interés reales permite afirmar, por tanto, que con independencia de la evolución seguida por el tipo de cambio del euro y por los mercados de renta variable, a los que se aludirá seguidamente, las condiciones monetarias y financieras de la economía española durante la parte transcurrida de 2001 han debido de suponer un cierto estímulo a la expansión del gasto agregado nominal interno, cuya incidencia sobre los precios dependerá de las elasticidades de oferta de los sectores a los que especialmente ha ido dirigida aquella expansión de la demanda.

En relación con dicho tema, cabe señalar las elevadas tasas de crecimiento que, dentro de un perfil desacelerador iniciado en el segundo trimestre de 2000, en el que se registraron variaciones superiores al 20%, ha mantenido **la financiación recibida por el**

sector privado no financiero en España en los siete primeros meses de 2001 (17% en el primer trimestre, 17% en el segundo y 15% en julio), y su comparación con la evolución seguida por dicha financiación en el conjunto de los países del área del euro: 10% y 9%, en el primer y segundo trimestre, respectivamente, y 8% en julio.

CUADRO 17

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES RESIDENTES

Tasas de crecimiento interanual

	2001	1998	1999	2000	2001			
	Jun. mm euros	Dic.	Dic.	Dic.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Financiación residentes	1.049,9	10,9	12,3	11,8	11,1	11,0	11,3	10,8
Empresas no financieras y familias	730,6	16,7	19,4	18,8	16,6	16,5	15,2	15,2
Empresas no financieras		14,7	19,3	20,0				
Créditos de residentes		14,2	14,7	18,4				
Fondos de titulación		17,5	34,9	62,1				
Valores distintos de acciones		-0,1	19,3	-11,2				
Préstamos del exterior		23,5	37,0	30,0				
Familias		19,3	19,6	17,3				
Administraciones públicas ⁽¹⁾	319,3	3,1	1,4	-1,0	0,3	0,4	0,9	2,0

(1) Pasivos (valores a corto y largo plazo, crédito bancario y préstamos exteriores) menos activos (depósitos mantenidos en el Banco de España y entidades de crédito).

Fuente: Banco de España.

El contexto de desaceleración económica internacional y de deterioro de las perspectivas de beneficio de las grandes compañías así como las consecuencias de los atentados del pasado 11 de septiembre ha determinado que los **mercados de renta variable** hayan experimentado en el año en curso una evolución muy negativa. Dicha evolución desfavorable ha afectado, sobre todo, a los sectores de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, en los que las inversiones realizadas al socaire de las favorables perspectivas de crecimiento de dichos sectores elaboradas en el pasado reciente han sido muy cuantiosas. En el caso de España, a dicha circunstancia se han añadido las incertidumbres asociadas a la evolución económica y financiera de Argentina, en donde varias grandes empresas españolas, con un importante peso dentro de los índices bursátiles, desarrollan una parte significativa de su actividad.

Como resultado de todo ello, el Índice General de la Bolsa de Madrid perdió en los ocho primeros meses del año más del 8%, después de haber cedido un 13% en todo el

año 2000. Aquella pérdida se produjo en los meses de julio y agosto, ya que el índice general, tras una evolución muy volátil en el primer semestre del año, alcanzaba en los primeros días de julio un nivel similar al existente al término de 2000. En las tres primeras semanas de septiembre, en el contexto de incertidumbre generado por los acontecimientos terroristas ya citados, se acentuó el perfil descendente de los precios de las acciones llegando a perder la Bolsa de Madrid en ese sólo periodo un 19,8%, mientras que el Eurostoxx 50, el Dow Jones de Nueva York y el Nasdaq Composite cedían un 23,2%, 17,2% y 21,2%, respectivamente. Las pérdidas acumuladas por esos cuatro índices bursátiles desde el comienzo del año eran, en el momento de redactar este informe, del 26,4%, 39,7%, 23,6% y 42,4%, respectivamente.

Las perspectivas de crecimiento económico diferencial entre Estado Unidos y el área del euro parecen haberse constituido en el factor de mayor influjo en la determinación del **tipo de cambio** dólar/euro. En ese sentido, la evolución de este último ha estado condicionada a las diferentes fases por las que ha atravesado el estado de ánimo de los inversores a la hora de interpretar la profundidad y duración de la actual desaceleración económica estadounidense. Hasta principios del pasado mes de julio predominó la tendencia apreciadora del dólar, favorecida posiblemente por la decidida actitud de las autoridades monetarias de apoyar la actividad económica a través de recortes en los tipos de interés.

Sin embargo, algunos indicadores sobre la economía de Estados Unidos conocidos en los meses centrales del verano, como las primeras estimaciones de la contabilidad nacional del segundo trimestre y el libro “beige” de la Reserva Federal, ensombrecieron la visión de una pronta recuperación económica, dando lugar a que la moneda europea se revalorizara frente al dólar durante esos meses. Así, el euro, que se había depreciado un 9% a lo largo del primer semestre del año, se recuperó un 8% en los meses de julio y agosto, cambiándose a 0,9158 dólares al término de este último mes, lo que reducía la depreciación acumulada en el año a algo más del 1%. No puede afirmarse, sin embargo, que este episodio de apreciación del euro forme parte del cambio de tendencia que, teniendo en cuenta ciertos factores fundamentales de la economía americana, como el abultado déficit exterior, parecería lógico que se produjera en el tipo de cambio dólar/euro. De hecho, la combinación de ciertas señales optimistas en Estados Unidos con otras pesimistas en la zona del euro, dió lugar, en la primera semana de septiembre, a que el euro volviera a depreciarse un 3% frente al dólar, hasta cruzarse a 0,8855 dólares. Pero tras los sucesos del 11 de septiembre se produjo un nuevo cambio de tendencia que llegó a situar al euro por encima de los 0,92 dólares.

La relación de la divisa europea con el yen ha estado muy condicionada por la prolongada situación de debilidad de la economía japonesa, de modo que durante los ocho primeros meses del año el euro se apreció casi un 2% frente al yen, cambiándose, al finalizar agosto, por 108,65 yenes. En el contexto al que se ha hecho alusión anteriormente, la divisa europea también perdió posiciones frente a la japonesa (algo más del 1%), reduciendo su valor hasta los 107,18 yenes, muy próximo al valor con el que se inició el año. Frente al conjunto de países industrializados, el tipo de cambio efectivo nominal del euro registró en el año una apreciación ligeramente inferior al 1%, consecuencia, prácticamente, del episodio apreciator frente al dólar experimentado en las tres primeras semanas de septiembre ya comentado.

**ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA
Y PREVISIONES PARA 2001-2002**

4. ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2001-2002

El **objetivo principal de la política económica** del Gobierno es mantener las condiciones para prolongar el proceso de convergencia real, en niveles de renta y empleo, con los países más desarrollados de la Unión Europea (UE). Para alcanzar este objetivo, la economía española ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años un intenso proceso de internacionalización y modernización que se ha visto acompañado de un crecimiento del PIB y de la creación de empleo superior al de la UE. Así, en el periodo 1996-2000 se registró un diferencial medio favorable a España superior a 1,1 puntos porcentuales y una creación de empleo mucho más intensa que se produjo en el conjunto del área (3,7 y 1,3%, respectivamente).

No obstante, a lo largo de los últimos trimestres se ha venido produciendo una ralentización de la **economía mundial**, originada fundamentalmente por la situación económica estadounidense, a la que se une la atonía de Japón. Esta desaceleración, que también se ha puesto de manifiesto en las principales economías de la UE, ha incidido también en España. Sin embargo, los sólidos fundamentos de la economía española le permiten continuar registrando diferenciales favorables de crecimiento respecto a sus socios europeos, lo que, a su vez, posibilita seguir avanzando en el proceso de convergencia real. Así, se pone de manifiesto el cambio de comportamiento experimentado por la economía española en los últimos años, fruto del cual los diferenciales de crecimiento han dejado de ser procíclicos. En contraste con lo que sucedía en el pasado, también en épocas de ralentización de los países de nuestro entorno, España es capaz de crecer por encima de la media de sus socios comunitarios.

Por otra parte, dado que como Estado miembro de la Unión Económica y Monetaria, España no dispone de instrumentos individuales de política monetaria o cambiaria, el objetivo de incrementar nuestra capacidad potencial de crecimiento deberá alcanzarse a través de una apropiada utilización de las políticas fiscal y de oferta. Así, la **política económica** continuará centrándose, por un lado, en el mantenimiento de unos objetivos ambiciosos en el área fiscal, elemento clave del marco de estabilidad macroeconómica, y, por otro, en el aumento de la flexibilidad de los mercados de productos y factores para dotar a la economía española de una mayor capacidad de crecimiento y de adaptación, garantizando así la continuidad del proceso de crecimiento y creación de empleo.

Estas medidas suponen mantener, básicamente, la orientación de Política Económica del gobierno en los últimos años, caracterizada por la consolidación fiscal, en la que la reducción del déficit público ha estado acompañada de una profunda reforma del

IRPF, la realización de reformas estructurales y, finalmente, la potenciación de la política de defensa de la competencia para que el consumidor participe de los frutos de un mayor crecimiento económico.

En el ámbito de la **política fiscal**, los objetivos perseguidos radican en la contribución a un marco macroeconómico estable, el cumplimiento de los compromisos internacionales, el incremento del potencial de crecimiento de la economía española y el mantenimiento de la capacidad para hacer frente de los retos a largo plazo asociados al envejecimiento de la población.

En este contexto es necesario destacar que los esfuerzos de consolidación presupuestaria llevados a cabo en los últimos años dotan a la política fiscal española de un mayor margen de maniobra, puesto que nos encontramos en una situación de equilibrio. Por tanto, incluso en un contexto de ralentización económica más intensa de lo previsto, existe el margen necesario para poder permitir el libre juego de los estabilizadores automáticos de ingresos y gastos sin poner por ello en cuestión el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En segundo lugar, se ha remitido a las Cortes un proyecto de Ley de Estabilidad que obligará al Sector Público en su conjunto y a sus distintos componentes, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Seguridad Social y empresas públicas a cerrar sus ejercicios en equilibrio y, caso de no alcanzar este resultado, a planear su vuelta a una situación de equilibrio.

En tercer lugar, se continuará con el esfuerzo de inversión en capital físico, humano y tecnológico, elementos básicos para dotar a la economía española de una mayor capacidad de crecimiento. Por último, el incremento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, junto con otras medidas que se detallan más adelante, permite afrontar las consecuencias a largo plazo del proceso de envejecimiento demográfico.

Respecto a la **política de reformas estructurales**, se continuará desarrollando y evaluando las medidas de liberalización de los mercados de bienes y servicios, avanzando asimismo en el fortalecimiento de los instrumentos e instituciones de la política de defensa de la competencia. Se trata, por tanto, de aumentar la flexibilidad del aparato productivo y de crear oportunidades adicionales de inversión, lo que incrementará la capacidad potencial de crecimiento de la economía española.

Asimismo, se seguirá avanzando en el proceso de reforma del **mercado de trabajo**, puesto que la liberalización de los mercados de bienes y servicios ha de verse acompañada de un mercado laboral más moderno, de manera que el crecimiento siga siendo intensivo en empleo.

Así, en relación con las figuras de contratación, la pasada primavera se llevó a cabo un conjunto de medidas destinadas a aumentar la capacidad de creación de empleo, la calidad del mismo y las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo de colectivos que tradicionalmente se han enfrentado a dificultades en este ámbito (como mujeres, jóvenes o personas con bajo nivel de formación).

Adicionalmente, es preciso llevar a cabo una reforma de la negociación colectiva, puesto que la participación de España en el euro y la desaparición del tipo de cambio han alterado radicalmente el marco de actuación de las empresas españolas, cuya competitividad depende esencialmente de su capacidad de adaptación del sistema productivo a circunstancias cambiantes y de que sus costes unitarios de producción no crezcan por encima de los de sus competidores de la eurozona. En consecuencia, la estructura de la negociación colectiva ha de responder a unas circunstancias económicas distintas de las del pasado, de manera que sea posible adaptar las estructuras productivas a los condicionantes externos a las empresas y permitir que la evolución salarial sea conforme a la de la productividad.

Por último, en el ámbito laboral es necesario llevar a cabo una reforma de los sistemas de protección frente al desempleo que permita simultanear la protección ante una situación desfavorable con la existencia de incentivos a la movilidad y a la reinserción en el mercado de trabajo.

En lo que se refiere a los retos que a largo plazo se le plantean a la economía española, esencialmente relacionados con el proceso de **envejecimiento** de la población, el pasado abril se llegó a un Acuerdo con los agentes sociales que se enmarca dentro del proceso de revisión del Pacto de Toledo.

Entre otras cuestiones, dicho Acuerdo contempla la introducción de medidas para evitar la existencia de situaciones de concatenación de desempleo e incapacidad temporal y la revisión de la contributividad del sistema público de pensiones en el año 2003, cuando finalizará el proceso de aumento del plazo de la base de cálculo de las prestaciones. Asimismo, el Acuerdo permite introducir los principios para una jubilación flexible, de manera que, si es voluntad del trabajador, pueda prolongar su vida activa más allá de los 65 años. Por último, se destaca la necesidad de desarrollar y mejorar la previsión social complementaria, promoviendo su mayor incorporación al marco de relaciones laborales. En esta línea, se prestará especial atención a los planes de empleo, como mecanismo de incremento de la previsión social a través de los salarios diferidos.

La evolución reciente de la economía española, las perspectivas de la economía mundial y las orientaciones de la política económica incorporadas a los PGE-2002 apoyan

las previsiones de los agregados macroeconómicos para el periodo 2001-2002, reflejadas en el cuadro 18.

CUADRO 18
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 2001-2002
(Variación en % sobre el mismo periodo del año anterior, salvo indicación en contrario)

	2000(A)	2001(P)	2002 (P)
<u>PIB y AGREGADOS</u> (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	4,0	2,5	2,3
- Gasto en consumo final nac. De los hogares (a)	4,0	2,5	2,4
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	4,0	2,3	2,0
Formación bruta de capital	5,0	3,8	4,1
Formación bruta de capital fijo	5,7	3,6	4,1
- Bienes de equipo y otros productos	5,1	1,0	4,0
- Construcción	6,2	5,9	4,2
Variación de existencias (contrib.al crec.del PIB)	-0,1	0,1	0,0
Demanda interna	4,2	2,8	2,8
Exportación de bienes y servicios	9,6	7,8	7,1
Importación de bienes y servicios	9,8	6,9	6,4
Saldo exterior (contrib.al crec.del PIB)	-0,2	0,1	0,1
PIB	4,1	3,0	2,9
PIB precios corrientes: m.m.euros	608,8	650,6	688,9
% variación	7,7	6,9	5,9
<u>PRECIOS Y COSTES</u> (% variación)			
Deflactor del PIB	3,4	3,8	2,9
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,2	3,6	2,8
Remuneración por asalariado en términos de PTETC (b)	3,4	3,7	3,5
Coste Laboral Unitario (por PTETC) (b)	2,4	2,9	2,4
<u>MERCADO DE TRABAJO (PTETC)</u>			
Empleo: variación en %	3,1	2,1	1,8
variación en miles (b)	452,3	324,2	277,3
<u>SECTOR EXTERIOR</u> (% PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-6,1	-6,3	-6,5
Saldo operaciones corrientes	-3,4	-3,2	-3,1
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	-2,6	-2,0	-2,0
PRO MEMORIA			
Paro: - % población activa (c)	14,1	12,7	11,5
- miles de personas (c)	2.370,4	2.166,2	1.980,1

(A) Actualizado. (P) Previsión.

(a) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

(b) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(c) En términos EPA.

Fuente: Ministerio de Economía.

El *crecimiento del PIB* real en el presente año se estima en el 3%, seis décimas menos de lo previsto cuando se presentaron hace un año los PGE-2000. Este menor crecimiento muestra una desaceleración de la economía española más rápida de lo inicialmente previsto, reflejo de la ralentización de la demanda interna a partir del primer trimestre de 2000, por el menor crecimiento del consumo privado y de los gastos de inversión en capital fijo. Simultáneamente, la ralentización del crecimiento ha venido acompañada de una composición más equilibrada pues, frente a una previsión de una contribución negativa del sector exterior al crecimiento del 0,4% del PIB, ahora se estima que el año puede cerrar con una contribución positiva de 0,1 puntos de PIB.

La ralentización que experimenta la economía española es de menor intensidad que la registrada en los demás países europeos, cuya evolución refleja con cierto retraso la desaceleración norteamericana. En efecto, las previsiones en otoño de 2000 de la Comisión de la UE eran para el promedio de la eurozona una ligera ralentización del aumento del PIB, desde el 3,4% en 2000 hasta el 3,1% en 2001, y en estos momentos sus previsiones para el crecimiento del conjunto del área en 2001 podrían estar incluso debajo del 2,5%. Por tanto, en todo caso, la economía española mantendrá un diferencial de crecimiento positivo con el conjunto del área, en éste y el próximo año, prolongándose el proceso de convergencia real con los países más avanzados.

En cuanto a la composición del crecimiento, en 2002 disminuirá ligeramente la aportación de la demanda interna y se mantendrá la de la externa en valores reducidos pero positivos, mostrando así un comportamiento más equilibrado. Los *gastos de consumo* público y privado experimentarán una moderada ralentización, pues el consumo privado reducirá su crecimiento desde el 2,5% en 2001 al 2,4% en 2002, mientras que el consumo público moderará también su crecimiento desde el 2,3 al 2,0%. La tasa de aumento del consumo esperada para el próximo año es inferior a la del PIB por segundo año consecutivo, mientras que en el bienio 1998-1999 el ritmo de crecimiento del consumo de los hogares ha sido superior al de la demanda agregada. Esta moderación del crecimiento debe permitir que la situación financiera de las familias, al menos, se estabilice. Como se señala en estas páginas, la desaceleración del consumo es ya perceptible en numerosos indicadores y esta tendencia debería prolongarse, debido, entre otros factores a la previsible flexión al alza de la tasa de ahorro familiar, que podría haber alcanzado un mínimo cíclico, tras varios años consecutivos de descensos, y a la moderación en el ritmo de avance del empleo.

La *inversión* seguirá siendo el agregado más dinámico de la demanda interna. Debe notarse que para el año 2002 se espera un cambio de la evolución de su componente de *equipo*, para el que, tras la fuerte desaceleración en su crecimiento de 2001, se espera que en 2002 alcance una tasa de aumento del 4%. La saneada situación financiera de las

empresas, el bajo coste de uso del capital, la necesidad de aumentar la productividad e incorporar avances tecnológicos en un entorno cada vez más competitivo y la posibilidad de que, conforme avance el año 2002, se recuperen las expectativas de un crecimiento sostenido son todos ellos factores que sustentan estas previsiones.

La inversión en *construcción*, por su parte, también seguirá creciendo a buen ritmo, aunque, en este caso, se prevé una desaceleración, debido a la combinación de un debilitamiento en el subsector de edificación residencial, que es el que más ha crecido en los últimos años, y un mantenimiento del crecimiento en el subsector de la obra civil. El nivel de actividad en el sector edificación es ya muy alto y existen diversos elementos que contribuirán a moderar la demanda. Entre ellos cabe citar el menor ritmo de expansión de la renta familiar y los fuertes crecimientos que han experimentado los precios de la vivienda. Ello se unirá a una cierta ralentización en el segmento de edificación no residencial a causa del menor avance de la actividad, lo que lleva a prever para el conjunto del sector una tasa de aumento más moderada en 2001, a pesar de que para el subsector de obra civil se espera una recuperación. En concreto, la correspondiente previsión de crecimiento de la inversión en construcción es del 4,2% en el próximo año, frente al 5,9% estimado para 2000.

Como resultado de la evolución descrita para los distintos agregados de la demanda interna, ésta mantendrá en 2002 su ritmo de crecimiento en una tasa del orden del 2,8% prácticamente idéntica a la que se prevé para el año 2001.

En cuanto a la *demanda externa*, su evolución en el presente año ha venido marcada por la desaceleración de las exportaciones, como consecuencia de un menor avance del comercio mundial y de la ralentización de las economías europeas. Esta tendencia se prolongará en 2002, de tal forma que la previsión de aumento de las exportaciones de bienes y servicios en dicho año es del 7,1%, frente al 7,8% en 2001. Esta evolución se compensará por la ralentización de las *importaciones*, acorde con el menor ritmo de avance de la demanda final. En concreto, se estima para las importaciones un crecimiento del 6,9% en este año y del 6,4% en 2001. En consecuencia, la contribución neta del sector exterior al crecimiento se mantendrá en 0,1% del PIB.

Pese a la citada mejora de la aportación de la demanda externa en términos reales, el saldo comercial, en pesetas corrientes, continuará siendo elevado por el efecto de los altos precios del petróleo. Por tanto, la *necesidad de financiación* frente al resto del mundo se mantendrá en valores del 2,1% del PIB en 2001 y 2002.

La creación de puestos de trabajo seguirá siendo importante, aunque dentro de una tendencia de moderación del crecimiento que ya apuntan los indicadores disponibles. Así,

los ocupados en términos de *empleo* equivalente a tiempo completo, tal como lo define la Contabilidad Nacional, aumentarán el 2,1% en 2001 y el 1,8% en 2002, lo que permitirá un ligero aumento de la productividad aparente y tendrá efectos positivos sobre los costes unitarios de producción y sobre la competitividad de la economía. La evolución del empleo, junto con la esperada amortiguación del ritmo de avance de la población activa, permitirán seguir reduciendo la tasa de paro.

Por otra parte, tras la desfavorable evolución del IPC en los meses transcurridos del año, se espera una flexión a la baja de la *inflación* en los próximos meses y a lo largo del próximo año. Los elementos que apoyan esta previsión son, entre otros, la estabilización de los precios del crudo, el mejor comportamiento de los precios alimenticios y la menor presión de la demanda interna de bienes de consumo. El aumento de los precios, en términos de deflactor del PIB, se estima que será el 3,8% en 2001 y del 2,9% en el próximo año.

En cuanto al *déficit público*, se espera cerrar el año 2001 con una situación de equilibrio, que se prolongaría en el año 2002.

SEGUNDA PARTE

**EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES
DE LA UNION EUROPEA**

2.I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Durante el ejercicio 2000 los países de la Unión Europea siguieron mejorando sus posiciones presupuestarias, aunque a un ritmo más moderado que en 1999. En la zona euro se alcanzó un superávit medio del 0,4 por ciento del PIB, si bien esta cifra se encuentra influida por los ingresos extraordinarios procedentes de la venta de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). Descontando estos ingresos, equivalentes al 1,1 por ciento del PIB, se llegó a un déficit del 0,7 por ciento del PIB, lo que supone una disminución de medio punto respecto al déficit de 1999. En el conjunto de la Unión Europea, sin considerar igualmente estos ingresos extraordinarios, en el año 2000 se alcanzó una posición de equilibrio presupuestario.

UNION ECONOMICA Y MONETARIA FINANZAS PUBLICAS 1998-2001

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1998	1999	2000	2001 (p)
Ingresos	47,2	47,7	47,4	46,6
Gastos	49,4	49,0	48,1	47,4
- <i>Intereses de la deuda</i>	4,7	4,2	4,0	3,9
- <i>Gastos excluidos intereses</i>	44,7	44,8	44,1	43,5
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-2,1	-1,2	-0,7	-0,8
- <i>Saldo estructural</i>	-1,7	-0,9	-0,7	-0,9
- <i>Saldo primario</i>	2,6	3,0	3,3	3,1
Deuda Pública	73,1	72,0	69,7	67,7

(2-1-1)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000 y 2001 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuente: Comisión Europea, abril 2001.

Dos décimas de la reducción del déficit lograda en 2000 en el área euro fue debida a la carga financiera de la deuda, registrándose, por tanto, una mejora del saldo primario de tres décimas, hasta situarse en el 3,3 por ciento del PIB. Esta mejora vino del lado del gasto, ya que los ingresos disminuyeron 3 décimas del PIB debido, principalmente, a las reformas fiscales introducidas por la mayoría de los países orientadas a la creación de

estímulos adicionales al crecimiento y la creación de empleo. Esto explica en parte que el saldo estructural, es decir el saldo presupuestario ajustado de los efectos del ciclo, tan sólo se haya corregido ligeramente en 2000 frente al mayor ajuste realizado en 1999.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1997	1998	1999	2000	2001 (p)
Alemania	-2,7	-2,1	-1,4	-1,0	-1,7
Austria	-1,7	-2,2	-2,1	-1,5	-0,7
Bélgica	-1,9	-0,9	-0,7	0,0	0,5
ESPAÑA	-3,2	-2,6	-1,2	-0,3	0,0
Finlandia	-1,5	1,3	1,8	6,7	5,3
Francia	-3,0	-2,7	-1,6	-1,3	-1,1
Grecia	-4,7	-3,1	-1,8	-0,9	0,0
Irlanda	0,7	2,1	2,1	4,5	3,9
Italia	-2,7	-2,8	-1,8	-1,5	-1,3
Luxemburgo	3,6	3,2	4,7	5,3	4,0
Países Bajos	-1,1	-0,7	1,0	1,3	0,8
Portugal	-2,7	-2,3	-2,1	-1,7	-1,5
ZONA EURO	-2,6	-2,1	-1,2	-0,7	-0,8
Dinamarca	0,4	1,1	3,1	2,5	2,9
Reino Unido	-2,0	0,4	1,3	1,9	1,0
Suecia	-1,5	1,9	1,8	4,0	3,9
UE-15	-2,4	-1,5	-0,6	0,0	-0,3

(2-1-2)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000 y 2001 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2001.

Para España, M° de Hacienda, septiembre 2001.

Los ratios de deuda pública también mejoraron en 2000 en todos los países, continuando la tendencia de disminución iniciada a mediados de los noventa, hasta situarse en media del área euro por debajo del 70 por ciento del PIB. Este favorable comportamiento es consecuencia de los procesos de consolidación fiscal llevados a cabo en los últimos años en un contexto de crecimiento económico y bajos tipos de interés, a lo que hay que unir de manera específica en 2000 la decisión de algunos países de destinar los ingresos extraordinarios obtenidos por la venta de licencias UMTS a reducir la deuda pública.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
DEUDA PUBLICA

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1997	1998	1999	2000	2001 (p)
Alemania	60,9	60,7	61,1	60,2	58,6
Austria	64,7	63,9	64,7	62,8	61,5
Bélgica	125,3	119,8	116,4	110,9	104,4
ESPAÑA	66,7	64,7	63,4	60,6	58,1
Finlandia	54,1	48,8	46,9	44,0	41,7
Francia	59,3	59,7	58,7	58,0	56,9
Grecia	108,3	105,5	104,6	103,9	99,9
Irlanda	65,1	55,0	50,1	39,1	33,3
Italia	120,1	116,2	114,5	110,2	105,7
Luxemburgo	6,0	6,4	6,0	5,3	5,1
Países Bajos	70,0	66,8	63,2	56,3	52,1
Portugal	59,1	55,3	55,0	53,8	52,8
ZONA EURO	74,7	73,1	72,0	69,7	67,7
Dinamarca	61,4	55,8	52,6	47,3	43,4
Reino Unido	51,1	48,1	45,7	42,9	38,3
Suecia	73,0	71,8	65,2	55,6	53,4
UE-15	71,1	69,0	67,5	64,5	61,7

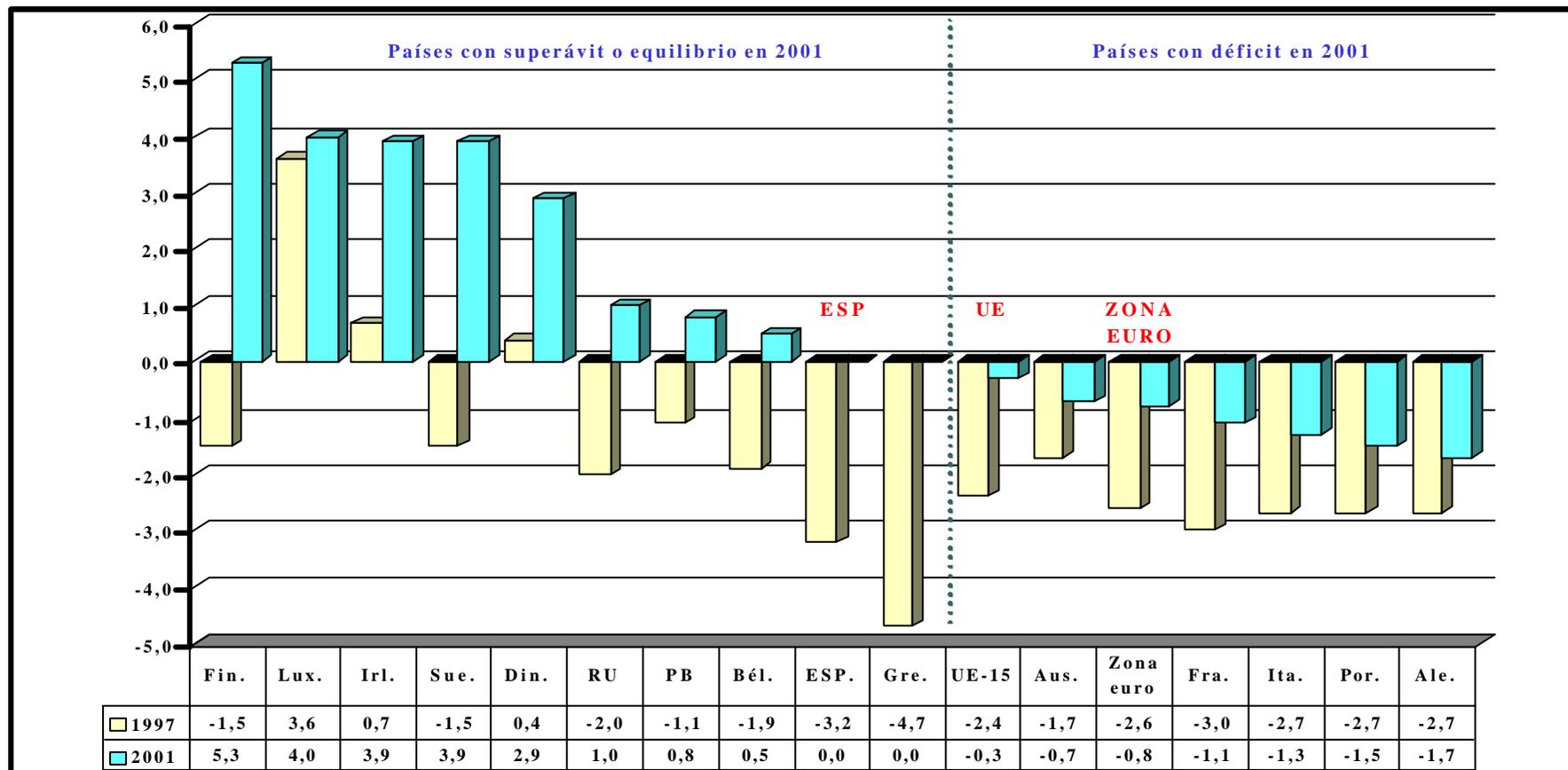
(2-1-3)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2001.

Frente a la mejora generalizada de los saldos presupuestarios en 2000, las previsiones para 2001 muestran un comportamiento desigual de los países que llevará, en términos globales, a un retroceso de la consolidación fiscal tanto en el área euro, con un déficit del 0,8 por ciento del PIB - una décima superior al de 2000 -, como en el conjunto de la Unión Europea, que pasará de una situación de equilibrio a un déficit del 0,3 por ciento del PIB. Este empeoramiento refleja el giro expansivo que está adoptando la política fiscal en algunos países, como pone de manifiesto el deterioro de 2 décimas del PIB del saldo presupuestario ajustado del ciclo en los países del euro.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACION (1997, 2001)
 (En porcentaje del PIB)



La orientación expansiva prevista tiene su origen en estrategias de reforma tributaria que en algunos países no se están financiando con una suficiente restricción del gasto. En este sentido, para 2001 en el área euro se espera un recorte de 7 décimas del PIB en los gastos que no compensará la disminución de 8 décimas prevista en los ingresos. El aspecto más preocupante de esta evolución, particularmente en aquellos Estados miembros cuyas cuentas públicas siguen presentando saldos deficitarios, deriva de que un eventual agravamiento de la coyuntura económica podría ocasionar un deterioro de las posiciones presupuestarias por la vía de menores ingresos que los previstos.

A este respecto resulta significativo el análisis de la posición de cada país respecto al objetivo de equilibrio presupuestario establecido en las Grandes Orientaciones de Política Económica que desarrollan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Así, junto a los cinco países del euro que ya se encontraban en situación de equilibrio o superávit (Bélgica, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos) destacan los avances de Austria, España y Grecia hacia el equilibrio. Por el contrario, las tres grandes economías (Alemania, Francia e Italia) así como Portugal seguirán manteniendo en 2001 déficit por encima del 1 por ciento del PIB.

El cumplimiento del objetivo de equilibrio presupuestario es de extraordinaria importancia para garantizar que, en caso de debilidad económica, los estabilizadores automáticos actúen plenamente. Precisamente el contexto de ralentización económica de los últimos meses, cargado ahora de una fuerte incertidumbre como consecuencia de los graves atentados de Estados Unidos, supone un mayor riesgo para aquellos países que no han avanzado suficientemente en la consolidación fiscal. Este riesgo deriva de las mayores dificultades para dejar actuar los estabilizadores automáticos, ya que podrían generar déficit más próximos al límite de déficit del 3 por ciento del PIB y aumentar las presiones inflacionistas. Por el contrario, los países que han aprovechado las buenas condiciones económicas de los últimos años para equilibrar sus cuentas u obtener un superávit pueden afrontar ahora la ralentización con una flexibilidad y un margen de maniobra muy superior.

Con carácter general, los Programas de Estabilidad actualizados por los Estados miembros entre finales de 2000 y principios de 2001 se orientan al cumplimiento del objetivo de equilibrio presupuestario, aunque en los cuatro países antes citados (Alemania, Francia, Italia y Portugal) este objetivo sólo se alcanzará en 2003 ó 2004. Debe reiterarse en este sentido la prioridad que debe tener en todos los países alcanzar y mantener posiciones presupuestarias sólidas a corto y medio plazo, incluso con metas más

ambiciosas que las que algunos países han planteado en sus respectivos Programas de Estabilidad. Y ello por varias razones fundamentales. En primer lugar, el objetivo de lograr situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con superávit garantiza la posibilidad de aplicar políticas fiscales en las que pueda funcionar libremente la estabilización automática para atenuar las fluctuaciones cíclicas de la demanda agregada y facilitar, asimismo, la aplicación de la política monetaria común orientada hacia la estabilidad de precios.

En segundo lugar, una situación presupuestaria sólida ofrece un mayor margen para impulsar nuevas rebajas impositivas con efectos positivos por el lado de la oferta. No obstante, debe subrayarse que la reducción de impuestos debe formar parte de una estrategia global que se vea acompañada, e incluso anticipada, con medidas de contención permanente del gasto, para evitar de esta forma la erosión de los avances en la consolidación fiscal lograda en los últimos años.

PROGRAMAS DE ESTABILIDAD 2000-2004
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN AA.PP.

(En porcentaje del PIB)

PAISES	2000	2001	2002	2003	2004
Alemania	-1,0	-1,5	-1,0	-0,5	0,0
Austria	-1,8	-0,8	0,0	0,0	0,0
Bélgica	-0,1	0,2	0,3	0,5	0,6
ESPAÑA (*)	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Finlandia	4,5	4,7	4,4	4,5	4,9
Francia	-1,4	-1,0	-0,6	-0,4	0,3
Grecia	-0,8	0,5	1,5	2,0	2,0
Irlanda	4,7	4,3	3,8	4,6	----
Italia	-1,3	-0,8	-0,5	0,0	0,3
Luxemburgo	3,0	2,6	2,5	2,5	----
Países Bajos	1,0	0,7	0,6	1,1	1,9
Portugal	-1,9	-1,1	-0,7	-0,3	0,0

(2-1-4)

(*) Escenario de crecimiento moderado.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2001.

Para España, Programa de Estabilidad 2000-2004.

En tercer lugar, unas finanzas públicas saneadas contribuyen al crecimiento económico y al empleo, al facilitar la aplicación de políticas fiscales que estimulen la inversión y los sectores más propicios para el potencial de crecimiento y, en particular, apoyen una economía basada en el conocimiento, lo que permitirá seguir avanzando en los ambiciosos objetivos formulados en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 y en la

estrategia de desarrollo sostenible diseñada en el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, al tiempo que permitirá a los países prepararse para afrontar las consecuencias presupuestarias derivadas del envejecimiento demográfico.

Finalmente, el 1 de enero de 2002 marca el momento más esperado de la Unión Económica y Monetaria con la puesta en circulación física del euro. La estabilidad presupuestaria va a ser una de las claves para el éxito del funcionamiento de la moneda europea y para garantizar la credibilidad del euro en los mercados financieros internacionales.

Por lo que se refiere a España, la evolución reciente de nuestras finanzas públicas sigue siendo una de las mejor valoradas entre los países de la Unión Europea. El déficit público volvió a descender en 2000, 9 décimas del PIB frente a las 5 décimas de disminución media en la zona euro, y se ha vuelto a mejorar el objetivo inicial previsto, 0,3 por ciento del PIB frente al 0,8 por ciento fijado en los Presupuestos de este ejercicio. Se ha mantenido, por tanto, la intensidad del ajuste fiscal que se viene realizando en nuestro país desde 1996 y que ha abierto el camino hacia el equilibrio presupuestario que se va a lograr en 2001.

Como en años anteriores, la corrección del déficit público en 2000 vino protagonizada por la contención del gasto, con una disminución de 9 décimas del PIB. Aunque los intereses de la Deuda han seguido contribuyendo al ajuste fiscal, hay que destacar la nueva disminución registrada en el resto de los gastos corrientes, 3 décimas del PIB en este ejercicio y 2 puntos entre 1995 y 2000. La evolución de este último componente de gasto es uno de los principales elementos que da solidez a la política de consolidación fiscal aplicada.

En primer lugar, casi un tercio de la reducción del déficit lograda entre 1995 y 2000 se debe a la disminución del gasto corriente primario, es decir el gasto corriente excluidos los intereses de la Deuda, lo que refuerza la credibilidad y garantía del ajuste realizado dado el importante contenido estructural de estos gastos. En segundo lugar, esta disminución es uno de los factores que ha propiciado la aparición de superávit primarios desde 1996 y con ello la posibilidad de acelerar la disminución del ratio de deuda cuyo valor, próximo al 60 por ciento del PIB en 2000, se situará por debajo de este indicador de referencia en 2001. Por último, ha posibilitado generar un ahorro público creciente para recuperar un mayor ritmo inversor.

A este respecto, el ajuste presupuestario que hubo que realizar en 1996, entre otras razones para atender obligaciones de ejercicios anteriores que no contaban con cobertura presupuestaria, recayó de manera importante en la inversión del Estado. A partir de entonces, la inversión pública ha ido ganando peso tanto en el PIB como en el conjunto del gasto. Así, frente a una participación del 7,1 por ciento en el total de empleos no financieros en 1996 se ha pasado al 8,2 por ciento en 2000. Con relación al PIB, la formación bruta de capital de las Administraciones públicas se ha situado en los tres últimos ejercicios en el 3,3 por ciento del PIB. Esta evolución tiene dos lecturas importantes. En primer lugar, el esfuerzo inversor se ha realizado en un contexto de reducción del déficit y contención de otros gastos, que ha permitido cumplir en los últimos ejercicios la denominada *regla de oro* de las finanzas públicas, según la cual el déficit deber ser inferior a la inversión, lo que significa, por una parte, que el endeudamiento ha dejado de financiar los gastos corrientes y, por otra, que un volumen creciente de inversión es financiada con recursos propios asegurando con ello la continuidad del esfuerzo inversor en el futuro. En segundo lugar, se ha mantenido un esfuerzo diferencial positivo, en torno a 8 décimas del PIB anuales, respecto a la media de inversión pública en la zona euro, lo que está contribuyendo a la convergencia real con Europa.

En materia de ingresos, los recursos no financieros de las Administraciones públicas en 2000 permanecieron prácticamente estabilizados en términos de PIB respecto a 1999, si bien con un comportamiento diferenciado entre sus distintos componentes. Así, los ingresos impositivos y las cotizaciones sociales aumentaron su peso en el PIB, impulsados por el dinamismo de la actividad económica y el aumento del empleo, frente a la disminución que registraron el resto de recursos no financieros (procedentes de ventas de la producción, rentas de la propiedad y demás transferencias corrientes junto con las transferencias de capital).

Una de las características más importantes de la evolución de nuestras finanzas públicas en los últimos años es que, aunque la favorable coyuntura económica ha permitido acelerar la consolidación fiscal, la reducción del déficit ha sido, principalmente, el resultado de la política presupuestaria aplicada. Las estimaciones realizadas por diversos organismos (Comisión Europea, OCDE, Fondo Monetario Internacional) respecto a la orientación de la política fiscal en España, coinciden en valorar que la reducción del déficit público entre 1995 y 2000 se explica en alto grado por factores no cíclicos. Esto indica una orientación discrecional restrictiva de la política fiscal, que se ha ejercido de manera más importante por la vía de contención del gasto público. Durante 2001 se ha seguido manteniendo esta prioridad en el control del gasto que va a permitir, a pesar del efecto de

los estabilizadores cíclicos derivado del contexto de suave desaceleración económica que se está registrando en los últimos meses, alcanzar la meta del equilibrio presupuestario en este ejercicio, por primera vez en nuestra democracia, con la que se inicia la nueva de estabilidad presupuestaria en las finanzas públicas de nuestro país.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN ESPAÑA
PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS 1995-2000

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1995	1996	1997	1998	1999 (P)	2000 (A)
Recursos no financieros	38,4	38,8	39,1	39,2	39,6	39,5
- Recursos corrientes	37,0	37,4	37,7	37,8	38,2	38,4
- Recursos de capital	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4	1,2
Empleos no financieros	45,0	43,7	42,2	41,8	40,8	39,9
- Empleos corrientes	38,8	38,6	37,3	36,6	35,5	34,9
<i>De los cuales: Intereses de la deuda</i>	5,2	5,3	4,8	4,3	3,6	3,3
- Empleos de capital	6,2	5,1	5,0	5,1	5,3	5,0
<i>De los cuales: Formación bruta de capital</i>	3,7	3,1	3,1	3,3	3,3	3,3
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-6,6	-4,9	-3,2	-2,6	-1,2	-0,3
- Saldo primario	-1,4	0,4	1,6	1,7	2,4	3,0
- Ahorro público	-1,8	-1,2	0,4	1,2	2,8	3,4
Deuda pública	63,9	68,1	66,7	64,7	63,4	60,6

(2-1-5)

(P) Provisional.

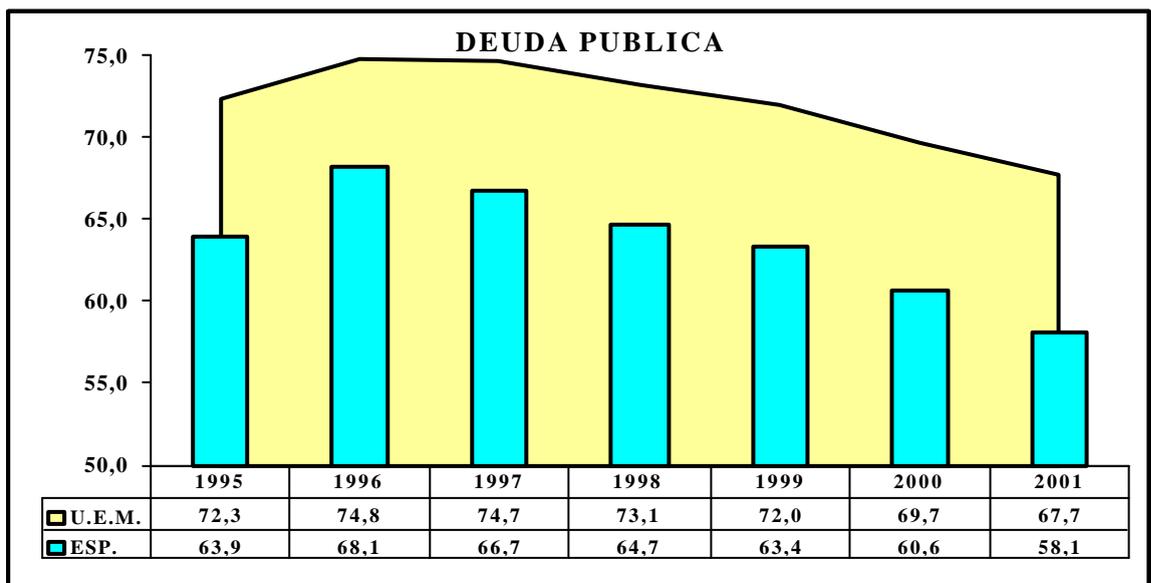
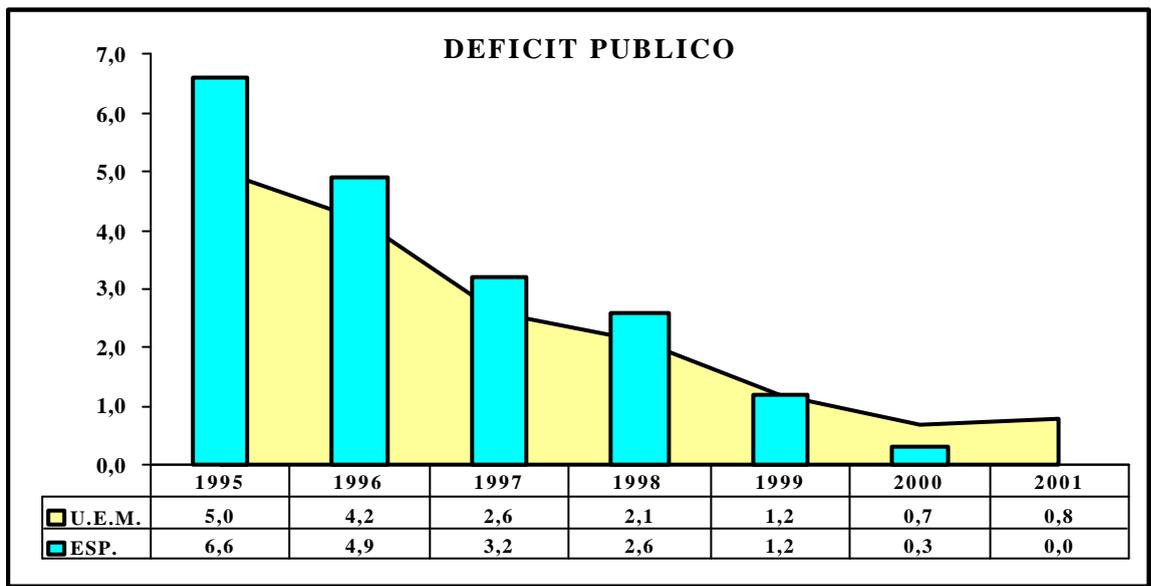
(A) Avance.

Fuente: IGAE, *Avance de la actuación presupuestaria del Estado 2000*.

La orientación que ha llevado a la eliminación del déficit público permite contar ahora con un mayor margen de maniobra para poder permitir el libre juego de los estabilizadores automáticos de ingresos y gastos sin poner por ello en cuestión el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A ello responden los Presupuestos Generales del Estado para 2002, cuyo objetivo de equilibrio presupuestario, compatible con el esfuerzo que se sigue realizando en inversión pública, es una de las claves de la política económica que contribuirá a mantener el ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo y prolongar de esta forma el proceso de

convergencia real, en niveles de renta y empleo, con los países más desarrollados de la Unión Europea.

ESPAÑA Y LA UNION MONETARIA
DEFICIT Y DEUDA 1995-2001
 (En porcentaje del PIB)



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA 2002**

2.II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2002

2.II.1. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS

Los Presupuestos Generales del Estado para 2002 son los *Presupuestos de la estabilidad e impulso al crecimiento*, referencias claves de la política económica que ha generado el ciclo de expansión más prolongado y equilibrado de nuestra historia y cuya continuidad va a permitir mantener el ritmo diferencial en crecimiento y creación de empleo que nos está acercando a los niveles de renta europeos. Estos Presupuestos se presentan en una situación de incertidumbre económica internacional, cuyas perspectivas se han visto seriamente afectadas por los recientes acontecimientos de Estados Unidos. Sin embargo, la economía española se encuentra ahora mejor preparada y cuenta con sólidos fundamentos, fruto de la política económica y de la consolidación fiscal que ha llevado al equilibrio presupuestario, para afrontar los efectos de la desaceleración económica mundial. En este entorno económico, el Presupuesto para 2002 se presenta neutro de decisiones que puedan dificultar el normal funcionamiento de los estabilizadores económicos, lo que contribuirá a mantener el ritmo de crecimiento y de creación de empleo superior al de la mayoría de los países desarrollados.

Estos Presupuestos son los *Presupuestos del euro*. El 1 de enero de 2002 marca el momento más esperado de la Unión Económica y Monetaria con la puesta en circulación física de la moneda europea y la plena adaptación de toda la economía de los Estados miembros al euro. Los Presupuestos Generales del Estado para 2002 no sólo tienen un especial significado por ser los primeros que se elaboran exclusivamente en euros, sino que responden a la política de disciplina presupuestaria que todos los países europeos deben garantizar para el éxito de la integración y la credibilidad del euro en los mercados financieros internacionales.

Finalmente, los Presupuestos para 2002 son los *Presupuestos de la corresponsabilidad fiscal y solidaridad territorial*, con la aplicación del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Este Acuerdo aborda la reforma de financiación autonómica más importante de los últimos años, que permitirá reforzar la configuración financiera del Estado de las Autonomías desde la garantía que supone la estabilidad del nuevo sistema para dar mejores servicios públicos y asegurar la igualdad de su prestación en todo el territorio nacional. Desde el punto de vista presupuestario, el nuevo Acuerdo supone un reparto distinto de los ingresos y de los gastos entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, lo que

lleva a un *adelgazamiento* de las cifras de los Presupuestos para 2002, mientras que las Comunidades Autónomas aumentan del 49 al 68 por ciento sus ingresos autónomos.

1. Los objetivos del Presupuesto para 2002

La consolidación fiscal que ha llevado, por primera vez en la historia de nuestra democracia, a la eliminación del déficit público en 2001, ha sido el soporte fundamental de la política económica que está haciendo posible crecer a mayor ritmo que nuestros socios europeos, crear más empleo y mejorar nuestros niveles de renta y de bienestar social. Con el equilibrio presupuestario, que se mantiene como objetivo prioritario de los Presupuestos para 2002, se inicia el nuevo escenario de la estabilidad presupuestaria a largo plazo de las finanzas públicas en España. Esta es la clave de la política económica que permitirá seguir impulsando la actividad, la iniciativa de los agentes económicos y la incorporación creciente de recursos que posibilitan aumentar la capacidad de crecimiento económico y con ello acelerar la convergencia real con Europa. Esta política económica va a seguir incidiendo en los cuatro ejes que han definido su orientación reciente: la política de estabilidad presupuestaria, que además de contribuir a garantizar el marco macroeconómico estable permitirá seguir liberando recursos para la iniciativa privada y para mantener el esfuerzo inversor de las Administraciones públicas; la liberalización de mercados y sectores esenciales; la intensificación y defensa de la competencia; y el respaldo al protagonismo del sector privado como motor del crecimiento.

a) El equilibrio dentro de la estabilidad presupuestaria

El camino de la consolidación fiscal hasta el equilibrio presupuestario ha dotado a la política fiscal del margen necesario para dejar actuar a los estabilizadores automáticos que responden a la evolución coyuntural de la economía sin riesgo para los equilibrios macroeconómicos básicos. Esto es sumamente importante en la situación de incertidumbre en la que en estos momentos se encuentra inmersa la economía mundial, dentro de la cual el escenario actual de la economía española se encuentra doblemente caracterizado por un crecimiento más moderado que en años anteriores pero que sigue manteniendo un importante diferencial positivo respecto a los países de nuestro entorno. A ello hay que unir el giro expansivo que ha adoptado en los últimos meses la política monetaria responsable del Banco Central Europeo. En este contexto, es esencial mantener la disciplina del equilibrio presupuestario que hace posible combinar la respuesta automática de los estabilizadores fiscales al ciclo garantizando, por tanto, un Presupuesto neutral que no requiere recurrir a medidas excepcionales para afrontar los efectos

de la desaceleración económica mundial, con el ahorro público que permite seguir incrementando la inversión pública.

Este es el objetivo que contemplan los Presupuestos para 2002. Con el equilibrio presupuestario, estos Presupuestos tienen en cuenta la situación de la economía y orientan su composición hacia las partidas con mayor impacto sobre la oferta productiva y, por tanto, con mayor eficacia antiinflacionista, contribuyendo de esta forma a la continuidad del crecimiento con estabilidad económica. Con ello el Presupuesto posee un margen que podrá ser utilizado si a lo largo de su ejecución aparecen nuevas circunstancias que aconsejen su aplicación.

La política presupuestaria de estabilidad que se ha empezado a forjar con el equilibrio presupuestario va a ser reforzada con las dos Leyes de estabilidad presupuestaria aprobadas a finales de 2001 (*Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria*). Estas dos leyes configuran el nuevo marco jurídico e institucional de la estabilidad presupuestaria en España, proyectando hacia el futuro los logros de la consolidación fiscal de los últimos años.

En primer lugar, con la garantía de la estabilidad presupuestaria los agentes económicos van a poder incorporar como parte relevante de sus expectativas que en el futuro no va a haber déficit público. El sector público, al dejar de pesar con su endeudamiento sobre los mercados financieros, proporciona un horizonte de estabilidad financiera, y, por tanto, un entorno predecible para las decisiones de inversión y de consumo, que permitirá seguir facilitando la financiación equilibrada del sector privado de la economía.

En segundo lugar, la estabilidad presupuestaria permite seguir acelerando la reducción de la deuda pública y, de este modo, liberar recursos que, por una parte, ofrecerán posibilidades para impulsar nuevas rebajas fiscales que favorezcan la asignación eficiente de los recursos, la actividad empresarial y la formación de ahorro, y, por otra, seguirán potenciando las políticas de gasto que tienen efectos más favorables sobre la capacidad de crecimiento de la economía.

El compromiso de la estabilidad presupuestaria es también la mejor garantía de la protección social, salvaguardando a los futuros beneficiarios de los efectos negativos que pudieran derivarse de posibles variaciones cíclicas a medio o largo plazo. Además, el crecimiento y el empleo a largo plazo que asegura la estabilidad presupuestaria permite preparar a las finanzas públicas para los importantes retos que se van a derivar del envejecimiento demográfico, especialmente en materia de pensiones y sanidad.

La estabilidad presupuestaria tiene, finalmente, un importante componente de equidad intergeneracional. Con la estabilidad presupuestaria se asegura que el gasto público no va a crecer más que la economía, de forma que sólo se va a financiar aquel volumen de gasto que posibilita nuestro nivel agregado de renta, lo que significa que no se va a trasladar a las generaciones futuras la financiación del gasto público actual.

El equilibrio presupuestario ha hecho posible abordar la importante reforma del sistema de financiación autonómica. El Acuerdo de financiación articula un sistema solidario, estable y transparente que va a estimular la iniciativa y responsabilidad fiscal en los ingresos y gastos de las Comunidades Autónomas. Este aumento de la capacidad financiera y decisoria de las Comunidades Autónomas exige también reforzar su compromiso con la estabilidad. De ahí la importancia de los mecanismos de coordinación entre la Hacienda Estatal y las de las Comunidades Autónomas que establece la Ley Orgánica complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. De esta forma, la nueva financiación, con la garantía jurídica de la estabilidad, ayudará a completar el saneamiento de las finanzas públicas de las autonomías, ya que la estabilidad presupuestaria va a ser el objetivo permanente de todas las Administraciones públicas.

b) Competitividad y crecimiento

Los Presupuestos para 2002 van a contribuir al crecimiento de la economía a través de los dos mecanismos que posibilita el equilibrio presupuestario. Por una parte, el entorno macroeconómico estable al que contribuye el equilibrio presupuestario garantiza un marco más competitivo para nuestras empresas, favorece el ahorro y facilita la financiación de la inversión empresarial. Por otra, el equilibrio del Presupuesto permite seguir incrementando la inversión pública e impulsar las políticas de oferta con mayores efectos sobre la productividad, el producto potencial y el crecimiento a largo plazo, es decir: las infraestructuras, la educación y la investigación, desarrollo e innovación.

En el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión directa va a aumentar en 2002 un 6,8 por ciento, es decir, vuelve a crecer por encima de la tasa prevista para el PIB nominal. A ello hay que unir las transferencias que el Estado y sus organismos realizan a otros agentes, públicos y privados, de la economía para financiar sus inversiones. Además, hay que poner de relieve que una parte importante de las inversiones del Estado, especialmente en infraestructuras, está siendo canalizada de forma creciente a través de las entidades del sector público empresarial, como AENA, Puertos Españoles o el ente Gestor de Infraestructuras

Ferrovias. Todo ello conduce a una inversi3n del sector p3blico estatal de 22.460,21 millones de euros, que supone un incremento del 9,4 por ciento respecto a 2001.

Es importante destacar, adem3s, que este aumento de la inversi3n p3blica se financia totalmente con ahorro p3blico. Este es uno de los efectos m3s positivos de la consolidaci3n fiscal llevada a cabo en los 3ltimos a3os, que ha supuesto pasar de una situaci3n en que el Estado ten3a que endeudarse para financiar gastos corrientes, a otra en que se ha superado la regla de oro y ya no es preciso endeudarse para invertir. Este cambio estructural en la financiaci3n de la inversi3n publica es el que permite combinar, de manera m3s equilibrada y eficiente, la iniciativa p3blica con la privada en la orientaci3n de las inversiones generadoras de riqueza y de empleo.

Dentro de las actuaciones inversoras del Estado se van a seguir potenciando las infraestructuras y la I+D+i, dos de las 3reas que tienen mayor impacto sobre el crecimiento, tanto por sus efectos directos como por las importantes econom3as externas que generan. En el caso de las infraestructuras, estas econom3as externas se manifiestan por el lado de la oferta, reduciendo los costes de producci3n y distribuci3n de las dem3s actividades y atrayendo nuevos flujos de inversi3n productiva que incrementan el nivel de renta. Desde esta perspectiva, las infraestructuras cumplen una funci3n integradora del sistema econ3mico, ya que al reducir los costes de distribuci3n favorecen la movilidad de bienes y factores productivos, facilitando los intercambios y las relaciones entre las distintas regiones. Adem3s, estos efectos externos permiten tambi3n promover el equilibrio regional y la cohesi3n territorial. El hecho de que las infraestructuras aumenten la productividad media de las regiones menos desarrolladas y haga de su territorio un espacio m3s atractivo para la inversi3n, contribuye a amortiguar los desequilibrios socioecon3micos y reducir las disparidades de renta de un pa3s. Finalmente, debe destacarse la importante aportaci3n de las redes de infraestructuras a la creaci3n de empleo, tanto de forma directa como de forma inducida, a trav3s de sus efectos positivos sobre las dem3s actividades productivas.

La pol3tica de investigaci3n tiene tambi3n importantes efectos multiplicadores sobre la competitividad empresarial y el crecimiento a medio y largo plazo. Los Presupuestos para 2002 siguen manteniendo el esfuerzo en I+D+i realizado en los 3ltimos a3os, que va a significar m3s que triplicar los recursos destinados a esta pol3tica entre 1995 y 2002, y van a poner especial 3nfasis en el mejor aprovechamiento de los resultados de la investigaci3n cient3fica y el desarrollo tecnol3gico por las empresas y la sociedad en su conjunto, en la mayor participaci3n del sector privado en actividades de innovaci3n e I+D, y en seguir desarrollando la Sociedad de la Informaci3n, uno de los principales retos de esta pol3tica para lograr que la econom3a espa3ola se convierta en una econom3a basada en el conocimiento, competitiva y din3mica.

Junto a la inversión en capital físico, tecnológico y científico, resulta esencial seguir invirtiendo en capital humano, principal activo y fuente de recursos de la economía de cualquier país, cuya permanente mejora permite reforzar la cohesión de nuestra sociedad y es la vía indispensable para adaptarnos con éxito a la rápida difusión de nuevas tecnologías. Los Presupuestos para 2002 van a seguir incidiendo en las áreas de educación, con el incremento de recursos destinado a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, así como el área de la formación profesional en centros docentes y empresas, para seguir mejorando la cualificación de los trabajadores y la adaptación de la oferta de mano de obra a las necesidades de la demanda, teniendo en cuenta especialmente los nuevos requerimientos de conocimiento que marca la Sociedad de la Información.

c) Mantenimiento y mejora de la protección social

Desde el equilibrio presupuestario, la política fiscal tiene una gran capacidad para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social. El equilibrio duradero es, en efecto, el mejor mecanismo para la continuidad del crecimiento económico que aporta los recursos que permiten seguir incrementando la financiación de las prestaciones sociales básicas.

Uno de los principales logros que ha permitido la consolidación fiscal de los últimos años es el saneamiento financiero de la Seguridad Social, que ha llevado al superávit del Sistema desde 1999. Los Presupuestos para 2002 siguen afianzando el marco de estabilidad financiera alcanzado con el superávit del 0,56 por ciento del PIB, que se destinará en parte a incrementar el fondo que garantiza la sostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema de pensiones. Así, el Presupuesto de la Seguridad Social para 2002 incorpora una dotación del Fondo de reserva para las pensiones de 1.051,77 millones de euros.

Con el Presupuesto de 2002 se inicia además una nueva etapa en la que se va a abordar, de forma gradual y sin que ello ponga en peligro la sostenibilidad financiera del Sistema a medio y largo plazo, la materialización y cumplimiento de los acuerdos alcanzados por el Gobierno y los agentes sociales en materia de prestaciones económicas y en materia de servicios sociales y sanitarios.

Respecto a los servicios sociales y sanitarios, el Presupuesto para 2002 recoge el efecto del Acuerdo de financiación autonómica que, desde el punto de vista presupuestario, supone básicamente la supresión de las transferencias del Estado para servicios sociales y sanitarios gestionados por las Comunidades Autónomas, cuya financiación es sustituida fundamentalmente por la cesión de impuestos, integrándose en un solo bloque junto con los

recursos que financian las competencias comunes. Ello no obstante, y dado que el Estado sigue teniendo la responsabilidad exclusiva en materia de régimen económico de la Seguridad Social, se introduce el principio de afectación, de forma que las Comunidades Autónomas que tengan asumida la gestión de los servicios sociales y sanitarios deberán destinar a la gestión de los mismos un volumen de recursos mínimos, de conformidad con los términos del Acuerdo. Junto a ello se establece la garantía del Estado, a través de mecanismos dirigidos a asegurar la adecuada satisfacción de estos servicios en todo el territorio nacional.

En este marco, los principales objetivos que contempla el Presupuesto para 2002 son: el mantenimiento de los niveles efectivos de protección, garantizando en particular el poder adquisitivo de las pensiones; el reforzamiento del carácter contributivo del sistema de Seguridad Social, culminando el proceso de extensión de la base máxima de cotización para todos los grupos y categorías profesionales del Régimen General; y completar la clarificación de fuentes financieras prevista en la Ley 24/1997, al asumir el Estado la financiación de los servicios sociales y sanitarios del Instituto Social de la Marina, al tiempo que se aborda la ubicación definitiva de los complementos de pensiones mínimas, que serán asumidos progresivamente por el Estado hasta su total financiación, con la incorporación en el Presupuesto de 2002 de los recursos previstos por el Estado en el marco del plan de financiación a doce años previsto en el *Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social* de 9 de abril de 2001.

En resumen, los Presupuestos Generales del Estado para 2002 contribuyen a afianzar los sólidos fundamentos de estabilidad y competitividad que van dar continuidad al crecimiento y creación de empleo de nuestra economía y que, en el momento actual de incertidumbre en el escenario político internacional, van a permitir restablecer la confianza y las expectativas de los agentes económicos. Con el equilibrio presupuestario se seguirá facilitando la financiación privada de la economía productiva y el Presupuesto podrá seguir reorientando la composición del gasto hacia las políticas de oferta que más favorecen la capacidad de crecimiento a medio y largo plazo, así como hacia aquellas que fortalecen la cohesión social. Finalmente, el Presupuesto para 2002 responde a la política de estabilidad que asume los compromisos derivados de nuestra integración en la Unión Económica y Monetaria europea.

2. Prioridades de gasto

En el marco de estos objetivos, los Presupuestos Generales del Estado para 2002 contemplan las siguientes prioridades de gasto. En primer lugar, las **Infraestructuras**, con una

dotación de 8.710,72 millones de euros y un crecimiento del 10,4 por ciento - es decir, 4,5 puntos porcentuales por encima de la tasa del PIB nominal (5,9 por ciento) - que permite seguir incrementando el esfuerzo para desarrollar proyectos básicos que están permitiendo avanzar en la modernización estructural de la economía española, impulsando de este modo la competitividad del sistema productivo y la convergencia real con Europa. Dentro de las actuaciones previstas para 2002 destacan, fundamentalmente, las destinadas a seguir avanzando en el Plan de Carreteras de Gran Capacidad, las canalizadas hacia el tren de alta velocidad, las infraestructuras hidráulicas y las de calidad de aguas, inversiones medioambientales y las infraestructuras destinadas al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón. Junto a estas actuaciones, deben mencionarse también las inversiones del sector público empresarial en infraestructuras aeroportuarias que gestiona AENA, con 2.002,72 millones de euros, que permitirá dar respuesta al crecimiento de tráfico aéreo, y en Puertos del Estado, con 708,20 millones de euros, para aumentar la capacidad de sus instalaciones y mejorar su competitividad.

La segunda prioridad del Presupuesto para 2002 es la política de **Investigación**, cuya dotación de 3.791,95 millones de euros supone un crecimiento del 7,6 por ciento respecto a 2001, también por encima de la tasa del PIB nominal. Dentro de las actuaciones que se van a impulsar en 2002 destacan las coordinadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con un incremento global del 8,8 por ciento, a través, fundamentalmente, de los programas de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, Investigación y desarrollo tecnológico e Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información. También debe mencionarse el apoyo a la Investigación sanitaria, cuyos recursos aumentan un 5 por ciento.

La prioridad en la dotación de capital humano se materializa en el aumento de recursos del 9 por ciento que recibe la política de **Educación**, que va a permitir incrementar notablemente la dotación para becas y otras ayudas en el ámbito educativo, así como en el incremento del 4,3 por ciento de la política de **Fomento del empleo**, para atender las actuaciones de formación profesional, Escuelas Taller y fomento directo de empleo.

El **gasto social** sigue siendo una prioridad fundamental de los Presupuestos para 2002, con una dotación de recursos que representa el 51,5 por ciento del Presupuesto total. Desde el punto de vista presupuestario, estas políticas han tenido un cambio trascendente en su tratamiento derivado del Acuerdo de financiación autonómica, que afecta a las dotaciones de las políticas de Sanidad y Otras Prestaciones Sociales. Eliminando este efecto, es decir, no computando estas dos políticas, el gasto social presenta un crecimiento del 8,1 por ciento. Dentro de esta área debe destacarse el crecimiento del 5,9 por ciento de la política de **Pensiones** que permite, además del

mantenimiento de su poder adquisitivo, incluir las dotaciones previstas en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Asimismo, hay que mencionar el incremento del Fondo de reserva para las pensiones.

Dentro de los servicios básicos del Estado, el Presupuesto para 2002 contempla tres prioridades fundamentales: la **Justicia**, con un incremento del 6,9 por ciento que permitirá potenciar la aplicación del Pacto de la Justicia; la **Seguridad Ciudadana**, con un crecimiento del 4,7 por ciento destinado a reforzar las actuaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado; y **Defensa**, con un aumento del 5 por ciento que permitirá seguir atendiendo a las exigencias de modernización del Ejército profesional.

3. Principales características

La plasmación de los objetivos y prioridades de la política presupuestaria queda reflejada en el análisis de las grandes cifras de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, cuya principal incidencia es, como se ha señalado, la incorporación del efecto del Acuerdo de financiación autonómica.

En el ámbito del Estado y sus Organismos Autónomos, la Seguridad Social y demás organismos públicos que forman los **Presupuestos Generales del Estado consolidados** se cifran unos gastos no financieros de 204.059,34 millones de euros, que supone una disminución del 1,6 por ciento sobre el Presupuesto de 2001. Desde el punto de vista de la clasificación económica, las operaciones corrientes disminuyen un 2,2 por ciento, debido al efecto del Acuerdo de financiación en el capítulo de transferencias corrientes. Los gastos de capital aumentan un 6 por ciento, destacando el mayor crecimiento del 6,8 por ciento de las inversiones que permitirá seguir potenciando el desarrollo de infraestructuras e I+D+i.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al presupuesto del Estado el 46,5 por ciento del total de los gastos no financieros, un 38,8 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y un 14,7 por ciento al resto de Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación para gastos no financieros en 2002 asciende a 114.294,49 millones de euros, que representa una disminución del 8,1 por ciento respecto al ejercicio 2001. Debe destacarse el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado, sino también de otros agentes públicos y privados de la economía (Administraciones Territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.). Así, el 61 por ciento del Presupuesto no financiero del Estado está constituido por transferencias, corrientes y de capital, a otros agentes, cuyos principales beneficiarios son las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social. En el resto de capítulos destaca el crecimiento del 6 por ciento en inversiones reales que permitirá seguir impulsando las actuaciones directamente inversoras del Estado.

El **Presupuesto de gastos no financieros de la Seguridad Social** para 2002 asciende a 79.412,53 millones de euros, que supone una disminución del 13,9 por ciento respecto al Presupuesto de 2001 debido al efecto del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas. Excluido este efecto, el Presupuesto de la Seguridad Social refleja la prioridad que se sigue manteniendo en las áreas fundamentales de la protección social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos no financieros de los Organismos Autónomos** para 2002 se eleva a 30.767,96 millones de euros, con un crecimiento del 5,4 por ciento respecto a 2001 que, además de atender a las actuaciones gestionadas por el INEM en materia de fomento del empleo y protección al desempleo, permite seguir potenciando las actuaciones inversoras en las áreas de infraestructuras e investigación.

2.II.2 EL DÉFICIT DEL ESTADO Y SU FINANCIACIÓN

Por segundo año consecutivo los Presupuestos Generales del Estado van a presentar equilibrio presupuestario. Esta va a ser la principal contribución a la política económica de estabilidad que va a permitir seguir manteniendo el ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo superior al de los principales países de nuestro entorno y prolongar de esta forma el proceso de convergencia real con los países más desarrollados de la Unión Europea.

El equilibrio de las cuentas públicas es compatible con un déficit del Estado de 3.674,76 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 110.619,73 millones de euros y unos gastos no financieros de 114.294,49 millones de euros. El cuadro y gráfico siguiente muestran la evolución del déficit del Estado en términos de caja, es decir, considerando la recaudación y pagos efectivos independientemente del ejercicio a que correspondan los ingresos y gastos que los generan. Como se pone de manifiesto, la reducción del déficit de caja entre 1996 y 2001 ha sido superior a los 20 mil millones de euros, fruto del esfuerzo de consolidación fiscal realizado en estos años. Este esfuerzo es el que ha permitido abordar dos importantes medidas que repercuten en el déficit del Estado de 2002. Por una parte, el nuevo Acuerdo de financiación autonómica que, además de estimular la iniciativa y responsabilidad fiscal en los ingresos y gastos de las Comunidades Autónomas, ayudará a completar el saneamiento de las finanzas públicas de estas Administraciones. Por otra, completar el proceso de clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, asumiendo el Estado la financiación de los servicios sociales y sanitarios del Instituto Social de la Marina, al tiempo que empieza a financiar los complementos de pensiones mínimas en el marco del plan a doce años previsto.

Las menores necesidades de financiación del Estado derivadas de la consolidación presupuestaria ha permitido reducir drásticamente la emisión anual de Deuda del Estado. Esta reducción se ha visto también favorecida por los menores vencimientos anuales, resultado de la política de alargamiento de la vida media de la Deuda practicada por el Tesoro.

DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En miles de millones de euros)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (a)	2002 (P)
1. Ingresos no financieros	87,93	99,99	105,29	110,37	118,70	125,06	110,62
2. Pagos no financieros	110,12	112,35	112,12	116,72	121,13	126,51	114,29
3. DEFICIT NO FINANCIERO	-22,19	-12,36	-6,83	-6,35	-2,43	-1,45	-3,67
4. Intereses de la deuda	21,19	21,61	20,04	19,10	17,71	18,01	17,74
5. DEFICIT (-) SUPERAVIT (+) PRIMARIO	-1,01	9,25	13,20	12,75	15,28	16,56	14,06

(2-2-2-1)

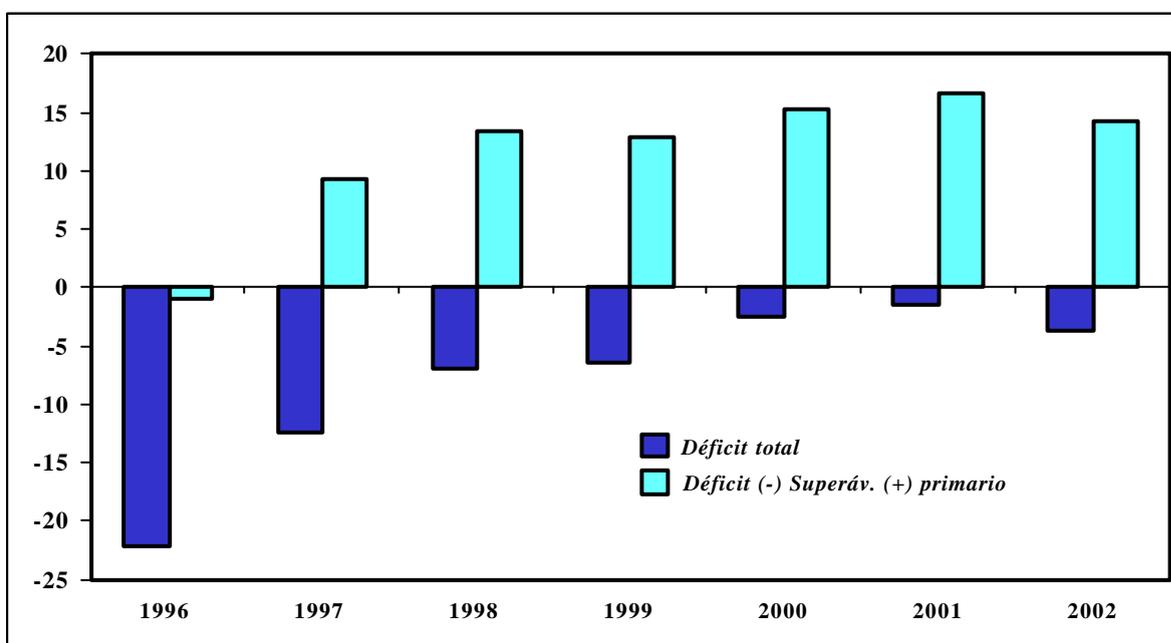
(a) Avance, septiembre 2001.

(P) Presupuesto inicial.

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado 2002 (años 2001 y 2002) e IGAE (años 1996-2000).

DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En miles de millones de euros)



(2-2-2-1)

En efecto, a medida que se ha ido alargando la vida media de la Deuda, hasta situarla en cerca de seis años frente a algo más de tres y medio a mediados de los noventa, las amortizaciones de la Deuda en circulación se han distribuido entre un mayor número de años, reduciéndose la concentración que se producía en el corto plazo. Así, si a mediados de los noventa el 40 por ciento de la cartera vencía en el plazo de un año, ahora sólo lo hace el 20 por ciento. Los efectos más favorables de esta política son que la menor presión emisora del Estado ha permitido obtener los fondos necesarios en mejores condiciones y, al mismo tiempo, ha liberado base inversora para otros emisores.

Las necesidades de financiación netas del Presupuesto – emisiones de Deuda que no suponen refinanciación de vencimientos sino una apelación adicional a los mercados financieros – previstas para 2002 ascienden a 8.385,15 millones de euros, resultado del déficit presupuestario más la variación neta de activos financieros. A ello hay que unir el aumento previsto en el saldo de la cuenta del Tesoro del Banco de España, de lo que resulta una emisión neta de Deuda cercana a los 15 mil millones de euros.

De esta forma, el nominal de Deuda del Estado en circulación a finales de 2002 se elevará a 321 mil millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5 por ciento respecto a 2001. Este aumento, inferior al crecimiento previsto para el PIB nominal, permitirá continuar el proceso de reducción del peso relativo de la Deuda del Estado en la economía iniciado en 1997, hasta situarse en 2002 en el entorno del 47 por ciento del PIB frente al 57 por ciento que se registró a mediados de los noventa.

Esta significativa reducción de la Deuda del Estado ha permitido disminuir de manera importante el ratio de Deuda/PIB del conjunto de las Administraciones Públicas. Así, frente a un ratio ligeramente inferior al 70 por ciento del PIB a mediados de los noventa, se llegará a una situación próxima al 55 por ciento del PIB en 2002.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el Tesoro es abaratar en lo posible el coste de financiación del Estado. El proceso de consolidación fiscal y la rebaja de los tipos de interés que ha tenido lugar en España en los últimos años, facilitada por este proceso, ha permitido que la carga financiera de la Deuda se haya reducido de manera notable. De esta forma, el coste medio de la Deuda en circulación en 2002 se mantendrá claramente por debajo del 6 por ciento, como ha ocurrido desde 1999, frente a cifras cercanas al 10 por ciento a mediados de los noventa.

Uno de los factores determinantes de la evolución del coste medio de la Deuda es la estructura de vencimientos. A este respecto, el Tesoro intenta compatibilizar los objetivos de minimizar la carga financiera y el riesgo de refinanciación. La estrategia seguida en los últimos años ha sido coherente con las previsiones sobre evolución de los tipos. Así, el Tesoro ha aprovechado las favorables condiciones de endeudamiento a largo plazo de los últimos años para aumentar la vida media de la Deuda, reduciendo así tanto la exposición del Tesoro a subidas de los tipos de interés como la cantidad que se tiene que emitir cada año. Fruto de esta estrategia, el peso de las Letras del Tesoro en el total de Deuda se ha reducido notablemente, desde el 30,8 por ciento en 1995 al 10,5 por ciento previsto para 2002, mientras que los Bonos y Obligaciones pasarán del 50,9 por ciento de 1995 hasta el 79,3 por ciento previsto para 2002.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL	Vida media (en años)	Coste medio (%)
1995	70,6	116,6	42,1	229,3	3,79	9,56
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,9</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>		
1996	80,5	135,5	44,5	260,5	3,68	8,24
1997	71,8	159,9	39,0	270,7	4,24	7,26
1998	59,8	177,8	42,5	280,1	5,38	6,34
1999	51,3	197,9	45,5	294,7	5,50	5,66
2000	44,7	225,4	37,3	307,4	5,63	5,70
2001 (p)	35,2	237,4	35,6	308,2	5,90	5,60
2002 (p)	33,7	254,5	32,8	321,0	6,00	5,60
<i>% s/ total</i>	<i>10,5</i>	<i>79,3</i>	<i>10,2</i>	<i>100,0</i>		

(2-2-2-2)

(p) Previsión

Fuente: Mº Economía, septiembre 2001.

La emisión de Bonos y Obligaciones se explica por ser los instrumentos que permiten un mejor equilibrio entre la rentabilidad a pagar y el riesgo de tipos de interés asumido. Son, además, los instrumentos que permiten captar un mayor volumen de fondos con un menor número de emisiones en circulación, facilitando la gestión y el control de la Deuda del Estado. En relación con las Letras, se considera que después de la reducción en su participación en la cartera de Deuda del Estado de los últimos años, se ha llegado a un volumen adecuado, en torno

al 10 por ciento. Se considera que a este nivel se mantienen la liquidez del instrumento y las ventajas que supone para la gestión de la tesorería, a la vez que el riesgo de tipos de interés que conlleva se mantiene en unos niveles aceptables. De esta forma, el programa de emisiones previsto por el Tesoro para 2002 continuará concentrando la mayor parte de la financiación neta del Estado en Bonos y Obligaciones, mientras que las Letras, por su parte, reducirán la contribución neta negativa a la financiación del Estado que han tenido en los últimos años, con un volumen de emisión neto prácticamente nulo.

2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002 OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS		109.066,85
<i>Impuestos directos</i>	52.084,00	
<i>Impuestos indirectos</i>	45.488,79	
<i>Otros ingresos corrientes</i>	11.494,07	
GASTOS		100.471,28
<i>Gastos de personal</i>	17.525,04	
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	2.320,43	
<i>Gastos financieros</i>	17.735,95	
<i>Transferencias Corrientes</i>	62.889,86	
AHORRO		8.595,57

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS		1.552,88
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	108,18	
<i>Transferencias de Capital</i>	1.444,70	
GASTOS		13.823,21
<i>Inversiones reales</i>	6.978,08	
<i>Transferencias de capital</i>	6.845,13	
FORMACION DE CAPITAL		12.270,33
NECESIDAD DE FINANCIACION		3.674,76

(2-2-3-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES	29.809,67
a) Activos financieros	5.278,46
<i>Concesión de préstamos</i>	2.661,47
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,21
<i>Adquisición de acciones</i>	786,70
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	1.830,08
b) Pasivos financieros	24.531,21
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	23.253,24
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	631,13
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	587,77
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	51,62
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	7,45
RECURSOS	33.484,44
a) Activos Financieros	568,07
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	568,07
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00
b) Endeudamiento bruto	32.916,37
Financiación = Necesidad de financiación	3.674,76

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	32.916,37
Amortizaciones	-24.531,21
Endeudamiento Neto	8.385,16

(2-2-3-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

En este apartado del Informe Económico Financiero se efectúa una breve descripción de las políticas de gasto que no son objeto de un estudio específico en otro espacio del Informe - caso por ejemplo de las relaciones financieras con la C.E.E.-, con la pretensión de recoger los objetivos básicos que se establecen para cada una de ellas durante el ejercicio próximo y las dotaciones presupuestarias que han de posibilitar su logro.

Los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2002, han sido elaborados con los criterios de la política económica aplicada en los últimos años y que tan beneficiosos efectos ha tenido tanto sobre la economía nacional en general -evolución del PIB, contención de los precios, etc.- como sobre las economías de las Administraciones Públicas en particular - contención de los déficits, reducción de los endeudamientos, minoración del coste de la deuda pública, etc-.

En este sentido puede considerarse que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 son una prolongación de la política económica de los últimos años, si bien no son ajenos a la peor coyuntura de la economía internacional recientemente agravada con los sucesos acontecidos en Nueva York.

En los Presupuestos públicos la aplicación de los máximos recursos disponibles a la mejora de las infraestructuras es trascendente para elevar la capacidad de generación de riqueza del país, el nivel de competitividad de su economía y para mejorar la calidad de los servicios y productos y, por tanto, el grado de satisfacción de los ciudadanos. Esa intención es la que ha guiado la presupuestación de las políticas integrantes de la actividad productiva e inversora en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002: Infraestructuras, Investigación.

Este esfuerzo financiero público ayudará a mantener una evolución económica estable y favorable en un contexto mundial cada vez más competitivo. Niveles de estabilidad en el crecimiento que permitirán los objetivos básicos de contención del gasto público, reducción del déficit público y mejora en los niveles y calidad del empleo.

Las políticas orientadas al logro de esos objetivos -las integrantes de la actividad productiva e inversora- estarán dotadas con créditos que se elevan a 24.403,60 millones de euros con un incremento del 5,3 por ciento sobre el ejercicio de 2001.

Pero además, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se ha continuado la mejora de las políticas sociales a fin de trasladar a todos los ciudadanos, y en especial a los menos favorecidos, los beneficios inherentes al avance de un estado social de derecho.

En las citadas políticas del gasto social, que absorben un 51,5 por ciento del presupuesto total, se ha hecho un esfuerzo financiero específico dada su importante repercusión en el bienestar general como bienes de carácter básico. Desde dicha perspectiva han de destacarse, sin que tenga carácter exhaustivo su cita, el tratamiento presupuestario de las políticas de pensiones, de sanidad y de desempleo.

Presupuestariamente, sin embargo, estas políticas han tenido de cara a 2002 un cambio trascendente en su tratamiento. La aplicación del nuevo Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas supone que el coste de las competencias sanitarias y sociales que tenían asumido no se instrumenta a través de los Presupuestos Generales del Estado. Ello provoca fuertes descensos en las políticas de Sanidad y Otras Prestaciones Sociales y da lugar a que, en la comparación con las dotaciones del gasto social existentes en los Presupuestos Generales del Estado para 2001, la dotación para 2002 descienda un 6,4 por ciento.

Eliminando este efecto (es decir no computando ni la política de Sanidad ni la de Prestaciones Sociales) el gasto social reflejaría una mayor dotación equivalente a un crecimiento del 8,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La política de pensiones se cimenta sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las prestaciones económicas. Para ello se procederá a su actualización en función del Índice de Precios al Consumo para el año 2002 y se hará efectiva, en su caso, una paga por el diferencial resultante de la revisión efectuada en 2001 y el Índice de Precios al Consumo final en dicho año, así como su consolidación.

Con estos objetivos se dota, para el año 2002, la política de pensiones -que abarca las correspondientes al sistema de Seguridad Social y al Régimen de Clases Pasivas de los funcionarios- con 62.453,04 millones de euros.

Adicionalmente la garantía de un sistema público de pensiones saneado financieramente ha sido nuevamente reforzada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 mediante una importante dotación al Fondo de reserva, ya creado en 2000, para atender en un futuro las posibles insuficiencias que el Sistema pudiera tener en momentos de una evolución económica desfavorable, de forma que para 2004 sea posible que dicho Fondo alcance una cuantía equivalente a una mensualidad de las prestaciones económicas efectivas.

Otra importante actividad pública ligada a la mejora del bienestar social la constituye la Sanidad, entendiendo como tal todas las actuaciones públicas orientadas a garantizar la protección a la salud de los españoles. Papel hegemónico dentro de esta política -que tiene una dotación presupuestaria de 13.870,67 millones de euros- ejerce el INSALUD, cuyo presupuesto se eleva a 11.232,48 millones de euros y que recoge la financiación de la asistencia sanitaria que gestiona la Administración Central.

Asimismo, dentro del ámbito social, ha de mencionarse la importante función que realiza la política de desempleo que logrará -como consecuencia de la favorable evolución de la economía y su repercusión en la tasa de paro- alcanzar, en el año 2002, una tasa de cobertura del 68,7 por ciento mientras que en el año 1995 los perceptores de la prestación de desempleo eran el 62,3 por ciento de los parados.

Respecto a las políticas a las que se hacía antes referencia, más orientadas a la mejora de la competitividad y de las infraestructuras, para el ejercicio del año 2001 han sido objeto de una priorización especial:

- La política de Investigación, que presenta un incremento del 7,6 por ciento respecto a 2000, dotándose con 3.791,95 millones de euros, lo que permitirá aproximarse a los porcentajes del gasto en I+D+I sobre PIB de los países de nuestro entorno económico.
- La política de Infraestructuras que abarca un amplio espectro de actividades - transporte terrestre (ferrocarril, carreteras y marítimo), costas, hidráulicas y de calidad de aguas, transporte, conservación de la naturaleza- que son realizadas por un gran número de instituciones -Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía, RENFE, FEVE, etc., - se dota con 8.710,72 millones de

euros, con un aumento respecto a 2001 del 10,4 por ciento y permitirá mejorar el entorno estructural con una repercusión positiva en la competitividad global.

- La política de Fomento al Empleo que, ha sido dotada con 5.183,02 millones de euros con un crecimiento del 4,3 por ciento, orientándose fundamentalmente a la mejora en la formación del trabajador desempleado, fundamentalmente los jóvenes y adultos en paro con una breve formación y dirigiendo la formación hacia sectores y actividades de tecnología avanzada.

- La política de Educación con un presupuesto de 1.670,42 millones de euros y un aumento del 9,0 por ciento respecto al crédito de 2001. En este esfuerzo financiero subyace la pretensión de dotar mejor todo el esquema de becas y ayudas al estudiante.

A continuación, se acompañan unos breves comentarios y la mención de las magnitudes financieras más relevantes de cada una de las políticas que se integran en los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2002
RESUMEN POR POLÍTICAS
(Capítulos I a VIII)

	Millones de euros 2001	Millones de euros 2002	% s/total	% D
ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.634,91	14.554,77	6,8	6,7
JUSTICIA	1.057,11	1.129,95	0,5	6,9
DEFENSA	5.867,56	6.158,46	2,9	5,0
SEG. CIUDADANA E INSTIT. PENITENCIARIAS	4.824,70	5.049,54	2,4	4,7
POLÍTICA EXTERIOR	908,22	946,09	0,4	4,2
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	977,33	1.270,72	0,6	30,0
GASTO SOCIAL	117.924,41	110.330,72	51,5	-6,4
GASTO SOCIAL (Excluido Sanidad y Prestaciones sociales)	81.868,99	88.510,27	41,3	8,1
1. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	102.212,20	91.784,28	42,8	-10,2
PENSIONES	58.994,20	62.453,04	29,2	5,9
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7.618,11	7.949,78	3,7	4,4
FOMENTO DEL EMPLEO	4.968,55	5.183,02	2,4	4,3
SANIDAD	28.437,31	13.870,67	6,5	-51,2
EDUCACIÓN	1.532,69	1.670,42	0,8	9,0
VIVIENDA	661,34	657,35	0,3	-0,6
2. DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL	11.815,15	12.955,22	6,0	9,6
DESEMPLEO	8.257,80	8.928,44	4,2	8,1
INCAPACIDAD TEMPORAL	3.557,35	4.026,79	1,9	13,2
3. SERVICIOS GENERALES DE LA SEG. SOCIAL	3.897,06	5.591,22	2,6	43,5
ACTIVIDAD PRODUCT. E INVERSORA	23.170,88	24.403,60	11,4	5,3
1. SECTORES ECONÓMICOS	11.761,03	11.900,93	5,6	1,2
AGRICULTURA	7.680,73	7.690,40	3,6	0,1
INDUSTRIA Y ENERGÍA	1.398,02	1.397,99	0,7	0,0
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSP.	1.599,67	1.639,57	0,8	2,5
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	1.082,61	1.172,97	0,5	8,3
2. ACTUACIONES INVERSORAS	11.409,84	12.502,68	5,8	9,6
INFRAESTRUCTURAS	7.887,05	8.710,72	4,1	10,4
INVESTIGACIÓN	3.522,79	3.791,95	1,8	7,6
TRANF. A OTRAS ADMINISTRACIONES	38.438,13	41.898,75	19,6	9,0
FINANC. A LAS ADMON. TERRITORIALES	31.023,78	32.812,20	15,8	9,0
FINANCIACION UNION EUROPEA	7.414,35	8.086,55	3,8	9,1
OTRAS POLÍTICAS	5.012,50	5.290,61	2,5	5,5
DEUDA PÚBLICA	17.038,69	17.729,86	8,3	4,1
TOTAL PRESUPUESTO	215.219,52	214.208,30	100,0	-0,5

JUSTICIA

Una de las prioridades de los Presupuestos para 2002 es la política Justicia, cuya dotación asciende a 1.103,46 millones de euros y se incrementa en conjunto el 6,6 por ciento respecto al ejercicio 2001.

Lo más sobresaliente es que toda la política Justicia y, en consecuencia, la estructura del presupuesto, se enmarca desde este ejercicio en las coordenadas definidas por el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, suscrito el pasado 28 de mayo de 2001, a cuya puesta en ejecución se destinan 110,99 millones de euros en el primer año de vigencia del mismo.

En virtud de ello, se ponen los fundamentos que permiten iniciar el programa de actuación de mejora y modernización que requiere el nuevo modelo de justicia. A tal fin, los créditos consignados para esta Política incluyen las dotaciones requeridas para atender a la financiación del citado Pacto de Estado, poniendo el acento en las acciones que pueden ser inmediatamente abordadas en el marco de una previsión plurianual, pendiente todavía de examen en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en el propio Pacto de Estado y del propio ritmo de elaboración y aprobación de las iniciativas normativas que han de posibilitar la posterior ejecución, en los años sucesivos, de las numerosas medidas contenidas en dicho Pacto.

Los renglones fundamentales de esta actuación se concretan en las siguientes líneas generales: personal ajustado al nuevo mapa judicial; nuevo estatuto profesional; modernización de la Oficina judicial; Plan Global de Infraestructuras; Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia y en los Registros Civiles; y desarrollo de un Servicio Jurídico del Estado unificado. En concreto, cabe destacar dentro de las dotaciones para el Nuevo Mapa Judicial la creación de 5 Secciones de Audiencias Provinciales, 5 Adscripciones a Salas de Tribunales Superiores de Justicia, 85 Órganos Unipersonales y 40 Agrupaciones de Juzgados de Paz. Para ello, se dotarán 105 plazas de Magistrados y Jueces, 49 plazas de Fiscales, 100 plazas de Secretarios Judiciales, 7 plazas de Médicos Forenses, 159 plazas de Oficiales, 188 plazas de Auxiliares, 130 plazas de Agentes Judiciales y 139 plazas de Personal Laboral.

Traducido lo anterior en un cuadro expresivo de los créditos presupuestarios consignados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002 aplicables al Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, resulta lo siguiente:

PACTO DE ESTADO PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA

	<i>Millones de euros</i>
<i>Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal</i>	
Personal ajustado al nuevo Mapa Judicial.	18,14
Programas de agilización de la Justicia	15,02
Nuevos Órganos judiciales.	1,23
Plan Global de Infraestructuras.	69,11
Nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.	
<i>Notarías y Registros</i>	
Implantación del Plan de Informatización de los Registros Civiles.	0,60
Desarrollo del plan de Informatización de los Registros Civiles.	3,01
<i>Abogacía del Estado</i>	
Desarrollo de un Servicio Jurídico del Estado unificado.	3,37
Informatización integral del Servicio Jurídico del Estado.	0,51
<i>Total</i>	<i>110,99</i>

En la ejecución de esta Política participa también el Consejo General del Poder Judicial que para el ejercicio de sus funciones, entre las que destacan la selección y formación de Jueces y Magistrados, la inspección de Juzgados y Tribunales y la contribución al proceso de desarrollo legislativo a través de estudios e informes sobre anteproyectos de normas, destinará créditos por importe de 48,66 millones de euros, un 5,8 por ciento de recursos más que en el ejercicio anterior.

El nuevo modelo judicial que se va a desarrollar mediante el instrumento del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia es una apuesta de futuro que persigue acometer los nuevos desafíos de nuestras complejas sociedades modernas en el mundo de la Administración de Justicia y del aparato jurídico del Estado, materializándose en las siguientes líneas de actuación:

Nueva organización judicial.- Un nuevo modelo de justicia requiere, en primer lugar, una nueva organización con modificaciones importantes para descongestionar y reducir retrasos y dilaciones y recuperar en lo posible la justicia más próxima al ciudadano.

Nuevo mapa judicial.- La nueva organización judicial traerá consigo la aprobación de un nuevo mapa judicial con una nueva distribución de competencias, que responderá al índice real de litigiosidad en las distintas zonas de España, con el fin de determinar la planta idónea y el número necesario de nuevos juzgados, con demarcaciones más pequeñas y mayor número de juzgados más cercanos a los ciudadanos.

Formulación de estatutos del personal de la Administración de Justicia.- Para la mejora de la justicia resulta decisivo aprobar nuevos estatutos para el personal que la protagoniza. Para ello se formularán con detalle numerosas propuestas que persigan el reforzamiento de la preparación, la competencia técnica y profesionalización, el trazado de una carrera incentivadora, la revisión de la estructura de funciones y la preocupación por la especialización.

Reforma de la Oficina Judicial.- La mejora del funcionamiento administrativo de la justicia constituye una pieza esencial y decisiva para propiciar una justicia más moderna, ágil y eficaz y para prestar una atención de calidad a los ciudadanos. Se propone iniciar una reforma en profundidad del modelo tradicional de la Oficina Judicial, de tal forma que resulte una Oficina administrativa de apoyo al Juez o Tribunal, con una estructura y una organización suficientes para atender con celeridad cualquier trámite o procedimiento que sea capaz de prestar sus cometidos de apoyo, comunicación y ejecución con eficacia. A tal fin en su diseño se diferenciará entre los servicios de apoyo directo y atención especializada a cada órgano judicial y los servicios comunes o compartidos por distintos jueces y tribunales de un territorio.

Plan global de infraestructuras.- Se pretende consolidar el patrimonio inmobiliario de uso judicial basado en los principios de modernidad, sociabilidad, eficacia y representación. Este esfuerzo se dirigirá no sólo a cubrir las actuales carencias, sino a trasladar al ciudadano una imagen común acorde con la dignidad estatal que se desarrolla en cada sede.

Plan estratégico de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.- La modernización de la justicia requiere una plena implantación y utilización integral de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con el objetivo último de alcanzar “La Justicia en la Red”. Ello supone la creación de un sistema de información integral e intercomunicado entre toda la Administración de Justicia que llegue asimismo a los operadores jurídicos y, en última instancia, a los ciudadanos, mediante la utilización de internet y las herramientas informáticas y de comunicación más modernas.

Modernización de la seguridad jurídica preventiva.- Se proseguirá con el proceso de modernización de la seguridad jurídica fortaleciendo su papel como instrumento

para evitar la litigiosidad y reducir los costes del tráfico jurídico, contemplando la posible asunción por los Notarios de nuevas funciones.

Reforma del Servicio Jurídico del Estado.- Se desarrollará un Servicio Jurídico del Estado unificado que pueda dar una respuesta eficaz al conjunto de demanda de asistencia jurídica del Estado y de todas sus instituciones públicas.

Esta reforma irá orientada a destacar su profesionalidad y dedicación para que, sin perder su configuración como órgano permanente integrado en la Administración, garantice al máximo los derechos de los ciudadanos y los intereses generales, dándose para ello una nueva configuración de las distintas Abogacías del Estado y procediéndose a la informatización integral del Servicio Jurídico del Estado.

Derechos de los ciudadanos.- Uno de los principales objetivos de la reforma de la justicia es contar con unos servicios más eficaces, ágiles, cercanos y con mayor calidad, inspirados en el principio de la mejora continua de los servicios judiciales basados en la transparencia, información y participación de los ciudadanos, eliminando los tiempos de espera mediante la introducción de un sistema razonable y ordenado de cita previa, ampliación de horarios y una mayor sencillez y claridad expositiva, coherencia y motivación de las Resoluciones sin detrimento del rigor técnico y dando al ciudadano la posibilidad de plantear quejas y sugerencias, a través de las Oficinas de Atención e Información al ciudadano.

Adaptación de la justicia al Estado de las Autonomías.- Se pretende avanzar en el proceso descentralizador de la Administración de Justicia facilitando el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas que no tienen transferidas las competencias, estableciendo mecanismos eficaces de coordinación entre las distintas Administraciones con competencias compartidas en la Administración de Justicia e incrementando las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia y sus Salas de Gobierno.

Por otra parte, el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que afecta, entre otros, al Ministerio de Justicia, ha exigido la firma de convenios de colaboración con otras Administraciones e Instituciones, la aportación de determinados servicios de Médicos Forenses y el incremento de dotaciones económicas para el pago de servicios profesionales de Abogados y Procuradores, así como la dotación de cantidades para la colaboración con Organizaciones no gubernamentales.

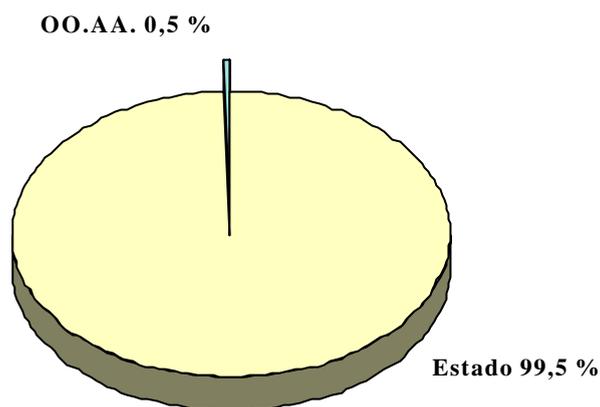
Se han dotado también los medios necesarios para el desarrollo del nuevo sistema de asistencia jurídica gratuita, que incluye las subvenciones a los Consejos Generales de la Abogacía

y a los Colegios de Procuradores, el funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, y la verificación de la correcta aplicación de los fondos públicos.

Otro objetivo prioritario del Ministerio de Justicia para 2002, dado que el primer semestre del año España ejerce la Presidencia de la Unión Europea, es asumir la importante responsabilidad de impulsar y conseguir un nuevo modelo de cooperación jurídica en el seno de la Unión Europea, en la lucha contra la criminalidad organizada y el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales.

La lucha contra la criminalidad organizada, entre cuyas manifestaciones más crueles se encuentra el terrorismo, obliga a los Estados a desarrollar nuevos mecanismos jurídicos que, superando las barreras que hasta ahora nos impone la tradicional cooperación jurídica entre Estados, permitan colaborar, rápidamente y de forma adaptada a nuestros tiempos, a todas las autoridades y agentes implicados en la seguridad y la justicia, no sólo en Europa sino también en toda la Comunidad Internacional.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
JUSTICIA**



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

JUSTICIA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
126D. Asesoramiento y defensa intereses del Estado	19,38	1,8	23,60	2,1	21,8
141A. Gobierno del Poder Judicial	19,80	1,9	20,47	1,8	3,4
141B. Dirección y Servicios Generales de Justicia	44,33	4,2	52,37	4,6	18,1
141C. Selección y formación de jueces	19,12	1,8	21,09	1,9	10,3
141D. Documentación y publicaciones judiciales	7,06	0,7	7,10	0,6	0,5
142 A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	927,25	87,7	983,68	87,1	6,1
142C. Formac. del Personal de la Admón.de Justicia	6,45	0,6	6,15	0,5	-4,7
146A. Registros vinculados con la Fe Pública	13,72	1,3	15,49	1,4	12,9
T O T A L	1.057,11	100,0	1.129,96	100,0	6,9

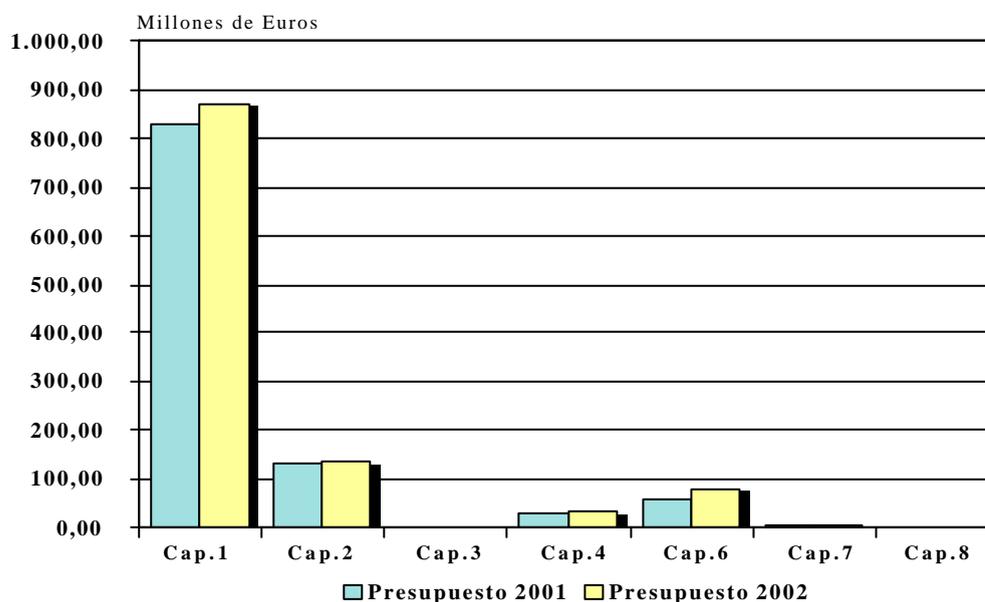
(2-3-01-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	829,96	78,5	876,33	77,6	5,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	130,59	12,4	136,26	12,1	4,3
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	32,76	3,1	33,15	2,9	1,2
Operaciones corrientes	993,33	94,0	1.045,77	92,5	5,3
VI. Inversiones reales	59,73	5,7	80,14	7,1	34,2
VII. Transferencias de capital	2,71	0,3	2,71	0,2	0,0
Operaciones de capital	62,45	5,9	82,86	7,3	32,7
Operaciones no financieras	1.055,78	99,9	1.128,63	99,9	6,9
VIII. Activos financieros	1,33	0,1	1,32	0,1	-0,5
IX. Pasivos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.057,11	100,0	1.129,96	100,0	6,9

(2-3-01-2)



(2-3-01-2)

DEFENSA

La Política Defensa, que para el año 2002 ascenderá a 6.158,46 millones de euros con un incremento del 5 por ciento en relación con la dotación del año anterior, tiene como objetivos prioritarios lograr la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y su adecuación al nuevo escenario estratégico internacional. Durante este ejercicio debe avanzarse en la integración de la Unión Europea Occidental (UEO) en la Unión Europea, así como en la creación de unas Fuerzas Militares Europeas capaces de llevar a cabo la gama de misiones Petersberg o de gestión de crisis, antes de finales de 2003.

Dentro del objetivo de la total profesionalización de la Tropa se ha previsto la incorporación neta de 8.000 nuevos efectivos de Tropa y Marinería, para alcanzar en un horizonte próximo los 102.000 profesionales, límite mínimo establecido para el actual modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas, en consonancia con los principios generales aprobados por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en 1998, y con la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Para adecuar el sistema retributivo del personal militar al de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 662/2001 aprobó un nuevo Reglamento de Retribuciones, adaptadas a los cometidos que le asigna la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, a la estructura jerarquizada de las Fuerzas Armadas, a las peculiaridades de la carrera militar y a la singularidad de sus funciones, e introduciendo mejoras sustanciales en las retribuciones del personal profesional de Tropa y Marinería. En el año 2002, se aplicará en su totalidad, completando así las actuaciones parciales iniciadas en el ejercicio anterior.

Para cubrir el coste de estas dos actuaciones prioritarias y mantener el poder adquisitivo de las retribuciones, se han incrementado los créditos de personal en un 7,3 por ciento, lo que equivale a 242,11 millones de euros.

El proceso de profesionalización no sólo exige incrementar los créditos para retribuciones, sino que además genera un conjunto de gastos, que por una parte, son consecuencia de la contratación con empresas de determinados servicios que anteriormente venían siendo prestados por el militar de reemplazo y, por otra, de la mejora de la calidad de vida, formación y alojamiento del personal de tropa.

Los gastos corrientes en bienes y servicios en términos globales se han actualizado con la inflación prevista, pero han sido objeto de una importante redistribución interna con el fin de

potenciar los créditos más directamente relacionados con la operatividad de la tropa, tales como combustible, indemnizaciones por razón del servicio y productos alimenticios, así como los necesarios para asumir el coste de la externalización de aquéllos servicios prestados en años anteriores por la tropa no profesional.

Las inversiones reales ascienden a 1.671,41 millones de euros, lo que supone un aumento de 22,86 millones de euros y una tasa de incremento del 1,4 por ciento respecto al ejercicio anterior. Estos créditos permitirán al Ministerio de Defensa proseguir el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, a través del mantenimiento de las capacidades actuales, el incremento de las mismas en función de las nuevas necesidades derivadas de la evolución creciente de los efectivos de tropa profesional y de la adquisición de nuevos sistemas de armas.

Las actuaciones del Departamento seguirán priorizando aquellas inversiones que posibiliten una mayor participación en ellas de la industria nacional, con atención especial a aquellos proyectos que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de nuestras empresas.

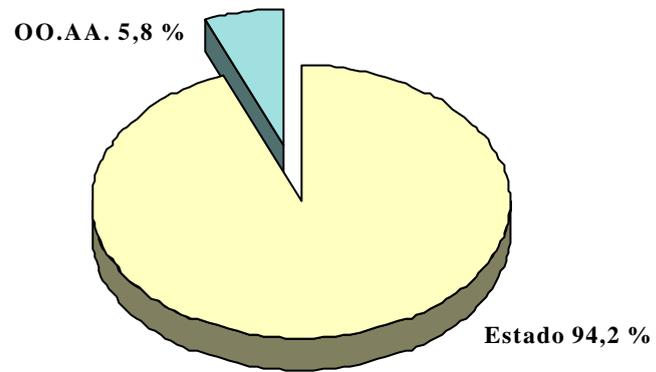
Durante el año 2002 se producirá la entrega y el pago de los primeros sistemas de armas incluidos en el Plan Especial de Inversiones del Ministerio de Defensa, en concreto de una Fragata F-100, de dos Aviones EF-2000 y de tres Carros Leopardo.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla la iniciación de nuevos proyectos, entre los que cabe destacar el SECOMSAT Fase II, los cazaminas 2ª Serie y el Ciclo de Vida F-100. Estas actuaciones se verán reforzadas con las adquisiciones de armamento y material que el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa financie con ingresos obtenidos de la enajenación de los bienes que le han sido adscritos.

Las actuaciones en materia de Infraestructura vienen determinadas por las necesidades operativas de las Unidades, el alojamiento adecuado de la tropa y marinería, por la adaptación de la estructura periférica a las nuevas exigencias de la profesionalización y a la disponibilidad de instalaciones requeridas por la OTAN en territorio español financiadas conjuntamente a través del Programa de Infraestructura para la Seguridad (NSIP).

A lo anterior han de agregarse los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya cuantía no puede estimarse “a priori” por el carácter impredecible que tienen esta clase de operaciones.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DEFENSA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

DEFENSA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211A. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.244,55	21,2	1.383,75	22,5	11,2
212A. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	1.526,55	26,0	1.634,42	26,5	7,1
212B. Personal en reserva	635,62	10,8	633,88	10,3	-0,3
213A. Modernización de las Fuerzas Armadas	1.071,21	18,3	1.083,07	17,6	1,1
214A. Apoyo Logístico	1.129,54	19,3	1.174,13	19,1	3,9
215A. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	260,09	4,4	249,22	4,0	-4,2
T O T A L	5.867,56	100,0	6.158,46	100,0	5,0

(2-3-02-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

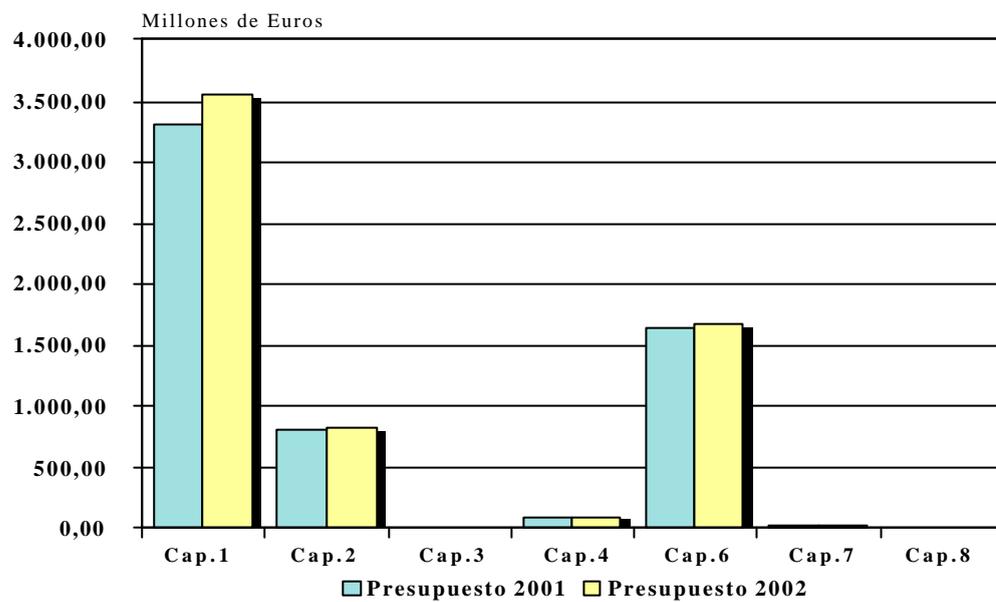
DEFENSA

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.314,82	56,5	3.557,88	57,8	7,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	792,55	13,5	811,84	13,2	2,4
III. Gastos financieros	3,66	0,1	1,06	0,0	-70,9
IV. Transferencias corrientes	89,28	1,5	93,90	1,5	5,2
Operaciones corrientes	4.200,31	71,6	4.464,68	72,5	6,3
VI. Inversiones reales	1.648,55	28,1	1.671,41	27,1	1,4
VII. Transferencias de capital	15,77	0,3	19,47	0,3	23,5
Operaciones de capital	1.664,32	28,4	1.690,88	27,5	1,6
Operaciones no financieras	5.864,63	100,0	6.155,57	100,0	5,0
VIII. Activos financieros	2,93	0,0	2,90	0,0	-1,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	5.867,56	100,0	6.158,46	100,0	5,0

(2-3-02-2)



(2-3-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Política de Seguridad Ciudadana, dotada con 5.049,54 millones de euros, experimenta un crecimiento del 4,66 por ciento (224,84 millones de euros) con relación al año anterior, compatibilizando ese moderado aumento con una potenciación presupuestaria de la dotación de los gastos de funcionamiento y operativos de los Servicios de Seguridad (incremento del 22,5 por ciento),

Dentro de esta política se distinguen las siguientes áreas: la Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los ciudadanos, la Seguridad Vial, la Protección Civil, la coordinación de actuaciones en materia de Extranjería e Inmigración y la gestión de las Instituciones Penitenciarias.

Para el Área de Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, a cargo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se dotan 3.065,91 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 3,13 por ciento sobre el 2001, 93,12 millones de euros en términos absolutos.

Al igual que en los últimos años, se seguirá profundizando en la lucha contra la criminalidad y en el acercamiento al ciudadano, a través de unidades especializadas en la lucha contra la droga y el crimen organizado y la continuación de los proyectos ya en marcha: Policía 2000, Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) y Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

Tanto en el campo de la lucha antiterrorista como en el de la delincuencia común y en la represión del tráfico de drogas, se han obtenido progresos y se pretende en el futuro conseguir una mayor efectividad y eficiencia, a través de la optimización de los recursos asignados y la redefinición del modelo policial.

En materia de Seguridad Vial se continuará el desarrollo de los sistemas de gestión dinámica del tráfico, vigilancia de la circulación, fomento de la educación y formación vial y agilización de la atención burocrática al administrado. Estas actuaciones se dotan con 530,76 millones de euros.

En el ámbito de la gestión del tráfico destaca la entrada en funcionamiento de nuevos centros de gestión y la continuación del Plan de instalación de Sistemas integrados para el control y la gestión dinámica del Tráfico.

En la vigilancia y disciplina del tráfico tiene un papel fundamental la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que desarrolla esta función en vías interurbanas, así como en las travesías cuando no

exista policía local. Se va a poner en marcha un plan de aumento de efectivos, con objeto de llegar hasta los 10.000 efectivos en la presente legislatura.

Por último, merece resaltarse la estrategia de concienciación sobre el comportamiento en la conducción a través de medios masivos de comunicación, fundamental para el cumplimiento de los objetivos de formación y educación vial.

Al sistema de Protección Civil Estatal le corresponde desempeñar funciones de seguimiento y apoyo a las actuaciones de las restantes Administraciones Públicas en situaciones de emergencia, así como la dirección y coordinación de aquellas emergencias que, por su extensión o magnitud, tengan alcance nacional. Su dotación para el 2002 es de 16,95 millones de euros.

En el Área de Extranjería e Inmigración constituye objetivo prioritario la articulación de una cooperación permanente con todas las instituciones competentes en la materia, tanto las vinculadas al Ministerio del Interior como las dependientes de otros Departamentos Ministeriales, Administraciones Públicas, Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales.

También se desarrollan estudios, publicaciones, seminarios y dictámenes técnicos, se analizan las magnitudes y características del fenómeno migratorio y se persigue la agilización de los distintos procedimientos relacionados con la extranjería y el asilo. Su dotación es de 11,90 millones de euros.

El Área de Instituciones Penitenciarias persigue no solo la retención y custodia sino primordialmente la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad. Su dotación para el 2002 es de 673,73 millones de euros.

En cuanto al objetivo de retención y custodia de los internos se pretende la adecuación de las capacidades de los centros penitenciarios, a través de la puesta en funcionamiento de nuevos centros, la sustitución de los antiguos y la reparación y conservación de los existentes. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios es desarrollado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) con recursos económicos independientes de los incluidos en esta Política.

Asimismo, se continuará adaptando el modelo de administración penitenciaria a las modificaciones normativas derivadas de las nuevas modalidades de cumplimiento de penas introducidas por la última reforma del Código Penal (trabajo en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana) y a los cambios en el perfil socioeconómico y sanitario de la población reclusa (incidencia

creciente de la libertad condicional), lo que obliga a extender las actuaciones penitenciarias al exterior de las propias instituciones.

En el ámbito de atención médica-sanitaria penitenciaria se incluyen servicios de atención primaria y servicios de atención especializada, éstos últimos mediante convenios con servicios de salud pública, estando prevista la creación de nuevas unidades de custodia en hospitales de la red pública.

La organización y desarrollo del trabajo y la formación profesional en las prisiones corresponde al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que también se ocupa del área de prestaciones de asistencia social a los reclusos y sus familiares. Sus metas son la dinamización del trabajo productivo en los centros penitenciarios, la integración de la formación profesional ocupacional en el trabajo y la consolidación de la nueva estructura organizativa y de procedimientos, que implica un reforzamiento de los servicios sociales fuera de los centros penitenciarios.

Corresponde a la Agencia de Protección de Datos, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 5/1992, proporcionar información a las personas acerca de sus derechos en materia del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, garantizando el efectivo ejercicio de tales derechos. Su dotación asciende a 4,31 millones de euros.

Por último, para los servicios generales del Departamento se dotan 139,32 millones de euros y para Fuerzas y Cuerpos en Reserva 552,66 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
146B. Protección de datos de carácter personal	3,88	0,1	4,31	0,1	11,2
221A. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Ci	137,42	2,8	193,32	3,8	40,7
221B. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	86,20	1,8	83,23	1,6	-3,4
222A. Seguridad ciudadana	2.845,99	59,0	2.941,99	58,3	3,4
222B. Seguridad vial	524,10	10,9	530,75	10,5	1,3
222C. Actuaciones policiales en materia de droga	40,60	0,8	40,69	0,8	0,2
222D. Fuerzas y Cuerpos en reserva	517,49	10,7	552,66	10,9	6,8
222E. Centros e instituciones penitenciarias	597,38	12,4	631,03	12,5	5,6
222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	39,41	0,8	42,70	0,8	8,3
222G. Coordinación en materia de extranjería e inmigración	14,91	0,3	11,91	0,2	-20,1
223A. Protección Civil	17,33	0,4	16,95	0,3	-2,2
T O T A L	4.824,70	100,0	5.049,54	100,0	4,7

(2-3-03-1)

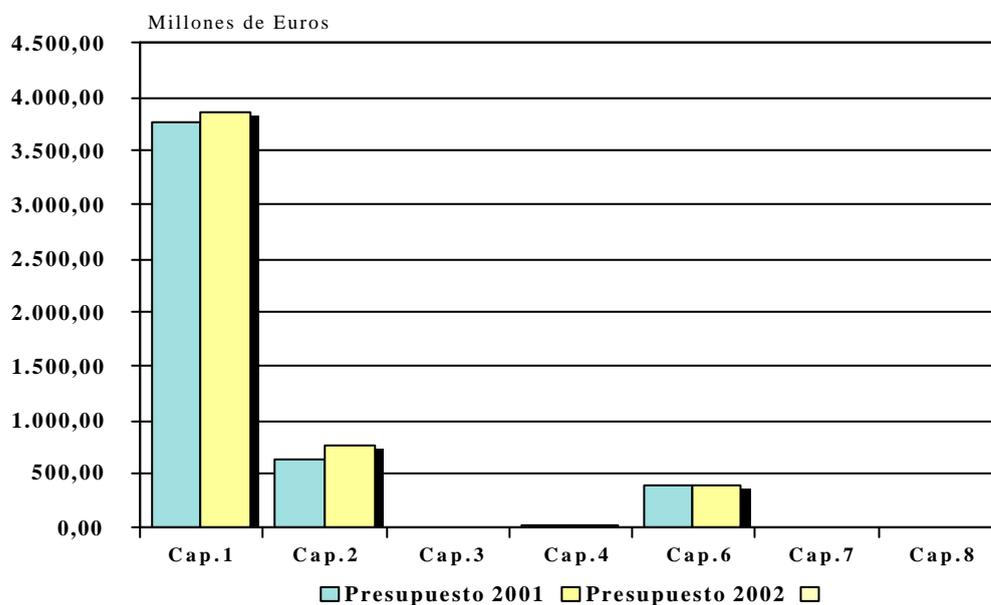
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.775,22	78,2	3.851,35	76,3	2,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	626,30	13,0	767,22	15,2	22,5
III. Gastos financieros	0,75	0,0	0,77	0,0	3,2
IV. Transferencias corrientes	19,85	0,4	15,41	0,3	-22,4
Operaciones corrientes	4.422,11	91,7	4.634,75	91,8	4,8
VI. Inversiones reales	395,58	8,2	407,61	8,1	3,0
VII. Transferencias de capital	5,39	0,1	5,58	0,1	3,5
Operaciones de capital	400,97	8,3	413,18	8,2	3,0
Operaciones no financieras	4.823,09	100,0	5.047,93	100,0	4,7
VIII. Activos financieros	1,60	0,0	1,60	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	4.824,70	100,0	5.049,54	100,0	4,7

(2-3-03-2)



(2-3-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

En el año 2002 se dota esta política con 940,08 millones de euros, lo que supone un incremento de 31,85 millones de euros, un 3,51 por ciento sobre el año 2001, que se destinarán a potenciar la posición de España en la escena internacional, con el fin de que nuestro país ocupe un lugar cada vez más significativo en el mundo.

Por ello, la Política exterior dirige sus actuaciones no sólo a entablar contactos bilaterales, multilaterales y de integración en organismos supranacionales de todo tipo sino a imprimir mayor fuerza a nuestra proyección económica internacional, con el reto de contribuir a la vez a la configuración de un orden internacional más justo y solidario, basado en el respeto a los derechos humanos y al desarrollo.

Debe destacarse que España ocupará la Presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002, por lo que serán prioridades de nuestra política exterior contribuir al avance en las negociaciones de ampliación de los países candidatos a la UE y organizar la Cumbre de la Unión Europea, América Latina y Caribe, que contará, en principio, con la asistencia de todos los Jefes de Estado o de Gobierno de las regiones implicadas. Por otra parte, la Presidencia española, que lo será también del Eurogrupo, se verá impulsada al coincidir con el desarrollo final de la tercera y definitiva fase de la Unión Económica y Monetaria, que culminará con la circulación física del euro como moneda de curso legal.

El resto de las actuaciones básicas contenidas en esta Política, pueden concretarse en la acción del Estado en el exterior, la cooperación internacional y la promoción y difusión cultural.

La acción del Estado en el exterior coordina tanto las actuaciones políticas de las relaciones de España con los demás países y organismos internacionales como la política de protección de los ciudadanos españoles y de sus intereses en el exterior. En el año 2002, con los 483,79 millones de euros asignados, se financiarán las actuaciones derivadas de las cuatro vertientes que abarca nuestra acción exterior:

- La cooperación bilateral ante terceros países, a través de una red de 100 Embajadas.
- La cooperación multilateral que tiene como finalidad asegurar la activa y eficaz participación de España en el seno de las diferentes Organizaciones Internacionales de carácter universal o regional, a través de las cuales se lleva a cabo una cooperación internacional de carácter político, militar, económico, técnico, social, cultural y

humanitario. Para potenciar esta acción, nuestro país participa mediante contribuciones a 120 Organismos y Conferencias Internacionales y 10 representaciones permanentes.

- La acción diplomática ante la Unión Europea, que garantiza y desarrolla las relaciones institucionales de España con la UE. En el año 2002 esta acción se verá reforzada, dado que a partir del 1 de enero nuestro país ostentará, durante el primer semestre, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.
- La acción consular, mediante una red de 82 Oficinas Consulares, se ocupa esencialmente de las acciones encaminadas a la protección y asistencia de los ciudadanos españoles y de los intereses del Estado en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el derecho español y en el derecho internacional.

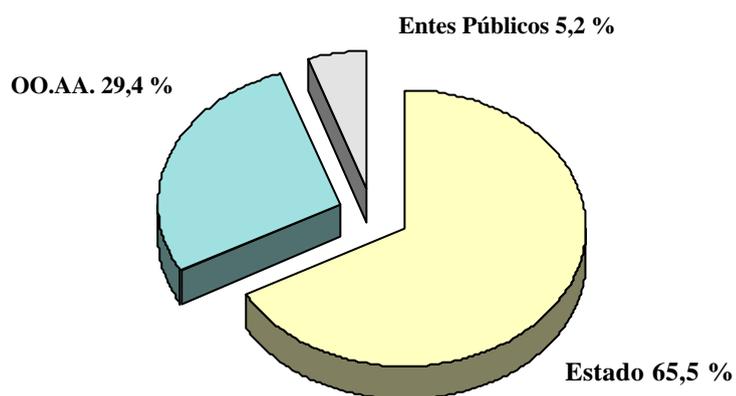
El Gobierno español, tomando en consideración el cada vez mayor sentimiento de solidaridad de la sociedad española con los pueblos menos favorecidos de la tierra, mantiene como prioritaria la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que se incluyen dotaciones por importe de 330,83 millones de euros, de los que 193,20 millones de euros se destinan a financiar proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo, entendida como aquella cooperación internacional proveniente del sector público, bajo las formas de donaciones y de créditos blandos, con un elemento de liberalidad, éstos últimos, de al menos el 25 por ciento, cuyo objetivo esencial es la mejora del desarrollo económico y el nivel de vida de los países en vías de desarrollo (PVD) incluidos en la lista elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

El resto de las dotaciones asignadas para la cooperación internacional se destinarán al mantenimiento de un Fondo para la concesión de microcréditos, cuyo objetivo es colaborar en la lucha por la eliminación de la pobreza a través del fortalecimiento y ampliación de un sistema financiero sostenible que responda a las necesidades de los microempresarios; a subvencionar a Organizaciones no Gubernamentales, a financiar becas de estudio e intercambios, a participar en el Convenio de Ayuda Alimentaria, a conceder ayudas en situaciones de emergencia y ayudas singulares que promocionen actividades científicas, técnicas y de investigación dentro de la cooperación al desarrollo.

Por último, en el área de la promoción y difusión de la cultura española y fomento del idioma español, se trata de proyectar una imagen dinámica y positiva de nuestro país en el exterior, a través de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior y el Instituto Cervantes y su red de 40 Centros en el exterior, entre los que se incluye el Centro

Virtual Cervantes. Para la ejecución de este programa se destinan 74,20 millones de euros, destacando como principales objetivos la promoción del español, servir de plataforma a las industrias culturales españolas y dar a conocer la riqueza lingüística de España, para avanzar en el proceso de difusión de la cultura española.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
POLÍTICA EXTERIOR



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

POLÍTICA EXTERIOR

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131A. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	49,14	5,4	51,26	5,4	4,3
132A. Acción del Estado en el exterior	450,49	49,6	463,29	49,0	2,8
132B. Acción Diplomática ante la UE	15,82	1,7	20,49	2,2	29,5
134A. Cooperación para el Desarrollo	318,18	35,0	330,83	35,0	4,0
134B. Coop., Prom. y Difusión Cultural en el Exterio	74,59	8,2	80,21	8,5	7,5
T O T A L	908,22	100,0	946,08	100,0	4,2

(2-3-04-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

POLÍTICA EXTERIOR

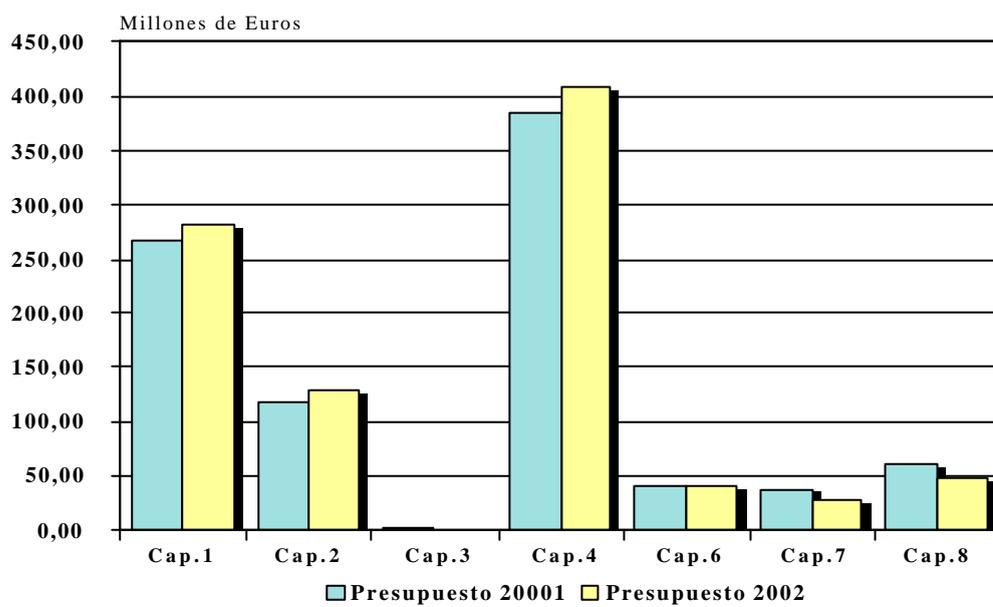
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 20001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	266,19	29,3	282,54	29,9	6,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	117,57	12,9	130,67	13,8	11,1
III. Gastos financieros	0,91	0,1	0,63	0,1	-31,6
IV. Transferencias corrientes	383,43	42,2	408,15	43,1	6,4
Operaciones corrientes	768,11	84,6	821,98	86,9	7,0
VI. Inversiones reales	41,40	4,6	47,29	5,0	14,2
VII. Transferencias de capital	38,39	4,2	28,49	3,0	-25,8
Operaciones de capital	79,80	8,8	75,79	8,0	-5,0
Operaciones no financieras	847,90	93,4	897,77	94,9	5,9
VIII. Activos financieros	60,32	6,6	48,32	5,1	-19,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	908,22	100,0	946,08	100,0	4,2

(2-3-04-2)

POLÍTICA EXTERIOR



(2-3-04-2)

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Política de Administración Tributaria es, en el marco socioeconómico actual, un instrumento fundamental de política económica, y se estructura en cuatro grandes áreas: Gestión y Aplicación del Sistema Tributario; Tramitación y resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos; Gestión de los Catastros; y Loterías, Apuestas y Juegos de Azar. La dotación presupuestaria para el ejercicio 2002 del total de la Política, asciende a 1.270,72 millones de euros.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria es el órgano encargado de la Gestión y Aplicación del Sistema Tributario en el ámbito del Estado y persigue, como objetivo primordial, proveer al Estado de los ingresos tributarios necesarios para la financiación del gasto público, de forma que sus actuaciones influyen directamente en la cifra del déficit o superávit público.

La dotación asignada a la A.E.A.T. para el desarrollo de sus funciones, asciende en el año 2002 a 996,10 millones de euros, con lo que se convierte, con un 78 por ciento de participación, en el área de mayor influencia de la totalidad de la Política.

El fuerte incremento experimentado por la Agencia en 2002, se debe exclusivamente a la modificación introducida en su modelo de financiación, en el sentido de dotar, en el presupuesto inicial, la mayor parte de los gastos en que anualmente incurre este Ente y que, hasta el momento, se venían financiando vía generación de crédito durante la fase de ejecución presupuestaria.

En el presente ejercicio, se ha alterado el ratio subvención/generación, de manera que disminuya el peso de ésta última, recuperando así el objetivo inicial para el que fue concebida dicha vía de financiación: como instrumento para estimular el cumplimiento de los objetivos, programas y políticas de la Agencia Tributaria.

Con estos créditos, los objetivos a desarrollar por la A.E.A.T. para 2002 se pueden resumir en dos: mejorar la información y la asistencia al contribuyente, a fin de facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales; y luchar contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal de forma que disminuya la presión fiscal y se incremente la recaudación.

Para la consecución del primero de los objetivos citados, se potenciarán los servicios ofrecidos a través de las páginas de la A.E.A.T. en Internet, se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías para la gestión de los tributos y se desarrollarán actuaciones preventivas para evitar irregularidades en la confección de declaraciones por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, en materia de lucha contra el fraude fiscal, se ha adoptado el Programa Director de Control Tributario, de carácter cuatrienal (1999-2002), del que cabe destacar la utilidad de los controles extensivos y su aproximación temporal a la realización del hecho imponible, así como la sistematización de los controles selectivos que permiten actuaciones puntuales y concretas de comprobación sobre los contribuyentes.

La segunda gran área de la Política de Administración Tributaria la constituye la tramitación y resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, siendo los Tribunales Económico-Administrativos Central, Regionales y Locales, los designados como cauce de revisión en vía administrativa, de los actos del Estado en materia tributaria, además de otros que contempla la legislación.

Esta vía de revisión, que incluye desde la interposición, hasta el fallo y la notificación, tiene como objetivo garantizar aún más los derechos de los contribuyentes, además de constituirse como un instrumento necesario de control interno de legalidad en un campo tan sensible como es el Sistema Tributario. Tiene una dotación de 24,94 millones de euros, lo que representa un 2 por ciento del total de la Política.

La Gestión de los Catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, tercer área de la Política que nos atañe, persigue como objetivo principal, el mantenimiento, conservación y demás funciones inherentes a los catastros inmobiliarios, así como la inspección catastral de los mismos. La dotación para el año 2002 asciende a 101,99 millones de euros, importe que supone un 8 por ciento del total de la Política.

Los beneficios que se derivan de la buena gestión de los catastros, pueden resumirse en los siguientes: disponer de unas bases de datos actualizadas en todo momento evitando así, mediante la colaboración con otras Administraciones Públicas, la duplicidad del trabajo; referenciar los valores catastrales a los de mercado, lo que redundará en una mejor gestión de los tributos que recaen sobre la propiedad inmobiliaria y en una mayor seguridad jurídica en la transmisión de los bienes inmuebles; servir de base para la exacción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en su caso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, así como para la valoración de los bienes inmuebles expropiados; y, por último, en el caso del Catastro de

Rústica, ser un instrumento básico para la concesión y el control de ayudas derivadas de la Política Agraria Común.

En 2002, y como continuación de los trabajos iniciados en 2000 y 2001, se continuará con la revisión y modificación de las bases de datos numéricas y alfanuméricas que conforman el catastro de Urbana, previéndose la asignación individualizada de valores y su notificación a 900.000 unidades urbanas, así como la elaboración de nueva cartografía urbana y la confección de los padrones del I.B.I.

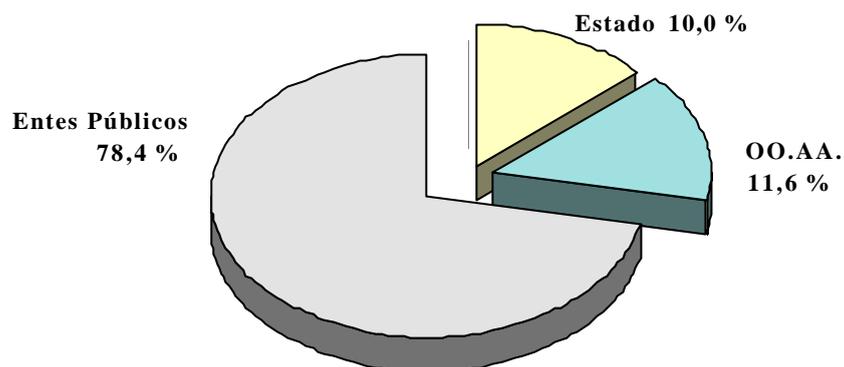
En cuanto al Catastro de Rústica, se renovarán los datos de aproximadamente 2 millones de hectáreas, al mismo tiempo que, al igual que en el Catastro de Urbana, se llevarán a cabo actuaciones de mantenimiento y conservación del resto de los datos y se elaborarán los padrones del I.B.I. correspondientes a los bienes de naturaleza rústica.

Por último, la Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar, con una dotación presupuestaria para 2002 de 147,69 millones de euros, representa el restante 12 por ciento del total de la Política.

La razón de que el Estado efectúe un control en materia de juego estriba en la necesidad de garantizar al máximo los derechos de los apostantes, al mismo tiempo que en obtener los recursos presupuestarios que dicha actividad produce, de forma que éstos puedan ser devueltos a la sociedad mediante las distintas rúbricas del gasto público.

Este área de la Política de Administración Tributaria se caracteriza por la alta calidad y variedad de los juegos ofertados, lo que hace que uno de los objetivos primordiales sea el constante incremento del control y la seguridad de los procedimientos de gestión de los juegos que hay que mantener siempre tecnológicamente actualizados. Asimismo, en 2002 se seguirá incidiendo en el área de comunicación e imagen institucional, en la mejora de la profesionalidad de los distintos agentes de la gestión, en la mejora de la red de ventas y en el incremento de las relaciones internacionales.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
613D. Gestión catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos	105,74	10,8	101,99	8,0	-3,5
613F. Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar	146,83	15,0	147,69	11,6	0,6
613G. Aplicación del sistema tributario estatal	700,91	71,7	996,10	78,4	42,1
613H. Resolución reclamaciones económico-administrativas	23,84	2,4	24,94	2,0	4,6
T O T A L	977,32	100,0	1.270,73	100,0	30,0

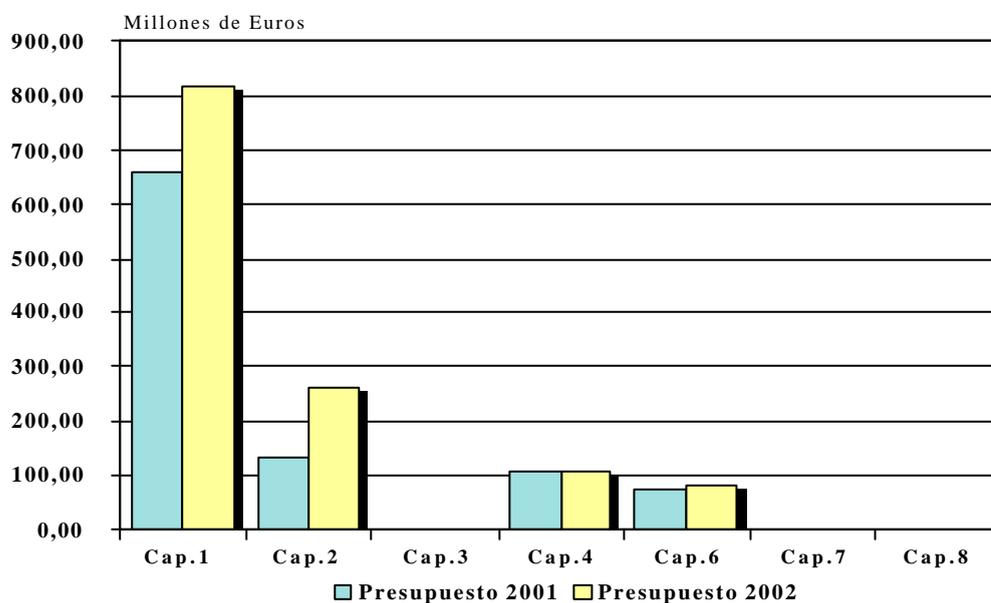
(2-3-05-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	657,83	67,3	817,85	64,4	24,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	135,52	13,9	262,55	20,7	93,7
III. Gastos financieros	0,18	0,0	0,17	0,0	-3,3
IV. Transferencias corrientes	107,73	11,0	106,46	8,4	-1,2
Operaciones corrientes	901,25	92,2	1.187,03	93,4	31,7
VI. Inversiones reales	75,60	7,7	83,05	6,5	9,9
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	75,60	7,7	83,05	6,5	9,9
Operaciones no financieras	976,86	100,0	1.270,09	99,9	30,0
VIII. Activos financieros	0,47	0,0	0,63	0,0	34,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	977,32	100,0	1.270,72	100,0	30,0

(2-3-05-2)



(2-3-05-2)

PENSIONES

La política de pensiones, para el ejercicio 2002, integra fundamentalmente los siguientes objetivos: el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, el reforzamiento del principio de solidaridad y el afianzamiento del Sistema de Seguridad Social con la dotación al Fondo de Reserva para pensiones.

En el ejercicio 2002, las pensiones del sistema público verán incrementada su cuantía, en los términos legalmente establecidos, de forma que se garantice en cada ejercicio su poder adquisitivo, ello incluye la compensación a los pensionistas por la pérdida de poder adquisitivo en el ejercicio 2001.

Al amparo del principio de solidaridad y en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en el "Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social", el Presupuesto de 2002, incorpora cobertura financiera suficiente para atender la mejora de las pensiones mínimas para beneficiarios con menos de 65 años y las de muerte y supervivencia

En el ámbito del Sistema de Seguridad Social, para reforzar la viabilidad del sistema de pensiones a largo plazo, se dota por tercer año consecutivo el Fondo de Reserva para pensiones con un importe de 1.051,77 millones de euros.

La viabilidad futura del sistema también se ha visto reforzada como consecuencia de la inclusión de los complementos a mínimos en el ámbito no contributivo de la acción protectora del sistema, lo que ha supuesto un significativo incremento en la aportación del Estado para dicho concepto; todo ello en el marco del plan de financiación previsto en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social.

A nivel presupuestario esta política incluye la gestión y el abono de las pensiones contributivas tanto a los beneficiarios de la Seguridad Social, cualquiera que sea su Régimen de adscripción, como a los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas. Ambos sistemas tienen un marcado carácter profesional y su financiación se realiza, básicamente, mediante las cotizaciones de empresarios y trabajadores en el ámbito de la Seguridad Social y a través de las cuotas de funcionarios y la aportación del Estado, por lo que se refiere a Clases Pasivas.

En el cuadro nº 1 se muestra una evolución del gasto en pensiones en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	1999	2000	2001 (*)	2002
Pensiones de Seg. Social	46.854,77	51.085,61	53.046,96	56.230,59
Pensiones de Clases Pasivas	5.086,22	5.392,98	5.519,09	5.774,44
TOTAL	51.940,99	56.478,59	58.566,05	62.005,03

(*) Crédito inicial

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

	Nº Beneficiarios
Seguridad Social (*)	7.678.394
- Régimen General.....	4.210.843
- Trabajadores Autónomos	882.435
- Agrario cuenta ajena	675.088
- Agrario cuenta propia.....	888.081
- Mar	129.080
- Minería del Carbón.....	74.412
- Empleados de Hogar.....	204.653
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	237.492
- SOVI	376.310
Clases Pasivas (*)	497.479

(*) Datos a 1 de julio de 2001

El gasto presupuestado en la política de pensiones, para el año 2002, destinado a satisfacer el conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas de funcionarios de las Administraciones Públicas, asciende a 62.453,04 millones de euros, lo que supone un incremento en relación al Presupuesto 2001 del 5,86 por ciento.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2002 asciende a 56.230,59 millones de euros, con un crecimiento interanual del 6 por ciento, estimado en función de la adecuación de la base, del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para el 2002, del incremento del colectivo de pensionistas del 1,05 por ciento, y del incremento del 1,59 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución.

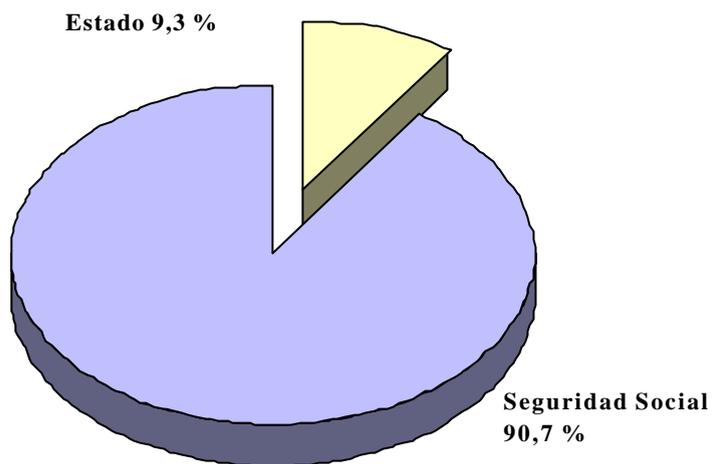
Por tipos de pensión el gasto presupuestado se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación.....	38.062,32
- Pensiones de invalidez.....	6.674,50
- Pensiones de viudedad.....	10.516,54
- Pensiones de orfandad.....	806,03
- Pensiones en favor de familiares.....	171,20

El Régimen Clases Pasivas del Estado se ocupa de la gestión y abono de las pensiones de jubilación o retiro para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, así como de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. La cuantía presupuestada para el año 2002 es de 5.781,52 millones de euros, de los que se destinarán al pago de prestaciones 5.774,44 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	Millones Euros
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	2.510,49
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	1.535,04
- Pensiones a familias de carácter civil.....	720,99
- Pensiones a familias de carácter militar.....	958,42
- Otras pensiones y prestaciones.....	49,50

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
PENSIONES**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
314B. Pensiones de Clases Pasivas	5.473,13	9,3	5.729,61	9,2	4,7
314C. Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	11,80	0,0	7,09	0,0	-39,9
314E. Pensiones contributivas de la S. Social	53.168,73	90,1	56.357,06	90,2	6,0
314G. Gest. de prestaciones económ. de la S. Soci	294,57	0,5	314,46	0,5	6,7
314J. Otras Pensiones y Prestac. de Clases Pasiva	45,97	0,1	44,83	0,1	-2,5
T O T A L	58.994,20	100,0	62.453,04	100,0	5,9

(2-3-06-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

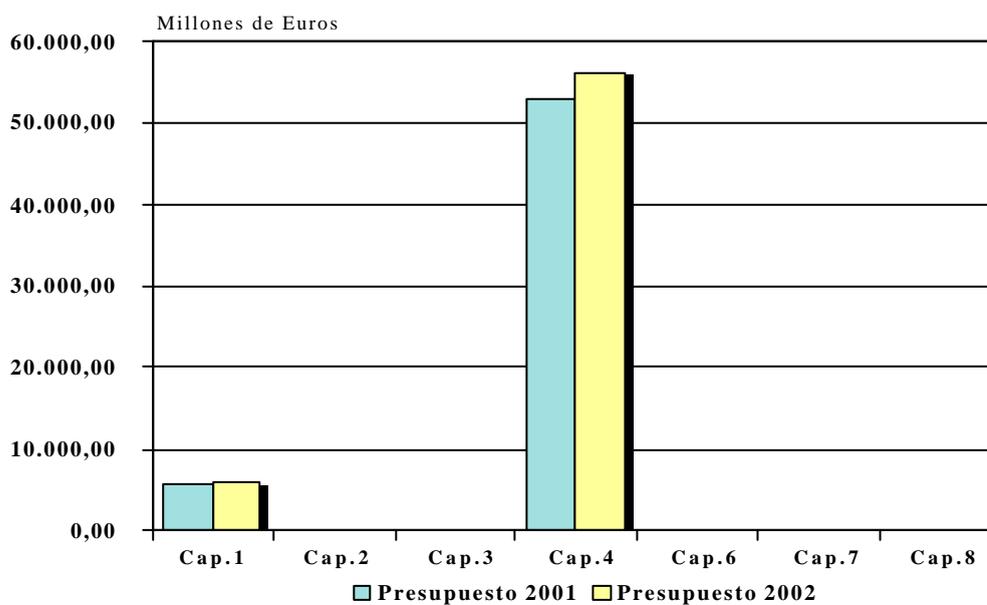
PENSIONES

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	
I. Gastos de personal	5.785,02	9,8	6.047,65	9,7	4,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	74,36	0,1	79,05	0,1	6,3
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,26	0,0	2,3
IV. Transferencias corrientes	53.094,32	90,0	56.278,60	90,1	6,0
Operaciones corrientes	58.953,96	99,9	62.405,56	99,9	5,9
VI. Inversiones reales	39,10	0,1	45,80	0,1	17,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	39,10	0,1	45,80	0,1	17,1
Operaciones no financieras	58.993,06	100,0	62.451,35	100,0	5,9
VIII. Activos financieros	1,14	0,0	1,69	0,0	48,7
TOTAL CAPITULOS I a VIII	58.994,20	100,0	62.453,04	100,0	5,9

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

La política “Otras Prestaciones Sociales”, responde al objetivo básico de la mejora del bienestar social, jugando un papel fundamental en el logro de la cohesión y equidad social potenciando las medidas que garanticen el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas de la población. Comprende un conjunto de servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales.

Para el año 2002 los créditos asignados a esta política ascienden a 7.949,78 millones de euros, que representan un incremento del 4,35 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

La política Otras Prestaciones Sociales se configura a través de cuatro grandes bloques de actuación: protección familiar y maternidad; prestaciones económicas asistenciales, indemnizatorias y las derivadas del Mutualismo Administrativo; acción social y relaciones laborales.

El primer grupo comprende las ayudas de protección familiar contributiva y no contributiva, así como las prestaciones por maternidad que se conceden a través del Sistema de Seguridad Social. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, desde el año 2000, las prestaciones por hijo a cargo de naturaleza contributiva han sido asumidas por el Estado. Por otra parte, el Real Decreto-Ley 1/2000 sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, estableció, en su ámbito presupuestario, dos nuevas prestaciones económicas, una cantidad a tanto alzado por nacimiento de un nuevo hijo, a partir del tercero, y la prestación económica por parto múltiple.

El segundo bloque agrupa prestaciones económicas de carácter asistencial, entre las que destacan las pensiones no contributivas y las indemnizatorias así como las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo.

El tercer apartado desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, afectados síndrome tóxico, etc. y tiene como objetivo promover las condiciones para la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para colectivos en situación de desigualdad. Es por ello que las medidas garantizan la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

En el último grupo, relativo a las relaciones laborales, se incluyen las actuaciones tendentes a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios que las empresas les adeuden cuando las mismas se encuentren en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores. Asimismo, se agrupan las acciones en cuanto concierne a la ordenación, desarrollo y gestión de las relaciones laborales individuales y colectivas, así como de las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene del mismo, la regulación de empleo y la elaboración e interpretación de las normas sobre empleo, todo ello dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico y la pertenencia a la Unión Europea.

1. Protección familiar y maternidad

Protección familiar

La Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas reordenó la protección familiar, estableciendo una modalidad no contributiva y condicionando la percepción de las prestaciones a un determinado límite de recursos. Se establecen también prestaciones de importe superior cuando el hijo a cargo tenga la condición de minusválido y, en este caso, la concesión de la prestación no se supedita a límite económico alguno.

Desde el año 2000, y debido a la separación de fuentes de financiación del Sistema de Seguridad Social, la protección familiar que antes tenía carácter contributivo, pasó a ser asumida por el Estado, según lo previsto en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social.

Por otra parte, el Real Decreto 1368/2000, de 19 de julio, desarrolla el Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la

protección familiar por el que se crearon dos nuevas prestaciones económicas, una de 450,76 euros por nacimiento de un nuevo hijo, a partir del tercero, y la prestación económica por parto múltiple dependiendo del número de hijos nacidos.

El crédito presupuestario para el año 2002 en protección familiar asciende a 854,01 millones de euros de los que se destinan al pago directo a los beneficiarios 842,39 millones de euros.

Maternidad

La Ley 42/94 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece la maternidad como figura independiente de la Incapacidad Temporal, en el ámbito de la Seguridad Social.

Esta prestación tiene como finalidad proteger las situaciones de maternidad, adopción y acogimiento, mediante la concesión de un subsidio equivalente al 100 por ciento de la base reguladora, durante el tiempo en el que se disfrutaban los períodos de descanso.

La dotación presupuestaria prevista para el año 2002 es de 893,04 millones de euros, que significa un crecimiento sobre el crédito del 2001 de un 12,58 por ciento.

2. Prestaciones económicas de carácter asistencial, indemnizatorias y del mutualismo administrativo

Las prestaciones económicas de carácter asistencial, incluyen tanto las pensiones de carácter asistencial como las pensiones no contributivas y pensiones asistenciales (FAS). El crédito destinado a las pensiones no contributivas y a las asistenciales se eleva en el año 2002 a 1.981,20 millones de euros.

Pensiones no contributivas:

Por la Ley 26/90, de 20 de diciembre de Prestaciones no Contributivas se establecieron pensiones de jubilación e invalidez para los beneficiarios no acogidos al Sistema de Seguridad Social y carentes de recursos. El objetivo

principal de la norma es el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de pensiones. Los posibles beneficiarios perciben no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales, obteniendo de esta forma una cobertura integral.

Tienen derecho a estas pensiones los mayores de 65 años (jubilación) o de 18 años incapacitados permanentes absolutos que no dispongan, ni él ni la unidad económica en que estén insertos, de recursos suficientes. El límite de recursos para tener derecho a la pensión es equivalente al importe de la misma, incrementado en un setenta por ciento de dicha cuantía por cada conviviente de la unidad económica.

El coste presupuestado para estas pensiones en el año 2002 asciende a 1.880,66 millones de euros, cuantía que incorpora la adecuación de la base, el crecimiento estimado del colectivo para el 2002 y la revalorización prevista. Ello significa en resumen un incremento total de esta prestación del 5,78 por ciento.

NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CONCEPTOS	1997	1998	1999	2000	2001 (*)	2002 (*)
Número de beneficiarios.	408.361	435.048	449.890	462.128	470.000	480.000
Gasto en millones de euros	1.317,85	1.411,12	1.511,28	1.613,32	1.777,96	1.880,66

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios.

Pensiones asistenciales:

Estas pensiones (FAS) se destinan a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y están reguladas por el Real Decreto 2620/81, que dispone la concesión de ayudas individualizadas y periódicas en favor de ancianos y enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo que carezcan de medios económicos para la subsistencia.

El Real Decreto Ley 5/92, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, suprimió estas pensiones; sin embargo, los beneficiarios de las mismas pueden optar por pasar a integrarse en las pensiones no contributivas o por continuar

percibiendo las pensiones FAS. Para el ejercicio 2002 los créditos destinados a las pensiones FAS se elevan a 100,54 millones de euros.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS
PENSIONES ASISTENCIALES**

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001 (*)	2002 (*)
Número de beneficiarios.	116.396	93.360	77.927	65.246	55.000	48.000
Gasto en millones de euros	253,31	199,08	166,56	140,82	118,28	100,54

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios

Pensiones de guerra

En esta rúbrica se incluyen aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil, afectando principalmente a los siguientes colectivos: personal mutilado o incapacitado con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil y los familiares de éstos; personal ingresado al servicio de la República en las Fuerzas Armadas y que hubiera obtenido un empleo o grado de al menos suboficial (Ley 37/1984) y, por Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, aquéllos que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de amnistía. En los últimos años estos colectivos presentan la evolución que aparece en el cuadro siguiente:

BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE GUERRA

Conceptos	1999	%	2000	%	2001 (*)	%	2002 (*)	%
Mutilados de guerra	22.617	-8,7	20.576	-9,0	18.632	-9,0	16.967	-8,9
Familias de mutilados	39.936	-4,6	38.074	-4,7	36.216	-4,7	34.328	-5,2
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	64.575	-4,8	61.282	-5,1	58.185	-5,0	54.332	-6,6
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	150	2,0	140	-6,7	110	-6,7	70	-36,4

(*) Previsión

La tendencia general de estos colectivos, dado que el origen de las pensiones se remonta a la Guerra Civil, es decreciente, si bien existen repuntes coyunturales como consecuencia de cambios normativos tendentes a mejorar su nivel de protección o extender su ámbito de aplicación.

La evolución de los créditos asignados a estas pensiones aparece en el cuadro que se muestra a continuación.

COSTE DE LAS PENSIONES DE GUERRA

(en millones de euros)

Conceptos	1999	%	2000	%	2001 (*)	%	2002 (**)	%
Mutilados de guerra	108,30	-9,3	102,78	-5,1	94,66	-7,9	90,98	-3,9
Familias de mutilados	144,34	2,2	142,60	-1,2	135,05	-5,3	129,61	-4,0
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	363,29	-5,8	434,96	19,73	420,16	-3,4	414,86	-1,3
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	0,89	15,6	0,85	-5,4	0,66	-21,4	0,43	-35,1
Otras pensiones	2,81	-4,9	2,72	-3,2	2,62	-3,3	2,64	0,8
TOTAL	619,63	-4,7	683,91	10,37	653,15	-4,5	638,52	-2,2

(*) Previsión de liquidación

(**) Presupuesto Inicial

Para el ejercicio 2002 los créditos destinados al pago de estas pensiones se elevan a 638,52 millones de euros que incluyen la evolución estimada del colectivo, y la revalorización prevista para el ejercicio.

Mutualismo Administrativo

Por el régimen especial de la Seguridad Social al que se encuentran acogidos los funcionarios de la Administración del Estado y en orden a clarificar las prestaciones económicas que les son reconocidas, se configura dentro de esta política un apartado específico para este colectivo.

De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, por maternidad, de

protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para el 2002, es de 402,72 millones de euros que supone un incremento del 10,19 por ciento sobre el ejercicio anterior. El número de beneficiarios de estas prestaciones asciende a 2.480.000 personas aproximadamente.

3. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, migrantes, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2002 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedaron suprimidos el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, aprobó el 27 de julio de 2001, el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común a partir del ejercicio 2002. Dicho Acuerdo integra tanto la financiación de las competencias comunes como de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales de la Seguridad Social, con sus específicos criterios de asignación de recursos entre las distintas Comunidades Autónomas.

En aplicación del nuevo modelo financiero, en el 2002 el Estado aporta al IMSERSO, para financiar los Servicios Sociales, 236,98 millones de euros, una vez deducidos los servicios sociales del IMSERSO gestionados por las Comunidades Autónomas. Además, el Estado aporta en el año 2002 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe 154,50 millones de euros.

En el ejercicio 2002, completando la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, se consignan 49,42 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los servicios sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

En este apartado se contemplan, asimismo, los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, etc.). Hay que señalar que en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

A través de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, se están desarrollando distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, destinando para el ejercicio económico del 2002, créditos por importe global de 43,07 millones de euros, que financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas, la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan Gerontológico, así como la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

En esta misma línea, se pretende consolidar e impulsar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2002 se eleva a 96,96 millones de euros.

Por otra parte, el crédito destinado a programas de acción social, infancia y familia, aumenta un 47,07 por ciento con respecto al 2001, lo que en valores absolutos supone destinar a estos programas 8,47 millones de euros.

Por último, el presupuesto tiene en cuenta la importancia que ha adquirido en nuestra sociedad la presencia del voluntariado, lo que ha determinado la aprobación del Plan Estatal del Voluntariado que articula las actuaciones tendentes a promover y apoyar la participaciones de los ciudadanos en acciones de voluntariado. Para el ejercicio 2002, dicho Plan tiene consignado un crédito de 3,31 millones de euros lo que implica un aumento del 10 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Afectados por el Síndrome Tóxico

Las actuaciones más significativas para la aplicación de este programa se orientarán a la prestación de la asistencia social necesaria a esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar al desarrollo familiar y social de aquellas personas que, como consecuencia del Síndrome Tóxico, sufran alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales, sin perjuicio de las actuaciones necesarias para la concesión y pago de las correspondientes ayudas económicas.

Los créditos destinados, en el 2002, a afectados por el Síndrome Tóxico ascienden a 26,84 millones de euros y el número de perceptores se sitúa en torno a los 19.000 beneficiarios.

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2002 los créditos asignados al Plan ascienden a 31,72 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo creado por Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes". Desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para el 2002 los créditos asignados a este programa ascienden a 69,43 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social.
- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo

ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

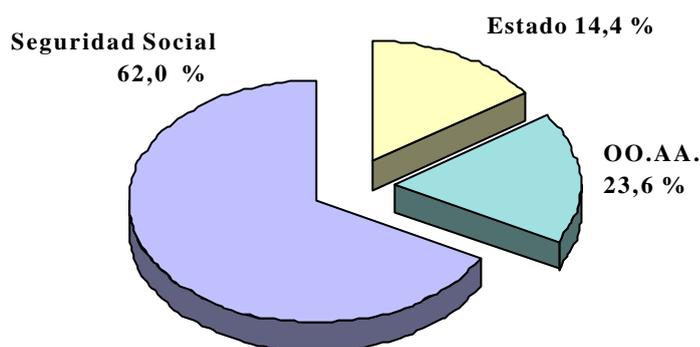
4. Relaciones laborales

Las acciones que realiza la Administración en la elaboración, desarrollo y gestión de la normativa laboral, dentro del ámbito de las relaciones laborales y condiciones de trabajo, y en el marco que establece la Constitución, se recogen bajo esta rúbrica. Esta actividad administrativa puede ordenarse, a efectos de su descripción programática, en sus áreas fundamentales: ordenación de las relaciones laborales, condiciones de trabajo, arbitraje y conciliación y reestructuración de empresas. Asimismo, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquéllos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para el 2002, destinada a estas actividades asciende a 1.471,27 millones de euros, de los cuales 1.417,93 millones de euros corresponden al programa 315B “Prestaciones de garantía salarial”, si bien hay que resaltar que del último citado importe se dedican al pago de los beneficios un total de 458,05 millones de euros y a la dotación del Fondo de Reserva un importe de 935,03 millones de euros.

Es importante señalar que en el Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial de conflictos laborales, el Gobierno adquirió el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la solución extrajudicial de conflictos (ASEC). La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), es la infraestructura técnica y organizativa de las actividades de mediación y arbitraje, a la que se destina un crédito global de 1,55 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
313F. Prest. Soc. Sustitut. de Objetores de Conciencia	21,14	0,3	0,00		-100,0
313G. Plan Nacional sobre Drogas	30,94	0,4	31,72	0,4	2,5
313H. Acción en favor de los migrantes	64,23	0,8	69,43	0,9	8,1
313I. Serv. Sociales de la S. Social a personas discapacitadas	245,19	3,2	223,64	2,8	-8,8
313J. Serv. Sociales de la S. Social a personas mayores	100,72	1,3	102,62	1,3	1,9
313K. Otros Servicios Social de la S. Social	339,27	4,5	263,15	3,3	-22,4
313L. Otros Servicios Sociales del Estado	216,36	2,8	225,13	2,8	4,1
313M. Serv. Soc. de la S. Social gestion. por las CC.AA	786,75	10,3	15,27	0,2	-98,1
313N. Gestión de los Servicios Sociales de la S. Social	29,60	0,4	30,96	0,4	4,6
313O. Atención a la infancia y a la familia	38,46	0,5	39,82	0,5	3,5
314D. Prestacc. económ. del Mutualismo Admvo.	365,47	4,8	402,71	5,1	10,2
314F. Subsidios, incap. temp. y otras pres. ec. S.S.	1.935,74	25,4	2.569,29	32,3	32,7
314H. Pensiones de Guerra	653,15	8,6	638,52	8,0	-2,2
314I. Pensiones no contrib. y prest. asistenciales	1.787,92	23,5	1.866,24	23,5	4,4
315A. Admón. relac. laborales y condic. de trabajo	52,41	0,7	53,33	0,7	1,8
315B. Prestaciones de Garantía Salarial	950,74	12,5	1.417,93	17,8	49,1
T O T A L	7.618,11	100,0	7.949,78	100,0	4,4

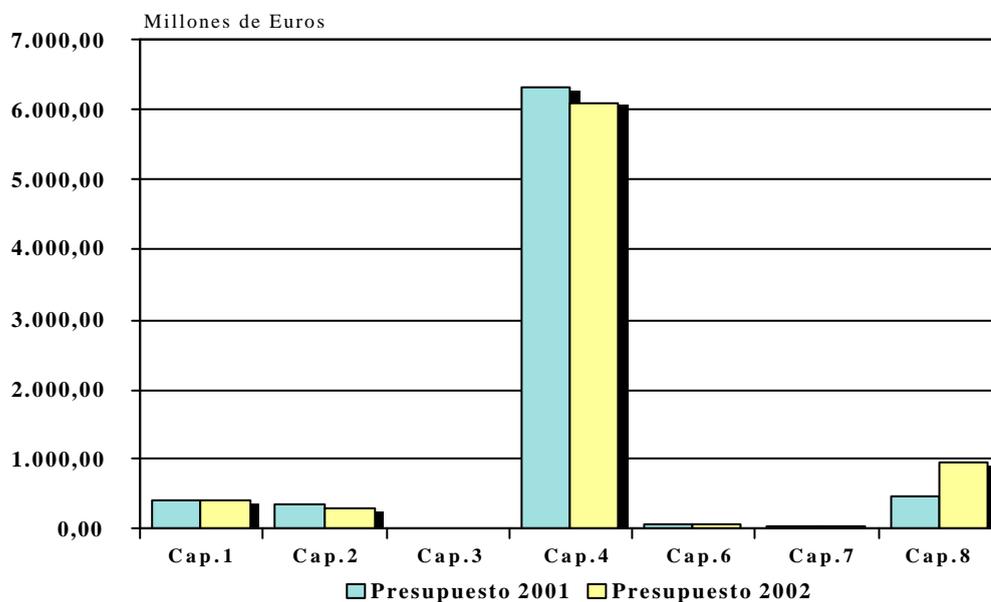
(2-3-07-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	403,71	5,3	414,04	5,2	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	342,37	4,5	293,58	3,7	-14,2
III. Gastos financieros	0,79	0,0	0,52	0,0	-34,4
IV. Transferencias corrientes	6.322,86	83,0	6.219,38	78,2	-1,6
Operaciones corrientes	7.069,72	92,8	6.927,51	87,1	-2,0
VI. Inversiones reales	46,21	0,6	49,53	0,6	7,2
VII. Transferencias de capital	32,77	0,4	35,87	0,5	9,5
Operaciones de capital	78,98	1,0	85,40	1,1	8,1
Operaciones no financieras	7.148,70	93,8	7.012,92	88,2	-1,9
VIII. Activos financieros	469,41	6,2	936,86	11,8	99,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	7.618,11	100,0	7.949,77	100,0	4,4

(2-3-07-2)



(2-3-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que por un lado dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2001 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 2,6 por ciento, aún por encima de los países de nuestro entorno, aunque inferior a la registrada para igual periodo en el año anterior, lo que viene a confirmar la ralentización que se está produciendo en la actividad económica desde el segundo trimestre del 2000. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social en noviembre de 2001, ha crecido un 3,3 por ciento sobre igual periodo del año anterior y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2001 ha supuesto un incremento del 1,8 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así la tasa de paro se ha situado en un 12,8 por ciento en el tercer trimestre del 2001, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y en el 9,2 por ciento en el mes de noviembre de 2001, según los datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

La creación de empleo continúa siendo objetivo prioritario de la política económica del Gobierno, cuya estrategia, en cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de Luxemburgo, se manifiesta, en el año 2001, en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España para dicho año, donde se recogen un conjunto de medidas de carácter legislativo y económico cuya finalidad es continuar apoyando el empleo para alcanzar los objetivos establecidos en la citada Cumbre.

El Plan para el 2001 moviliza recursos por un importe aproximado de 14.123,78 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,7 por ciento en relación al del año anterior.

Las principales actuaciones que recoge el Plan son:

- Un nuevo programa de incentivos a la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como parcial, en el que se incluye como novedad la bonificación de los contratos que se realicen con los trabajadores desempleados preceptores de prestaciones por desempleo o renta activa de inserción y además se potencian los incentivos aplicables a la contratación de la mujer.
- Se amplía el programa de renta activa de inserción a colectivos que, manteniendo los requisitos generales, no hubieran trabajado anteriormente.
- Nuevo Proyecto de Ley de Formación Profesional y Cualificaciones, con el objetivo de adecuar el Sistema de Formación Profesional a las necesidades que actualmente demanda el mercado laboral.
- Creación de una nueva figura contractual (contrato de inserción), de duración determinada, para obras y servicios de interés general o social.
- La modificación del contrato a tiempo parcial con la finalidad de conseguir una mayor utilización del mismo.
- Concesión a la negociación colectiva de la posibilidad de establecer requisitos que recorten la utilización abusiva del contrato temporal, a la vez que se establece la igualdad de derechos para los contratos temporales y se introduce una indemnización a la finalización los mismos de 8 días de salario por año trabajado.

Para el año 2002 el Gobierno, continuando con su política de incentivación del empleo, va a dedicar 5.183,02 millones de euros a Políticas Activas, lo que con respecto al año 2001 supone un incremento del 4,3 por ciento de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo posteriormente continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar, en el año 2002, determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Instituto Nacional de Empleo, ascienden a 633,22 millones de euros, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el 2002 a través de cuatro programas: Fomento y Gestión del Empleo; Formación Profesional Ocupacional; Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo; y Desarrollo de la Economía Social del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Fomento y Gestión de Empleo para el 2002 asciende a 3.118,06 millones de euros, con un incremento del 3,2 por ciento sobre 2001, destinándose a apoyar la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, a mejorar el acceso al trabajo en general, así como a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para contribuir con ello a incrementar el empleo estable. Este último capítulo asciende a 1.833,09 millones de euros, lo que representa el 58,8 por ciento del coste total del programa.

Este programa de “Fomento y Gestión de Empleo” recoge medidas relacionadas con la estrategia europea para el empleo acordada en el Consejo Europeo de Luxemburgo en 1997. La consolidación de estos acuerdos va produciéndose, desde entonces, a través de directrices anuales que orientan la política de empleo de los Estados miembros hacia estrategias y compromisos de común aceptación. Estos compromisos articulan un conjunto de actuaciones sobre el mercado de trabajo que pueden delimitarse en los siguientes apartados:

- Mejora de la capacidad de inserción profesional de los demandantes de empleo no ocupados, a través de combatir el desempleo juvenil y prevenir el paro de larga duración, ofreciendo a los desempleados una nueva oportunidad, antes de que alcancen seis meses de paro en el caso de los jóvenes y doce meses en el caso de los adultos, en forma de servicios que favorezcan su inserción profesional; Plantear sistemas favorables al empleo promoviendo un conjunto de medidas encaminadas a incentivar el empleo de mayor calidad de los desempleados, especialmente de aquellos que experimenten mayores dificultades de inserción; Luchar contra la discriminación promoviendo la integración social mediante el acceso a empleo con medidas tendentes a prevenir el riesgo de exclusión del mercado de trabajo de aquellos grupos o individuos que se enfrentan a dificultades particulares con el fin de adquirir las cualificaciones necesarias para acceder al mercado de trabajo y mantenerse en el mismo.
- Desarrollo del espíritu de empresa y de la creación de empleo, facilitando a los desempleados las actividades para establecer su propio negocio; Apoyar la acción local y regional a favor del empleo, alentando a las autoridades locales y regionales a

establecer estrategias para el empleo, a fin de explotar plenamente las posibilidades de creación de empleo en el ámbito local; Fomentar las medidas para impulsar el desarrollo competitivo y la capacidad de creación de puestos de trabajo en la economía social.

Por otro lado la colaboración abierta con el INEM en aspectos como la intermediación en el mercado de trabajo, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, se intensifica con el traspaso de los servicios en materia de trabajo y gestión de empleo ya realizados a las Comunidades Autónomas de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Madrid, La Rioja, Navarra y Valencia, con el objetivo de favorecer la contratación de los trabajadores.

La creciente importancia que en los últimos años viene experimentando la Formación Profesional como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas profesiones, han motivado un incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

Los nuevos Acuerdos de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 vienen a establecer una nueva forma de gestionar la formación de los trabajadores en activo, al incorporar a la misma a la Administración. La gestión será realizada a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo que tiene carácter de fundación estatal de las recogidas en el artículo 6.5 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, al estar participada mayoritariamente por la Administración General del Estado a través del INEM. Asimismo, el citado Organismo seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión que son la totalidad a excepción del País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Dicha formación es competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuando los potenciales trabajadores no se hubieran incorporado aún al mercado laboral.

El Programa de Formación Profesional Ocupacional para el 2002 tiene un coste de 1.558,05 millones de euros, con un incremento del 6,1 por ciento sobre 2001, destinado básicamente a financiar, por un lado las actuaciones de Formación Continua y por otro a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a

los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 6 y 12 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

Como órgano de apoyo al Consejo General de Formación Profesional el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, crea el Instituto Nacional de Cualificaciones que actuará como instrumento técnico, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Observación de las cualificaciones y su evolución.
- Determinación, acreditación y desarrollo de la integración de las cualificaciones profesionales.
- Seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Formación Profesional.

Para atender a las necesidades del Instituto se han presupuestado 1,02 millones de euros para el año 2002.

El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo conjuga al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados mayores de 25 años para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

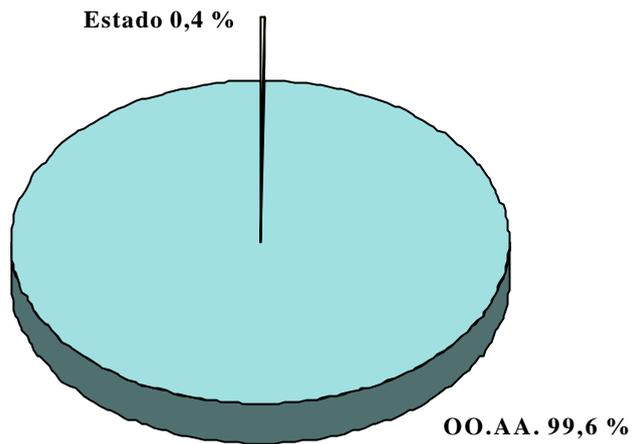
La dotación de este programa para el 2002 ascenderá a 488,01 millones de euros, con un incremento del 6,0 por ciento sobre lo presupuestado en 2001.

Las líneas de actuación que, dentro de este programa, tienen una mayor importancia económica son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a entidades promotoras.

La Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2002 ascienden a 18,90 millones de euros.

Por último y aunque no se encuentra incluido en el contenido de ésta Política, señalar que el programa “Transferencias entre subsectores” dedicará en 2002 a distintas actuaciones en materia de fomento del empleo, créditos por importe de 67,15 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,5 por ciento en relación a los presupuestados el año anterior.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
FOMENTO DEL EMPLEO



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
322A. Fomento y Gestión del Empleo	3.021,03	60,8	3.118,06	60,2	3,2
322C. Desarrollo de la economía social	19,00	0,4	18,91	0,4	-0,5
324A. Formación profesional ocupacional	1.468,12	29,5	1.558,05	30,1	6,1
324B. Escuelas Taller, Casas Oficio y Talleres de empleo	460,39	9,3	488,00	9,4	6,0
T O T A L	4.968,54	100,0	5.183,01	100,0	4,3

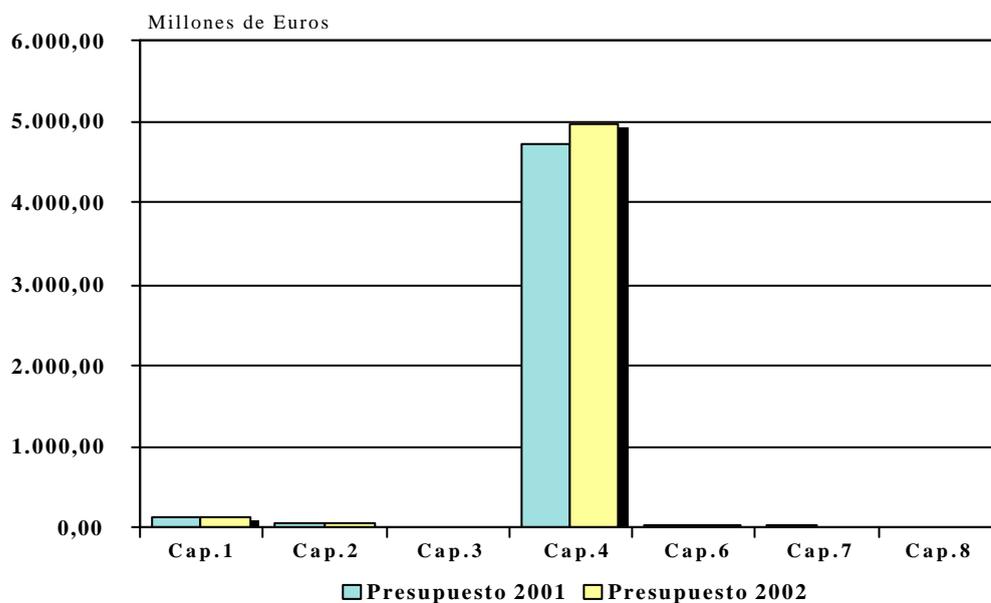
(2-3-08-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	145,05	2,9	135,59	2,6	-6,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	45,24	0,9	47,13	0,9	4,2
III. Gastos financieros	0,17	0,0	0,11	0,0	-35,7
IV. Transferencias corrientes	4.729,54	95,2	4.972,19	95,9	5,1
Operaciones corrientes	4.920,01	99,0	5.155,02	99,5	4,8
VI. Inversiones reales	23,27	0,5	17,57	0,3	-24,5
VII. Transferencias de capital	25,18	0,5	10,33	0,2	-59,0
Operaciones de capital	48,44	1,0	27,90	0,5	-42,4
Operaciones no financieras	4.968,45	100,0	5.182,92	100,0	4,3
VIII. Activos financieros	0,10	0,0	0,10	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	4.968,54	100,0	5.183,01	100,0	4,3

(2-3-08-2)



(2-3-08-2)

SANIDAD

La política de Sanidad continúa ocupando un puesto prioritario dentro de las actuaciones atendidas a través del gasto público, manteniendo así el objetivo de prestar un servicio público que haga efectivo el derecho a la protección de la salud. Se recogen en ella los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.) en su vertiente de Gestión directa, por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, organismos todo ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social. Asimismo, contempla los gastos correspondientes a otras Instituciones incluidas en el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa. El importe previsto para el año 2002 es de 13.870,70 millones de euros, que implica una disminución respecto a 2001 del 51,22 por ciento.

Esta disminución se debe a que en el presupuesto del INSALUD del ejercicio 2002 únicamente figuran las Comunidades Autónomas que han recibido la transferencia de funciones de la gestión de la sanidad en el presente ejercicio. Aunque la efectividad del traspaso es a partir del 1 de enero de 2002, existe un periodo de transición de tres meses, ampliables a seis, en el cual las Comunidades Autónomas efectúan sus gastos al presupuesto del INSALUD

A partir de la transferencia definitiva de funciones todas las Comunidades Autónomas financiarán la asistencia sanitaria de la Seguridad Social con cargo a los recursos que se prevén en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, que integra la financiación de las competencias comunes, de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales de la Seguridad Social, con sus criterios específicos de asignación de recursos entre las distintas Comunidades Autónomas.

Por otro lado, el cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el periodo 1998-2001 será asumido por la Administración General del Estado, que recoge las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuestos, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo

Dentro del bloque de competencias de gestión de los Servicios Sanitarios se configuran unos “Fondos Específicos” formados por el “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal”, y un “Fondo de Cohesión Sanitaria”. El primero de dichos fondos es aportado por la Seguridad Social y posteriormente desarrollado a través de convenios con las Comunidades Autónomas. El “Fondo de Cohesión Sanitaria” ha de articularse por el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de un procedimiento que permita atender, entre otros criterios, al principio básico del acceso de todos los ciudadanos a los servicios sanitarios en todo el territorio nacional, independientemente de la Comunidad Autónoma en que residan.

INSALUD GESTION DIRECTA

El presupuesto del INSALUD Gestión Directa para el ejercicio 2002 alcanza la cifra de 11,124,00 millones de euros.

Este presupuesto incluye el programa “Formación de Personal Sanitario”, que no forma parte de la estructura funcional de la política de Sanidad y la transferencia para el programa de Control Interno. La participación del INSALUD Gestión Directa en el área del gasto sanitario en sentido estricto es de 10.873,38 millones de euros.

La financiación del INSALUD Gestión Directa se realiza, por una parte, con una aportación del Estado de 11.059.69 millones de euros, que crece respecto a 2001 en un 9,93 por ciento, superior al crecimiento del presupuesto total como consecuencia del menor crecimiento de los recursos propios sanitarios de la Seguridad Social que ascienden a 64,31 millones de euros. A estos efectos debe tenerse en cuenta que los ingresos por prestación de servicios gestionados directamente por la Seguridad Social han pasado a tener la consideración de ingresos del Estado en este ejercicio por financiarse con recursos del Estado la asistencia sanitaria prestada a los colectivos de los que procedían los mencionados ingresos sanitarios. Asimismo el importe por el Programa de ahorro en Incapacidad Temporal deja de figurar en el Presupuesto inicial del INSALUD de este ejercicio

La Ley General de Sanidad articula un Sistema Nacional de Salud que engloba al conjunto de Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas. La consolidación de dicho Sistema constituye el objetivo general prioritario del Ministerio de Sanidad y Consumo al que, como elemento central del citado Sistema, le corresponden las funciones de ordenación y afianzamiento del derecho de protección de la Salud, así como la planificación general y coordinación del Sistema Nacional de Salud, al tiempo que debe garantizar la defensa de los principios básicos de equidad y universalidad.

Dentro de los programas de gastos del INSALUD Gestión Directa, destacan los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada con un porcentaje de participación del 37,80 por ciento y del 58,76 por ciento, respectivamente y que engloban alrededor del 96,56 por ciento de su gasto total.

Atención Primaria de Salud:

En el presupuesto del INSALUD Gestión Directa están destinados créditos para esta finalidad por un importe de 4.205,36 millones de euros, donde se recoge, entre otros, el concepto de gasto farmacia “recetas médicas”, por un total de 2.596,53 millones de euros.

Con el fin de mejorar la calidad asistencial se mejorará la coordinación con el nivel especializado, se optimizará la capacidad evolutiva de este nivel asistencial, de acuerdo con el objetivo general de aumentar la capacidad de resolución de problemas de salud.

Dentro de este programa tiene especial importancia el gasto farmacéutico, que supone el 61,74 por ciento del gasto del programa

Atención Especializada:

Este programa está dotado con 6.536,45 millones de euros, y en él se incluyen los servicios de hospitalización; de atención ambulatoria de hospital, tanto en centros propios como administrados y concertados; así como las prestaciones complementarias de carácter terapéutico y rehabilitador.

La prestación de la asistencia sanitaria especializada se realiza, igualmente, a través de Conciertos con otras Instituciones, tanto públicas como privadas. La dotación presupuestaria para esta “Asistencia Sanitaria con medios ajenos” es de 1.157,64 millones de euros.

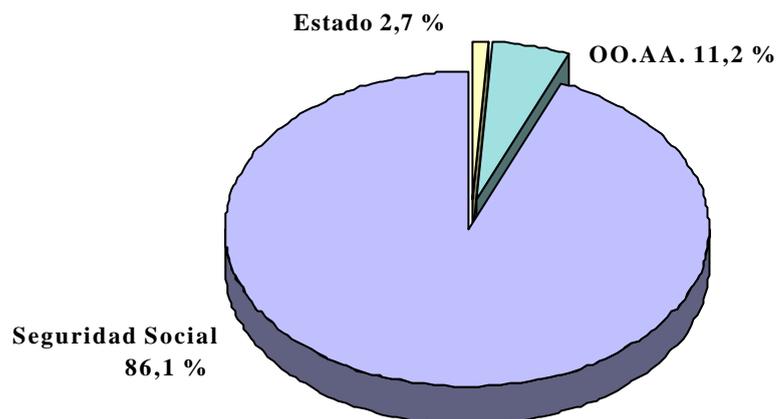
Si bien la descripción del presupuesto del INSALUD por programa es la anteriormente mencionada, teniendo en cuenta los Reales Decretos de transferencias de funciones y servicios del INSALUD, los créditos presupuestarios se destinarán a hacer frente, por cuenta de las Comunidades Autónomas, a los gastos que se originen durante el periodo transitorio que se establece en los citados Reales Decretos.

OTROS AGENTES

Junto con el INSALUD, como ya se ha indicado, prestan asistencia sanitaria en el ámbito del Sistema de Seguridad Social: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyas asignaciones destinadas a esta política, se cifran en 1.057,78 millones de euros.

Participan también de esta política otras entidades del Sector Público Estatal que tienen encomendada la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre en los términos suscritos en los conciertos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Este sistema de gestión de la prestación sanitaria otorga al beneficiario una importante función en la orientación de los servicios sanitarios, ya que permite la libre elección entre organizaciones sanitarias diversas que establecen una relación de competencia para captar las preferencias de los beneficiarios. Para el ejercicio 2002 los créditos asignados al Mutualismo Administrativo ascienden a 1.543,91 millones de euros, que representa un incremento del 6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por último, el Ministerio de Defensa también aporta créditos a esta política, por importe de 228,49 millones de euros, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SANIDAD



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
411A. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	184,21	0,6	186,73	1,3	1,4
411B. Formación en Salud Pública y Admón. Sanitaria	5,67	0,0	7,41	0,1	30,6
412B. Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	261,50	0,9	228,49	1,6	-12,6
412H. Atención primaria de Salud. Insalud Gestión Directa	4.008,22	14,1	4.205,35	30,3	4,9
412I. Atenc. especializ. de Salud. INSALUD Gest. Direc.	6.201,07	21,8	6.528,23	47,1	5,3
412J. Medicina Marítima	16,68	0,1	17,27	0,1	3,5
412K. Asist. sanitaria de la S. S. gest. por CC.AA	15.446,38	54,3	59,37	0,4	-99,6
412L. Asist. Sanitaria del Mutualismo Admvo.	1.456,58	5,1	1.543,91	11,1	6,0
412M. Atenc.prim.de salud del Mut. Patr.e I.S.M.	582,35	2,0	698,44	5,0	19,9
412N. At. espec. de salud del Mut. Patr. e I.S.M.	226,82	0,8	282,70	2,0	24,6
412P. Planificación y cooperación sanitaria	5,29	0,0	67,15	0,5	1.169,5
413B. Oferta y uso racional de medicamentos y Prod. Sanit.	18,60	0,1	19,77	0,1	6,3
413C. Sanidad Exterior y coord. salud pública y del consumo	23,96	0,1	25,84	0,2	7,9
T O T A L	28.437,31	100,0	13.870,67	100,0	-51,2

(2-3-09-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

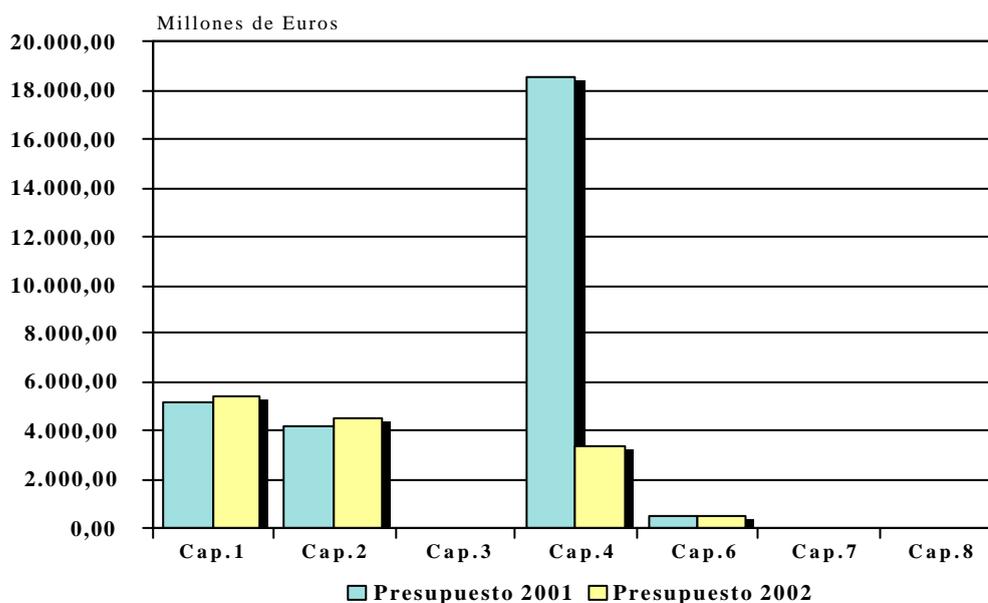
SANIDAD

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	5.167,16	18,2	5.388,34	38,8	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.248,40	14,9	4.602,03	33,2	8,3
III. Gastos financieros	12,34	0,0	12,34	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	18.498,65	65,1	3.321,35	23,9	-82,0
Operaciones corrientes	27.926,54	98,2	13.324,07	96,1	-52,3
VI. Inversiones reales	505,13	1,8	538,34	3,9	6,6
VII. Transferencias de capital	0,09	0,0	2,70	0,0	2.900,0
Operaciones de capital	505,22	1,8	541,04	3,9	7,1
Operaciones no financieras	28.431,77	100,0	13.865,11	100,0	-51,2
VIII. Activos financieros	5,54	0,0	5,56	0,0	0,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	28.437,31	100,0	13.870,67	100,0	-51,2

(2-3-09-2)



(2-3-09-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado. Consolidado el proceso de descentralización educativa, solamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los Centros públicos educativos españoles en el exterior, así como la UNED y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto del Estado destinado a la política de educación, en el año 2002 ascenderá a 1.670,42 millones de euros, correspondiendo el 87,29 por ciento a los programas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La dotación presupuestaria para la política de educación del año 2002 experimenta un incremento del 9 por ciento respecto al 2001.

Para el ejercicio 2002, el Estado mantendrá las competencias establecidas por la Constitución en cuanto a titulaciones de estudios, normas básicas de educación, ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior. Las Comunidades Autónomas desempeñarán las competencias educativas encargándose de la asignación y gestión de los créditos. Con motivo de la aprobación de los Reales Decretos para el establecimiento de las enseñanzas mínimas en educación secundaria obligatoria y del bachillerato, se han establecido Convenios para su financiación con las Comunidades Autónomas y a tal fin se han dotado en el presupuesto del Departamento los créditos correspondientes.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. Atendiendo al criterio de áreas de gasto para el año 2002, la correspondiente a Promoción educativa, ascenderá a 705,03 millones de euros, con un peso sobre el total del 42,20 por ciento, y un incremento respecto al 2001 del 8,24 por ciento, destinándose los créditos a becas, transporte escolar, comedores escolares, exención de precios de libros de texto y otras ayudas. De acuerdo con lo establecido en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2002, está prevista la total equiparación de las remuneraciones del profesorado que imparte enseñanza de

relación con las remuneraciones de los profesores interinos del respectivo nivel educativo. A continuación se analiza, por áreas, el gasto educativo:

- **Área no universitaria**

En este área los presupuestos están destinados a la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como de otras enseñanzas que perduran de la Ley General de Educación de 1970. Comprende desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior y están orientados a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades, prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Además de revisar las enseñanzas mínimas se presentará un proyecto de ley de Calidad de la Educación para reorganizar el sistema educativo modernizando sus enseñanzas reforzando las materias troncales e impulsando los procesos de racionalización en la oferta de materias optativas. El Departamento promoverá acciones de cooperación entre las diferentes Administraciones y los agentes sociales para mejorar y ampliar la oferta de programas de iniciación profesional, a tal fin el Gobierno ha elaborado el proyecto de Ley de Formación Profesional y las Certificaciones que ha sido remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria. El proyecto de Ley tiene como finalidad construir, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un sistema de Formación Profesional moderno que permita integrar los tres subsistemas de la Formación Profesional (específica, ocupacional y continua). Estos estudios cualificarán a los estudiantes para acceder a las nuevas profesiones y permitirá regular la relación entre estudios y demandas en el mercado de trabajo.

Para el año 2002, se mantiene la política de promoción social educativa a través de los programas de becas y ayudas al estudio, con incremento en los importes medios y del número de ayudas para material didáctico. En el resto se produce una adecuación entre los créditos y el número de becarios esperado por clase de beca. Asimismo se actualizarán los mecanismos que establecen los baremos y procederá a mejorar la información sobre solicitud de becas a las familias. El crecimiento de los programas de promoción educativa en su conjunto, que incluye becas, ayudas al estudio y compensación de precios públicos, es del 8,24 por ciento.

La formación permanente del profesorado constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, habiéndose establecido en el programa correspondiente de formación la redistribución de los recursos humanos y materiales, de acuerdo con las necesidades

demandadas por la enseñanza en su conjunto. Para el año 2002 se desarrollará un grupo de programas específicos dirigidos al tratamiento de los alumnos procedentes de familias emigrantes.

- **Área Universitaria**

Completado el proceso de transferencia de competencias a la Administración Autónoma, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Colegio de España en París y el Instituto de Florencia quedan en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las dotaciones para el programa de Enseñanzas Universitarias en el año 2002, se incrementan en su conjunto el 4,15 por ciento. Cabe resaltar los programas ERASMUS y SENECA, dotados con 4,64 millones de euros y 4,63 millones de euros cada uno, así como la aportación para el Centro de Estudios Avanzados para Iberoamérica y el Plan Nacional de evaluación de la actividad docente e investigadora del personal universitario. Para la financiación de la UNED se presupuesta una dotación para gastos corrientes de 49,41 millones de euros y de 6,19 millones de euros para operaciones de capital.

A fin de mejorar el sistema de enseñanza universitaria, está prevista la puesta en ejecución de Ley Orgánica de Universidades (LU), cuyo objetivo es adaptar el sistema universitario a las nuevas demandas de la sociedad, sobre las líneas básicas de selección del profesorado, movilidad de alumnos y profesores, instrumentos de evaluación de la calidad de la enseñanza, actuaciones sobre gestión de centros y servicios educativos y potenciar la actividad investigadora en las universidades.

Otros datos de la política educativa:

La financiación de estos objetivos de Política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se refleja en las grandes partidas que figuran en el cuadro siguiente:

GASTO EDUCATIVO

Áreas de Gasto	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	Variación
	Millones de Euros	Millones de Euros	%
Enseñanza no Universitaria	569,17	644,25	13,19
Enseñanza Universitaria	104,62	108,97	4,15
Promoción Educativa (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	651,36	705,02	8,23
TOTAL MEC	1.325,15	1.458,24	10,04
Otros Departamentos	207,54	212,18	2,23
TOTAL POLÍTICA	1.532,69	1.670,42	8,99

El crecimiento de gasto más relevante corresponde al gasto en Promoción educativa, es decir becas y ayudas que favorecen el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en la educación.

BECAS CONCEDIDAS							
Curso	Universidad	Exención	Familia 3 hijos	Enseñanzas Medias	Material Didáctico	Infantil	Educación Especial
99/00	182.326	42.342	174.847	185.679	349.776	32.690	20.770
00/01	197.250	45.000	175.000	200.000	625.000	33.125	20.000
01/02	185.000	45.000	175.000	160.000	650.000	32.000	22.000
IMPORTES MEDIOS							Euros
99/00	1.412,42	526,16	264,89	577,55	72,13	459,36	617,68
00/01	1.466,47	542,13	284,58	540,91	72,13	480,81	661,11
01/02	1.670,87	571,35	297,06	721,24	75,13	501,85	703,20

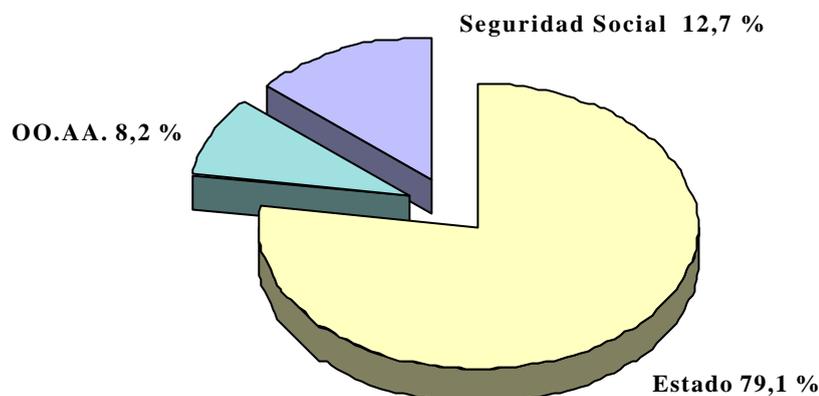
Fuente: Ministerio de Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

Nota: El curso 99/00, está referido a cifras realizadas, el resto de cursos se refiere a cifras presupuestadas.

En el cuadro, puede observarse la evolución en el número de becas concedidas que permanece en límite análogo durante el periodo considerado, debiéndose principalmente al descenso y estancamiento en el número de alumnos de enseñanza primaria y universitaria.

En cuanto a los importes medios de las becas, la tendencia es a un incremento de las dotaciones medias durante el periodo en todas las clases de becas. Las ayudas correspondientes a libros y material didáctico incrementan su número en 25.000.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN**



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

EDUCACIÓN

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421A. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	75,49	4,9	92,86	5,6	23,0
421B. Formación permanente del profesorado de Educ.	5,93	0,4	5,94	0,4	0,2
422A. Educación infantil y primaria	200,16	13,1	236,16	14,1	18,0
422.C. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	134,04	8,7	154,03	9,2	14,9
422D. Enseñanzas Universitarias	104,62	6,8	108,96	6,5	4,2
422E. Educación Especial	8,66	0,6	10,15	0,6	17,2
422F. Enseñanzas Artísticas	2,93	0,2	3,16	0,2	7,6
422I. Educación en el exterior	107,39	7,0	103,71	6,2	-3,4
422J. Educación Compensatoria	5,78	0,4	6,42	0,4	11,1
422K. Educ. Permanente y a Distancia no Univers.	4,09	0,3	4,92	0,3	20,4
422N. Enseñanzas Especiales	207,54	13,5	212,18	12,7	2,2
422O. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	7,11	0,5	8,72	0,5	22,7
422P. Deporte en la edad escolar y en la Universidad	17,59	1,1	18,19	1,1	3,5
423A. Becas y Ayudas a estudiantes	633,64	41,3	690,63	41,3	9,0
423B. Serv. complementarios de la enseñanza	12,05	0,8	8,67	0,5	-28,1
423C. Apoyo a otras Actividades Escolares	5,67	0,4	5,73	0,3	1,2
T O T A L	1.532,70	100,0	1.670,42	100,0	9,0

(2-3-10-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

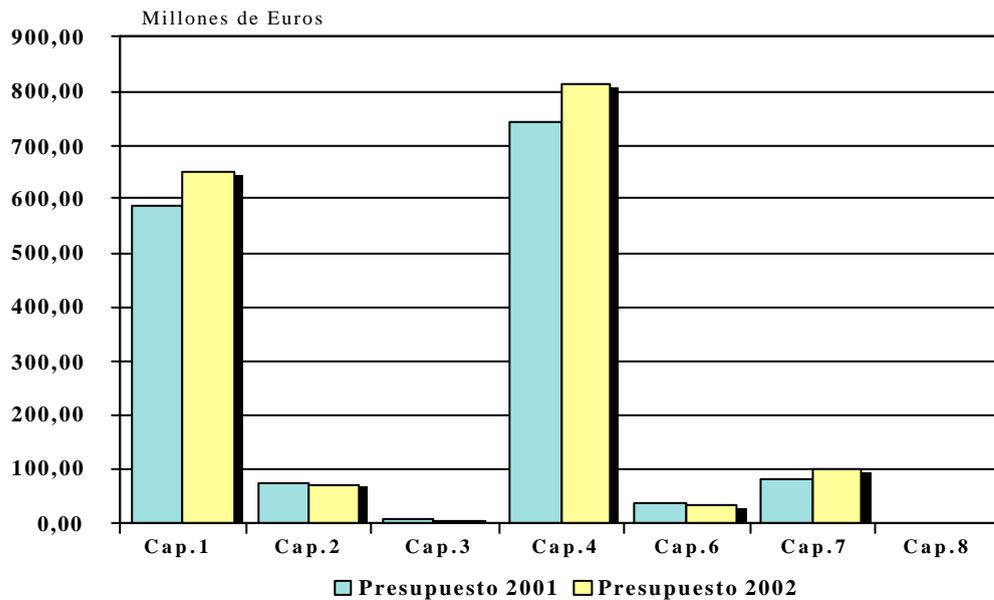
EDUCACIÓN

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	588,02	38,4	648,70	38,8	10,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	75,40	4,9	72,00	4,3	-4,5
III. Gastos financieros	5,61	0,4	2,54	0,2	-54,8
IV. Transferencias corrientes	742,80	48,5	812,16	48,6	9,3
Operaciones corrientes	1.411,83	92,1	1.535,40	91,9	8,8
VI. Inversiones reales	38,93	2,5	34,68	2,1	-10,9
VII. Transferencias de capital	81,79	5,3	100,07	6,0	22,4
Operaciones de capital	120,72	7,9	134,76	8,1	11,6
Operaciones no financieras	1.532,54	100,0	1.670,16	100,0	9,0
VIII. Activos financieros	0,15	0,0	0,26	0,0	76,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.532,70	100,0	1.670,42	100,0	9,0

(2-3-10-2)



(2-3-10-2)

VIVIENDA

Como resultado del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, corresponde a éstas últimas la gestión de las ayudas públicas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de posibilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna.

Actualmente, el marco vigente que regula la acción pública de ayuda a la vivienda es el establecido por el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, mediante el que se aprueba el Plan Cuatrienal 1998/2001, que contiene importantes modificaciones con respecto a otros planes anteriores, así como la adecuación del modelo financiero a las nuevas condiciones del mercado de la vivienda. En el año 2002 entrará en vigor un nuevo plan cuatrienal que está siendo objeto de estudio.

Desde el Plan Trienal 1981/1983 hasta el cuatrienal aprobado para el periodo 1996/1999, la protección a la vivienda se ha enmarcado en un escenario de tipos de interés elevados. Consecuentemente, los mecanismos de ayudas a la vivienda se apoyaban en la subsidiación de los tipos de interés. Fijado previamente el tipo soportable por cada adquirente individual, según la cuantía de sus ingresos familiares, se abonaba a las entidades financieras prestamistas la diferencia entre el tipo que el Estado convenía con las mismas para la financiación de viviendas y el que correspondía a cada adquirente. Sin embargo, la bajada de tipos de interés de mercado ha conducido a que éstos fueran inferiores a los imputables a los beneficiarios del Plan, con lo que las ayudas a la vivienda simplemente desaparecerían.

Por ello, el Plan Cuatrienal que finaliza en el año 2001, modificó el sistema de ayudas sustituyendo la subsidiación de los tipos de interés por la subsidiación, en un porcentaje que se establece en función de los ingresos familiares del adquirente y de la anualidad a que éste último debe hacer frente, de la amortización e intereses del préstamo. El sistema, mucho más transparente, es aplicable a cualquier situación del mercado de capitales, y el valor de la ayuda no se va reduciendo, incluso hasta anularse, como en el sistema anterior. Se mantiene la subvención directa inicial en el caso de viviendas destinadas al arrendamiento.

Como medida complementaria de apoyo a la adquisición de viviendas, el Real decreto 115/2001, de 9 de febrero, de modificación del Real Decreto 1186/1198, estableció y desarrolló la “Ayuda Estatal Directa a la Entrada”, que supone una alternativa más a favor de los adquirentes de vivienda protegida en el caso de primer acceso a la vivienda.

Hay que indicar que el gasto presupuestario anual no responde automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, al existir un desfase temporal, entre las actuaciones que se deciden anualmente y su materialización presupuestaria que se produce en ejercicios posteriores. En efecto, de un lado, se seguirán atendiendo los subsidios de tipos de interés correspondientes a las actuaciones de Planes anteriores y, de otro, se adoptarán las decisiones que afectarán a los Presupuestos de los ejercicios venideros. Por ello, las cifras de la dotación de la política de vivienda que figuran en el Presupuesto del año 2002 recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

El Plan Cuatrienal 1998/2001 que, obligado por el nuevo escenario macroeconómico, sustituyó al anterior antes de la conclusión del periodo para el que se aprobó, previó una mayor participación de las Comunidades Autónomas en su desarrollo. En este sentido, se sustituyó el anterior sistema de módulos territoriales para fijar los precios máximos de venta de las viviendas de protección oficial por el establecimiento de un precio básico para todo el territorio, que las Comunidades Autónomas podrán modificar, al alza o a la baja, dentro de los límites preestablecidos.

Para controlar los gastos de esta política, los convenios con las Comunidades Autónomas, en que se materializó el Plan Cuatrienal 1998/2001, llevan una cláusula que limita la aportación del Estado a la cantidad prevista. También se establece un procedimiento de comunicación entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, con la finalidad de que pueda acreditarse el derecho a la ayuda con los datos de ingresos familiares que obran en la Agencia.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Fomento colabora financieramente subvencionado remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

Dentro de esta política se presupuestan, en su Capítulo VIII, los anticipos reintegrables que se concedieron a los adquirentes de viviendas de planes anteriores al vigente, en concepto de

ayuda para el pago de intereses de los correspondientes créditos, que se reintegrarán una vez estén amortizados.

La dotación para el año 2002 asciende a 657,35 millones de euros, lo que supone un incremento del gasto del 0,6 por ciento con respecto al año 2001.

PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

VIVIENDA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso vivienda	614,64	92,9	597,68	90,9	-2,8
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	46,70	7,1	59,67	9,1	27,8
T O T A L	661,34	100,0	657,35	100,0	-0,6

(2-3-11-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

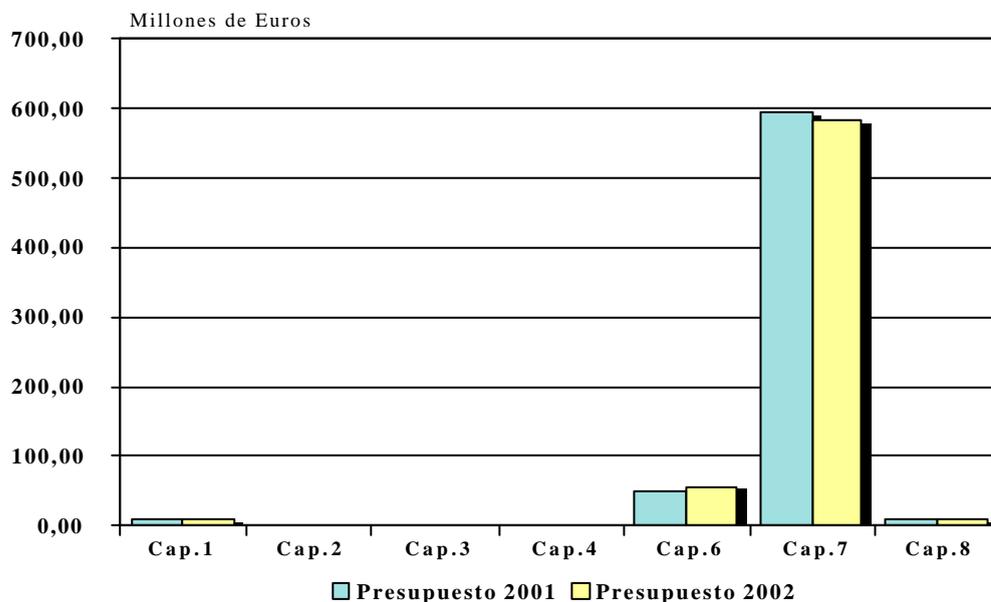
VIVIENDA

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	9,45	1,4	8,73	1,3	-7,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,44	0,1	0,44	0,1	0,0
III. Gastos financieros	0,28	0,0	0,25	0,0	-10,6
IV. Transferencias corrientes	0,15	0,0	0,18	0,0	20,0
Operaciones corrientes	10,32	1,6	9,60	1,5	-6,9
VI. Inversiones reales	48,56	7,3	56,37	8,6	16,1
VII. Transferencias de capital	594,65	89,9	583,66	88,8	-1,8
Operaciones de capital	643,21	97,3	640,03	97,4	-0,5
Operaciones no financieras	653,53	98,8	649,63	98,8	-0,6
VIII. Activos financieros	7,81	1,2	7,72	1,2	-1,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	661,34	100,0	657,35	100,0	-0,6

(2-3-11-2)



(2-3-11-2)

PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL

Esta política contempla en sus dotaciones presupuestarias una parte sustantiva en nuestro Sistema de Protección Social, amparando las situaciones derivadas de reducción de recursos económicos producidas como consecuencia de la pérdida de empleo o de enfermedad, dando cumplimiento al mandato de la Constitución Española.

Las dotaciones crediticias para el año 2002 en los programas de Protección al Desempleo e Incapacidad Temporal, ascienden a 12.955,22 millones de euros.

1. Protección al Desempleo

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

La desaceleración que está experimentando la actividad económica internacional desde mediados del año 2000 ha repercutido en la economía española cuyas expectativas de crecimiento se han ido modificando conforme a lo anterior.

Esta disminución del crecimiento económico está teniendo una incidencia ralentizadora en la evolución del empleo a pesar de las reformas que vienen realizándose en el mercado de trabajo con la finalidad de optimizar, en número de puestos de trabajo, el crecimiento de nuestra economía. Estas reformas, cuyo antecedente está en las Leyes 63/1997 y 64/1997, ambas de 26 de diciembre, en las que se establecen una serie de medidas para mejorar el mercado de trabajo y fomentar la contratación indefinida regulando los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, que han sido posteriormente complementadas por los Programas de Fomento del Empleo estable recogidos en las distintas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el periodo 1999-2001, han culminado en la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, con la finalidad no solo de modernizar el mercado de trabajo sino de eliminar las disfunciones existentes al objeto de seguir contribuyendo al fomento del empleo estable y de mayor calidad, cuyo capítulo II, que regula el programa de fomento del empleo, ha sido prorrogado para el año 2002 (Disposición adicional cuarta, de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

Para el año 2002 las previsiones en lo que a la evolución del desempleo se refiere son más moderadas, de tal manera que se estima como posible una creación de empleo en torno a 277.300 nuevos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, con una disminución del número de parados de 186.100 personas. Los créditos para protección por desempleo experimentan un incremento del 8,12 por ciento, en concreto 670,63 millones de euros con respecto al año 2001.

La contradicción que parece producirse entre la disminución del número de desempleados y el incremento en el gasto en las prestaciones por desempleo, obedece básicamente a:

- El aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores que les permite, una vez en desempleo, causar derecho a la prestación contributiva, motivo por el cual aumenta tanto el gasto como el número de beneficiarios.
- En el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), aumenta tanto el gasto como el número de beneficiarios, debido a las modificaciones normativas que redujeron el número de jornadas reales cotizadas a 35 y también a la exención de las rentas agrarias para el cómputo de la renta que da derecho al subsidio.

Señalar como aspectos más novedosos los que afectan al subsidio por desempleo en cuanto al control del mantenimiento de los requisitos en las sucesivas prórrogas del subsidio a las que se acompañará la documentación que lo justifique, pudiéndose exigir al beneficiario, adicionalmente por la entidad gestora, el que suscriba un compromiso de actividad que pueda facilitar su inserción laboral.

También la ampliación del Programa de Renta Activa de Inserción, que se extiende a los parados de larga y muy larga duración, mayores de 45 años sin otros ingresos, aunque no hayan trabajado antes, esto último supone ampliar los beneficiarios potenciales en 65.000 desempleados, en su mayor parte mujeres, a los que mediante una renta vinculada a la suscripción de un compromiso de actividad, se les va a facilitar su inserción laboral. Para esta medida se presupuesta un crédito de 300,51 millones de euros.

La Entidad Gestora de la Protección por Desempleo, que destinará a esta política un total de 8.928,44 millones de euros durante el año 2002, configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a) Acciones para impulsar la reinserción laboral a través de políticas activas de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Tienen como finalidad mejorar su disponibilidad para el

empleo así como su capacidad para alcanzar el mismo, a través de acciones de calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, etc.

- b)** Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c)** Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y que se cumplan las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad en las actuaciones que favorezcan el empleo a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2002, observándose, como ya se ha indicado anteriormente, una disminución en el número de beneficiarios de la prestación contributiva hasta el año 2000 en que cambia la tendencia. También, disminuye el número de perceptores de los subsidios, cuyas previsiones para el año 2002 son de aumento. Todo ello se acompaña con una mejora general en el nivel de cobertura.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

Años	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Renta Activa de Inserción	Total Perceptores Prestaciones	Tasa Neta Cobertura
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)	%
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969	82,64
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383	70,98
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780	62,89
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309	63,38
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821	62,35
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056	61,90
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756	63,49
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665	64,72
2001 (enero-octubre)	492.558	589.193	1.081.751	6.880	1.088.631	68,15
2002(*)	504.042	609.729	1.113.771	75.522	1.189.293	68,74

(*) Estimado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2002, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2001.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2

millones de euros

Prestación	2002	Variación % sobre 2001
Nivel contributivo		
• Prestación	4.088,67	8,9
• Cuotas prestaciones contributivas	1.724,36	11,8
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	5.813,03	8,9
Nivel Asistencial		
• Subsidio por desempleo	1.416,21	2,8
• Cuotas del subsidio por desempleo	268,56	5,3
• Subsidio REASS	985,29	15,9
• Renta activa de inserción para parados de larga duración	300,51	-
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	2.970,57	6,6
TOTAL GENERAL	8.783,60	8,1

2. Prestaciones Económicas por Incapacidad Temporal

Esta prestación recoge los subsidios por Incapacidad Temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En el cuadro 3 se muestra la evolución del gasto en Incapacidad Temporal en los últimos años.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Cuadro 3

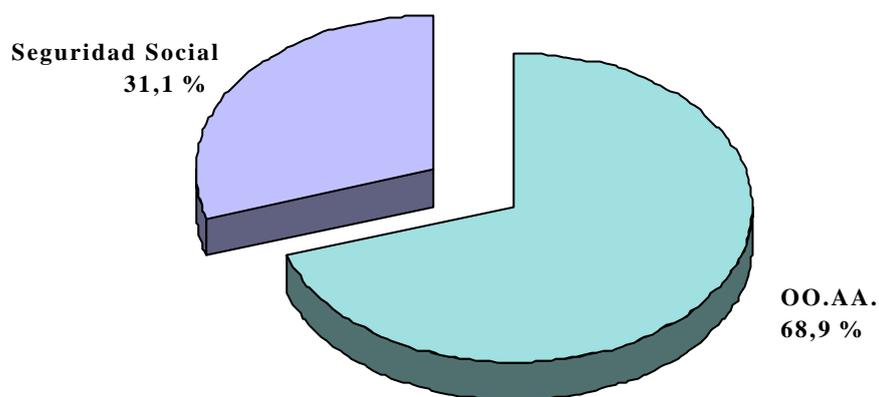
(en millones de euros)

	1997	1998	1999	2000 (*)	2001 (*)	2002 (*)
Incap. Temporal	3.316,71	3.163,26	3.333,77	3.175,51	3.557,35	4.026,79

(*) Crédito Inicial

Para el ejercicio 2002 se estima un gasto de 4.026,79 millones de euros, manteniéndose como objetivo, en cuanto a la prestación de Incapacidad Temporal, la intensificación de las medidas de control añadiendo a las existentes nuevos mecanismos que eviten la utilización indebida de esta prestación. Para el 2002 se prevé la penalización de las incomparecencias injustificadas para exámenes médicos requeridos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o por una Mutua de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
312A. Prestaciones a los desempleados	8.257,80	69,9	8.928,44	68,9	8,1
314F. Subsidios Incapacidad Temporal	3.557,35	30,1	4.026,79	31,1	13,2
T O T A L	11.815,15	100,0	12.955,22	100,0	9,6

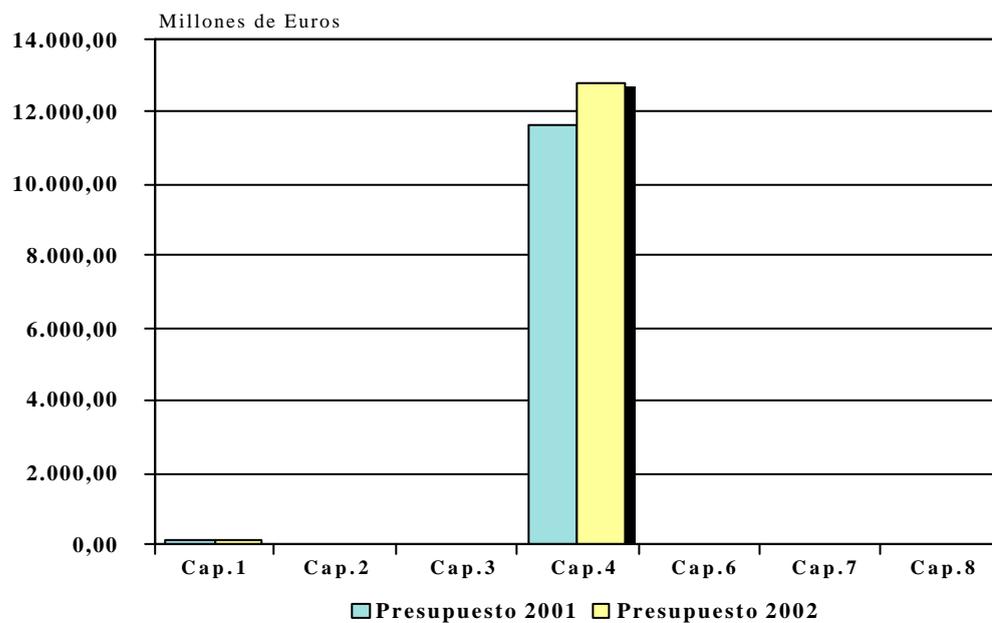
(2-3-12-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	104,52	0,9	107,98	0,8	3,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	22,44	0,2	23,80	0,2	6,1
III. Gastos financieros	0,01	0,0	0,07	0,0	1.000,0
IV. Transferencias corrientes	11.682,97	98,9	12.810,37	98,9	9,6
Operaciones corrientes	11.809,93	100,0	12.942,22	99,9	9,6
VI. Inversiones reales	5,02	0,0	12,50	0,1	149,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	5,02	0,0	12,50	0,1	149,1
Operaciones no financieras	11.814,95	100,0	12.954,72	100,0	9,6
VIII. Activos financieros	0,20	0,0	0,50	0,0	147,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	11.815,15	100,0	12.955,22	100,0	9,6

(2-3-12-2)



(2-3-12-2)

AGRICULTURA

La Política agraria tiene los siguientes objetivos básicos: la modernización de la economía, la creación de empleo, el fomento de la formación profesional, la investigación e innovación tecnológica, la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mundo rural, y, por último, el desarrollo de la industria agroalimentaria, como motor real de la economía agraria.

De forma especial, y con ocasión de la presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002, se va a tener la oportunidad de establecer pautas y estrategias de actuación en la Unión Europea en apoyo del modelo agrario nacional.

Por otra parte, en coordinación con las Comunidades Autónomas, se promoverán desde el Departamento las políticas activas que permitan el desarrollo armonizado del mundo rural.

En resumen, se trata, por tanto, de desarrollar una política agraria nacional básica que garantice el desarrollo armónico de todos nuestros modelos productivos y el equilibrio y la solidaridad interterritorial, y conseguir, a nivel nacional, una agricultura y una industria agroalimentaria competitivas.

El proceso de modernización del sector agrario y pesquero pasa por fijar los mecanismos necesarios para optimizar al máximo los recursos financieros de la Unión Europea basándose en los acuerdos de la cumbre de Berlín para el periodo 2000-2006.

En política de regadíos, el instrumento básico es el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, que contempla una inversión total de 5.024,46 millones de euros, de los que 3.017,08 millones de euros serán financiados por las administraciones agrarias, casi un 50 por ciento por el MAPA, y los restantes 2.007,38 millones de euros corresponden a inversión privada, fundamentalmente de las comunidades de regantes. Para una mejor ejecución de las inversiones se encuentran en funcionamiento las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, que complementan, junto con las inversiones directas del Departamento, el importante esfuerzo presupuestario que se viene realizando anualmente.

En Infraestructuras agrarias y rurales, se apoyará a las Comunidades Autónomas en sus actuaciones de creación y mejora de estos equipamientos básicos.

En los Programas de medidas agroambientales para los próximos años se incluyen actuaciones diversas para complementar la renta de los agricultores para que éstas continúen desarrollando ese papel multifuncional que permitirá su plena integración en la sociedad.

El desarrollo rural tiene como objetivo restablecer y reforzar la competitividad en zonas rurales, contribuyendo a los objetivos generales del Gobierno de mantenimiento y de creación de empleo.

En materia de seguridad alimentaria, el objetivo es garantizar no sólo la calidad y seguridad de los alimentos producidos dentro de nuestras fronteras, sino también el control de los que vengan del exterior. Una de las actuaciones relevantes ha sido la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria, en el año 2001. Por otro lado, se pondrán en marcha, de acuerdo con las normas comunitarias y en sintonía con las Comunidades Autónomas, las medidas adecuadas para conseguir la trazabilidad del producto desde el campo hasta su destino final.

En cuanto a la política pesquera, se estructura en los siguientes ejes principales: la protección y conservación de los recursos pesqueros; la mejora de las estructuras deportivas y de la comercialización de los productos pesqueros; el fomento del desarrollo de nuevas tecnologías; la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota y la consolidación de las existentes, y el desarrollo de una estrategia tendente a la diversificación económica del sector. Además, está prevista la aplicación de un Plan de reestructuración debido a la no renovación del Acuerdo de la Unión Europea con Marruecos. De acuerdo con lo anterior, durante los próximos años se va a realizar un importante esfuerzo para impulsar la internacionalización de la empresa pesquera, y contribuir a la revisión de la política común pesquera.

Se va a seguir avanzando en el perfeccionamiento y ampliación del modelo de seguros agrarios, que está siendo referente para el progreso de la Unión Europea en la materia, y se establecerá a lo largo de la actual Legislatura un seguro experimental de rentas o precios, al tiempo que se seguirá apostando por conseguir seguros plurianuales de explotación.

En materia de organización y gestión, indicar que el Presupuesto del Departamento para el año 2002, de conformidad con la actual estructura orgánica básica del Ministerio establecida en el Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, permite seguir avanzando en el proceso de Modernización y Ordenación de medios, así como consolidar el Plan Integral Informático. También responde a los requisitos de integración departamental, de simplificación administrativa y de transparencia informativa.

Para la ejecución de esta política, se han asignado recursos en una cuantía de 7.690,40 millones de euros. Este montante incluye 5.784,11 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria procedentes de la U.E. a través del FEOGA-Garantía.

A continuación, se concretan los objetivos y actuaciones para el año 2002 contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento:

El programa “Plan Nacional de Regadíos” tiene por finalidad la racionalización y optimización del uso de los recursos hídricos, y se considera una de las piezas principales para la adaptación y modernización del sector agrario. Apuesta por mejorar y consolidar los regadíos; racionalizar y reducir el consumo de agua; mejorar las redes de distribución, y consolidar los suministros, minorando los efectos de la sequía y modificando los sistemas de riego. El presupuesto es de 181,25 millones de euros.

El programa “Desarrollo Rural” cuenta con un elevado presupuesto inversor y se ha convertido en los últimos años en uno de los ejes principales sobre los que se apoya la acción institucional del Departamento, a través de los subprogramas de “Diversificación de la Economía Rural y fomento de las iniciativas locales”; “Modernización de Estructuras”; “Formación”; “Compensación de rentas en zonas desfavorecidas”, y “Medidas agroambientales y de forestación”. El presupuesto es de 756,70 millones de euros.

La mejora permanente de la competitividad de las explotaciones y la apuesta por la calidad de los productos es uno de los retos que afronta el sector. Engloba, en dos programas, un conjunto de actuaciones que se pueden resumir en: fomento del asociacionismo agrario; la salvaguarda de la sanidad vegetal y animal, y la mejora de la calidad y la revalorización de las producciones, además de la ordenación de producciones. El presupuesto conjunto de los programas, de “Competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera”, es de 206,44 millones de euros.

La regulación de mercados se realiza mediante las ayudas directas a la producción del FEOGA-Garantía; las actuaciones de intervención, y las actuaciones administrativas y de gestión las realizan los Organismos Fondo Español de Garantía Agraria y la Agencia para el Aceite de Oliva. El presupuesto total del programa “Regulación de los Mercados Agrarios” es de 5.943,34 millones de euros.

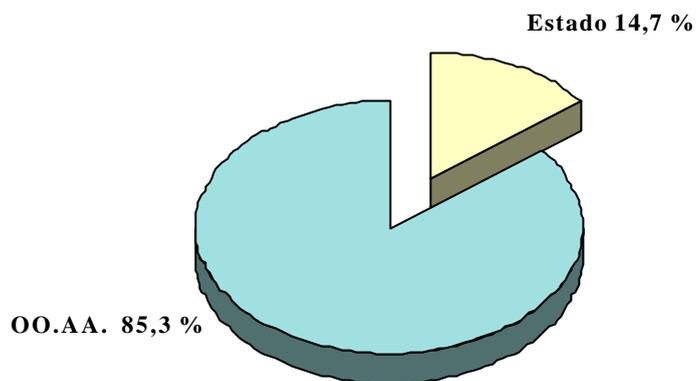
El fomento y apoyo de la industria y de la comercialización del sector alimentario, agrario, ganadero y pesquero, es la finalidad del programa “Comercialización y competitividad de

la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria” que cuenta con una dotación de 64,06 millones de euros. Los objetivos del programa son el fomento de las Asociaciones Interprofesionales, elemento clave para la vertebración sectorial; las ayudas a la formación de personal de empresas agrarias, silvícolas y alimentarias; el fichero coordinado de industrias; la evaluación de nuevos alimentos, y la promoción de productos agroalimentarios en la U. E. y en terceros países.

En el ámbito de la Secretaría General de Pesca, las políticas activas se llevan a cabo a través de dos programas, “Protección y conservación de los recursos pesqueros” y “Mejora de estructuras y mercados pesqueros”, que tienen un presupuesto conjunto de 225,09 millones de euros. En este sentido hay que indicar que España tiene un papel muy destacado en el diseño de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, en la que, además del reparto de los fondos estructurales del Instrumento de Financiación y Orientación Pesquera (IFOP), existen acuerdos con terceros países, que resultan ser un elemento esencial en el objetivo de mantener e incrementar las posibilidades de pesca de nuestra flota. La negociación o renegociación de acuerdos con terceros países tienen especial importancia.

El sistema de Seguros Agrarios es el más eficaz instrumento para la protección económica de las producciones agrícolas, reduciendo el grado de incertidumbre y garantizando la estabilidad de los ingresos, por lo que se ha convertido en uno de los pilares de la política de sostenibilidad de la renta agraria que lleva a cabo el MAPA, que tiene por objetivo el aseguramiento de todos los cultivos, lo cual garantiza las rentas de los agricultores en el caso de malas cosechas. Debido a su elevado coste, los Seguros Agrarios cuentan con la intervención y la ayuda financiera de la Administración. El programa “Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras” tiene carácter prioritario y en el presupuesto para el año 2001 alcanza los 184,88 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
AGRICULTURA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

AGRICULTURA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
531B. Plan Nacional de Regadíos	239,38	3,1	181,25	2,4	-24,3
711A. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	94,03	1,2	128,64	1,7	36,8
713D. Competitividad y calidad de la producción agrícola	84,38	1,1	74,95	1,0	-11,2
713E. Competitividad y calidad de la producción ganadera	104,66	1,4	131,50	1,7	25,6
713F. Regulación de los mercados agrarios	5.940,62	77,3	5.943,34	77,3	0,0
716A. Comerc. y competit. de la industria agroal. y calidad y seg. Alime	69,39	0,9	64,06	0,8	-7,7
717A. Desarrollo rural	735,94	9,6	756,70	9,8	2,8
718A. Protección y conservación de recursos pesqueros	34,95	0,5	38,07	0,5	8,9
718B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	204,25	2,7	187,01	2,4	-8,4
719A. Previsión de riesgos en la producción agraria y pesquera	173,13	2,3	184,88	2,4	6,8
T O T A L	7.680,73	100,0	7.690,40	100,0	0,1

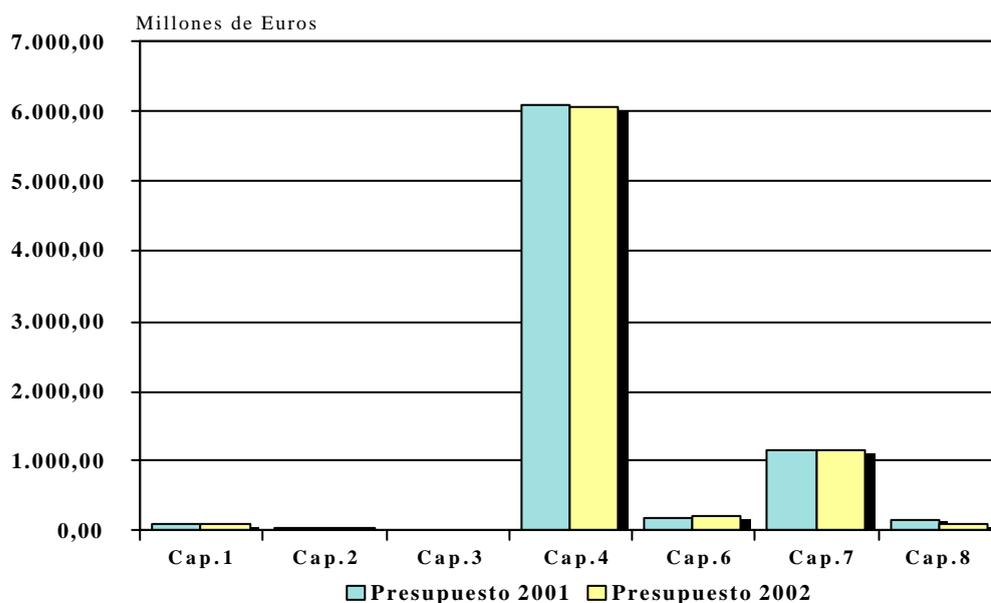
(2-3-13-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	91,54	1,2	92,22	1,2	0,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	26,95	0,4	28,31	0,4	5,1
III. Gastos financieros	8,51	0,1	13,21	0,2	55,2
IV. Transferencias corrientes	6.073,15	79,1	6.081,53	79,1	0,1
Operaciones corrientes	6.200,15	80,7	6.215,27	80,8	0,2
VI. Inversiones reales	183,99	2,4	222,06	2,9	20,7
VII. Transferencias de capital	1.145,95	14,9	1.162,54	15,1	1,4
Operaciones de capital	1.329,94	17,3	1.384,59	18,0	4,1
Operaciones no financieras	7.530,09	98,0	7.599,86	98,8	0,9
VIII. Activos financieros	150,63	2,0	90,54	1,2	-39,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	7.680,73	100,0	7.690,40	100,0	0,1

(2-3-13-2)



2-3-13-2

INDUSTRIA Y ENERGÍA

La Política industrial y energética tiene como objetivo fundamental el incremento de la productividad de los sectores y empresas españolas. En este sentido, las actuaciones acometidas se han dirigido, por un lado, a favorecer cambios sobre los métodos y formas de producción y sobre la introducción de la “cultura de la calidad”; y por otro, emprender cambios estructurales dirigidos a la liberalización y desregulación de sectores y actividades, entre los que destacan el proceso de privatización al que ha sido sometida la empresa pública y el incremento de competencia introducido en el sector energético.

Los principales gestores de esta política son el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha asumido las competencias en materia de industria del antiguo Ministerio de Industria y Energía, y el Ministerio de Economía, que tras el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración administrativa las asume en materia de minas y energía.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ha supuesto la configuración de un sistema que funcionará bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, consiguiendo para el usuario que las tarifas eléctricas disminuyan de forma sustancial. En este sentido, el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero del año 2003.

Asimismo, se está potenciando la figura de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), dotando a este Organismo de medios suficientes para ejercer sus funciones de regulación y protección de la propiedad industrial y difusión de la información tecnológica. Actualmente, la OEPM se mueve en un contexto de fuerte incremento de la demanda de sus servicios, debido al aumento de su importancia en el ámbito supranacional al ser una de las diez Oficinas que, a nivel mundial, hacen búsquedas internacionales. Por otro lado, es fundamental el papel ejercido por la OEPM para reforzar el español como idioma tecnológico en el mundo.

Al margen de lo anterior, la política industrial también ha prestado atención a los procesos de reestructuración comenzados en años anteriores sobre sectores maduros, fundamentalmente la construcción naval y la extracción de carbón, así como a la aplicación de políticas de reindustrialización en aquellas zonas que han sufrido pérdidas de empleo como consecuencia de procesos de ajuste en la empresa pública.

La política industrial y energética incidirá en el año 2002, fundamentalmente, sobre las siguientes actuaciones:

a) Política de Regulación y Protección de la propiedad Industrial

Se realiza a través del programa gestionado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), denominado “Regulación y Protección de la Propiedad Industrial”, dotado en el ejercicio 2002 con 58,33 millones de euros, que supone un incremento del 7,73 por ciento con relación a 2001. El objetivo de este programa es proveer a las empresas y centros españoles de investigación de una mayor cultura sobre la propiedad industrial, que les permita una utilización más eficiente de estos recursos.

b) Política de Calidad y Seguridad Industrial

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Promoción en Calidad y Seguridad Industrial que agrupa un conjunto de medidas cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de una cultura de calidad en la empresa española, elemento competitivo fundamental para acceder a los mercados internacionales y especialmente al europeo. Este Plan contará en el año 2002 con unos recursos de 10,92 millones de euros.

c) Actuaciones de reconversión y reindustrialización.

Actualmente, las políticas de reconversión y ajuste estructural han perdido peso en relación a otras estrategias públicas más globales dirigidas al conjunto del tejido industrial, siendo el sector de construcción naval el más claro exponente de las acciones de ajuste estructural, dada su sobrecapacidad productiva a nivel internacional. De hecho, las ayudas a la construcción naval son una práctica admitida en la UE, donde se han regulado desde 1987 por la 6ª y 7ª Directiva sobre ayudas a la construcción naval. El plazo de concesión para las ayudas en forma de primas ha sido ampliado, por el Reglamento (CE) 1540/98 del Consejo, hasta el 31-12-2000, aunque las ayudas en forma de subsidiación de intereses continúan, con pequeños cambios, en su forma actual. En el ejercicio 2002 se transferirán a este sector 180,07 millones de euros, entre primas y subvenciones de tipos de interés.

El resto de las actuaciones que se encuadran en este Programa comprenden las inversiones de carácter reindustrializador que permitan la regeneración del tejido industrial de las zonas en las que se produzcan procesos de ajustes laborales de empresas pertenecientes al

sector público para crear empleo alternativo, destinándose 117,60 millones de euros entre subvenciones y préstamos blandos.

e) Incentivos regionales a la localización industrial

Este programa tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión, que cumplan los dos requisitos siguientes: Se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Las dotaciones consignadas para el año 2002 ascienden a 270,59 millones de euros a lo que es necesario añadir la cofinanciación con fondos F.E.D.E.R procedentes de la Unión Europea.

Con estas ayudas se pretende incentivar la inversión privada, orientándola hacia zonas menos favorecidas, a la vez que se crea un ambiente empresarial e inversor general. La concesión de las ayudas está supeditada al cumplimiento de una serie de condiciones por el inversor y a la comprobación posterior de la correcta aplicación de las ayudas concedidas a la exactitud de las informaciones y de los datos recibidos, así como a la eventual propuesta de aplicación del procedimiento sancionador. Por todo ello, se considera este sistema como la mejor alternativa de desarrollo regional, dentro del marco en que se desenvuelve la economía española.

f) Normativa y desarrollo energético

En este programa se incluyen todos los recursos que el Ministerio de Economía va a poner a disposición de los agentes económicos –tanto públicos como privados- para la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de energía, la oferta de energías renovables, así como el impulso de la inversión en las tecnologías energéticas.

Las actuaciones previstas se enmarcan en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con el objetivo de que dichas energías cubran en el año 2010, el 12 por ciento de la demanda eléctrica. Para conseguir este objetivo, en el contexto previsto de un nivel de demanda de energía primaria muy elevado para finales de esta década, resulta imprescindible la mejora de la eficiencia energética para reducir el consumo y las tasas de dependencia energética de forma decisiva.

Entre los instrumentos y medios disponibles para llevar a cabo la política de fomento activo de las energías renovables podemos reseñar: Concesión de subvenciones aplicadas a proyectos de tecnología energética de medio y alto riesgo técnico-económico; cofinanciación, con fondos de Programas Europeo, de proyectos de rentabilidad económica mínima para favorecer la implantación de tecnologías eficientes; incentivos a las tecnologías que necesitan mayor desarrollo, mediante la bonificación del tipo de interés de las líneas de crédito habilitadas para su financiación, y ayuda a las empresas españolas que disponen de tecnologías eficientes desarrolladas a partir del Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, para el inicio y culminación en el exterior de negocios basados en la exportación de las citadas tecnologías.

El Plan es gestionado por la Dirección General de Política Energética y Minas, actuando el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) como entidad colaboradora en la distribución de los fondos públicos y está dotado con 26,42 millones de euros.

g) Explotación minera

Mediante el Programa de Explotación Minera, la Administración impulsa la progresiva liberalización del mercado del carbón, fomenta la reestructuración, modernización y capitalización de las explotaciones con mayores niveles de productividad y compensa a su vez el impacto de la reducción y cierre de aquellas explotaciones con menor nivel de productividad. Asimismo, se potencia la localización y evaluación de nuevos minerales no energéticos y se procura atenuar la incidencia negativa en el medio ambiente derivada de las actividades mineras, así como mejorar la seguridad del trabajo en las instalaciones mineras. Para estas actividades, se dispone de una dotación de 686,66 millones de euros.

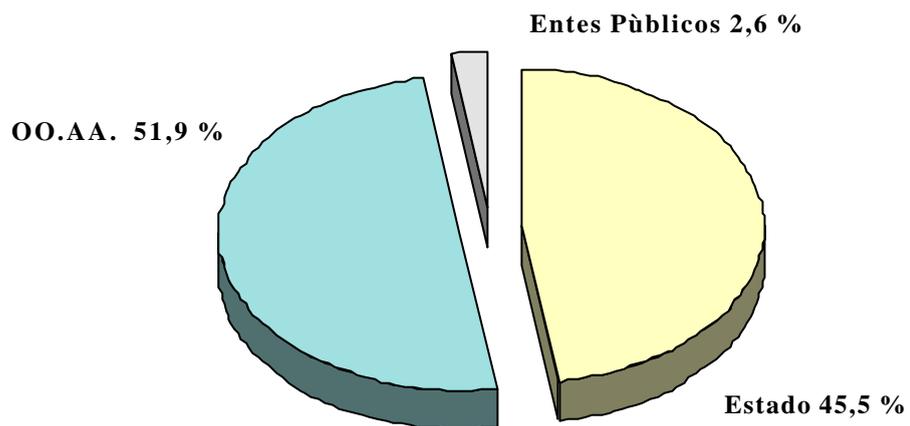
Debe destacarse la importancia del fomento de la exploración e investigación geológico-minera dentro de un sector que está experimentando en todo el mundo una revolución sin precedentes y generando expectativas de inversión en las localizaciones más favorables.

Por último, el Plan de Seguridad Minera, que contiene actuaciones a nivel normativo, de formación, de inspección, de fomento y de gestión de recursos humanos y estructurales, tiene como finalidad reducir los elevados índices de siniestralidad en la minería, especialmente en la del carbón.

En resumen, los recursos totales con que se dota esta política en el año 2002 se mantienen prácticamente constantes en relación al ejercicio precedente. Sin embargo, los

recursos asignados a la protección de la propiedad industrial y a la seguridad nuclear y protección radiológica crecen un 7,73 por ciento y un 6,50 por ciento, respectivamente.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA**



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
151A. Seguridad Nuclear y Protección Radiológica	33,85	2,4	36,05	2,6	6,5
722B. Regulac. y Protecc. de la Propiedad Industrial	54,14	3,9	58,33	4,2	7,7
722C. Calidad y Seguridad Industrial	12,69	0,9	10,92	0,8	-14,0
722D. Competitividad de la Empresa Industrial	3,07	0,2			-100,0
723B. Reconversión y Reindustrialización	310,72	22,2	309,02	22,1	-0,5
724C. Incentivos Reg. a la Localización Industrial	270,64	19,4	270,59	19,4	0,0
731F. Normativa y Desarrollo Energético	26,01	1,9	26,42	1,9	1,6
741F. Explotación minera	686,90	49,1	686,66	49,1	0,0
T O T A L	1.398,02	100,0	1.397,99	100,0	0,0

(2-3-14-1)

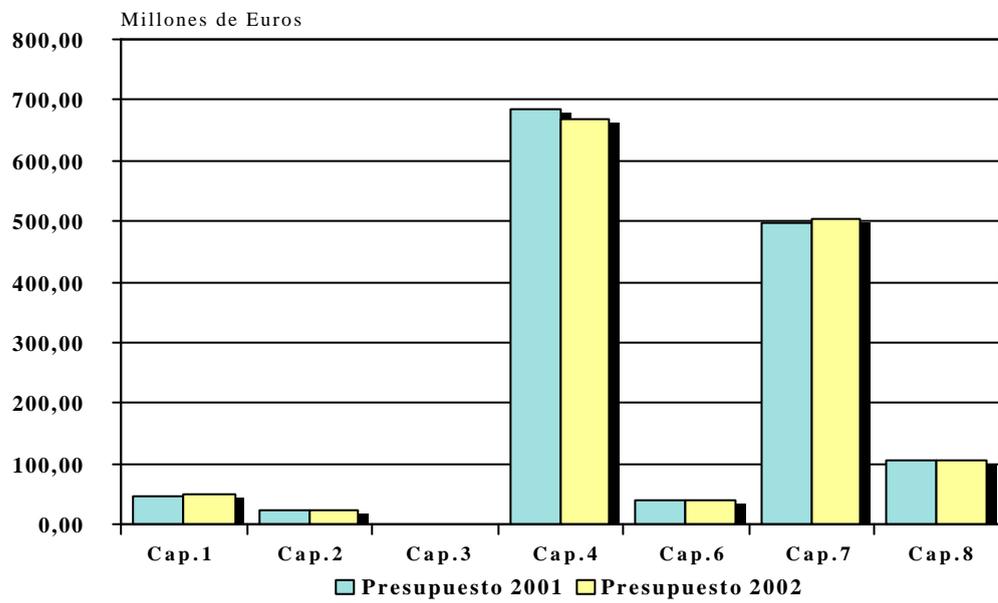
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	45,83	3,3	48,99	3,5	6,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	23,77	1,7	25,56	1,8	7,5
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,04	0,0	-25,0
IV. Transferencias corrientes	684,22	48,9	669,09	47,9	-2,2
Operaciones corrientes	753,87	53,9	743,67	53,2	-1,4
VI. Inversiones reales	38,63	2,8	40,06	2,9	3,7
VII. Transferencias de capital	496,76	35,5	505,49	36,2	1,8
Operaciones de capital	535,39	38,3	545,55	39,0	1,9
Operaciones no financieras	1.289,26	92,2	1.289,22	92,2	0,0
VIII. Activos financieros	108,77	7,8	108,77	7,8	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.398,01	100,0	1.398,00	100,0	0,0

(2-3-14-2)



(2-3-14-2)

SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas.

En el ámbito del transporte ferroviario, reciben ayudas la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), los Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y el Consorcio de Transportes de Madrid. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

Dentro de las condiciones globales que se derivan del cumplimiento del objetivo de déficit público establecido en el Programa de Estabilidad y de acuerdo con la reducción del gasto prevista en las Empresas y Entes Públicos que reciben subvenciones del Estado, las dotaciones para RENFE se ha reducido en el año 2002 siguiendo la tendencia de los últimos ejercicios.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, en sus traslados a la península o entre estos territorios, para tener en cuenta el hecho insular y el mayor coste de los traslados. En los últimos ejercicios, en un intento de racionalizar dichas ayudas, se fijaron límites máximos al importe de la bonificación por billete en los traslados aéreos a la península y se incrementaron los porcentajes de bonificación en los traslados interinsulares.

También se contemplan las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares.

Dentro de esta política también se incluyen las subvenciones derivadas del seguro de cambio de autopistas de peaje, que tienen repercusión presupuestaria variable pues dependen tanto de la evolución del cambio de divisas como de las actuaciones del Banco de España que las puedan afectar.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2002 se han previsto 50,06 millones de euros.

Por otro lado, durante el año 2001 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2002 se prevé un gasto de 12,02 millones de euros.

En el Presupuesto del año 2002 se destinan créditos por un importe de 1.639,57 millones de euros para el total de la política de “Subvenciones al transporte”. Desde un punto de vista cuantitativo hay que señalar, en primer lugar, la partida destinada a la cobertura del déficit de explotación de las empresas ferroviarias, destacando la transferencia a RENFE por un importe de 703,69 millones de euros, a FEVE por importe de 70,72 millones de euros, a la Autoridad del Transporte de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros por importe de 92,36 millones de pesetas, al Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 159,80 millones de euros y a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana por importe de 13,70 millones de euros.

En cuanto a las ayudas al sector marítimo y aéreo nacional, y en relación con las bonificaciones a viajeros en las tarifas de los transportes regulares, se incluyen unas cuantías de 152,78 millones de euros y de 21,64 millones de euros respectivamente. Estas dotaciones están destinadas a sufragar las deducciones legales que disfrutan los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes. Por otra parte, las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías se elevan a 20,43 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 3,61 millones de euros en el caso de las Islas Baleares.

Hay que destacar, por último, entre las partidas incluidas en esta política, la cuantía prevista para la cobertura del seguro de cambio de autopistas, por 316,69 millones de euros, cifra inferior a la habitual en el período 1983-1989, durante el cual, en algún momento se llegó a

superar la cifra de 480,81 millones de euros. Las nuevas concesiones que se vienen otorgando desde 1998 no disfrutan de este beneficio económico-financiero.

PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
511D. Direc. y Serv. Generales de Fomento	84,35	5,3	92,12	5,6	9,2
513B. Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre	1.088,23	68,0	1.042,36	63,6	-4,2
514D. Subv. y Apoyo al Transporte Marítimo	30,20	1,9	35,61	2,2	17,9
515D. Subv. y Apoyo al Transporte Aéreo	152,78	9,6	152,78	9,3	0,0
512D. Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	244,10	15,3	316,69	19,3	29,7
T O T A L	1.599,67	100,0	1.639,57	100,0	2,5

(2-3-15-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	0,12	0,0	0,12	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.599,55	100,0	1.639,45	100,0	2,5
Operaciones corrientes	1.599,67	100,0	1.639,57	100,0	2,5
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital					
Operaciones no financieras	1.599,67	100,0	1.639,57	100,0	2,5
VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.599,67	100,0	1.639,57	100,0	2,5

(2-3-15-2)

COMERCIO, TURISMO Y PYME

Esta política comprende áreas de gran importancia estratégica para nuestro país, ya que, las actividades desarrolladas mediante la misma se orientan a la ayuda a la internacionalización de nuestras empresas y a mejorar su participación en los mercados internacionales mediante la planificación y desarrollo de la política comercial, tanto bilateral como multilateral, y el control de las transacciones exteriores. Para su ejecución se han dotado créditos por importe de 1.193,01 millones de euros. Esta cifra representa un crecimiento del 10,20 por ciento con relación al ejercicio anterior.

El área de promoción comercial e internacionalización de la empresa cuenta con 932,49 millones de euros (representa un 78,16 por ciento del total asignado a la política) y su objetivo fundamental es mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial tanto bilateral como multilateral y el control de las transacciones exteriores.

Dentro de las herramientas de las que se dispone para promover las inversiones de carácter productivo y potenciar la red comercial de las empresas españolas en el exterior, juegan un papel fundamental los programas que se llevan a cabo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, al Fondo para Inversiones en el Exterior y al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa.

Con la promoción de las inversiones españolas en el exterior, se trata de favorecer una mayor presencia de nuestras empresas en el exterior, realizando actividades de producción y/o distribución en la idea de que ello mejorará su competitividad y su capacidad de adaptación a coyunturas económicas cambiantes en el mercado español y en los mercados exteriores.

El fomento de la exportación española se complementa con actividades de índole informativa, promocionales, de divulgación de servicios de la red, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera a través de las Oficinas Comerciales situadas en los países de mayor potencial inversor.

Otra línea de actuación estratégica de gran importancia, es mejorar la imagen económico-comercial, industrial y tecnológica de España como medio para generar conocimiento y confianza en la empresa y en el producto español y, consecuentemente, facilitar el acceso y consolidación en los mercados exteriores de nuestras empresas y productos frente a la competencia.

En este área, también se incluyen tanto las medidas de índole general que faciliten la salida al exterior de las empresas (fiscales, financieras, seguros, etc.), identificando los principales obstáculos con los que se encuentran las empresas españolas para superar la tradicional concentración en el mercado doméstico, como las de promoción de inversiones extranjeras en España, que persiguen atraer inversiones con el fin de conseguir la incorporación de nuevas tecnologías y fomentar la creación de empleo en la economía española.

Para la promoción del sector turístico español se destinan 124,71 millones de euros, un 16,68 por ciento más que en 2001, al constituir este sector una pieza clave de la actividad económica por su influencia en la creación de empleo, su aportación al PIB, su responsabilidad en el equilibrio de la balanza de pagos, su atracción de capital inversor extranjero, y su capacidad para generar una fuerte demanda interna de productos

En relación con el Turismo, la política contempla un conjunto de actuaciones impulsadas por la Administración Central en cooperación con las Administraciones Autonómicas y Locales y el sector empresarial, tendentes a asegurar la calidad del sector turístico español.

Los cambios constantes de la demanda turística y la evolución de sus gustos hacia exigencias cada vez mayores de calidad, junto con la tendencia al crecimiento de nuevos destinos turísticos competidores capaces de ofrecer mejores precios, hace necesario impulsar el concepto de la “calidad turística española” como signo diferenciador de nuestra oferta en los mercados internacionales, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad medioambiental en los destinos turísticos españoles para mantener las actuales cuotas de mercado.

El programa de apoyo a la PYME cuenta con una dotación de 98,47 millones de euros, y contempla un conjunto de actuaciones y de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con el triple objetivo de mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional

Para la mejora del vigente sistema de apoyo a las PYME españolas se desarrollaran actuaciones dirigidas a conseguir una mejor instrumentación de los mecanismos de ayuda a través de la coordinación de las diferentes iniciativas públicas, centrando sus esfuerzos en la aproximación del sistema de apoyo a la PYME española al existente en los países más desarrollados de Europa, la mejora de la organización y coordinación institucional y la orientación de las medidas de apoyo hacia actuaciones más eficaces y a la vez menos costosas para la Hacienda Pública.

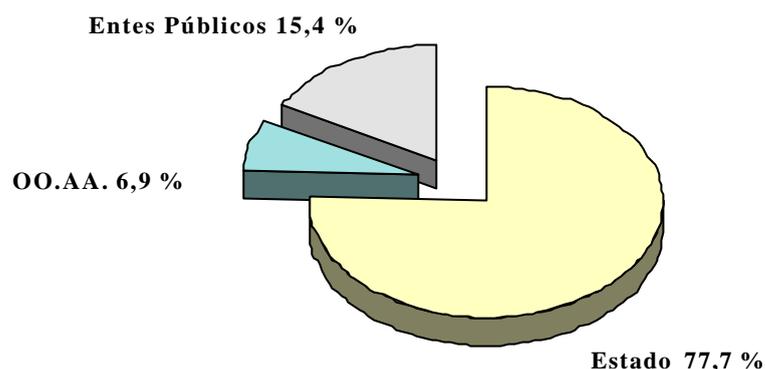
Para ello, se continuará desarrollando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (2000-2006), cuyo objetivo básico es consolidar el tejido empresarial español, aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y, como consecuencia, incrementar la generación de empleo y la creación de riqueza. Este Plan cuenta con unas dotaciones de 60,10 millones de euros.

Asimismo, se han dotado 24,04 millones de euros destinados a subvencionar una parte de los intereses de los créditos que conceda el Instituto de Crédito Oficial a las pequeñas y medianas empresas a través de la “Línea ICO – PYMES”

Para la ordenación del comercio exterior se dotan 16,66 millones de euros, teniendo la política como objetivo básico la ayuda a la internacionalización de la empresa española, mediante la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política común de la Unión Europea, así como la gestión de los intereses españoles en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la OCDE.

Por último, para la modernización de las estructuras comerciales se dotan 13,66 millones de euros, siendo los objetivos del programa facilitar la evolución del sector de la distribución comercial, dotándolo de la máxima transparencia y productividad, y señalar las reglas de competencia precisas para el ejercicio coordinado del conjunto de la actividad comercial. Todo ello en sintonía con el Mercado Único Europeo teniendo en cuenta y ajustándose al reparto de competencias entre la Administración Central del Estado y las distintas Comunidades Autónomas, establecidas por los Estatutos de Autonomía.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
COMERCIO, TURISMO Y PYME



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYME
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
724B. Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial	98,53	9,1	74,44	6,3	-24,5
751A. Coordinación y promoción del turismo	106,88	9,9	128,71	11,0	20,4
761A. Direc. y Serv. Grales. Comercio Turismo y PYME	6,58	0,6	7,03	0,6	6,9
762A. Ordenación del Comercio Exterior	16,30	1,5	16,65	1,4	2,2
762B. Promoc. comercial e internalización de la empresa	840,88	77,7	932,49	79,5	10,9
763A. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	13,45	1,2	13,66	1,2	1,6
T O T A L	1.082,62	100,0	1.172,97	100,0	8,3

(2-3-16-1)

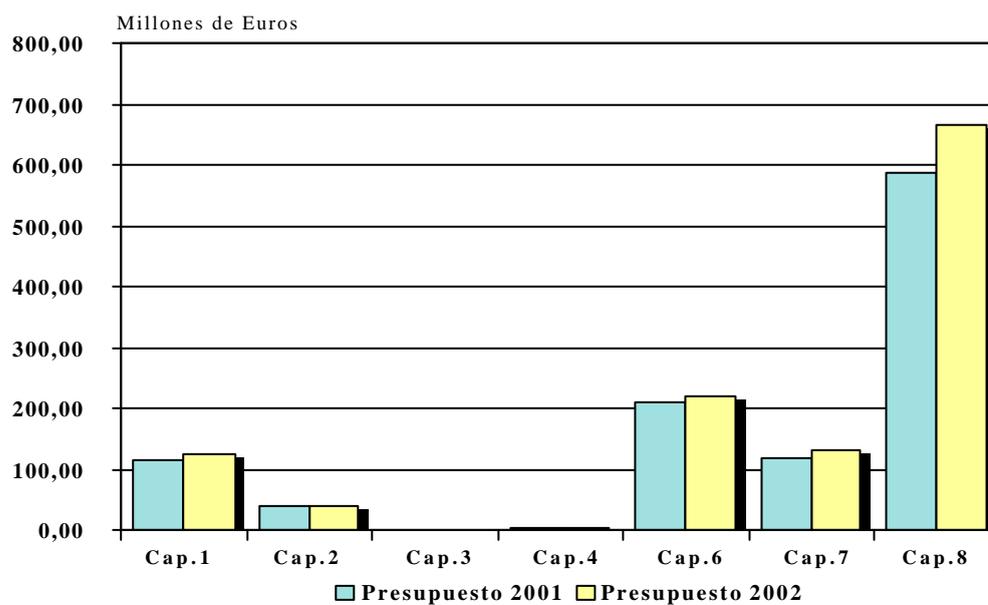
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYME

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	115,45	10,7	124,78	10,6	8,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	39,90	3,7	41,03	3,5	2,8
III. Gastos financieros	0,14	0,0	0,14	0,0	4,3
IV. Transferencias corrientes	6,06	0,6	6,75	0,6	11,3
Operaciones corrientes	161,56	14,9	172,70	14,7	6,9
VI. Inversiones reales	212,00	19,6	224,20	19,1	5,8
VII. Transferencias de capital	121,09	11,2	108,63	9,3	-10,3
Operaciones de capital	333,09	30,8	332,82	28,4	-0,1
Operaciones no financieras	494,64	45,7	505,52	43,1	2,2
VIII. Activos financieros	587,97	54,3	667,44	56,9	13,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.082,62	100,0	1.172,97	100,0	8,3

(2-3-16-2)



(2-3-16-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y una herramienta básica para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. En efecto, el hecho de que las infraestructuras aumenten la productividad media de las regiones menos desarrolladas hace de ellas un poderoso instrumento para eliminar disparidades de renta de un país. Por otro lado, una adecuada dotación de infraestructuras de transporte a través de una reducción de costes, estimula la inversión privada y mejora la competitividad de las economías, haciendo un territorio más atractivo para la inversión.

Desde esta perspectiva las actuaciones encuadradas en esta política tienen como objetivo la culminación de proyectos básicos en materia de infraestructuras que permita avanzar en la modernización de España desde la solidaridad, de tal forma que se logre acabar con el déficit de infraestructuras existente con respecto a Europa.

El análisis de esta política de gasto en función de sus agentes ejecutores muestra las siguientes características:

Ministerio de Fomento

Con estas directrices, el Ministerio de Fomento elaboró, en el año 2000, un “Plan de Infraestructuras 2000-2007” que abarca un conjunto de actuaciones entre las que pueden destacarse, por su importancia, las siguientes:

- Completar el Plan de Carreteras de Gran Capacidad.
- Modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores de altas prestaciones.
- Crear de nuevas infraestructuras aeroportuarias capaces de dar respuesta al crecimiento de tráfico aéreo.
- Rrealizar nuevas inversiones en Puertos del Estado que aumenten la capacidad de sus instalaciones y mejoren su competitividad.

Para el desarrollo de estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá, en el año 2002, para los programas de la política de infraestructura que gestiona, la cantidad de 5.593,45 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 3.093,66 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,1 por ciento respecto al año 2001.

De las dotaciones para inversiones del Departamento, se destinarán a crear infraestructuras de carreteras 1.970,36 millones de euros, a su conservación 587,36 millones de euros y a infraestructuras ferroviarias 480,63 millones de euros.

A la Entidad Pública Empresarial “Gestor de Infraestructuras Ferroviarias” (GIF) se le aportan 1.202,02 millones de euros para la financiación de la red de alta velocidad en construcción, lo que supone un incremento del 33,33% con respecto a la aportación del año 2001.

El GIF tiene encomendadas por el Gobierno, la construcción y administración de las siguientes líneas de Alta Velocidad: Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, Córdoba-Málaga, Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y Acceso a Toledo.

Se hace frente también a los convenios para la financiación de carreteras firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias (87,15 millones de euros) y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (48,38 millones de euros).

Del Plan de Autopistas de Peaje, 1ª fase (441,5 km.), se han adjudicado entre el año 1998 y 2000 los siguientes tramos: Alicante-Cartagena con un préstamo participativo de 76,93 millones de euros; Estepona-Guadiaro con un préstamo participativo de 99,17 millones de euros; radiales R-3 Madrid-Arganda, R-5 Madrid-Navalcarnero y M-50, entre A-6 y M-409, sin préstamo participativo y León-Astorga con un préstamo participativo de 26,45 millones de euros.

Esta prevista la ejecución de nuevos tramos de autopistas que supondrían el cierre de itinerarios y desarrollo de nuevas opciones de itinerarios con cierto grado de congestión. Para el año 2.002 se prevén aportaciones mediante préstamos participativos a este sector de 150,25 millones de euros.

Las cifras recogidas en esta política corresponden a las inversiones a ejecutar por el sector Administraciones Públicas, pero no incluyen las inversiones que realizan los Entes Públicos tutelados por el Departamento que se encuadran en el sector empresarial.

Por lo que se refiere a dichos Entes Públicos, AENA invertirá 2.002,72 millones de euros y Puertos del Estado 708,2 millones de euros, sin que ninguno de ellos reciba aportación alguna del Estado. Asimismo, RENFE y FEVE realizarán inversiones de mantenimiento y

conservación de la infraestructura viaria para lo que recibirán subvenciones de capital por importe de 671,83 y 18,03 millones de euros respectivamente .

Ministerio de Medio Ambiente

Para el ejercicio 2002, el Departamento destina 2.594,18 millones de euros de su presupuesto a la política de infraestructuras, de los que 1.826,70 millones de euros corresponden a las inversiones realizadas directamente por el mismo, con un crecimiento del 11,05 por ciento respecto al año anterior.

Las Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua suponen un 81,62 por ciento de la inversión total y crecen un 11,18 por ciento en relación con el año 2001. El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

Durante el año 2002 se atenderán los compromisos derivados de los convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias para infraestructura de Costas, con una inversión de 14,37 millones de euros y en materia de Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua, de 57,94 millones de euros.

De otro lado, en el Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos del Departamento se prevé una dotación de 247,32 millones de euros, para financiar la adquisición de acciones de Sociedades Estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas.

Para el año 2002 se ha previsto la creación de la Sociedad Estatal “Infraestructuras del Transvase, S.A.”, que se encargará de realizar todas las infraestructuras de transferencias de recursos hídricos del Ebro que fueron aprobadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio).

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía, a través del Organismo Autónomo para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios marco y específicos, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón. A su vez, se promueven proyectos empresariales

generadores de puestos de trabajo que, prioritariamente serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

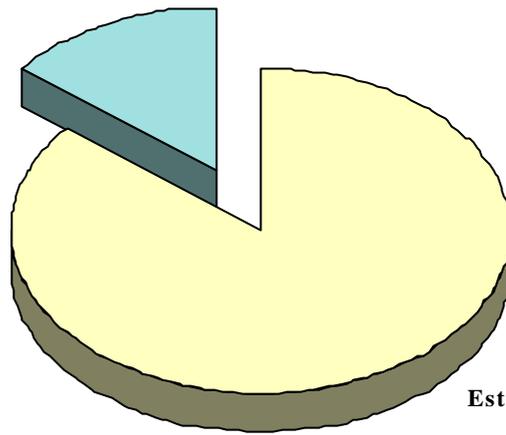
Estas infraestructuras incidirán prioritariamente sobre: los transportes y comunicaciones; el suelo industrial; la ordenación del territorio; el abastecimiento y el saneamiento de aguas; las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones comprometidas ascienden a 440,09 millones de euros.

Por último hay que resaltar las transferencias que reciben diversas comunidades autónomas para la financiación de infraestructuras de transporte metropolitano, concretamente el País Vasco, Cataluña, Valencia y Madrid. También recibe transferencia la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la financiación de la Autovía León-Burgos.

En resumen, los créditos totales asignados a la política de infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital y financieros, ascienden a 8.710,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,44 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, los gastos de capital (capítulos 6 y 7) representan 6.412,56 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,44 por ciento con respecto al año 2001.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INFRAESTRUCTURAS

OO.AA. 16,4 %



Estado 83,6 %

PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

INFRAESTRUCTURAS

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	322,42	4,1	365,71	4,2	13,4
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	55,72	0,7	59,61	0,7	7,0
511C. Estudios y Servicios Asist. Tca. O. Púb. y Urb.	32,56	0,4	33,99	0,4	4,4
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.171,75	14,9	1.462,27	16,8	24,8
511E. Planificación y Ordenación Territorial	286,17	3,6	251,10	2,9	-12,3
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	66,23	0,8	82,41	0,9	24,4
512A. Gestión e Infraest. de Recursos Hidráulicos	1.280,70	16,2	1.404,91	16,1	9,7
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	1.214,99	15,4	1.268,38	14,6	4,4
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	34,80	0,4	35,00	0,4	0,6
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	1.991,35	25,2	2.117,42	24,3	6,3
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	622,26	7,9	644,00	7,4	3,5
514A. Seguridad del Trafic. Marít. y Vigil. Costera	94,11	1,2	105,25	1,2	11,8
514C. Actuación en la Costa	163,34	2,1	177,02	2,0	8,4
515B. Regulación y Superv.de la aviación civil	20,22	0,3	20,30	0,2	0,4
533A. Protección y mejora del medio natural	226,92	2,9	243,27	2,8	7,2
741A. Desarr. alternativo comarcas mineras carbón	303,51	3,8	440,09	5,1	45,0
T O T A L	7.887,05	100,0	8.710,72	100,0	10,4

(2-3-17-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

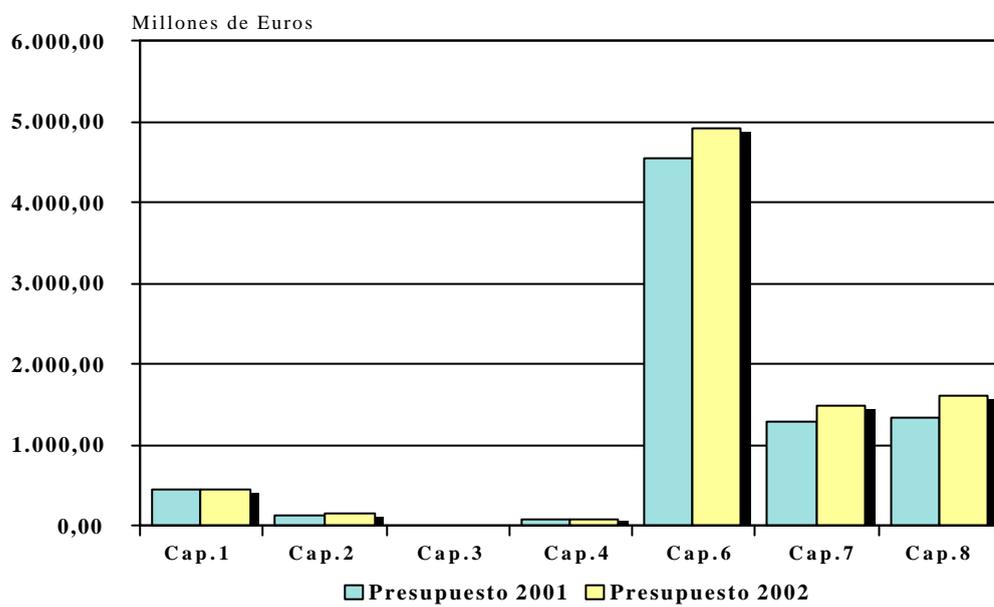
INFRAESTRUCTURAS

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	444,83	5,6	449,27	5,2	1,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	140,67	1,8	152,74	1,8	8,6
III. Gastos financieros	6,77	0,1	6,92	0,1	2,1
IV. Transferencias corrientes	84,75	1,1	88,35	1,0	4,2
Operaciones corrientes	677,03	8,6	697,28	8,0	3,0
VI. Inversiones reales	4.560,90	57,8	4.920,37	56,5	7,9
VII. Transferencias de capital	1.298,75	16,5	1.492,19	17,1	14,9
Operaciones de capital	5.859,65	74,3	6.412,56	73,6	9,4
Operaciones no financieras	6.536,67	82,9	7.109,83	81,6	8,8
VIII. Activos financieros	1.350,38	17,1	1.600,89	18,4	18,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	7.887,05	100,0	8.710,72	100,0	10,4

(2-3-17-2)



(2-3-17-2)

INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos estratégicos de la política científica y tecnológica es contribuir a la elevación de la competitividad de las empresas y de su carácter innovador a través del mejor aprovechamiento de los resultados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por las empresas y la sociedad en su conjunto.

El desarrollo de la Sociedad de la Información, con carácter general, es también un objetivo estratégico basado en la convicción de que la generalización de las tecnologías de la información y del uso de las redes de telecomunicaciones, en particular de Internet, supone un reto de gran importancia para lograr que la economía española se convierta en el siglo XXI en una economía basada en el conocimiento, competitiva y dinámica, capaz de crecer de manera sostenible.

Las acciones en materia de investigación se incardinan en un marco plurianual de programación que responde sustancialmente a dos instrumentos de política científica definidos: el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.

La inversión en investigación y desarrollo tiene carácter prioritario, criterio que se seguirá conservando en los próximos años de acuerdo con los objetivos establecidos en el nuevo Plan Nacional de I+D+I. En este sentido, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al concentrar en un único Departamento ministerial las competencias en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, facilitará la potenciación de esta política.

Corresponde a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) la programación de la tarea investigadora en el ámbito de la Administración del Estado. Presidida por el Presidente del Gobierno, está integrada por representantes de todos los Ministerios con competencia directa en investigación. Su función es elaborar las directrices generales de la política científica mediante el diseño del Plan Nacional de I+D+I, así como la coordinación, evaluación y seguimiento del mismo. La coordinación de todos los recursos asignados a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico, así como su planificación, se realiza a través del Plan Nacional de acuerdo con las competencias que le asigna la Ley 13/1996 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

El Plan ha cumplido tres fases durante los años 1988 a 1999 y el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del día 12 de noviembre de 1999, el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el cuatrienio 2000-2003. Este nuevo Plan se plantea, como uno de sus objetivos prioritarios, la actuación de forma coordinada y el aprovechamiento de los recursos de los diferentes sectores públicos afectados con criterios de eficacia y eficiencia, así como la realización coordinada de la gestión, el seguimiento y la evaluación de la política de investigación.

En el año 2002, la política presupuestaria de Investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado estará dotada con 3791.96 millones de euros, registrando un incremento del 7,64 por ciento sobre el ejercicio precedente y se realizará a través de dieciséis programas presupuestarios en los que intervienen varios Departamentos Ministeriales, Organismos Públicos de Investigación (OPI's), Universidades y empresas.

Dentro de estos recursos, existe una dotación de 1.989,67 millones de euros, en el capítulo 8, destinados fundamentalmente a la financiación de programas de I+D de la Defensa y de carácter civil.

Teniendo en cuenta que las dotaciones de las partidas presupuestarias destinadas a la I+D de la Defensa son compromisos máximos de gasto y que pueden producirse desfases en su aplicación temporal, como consecuencia de retrasos tanto en su inicio como en su desarrollo, debido a que estos gastos mayoritariamente van asociados a proyectos y compromisos internacionales, cabe la posibilidad, de que aquéllos que no se prevean utilizar durante la ejecución del Presupuesto en el ámbito de la I+D de Defensa, puedan aplicarse a proyectos prioritarios en el ámbito de la I+D civil, para garantizar una eficaz gestión de los recursos públicos.

Esta medida permite reforzar y potenciar los programas y proyectos que están orientados al desarrollo de la I+D de carácter civil impulsados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por el nivel de recursos asignados destacan fundamentalmente: "Investigación y desarrollo tecnológico", que absorbe recursos por valor de 2005,61 millones de euros; "Investigación científica", dotado con 385,69 millones de euros; "Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información", dotado con 411,93 millones de euros ; "Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica", que contará con 340,27 millones de euros (engloba, a

partir de 2002, el Programa de “Investigación Técnica” y parte de las actuaciones del Programa de “Investigación Científica”), todos ellos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Hay que destacar también el programa “Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas”, con 314,04 millones de euros, gestionado por el Ministerio de Defensa y el programa “Investigación Sanitaria” dotado con 120,65 millones de euros, gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Ministerios que participan en la política de Investigación, así como su participación en la misma.

(Millones de euros.)

Ministerios	Presupuesto 2002	%
Defensa	314,04	8,29
Educación y Cultura	83,61	2,20
Ciencia y Tecnología	3.254,63	85,83
Sanidad y Consumo	120,65	3,18
Otros Departamentos	19,03	0,50
TOTAL POLÍTICA	3.791,96	100,0

A continuación se resumen las actuaciones en materia de política de Investigación y las características más destacadas de los programas presupuestarios más importantes por su volumen de gasto correspondientes a los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Defensa y Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, como responsable de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, realiza una serie de actuaciones con las que se pretende conseguir que la generación de riqueza y creación de conocimiento puedan relacionarse de manera dinámica y flexible, mediante la coordinación de sus ofertas y demandas para conseguir con ello mejoras cualitativas y cuantitativas en el entramado ciencia-tecnología-empresa. Estas actuaciones son las siguientes:

- Política Científica

En este sentido, la política científica de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico irá dirigida a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Fomento cualitativo y cuantitativo de los recursos humanos en I+D+I
- Financiación de la actividad de I + D + I
- Dotación de equipamiento y de instalaciones científico-técnicas
- Coordinación de las políticas de I+D+I nacionales y regionales

Todas estas líneas de actuación se sustentarán principalmente sobre el Programa de “Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica”, que engloba todas las actuaciones anteriormente establecidas en diferentes Programas, con el fin de facilitar la gestión y dar mayor agilidad a la elaboración de los diferentes conceptos presupuestarios.

- Fomento cualitativo y cuantitativo de los recursos humanos en I+D+I

Para el fomento en cantidad y calidad de los recursos humanos destinados al I+D+I, se seguirá potenciando las siguientes actuaciones:

- Incremento del número de becas y aumento de su retribución
- Convocatoria general de Proyectos de Investigación de los Programas Nacionales de I+D+I. La adjudicación de proyectos a un grupo de investigación permite la contratación de becarios para su formación profesional.
- Potenciación del Programa Ramón y Cajal, para la contratación de jóvenes doctores por un periodo de cinco años. Este programa iniciado en el anterior ejercicio persigue el incremento de los recursos humanos de investigación, así como su estabilización y la inserción de doctores en el sistema público de investigación.
- Convocatoria de nuevas plazas para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a empresas y Centros Tecnológicos.

- Financiación de la actividad de I + D +I

La actividad científica y tecnológica requiere en todos los países un apoyo por parte de la Administración pública, su elevado coste impide que el sector privado pueda acometer por si mismo esta actividad. Por tanto es necesario impulsar las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de los Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+I para la financiación que se realiza en universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos y entidades privadas sin animo de lucro.
- Creación de un entorno favorable a la implicación del sector privado en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, debido a que es imprescindible lograr una mayor participación del sector privado en la financiación y/o ejecución de actividades de I+D+I.
- Reforzamiento de la red IRIS de manera que se consigan las mismas cotas de conectividad que en los países más avanzados de la Unión Europea, alcanzando los 2,5 Gbits el próximo año, lo que significa multiplicar por 20 la capacidad actual de la red.

- La dotación de equipamiento y de instalaciones científico-técnicas

El equipamiento científico-técnico es imprescindible para la realización de los proyectos de investigación y desarrollo en condiciones competitivas. Por tanto, se hace necesario atender las necesidades de infraestructura científico-técnica de tamaño pequeño y mediano, que son especialmente urgentes, tanto en lo que se refiere a la adquisición de nuevos equipos como a la reposición de equipos obsoletos, y dirigidas especialmente a los servicios generales de las universidades y los centros de investigación y desarrollo. Es necesario prever la asignación de recursos específicos para financiar los siguientes equipamientos:

- El equipamiento científico de tamaño pequeño ó mediano, mediante recursos destinados a los proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+I.
- La infraestructura científica de tamaño mediano y grandes, mediante los recursos provenientes de los Fondos de la Unión Europea.
- Las grandes infraestructuras , mediante la convocatoria institucional de Fondos Feder y con la convocatoria para la dotación financiera para parques científicos y tecnológicos.

Por otra parte, otra línea de acción es la potenciación de infraestructuras científicas y de las grandes instalaciones en astrofísica, energía solar y nuclear, sanidad animal, buques

oceanográficos, etc. Estas grandes instalaciones, que dan servicio a toda la comunidad científica, deben contar con un componente internacional para contribuir a optimizar su uso y enriquecer su entorno investigador.

- La coordinación de las políticas de I+D+I nacional y regionales

En este contexto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología apuesta por el establecimiento de unas bases sólidas para la cooperación en Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas. Por lo cual se está impulsando la firma de un Protocolo General de colaboración con las Comunidades Autónomas que establece las pautas de orientación política sobre las actuaciones de cada Administración.

- Política Tecnológica

En relación con la política de investigación y desarrollo tecnológico, se pretende continuar su desarrollo a través del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)

Este Programa va a continuar con las convocatorias públicas del área tecnológica en sus dos vertientes: ayudas y aportaciones reembolsables.

Frente al sistema clásico de financiar proyectos aislados, el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) introduce un nuevo sistema financiero de apoyo a los Planes Anuales de Actuación de los Centros Tecnológicos.

Se van a mantener las actuales líneas tecnológicas, así como la capacidad de sus nuevos instrumentos financieros –anticipos reembolsables, garantías– para movilizar inversión en innovación. Entre las líneas tecnológicas contenidas en el PROFIT conviene volcar los apoyos en los sectores emergentes y en los de más alto valor añadido, tales como las tecnologías de la información, la biotecnología, la aeronáutica, la automoción, la alta velocidad ferroviaria o los bienes de equipo.

Pero además de la línea de actuación del PROFIT, se van a impulsar también los incentivos fiscales a la innovación, se van a potenciar las zonas de dinamización tecnológica y los proyectos tecnológicos cualificados.

- Investigación y experimentación agraria

La investigación agraria y pesquera está orientada a resolver los problemas que tiene planteados la agricultura, la pesca y la alimentación.

Las líneas prioritarias del Programa de “Investigación y Experimentación Agraria” han sido adaptadas a la realidad cambiante de la agricultura española, en parte, consecuencia de la finalización del periodo transitorio de su adhesión a la Unión Europea (U.E.) y en buena medida como resultado de la reforma de la Política Agraria Común. (P.A.C.).

En este contexto, el Plan Nacional de I+D+I encomienda al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) la gestión de las tres acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

- Nuevas especies y tecnologías en acuicultura
- Control de la calidad y la seguridad de los alimentos
- Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos

Al programa de “Investigación y experimentación agraria” se destinan para el año 2002 un montante de 50,77 millones de euros que supone un incremento del 8,24 por ciento sobre el año 2001.

En cuanto a la investigación pesquera se desarrolla mediante el Programa “Investigación oceanográfica y pesquera”, que se centra en tres grandes áreas: pesquerías, acuicultura y medio marino. A este programa se destinan para el año 2002 la cantidad de 35,80 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,70 por ciento con relación al ejercicio precedente.

MINISTERIO DE DEFENSA

La actividad investigadora de las Fuerzas Armadas se dirige a impulsar el desarrollo de áreas tecnológicas cuyas aplicaciones se puedan utilizar en el mayor número posible de sistemas logísticos y de armas, para lograr una mayor eficacia y operatividad de los ejércitos y para

mejorar la capacidad de la industria nacional de forma que se pueda satisfacer la demanda de sistemas sin tener que recurrir a la importación.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, Centros públicos de investigación y Universidades, y mediante proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional a nivel OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas, dotado con 314 millones de euros, ha experimentado una disminución, en términos absolutos, de 5,7 millones de euros, un 1,8 por ciento menos que la dotación del año anterior.

El Ministerio de Defensa gestiona el 69 por ciento del programa (216,5 millones de euros), con el que se financian las retribuciones del personal investigador y actuaciones de investigación y desarrollo en diversos proyectos de comunicaciones, guerra electrónica; y sistemas expertos.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), gestiona el 29,5 por ciento del programa (92,7 millones de euros).

Entre sus proyectos más representativos cabe destacar: el desarrollo de Pequeños Satélites MINISAT; la potenciación del Centro de Experimentación del Arenosillo (CEDEA); proyectos de reducción de reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética; el desarrollo de programas de ensayos de los Prototipos del RPV (Avión de Pilotaje Remoto); y el Radar de apertura sintética SAR.

Por último, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, cuya participación en el programa es del 1,5 por ciento (4,8 millones de euros), se estudia mediante diferentes modelos la hidrodinámica del buque, así como su resistencia a la marcha, propulsión y maniobrabilidad. Estas actuaciones se complementan con las de homologación y certificación de los resultados de las pruebas de mar, que sirven de garantía a las óptimas características hidrodinámicas de los buques construidos en España .

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

El Instituto de Salud “Carlos III”, es un Organismo Público de Investigación cuya misión es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación, para el Sistema Nacional de Salud y para el conjunto de la sociedad.

Pertenecen al Instituto diversas instituciones o centros de investigación entre los que se cuentan: los Centros Nacionales de Alimentación, Sanidad Ambiental, Epidemiología, Fondo de Investigación Sanitaria y Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico, entre otros.

En el próximo ejercicio se continuarán desarrollando los objetivos definidos en el Plan Estratégico tales como: la consolidación del papel institucional y coordinador dentro del Sistema Nacional de Salud; el incremento del grado de financiación, incluida la autofinanciación; el fortalecimiento de la colaboración con la Administración Central del Estado, con las Comunidades Autónomas y con el conjunto de la sociedad española; el afianzamiento e incremento de su presencia internacional y la promoción del desarrollo de sus profesionales buscando la mejora continua de la calidad.

Estos objetivos estratégicos se traducen en distintas líneas de acción preferente, tanto en lo que se refiere a la investigación en ciencias de la salud, como en el apoyo científico-técnico al Sistema Nacional de Salud, entre las que cabe destacar las siguientes:

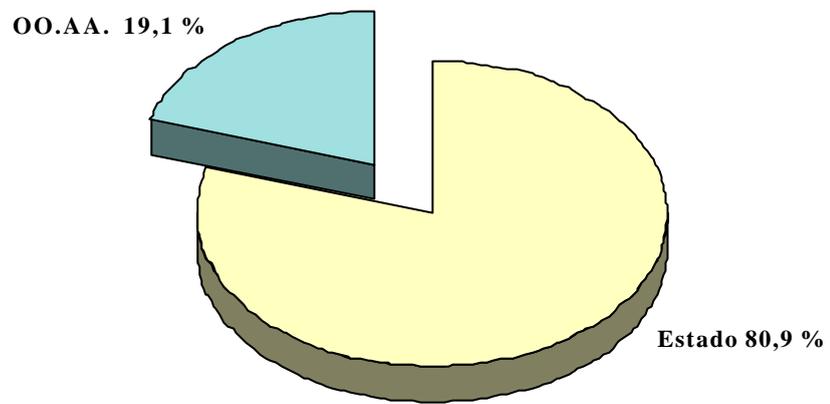
- Fomento de una investigación sanitaria socialmente relevante y de calidad científica, que acreciente la capacidad técnica y científica del Sistema Sanitario.
- Promoción de la investigación de carácter básico, y aplicado en sus aspectos clínico, epidemiológico y de salud pública en el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollo de la carrera de Investigador, fomentando la formación de equipos multidisciplinares y multisectoriales y colaborando con otras Instituciones de Investigación Biomédica.
- Desarrollar estrategias de coordinación de la investigación frente a problemas relevantes en salud pública, entre los que cabe reseñar el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y las enfermedades degenerativas o ligadas al envejecimiento con especial énfasis en las enfermedades neurovegetativas.
- Desarrollo, de acuerdo con el conocimiento científico, del control, evaluación y garantía de calidad del Sistema Nacional de Salud, potenciando la investigación en servicios de salud a través de programas dirigidos a la mejora de la práctica clínica y al uso adecuado de la tecnología sanitaria.

- Coordinación de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en materias como las enfermedades tropicales que constituyen hoy día un problema de primer orden por su relación con otras facetas sociales como son la inmigración y la globalización del planeta, que permiten el desplazamiento de enfermedades infectocontagiosas que de otro modo no se transmitirían a países desarrollados.
- Promoción de la investigación en el campo de las enfermedades infecciosas en varias líneas definidas como prioritarias: la metodología más avanzada para el estudio de emergencias microbiológicas, principalmente brotes infecciosos, desarrollando y aplicando métodos basados en la biología molecular (especialmente secuenciación de fragmentos del genoma), la investigación sobre la resistencia de los microorganismos a los fármacos desarrollados para combatirlos y el estudio de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Promoción y desarrollo de los sistemas de información aplicados a la investigación planificación, gestión y evaluación en materia de salud, potenciando las acciones dirigidas a la obtención de estándares que contribuyan a la normalización de la información sanitaria.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Instituto de Salud Carlos III, hay que destacar las realizadas en las áreas de investigación del cáncer y enfermedades cardiovasculares por las Fundaciones Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas e Instituto de Investigaciones Cardiovasculares, que globalmente reciben aportaciones estatales por un total de 19,01 millones de euros.

Las tareas, de ordenación y fomento de la investigación y desarrollo en salud en España las tiene encomendadas el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS.) que con una dotación global de 33,74 millones euros realiza dos tipos de programas: el primero engloba las ayudas de finalidad eminentemente personal (becas y contratos de investigación), así como las ayudas específicas para la difusión científica. En el segundo se engloban las ayudas a centros del Sistema Nacional de Salud, Organismos Públicos de Investigación y Universidades, a través de proyectos de investigación y subvenciones para instalaciones complejas especializadas.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INVESTIGACIÓN**



INVESTIGACIÓN
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
541A. Investigación Científica	464,80	13,2	385,69	10,2	-17,0
541B. Astronomía y Astrofísica	10,06	0,3	10,04	0,3	-0,2
542A. Investigación Técnica	144,02	4,1			-100,0
542B. Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales	9,63	0,3	9,98	0,3	3,7
542C. Investigación y Estudio de las Fuerzas Armadas	319,73	9,1	314,04	8,3	-1,8
542D. Invest. y Experimentación de Obras Públicas y Transp.	3,63	0,1	3,70	0,1	2,0
542E. Investigación y Desarrollo Tecnológico	1.816,50	51,6	2.005,61	52,9	10,4
542G. Investigación y evaluación educativa	4,30	0,1	4,51	0,1	4,9
542H. Investigación Sanitaria	114,87	3,3	120,65	3,2	5,0
542I. Investigación y Estudios Estadísticos y Económicos	5,16	0,1	5,34	0,1	3,5
542J. Investigación y experimentación agraria	46,90	1,3	50,77	1,3	8,2
542K. Investigación Oceanográfica y Pesquera	32,05	0,9	35,80	0,9	11,7
542L. Investigación geológico-minera y medioambiental	23,31	0,7	25,29	0,7	8,5
542M. Fomento y coordinación de la Invest. C. y Técnica	60,02	1,7	340,27	9,0	467,0
542N. Investigación y desarrollo Sociedad de la información	412,91	11,7	411,93	10,9	-0,2
543.A Dirección y Servicios Grales. de Ciencia y Tecnología	54,89	1,6	68,33	1,8	24,5
T O T A L	3.522,79	100,0	3.791,95	100,0	7,6

(2-3-18-1)

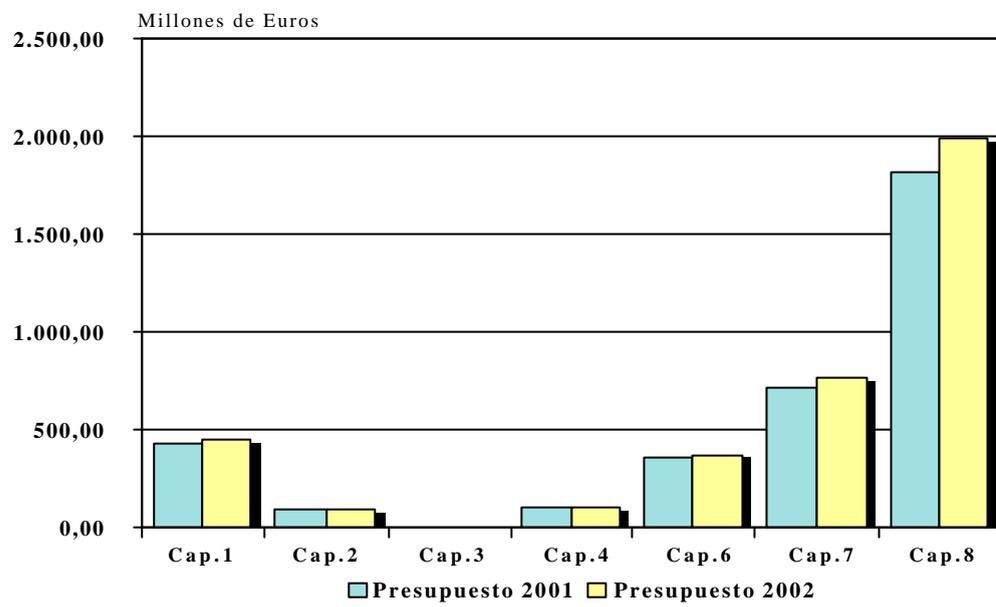
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

INVESTIGACIÓN
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	435,20	12,4	451,87	11,9	3,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	94,15	2,7	97,58	2,6	3,6
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	101,32	2,9	108,28	2,9	6,9
Operaciones corrientes	630,74	17,9	657,79	17,3	4,3
VI. Inversiones reales	359,92	10,2	374,62	9,9	4,1
VII. Transferencias de capital	717,52	20,4	769,87	20,3	7,3
Operaciones de capital	1.077,45	30,6	1.144,49	30,2	6,2
Operaciones no financieras	1.708,18	48,5	1.802,28	47,5	5,5
VIII. Activos financieros	1.814,61	51,5	1.989,67	52,5	9,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	3.522,79	100,0	3.791,95	100,0	7,6

(2-3-18-2)



(2-3-18-2)

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los Presupuestos Generales del Estado para 2002 van a continuar, un año más, con la aplicación de la política económica de estabilidad, que ha permitido que se haya consolidado la fase de recuperación iniciada en 1996 con tasas de crecimiento cercanas al 4 por ciento. Ello ha supuesto, por un lado, la disminución del déficit público hasta su total eliminación y, por otro, ha facilitado el que se pueda continuar impulsando aquellas partidas de gasto que mayor incidencia tienen sobre la productividad de los factores y el potencial de crecimiento de nuestra economía.

La contención del gasto volverá a afectar con mayor rigor al gasto corriente, lo que permite destinar suficientes recursos a los gastos de capital y generar de nuevo ahorro público. Este ahorro, dará lugar no sólo a que el Estado tenga menos necesidad de acudir al crédito, financiándose incluso la inversión con recursos propios, sino que también, seguirá contribuyendo a mantener un contexto de bajos tipos de interés real que favorezca las condiciones de financiación que posibilitan a los agentes privados impulsar sus proyectos de inversión. En este sentido la política presupuestaria aplicada desde 1996, especialmente orientada a la reducción del déficit mediante la contención del gasto corriente, ha hecho posible que desde 1997 se cumpla la llamada *regla de oro* de las finanzas públicas, por la que no debe existir déficit en la financiación del gasto corriente.

Estas circunstancias han permitido recuperar el ritmo de inversión del conjunto de las administraciones públicas, beneficiándose de ello, no sólo la inversión directa sino también la indirecta, llevada a cabo mediante transferencias de capital a otros entes inversores (Familias, empresas privadas, etc.), mediante la concesión de incentivos fiscales para la realización de este tipo de actividad, la realizada por empresas públicas o incluso las inversiones realizadas con la participación de capital privado, que ha adquirido una importancia considerable en los últimos años. La política presupuestaria contribuye directamente, mediante los procesos inversores públicos en Infraestructuras, en Investigación, Desarrollo e Innovación y en formación de capital humano, a evitar que en el contexto de restricción presupuestaria en el que se sitúa la economía se pueda producir un estrangulamiento del ritmo de crecimiento a medio plazo.

Por otra parte, hay que resaltar la importancia que seguirán teniendo los recursos que recibe España de la Unión Europea para cofinanciar inversiones, en el marco de los favorables resultados obtenidos en el Consejo Europeo de Berlín celebrado en marzo de 1999, en el que se fijan las perspectivas financieras para el periodo 2000-2006. En el

ejercicio 2002 le han correspondido a España para cofinanciar inversiones públicas 6.529,96 millones de euros de los Fondos Estructurales comunitarios y 1.502,48 millones de euros de la dotación del Fondo de Cohesión. Del importe conjunto de todos ellos irán destinados a la Administración Central del Estado 1.573,42 millones de euros.

El esfuerzo inversor que se realiza en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 se refleja claramente en el aumento del 6,8 por ciento que presenta el capítulo de inversiones reales en el ámbito consolidado y del 6 por ciento en el Estado, por encima, por tanto, del crecimiento previsto para el PIB nominal.

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La dotación para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2002 se cifra en 6.978,08 millones de euros, lo que supone una participación del 71,6 por ciento en el volumen total de inversión de los Presupuestos consolidados.

PRESUPUESTO DEL ESTADO DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de Euros)

SECCIONES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	02 / 01
Ministerio de Asuntos Exteriores	29,22	0,4	29,44	0,4	0,7
Ministerio de Justicia	56,36	0,9	76,61	1,1	35,9
Ministerio de Defensa	1.582,06	24,0	1.615,89	23,2	2,1
Ministerio de Hacienda	55,88	0,8	54,76	0,8	-2,0
Ministerio del Interior	215,20	3,3	227,23	3,3	5,6
Ministerio de Fomento	2.969,76	45,1	3.154,62	45,2	6,2
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	40,39	0,6	40,43	0,6	0,1
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10,38	0,2	10,44	0,1	0,6
Ministerio de Ciencia y Tecnología	39,44	0,6	38,99	0,6	-1,1
M°. Agricultura, Pesca y Alimentación	164,08	2,5	192,57	2,8	17,4
M°. Administraciones Públicas	20,92	0,3	19,42	0,3	-7,2
Ministerio de Medio Ambiente	1.154,65	17,5	1.213,60	17,4	5,1
Ministerio de Economía	27,02	0,4	26,92	0,4	-0,3
Ministerio de la Presidencia	6,75	0,1	7,93	0,1	17,5
Ministerio de Sanidad y Consumo	4,69	0,1	5,37	0,1	14,5
Resto de Ministerios	206,00	3,1	263,87	3,8	28,1
TOTAL	6.582,78	100,0	6.978,08	100,0	6,0

(2-4-1-0)

Atendiendo a la clasificación orgánica se observa un aumento generalizado de las dotaciones para inversión en los diferentes Ministerios. Los mayores créditos de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente que absorben el 45,2 por ciento, 23,2 por ciento y 17,4 por ciento respectivamente, del importe total consignado en el capítulo VI del Presupuesto del Estado.

El Ministerio de Fomento cuenta con una dotación de 3.154,62 millones de euros, que suponen un incremento de un 6,2 por ciento respecto al año 2001. La inversión se concentra principalmente en los programas de carreteras y ferrocarriles que acumulan un 81,1 por ciento y un 15,2 por ciento respectivamente del total. En concreto, se destinan 1.970,36 millones de euros a la creación de infraestructuras de carreteras, 587,36 millones de euros a su conservación y explotación y 480,63 millones de euros al transporte por ferrocarril. En este sentido, hay que tener presente otras actuaciones dirigidas a mejorar estas infraestructuras que se canalizan a través del capítulo VIII como por ejemplo los 1.202,02 millones de euros que se aportan al GIF para financiar la red de alta velocidad en construcción.

El Ministerio de Defensa, crece un 2,1 por ciento principalmente en la modernización de las FAS y a las necesidades del mantenimiento de armamento y material. Se están potenciando fundamentalmente aquellos proyectos que contribuyen a elevar el nivel tecnológico de las empresas españolas de cara a facilitar la mayor participación de la industria nacional en los programas de suministros de las Fuerzas armadas. En esta línea, hay que tener presente la dotación en el ejercicio presupuestario 2002 de los créditos necesarios para hacer frente a la primera entrega prevista de Fragatas (F-100), aviones de combate EF-2000 y carros de combate Leopard, que forman parte de varios programas especiales de construcción de material armamentístico.

El Ministerio de Medio Ambiente centra sus inversiones en la infraestructura de recursos hidráulicos y en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, con una dotación de 682,03 y 228,16 millones de euros respectivamente. Ambas partidas representan el 75 por ciento de la dotación consignada en el capítulo VI de este Ministerio. Además, se destinan a otras actuaciones como conservación de costas 150,65 millones de euros; Protección y mejora del medio ambiente 105,81 millones de euros, dentro de los cuales se incluyen proyectos de forestación y de conservación de la biodiversidad que se encuentran cofinanciados con Fondos de Cohesión, concretamente la Administración Central del Estado recibirá en el 2002, del Fondo de Cohesión 149,24 millones de euros para cofinanciar este tipo de actuaciones. Por otro lado, en el capítulo VIII del Presupuesto

de Gastos del Departamento se prevé una dotación de 247,32 millones de euros, para financiar la adquisición de acciones de Sociedades Estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas.

El Ministerio de Justicia incrementa su dotación en un 35,9 por ciento, en términos absolutos 20,25 millones de euros. Este incremento se debe fundamentalmente a la puesta en marcha de un plan a medio plazo de reforma de la justicia que implica tanto un programa global de infraestructuras por importe de 41,74 millones de euros, destinados a la construcción, reforma y equipamiento de nuevos juzgados y tribunales, como la puesta en marcha de un ambicioso plan a medio plazo orientado a la implantación de nuevas tecnologías, interconexión informática entre los órganos judiciales etc. por importe de 37,88 millones de euros.

El Ministerio de Interior incrementa su dotación en un 5,6 por ciento, fundamentalmente por la implantación de un sistema integrado de comunicación de voz y datos de utilización conjunta por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (proyecto SIRDEE), así como por las inversiones de mejora de la capacidad operativa llevadas a cabo en el ámbito de protección civil, y para la financiación de planes específicos dirigidos a reducir de manera efectiva el desarrollo de la actividad terrorista, lo que hace que el programa de Seguridad Ciudadana en el que se incluyen las citadas actuaciones, aumente sus créditos de inversión en 11,63 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza sus actuaciones fundamentalmente en el ámbito del Plan Nacional de Regadíos al que se destinan 85,56 millones de euros. Asimismo, hay que tener en cuenta otras actuaciones como las inversiones de apoyo al sector agrícola y ganadero por importe de 35,84 y 18,63 millones de euros respectivamente, y las destinadas a la modernización de la flota pesquera donde se han dotado 31,14 millones de euros.

En el ámbito de otros Ministerios hay que mencionar, las inversiones del Estado en el exterior de cara a potenciar la posición de España en el escenario internacional, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores por importe de 25,08 millones de euros; y las del Ministerio de la Presidencia necesarias para la presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002, que suponen un incremento de sus inversiones en un 17,5 por ciento.

La inversión en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado

se incrementa un 6,8 por ciento. Este incremento es algo superior al del Estado como consecuencia, fundamentalmente del incremento de la dotación para inversiones en un 8,8 por ciento en el presupuesto de la Seguridad Social y, de un 8,6 por ciento en los Organismos Autónomos, al verse favorecida especialmente por financiación procedente del Fondo de Cohesión comunitario.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de Euros)

SECCIONES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ministerio de Defensa	1.896,32	20,8	1.913,43	19,6	0,9
Ministerio de Hacienda	102,95	1,1	113,31	1,2	10,1
Ministerio del Interior	395,42	4,3	407,44	4,2	3,0
Ministerio de Fomento	2.980,53	32,7	3.168,25	32,5	6,3
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	225,05	2,5	243,77	2,5	8,3
Ministerio de Ciencia y Tecnología	158,80	1,7	171,78	1,8	8,2
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	183,99	2,0	222,05	2,3	20,7
Ministerio de Medio Ambiente	1.658,56	18,2	1.841,05	18,9	11,0
Ministerio de Economía	356,91	3,9	349,73	3,6	-2,0
Seguridad Social	724,31	7,9	788,24	8,1	8,8
Demás Secciones	443,39	4,9	526,83	5,4	18,8
TOTAL	9.126,23	100,0	9.745,89	100,0	6,8

(2-4-1-1)

En este ámbito consolidado, además de lo resaltado respecto a las inversiones reales de los departamentos ministeriales, hay que destacar el aumento de las inversiones de determinados Organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, Educación, Cultura y Deporte y, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En particular, las Confederaciones Hidrográficas y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ven incrementadas sus inversiones un 27,2 por ciento y 59,2 por ciento respectivamente, fundamentalmente por el Plan de restauración hidrológico forestal cofinanciado con fondos europeos; Así como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que experimenta un crecimiento de un 31,2 por ciento (13,02 millones de euros) o la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Cultura que, con un crecimiento de un 18,4 por ciento (19,54 millones de euros), va acometer la renovación de diversas infraestructuras culturales entre las que merece la pena destacar la ampliación del Museo del Prado y del Casón del Buen Retiro. La dotación para inversiones de los cuatro

Organismos mencionados representan el 43 por ciento del total del capítulo VI del conjunto de Organismos Autónomos.

No obstante, para tener una visión global de los recursos que el sector público estatal destina a la inversión, hay que añadir a las inversiones realizadas por las diferentes entidades que consolidan, a las que ya se ha hecho referencia, las realizadas por el sector público empresarial que aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

(Millones de Euros)

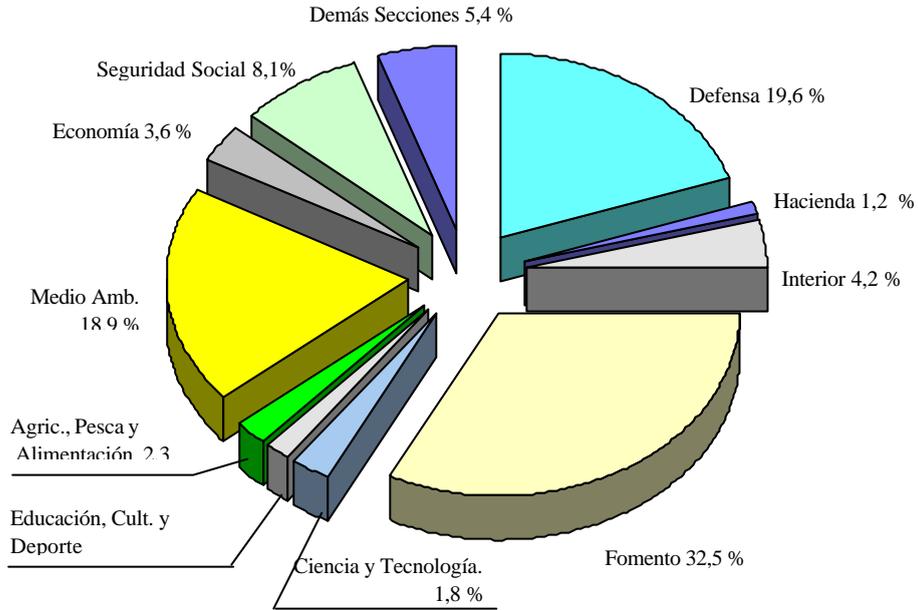
CONCEPTO	2001 (1)	2002 (2)	Diferencia (2)-(1)	D %
Sociedades Mercantiles Estatales	2.185,14	1.987,05	-198,09	-9,0
Entidades Públicas Empresariales	5.286,48	6.549,61	1.263,13	24,0
Fundaciones Públicas	0,00	53,58	53,58	0,0
TOTAL	7.471,61	8.590,23	1.118,62	15,0

(2-4-0-0)

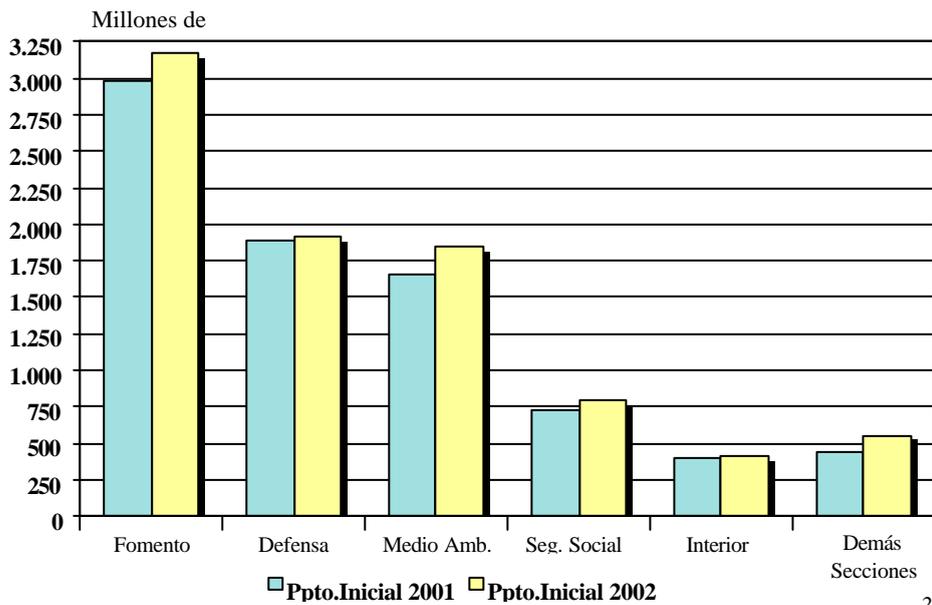
De los datos anteriores se desprende el importante papel que juega el sector público empresarial en la modernización de las estructuras productivas del país. Las entidades públicas empresariales, las sociedades estatales, Fundaciones Estatales y los demás entes con estatuto especial, con una dotación de 8.590,23 millones de euros, 15 por ciento superior a la del ejercicio anterior. La dotación para inversiones del sector público empresarial supone el 38,2 por ciento al esfuerzo inversor público.

Por otra parte, hay que tener presente también, otra serie de actuaciones dirigidas a favorecer o facilitar la inversión empresarial, como son los incentivos a la inversión, o la concesión de préstamos para la realización de inversiones cofinanciadas con capital privado, que han adquirido una importancia considerable en los últimos años. En particular, cabe mencionar los préstamos concedidos por el sector público, en particular por el Ministerio de Fomento a promotores de infraestructuras de carreteras por importe de 150,25 millones de euros, o los concedidos a proyectos tecnológicos industriales cualificados civiles o militares por el Ministerio de Ciencia y Tecnología por importe de 1.021,6 millones de euros.

INVERSIONES REALES POR SECCIONES Presupuesto inicial 2002



INVERSIONES REALES POR SECCIONES



2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Desde un punto de vista funcional, las infraestructuras básicas y de transporte engloban el 45,6 por ciento del capítulo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, debido a la importancia que tiene esta función dentro del gasto público como instrumento para promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. A este porcentaje debe añadirse el volumen de créditos de inversión de los distintos organismos públicos que no forman parte del presupuesto consolidado. En este sentido, han de destacarse las actuaciones de RENFE, Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF), por un importe conjunto 6.120,19 millones de euros, un 24,6 por ciento más que en el ejercicio 2001.

La función de Seguridad y Protección Social presenta un crecimiento de un 14,8 por ciento, debido fundamentalmente al carácter prioritario de las actuaciones que se encuadran bajo la misma.

La función de Bienestar Comunitario crece un 14,9 por ciento ante la necesidad de acometer acciones puntuales para problemas específicos en dos áreas diferentes, en el ámbito del saneamiento de las infraestructuras urbanas, como son la remodelación de barrios y la rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico; y en el área de protección y mejora del medio ambiente.

La función Agricultura, Pesca y Alimentación crece un 32,1 por ciento, fundamentalmente por las actuaciones en desarrollo de la industria agroalimentaria, así como modernización del sector agrícola y pesquero. En particular, hay que destacar las medidas tendentes a garantizar no sólo la calidad y seguridad de los alimentos producidos dentro de nuestras fronteras, sino también el control de los que vengan del exterior, con este fin se ha creado la Agencia de Seguridad Alimentaria. Asimismo, debe mencionarse las actuaciones tendentes a racionalizar y optimizar el uso de los recursos hidráulicos o los esfuerzos para impulsar la internacionalización del sector pesquero.

Otros crecimientos destacados son los producidos en la función “Regulación Financiera” que crece un 34,4 por ciento, principalmente por el incremento de la dotación destinada a actuaciones imprevistas, de carácter excepcional que puedan surgir a lo largo del ejercicio, y las actuaciones en el ámbito de seguridad y protección civil en la lucha contra la delincuencia común y el terrorismo, implantación de sistemas de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado (SIRDEE) etc.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva funcional se desarrolla en los epígrafes de este informe dedicados a las distintas políticas inversoras (infraestructuras, agricultura, investigación, etc.).

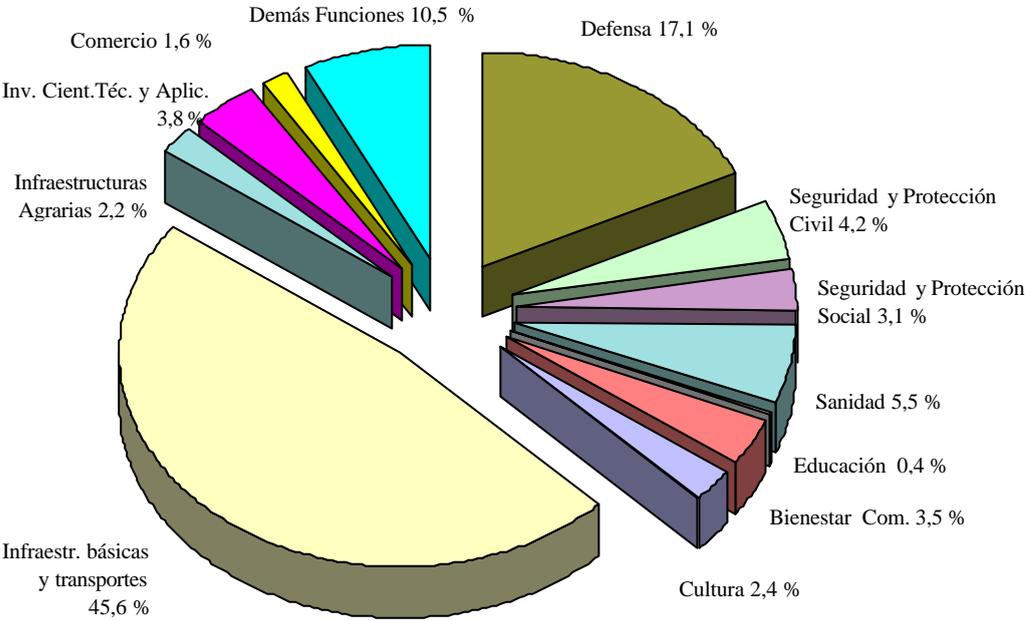
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR FUNCIONES

(Millones de Euros)

FUNCIONES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Defensa	1.648,55	18,1	1.671,41	17,1	1,4
Seguridad y Protección Civil	395,39	4,3	407,42	4,2	3,0
Seguridad y Protección Social	260,76	2,9	299,43	3,1	14,8
Sanidad	505,13	5,5	538,34	5,5	6,6
Educación	38,93	0,4	34,68	0,4	-10,9
Bienestar Comunitario	298,99	3,3	343,57	3,5	14,9
Cultura	218,41	2,4	237,78	2,4	8,9
Infraestructuras Básicas y Transportes	4.135,83	45,3	4.446,45	45,6	7,5
Infraestructuras Agrarias	207,58	2,3	216,60	2,2	4,3
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	359,92	3,9	374,63	3,8	4,1
Regulación Financiera	157,37	1,7	211,53	2,2	34,4
Agricultura, Pesca y Alimentación	103,34	1,1	136,50	1,4	32,1
Comercio	154,67	1,7	158,67	1,6	2,6
Demás Funciones	641,35	7,0	668,89	6,9	4,3
TOTAL	9.126,23	100,0	9.745,89	100,0	6,8

(2-4-2-1)

INVERSION REAL POR FUNCIONES
Presupuesto inicial 2002



(2-4-2-1)

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

Desde el punto de vista de la estructura económica, hay que distinguir entre la inversión de carácter civil que representa el 81 por ciento del total de la cifra de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que experimenta un crecimiento de un 8,3 por ciento, y la inversión militar que se ha visto incrementada en un 0,8 por ciento.

Dentro de la inversión de carácter civil, la inversión inmaterial crece 8,3 por ciento, fundamentalmente por la puesta en marcha de programas informáticos y de comunicaciones en los ámbitos de Justicia, Administraciones Públicas e Interior. Asimismo, las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general se incrementan en 346,15 millones de euros, y la dirigida al funcionamiento operativo de los servicios, 208,25 millones de euros, centrándose ambas en los Ministerios de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente e Interior.

Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer por otra parte la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, para el año 2002 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones, entre otros proyectos cabe mencionar programas de Dinamización Tecnológica 108,58 millones de euros, préstamos a la industria y contenidos de la Sociedad de la información por 348,59 millones de euros, a proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de defensa 592,77 millones de euros, etc.

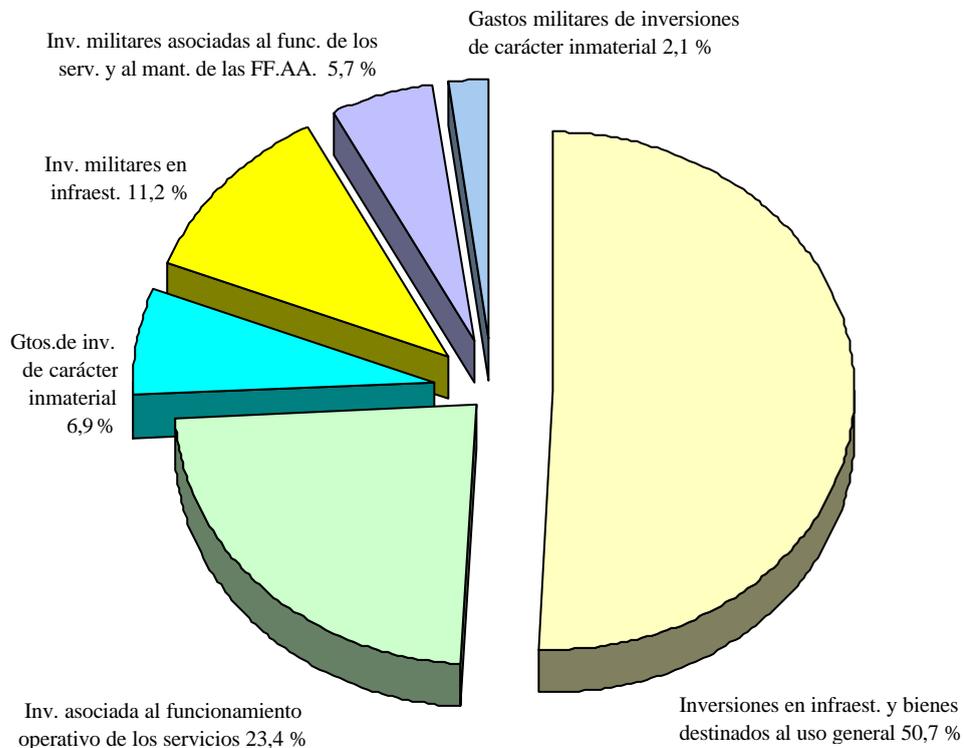
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
ESTRUCTURA ECONOMICA

(Millones de Euros)

CONCEPTO	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Invers. en infraest. y bienes destinados al uso gral.	4.596,52	50,4	4.942,67	50,7	7,5
Invers. asociada al func. operat. de los servicios	2.070,50	22,7	2.278,75	23,4	10,1
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	618,65	6,8	669,73	6,9	8,3
TOTAL INVERSION CIVIL	7.285,66	79,8	7.891,15	81,0	8,3
Inversiones militares en infraestructuras	1.078,34	11,8	1.088,83	11,2	1,0
Inversiones militares asociadas a funcionamiento de servicios y mantenimiento de las FF.AA.	545,55	6,0	558,34	5,7	2,3
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	216,68	2,4	207,57	2,1	-4,2
TOTAL INVERSION MILITAR	1.840,57	20,2	1.854,74	19,0	0,8
TOTAL	9.126,23	100,0	9.745,89	100,0	6,8

(2-4-3-1)

INVERSIONES REALES 2002 - ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-4-3-1)

4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2002

El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en su artículo 54.4 determina la incorporación a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado de la clasificación territorial de los gastos de inversión. El resumen de dicha clasificación se ofrece en el cuadro siguiente, donde se refleja la distribución territorial de las inversiones presupuestadas en el ámbito consolidado del Presupuesto: Estado, Organismos Públicos y Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002
ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS
INVERSIONES REALES

(Millones de Euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Importe	% s/ total
ANDALUCÍA	726,36	7,5
ARAGÓN	461,86	4,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	337,10	3,5
ILLES BALEARS	125,81	1,3
CANARIAS	178,14	1,8
CANTABRIA	183,66	1,9
CASTILLA Y LEÓN	602,22	6,2
CASTILLA - LA MANCHA	305,99	3,1
CATALUÑA	312,57	3,2
EXTREMADURA	183,23	1,9
GALICIA	320,13	3,3
MADRID	986,42	10,1
REGIÓN DE MURCIA	165,05	1,7
NAVARRA	7,94	0,1
LA RIOJA	154,09	1,6
COMUNIDAD VALENCIANA	298,89	3,1
PAÍS VASCO	92,55	0,9
MELILLA	22,63	0,2
CEUTA	20,51	0,2
NO REGIONALIZABLE	3.735,51	38,3
EXTRANJERO	525,23	5,4
TOTAL	9.745,89	100,0

(2-4-4-1)

El epígrafe “No regionalizable” incluye distintos tipos de inversiones: compras centralizadas en el lugar sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

La cuantía de 9.745,89 millones de euros, corresponde al capítulo de inversiones reales en el ámbito del presupuesto consolidado. Para obtener el volumen global de inversión que financia directamente el Estado han de añadirse, al menos, los recursos que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la realización de inversiones reales en el territorio de las Comunidades Autónomas y que se canalizan a través de los Fondos de Compensación Interterritorial que financian inversiones y como novedad en el ejercicio presupuestario 2002 los gastos de su entrada en funcionamiento hasta un 25 por ciento, que son gestionadas directamente por las propias Comunidades Autónomas. Se rige por la Ley 29/1990, de 27 de diciembre y por el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001. El importe conjunto de ambos Fondos para el año 2002 se fija en la Ley de Presupuestos en 894,70 millones de euros. En el siguiente capítulo de este Informe, dedicado a las Administraciones Territoriales, se ofrece más información sobre estos fondos.

Además para terminar, es necesario tener en cuenta la inversión que realizan las Sociedades Estatales y demás Organismos que no forman parte del ámbito consolidado del Presupuesto. El siguiente cuadro muestra la inversión territorializada de estos agentes, que incluye tanto la de carácter material e inmaterial como la financiera, diferenciando, por su especial carácter las realizadas por Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES
INVERSIONES REALES

(Millones de Euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, GIF	RESTO	TOTAL
ANDALUCÍA	521,81	500,58	1.022,39
ARAGÓN	696,95	245,64	942,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	65,28	54,61	119,89
ILLES BALEARS	99,38	8,89	108,27
CANARIAS	177,16	31,73	208,89
CANTABRIA	22,73	11,54	34,27
CASTILLA Y LEÓN	396,39	130,81	527,20
CASTILLA - LA MANCHA	239,41	68,10	307,51
CATALUÑA	1.483,31	238,43	1.721,74
EXTREMADURA	10,32	15,24	25,56
GALICIA	157,03	54,90	211,93
MADRID	1.490,56	256,39	1.746,95
REGIÓN DE MURCIA	54,31	110,74	165,05
NAVARRA	6,91	18,85	25,76
LA RIOJA	4,55	19,18	23,73
COMUNIDAD VALENCIANA	194,76	188,41	383,17
PAÍS VASCO	72,28	45,16	117,44
MELILLA	7,18	0,35	7,53
CEUTA	6,27	0,38	6,65
VARIAS REGIONES	0,00	0,00	0,00
NO REGIONALIZABLE	413,60	352,22	765,82
EXTRANJERO	0,00	117,92	117,92
TOTAL	6.120,19	2.470,04	8.590,23

(2-4-4-2)

FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2.5. FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

El paso hacia un gobierno descentralizado, en el que los gobiernos autonómicos y locales asumen la realización de tareas que tradicionalmente venía desempeñando el Estado, implica no sólo un esfuerzo de reorganización sino también un cambio de mentalidad pública, que conlleva entre otros cambios la necesidad de que quien ha de tomar las decisiones de gasto se implique también en decidir la forma en que ha de obtenerse los ingresos necesarios para su financiación, lo que supone una asignación de responsabilidades.

La Constitución española establece como base del régimen de financiación de las Entidades territoriales el principio de solidaridad, cuya consecución garantiza el mantenimiento de un equilibrio económico adecuado y justo en todo el territorio nacional y el principio de autonomía financiera, de la que han de gozar las Administraciones territoriales en la gestión de sus propios intereses: Por ello, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales gocen de autonomía para la formulación y aprobación de su propio presupuesto, no formando parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La normativa reguladora básica del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/80, de financiación de las Comunidades Autónomas, Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 8/80 (LOFCA), Ley 27/2001, de 27 de diciembre; Por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, Ley 14/96 de cesión de tributos al Estado y medidas fiscales complementarias; Ley 30/83, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas (aplicable a aquellas Comunidades que no hayan asumido el régimen de cesión de tributos regulado en la ley anterior); y la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas locales.

Hay que poner de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía entre ellos, las Administraciones territoriales. Concretamente el 61 por ciento del presupuesto no financiero del Estado esta constituido por transferencias tanto corrientes como de capital, percibiendo las Administraciones territoriales 50,3 por ciento de las mismas. Conviene también resaltar el papel de los fondos estructurales y el fondo de cohesión, como fuente de financiación de las administraciones

territoriales de cara al establecimiento de un equilibrio adecuado y justo en todo el territorio español.

2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La configuración del Estado de las autonomías ha supuesto desde un punto de vista económico un notable cambio, tanto en la distribución de competencias que corresponde a cada Administración y reparto territorial del gasto correspondiente a cada una de ellas, como en la configuración de los sistemas de financiación. Estos cambios han supuesto para la Administración central, por un lado, una disminución de su participación en el gasto global, así como de los impuestos a su alcance, y por otro, que una parte del gasto de la Administración central se vuelve más rígida, por los compromisos del sistema de transferencias a favor de los gobiernos subcentrales.

La financiación de las Comunidades Autónomas a partir del año 2002 se instrumenta a través de dos sistemas diferentes:

- a) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio del 2001, y articulado a través de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 8/80 de Financiación de las Comunidades Autónomas, Ley 27/2001, de 27 de diciembre; por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía
- b) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen foral, Navarra y País Vasco que se financian respectivamente por el régimen foral de convenio y concierto económico.

Además determinadas Comunidades Autónomas cuentan con los Fondos de Compensación Interterritorial como mecanismo adicional de financiación para garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El nuevo Sistema de Financiación a partir del año 2002.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, aprobó por unanimidad el “Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común” que entrará en vigor en el ejercicio presupuestario 2002.

El nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, con la finalidad de dotar de mayor estabilidad y seguridad la planificación financiera de las Comunidades Autónomas, a integrado dentro del mismo, los tres modelos de financiación actualmente existentes, es decir, el modelo de financiación de las competencias comunes y, la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y servicios sociales de la Seguridad Social transferidos.

La financiación de todas estas competencias, en el nuevo sistema, se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Tasas afectas a los servicios traspasados.
- Tributos cedidos: Impuesto sobre Patrimonio, Transmisiones patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, y sobre el juego.
- El 33 por ciento cedido de la tarifa total del IRPF.
- El 35 por ciento cedido de la recaudación líquida del IVA correspondiente al consumo de cada Comunidad.
- El 40 por ciento cedido de la recaudación líquida de los Impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco. Se distribuirán entre las Comunidades en función de los índices detallados en el Acuerdo del Consejo.
- Cesión del 100% de la recaudación líquida de los impuestos especiales sobre la electricidad y sobre determinados medios de transporte. Al igual que el anterior, se distribuyen en función de unos índices detallados.

- Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos.
- Fondo de suficiencia.

Para poder asumir la cesión del IVA, los Impuestos especiales de fabricación, el Impuesto sobre la Electricidad y el Impuesto especial sobre determinados medios de transporte, es necesario tener traspasados los servicios de gestión da asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Dejando al margen la financiación de la gestión sanitaria y social de la Seguridad Social transferida, que sé venia financiando mediante transferencias financieras del Estado a través del INSALUD e IMSERSO y que, con el nuevo Sistema pasan a ser financiadas con los mecanismos antes mencionados, el nuevo sistema de financiación ha sustituido, en lo que respecta a la financiación de las competencias comunes a los siguientes mecanismos de financiación previstos en el Modelo 1997-2001:

- La recaudación de tributos cedidos y tasas.
- El 15 por ciento de la cuota líquida total del IRPF.
- La participación en los ingresos territoriales del IRPF (PIR).
- La participación en los ingresos generales del Estado (PIG).

Por otra parte hay que tener en cuenta que en el momento de aprobarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado sólo, Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia, Islas Canarias, Navarra y País Vasco tienen traspasadas la gestión de la asistencia sanitaria, por lo que sólo éstas podrán asumir la cesión de la totalidad de los tributos previstos en el nuevo sistema de financiación. El resto de Comunidades Autónomas podrán acceder al 33 por ciento del IRPF así como al resto de tasas y tributos que se encontraban cedidos en el anterior modelo de financiación, pero en ningún caso podrán asumir la cesión del IVA, Impuestos especiales de fabricación, electricidad, el Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, mientras no se les haya traspasado la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

El Sistema de Financiación prevé a diferencia del modelo anterior, un Fondo de Suficiencia como mecanismo nivelador y de cierre del sistema. El objetivo del Fondo es cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal en

el año base del sistema (1999). A estos efectos, las Comunidades Autónomas recibirán anualmente, por el Fondo de Suficiencia, la cantidad establecida en dicho año base, incrementada por el índice de evolución que experimente el ITEn que se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA, Impuestos especiales de fabricación, Hidrocarburos y Labores del Tabaco. El Fondo de Suficiencia se ha dotado en el ejercicio presupuestario 2002 en 21.366,45 millones de euros.

El nuevo sistema de Financiación tiene su reflejo en los Estados de Gastos e Ingresos de los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, concretamente los créditos dotados en la sección 32 “Entes Territoriales” se corresponden con entregas a cuenta, de forma similar a lo establecido en el modelo anterior, que serán objeto de una posterior liquidación.

Repercusión presupuestaria del nuevo Modelo de Financiación Autonómica en el ejercicio 2002.

Por los motivos indicados anteriormente, el reflejo presupuestario del nuevo Modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas es diferente para aquellas Comunidades que tienen traspasadas las competencias sanitarias en el momento de aprobación de la Ley de PGE, de aquellas que no las tienen, sin perjuicio, en este último supuesto de los ajustes presupuestarios que sería necesario efectuar si a lo largo del ejercicio corriente 2002 se consolidase el traspaso de la gestión sanitaria al resto de Comunidades Autónomas

La financiación de las primeras, genera por un lado, en el presupuesto de Ingresos del Estado una minoración de los mismos como consecuencia de haber asumido éstas, la cesión parcial del IRPF, IVA e Impuestos Especiales y, por otro lado, en el Presupuesto de gastos del Estado, no se recoge la transferencia financiera que se realizaba en el modelo anterior para financiar la gestión traspasada de los servicios sanitarios y sociales de la Seguridad Social, sólo incluye un crédito en la Sección 32 “Entes Territoriales”, con el objeto de cubrir aquella parte de sus necesidades financieras no cubiertas con la recaudación procedente de la cesión de los Impuestos (Fondo de Suficiencia).

En el caso de las Comunidades Autónomas que aún no tienen traspasada la sanidad, el presupuesto de ingresos del Estado sólo se ha visto afectado por la minoración que se produce por la cesión del 33 por ciento del IRPF. Por su parte, el presupuesto de gastos recoge en la Sección 32 “Entes Territoriales” un crédito destinado a financiar la parte de competencias comunes y servicios sociales no-cubierta con la cesión del IRPF, y otro crédito, similar al de anteriores años, en la Sección 26 “Ministerio de Sanidad y Consumo”, como financiación del

Estado al INSALUD para atender la asistencia sanitaria de las Comunidades que no tienen traspasada la sanidad.

Por último, es necesario dejar constancia que a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ninguna Comunidad Autónoma ha adoptado como propio el nuevo sistema de financiación, ni han aprobado su fondo de suficiencia en el año base, porque no ha sido posible la celebración de las Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma. En consecuencia, la dotación de las entregas a cuenta para el año 2002 se ha efectuado mediante un crédito global, sin desglose por Comunidades Autónomas, equivalente a las entregas a cuenta que se efectuarían por ese Fondo de Suficiencia evolucionado desde el año base hasta el 2002. Este crédito por importe de 21.366,45 millones de euros será objeto de distribución entre las Comunidades autónomas una vez que se hayan reunido las Comisiones Mixtas para decidir la adopción del sistema de financiación.

Presupuesto años anteriores		Presupuestos año 2002	
Presupuesto de gastos/Presupuesto de ingresos		Presupuesto de gastos/Presupuesto de ingresos	
Financiación de competencias comunes	<p>Minoración de presupuesto de ingresos de IRPF por las entregas a cuenta correspondientes a la cesión del 15% de las CCAA que adoptaron el Modelo 97-01</p> <p>Sección 32 crédito para entregas a cuenta de PIR y PIG de las CCAA que adoptaron el Modelo 97-01 y otro para entregas a cuenta provisionales de las CCAA que no adoptaron el Modelo</p>	<p>Minoración de presupuesto de ingresos por las entregas a cuenta correspondientes a la cesión, a las CCAA con la Sanidad transferida, del 33% IRPF, 35% IVA Y 40% ó 100% de IIEE.</p> <p>Minoración de presupuesto de ingresos por las entregas a cuenta correspondientes a la cesión, a las CCAA sin la sanidad transferida, del 33% del IRPF.</p>	Financiación de competencias comunes, servicios sociales y sanidad.
Financiación de competencias de servicios sociales	Sección 19 crédito para financiar las transferencias del IMSERSO a todas las CCAA.	Sección 26 crédito para financiar la gestión del INSALUD en las comunidades sin gestión transferida.	
Financiación de competencias de sanidad	Sección 26 crédito para financiar las transferencias del INSALUD a las comunidades con la sanidad transferida y la gestión del propio INSALUD en las Comunidades sin sanidad transferida	Sección 32 crédito correspondiente a las entregas a cuenta para financiar las competencias comunes e IMSERSO de las CCAA sin Sanidad transferida, no cubierta con la cesión del 33% del IRPF del año base, y para financiar la totalidad de competencias de las CCAA con sanidad, no cubierta con la cesión del 33% IRPF, 35% IVA y 40-100% especiales del año base (Fondo de suficiencia).	

Liquidación definitiva de la Participación de las Comunidades Autónomas en los Ingresos del Estado de ejercicios anteriores y liquidación del Fondo de Garantía del año 2000.

Las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, recogen las reglas para practicar la liquidación definitiva de los dos tramos de participación en los ingresos del Estado previstos en el Modelo para la Financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001.

Por ello, en la Sección 32 “Entes Territoriales” del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo las liquidaciones definitivas que corresponda practicar.

Además, para aquellas Comunidades Autónomas cuyas respectivas Comisiones Mixtas adoptaron el modelo de Financiación para el quinquenio 1997-2001, se estableció un Fondo de Garantía, como instrumento de solidaridad para garantizar la evolución y distribución de los recursos del Modelo. Si bien la cobertura del Fondo de Garantía se refiere a los resultados globales del quinquenio, su aplicación se ha producido anualmente, mediante las correspondientes liquidaciones una vez conocida la liquidación definitiva de los distintos mecanismos financieros a los que es de aplicación.

La determinación de la Financiación definitiva de todos los mecanismos financieros del Modelo de Financiación en el ejercicio 2001, permitirá practicar en el año 2002, según las reglas establecidas para ello, la liquidación del Fondo de Garantía correspondiente a dicho ejercicio. De ahí que en la Sección 32, del proyecto de Ley de presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se habilite un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar acabo esta liquidación.

CIUDADES AUTÓNOMAS

Los recursos financieros de las Ciudades de Ceuta y Melilla según sus respectivos Estatutos de Autonomía (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995 de 13 de marzo) se corresponden con algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

El sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, prevé la incorporación de las Ciudades Autónomas mediante su participación en el Fondo de Suficiencia en el año base 1999, por un importe que comprende la valoración de los servicios transferidos y que incorpora la subvención de los órganos de autogobierno. La financiación correspondiente a Ceuta y Melilla en el ejercicio presupuestario 2002, se incluye en el crédito global dotado para hacer frente al pago de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia.

COMUNIDADES AUTONOMAS EN REGIMEN FORAL.

PAÍS VASCO

Las relaciones financieras entre el Estado y el País Vasco se regulan por el sistema de concierto económico. El Concierto actualmente existente concluye su vigencia el 31 de diciembre del 2001, sin que se haya previsto en el mismo la posibilidad de prórroga. En consecuencia, hasta tanto no entre en vigor el nuevo Concierto y en Comisión Mixta de Cupo no se determine el método de cálculo de los nuevos flujos financieros entre el País Vasco y el Estado, los datos de dichos flujos, que se han incorporado tanto al presupuesto de ingresos como al de gastos son una mera traslación de los flujos reales que se han producido en el año 2001, con carácter claramente provisional.

Adicionalmente, por lo que se refiere al Cupo, se ha presupuestado asimismo una estimación del importe de la liquidación correspondiente al ejercicio 2001, que habrá de ingresarse en el año 2002.

El sistema de Concierto económico con el País Vasco tiene su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gasto.

La Ley para el quinquenio 1997-2001 establece la concertación de los Impuestos especiales de fabricación sobre alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y labores de tabaco. En consecuencia, han de realizarse una serie de ajustes a consumo en favor de la Comunidad Autónoma, así como las compensaciones financieras que resulten al aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se

obtenga de comparar el índice de imputación (6,24%), y los porcentajes que establece el artículo 15.1 de la Ley 37/1997.

En el presupuesto de gastos, Sección 32 “Entes Territoriales”, aparece recogida la compensación financiera derivada del Impuesto Especial sobre labores de tabaco por importe de 87,27 millones de euros. Por el contrario, las compensaciones por alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza e hidrocarburos se recogen en el presupuesto de ingresos, capítulo IV, por un importe conjunto de 41,76 millones de euros. Figura también en el presupuesto de ingresos la aportación del País Vasco al presupuesto del Estado (Cupo), por 1.147,33 millones de euros.

Estas cifras se habrán de revisar cuando concluya la negociación de un nuevo concierto entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, por medio del cual se determinen los flujos financieros reales correspondientes al ejercicio 2002.

COMPENSACIONES FINANCIERAS*
PAÍS VASCO

(Millones de Euros)

Concepto	Presupuesto 1997	Presupuesto 2002
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	-6,38	-7,12
Cerveza	-1,82	-1,79
Hidrocarburos	-26,80	-32,84
Tabaco	55,40	87,27

(2-5-0-1)

*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor del País Vasco

NAVARRA

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de convenio económico. Este sistema no establece plazo de vigencia, salvo en lo relativo al método de determinación de la aportación, que establece un plazo de 5 años. Asimismo, el Modelo contempla también la posibilidad de prolongar dicho método a los años siguientes, como así ha ocurrido en los ejercicios 2000 y 2001. Sin embargo, la prolongación del método en el ejercicio 2002 no

puede ser automática debido a los cambios operados como consecuencia del nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Por esta razón, las cifras consignadas en el presupuesto del 2002, tanto en concepto de aportación como de compensación financiera, se corresponden con las obtenidas de la prolongación del método teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por lo que deberán ser objeto de revisión una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

Además, por lo que se refiere a la aportación, se ha presupuestado una estimación del importe de la liquidación correspondiente al ejercicio 2001, que habrá de ingresarse en el año 2002.

Por la Ley 19/1998, de 15 de junio, se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Estos convenios implican la realización de ajustes a consumo que se realizan a favor de la Comunidad Autónoma y de compensaciones financieras que resultan de aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales, en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación (1,60 por ciento) y los porcentajes a los que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley 19/1998. Como consecuencia de ello, las compensaciones por Hidrocarburos y Tabacos se recogen en el presupuesto de ingresos junto con la aportación financiera de Navarra y las compensaciones por Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza en el presupuesto de gastos.

Estas relaciones, tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la vertiente de gasto y de ingresos. En el presupuesto de gastos, sección 32, figura la compensación financiera a Navarra por los impuestos especiales de fabricación de alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza por importe conjunto de 38,16 millones de euros. En el presupuesto de ingresos, capítulo IV “transferencias corrientes”, se recogen los ingresos por la aportación de Navarra al presupuesto del Estado (Cupo) por 460,03 millones de euros y la compensación financiera de Navarra por los impuestos especiales de fabricación de hidrocarburos y labores del tabaco por 45,32 millones de euros.

COMPENSACIONES FINANCIERAS*

NAVARRA

(Millones de Euros)

Concepto	Presupuesto 1998	Presupuesto 2002
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	32,09	37,16
Cerveza	0,88	1,00
Hidrocarburos	-35,49	-41,86
Tabaco	-2,48	-3,46

(2-5-0-2)

*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor de Navarra

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 regula de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, y lo dispuesto al respecto, en Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 8/80 (LOFCA), Ley 27/2001, de 27 de diciembre; Por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, las cuestiones relacionadas con la cuantía del fondo, las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo y los criterios de reparto.

a) Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial.

La Ley 22/2001 reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, define el mismo como un instrumento de desarrollo regional destinado exclusivamente a hacer efectivo el principio de solidaridad. Por ello, su distribución se realiza entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Este criterio coincide con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones del Objetivo nº1, beneficiarias de los Fondos Estructurales, lo que ha supuesto una mayor coherencia entre ambos Fondos.

La primera novedad de la Ley 22/2001, es la incorporación de Ceuta y Melilla dentro de los territorios beneficiarios por los Fondos. En consecuencia se ha incrementado el volumen

del Fondo en idéntica cuantía, a la que actualmente destina el Estado para las inversiones en dichas ciudades.

Por otra parte, dado que la situación relativa respecto a la renta por habitante no ha variado sustancialmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado contiene el mismo conjunto de Comunidades Autónomas beneficiarias del fondo que se recogían en los presupuestos de ejercicios anteriores. En concreto, Asturias, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Murcia y Comunidad Valenciana.

b) Cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial establece su cuantía en un porcentaje no inferior al 30 por ciento de la inversión real civil nueva del Estado y sus Organismos Autónomos, cifra que ha de ser ponderada al repartirse el Fondo de Compensación Interterritorial únicamente entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas en función de dos criterios:

- La población relativa del conjunto de comunidades que sean beneficiarias del FCI respecto al total del Estado.
- El índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las comunidades partícipes.

c) Criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial su importe se distribuye entre las Comunidades Autónomas beneficiarias según las siguientes variables: Población (87,5 por ciento), saldo migratorio (1,6 por ciento), paro (1 por ciento), superficie (3 por ciento) y dispersión de la población (6,9 por ciento). Efectuado el reparto del Fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye según las variables inversas de la renta e insularidad. Ceuta y Melilla reciben la misma cantidad que venían recibiendo del Estado para financiar sus inversiones.

Otra novedad importante consiste en el destino de los recursos del Fondo, ya que el Acuerdo establece que como mínimo se podrán adscribir para gastos de inversión el 75 por ciento, de forma que como máximo el 25 por ciento restante podrán destinarse a gastos de

funcionamiento asociados a la inversión. Por esta razón, la Ley de Presupuestos recoge la creación de dos fondos. El Fondo de compensación Interterritorial por importe del 75 por ciento del total, destinado exclusivamente a gastos de inversión, y el Fondo Complementario, también dotado en el capítulo de transferencias de capital, que puede ser destinado a cubrir los gastos de funcionamiento asociados a los proyectos de inversión financiados con cargo a ambos fondos.

El cuadro siguiente recoge el reparto de los créditos:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FCI	Fondo Complementario	Total
Extremadura	54,99	18,33	73,31
Andalucía	270,39	90,13	360,52
Castilla-La Mancha	51,09	17,03	68,12
Galicia	105,45	35,15	140,60
Región de Murcia	28,98	9,66	38,63
Canarias	25,53	8,51	34,04
Castilla y León	45,94	15,31	61,25
Comunidad Valenciana	42,70	14,23	56,93
Principado de Asturias	28,18	9,39	37,58
Cantabria	7,42	2,47	9,89
Total Comunidades Autonomas	660,65	220,22	880,87
Ciudad Autónoma de Ceuta	5,19	1,73	6,92
Ciudad Autónoma de Melilla	5,19	1,73	6,92
TOTAL	671,03	223,68	894,70

(2-5-0-3)

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 14/86, General de Sanidad, establece en sus normas la gestión descentralizada de determinados servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales que asumen las Comunidades Autónomas. En el momento de aprobarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias sanitarias transferidas son Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, la Comunidad Valenciana y el País Vasco. Para estas Comunidades la financiación de la gestión trasferida de los servicios sanitarios y sociales, ha quedado incorporada dentro del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades

Autónomas, por lo que ya no ingresarán la transferencia que venían recibiendo del INSALUD e IMSERSO para financiar dichos servicios.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Además de la participación en los ingresos del Estado, las Comunidades Autónomas reciben otras transferencias corrientes y de capital. Responden a diversos Planes de actuación de ámbito nacional, cuya distribución se realiza entre las distintas Comunidades Autónomas atendiendo a las correspondientes variables, y a convenios firmados por el Estado con determinadas Comunidades Autónomas para proyectos concretos. Entre las transferencias corrientes se distinguen:

- Como asignación de nivelación de servicios públicos, 42,07 millones de euros.
- Para prestaciones de servicios sociales como Prestaciones básicas 96,96 millones de euros; apoyo a familias 38,42 millones de euros; ayuda a personas con alzheimer 5,29 millones de euros; o discapacitados 4,45 millones de euros.
- Para convenios para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, 31,90 millones de euros.
- Para la financiación del coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, 186,62 millones de euros.
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, 159,80 millones de euros
- Fondo de Desplazados, 60,10 millones de euros.
- Plan Nacional de Drogas 22,42 millones de euros.
- Plan Nacional sobre el SIDA 4,81 millones de euros.

Dentro de las transferencias de capital destacan:

- Subvenciones para la construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas, 281,27 millones de euros.
- Para el Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación científica y técnica, 10,82 millones de euros.

- Para el Plan de modernización del comercio interior 9,02 millones de euros.
- Gestión del plan de consolidación y competitividad PYME, 60,10 millones de euros.
- Política ambiental 31,14 millones de euros.
- Ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos, 20,16 millones de euros.
- Convenios con CCAA para medidas de desarrollo rural 7,81 millones de euros.
- Aplicación de los Reales Decretos de Enseñanza mínima, 14,95 millones de euros.

2.5.2 ENTES LOCALES

En el ejercicio 1999 se comenzó aplicar un nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales para el periodo 1999-2003, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 continúan el proceso de consolidación del sistema de financiación de las Corporaciones Locales.

Los principales mecanismos de financiación de las Corporaciones Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son los siguientes, por orden de importancia:

- Participación en tributos del Estado.
- Cooperación económica local.
- Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente.
- Ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, como es el caso de la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona o el Consorcio del Transporte de Madrid, o mediante dotaciones a distribuir entre los municipios de más de 50.000 habitantes o con una densidad urbanística similar.
- Compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales.
- Otras subvenciones y ayudas.

Los fondos destinados a la cooperación económica local en materia de inversiones se recogen en la Sección 22, “Ministerio para las Administraciones Públicas” en forma de transferencias de capital. El resto de las ayudas a las Corporaciones Locales figuran en la Sección 32 “Entes Territoriales”.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las dotaciones al Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente no figuran en los estados de gastos del presupuesto dado que se nutren con fondos procedentes de la Unión Europea y se gestionan directamente por las Administraciones locales.

PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Para el año 2002 la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado se cifra en 10.082,43 millones de euros, cuya distribución se efectúa de la siguiente forma:

- Entregas a cuenta del ejercicio presupuestario 2002 a favor de Municipios, 6.083,13 millones de euros.
- Entregas a cuenta del ejercicio presupuestario 2002 a favor de Provincias y entes asimilados, 3.359,47 millones de euros.
- Liquidación definitiva de 2001 de Municipios y Provincias 639,82 millones de euros.

Se excluyen de este reparto las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid y Cantabria que han optado por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, por la integración de su participación como Corporaciones Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Del mismo modo, la participación de las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de las Illes Balears en el Fondo de Asistencia Sanitaria ha sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Illes Balears, en virtud de un acuerdo de la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

El método de cálculo de la participación en tributos del Estado parte de una financiación inicial para el año 1999, que va cambiando cada año en función del incremento nominal del Producto Interior Bruto a precios del mercado entre el año a que se refiere la participación y el año 1999. Estableciéndose como garantía, que dicho incremento no puede ser inferior al incremento del índice de precios al consumo entre los dos años referidos, que se establece como garantía de financiación mínima. Con este sistema se liga la financiación de los Municipios vía participación en los tributos del Estado, a la evolución nominal del PIB, a precio de mercado, y no a la recaudación efectiva del ITAE

Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

La financiación de los municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2002 asciende a 6.083,13 millones de euros, que serán abonados a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Las cuotas se repartirán siguiendo el mismo procedimiento establecido para la distribución de la liquidación definitiva con pequeñas variaciones relativas a la referencia temporal para el cálculo de las variables.

La liquidación definitiva para el año 2002 de la participación de los Municipios en los tributos del Estado se fija una vez determinado el índice de evolución. El importe total así obtenido se repartirá entre todos los Municipios de la siguiente forma:

- a) A Madrid, Barcelona y la Línea de la Concepción se les atribuye una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los Municipios.
- b) A los municipios integrados en el Área Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los integrados hasta su extinción en la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitano, hay que estar a lo dispuesto en el artículo 115 apartado 1 letra B de la Ley 39/1988.
- c) El resto se distribuye entre todos los municipios excluidos los del apartado a), en función de las variables que aparecen definidas en la Ley 39/1988, sobre la base de las siguientes ponderaciones:
 1. el 75 por ciento en función de la población de derecho de cada municipio según el Padrón oficial vigente a 31 de diciembre del año 2002, debidamente ponderado por unos coeficientes multiplicadores, según estratos de población.
 2. 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio en el año 2000, ponderado por la población.
 3. 8,5 por ciento en función del inversor de la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población.

4. 2,5 por ciento en función del número de unidades escolares existentes en centros públicos atribuibles a cada municipio, a final de 2000.

El sistema de financiación establece como garantía mínima de percepción, el importe bruto resultante de la liquidación definitiva de 1998, con la garantía adicional para los municipios de menos de 5.000 habitantes, de que la cantidad por habitante como mínimo garantizado no sea inferior al 70 por ciento del déficit medio por habitante en ese tramo del municipio. Esta garantía de financiación mínima corre a cargo del sistema y supone un elemento de solidaridad para con los pequeños municipios.

La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los tributos del Estado no concertados, se regirá por lo dispuesto en los vigentes concierto y convenio económicos respectivamente.

Los municipios de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado en la misma proporción que los municipios de régimen común.

Participación de las Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares e Islas, en los tributos del Estado.

Para el presente ejercicio esta prevista la cantidad de 3.359,47 millones de euros correspondientes al 95 por ciento de la previsión de su financiación total. Esta cantidad se desglosa de la siguiente forma:

- a) Participación ordinaria: 301,06 millones de euros.
- b) Participación extraordinaria consolidada: 3.058,41 millones de euros a la que no tienen acceso las Diputaciones del País Vasco y Navarra por aplicación de las normas de concierto y convenio económico respectivamente. 434,03 millones de euros de esta cantidad están afectos como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en centros de carácter no psiquiátricos de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, que se repartirán proporcionalmente a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las citadas entidades en el ejercicio 1988, excepto para Madrid, Cantabria, las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de Baleares, para las que se ha procedido a integrar su participación en este fondo

en los créditos destinados a dotar la participación en los ingresos del Estado de las respectivas CCAA.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas al INSALUD o a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas instituciones.

Una vez deducida de la participación extraordinaria, la aportación al Fondo de asistencia sanitaria común, es decir, los 2.624,38 millones de euros restantes, más los 301,06 millones de euros de participación ordinaria, la cantidad que resulte (2.925,44 millones de euros) se repartirán, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, tanto por la parte de financiación incondicionada como por la parte de asignación sanitaria de las provincias para el año 2002, se efectuarán mensualmente por doceavas partes. Las respectivas cuotas se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada, sin más modificaciones que las relativas a la población, que estarán referidas al padrón municipal vigente el 1 de enero del año 2002 y aprobado por el Gobierno.

La liquidación definitiva de la participación de las provincias en los tributos del Estado para el año 2002 se realizará una vez determinado el índice de evolución prevalente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 de la Ley reguladora de las Haciendas locales y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe total obtenido se distribuirá en la misma proporción señalada anteriormente para la determinación de la participación ordinaria y extraordinaria.
- b) La asignación sanitaria se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las Entidades Locales en el ejercicio de 1988, que fueron debidamente auditadas, excluyéndose de este reparto las Diputaciones andaluzas, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria y los Consejos Insulares de las Islas Baleares.
- c) La cantidad restante se distribuirá entre las provincias, Islas y Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares, excepto Madrid y Cantabria, de acuerdo con las siguientes variables:

- El 70 por ciento en función de la población provincial de derecho, según el padrón municipal vigente el 31 de diciembre del año 2002, aprobado por el Gobierno.
- 12,5 por ciento en función de la superficie provincial.
- 10 por ciento en función de la población provincial de derecho de los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- 5 por ciento en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho.
- 2,5 por ciento en función de la potencia instalada en el régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidad Autónoma.

Las Islas Canarias participarán en la misma proporción que los municipios canarios.

Las Corporaciones Locales del País Vasco y Navarra participarán en los tributos del Estado teniendo en cuenta lo previsto en el Concierto y Convenio económico, respectivamente, y afectando exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónoma, en un porcentaje equivalente al 39 por ciento.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Ayudas al transporte público colectivo urbano

El crédito asignado en el año 2002 a este concepto asciende a 46,69 millones de euros, siendo beneficiarios de la ayuda señalada las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona ni ubicadas en el archipiélago canario.

También son beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Además, se dota un crédito de 24,19 millones de euros para financiar el transporte público regular de viajeros en las Islas Canarias, en el marco de los contratos-programa suscritos por el Estado.

Otras ayudas y compensaciones a las Corporaciones Locales

- Para compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de Ley, 45,66 millones de euros.
- 3,82 millones de euros para compensar el precio del transporte de agua para el abastecimiento de la Ciudad de Ceuta.
- 6,01 millones de euros para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios, y 1,54 millones de euros más para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios.

2.5.3 FONDO DE COHESIÓN

Los fondos estructurales se configuran como el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea, por ello no hay que desconocer el papel que juegan en la financiación de numerosas actuaciones en el ámbito nacional, tanto a través de los Fondos Estructurales que permiten hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, como a través del Fondo de Cohesión que financia proyectos de inversión no sólo a nivel estatal, sino también autonómico y local en las áreas de transporte y medio ambiente. De ahí que a la financiación que reciben las Administraciones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado haya que añadir la que obtienen a través de estos fondos y, en concreto, a través del fondo de Cohesión

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden presentar proyectos ante la Comisión Europea para que sean financiados con el Fondo siempre que cumplan los requisitos y normativa aplicable. El importe de cada proyecto será recibido directamente por la Administración que lo proponga, en este caso la Administración Territorial. Así, dicho importe no figurará en los Presupuestos Generales del Estado.

El Consejo de Europeo de Berlín ha acordado asignar un importe de 18.000 millones de euros para el Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006, de los cuales España percibirá el 62 por ciento del total.

En el año 2002 la Unión Europea transferirá a España un importe de 1.502,48 millones de euros, con un incremento del 7,9 por ciento respecto a la cuantía que se espera recibir en el año 2001. De la cantidad total transferida a España, la Administración Central del Estado ingresará 213,64 millones de euros.

Como síntesis de todo lo anteriormente expuesto se ofrecen a continuación los datos de la financiación a las Administraciones Territoriales que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 desde las perspectivas funcional y económica:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE COMUNIDADES AUTONOMAS

(Millones de Euros)

POLITICAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	21.429,29	52,7	23.459,43	86,7	9,5
Sanidad	15.453,59	38,0	126,68	0,5	-99,2
Otras Prestaciones Sociales	1.023,28	2,5	513,18	1,9	-49,8
Fomento del Empleo	1.386,34	3,4	1.499,35	5,5	8,2
Infraestructuras	465,05	1,1	561,49	2,1	20,7
Subvenciones al Transporte	259,21	0,6	263,48	1,0	1,6
Vivienda	358,16	0,9	281,27	1,0	-21,5
Administración Tributaria	56,09	0,1	55,43	0,2	-1,2
Comercio, Turismo y PYMES	95,38	0,2	81,74	0,3	-14,3
Educación	82,78	0,2	100,67	0,4	21,6
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	9,00	0,0	2,98	0,0	-66,8
Política Industrial y Energética	4,04	0,0	4,00	0,0	-1,2
Investigaciones	0,00	0,0	21,05	0,1	
Agricultura	18,38	0,0	58,14	0,2	216,3
Justicia	2,71	0,0	2,71	0,0	0,0
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg. Soc.	0,24	0,0	0,24	0,0	-1,2
Otras políticas no individualizadas	26,59	0,1	29,77	0,1	11,9
TOTAL	40.670,13	100,0	27.061,63	100,0	-33,5

(2-5-0-4)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE CORPORACIONES LOCALES

(Millones de Euros)

POLITICAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	9.588,24	95,5	10.346,75	95,5	7,9
Fomento del Empleo	332,23	3,3	326,45	3,0	-1,7
Infraestructuras	34,06	0,3	52,62	0,5	54,5
Educación	0,40	0,0	1,89	0,0	375,9
Comercio, Turismo y PYMES	14,64	0,1	15,18	0,1	3,7
Otras Prestaciones Sociales	13,07	0,1	14,92	0,0	14,2
Política Industrial y Energética	3,01	0,0	4,21	0,0	39,9
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	7,19	0,1	7,43	0,1	3,4
Investigación	0,00	0,0	1,14	0,0	
Justicia	3,41	0,0	3,42	0,0	0,0
Vivienda	1,48	0,0	4,09	0,0	175,5
Agricultura	1,12	0,0	0,30	0,0	-73,3
Otras Políticas no individualizadas	40,03	0,4	52,26	0,5	30,5
TOTAL	10.038,89	100,0	10.830,65	100,0	7,9

(2-5-0-5)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

(Millones de Euros)

POLITICAS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	31.017,54	61,2	33.806,18	89,2	9,0
Sanidad	15.453,59	30,5	126,68	0,3	-99,2
Otras Prestaciones Sociales	1.036,36	2,0	528,10	1,4	-49,0
Fomento del Empleo	1.718,57	3,4	1.825,80	4,8	6,2
Infraestructuras	499,10	1,0	614,11	1,6	23,0
Subvenciones al Transporte	259,21	0,5	263,48	0,7	1,6
Vivienda	359,64	0,7	285,36	0,8	-20,7
Educación	83,17	0,2	102,56	0,3	23,3
Comercio, Turismo y PYMES	110,02	0,2	96,92	0,3	-11,9
Administración Tributaria	56,09	0,1	55,43	0,1	-1,2
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	16,19	0,0	10,42	0,0	-35,6
Investigación	0,00	0,0	22,20	0,1	
Agricultura	19,50	0,0	58,44	0,2	199,7
Justicia	6,12	0,0	6,13	0,0	0,0
Política Industrial y Energética	7,05	0,0	8,20	0,0	16,4
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg. Soc.	0,24	0,0	0,24	0,0	-1,2
Otras Políticas no individualizadas	66,63	0,1	82,02	0,2	23,1
TOTAL	50.709,02	100,0	37.892,28	100,0	-25,3

(2-5-0-6)

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Comunidades Autónomas (1):	20.766,06	68,0	22.782,44	68,3	9,7
Total particip. CCAA en ingresos del Estado	20.201,83	66,1	809,71	2,4	-96,0
451. Particip. ingr. territoriales IRPF	3.898,41	12,8	0,00		-100,0
454. Particip. ingr. generales	8.789,99	28,8	0,00		-100,0
456. Particip. ingresos del Estado	7.286,76	23,9	0,00		-100,0
Asignaciones de nivelación de servicios fundamentales.	42,07	0,1	42,07	0,1	0,0
Liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado	61,20	0,2	68,82	0,2	12,5
Fondo Garantía. Liquidación.	123,39	0,4	740,88	2,2	500,4
Financiación provisional de las Comunidades y Ciudades Autónomas	0,00	0,0	21.366,45	64,1	
Otras aportaciones a CC.AA.	564,24	1,8	564,21	1,7	0,0
Corporaciones Locales (2):	9.451,82	30,9	10.210,33	30,6	8,0
Participación en ingresos del Estado	9.334,05	30,6	10.082,43	30,2	8,0
Otras aportaciones a Corporaciones Locales	117,77	0,4	127,90	0,4	8,6
Emp. Públicas dependientes de AA.TT.(3)	72,83	0,2	32,12	0,10	-55,9
TOTAL SECCION 32	30.290,71	99,2	33.024,89	99,0	9,0
Otras Transferencias a CC.AA. (1)	245,54	0,8	306,28	0,9	24,7
Otras Transferencias a Corporac. Locales (2)	6,74	0,0	6,95	0,0	3,1
TOTAL	30.542,98	100,0	33.338,12	100,0	9,2

(2-5-0-7)

(1) Artículo 45.

(2) Artículo 46.

(3) Sección 32. Artículo 44.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Comunidades Autónomas: F.C.I. (1)	880,87	49,8	894,70	50,6	1,6
Otras Transferencias a CC.AA. (2)	725,13	41,0	693,99	39,3	-4,3
Corporaciones Locales (3)	163,86	9,3	179,11	10,1	9,3
TOTAL	1.769,86	100,0	1.767,80	100,0	-0,1

(2-5-0-8)

(1) Presupuesto del Estado. Sección 33.

(2) Corresponden a otras Secciones del Presupuesto del Estado. Artículo 75.

(3) Presupuesto del Estado. Artículo 76.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)

(En millones)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Comunidades Autónomas	38.709,69	79,8	25.016,27	70,3	-35,4
Corporaciones Locales	9.801,55	20,2	10.555,40	29,7	7,7
TOTAL	48.511,24	100,0	35.571,67	100,0	-26,7

(2-5-0-9)

(1) Artículos 45 y 46

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)

(Millones de Euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Comunidades Autónomas	1.960,44	89,2	2.045,36	88,1	4,3
Corporaciones Locales	237,34	10,8	275,25	11,9	16,0
TOTAL	2.197,78	100,0	2.320,61	100,0	5,6

(2-5-0-10)

(1) Artículos 75 y 76

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS TOTALES A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1)

(Millones de Euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importes	% s/ total	Importes	% s/ total	
Comunidades Autónomas	40.670,13	80,2	27.061,63	71,4	-33,5
Corporaciones Locales	10.038,89	19,8	10.830,65	28,6	7,9
TOTAL	50.709,02	100,0	37.892,28	100,0	-25,3

(2-5-0-11)

(1) Artículos 45, 46, 75 y 76

TERCERA PARTE

INTRODUCCIÓN

3.1 INTRODUCCIÓN

Es la propia Constitución Española la que regula el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, a cuya delimitación dedica su artículo 134, según el cual han de contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal y consignar, además, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

En desarrollo de esta norma, el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria alude a los Presupuestos Generales del Estado como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- a) Las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Estado y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- b) La totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su régimen general como en sus regímenes especiales, y los recursos previstos para el ejercicio correspondiente.
- c) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Sociedades Estatales.
- d) La totalidad de los gastos e ingresos del resto de Entes del sector público estatal a que se refiere el artículo 6, número 5, de este texto legal.”

Más concretamente es la misma Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 la que, en su artículo 1º, define su ámbito orgánico al establecer que integran:

- El Presupuesto del Estado.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado.
- El Presupuesto de la Seguridad Social.

- Los Presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior

- El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes Sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.

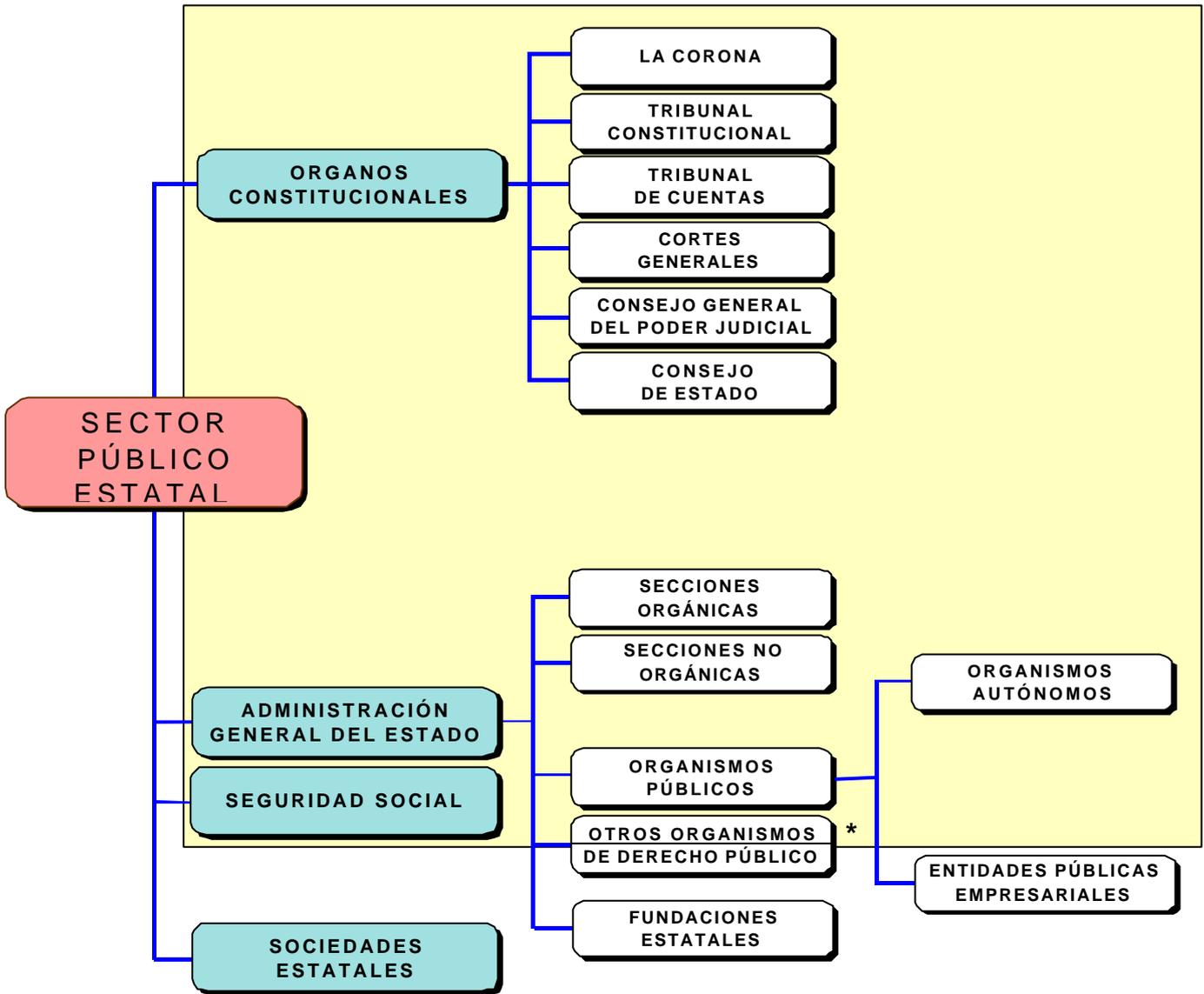
- Los Presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.

- Los Presupuestos de las Fundaciones Estatales.

- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

El análisis desde la perspectiva orgánica y económica del presupuesto del subsector Estado, de los presupuestos de los Organismos Autónomos, del presupuesto de la Seguridad Social, de los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, del Presupuesto de otras entidades, así como del Presupuesto consolidado es el objeto de esta tercera parte del Informe Económico Financiero, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

* Se integran en el Presupuesto Consolidado aquellos Organismos Públicos cuyos presupuestos incluyen créditos de carácter

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no incorporan ninguna modificación en la estructura orgánica respecto de las secciones presupuestarias que aparecían en los presupuestos de 2001 y que, como se recordará, fueron objeto de modificación por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales. Se pueden mencionar únicamente como alteraciones orgánicas las siguientes:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 63, configura el servicio 08 Tribunal de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía como Organismo Autónomo.

Por la Ley 11/2001, de 5 de julio, se crea el Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria, como aspecto fundamental de la salud pública, y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

La elaboración del Presupuesto de Gastos para el año 2002 se asienta en el cumplimiento del objetivo prioritario de la política presupuestaria del Gobierno: la consecución del equilibrio presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas españolas, para conseguir la estabilidad como compromiso asumido por España como Estado miembro de la Unión Europea. Este déficit cero permitirá desarrollar el potencial económico y de crecimiento que será impulsado con la puesta en marcha de políticas de inversión en I+D+i e infraestructuras categorizadas como prioritarias en este Presupuesto para 2002, y de creación de empleo, al mismo tiempo que se garantiza y mejora la protección social.

Conviene recordar antes de entrar en el análisis económico y por centros gestores, que el Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001, tal y como se explica en otro apartado del presente informe, para que su aplicación pueda tener lugar a partir del 1 de enero, produce efectos en el presupuesto para 2002, manifestándose éstos, por lo que al Presupuesto de gastos se refiere, en la reducción de las transferencias corrientes al INSALUD y al IMSERSO para financiar los correspondientes servicios de salud y sociales, en la medida en que su financiación se atribuye a cada Comunidad Autónoma con competencia en las materias.

3.2.1 GASTOS

Un primer análisis que puede hacerse del Presupuesto de gastos del Estado es el que parte de la clasificación del gasto según su naturaleza económica, y así distingue entre los que generan las operaciones financieras y los que corresponden a las no financieras, y a su vez separa estos últimos en gastos corrientes o de capital. A continuación, se continúa con la exposición desde la perspectiva orgánica, mediante la distribución de los créditos para gastos no financieros en función de los Centros Gestores.

El Presupuesto de Gastos del Estado para el año 2002 asciende a 144.104,17 millones de euros, cifra que corresponde al total de gasto, tanto el imputable a las operaciones financieras como el que generan las no financieras. Si nos centramos exclusivamente en los créditos dotados para gastos no financieros, el importe que alcanza este presupuesto es de 114.294,49 millones de euros, lo que en principio representa una disminución del 8,1 por ciento respecto al presupuesto inicial del año 2001. Esta disminución del gasto del Estado es consecuencia de incorporar al Presupuesto de 2002 el efecto del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, efecto que se concentra en el capítulo IV de transferencias corrientes en el que con relación al presupuesto inicial de 2001 se produce una reducción de 12.447,13 millones de euros

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

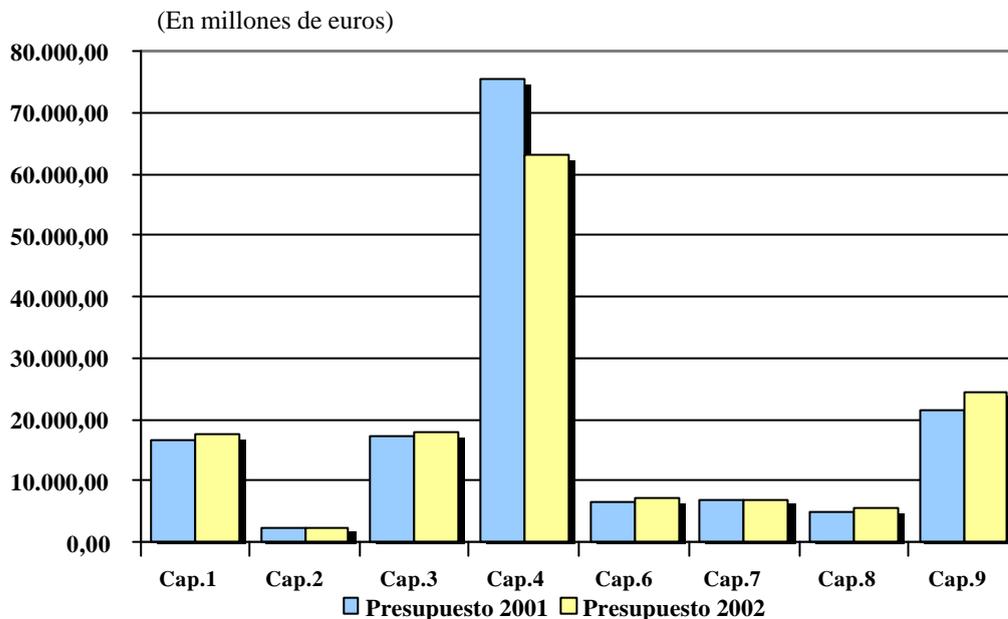
CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	16.643,32	13,4	17.525,04	15,3	5,3
- Personal activo	11.165,33	9,0	11.792,30	10,3	5,6
- Clases Pasivas	5.477,98	4,4	5.732,74	5,0	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.107,71	1,7	2.320,43	2,0	10,1
III. Gastos financieros	17.046,07	13,7	17.735,95	15,5	4,0
IV. Transferencias corrientes	75.337,00	60,6	62.889,86	55,0	-16,5
Operaciones corrientes	111.134,10	89,4	100.471,28	87,9	-9,6
VI. Inversiones reales	6.582,78	5,3	6.978,08	6,1	6,0
VII. Transferencias de capital	6.656,25	5,4	6.845,13	6,0	2,8
Operaciones de capital	13.239,03	10,6	13.823,21	12,1	4,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.373,14	100,0	114.294,49	100,0	-8,1
VIII. Activos financieros	4.979,88	4,0	5.278,46	4,6	6,0
IX. Pasivos financieros	21.370,93	17,2	24.531,21	21,5	14,8
OPERACIONES FINANCIERAS	26.350,80	21,2	29.809,67	26,1	13,1
TOTAL PRESUPUESTO	150.723,94	121,2	144.104,17	126,1	-4,4

(3-2-1-1)

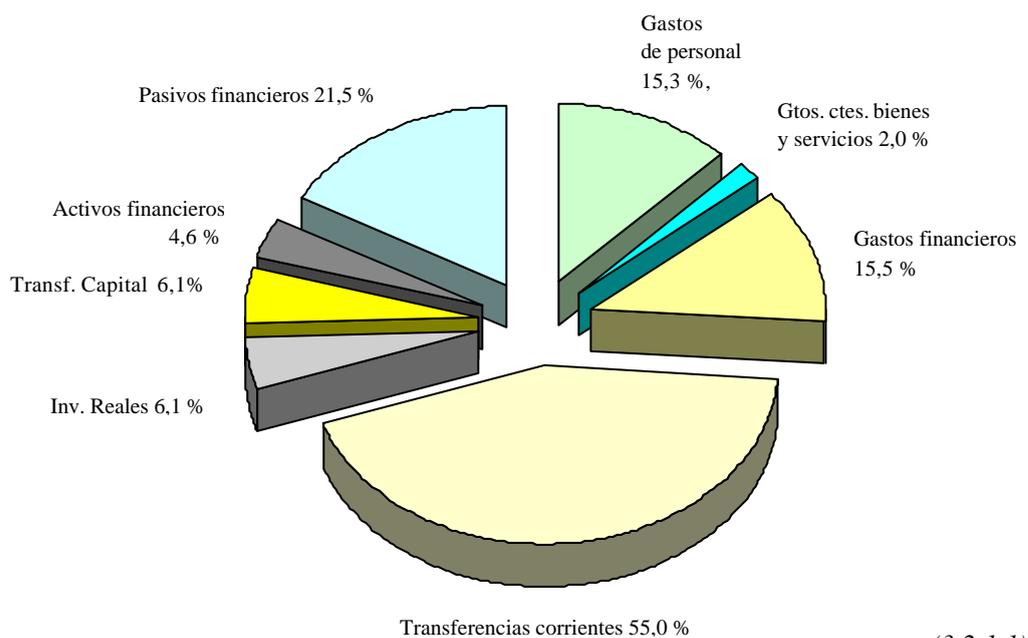
A consecuencia de la circunstancia ya comentada que afecta al capítulo IV de transferencias corrientes, la cifra global de operaciones corrientes queda también distorsionada, mostrando un porcentaje de reducción del 9,6 por ciento respecto a 2001. Por el contrario, tal y como se puede observar en el cuadro anterior, las operaciones de capital quedan libres de este efecto y se incrementan en un 4,4 por ciento. Destaca especialmente la evolución seguida por las inversiones reales que, con un incremento del 6 por ciento, 0,1 puntos superior a la tasa de crecimiento del PIB nominal, manifiesta el carácter prioritario que se otorga en este presupuesto a las políticas de inversión en I+D+i e Infraestructuras como motor del crecimiento económico.

En los gráficos siguientes se representa el resultado de la comparación por capítulos entre los créditos consignados en el ejercicio 2002 y los equivalentes en el presupuesto inicial para el año 2001, así como también se recoge la participación porcentual de los diferentes capítulos en el total presupuestado.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



(3-2-1-1)

PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES⁽¹⁾

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 /01
01. Casa de S.M. el Rey	6,74	0,0	6,98	0,0	3,5
02. Cortes Generales	137,42	0,1	142,84	0,1	3,9
03. Tribunal de Cuentas	40,54	0,0	40,93	0,0	1,0
04. Tribunal Constitucional	13,45	0,0	14,33	0,0	6,5
05. Consejo de Estado	8,34	0,0	8,49	0,0	1,8
06. Deuda Pública	17.038,69	13,7	17.729,86	15,5	4,1
07. Clases Pasivas	6.172,24	5,0	6.412,96	5,6	3,9
08. Consejo General del Poder Judicial	45,91	0,0	48,60	0,0	5,9
12. M° de Asuntos Exteriores	800,61	0,6	843,87	0,7	5,4
13. M° de Justicia	1.031,19	0,8	1.079,35	0,9	4,7
14. M° de Defensa	6.060,76	4,9	6.320,21	5,5	4,3
15. M° de Hacienda	1.099,18	0,9	1.435,67	1,3	30,6
16. M° de Interior	4.380,65	3,5	4.582,64	4,0	4,6
17. M° de Fomento	5.834,88	4,7	6.065,87	5,3	4,0
18. M° de Educación, Cultura y Deporte	1.947,83	1,6	2.106,94	1,8	8,2
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	4.937,48	4,0	4.478,11	3,9	-9,3
20. M° de Ciencia y Tecnología	1.398,60	1,1	1.458,35	1,3	4,3
21. M° de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.268,58	1,0	1.297,29	1,1	2,3
22. M° para las Administraciones Públicas	441,51	0,4	447,71	0,4	1,4
23. M° de Medio Ambiente	1.592,35	1,3	1.670,43	1,5	4,9
24. M° de Economía	2.293,77	1,8	2.401,36	2,1	4,7
25. M° de la Presidencia	187,45	0,2	234,40	0,2	25,0
26. M° de Sanidad y Consumo	27.272,96	21,9	11.403,14	10,0	-58,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.662,33	1,3	1.937,79	1,7	16,6
32. Entes Territoriales	30.404,44	24,4	33.145,12	29,0	9,0
33. Fondos de Compensación Interterritorial	880,87	0,7	894,70	0,8	1,6
34. Relaciones Financieras con la U.E.	7.414,35	6,0	8.086,55	7,1	9,1
TOTAL PRESUPUESTO	124.373,14	100,0	114.294,49	100,0	-8,1

(3-2-1-3)

⁽¹⁾ Para un seguimiento pormenorizado de las distribuciones y variaciones de créditos pueden verse las Memorias de estructura económico-orgánica, dentro de la documentación que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado

Otro criterio bajo el cual resulta explicativo efectuar el análisis del presupuesto de gastos del Estado es desde la perspectiva orgánica, que se ilustra con el cuadro anterior donde se recoge el desglose de las cifras del presupuesto no financiero del Estado (es decir, de los capítulos 1 al 7) entre las diferentes Secciones o Centros Gestores, así como su comparación con las correspondientes del ejercicio 2001.

Una primera consideración debe hacerse en relación con las dos Secciones que presentan porcentajes de variación negativos respecto a los importes presupuestados en el año 2001, Sanidad y Consumo, por un lado, y Trabajo y Asuntos Sociales, por otro. Así, va a ser el importante descenso que afecta a las dotaciones de la primera de ellas, Sanidad, el que resulta determinante en la reducción del porcentaje de variación interanual del total del presupuesto no financiero de gastos, pues sólo este Ministerio contaba con el 21,9 por ciento del total de los recursos no financieros del ejercicio 2001. En ambas Secciones, la disminución se centraliza en las transferencias corrientes a la Seguridad Social, situación que no es sino el reflejo de la incidencia presupuestaria del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas, tal como se explica en otro apartado de este informe.

Otro tanto puede decirse de la variación de los créditos que recoge la Sección 32 Entes Territoriales, en la que su evolución, aunque no da lugar a una disminución de los créditos, aparece afectada a consecuencia directa del ya mencionado Acuerdo de Financiación.

Al margen de lo anterior, una Sección que debe ser mencionada por su porcentaje de crecimiento es la 25 Ministerio de la Presidencia, ya que muestra una subida del 25 por ciento respecto a los créditos presupuestados en 2001, que en términos absolutos se cifra en 46,95 millones de euros, y que es el resultado de la asignación de las dotaciones necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la Presidencia española de la Unión Europea que suman 44,20 millones de euros, el 94,1 por ciento del total del crecimiento en este Departamento.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda presenta un significativo aumento del 30,6 por ciento, que en términos absolutos equivale a 336,49 millones de euros y que obedece al cambio en el sistema de presupuestación, que se explica en otro apartado de este informe, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Organismo Público adscrito a dicho Departamento. Sin embargo, haciendo abstracción de este hecho, la Sección únicamente crece el 1,1% respecto al importe asignado en 2001.

También refleja un aumento en sus dotaciones el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, si bien en términos relativos se cuantifica en un 8,2 por ciento, en cifras absolutas

sólo asciende a 159,12 millones de euros y viene motivado fundamentalmente por un incremento en las asignaciones de recursos para becas y ayudas (61,47 millones de euros) que alcanzan para este ejercicio 688,79 millones de euros, y para atender a la homologación en curso de las retribuciones del profesorado de religión.

Todas estas secciones, junto con la 06 Deuda Pública, que presenta un crecimiento en sus créditos del 4,1 por ciento que se analiza en el apartado dedicado a los gastos financieros dentro de esta tercera parte, tienen un gran peso dentro del Presupuesto no Financiero de Gastos del Estado pues representan el 61,7 por ciento del total.

Por último, otra Sección representativa por el volumen que alcanzan sus créditos, 6.065,87 millones de euros para el año 2002, es la 17 Ministerio de Fomento que aumenta sus recursos en 230,99 millones de euros, consecuencia fundamentalmente de la priorización otorgada al capítulo 6, Inversiones reales, que crece por encima del PIB nominal (6,22 por ciento), y especialmente a la creación de infraestructura de carreteras que alcanza para el ejercicio 2002 los 1.970,36 millones de euros.

GASTOS DE PERSONAL

El Capítulo I del Presupuesto de gastos del Estado se ha dotado para el año 2002 con 17.525,04 millones de euros, un 5,3 por ciento más que en 2001 por la necesidad de hacer frente a nuevos requerimientos y compromisos asumidos con anterioridad, tanto lo que se refiere a los gastos del personal activo como a los haberes pasivos o gastos en pensiones.

Respecto a los primeros, los gastos en personal activo recogen créditos por valor de 11.792,30 millones de euros, cifra que supera la presupuestada en el ejercicio 2001, en primera instancia al contemplar el efecto de la actualización monetaria de las partidas que integran la retribución del personal activo al servicio de la Administración estatal, de acuerdo con el objetivo de inflación para el año 2002 establecido en un 2 por ciento, y manteniendo con ello la línea de política restrictiva que se ha venido siguiendo en los últimos años.

Al mismo tiempo la continuidad de las actuaciones iniciadas en ejercicios precedentes demanda el mantenimiento de diversos créditos en este capítulo como es el caso de los programas de agilización de la Justicia que viene llevando a cabo el Ministerio de Justicia, y que se dotan en este año con 17,91 millones de euros, y la oferta de empleo para 1.009 nuevos efectivos que se enmarcan dentro del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia.

Otro tanto sucede dentro de la Sección 14 Defensa que incrementa sus gastos de personal en un 5,9 por ciento respecto a 2001, aumento que en un 76,6 por ciento responde a la aprobación del Reglamento de retribuciones para la mejora de las percibidas por el personal de las Fuerzas Armadas, y que importa un total de 158,67 millones de euros. Otra circunstancia que redundará en un mayor gasto es el ingreso de nuevos efectivos en el marco del proceso de profesionalización del ejército, con un total de 8.000 plazas más cubiertas; así como los gastos motivados por deslizamientos y adaptación de la plantilla.

Otras partidas significativas en el capítulo son las que se derivan de hechos puntuales como la asunción por el Gobierno español de la Presidencia de la Unión Europea para el primer semestre del año 2002, para cuyo desempeño se han asignado créditos en el Capítulo I por importe de 5,64 millones de euros, tanto para garantizar la seguridad en los actos oficiales como para gastos de representación y otros que lleva implícita tal función.

Asimismo, se produce un incremento en este capítulo en el Ministerio de Asuntos Exteriores por la asunción de los gastos motivados por las diferencias de cambio de la peseta frente a las monedas extranjeras que se cifran en 8,15 millones de euros.

También hay que hacer mención a las necesidades de recursos motivadas por la consolidación de la oferta de empleo que afecta al personal de Instituciones Penitenciarias (10,46 millones de euros), de la Guardia Civil (17,68 millones de euros) y de la Policía (35,78 millones de euros), principalmente; así como a determinadas mejoras del personal de diversas Secciones, tal como ocurre con la homologación en curso del profesorado de religión.

De igual modo se debe tener en cuenta la actualización de la aportación del Estado a las Mutualidades de funcionarios hasta alcanzar para este ejercicio 1.400,18 millones de euros, y la previsión para un posible acuerdo entre la Administración y los sindicatos, cifrada en 63,11 millones de euros.

En cuanto al presupuesto destinado a satisfacer las pensiones de Clases Pasivas, se eleva a 5.732,74 millones de euros, con una subida del 4,7 por ciento respecto al crédito de que se dispone en el año 2001. Dicho aumento integra además de la revalorización de las pensiones para el año 2001 según el objetivo de inflación del 2 por ciento una vez actualizada la base de 2001 con la desviación de inflación experimentada; el incremento del colectivo de pensionistas; y también el efecto sustitución de las nuevas pensiones.

El cuadro siguiente muestra la distribución de los gastos personal entre las centros gestores, tanto para el año 2002 como para el ejercicio anterior.

GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES)

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 /01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	80,72	0,5	85,00	0,5	4,4
03. Tribunal de Cuentas	34,11	0,2	35,90	0,2	5,3
04. Tribunal Constitucional	9,92	0,1	10,22	0,1	3,0
05. Consejo de Estado	7,07	0,0	7,11	0,0	0,7
07. Clases Pasivas	5.477,98	32,9	5.732,74	32,7	4,7
08. Consejo General del Poder Judicial	26,68	0,2	29,06	0,2	8,9
12. M° de Asuntos Exteriores	214,91	1,3	229,68	1,3	6,9
13. M° de Justicia	810,96	4,9	843,87	4,8	4,1
14. M° de Defensa	3.537,75	21,3	3.744,98	21,4	5,9
15. M° de Hacienda	260,17	1,6	269,66	1,5	3,6
16. M° de Interior	3.481,86	20,9	3.550,81	20,3	2,0
17. M° de Fomento	208,48	1,3	206,19	1,2	-1,1
18. M° de Educación, Cultura y Deporte	430,61	2,6	476,99	2,7	10,8
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	170,68	1,0	171,36	1,0	0,4
20. M° de Ciencia y Tecnología	54,13	0,3	56,56	0,3	4,5
21. M° de Agricultura, Pesca y Alimentación	63,92	0,4	64,99	0,4	1,7
22. M° para las Administraciones Públicas	210,77	1,3	215,69	1,2	2,3
23. M° de Medio Ambiente	98,45	0,6	101,14	0,6	2,7
24. M° de Economía	121,12	0,7	128,98	0,7	6,5
25. M° de la Presidencia	45,70	0,3	47,67	0,3	4,3
26. M° de Sanidad y Consumo	31,48	0,2	31,51	0,2	0,1
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.265,85	7,6	1.484,93	8,5	17,3
TOTAL PRESUPUESTO	16.643,32	100,0	17.525,04	100,0	5,3

(3-2-1-5)

Del análisis del cuadro anterior destaca que el crecimiento más importante en cifras absolutas se localiza en la Sección 7 Clases Pasivas y se cifra en 254,75 millones de euros, lo que supone un 4,7 por ciento en términos porcentuales; le siguen en importancia por su magnitud los aumentos en 219,08 y 207,23 millones de euros que experimentan los Gastos de diversos Ministerios y Defensa, respectivamente, con porcentajes del 17,3 y 5,9, por las razones ya apuntadas anteriormente.

Desde el punto de vista del incremento porcentual que representa (10,8 por ciento), destaca además el aumento de este capítulo en la Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que representa 46,39 millones de euros, de los que 29,91 millones corresponde a los profesores de religión.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El capítulo II del Presupuesto de gastos del Estado recoge un volumen de crédito de 2.320,43 millones de euros, de forma que manteniéndose el esfuerzo para la moderación de los gastos corrientes que se viene siguiendo en los últimos años, se pueda disponer de los recursos que demanda el funcionamiento de programas y servicios. Con ello, la coherencia en el cumplimiento de una política de gasto restrictiva no se quiebra en la medida en que se produce un incremento, con relación al ejercicio 2001, de las dotaciones asignadas a un capítulo cuyo peso dentro del total de gasto no financiero del Estado es tan sólo del 2 por ciento.

Uno de los hechos más determinantes este año en la variación del total de este capítulo respecto al ejercicio anterior, es la necesidad de asignar dotaciones en varias Secciones para hacer frente a los gastos que implica la asunción por el Gobierno español de la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, y que se cifran en 59,27 millones de euros. Esta circunstancia se acusa especialmente en el Ministerio de la Presidencia, que experimenta un incremento de sus créditos para gastos corrientes en bienes y servicios del 73, 8 por ciento, 43,19 millones de euros en cifras absolutas, y del que un 99,18 por ciento corresponde a los gastos ocasionados por la Presidencia española.

Otra partida significativa es la determinada por las necesidades de implantación y funcionamiento del sistema integrado de comunicación de voz y datos de utilización conjunta por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (proyecto SIRDEE, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 30-12-99), que ascienden en el ejercicio 2002 a 40,75 millones de euros.

Asimismo, destacan por el volumen que alcanzan en relación a los gastos totales del capítulo II los Ministerios de Interior y Justicia, que en conjunto suponen un 33,6 por ciento, dado el carácter prioritario que se otorga a las políticas de Justicia y de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, de manera que se intensifican los esfuerzos en el funcionamiento de la Policía, Guardia Civil, Instituciones Penitenciarias, así como la reforma y modernización judicial.

Por último, otro crédito que ha sido necesario contemplar es el que atiende a los gastos que implican las especiales medidas de seguridad adoptadas por el Ministerio del Interior para la protección de cargos públicos, y que asciende a 24,04 millones de euros.

En el cuadro siguiente aparece el desglose por artículos de este capítulo del Presupuesto de gastos, tanto para el ejercicio 2001 como para el siguiente, distinguiendo para

este último dada su especial naturaleza los correspondientes al Ministerio de Defensa, al que se destina el 35,9 por ciento del total del capítulo (2,8 puntos menos que en el presupuesto de 2001), del resto de los Ministerios. Según se observa en el mismo la partida de mayor cuantía es la destinada a material, suministros y otros, ya que representa el 67,8 por ciento, experimentando una subida de 163,50 millones de euros en relación al año 2001; mientras que la partida destinada a indemnizaciones por razón del servicio que experimenta un aumento porcentual del 10,8 por ciento, en cifras absolutas se incrementa en 34,74 millones de euros, consecuencia de la actualización y reordenación de sus cuantías.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002				% D 02 /01
	importe	% s/ total	M° Civiles	M° Defensa	Total	% s/ total	
Arrendamientos	113,73	5,4	103,54	15,77	119,32	5,1	4,9
Reparación y conservación	234,48	11,1	134,00	108,11	242,11	10,4	3,3
Material, suminis. y otros	1.409,45	66,9	1.003,85	569,09	1.572,95	67,8	11,6
Indemniz. por razón del serv.	320,81	15,2	220,41	135,15	355,56	15,3	10,8
Gastos Publicaciones	12,69	0,6	11,17	1,89	13,06	0,6	2,9
Conciertos asistencia sanitaria	16,55	0,8	14,54	2,90	17,44	0,8	5,4
TOTAL	2.107,71	100,0	1.487,52	832,91	2.320,43	100,0	10,1

(3-2-1-7)

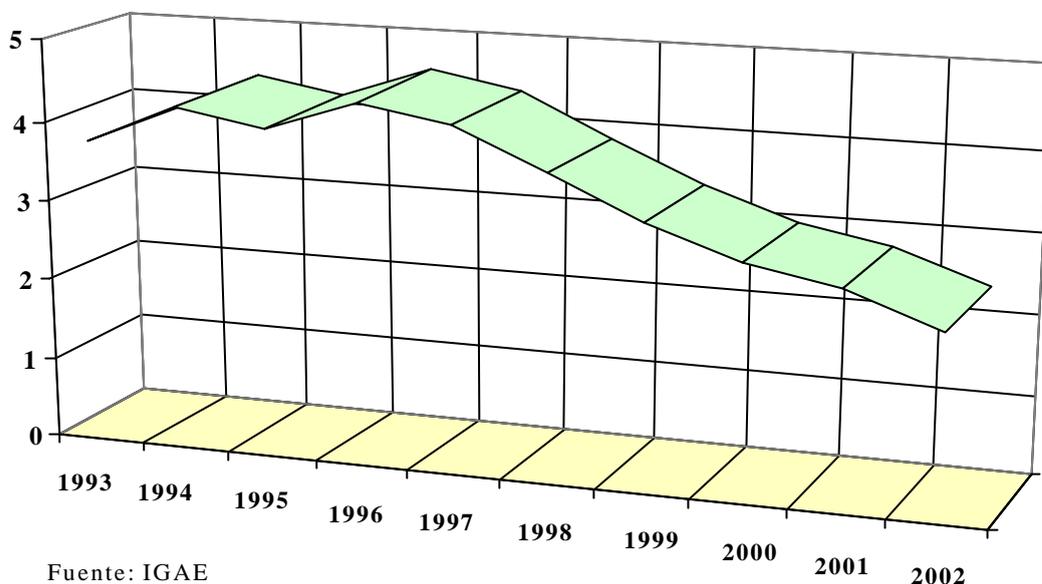
GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros del Estado, recogidos en el capítulo III de su Presupuesto, ascienden en el ejercicio 2002 a 17.735,95 millones de euros, lo que supone un incremento interanual de los mismos de 689,88 millones de euros. Estas dotaciones recogen la carga por intereses y primas de todo tipo de deuda contraída por el Estado, empréstitos, préstamos y depósitos recibidos, gastos derivados, en su caso, de la diferencia entre el precio de reembolso y el de emisión, y los gastos de emisión, modificación y formalización de la Deuda, así como las diferencias de cambio por débitos en moneda extranjera y otros gastos originados por transferencias, giros y recursos del Tesoro. Desde el ejercicio 1997 se incluyen además las diversas formas de rendimientos implícitos generados por las operaciones de amortización de Deuda, en cumplimiento del criterio introducido por el Plan General de Contabilidad Pública.

El gráfico siguiente refleja la evolución de la carga por intereses durante el período 1993-2002. Puede observarse que se parte en el año 1993 de un porcentaje de gastos financieros en relación al PIB de un 3,9 por ciento y, a partir de entonces se entra en una tendencia alcista, centrada especialmente en la Deuda a medio y largo plazo y en las letras del Tesoro emitidas para financiar el déficit, que alcanzó su punto más alto en el ejercicio 1996 con un 4,6 por ciento, tras una ligera recuperación en 1995. Así, es el año 1996 el que marca el inicio de la línea de descenso de los tipos de interés, que continúa en 2000 con una cifra provisional del 2,9 por ciento y unas estimaciones para los años 2001 y 2002 del 2,8 y del 2,3 por ciento respectivamente, como consecuencia de la favorable evolución de los tipos de interés en un primer momento, y de la menor necesidad de endeudamiento del Estado, en los últimos años.

EVOLUCIÓN DE LOS INTERESES LIQUIDADOS

(En % S / P.I.B.)



(3-2-1-c)

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los gastos financieros del Estado, donde se observa que la partida Deuda Pública en moneda nacional presenta un incremento de 998,86 millones de euros respecto al año 2001, y es la que determina la tendencia que sigue el capítulo en su conjunto, pues es la que recoge la mayor parte de los créditos de este capítulo, con un 91,4 por ciento. Los demás artículos de gasto financiero, a excepción de los Préstamos en moneda nacional que arrojan un incremento interanual de 90,57 millones de euros, ven reducidos sus créditos

El alargamiento experimentado por la vida media de la Deuda hace que sea menor el número de vencimientos anuales y permite reducir la emisión anual de Deuda Pública. Con ello se obtienen los fondos necesarios en mejores condiciones, al mismo tiempo que se continúa con la política de sustitución de la Deuda en circulación por otra más barata. De esta forma el coste medio de la Deuda en circulación que venía reduciéndose en los últimos años, se prevé que para el año 2002 se mantenga en cifras similares a las del ejercicio en curso.

GASTOS FINANCIEROS: DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS

(En millones de euros)

GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Deuda Pública moneda nacional	15.215,75	89,3	16.214,62	91,4	6,6
Préstamos moneda nacional	47,88	0,3	138,45	0,8	189,1
Deuda Pública moneda extranjera	1.360,37	8,0	1.150,70	6,5	-15,4
Préstamos moneda extranjera	415,04	2,4	226,30	1,3	-45,5
Intereses demora y otros gastos financieros	7,03	0,0	5,89	0,0	-16,2
T O T A L	17.046,07	100,0	17.735,95	100,0	4,0

(3-2-1-9)

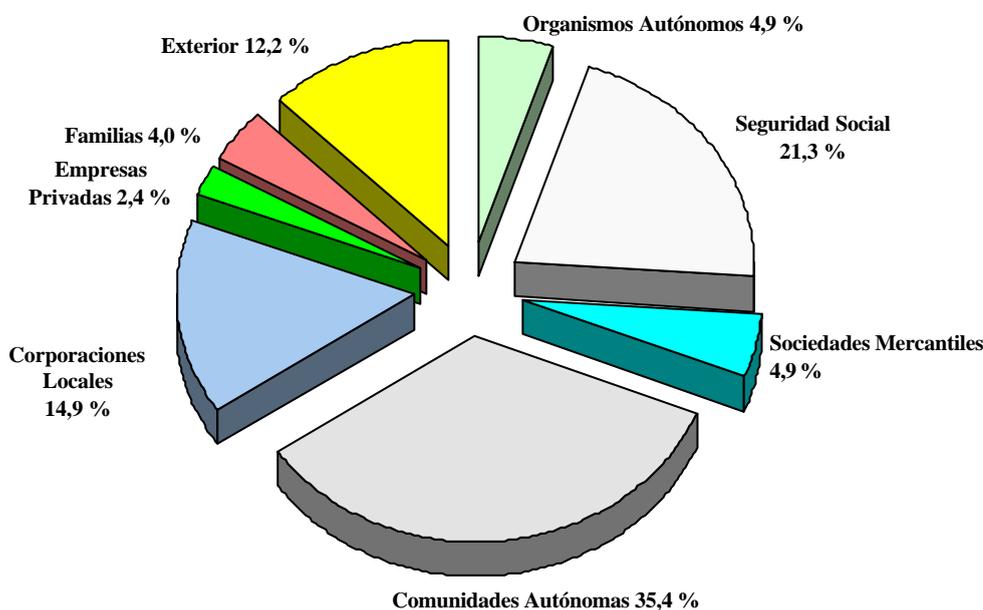
TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente.

Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinados sus dotaciones. El gráfico siguiente presenta para el año 2002 su distribución por agentes.

TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS DEL ESTADO



Para el año 2002 las transferencias totales del Estado a otros agentes ascienden a 69.734,99 millones de euros, de las que el 90,2 por ciento corresponden a transferencias corrientes y el resto a transferencias de capital. Las transferencias que realiza el Estado representan en su conjunto el 61,01 por ciento de los gastos no financieros del mismo.

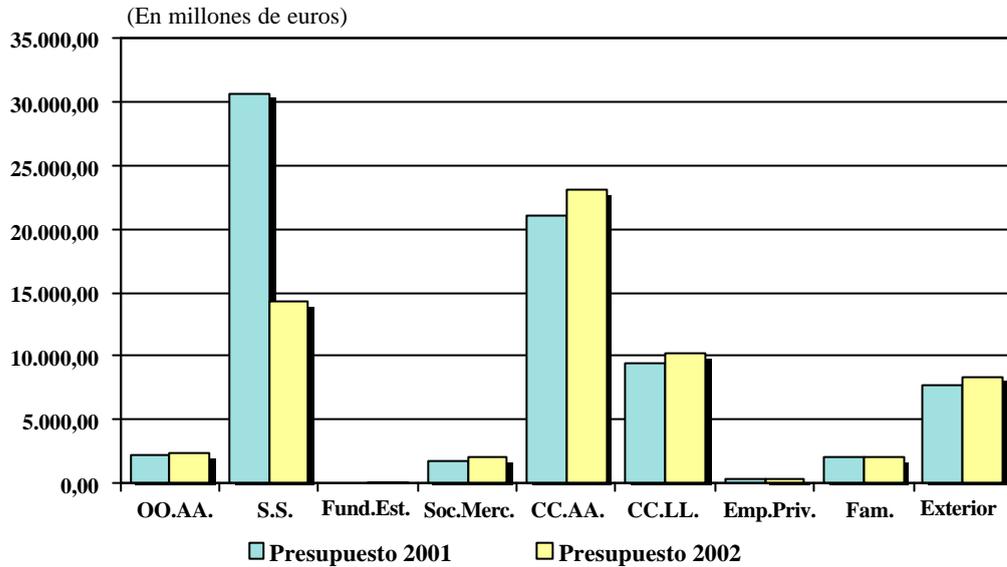
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el ejercicio 2002 el capítulo IV del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 62.889,86 millones de euros, lo que representa un descenso del 16,5 por ciento, en relación con el ejercicio anterior.

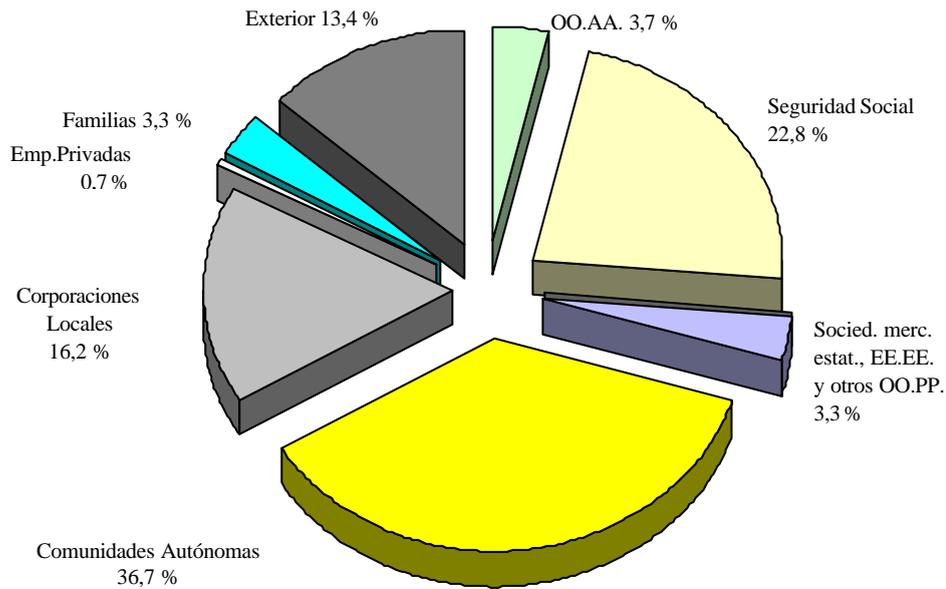
Las transferencias más importantes cuantitativamente son las destinadas a la Seguridad Social, y a las Administraciones Territoriales, ya que representan el 75,7 por ciento del total del capítulo. Mientras que las primeras experimentan un descenso del 53,4 por ciento, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales aumentan un 9,3 por ciento en relación con el año 2001.

Desde el punto de vista orgánico, las Secciones donde se concentran las mayores transferencias corrientes son las de Sanidad y Consumo y Entes Territoriales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
A Organismos Autónomos	2.265,47	3,0	2.329,09	3,7	2,8
A la Seguridad Social	30.737,58	40,8	14.324,09	22,8	-53,4
A fundaciones estatales	11,16	0,0	19,38	0,0	73,7
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	1.773,13	2,4	2.048,29	3,3	15,5
A Comunidades Autónomas	21.011,60	27,9	23.088,73	36,7	9,9
A Corporaciones Locales	9.458,55	12,6	10.217,27	16,2	8,0
A Empresas Privadas	331,58	0,4	412,22	0,7	24,3
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.035,83	2,7	2.048,99	3,3	0,6
Al Exterior	7.712,10	10,2	8.401,80	13,4	8,9
TOTAL	75.337,00	100,0	62.889,86	100,0	-16,5

(3-2-1-10)

A continuación se analizan con detalle para cada artículo las transferencias corrientes.

1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos ascienden para el ejercicio 2002 a 2.329,09 millones de euros, experimentando un crecimiento del 2,8 por ciento, en relación al ejercicio anterior.

La dotación más importante cuantitativamente no experimenta variación alguna respecto al ejercicio anterior, la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con un presupuesto de 652,57 millones de euros.

El resto de las dotaciones más significativas experimentan incrementos, como en el caso de la que se destina al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, destinada a subvencionar las primas de seguros agrarios, y la de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que destina sus recursos a gastos corrientes de funcionamiento y fundamentalmente para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

Entre las dotaciones que crecen por encima de la media del artículo, cabe destacar las transferencias destinadas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; al Instituto de Salud Carlos III; al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, para la promoción y cooperación cultural; a Trabajo y prestaciones penitenciarias; al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); al Parque Móvil del Estado; al Fondo de Protección a la Cinematografía; al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; al Instituto de la Mujer; y al Instituto de Estudios Fiscales, para el cumplimiento de sus fines.

En cuanto a las transferencias que disminuyen respecto al ejercicio anterior, hay que señalar las destinadas a los Fondos Especiales de Mutualidades; al Fondo Español de Garantía Agraria, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y a la Biblioteca Nacional.

El Tribunal de Defensa de la Competencia experimenta una modificación orgánica, ya que pasa a tener la consideración de Organismo Autónomo, asumiendo las funciones correspondientes, que en el año anterior estaban integradas dentro del Ministerio de Economía; su dotación para el ejercicio 2002 asciende a 1,74 millones de euros.

Por otro lado, se crea un nuevo Organismo Autónomo para el año 2002 denominado Agencia Española de Seguridad Alimentaria, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con el objetivo general de promover la seguridad alimentaria, como aspecto fundamental de la salud pública, con una dotación de 1,62 millones de euros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón	652,57	28,8	652,57	28,0	0,00	0,0
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	212,68	9,4	224,52	9,6	11,84	5,6
Agencia Española Cooperación Internacional	204,94	9,0	219,24	9,4	14,30	7,0
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	165,51	7,3	183,72	7,9	18,20	11,0
Inst. Nac. de las Artes Escénicas y de la Música	92,99	4,1	97,50	4,2	4,51	4,8
Fondos Especiales de Mutualidades	94,76	4,2	91,55	3,9	-3,20	-3,4
Consejo Superior de Deportes	86,76	3,8	89,13	3,8	2,37	2,7
Instituto Nacional de Estadística	83,12	3,7	84,73	3,6	1,61	1,9
Instituto de Salud Carlos III	62,14	2,7	64,83	2,8	2,69	4,3
Organismos Hidráulicos (incluye IBI ej. Anteriores)	53,39	2,4	53,60	2,3	0,21	0,4
Patrimonio Nacional	41,22	1,8	43,59	1,9	2,37	5,7
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	37,46	1,7	41,18	1,8	3,72	9,9
Centro de Inves.Energét.,Medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	38,73	1,7	40,43	1,7	1,70	4,4
Parque Móvil del Estado	37,95	1,7	39,23	1,7	1,27	3,4
Fondo de Protección a la Cinematografía	31,22	1,4	32,47	1,4	1,25	4,0
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	31,49	1,4	31,49	1,4	0,00	0,0
Fondo Español de Garantía Agraria	41,84	1,8	31,44	1,3	-10,40	-24,9
Instit.Turismo de España	30,79	1,4	31,41	1,3	0,62	2,0
Parques Nacionales	29,14	1,3	29,76	1,3	0,62	2,1
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	21,27	0,9	20,86	0,9	-0,41	-1,9
Inst.Nac.de Investigac.y Tecnolog.Agraria y Alimentaria	18,00	0,8	19,06	0,8	1,06	5,9
Instituto de la Juventud	17,97	0,8	18,19	0,8	0,22	1,2
Instituto de la Mujer	16,71	0,7	17,72	0,8	1,01	6,0
Biblioteca Nacional	17,69	0,8	16,94	0,7	-0,75	-4,2
Instituto de Estudios Fiscales	14,34	0,6	16,35	0,7	2,01	14,0
Centro de Arte Reina Sofía	13,61	0,6	13,85	0,6	0,24	1,8
Museo Nacional del Prado	8,35	0,4	12,55	0,5	4,20	50,3
Instituto Español de Oceanografía	11,06	0,5	11,72	0,5	0,66	5,9
Instituto Tecnológico Geominero de España	10,32	0,5	10,93	0,5	0,61	5,9
Instituto Nacional de Consumo	10,89	0,5	10,69	0,5	-0,20	-1,9
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	9,65	0,4	10,25	0,4	0,60	6,2
Instituto Nacional de Admón Pública.	9,90	0,4	10,10	0,4	0,20	2,0
Gerencia de Infraestruct. y Equip. de Educación y Cultura	8,86	0,4	9,40	0,4	0,53	6,0
Inst. de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	8,98	0,4	8,28	0,4	-0,70	-7,8
Agencia Española del Medicamento	6,01	0,3	2,40	0,1	-3,61	-60,0
Tribunal de Defensa de la Competencia			1,74	0,1	1,74	
Agencia Española de Seguridad Alimentaria			1,62	0,1	1,62	
Resto Transferencias	33,14	1,5	34,05	1,5	0,91	2,8
TOTAL	2.265,47	100,0	2.329,09	100,0	0,00	2,8

(3-2-1-11)

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes a la Seguridad Social se elevan a 14.324,09 millones de euros, lo que representa un descenso del 53,4 por ciento en relación con el año anterior, caracterizándose por tanto, por ser el único artículo que disminuye dentro de las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Aport. Estado a la Tesor. S.S. (INSALUD)	26.626,38	86,6	10.591,50	73,9	-16.034,88	-60,2
Prestaciones Soc-ec. de carácter no contribut.	2.776,12	9,0	2.889,17	20,2	113,05	4,1
Para financ.compl.de pens.mín.de la S.Soc.	97,89	0,3	306,35	2,1	208,46	212,9
IMSERSO	1.052,60	3,4	236,98	1,7	-815,62	-77,5
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	127,17	0,4	117,51	0,8	-9,66	-7,6
ISM (Servicios sociales y asistencia sanitaria)			117,15	0,8	117,15	
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	53,21	0,2	60,02	0,4	6,82	12,8
Cuotas de asist.para emigrant.y sus familias	4,21	0,0	5,41	0,0	1,20	28,6
Resto Transferencias	6,01	0,0	6,01	0,0	0,00	0,0
TOTAL	30.737,58	100,0	14.324,09	100,0	-16.034,88	-53,4

(3-2-1-12)

El descenso de este artículo, se encuentra reflejado en la disminución de la dotación destinada al INSALUD, así como en la destinada al IMSERSO y es fundamentalmente consecuencia de la eliminación de las transferencias que el Estado venía realizando a las Comunidades Autónomas, para financiar la gestión transferida de los servicios sanitarios y servicios sociales de la Seguridad Social, debido a la aplicación del nuevo Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Aumentan, por el contrario, las dotaciones para financiar complementos de pensiones mínimas de la Seguridad Social, ya que se consideran de carácter no contributivo y por tanto han de ser financiadas por el Estado, iniciándose este ejercicio su dotación presupuestaria, de forma que se asume gradualmente su coste de acuerdo con el calendario acordado a tal efecto.

De la misma forma, en este mismo proceso de separación de fuentes financieras de la Seguridad Social, a partir del año 2002 la Administración del Estado atiende el total del gasto de los

servicios sociales y asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina, que ascienden a 117,15 millones de euros.

3. Fundaciones Estatales

Las transferencias corrientes a las Fundaciones estatales se caracterizan por ser las de menor cuantía dentro del capítulo, para el ejercicio 2002 ascienden a 19,38 millones de euros.

La mayor parte se concentra en la destinada a la Fundación Centro de Estudios para Conservación de la Biodiversidad, ya que su dotación de 11,16 millones de euros supone el 57,6 por ciento del total del artículo y permanece con la misma dotación que en el ejercicio anterior.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes a Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos ascienden para el ejercicio 2002 a 2.048,29 millones de euros.

La partida más importante es la destinada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cuyo presupuesto representa el 45,3 por ciento del artículo, experimentando un gran crecimiento en relación al ejercicio anterior; con ello se regularizan estas dotaciones para el año 2002, ya que hasta hoy se han presupuestado créditos iniciales que se complementan durante el ejercicio mediante generaciones, en función de los resultados de gestión. El nuevo sistema de presupuestación que se implanta restablece unas dotaciones iniciales ajustadas a las necesidades, pasando las generaciones a tener un carácter excepcional y limitado.

La siguiente dotación a destacar es la relativa a RENFE, que experimenta una ligera disminución, con respecto al ejercicio anterior, del 1,4 por ciento.

Este artículo se caracteriza por la permanencia de la misma dotación que en el ejercicio anterior en la mayoría de sus partidas. Por su crecimiento respecto al año precedente destacan las concedidas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), fundamentalmente para la aplicación del Plan Estratégico de la UNED para el período 2001-2003; a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima; al Instituto Cervantes, para sus gastos de funcionamiento; al ICEX; y la destinada a la compensación económica a empresas públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegaciones de interés público.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	609,59	34,4	928,53	45,3	318,95	52,3
RENFE	713,35	40,2	703,69	34,4	-9,66	-1,4
F.E.V.E	70,72	4,0	70,72	3,5	0,00	0,0
Al Ente Público Radio Televisión Española	66,37	3,7	66,37	3,2	0,00	0,0
Universidad de Educacion a Distancia (UNED)	43,22	2,4	49,41	2,4	6,19	14,3
A la Sociedad de Salvamento y Seg. Marítima	40,46	2,3	43,77	2,1	3,31	8,2
Instituto Cervantes	31,73	1,8	34,82	1,7	3,09	9,7
Correos y Telégrafos	16,83	0,9	16,83	0,8	0,00	0,0
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	15,63	0,9	15,63	0,8	0,00	0,0
ICEX	14,50	0,8	14,79	0,7	0,29	2,0
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	54,41	3,1	13,70	0,7	-40,71	-74,8
Al consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela."	12,41	0,7	12,41	0,6	0,00	0,0
Compensación econom. empresas transporte marítimo.	6,61	0,4	12,02	0,6	5,41	81,8
Para compensar la pérdida de ingresos por rebaja tarifas peaje	7,34	0,4	7,34	0,4	0,00	0,0
Consejo Económico y Social	6,03	0,3	6,18	0,3	0,14	2,4
Al Consorcio de la ciudad de Toledo	6,01	0,3	6,01	0,3	0,00	0,0
Aportación complem. universidades. Prog. ERASMUS	4,64	0,3	4,64	0,2	0,00	0,0
Programa de movilidad interregional SENECA	4,63	0,3	4,63	0,2	0,00	0,0
ICO: Subv. créd. damnificados catástr. naturales. y sequía.	4,21	0,2	4,21	0,2	0,00	0,0
ICO : Pérdidas préstamos excepcionales	5,89	0,3	2,99	0,1	-2,90	-49,2
F.E.V.E. Liquid. déficit de explotación ejercicios anteriores.	1,86	0,1	2,08	0,1	0,22	11,6
ICO: Para compensar quebrantos por avales y préstamos	12,02	0,7	1,25	0,1	-10,77	-89,6
Resto de transferencias	24,67	1,4	26,27	1,3	1,60	6,5
TOTAL	1.773,13	100,0	2.048,29	100,0	275,16	15,5

(3-2-1-14)

Por el contrario, disminuyen los créditos destinados a Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana y al ICO, tanto para la cobertura de pérdidas en los préstamos excepcionales concedidos al amparo del art. 37 de la Ley de Crédito Oficial a librar a través del Instituto de Crédito Oficial, como para compensar al ICO de quebrantos por avales y préstamos de reconversión industrial.

5. Comunidades Autónomas

Los créditos destinados a transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas ascienden para el ejercicio 2002 a 23.088,73 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,9 por ciento respecto al año anterior.

Estas dotaciones se ven afectadas por el cambio que supone la aplicación del Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001, y que va a regir a partir del ejercicio 2002. Este sistema integrará tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

Por tanto, tal como se refleja en el cuadro, desaparecen las dotaciones para el año 2002 relativas a la participación en los ingresos tanto territoriales como generales del Estado, ya que la financiación de las competencias se realiza a través de otros mecanismos.

Entre estos mecanismos, como nivelador, figura la partida más importante de este artículo, el Fondo de suficiencia, con una dotación para el ejercicio 2002 de 21.366,45 millones de euros, así como el Fondo de desplazados, por 60,10 millones de euros.

De las partidas que aumentan cabe destacar por su crecimiento por encima de la media las destinadas a las compensaciones financieras derivadas de los impuestos especiales sobre el alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza; la dirigida a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros; y la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores.

En la segunda parte de este informe se muestra con mayor detalle la financiación de los Entes Territoriales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Fondo de suficiencia			21.366,45	92,5	21.366,45	
Fondo de garantía	123,39	0,6	740,88	3,2	617,49	500,4
Coste Provis. de la Policía Auton. de Cataluña.	186,62	0,9	186,62	0,8	0,00	0,0
Consortio Regional de Transportes de Madrid	166,74	0,8	159,80	0,7	-6,94	-4,2
Compens.financ.deriv.de los imp.esp.(alcohol)	115,59	0,6	125,43	0,5	9,83	8,5
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	95,06	0,5	96,96	0,4	1,90	2,0
Autoridad del transporte metrop.de Barcelona	81,15	0,4	92,36	0,4	11,21	13,8
Liq. definit. particip. ingresos Estado de CC.AA.	61,20	0,3	68,82	0,3	7,62	12,5
Fondo de desplazados			60,10	0,3	60,10	
Asignac. de nivelación servicios públicos	42,07	0,2	42,07	0,2	0,00	0,0
Servicios de apoyos a familias	37,08	0,2	38,42	0,2	1,33	3,6
Plan Gerontológico	31,28	0,1	31,90	0,1	0,63	2,0
Plan Nacional sobre drogas	22,34	0,1	22,42	0,1	0,08	0,4
Para compensar pérd.ingr.por rebaja tarifas peaje	11,32	0,1	11,32	0,0	0,00	0,0
Programas de fomento de la economía social	10,28	0,0	10,28	0,0	0,00	0,0
Programa de atención a personas con Alzheimer	5,10	0,0	5,29	0,0	0,19	3,7
Plan Nacional sobre el SIDA	4,81	0,0	4,81	0,0	0,00	0,0
Plan de acción para discapacitados	4,29	0,0	4,45	0,0	0,16	3,6
Particip.Ingresos Territ.del Edo. Por I.R.P.F.	3.898,41	18,6			-3.898,41	-100,0
Conciertos CC.AA. prestación social sustitutoria	4,21	0,0			-4,21	-100,0
Coste de servicios transferidos	14,13	0,1			-14,13	-100,0
Particip.ingresos generales del Estado	8.789,99	41,8			-8.789,99	-100,0
Participación en los ingresos del Estado	7.286,76	34,7			-7.286,76	-100,0
Resto de transferencias	19,77	0,1	20,36	0,1	0,59	3,0
TOTAL	21.011,60	100,0	23.088,73	100,0	2.077,13	9,9

(3-2-1-15)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales ascienden para el ejercicio 2002 a 10.217,27 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8 por ciento respecto al año anterior. Se continúa con el proceso de financiación definido para el período 1999-2003, previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sus dotaciones más importantes son las que reflejan la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, con una dotación para el ejercicio 2002 de 9.495,81 millones de euros, y un crecimiento del 5,9 por ciento en relación con el ejercicio anterior; aumentando asimismo, en mayor medida la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores, en relación con el año 2001.

También aumentan las partidas destinadas a las Corporaciones Locales para la cofinanciación de los servicios del transporte colectivo urbano; la dirigida a Cabildos Insulares de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo y la destinada al Ayuntamiento de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para abastecimiento de la ciudad.

Al igual que en el apartado anterior, en la segunda parte de este Informe dedicado a la financiación de las Administraciones Territoriales, se amplía esta información.

TRANSEFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Ayuntam. (partic. ingresos Estado y otras compens.)	5.794,45	61,3	6.136,33	60,1	341,87	5,9
Diputaciones y Cabildos -id.-	3.172,31	33,5	3.359,48	32,9	187,17	5,9
Liquidación definit. Partic. Ingr. Estado de CC.LL.	417,52	4,4	639,83	6,3	222,30	53,2
CC.LL. Cofinanciac. del Transp. Colectivo Urbano	44,10	0,5	46,69	0,5	2,60	5,9
A Cabildos Insulares Canarias.Apoyo transp. Públ.	19,83	0,2	24,18	0,2	4,35	21,9
Ayto. Ceuta. Cofinanciación abastecimiento agua	3,61	0,0	3,82	0,0	0,21	5,8
Resto de Transferencias	6,74	0,1	6,95	0,1	0,21	3,1
TOTAL	9.458,31	100,0	10.217,27	100,0	341,87	8,0

(3-2-1-16)

7. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas para el año 2002 ascienden a 412,22 millones de euros, y representan tan solo un 0,7 por ciento del capítulo, experimentan un crecimiento del 24,3 por ciento respecto al año anterior.

Este aumento viene determinado por el experimentado por sus dos dotaciones más importantes, la primera de ellas es la destinada a cubrir diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de peaje cuyo crecimiento es del 29,7 por ciento en relación al año 2001.

La segunda transferencia en importancia cuantitativa es la dirigida a la compensación por la reducción del 7 por ciento de los peajes. Estas subvenciones, se realizan de acuerdo con el art.8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia y se destinarán a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento de sus tarifas y experimenta un crecimiento del 13,7 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Diferencias cambio Autopistas de peaje	244,10	73,6	316,69	76,8	72,60	29,7
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas	43,42	13,1	49,39	12,0	5,96	13,7
Subvenc. Tte. Marít. y aéreo mercanc. (I.Canarias)	20,43	6,2	20,43	5,0	0,00	0,0
Subvenc. Plantas potabilizadoras de Canarias	13,82	4,2	15,03	3,6	1,20	8,7
Resto de Transferencias	9,80	3,0	10,69	2,6	0,88	9,0
TOTAL	331,58	100,0	412,22	100,0	80,64	24,3

(3-2-1-17)

Permanecen con la misma dotación las subvenciones para el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros, de acuerdo con la Legislación vigente y aumenta la destinada para plantas potabilizadoras de agua en Canarias, en un 8,7 por ciento en relación al año anterior.

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para el ejercicio 2002 se caracterizan por ser las de menor crecimiento dentro del capítulo de transferencias corrientes, ya que solo aumentan un 0,6 por ciento en relación con el año anterior.

Sin embargo, su principal dotación experimenta un aumento del 10 por ciento en relación con el año anterior, es la dirigida a becas, ayudas y compensación de tasas, la mayor parte se destina a la concesión de becas y ayudas de carácter general y el resto fundamentalmente a compensar a las Universidades de los precios públicos tanto por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago como por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas. Este crecimiento se ve compensado con disminuciones en la mayor parte del resto de sus partidas.

Cabe destacar los descensos experimentados por los créditos destinados a pensiones indemnizatorias de carácter civil, militar y otras; las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, como consecuencia de tratarse de un sistema de protección extinguido que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas; las indemnizaciones por el síndrome tóxico; la financiación de partidos políticos ligada a procesos electorales; las destinadas, por disminución de los beneficiarios, a protección al desempleo y ayudas a jubilación; y los conciertos educativos de enseñanza privada; al Instituto de España y Reales Academias y a la financiación y compensaciones económicas diversas.

En el caso de la dotación dirigida al seguimiento y evaluación del Plan I+D+I, el descenso se debe al traspaso, para el ejercicio 2002, de las dotaciones que corresponden a la Fundación de Ciencia y Tecnología desde este artículo al específico de fundaciones estatales.

Por su crecimiento en relación al año anterior hay que señalar la dirigida a Programas de acción social, infancia y familia, con una dotación de 8,47 millones de euros para el ejercicio 2002.

Permanecen con la misma dotación que el ejercicio anterior las dirigidas a la subvención del Tráfico aéreo de la Península con Canarias, Baleares y Melilla; la destinada a fines sociales realizados a través de la cooperación internacional y al Consejo de la abogacía española.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Becas y ayudas y compensación de tasas	629,34	30,9	692,06	33,8	62,72	10,0
Pension. indemnizatorias carácter Civil, Militar y Otras	694,26	34,1	680,23	33,2	-14,03	-2,0
Subv. Tráf. aéreo Peníns. con Canarias, Baleares, Melilla	152,78	7,5	152,78	7,5	0,00	0,0
Prest. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	118,28	5,8	100,54	4,9	-17,74	-15,0
Indemnizaciones síndrome tóxico	61,30	3,0	60,10	2,9	-1,20	-2,0
Financiación de partidos políticos	67,50	3,3	57,27	2,8	-10,23	-15,2
Fines soc. realizados a través de la coop. internacional	54,02	2,7	54,02	2,6	0,00	0,0
Consejo de la abogacía española	25,24	1,2	25,24	1,2	0,00	0,0
Prom. Empleo, protección desemp. y ayudas jubilación	27,94	1,4	24,94	1,2	-2,99	-10,7
Residentes no peninsulares por Tte. marít.a la Península	21,64	1,1	21,64	1,1	0,00	0,0
Conciertos educativos de enseñanza privada	16,98	0,8	14,27	0,7	-2,71	-16,0
Cortes Generales	11,94	0,6	12,25	0,6	0,31	2,6
Instituto de España y Reales Academias	13,08	0,6	11,35	0,6	-1,74	-13,3
Financ. y compensaciones económicas diversas (Sec. 19)	14,70	0,7	10,84	0,5	-3,86	-26,2
Programas de acción social , infancia y familia	5,76	0,3	8,47	0,4	2,71	47,1
Ayudas a la formación profesional agraria	6,01	0,3	7,01	0,3	1,00	16,6
A la Casa de S.M. el Rey	6,74	0,3	6,98	0,3	0,24	3,5
Servicios Escolares Complementarios	4,92	0,2	4,68	0,2	-0,24	-4,9
Seguimiento y evaluación del Plan I+D+I	6,01	0,3	1,53	0,1	-4,48	-74,6
Resto de Transferencias	97,38	4,8	102,79	5,0	5,41	5,6
TOTAL	2.035,83	100,0	2.048,99	100,0	62,72	0,6

(3-2-1-18)

9. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior ascienden para el ejercicio 2002 a 8.401,80 millones de euros, lo que representa un aumento del 8,9 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este aumento se debe fundamentalmente a lo sucedido en sus partidas más significativas, por un lado la aportación neta de España a la Unión Europea en concepto de recargo sobre la base uniforme del IVA y del recurso PNB, que experimenta un aumento del 9,8 por ciento, y por otro la aportación por recaudación líquida de recursos propios tradicionales de la Comunidad crece un 8 por ciento en relación con el año 2001. Estas dotaciones son analizadas más detalladamente en el apartado VIII de esta parte del informe.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Aportación a CC.EE. recurso prop. base IVA y PNB	6.249,59	81,0	6.859,48	81,6	609,89	9,8
Aportac.a las CEE. recaud. líquida recursos propios	1.027,73	13,3	1.109,47	13,2	81,74	8,0
Participación en Organismos Internacionales	269,91	3,5	277,40	3,3	7,48	2,8
Diferenc. liquidac. con la U.E. FEOGA-GARANTÍA	78,65	1,0	60,10	0,7	-18,55	-23,6
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas migrantes	50,74	0,7	55,29	0,7	4,56	9,0
Participación en programas Intern. de Investigación	16,90	0,2	16,90	0,2	0,00	0,0
Protección de españoles en el extranjero	4,10	0,1	4,10	0,0	0,00	0,0
Resto de Transferencias	14,47	0,2	19,06	0,2	4,59	31,7
TOTAL	7.712,10	100,0	8.401,80	100,0	689,70	8,9

(3-2-1-19)

Destaca por su aumento en relación al ejercicio precedente, las percibidas para pensiones asistenciales a emigrantes y ayudas para migrantes, en un 9 por ciento.

Por el contrario, disminuyen las destinadas a abonar al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEOGA-Garantía, en un 23,6 por ciento respecto al año anterior.

INVERSIONES REALES

Para el ejercicio 2002 el capítulo VI de la clasificación económica del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 6.978,08 millones de euros y engloba los créditos para inversiones reales del ejercicio. Experimenta un aumento del 6 por ciento respecto al año anterior. Se contempla la inversión como objetivo prioritario dentro de los Presupuestos Generales del Estado, continuando con la tendencia de ejercicios anteriores.

Además de los créditos recogidos en este capítulo de gastos del Estado, se encuentran los procedentes del Fondo de Cohesión que se perciben directamente por las Administraciones Territoriales, no figurando en los Presupuestos Generales del Estado, así como los procedentes de los modelos existentes para facilitar la participación de la iniciativa privada en la realización de inversión de uso público. Esta información se analiza con mayor detalle en el apartado relativo a la Inversión Pública de la segunda parte de este informe.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de las Inversiones Reales y su comparación con el ejercicio anterior.

INVERSIONES REALES

(En millones de euros)

GASTOS DE INVERSION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	2.523,31	38,3	2.660,36	38,1	137,05	5,4
Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	1.520,60	23,1	1.605,35	23,0	84,75	5,6
Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	229,41	3,5	287,10	4,1	57,69	25,1
Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	504,66	7,7	548,08	7,9	43,42	8,6
Gastos de inversión de carácter inmaterial	222,75	3,4	261,30	3,7	38,55	17,3
Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	859,71	13,1	871,54	12,5	11,83	1,4
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	544,64	8,3	557,13	8,0	12,49	2,3
Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	177,70	2,7	187,22	2,7	9,52	5,4
TOTAL	6.582,78	100,0	6.978,08	100,0	395,30	6,0

(3-2-1-20)

Las variaciones experimentadas por estas dotaciones son distintas, según se trate de la inversión civil o la militar. La dotación más importante desde el punto de vista cuantitativo es la destinada a Inversión Civil nueva, que asciende para el ejercicio 2002 a 2.947,46 millones de euros. Dentro de ella, la partida más importante es la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general que con una dotación de 2.660,36 millones de euros, experimenta un crecimiento del 5,4 por ciento en relación al año 2001.

En cuanto a la Inversión Militar, experimenta un menor crecimiento, del 2,1 por ciento, destacando por su cuantía la destinada a inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, con una dotación de 871,54 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 1,4 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los centros gestores que concentran las mayores dotaciones de este capítulo son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente. En el primero los recursos están destinados principalmente a los programas de creación de infraestructuras, así como conservación y explotación de carreteras y de infraestructura del transporte ferroviario. En el Ministerio de Medio Ambiente, principalmente a la gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos y para infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. Por último en el Ministerio de Defensa se concentra fundamentalmente en la modernización de las Fuerzas Armadas y apoyo logístico.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El presupuesto correspondiente al capítulo VII para el año 2002, asciende a 6.845,13 millones de euros, con un crecimiento en relación al año anterior del 2,8 por ciento. Estas transferencias recogen aquellos flujos de fondos sin contrapartida directamente relacionada con los mismos por parte de los receptores, que se destinan a financiar gastos derivados de operaciones de capital.

En el cuadro y gráficos siguientes se refleja su clasificación por artículos; las más importantes por su cuantía son las destinadas a Comunidades Autónomas y a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Otros Organismos Públicos, ya que, conjuntamente, representan el 43 por ciento del total del capítulo.

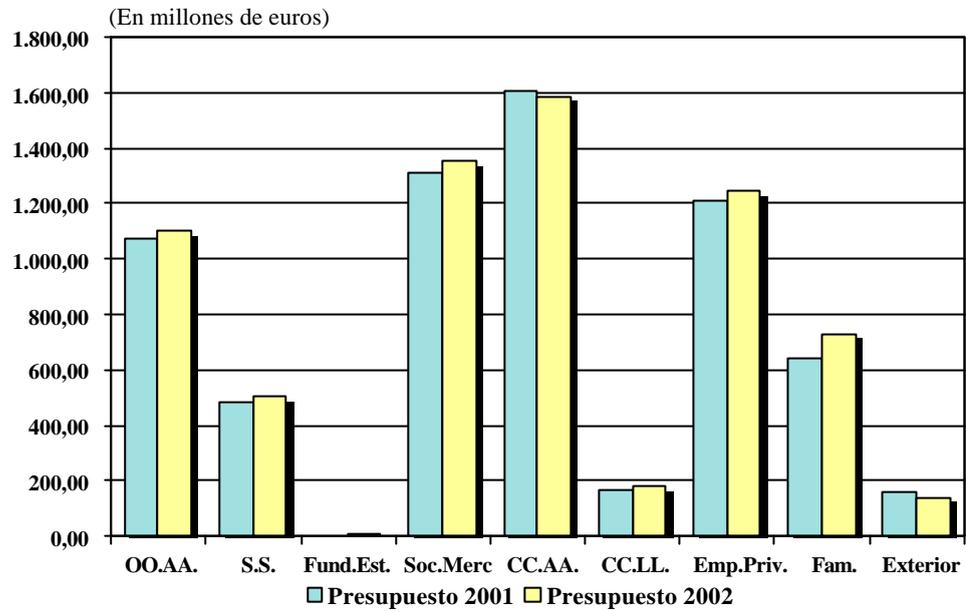
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTICULOS

(En millones de euros)

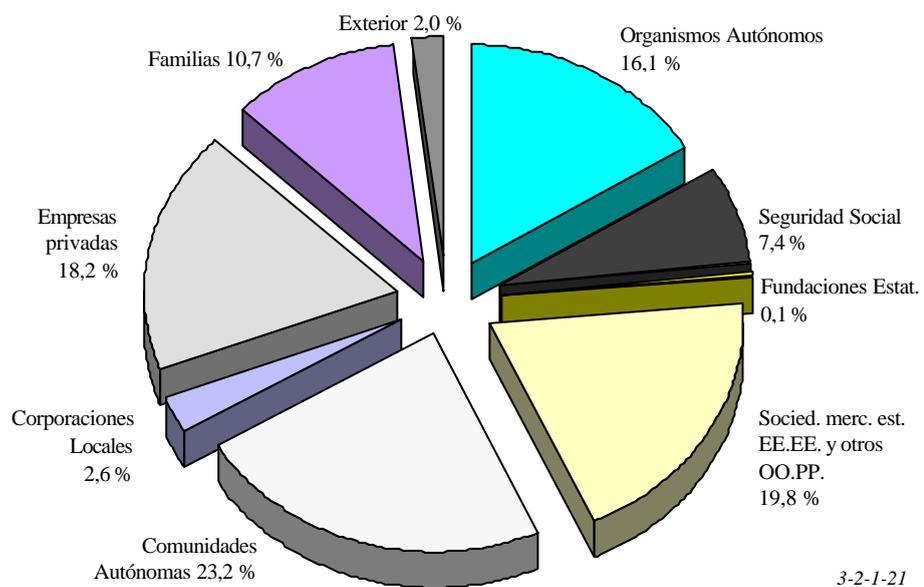
EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
A Organismos Autónomos	1.074,72	16,1	1.101,76	16,1	2,5
A la Seguridad Social	485,22	7,3	504,13	7,4	3,9
A Fundaciones Estatales	0,04	0,0	4,70	0,1	11.650,0
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	1.313,40	19,7	1.352,13	19,8	2,9
A Comunidades Autónomas	1.606,00	24,1	1.588,69	23,2	-1,1
A Corporaciones Locales	163,86	2,5	179,11	2,6	9,3
A Empresas Privadas	1.213,08	18,2	1.244,28	18,2	2,6
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	643,41	9,7	731,26	10,7	13,7
Al Exterior	156,52	2,4	139,07	2,0	-11,2
T O T A L	6.656,25	100,0	6.845,13	100,0	2,8

(3-2-1-21)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a Organismos Autónomos para el ejercicio 2002 ascienden a 1.101,76 millones de euros, experimentando un crecimiento respecto al presupuesto inicial anterior del 2,5 por ciento.

La principal dotación, dirigida al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, mantiene la misma dotación que en el anterior ejercicio, con un presupuesto de 292,64 millones de euros.

Las siguientes partidas más importantes recogen crecimientos, como son: la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, la concedida al Instituto de Salud Carlos III, al Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de financiar la confección de los Censos; a Parques Nacionales, fundamentalmente destinados al inicio de las nuevas inversiones que se derivan del Plan Director de la Red de Parques Nacionales; a Organismos Autónomos adscritos a la Dirección General de Obras Hidráulicas; al Instituto de Turismo de España, al INIA, al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y al Fondo Español de Garantía Agraria, fundamentalmente para el plan informático y para la implantación del sistema de información geográfica.

En cuanto a las transferencias que disminuyen correlativas a sus presupuestos de inversión destacan los créditos destinados a la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Patrimonio Nacional y a la Biblioteca Nacional.

Como ya se ha mencionado al analizar las transferencias corrientes, aparecen dos nuevas dotaciones para el año 2002, destinadas al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Instituto para Reestruct. de la Minería del Carbón	292,64	27,2	292,64	26,6	0,00	0,0
Gerencia Infraestruct. y equip. de Educación y Cult.	153,05	14,2	163,48	14,8	10,43	6,8
Instituto Nacional de Estadística	89,42	8,3	98,31	8,9	8,89	9,9
Parques Nacionales	69,16	6,4	72,16	6,5	3,01	4,3
Instituto de Salud Carlos III	45,68	4,3	48,73	4,4	3,05	6,7
A OO.AA. adscritos a la D.G.de Obras Hidráulicas	40,90	3,8	46,03	4,2	5,12	12,5
Organismos Autónomos del Mº de Defensa	45,76	4,3	45,76	4,2	0,00	0,0
Instituto de Turismo de España	36,91	3,4	40,91	3,7	4,00	10,8
Consejo Superior de Deportes	33,91	3,2	34,04	3,1	0,13	0,4
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	34,46	3,2	33,99	3,1	-0,47	-1,4
Agencia Española de Cooperación Internacional	40,70	3,8	31,38	2,8	-9,32	-22,9
Patrimonio Nacional	26,18	2,4	24,04	2,2	-2,14	-8,2
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	17,45	1,6	22,89	2,1	5,44	31,2
Inst.Nnal.de Invest.y Tecnol. Agraria y Alim. (INIA)	20,58	1,9	22,24	2,0	1,65	8,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	19,17	1,8	20,45	1,9	1,27	6,6
Fondo Español de Garantía Agraria	8,46	0,8	17,11	1,6	8,65	102,3
Instituto Español de Oceanografía	14,54	1,4	15,93	1,4	1,39	9,5
Biblioteca Nacional	18,01	1,7	15,03	1,4	-2,98	-16,6
Fondo de Reg. y Org. Merc.de Prod. Pesca (FROM)	11,76	1,1	11,76	1,1	0,00	0,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	7,81	0,7	8,28	0,8	0,46	5,9
Centro de Inv.En.,Medioamb.yTecnol.(CIEMAT)	5,22	0,5	7,03	0,6	1,81	34,6
Centro de Est.y Experiment. de Obras Públicas.	4,90	0,5	5,41	0,5	0,51	10,4
Museo Nacional del Prado	11,58	1,1	3,17	0,3	-8,41	-72,6
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	6,59	0,6	1,00	0,1	-5,59	-84,9
Instituto de Estudios Fiscales	0,69	0,1	0,68	0,1	-0,01	-0,8
A la Agencia Española de Seguridad Alimentaria			0,18	0,0	0,18	
Al Tribunal de Defensa de la Competencia			0,09	0,0	0,09	
Resto de transferencias	19,19	1,8	19,06	1,7	-0,13	-0,7
TOTAL	1.074,72	100,0	1.101,76	100,0	27,04	2,5

(3-2-1-22)

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen un escaso peso específico dentro del capítulo, representando tan sólo un 7,4 por ciento del mismo, con una dotación de 504,13 millones de euros para el ejercicio 2002, lo que representa un incremento del 3,9 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La dotación más importante y donde se concentra casi totalmente este artículo es la aportación del Estado, al INSALUD para la financiación del servicio público de salud, que experimenta un crecimiento del 5,9 por ciento.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Aportac. Estado a Tesorería S. Social (INSALUD)	442,02	91,1	468,18	92,9	26,16	5,9
IMSERSO	43,19	8,9	31,49	6,2	-11,71	-27,1
Resto de transferencias	0,00		4,46	0,9	4,46	
TOTAL	485,22	100,0	504,13	100,0	26,16	3,9

(3-2-1-23)

Como consecuencia del nuevo Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, disminuye la destinada al IMSERSO, en un 27,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

3. Fundaciones estatales

Las transferencias de capital a fundaciones estatales, se caracterizan por ser las que menos peso tienen dentro del capítulo, ya que tan solo representan el 0,1 por ciento del total.

Para el ejercicio 2002 ascienden a 4,70 millones de euros, destinados la mayor parte a la Fundación de Ciencia y Tecnología, por 1,80 millones de euros.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas Empresariales y otros Organismos Públicos.

Este artículo para el año 2002 asciende a 1.352,13 millones de euros, aumentando un 2,9 por ciento en relación con el año anterior.

La partida más importante es la destinada a RENFE, que experimenta un crecimiento inferior a la media, del 1 por ciento en relación con el ejercicio 2001, siendo la mayor parte de sus créditos destinados al mantenimiento y conservación de las infraestructuras.

Destacan por sus crecimientos las destinadas al ICEX para financiar sus operaciones de capital; a la Financiación de la participación en programas espaciales; a Barcelona, holding Olímpico (HOLSA); a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la misma razón ya mencionada al analizar las transferencias corrientes; a FEVE, fundamentalmente como aportación para inversiones reales, siendo el resto destinado a amortización de créditos; a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima; al Instituto Cervantes y a Universidades, con el objeto de subvencionar necesidades de inversión y dirigidas en su totalidad a la Universidad de Educación a Distancia.

Las únicas partidas que disminuyen en relación con el ejercicio anterior son las destinadas al pago de Primas a la construcción naval, así como las ayudas para la mejora de regadíos y a SEPES, para el Convenio con Extremadura.

Aparece como nuevo crédito para el año 2002, el destinado a la subvención de intereses de préstamos de la línea ICO-PYME, dentro del programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, con una dotación de 24,04 millones de euros.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
RENFE	666,32	50,7	672,80	49,8	6,48	1,0
ICEX: para operaciones de capital	143,58	10,9	156,03	11,5	12,45	8,7
Financiación de la participación en programas espaciales	114,19	8,7	117,20	8,7	3,01	2,6
Correos y Telégrafos	85,34	6,5	85,34	6,3	0,00	0,0
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	51,75	3,9	53,81	4,0	2,07	4,0
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	26,50	2,0	39,07	2,9	12,56	47,4
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía	38,48	2,9	38,48	2,8	0,00	0,0
Aportación patrimonial al CDTI	32,15	2,4	32,15	2,4	0,00	0,0
F.E.V.E	21,04	1,6	24,04	1,8	3,01	14,3
Subvención de intereses préstamos línea ICO-PYME			24,04	1,8	24,04	
Primas a la construcción naval	51,09	3,9	20,37	1,5	-30,71	-60,1
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	10,29	0,8	18,03	1,3	7,74	75,2
CDTI.Programa de fomento dela innovación tecnológica	13,22	1,0	13,22	1,0	0,00	0,0
Instituto Cervantes	3,45		9,63	0,7	6,18	179,1
A universidades para inversiones	4,68	0,4	6,19	0,5	1,51	32,4
Prog. Fomento invest.técnica y desarrollo técn. PROFIT	6,07	0,5	6,07	0,4	0,00	0,0
A la Compañía Española de Reafianzamiento,S.A.(CERSA)	5,41	0,4	5,77	0,4	0,36	6,7
Tecnologías de la información y las comunicaciones	4,81	0,4	4,91	0,4	0,10	2,1
Prog.de Dinamización Tecnológica de zonas desfavorecidas	3,01	0,2	3,01	0,2	0,00	0,0
Ayudas para la mejora de regadíos	6,01	0,5	2,67	0,2	-3,34	-55,6
SEPES	13,22	1,0	1,20	0,1	-12,02	-90,9
Resto de transferencias	16,25	1,2	18,09	1,3	1,84	11,3
TOTAL	1.313,40	100,0	1.352,13	100,0	38,73	2,9

(3-2-1-25)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas ascienden para el año 2002 a 1.588,69 millones de euros, lo que supone un descenso del 1,1 por ciento. Este artículo se caracteriza por ser el que más peso tiene dentro del capítulo de las transferencias de capital, representando el 23,2 por ciento de esta agrupación.

Estas transferencias también se ven afectadas por el nuevo Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas. Por este motivo, la dotación destinada a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial disminuye, ya que parte de su dotación pasa a formar parte del Fondo Complementario del Fondo de Compensación Interterritorial, con un presupuesto para el ejercicio 2002 de 223,67 millones de euros.

La siguiente partida más importante es la destinada a las ayudas para la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas que experimenta un descenso del 21,5 por ciento, en relación con el año anterior.

También disminuyen con respecto al año 2001, las destinadas a Convenios para infraestructuras de carreteras y a la Generalidad de Cataluña, para infraestructuras del ferrocarril metropolitano

Cabe distinguir por sus crecimientos en relación al ejercicio anterior las dirigidas a las Comunidades Autónomas para Política Ambiental, las ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos, para financiar proyectos de inversión en Teruel, y para los convenios con Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico.

Para el ejercicio 2002 surgen nuevas dotaciones, destinadas a: Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas para apoyar la aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas por 14,95 millones de euros, el Convenio con La Rioja por 12,02 millones de euros, el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, por 10,82 millones de euros, acciones de control y lucha contra las encefalopatías espongiiformes transmisibles del ganado bovino, por 8,96 millones de euros y para los convenios con las Comunidades Autónomas para medidas de desarrollo rural, por 7,81 millones de euros.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	880,87	54,8	671,02	42,2	-209,85	-23,8
Ayudas construcción, rehabilitac.y adquis. viviendas	358,16	22,3	281,27	17,7	-76,88	-21,5
Fondo Complementario del F.C.I.			223,67	14,1	223,67	
Gestión del Plan de Consolid.y Competitiv. PYME	85,76	5,3	60,10	3,8	-25,66	-29,9
Convenios para infraestructuras de carreteras	54,84	3,4	49,58	3,1	-5,25	-9,6
C.A. Madrid: Infraestruct. Ferrocarril Metropolitano	36,06	2,2	36,06	2,3	0,00	0,0
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	29,06	1,8	31,14	2,0	2,08	7,2
Gen. de Cataluña: Infraestr. Ferrocarril Metropolit.	29,06	1,8	25,51	1,6	-3,55	-12,2
Ayudas para obras de infraestruct.y equipamientos	7,27	0,5	20,16	1,3	12,89	177,2
Aport. del Edo. Plan único obr.y serv. de Cataluña	19,44	1,2	19,44	1,2	0,00	0,0
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	10,82	0,7	15,03	0,9	4,21	38,9
Aplicación de los Reales Decretos de enseñ. mínimas			14,95	0,9	14,95	
Gen. Valenciana. para ferrocarril metropolitano	14,12	0,9	14,12	0,9	0,00	0,0
Convenio con La Rioja	0,00		12,02	0,8	12,02	
Conv. C.A. Castilla-León. Autovía León-Burgos	17,29	1,1	11,53	0,7	-5,76	-33,3
Plan Gerontológico	9,06	0,6	11,17	0,7	2,10	23,2
Fondo Nal. Desarr. Invest .Cient. Y Técnica			10,82	0,7	10,82	
Selvicultura contra incendios forestales (PAPIF)	10,21	0,6	10,21	0,6	0,00	0,0
Plan de Modernización de Comercio Interior	9,02	0,6	9,02	0,6	0,00	0,0
Acciones de control y lucha contra las EETs			8,96	0,6	8,96	
Convenios con CC.AA.para med.de desarrollo rural			7,81	0,5	7,81	
Ayudas gestión montes públicos	6,78	0,4	6,78	0,4	0,00	0,0
Desarrollo y ordenac.de bosques en zonas rurales	6,03	0,4	6,03	0,4	0,00	0,0
Convenio ferrocarril metropolitano Bilbao	6,38	0,4	5,96	0,4	-0,42	-6,6
Programa para la conservac. de espacios protegidos	6,62	0,4			-6,62	-100,0
Resto de transferencias	9,16	0,6	26,33	1,7	17,17	187,5
TOTAL	1.606,00	100,0	1.588,69	100,0	17,17	-1,1

(3-2-1-26)

6. Corporaciones Locales

Este tipo de transferencias, se rigen por los acuerdos y convenios entre las distintas Administraciones, así como por las distintas leyes de financiación de estas Entidades. El presupuesto para el ejercicio 2002 asciende a 179,11 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 9,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La dotación de mayor cuantía, la destinada a las Corporaciones Locales como aportación a la financiación de las inversiones, permanece con el mismo importe que en el año precedente, destinándose en su mayor parte a los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación.

Aumentan en un 3,7 por ciento respecto al ejercicio anterior los créditos para el Plan Integral de Calidad en el Turismo.

Aparece como nueva dotación para el año 2002 la destinada a Programa Ciudades Digitales, dentro del programa de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la Información, con un presupuesto de 5,77 millones de euros.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02 / 01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
A CC.LL. Aport. financiación de inversiones	135,82	82,9	135,82	75,8	0,00	0,0
Plan Integral de Calidad en Turismo	14,63	8,9	15,17	8,5	0,54	3,7
Programa Ciudades Digitales			5,77	3,2	5,77	
Prog. de Dinamiz.Tecnológ.de zonas desfav.	3,01	1,8	4,21	2,4	1,20	40,1
Resto de transferencias	10,40	6,3	18,14	10,1	7,74	74,4
TOTAL	163,86	100,0	179,11	100,0	15,25	9,3

(3-2-1-27)

7. Empresas Privadas

Las transferencias de capital a Empresas privadas ascienden para el año 2002 a 1.244,28 millones de euros, con un aumento del 2,6 por ciento, en relación al ejercicio 2001.

La partida más importante cuantitativamente se destina a subvenciones a empresas en áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, y permanece con la misma dotación que en el anterior ejercicio.

Las siguientes dotaciones en importancia cuantitativa tienen un comportamiento muy dispar, ya que mientras la primera, destinada a las ayudas al sector pesquero disminuye, la destinada a compensación de intereses de préstamos a la construcción naval experimenta un gran crecimiento respecto al año anterior, ya que incluye obligaciones de ejercicios anteriores.

Destacan por su crecimiento superior a la media las destinadas a la modernización de explotaciones agrarias, las dirigidas a la mejora en la organización, producción y reordenación de sectores productivos agrarios, apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas extraordinarias y para el Fomento de la innovación tecnológica agraria.

Por otra parte, hay que señalar por su disminución respecto al año precedente las consignadas para el Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT); para el fomento de la industrialización agroalimentaria; ayudas al fomento del asociacionismo agrario y a primas a la construcción naval.

Aparece como nueva dotación para el año 2002 la compensación a Aumar, S.A. Concesionaria del Estado, por la ejecución de la variante de Sagunto, por 26,83 millones de euros.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02 / 01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Subv. empresas localizadas zonas de promoción ec.	268,51	22,1	268,51	21,6	0,00	0,0
Ayudas al Sector pesquero	187,20	15,4	165,07	13,3	-22,12	-11,8
Compens. interes. Préstamos a la construc. naval	80,54	6,6	133,26	10,7	52,72	65,5
Medidas de acompañamiento de la PAC	150,31	12,4	127,75	10,3	-22,56	-15,0
Modernización de explotaciones agrarias	105,24	8,7	111,49	9,0	6,26	5,9
Prog .fomento invest.téc.n.y desarr.tecnol .PROFIT	102,00	8,4	98,34	7,9	-3,66	-3,6
Mejora organ. produc y reordenac.sect prod.agrar.	49,97	4,1	54,48	4,4	4,51	9,0
Sanidad de la producción agraria	44,50	3,7	45,26	3,6	0,75	1,7
Fomento de la industrialización agroalimentaria	50,94	4,2	43,92	3,5	-7,02	-13,8
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	39,08	3,2	32,18	2,6	-6,91	-17,7
Apoyo financ. daños ocas. sequía y otras causas	10,24	0,8	27,82	2,2	17,59	171,8
Desarr. Programa mejoras del Transporte carretera	26,44	2,2	27,05	2,2	0,60	2,3
Compens. a Aumar S.A.por la variante de Sagunto			26,83	2,2	26,83	
Primas a la construcción naval	39,07	3,2	26,44	2,1	-12,62	-32,3
Mejora de la calidad de la producción agraria	15,93	1,3	16,23	1,3	0,30	1,9
Fomento de la innovación tecnológica agraria	11,57	1,0	12,40	1,0	0,84	7,2
Exploración, ordenación y Seguridad Minera	11,96	1,0	11,96	1,0	0,00	0,0
Fomento de la acuicultura	3,18	0,3	3,42	0,3	0,24	7,6
Resto de transferencias	16,41	1,4	11,86	1,0	-4,55	-27,7
TOTAL	1.213,08	100,0	1.244,28	100,0	31,20	2,6

(3-2-1-28)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Para el ejercicio 2002 las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro ascienden a 731,26 millones de euros, experimentando un crecimiento del 13,7 por ciento respecto al ejercicio precedente.

La partida más significativa es la destinada al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, que experimenta un incremento del 39,8 por ciento en relación al presupuesto anterior, para concentrar en sus acciones la actividad investigadora.

También aumentan las siguientes dotaciones en importancia cuantitativa: las destinadas a la subsidiación de intereses de préstamos para la adquisición de viviendas, la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de viviendas y las becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores, así como al Programa de Acción Regional de Telecomunicaciones (ARTE).

Experimentan disminuciones por el contrario las destinadas al Programa de fomento de la investigación técnica, el Plan de Promoción Innovación en Calidad y Seguridad Industrial, a los

Patronatos Provinciales de Vivienda y las subvenciones para la promoción de la Sociedad de la Información.

No aparece dotación para el ejercicio 2002 para el Programa sectorial de Promoción general del conocimiento, cuyos recursos se traspasan al Fondo antes mencionado.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02 / 01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Fondo Nac. Desarr.Invest. Científ.y Técn.	167,61	26,1	234,38	32,1	66,77	39,8
Subsidiac.int.prést.para adquis.viviendas	150,25	23,4	159,27	21,8	9,02	6,0
Ayuda Estatal para adquisic. de viviendas	54,09	8,4	125,01	17,1	70,92	131,1
Becas y ayud .formac.profesor. e invest.	114,52	17,8	120,68	16,5	6,16	5,4
Prog.Fomento de la investigación técnica	21,27	3,3	20,07	2,7	-1,20	-5,7
Programa ARTE	13,68	2,1	15,03	2,1	1,35	9,8
Plan Prom.Innovac. Cal. y Segur. Indust.	10,04	1,6	9,44	1,3	-0,60	-6,0
Vivienda. Patronatos Provinciales	12,46	1,9	8,41	1,2	-4,04	-32,5
Tecnologías de la inform. y las comunic.	7,81	1,2	7,92	1,1	0,10	1,3
A Grantecan, construcción del telescopio	5,41	0,8	5,41	0,7	0,00	0,0
Subv.promoc.de la Socied.de la Informac.	9,14	1,4	1,80	0,2	-7,34	-80,3
Programa sect.de Prom. gral.del conocim.	52,13	8,1			-52,13	-100,0
Resto de Transferencias	24,99	3,9	23,84	3,3	-1,15	-4,6
TOTAL	643,41	100,0	731,26	100,0	87,84	13,7

(3-2-1-29)

9. Exterior

Las transferencias de capital al Exterior ascienden a 139,07 millones de euros, experimentando un descenso del 11,2 por ciento en relación al año 2001. Este aumento viene determinado por la variación experimentada por su partida más importante, y que recoge la práctica totalidad del artículo, destinada a la Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, dentro del programa para la Cooperación al Desarrollo, con una disminución del 13,5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02 / 01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
Aportac. al Fondo Europeo de Desarrollo	135,23	86,4	117,00	84,1	-18,23	-13,5
Contribución española al EUMETSAT	15,03	9,6	15,03	10,8	0,00	0,0
Resto de Transferencias	6,27	4,0	7,04	5,1	0,78	12,4
TOTAL	156,52	100,0	139,07	100,0	-17,45	-11,2

(3-2-1-30)

Permanecen con la misma dotación que en el año precedente la contribución española a los programas METEOSAT (MSG), Sistema Polar Europeo (EPS) y METEORTAT de Transición (MTP).

ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo VIII del Presupuesto de gastos del Estado asciende para el ejercicio 2002 a 5.278,46 millones de euros, lo que supone una dotación de recursos superior a la del ejercicio anterior en 298,58 millones de euros. Este capítulo de gastos recoge los derivados de la adquisición de acciones, constitución de depósitos y fianzas y concesión de préstamos que realiza el Estado en calidad de financiador de otros agentes, mayoritariamente públicos. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos créditos, en términos de obligaciones reconocidas desde el año 1991 al 2002.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo VIII liquidado	% s/ total gastos	% D año ant.
1.991	91.529,34	1.283,76	1,4	15,0
1.992	108.256,10	3.120,45	2,9	143,1
1.993	116.947,94	2.375,20	2,0	-23,9
1.994	117.584,41	4.877,81	4,1	105,4
1.995	119.428,92	4.353,73	3,6	-10,7
1.996	132.345,87	4.173,43	3,2	-4,1
1.997	182.652,99	5.383,27	2,9	29,0
1.998	174.675,15	5.636,89	3,2	4,7
1.999	150.380,77	3.588,91	2,4	-36,3
2.000	159.081,60	3.535,35	2,2	-1,5
2.001 (A)	168.631,98	4.793,07	2,8	35,6
2.002 (I)	142.396,60	5.278,69	3,7	10,1

(A) Avance

(3-2-1-31)

(I) Presupuesto inicial

El total de Activos financieros en relación al total de gastos tiene un comportamiento muy irregular en su evolución a lo largo del período considerado, como puede apreciarse en el cuadro, debido a que responden en gran parte a las relaciones financieras que se establecen entre los distintos subsectores y el Estado, de manera que cambios en la naturaleza jurídica de Organismos Autónomos, Sociedades Estatales, afectan a las modalidades y cuantías de financiación por parte del Estado.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los Activos Financieros para el ejercicio 2002 y su comparación con los correspondientes al año 2001.

ACTIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS)

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 /01
Concesión de Préstamos al Sector Público	1.245,65	25,0	1.059,16	20,1	-15,0
Concesión Préstamos fuera del Sector Público	1.264,51	25,4	1.602,32	30,4	26,7
Constitución de depósitos y fianzas	0,31	0,0	0,21	0,0	-31,4
Adquisición de Acciones dentro Sector Público	890,10	17,9	661,41	12,5	-25,7
Adquisición de Acciones fuera Sector Público	70,78	1,4	125,29	2,4	77,0
Aportaciones patrimoniales	1.508,54	30,3	1.830,08	34,7	21,3
T O T A L	4.979,88	100,0	5.278,46	100,0	6,0

(3-2-I-32)

El crecimiento de este capítulo se explica porque las dos partidas con mayor peso dentro del total del capítulo en el año 2001, Concesión de préstamos fuera del Sector Público y Aportaciones patrimoniales, y que en conjunto suponían un 55,7 por ciento de los activos financieros, experimentan crecimientos que neutralizan el descenso por importe de 415,18 millones de euros producido en las dotaciones de las otras dos que les siguen en volumen de recursos

Así, el artículo de los activos financieros que más crece en términos absolutos, es el de los préstamos concedidos fuera del Sector público que tiene como principal motor el crecimiento que experimentan en el año 2002 las aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados y para el programa de fomento de la investigación técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por lo que se refiere al incremento de las aportaciones patrimoniales, partida que representa el 34,7 por ciento del total de activos financieros, se incrementa en 321,54 millones de euros, motivado por el aumento en 300,51 millones de euros de la aportación al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), gestionada por el Ministerio de Fomento, que alcanza para el año 2002 la cifra de 1.202,02 millones de euros.

PASIVOS FINANCIEROS

El presupuesto inicial de gastos del Estado destinado al capítulo IX Pasivos financieros para el ejercicio 2002 asciende a 24.531,21 millones de euros, lo que representa un crecimiento respecto al año 2001 de tan sólo el 14,8 por ciento, un 21,3 por ciento menos de lo que creció en este último año. En este capítulo se recogen los créditos destinados a atender los gastos de amortización y cancelación de Deuda Pública, ya sea emitida por el Estado o asumida por éste.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los Pasivos Financieros desde el año 1991 al 2002, y en él puede observarse la desigual trayectoria seguida por este tipo de gastos.

EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo IX Liquidado	% s/ total gastos	% D año ant.
1.991	91.529,34	14.155,04	15,5	21,7
1.992	108.256,10	21.016,79	19,4	48,5
1.993	116.947,94	14.918,32	12,8	-29,0
1.994	117.584,41	12.840,02	10,9	-13,9
1.995	119.429,52	11.561,67	9,7	-10,0
1.996	132.345,87	18.163,19	13,7	57,1
1.997	182.652,99	65.864,92	36,1	262,6
1.998	174.675,15	56.677,85	32,4	212,0
1.999	150.380,74	30.475,28	20,3	-53,7
2.000	159.081,60	34.775,99	21,9	-38,6
2.001 (A)	168.631,98	36.302,33	21,5	19,1
2.002 (I)	142.396,60	31.724,18	22,3	-8,8

(3-2-1-33)

(A) Avance

(I) Inicial

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de los Pasivos Financieros para el ejercicio 2002 y su comparación con el ejercicio anterior.

PASIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS)

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02/ 01
Amortización Deuda Pública moneda nacional	19.434,00	90,9	23.253,24	94,8	19,7
Amortización Préstamos moneda nacional	519,69	2,4	631,13	2,6	21,4
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	992,81	4,6	587,77	2,4	-40,8
Amortización Préstamos moneda extranjera	417,82	2,0	51,61	0,2	-87,6
Devolución de Depósitos y Fianzas	6,62	0,0	7,45	0,0	12,6
T O T A L	21.370,93	100,0	24.531,21	100,0	14,8

(3-2-1-34)

El crecimiento que se produce en este capítulo viene determinado por el aumento previsto por la política del Tesoro de las amortizaciones de Deuda Pública en moneda nacional, que representan el 94,8 por ciento del total de pasivos financieros, y que se ha incrementado con respecto al año 2001 en 3.819,25 millones de euros, de acuerdo con los vencimientos del ejercicio. El resto de los artículos que integran el capítulo disminuye en mayor o menor grado.

No obstante, la evolución de los mercados financieros puede aconsejar, a lo largo del ejercicio, una acomodación de las amortizaciones aquí previstas para optimizar la gestión de la Deuda Pública.

3.2.2 INGRESOS

La política presupuestaria, en un escenario de progresiva moderación del dinamismo económico precedente, orienta su actuación a mantener un ambiente de estabilidad que defienda los niveles alcanzados y refuerce los instrumentos de actuación para responder de manera flexible a los cambios coyunturales, potenciando el crecimiento armónico. A tal fin, la política fiscal cifra su objetivo en alcanzar un volumen y estructura de recursos que, garantizando el equilibrio financiero, estimule el ahorro y potencie la inversión generadora de capital humano, físico y tecnológico que favorezca la generación de empleo.

Los objetivos anteriormente mencionados inspiran las modificaciones normativas de carácter fiscal contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (L.P.), y en la de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (L.M.), con repercusión en los ingresos que para este ejercicio introducen modificaciones básicamente de carácter técnico, en lo que se refiere a los impuestos indirectos (Impuesto General sobre el Valor Añadido e Impuesto General Indirecto Canario), y de orden menor en la imposición directa en espera de una reforma más profunda. Las modificaciones más relevantes son:

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición al 2 por ciento. (L.P.)
- Establecimiento de mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta sobre Personas Físicas, sobre las deducciones anteriores a que tuvieron derecho en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual. (L.P.)
- Ampliación del ámbito de las exenciones contempladas en el artículo 7 de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (L.M.)
- Posibilidad de suspender el ingreso de la deuda de un cónyuge cuando la declaración del otro presente solicitud de devolución (L.M.)

Impuesto sobre la Renta de no Residentes

- Se califican como exentas, antes no sujetas, las rentas de trabajo sujetas a un impuesto personal fuera de España. (L.M.)
- Se baja al 2 por ciento el tipo de gravamen para las rentas de trabajo percibidas por los trabajadores temporeros. (L.M.)

Impuesto de Sociedades

- Se actualizan los coeficientes que recogen la depreciación monetaria de aplicación a los activos inmobiliarios. (L.P.)
- Se determina el porcentaje de los pagos a cuenta en entidades sujetas al Impuesto de Sociedades (L.P.)
- Se suprime el Régimen de Hidrocarburos en cumplimiento de compromisos con la Unión Europea. (L.M.)
- La deducción por inversiones cinematográficas se restringe exclusivamente a las producciones cinematográficas. (L.M.)
- Se modifica el régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores aclarando su aplicación para determinadas aportaciones no dinerarias especiales de acciones o participaciones sociales realizadas por personas físicas. (L.M.)
- Se suprime la disposición que obliga a los notarios a remitir a la Agencia Estatal de Administración Tributaria determinada información sobre operaciones societarias y se establece la obligación para las entidades parcialmente exentas, de declarar las rentas exentas estén o no sujetas a retención. (L.M.)

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Se actualiza la tarifa que grava la transmisión de Grandezas y Títulos Nobiliarios. (L.P.)

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Se eleva al 16 por ciento (antes 7 por ciento), el tipo impositivo aplicable a los servicios de utilización de autopistas e instalaciones viarias en régimen de concesión para el desplazamiento de personas y de sus equipajes por motocicletas y vehículos de turismo, en aplicación de sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. (L.P.)
- Al igual que en el apartado anterior, se eleva al 16 por ciento el tipo aplicable a las entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de vehículos de dos o tres ruedas y al gas licuado del petróleo envasado. (L.P.)
- Por su parte en la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social se establecen una serie de mejoras de carácter técnico, que precisan y perfeccionan la aplicación del impuesto en distintos aspectos o lo adaptan al ordenamiento comunitario.

Impuestos Especiales

- Se incrementa el tipo específico del Impuesto Especial de Labores de Tabaco en 0,018 euros por cajetilla para dar cumplimiento a la normativa comunitaria.
- Durante el proceso de tramitación de la Ley de Medidas se crea el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos (con entrada en vigor el uno de enero de 2002), estando sus rendimientos afectos a gastos de carácter sanitario.

Régimen Económico y Fiscal de Canarias

- Se incorporan al Impuesto General Indirecto Canario modificaciones de carácter técnico paralelas a las realizadas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Se crea un nuevo Arbitrio sobre Importaciones y Entregas en Canarias, en sustitución del antiguo sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias.

Tasas

- Se actualizan con la tasa de inflación esperada los tipos de cuantía fija de las tasas estatales.
- Se elevan proporcionalmente a la subida del importe de las partidas la tasa fiscal de las máquinas recreativas de tipo “B”.
- La Ley de Acompañamiento incluye diversas modificaciones en algunas tasas estatales, entre ellas la reducción de la tasa por la reserva del dominio público radioeléctrico, que queda fijada en 360,6 millones de euros.

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos los ingresos no financieros del Estado de 2002 se fijan en 110.619,73 millones de euros, registrando una tasa de variación negativa del 10,0 por ciento respecto del presupuesto inicial precedente.

RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos	54.167,42	44,1	52.084,00	47,1	-3,8
II. Impuestos indirectos	54.795,48	44,6	45.488,79	41,1	-17,0
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	2.682,86	2,2	2.883,18	2,6	7,5
IV. Transferencias corrientes	5.790,85	4,7	4.192,06	3,8	-27,6
V. Ingresos patrimoniales	3.739,94	3,0	4.418,83	4,0	18,2
Operaciones corrientes	121.176,55	98,6	109.066,86	98,6	-10,0
VI. Enajenación inversiones reales	66,11	0,1	108,18	0,1	63,6
VII. Transferencias de capital	1.684,05	1,4	1.444,69	1,3	-14,2
Operaciones de capital	1.750,17	1,4	1.552,88	1,4	-11,3
Operaciones no financieras	122.926,71	100,0	110.619,73	100,0	-10,0
VIII. Variación activos financieros	580,50	0,5	568,06	0,5	-2,1
TOTAL CAP. I A VIII	123.507,21	100,5	111.187,80	100,5	-10,0

(3-2-2-1)

El volumen de ingresos estimado de 2002 y las variaciones respecto al presupuesto inicial precedente vienen afectados por una mayor moderación de la actividad económica, las modificaciones en el marco legal y particularmente sobre todo, por los profundos cambios que supone el acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas. Descontado este factor, la evolución de los ingresos no financieros, en términos más comparables, se sitúa en el entorno del crecimiento normal esperado del Producto Interior Bruto a precios de mercado.

El escenario del presupuesto de ingresos de 2002 parte de una atenuación adicional del empleo, los salarios y los beneficios, compatible con una moderada recuperación el tráfico y consumo de bienes y servicios sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales.

Las tasas de evolución de los capítulos que contabilizan los ingresos de carácter tributario, Capítulo I y Capítulo II, que descienden el 3,8 y 17 por ciento respectivamente, son los que directamente acusan en su importe los efectos del citado acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, en ausencia de dicho efecto los ingresos impositivos en 2002 crecerían en torno al 6,5 por ciento. En los directos, al elevar del 15 al 33 por ciento el porcentaje cedido de cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y extenderlo a todas las Comunidades, da lugar a la caída del 9,2 por ciento, en términos de presupuesto inicial y determina la baja del capítulo, cuando los restantes conceptos de la imposición directa presenta una trayectoria marcadamente positiva.

Los importes presupuestados por impuestos indirectos se ven igualmente condicionados por la mencionada circunstancia, dando lugar a tasas negativas, -17 por ciento, cuando en ausencia de las cesiones presentarían un moderado crecimiento acorde con la evolución favorable del consumo y tráfico de bienes. Las cesiones del 35 por ciento de la recaudación líquida del impuesto sobre el Valor Añadido en las Comunidades Autónomas, que asumen las competencias de Sanidad, del 40 por ciento de la recaudación líquida de gravámenes sobre cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcoholes y bebidas derivadas, los hidrocarburos y labores de tabaco, y el 100 por cien de la derivada del impuesto sobre electricidad y del impuesto sobre determinados medios de transporte, son los determinantes del menor importe presupuestado.

Los restantes capítulos de ingresos no financieros presentan mejores resultados en términos de presupuesto inicial con excepción de las transferencias en las que también incide el repetidamente citado acuerdo con las Comunidades Autónomas.

RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Avance Liquidación Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos	55.907,35	44,7	52.084,00	47,1	-6,8
II. Impuestos indirectos	53.507,51	42,8	45.488,79	41,1	-15,0
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	2.560,91	2,0	2.883,18	2,6	12,6
IV. Transferencias corrientes	5.913,96	4,7	4.192,06	3,8	-29,1
V. Ingresos patrimoniales	5.805,77	4,6	4.418,83	4,0	-23,9
Operaciones corrientes	123.695,50	98,9	109.066,86	98,6	-11,8
VI. Enajenación inversiones reales	90,75	0,1	108,18	0,1	19,2
VII. Transferencias de capital	1.276,55	1,0	1.444,69	1,3	13,2
Operaciones de capital	1.367,30	1,1	1.552,88	1,4	13,6
Operaciones no financieras	125.062,80	100,0	110.619,73	100,0	-11,5
VIII. Variación activos financieros	1.037,35	0,8	568,06	0,5	-45,2
TOTAL CAP. I A VIII	126.100,15	100,8	111.187,80	100,5	-11,8

(3-2-2-1-a)

La comparación de los ingresos proyectados para 2002, con el avance de liquidación del ejercicio precedente acentúan o cambian de signo las tasas de evolución, consecuencia en la mayor parte de los casos de rendimientos previsiblemente superiores a los inicialmente presupuestados en 2001, debidos al comportamiento de la economía y a los elementos de estímulo contenidos en el propio presupuesto.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras relativas a la evolución histórica de los ingresos no financieros del Estado en términos de recaudación.

SERIE- INGRESOS NO FINANCIEROS

(En millones de euros)

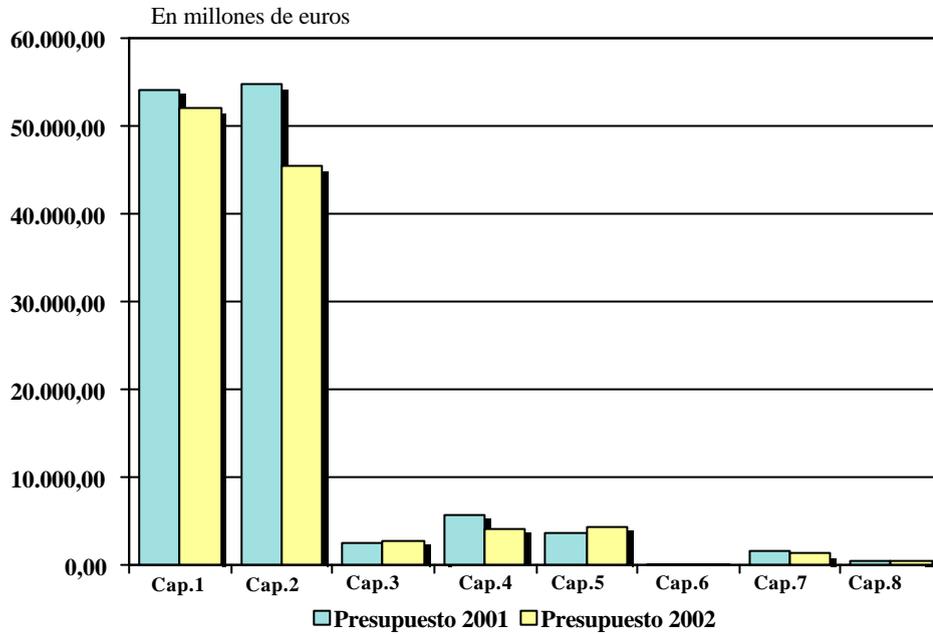
AÑOS	Total Ingresos (a) Importe	Impuestos directos (b) Importe	Impuestos indirectos (c) Importe	b/a	c/a	b/c
1984	23,46	9,94	9,15	42,4	39,0	108,7
1985	26,56	11,45	10,82	43,1	40,7	105,8
1986	34,20	12,91	16,63	37,7	48,6	77,6
1987	42,30	18,76	18,84	44,4	44,5	99,6
1988	47,56	20,92	20,89	44,0	43,9	100,1
1989	57,33	27,98	22,70	48,8	39,6	123,2
1990	60,46	29,69	24,02	49,1	39,7	123,6
1991	67,55	33,30	25,50	49,3	37,7	130,6
1992	73,84	35,96	29,11	48,7	39,4	123,5
1993	76,50	36,47	26,56	47,7	34,7	137,3
1994	79,44	36,35	29,79	45,8	37,5	122,0
1995	84,61	38,51	33,36	45,5	39,4	115,4
1996	87,84	40,12	34,97	45,7	39,8	114,7
1997	100,25	47,48	37,79	47,4	37,7	125,6
1998	103,53	43,88	41,77	42,4	40,3	105,1
1999	110,38	47,04	47,78	42,6	43,3	98,5
2000*	117,24	50,71	51,64	43,3	44,1	98,2
2001*	109,41	55,91	53,51	51,1	48,9	104,5
2002**	110,62	52,08	45,49	47,1	41,1	114,5

* Previsión de liquidación

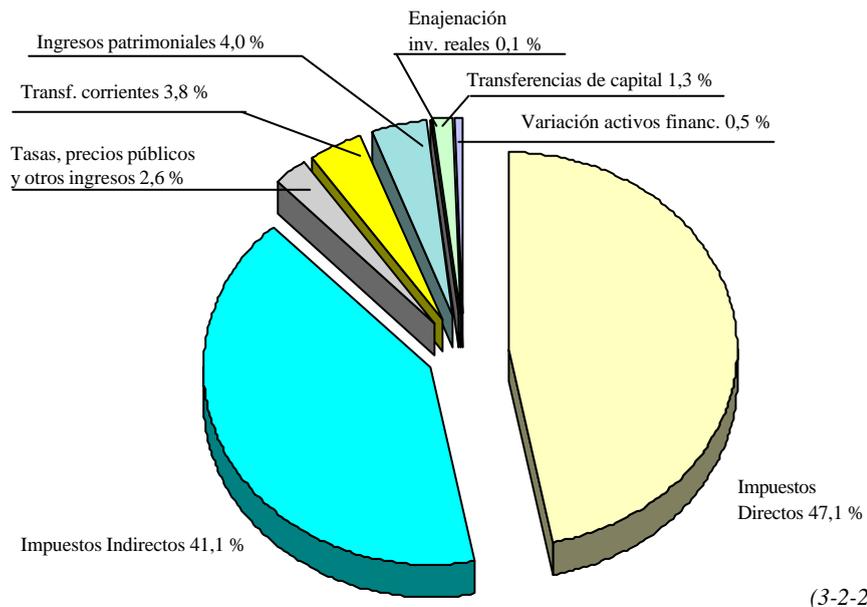
(3-2-2-3)

**Presupuesto inicial

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2002 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO



Impuestos Directos

Los ingresos por impuestos directos de recaudación estatal se estiman para 2002 en 50.992.60 millones de euros 4,1 por ciento menos que en el presupuesto inicial de 2001, que equivalen a 2.176,54 millones de euros, si bien los importes iniciales de los ejercicios que se comparan no están expresados en términos equivalentes.

IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Impuestos sobre la renta:	53.169,14	98,2	50.992,60	97,9	-4,1
- De las personas físicas	34.107,44	63,0	30.967,47	59,5	-9,2
- De las sociedades	18.161,98	33,5	18.982,37	36,4	4,5
- De los no residentes	899,72	1,7	1.042,76	2,0	15,9
Impuestos sobre rentas de capital	354,60	0,7	361,16	0,7	1,9
-Sobre sucesiones y donaciones	6,01	0,0	9,02	0,0	50,1
-Sobre el patrimonio	348,59	0,6	352,14	0,7	1,0
Cotizaciones sociales	643,08	1,2	715,20	1,4	11,2
-Cuota de derechos pasivos	643,08	1,2	715,20	1,4	11,2
Otros	0,60	0,0	15,03	0,0	2.401,0
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	54.167,42	100,0	52.084,00	100,0	-3,8

(3-2-2-6)

El capítulo por su rendimiento (46,8 por ciento del total, con avance de 3,0 puntos), que constituye la segunda fuente de ingresos del Estado, representa además por algunas de sus figuras impositivas un importante instrumento de política económica a través del doble juego de exacción impositiva/beneficios fiscales a ellas ligados.

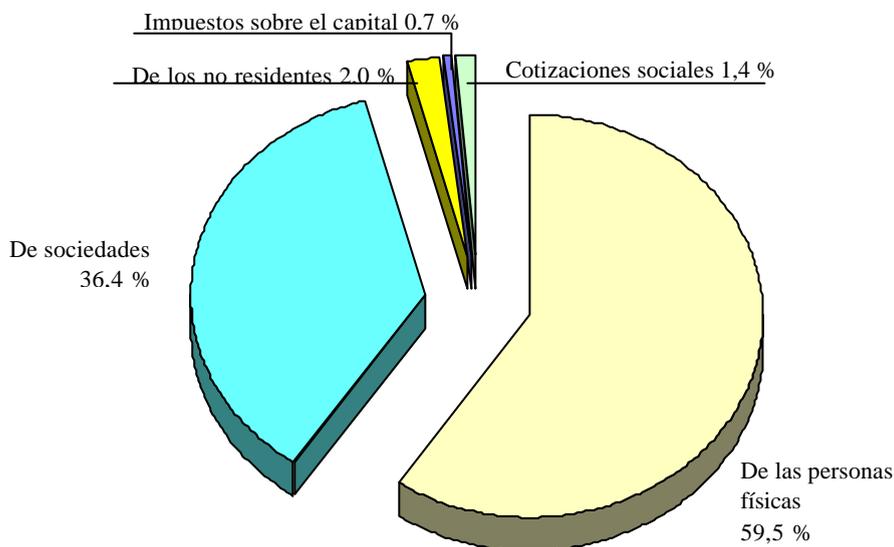
La cifra consignada se proyecta dentro de un escenario de práctica estabilidad normativa y atenuada desaceleración de las rentas personales y beneficios empresariales, si bien recoge plenamente el efecto del citado acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, parte de la cuota líquida a recaudar por el Estado, se espera obtener 30.967,47 millones de euros, inferior en 3.139,97 millones de euros, principalmente por la ampliación de la cuota líquida cedida, que pasa del 15 al 33 por ciento a las Comunidades Autónomas con la extensión del acuerdo a todas ellas. En

ausencia de la repercusión citada y de modificaciones normativas relevantes, el crecimiento sería positivo en torno al 8 por ciento, como corresponde a un impuesto progresivo que gira sobre las rentas, cuando se espera que éstas y los tipos medios de retención a aplicar crezcan moderadamente.

La previsión de ingresos por el Impuesto de Sociedades se fija en 18.982,37 millones de euros, importe que incorpora un aumento de 820,39 millones de euros sobre el presupuesto inicial anterior, 4,5 por ciento en términos porcentuales, recoge una cierta recuperación respecto de la tendencia estimada para 2001, atribuible al efecto positivo de las medidas fiscales de apoyo a la internacionalización de las empresas y fomento de tecnologías de la información y comunicaciones, que modera la desaceleración de los beneficios empresariales. La permanencia de éstos en 2002 y el hecho de que en 2001 estén por encima de lo inicialmente calculado justifican la cifra presupuestada al depender ésta en gran parte de los resultados empresariales del ejercicio precedente.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS (En Porcentaje)



(3-2-2-6)

El Impuesto sobre la Renta de no Residentes aporta ingresos por valor de 1.042,76 millones de euros, proporcionando un 15,9 por ciento más de recursos que en el presupuesto inicial de 2001. La evolución positiva en número e importancia de los no residentes en nuestro país, como consecuencia de la integración económica y la internacionalización, están detrás de los resultados esperados.

De las restantes partidas la más relevante corresponde a las cuotas de derechos pasivos cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recaen únicamente sobre funcionarios del Estado no incluidos en el régimen general de la Seguridad Social.

Impuestos Indirectos

Por las distintas figuras impositivas que constituyen la imposición indirecta de recaudación estatal se estiman ingresos por valor de 45.488,79 millones de euros, importe que refleja una tasa de variación negativa, en términos de presupuesto inicial, del 17 por ciento, y recoge la repercusión de las cesiones acordadas en el esquema de financiación de las Comunidades Autónomas. En ausencia de la incidencia de las cesiones el crecimiento puede evaluarse en el entorno del 7 por ciento positivo.

IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuesto sobre el valor añadido	36.194,15	66,1	30.266,39	66,5	-16,4
Impuestos especiales	16.696,12	30,5	13.169,98	29,0	-21,1
Impuestos sobre tráfico exterior	985,66	1,8	1.066,19	2,3	8,2
Impuesto sobre primas de seguro	867,86	1,6	933,97	2,1	7,6
Otros impuestos indirectos	51,69	0,1	52,26	0,1	1,1
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	54.795,48	100,0	45.488,79	100,0	-17,0

(3-2-2-7)

Los importes estimados tienen su fundamento en los datos registrados a lo largo de 2001, en una moderada recuperación del gasto final en bienes y servicios sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido y de los consumos sujetos a impuestos especiales más ligados a la coyuntura favorecida por menores tipos de interés.

El Impuesto sobre el Valor Añadido, con ingresos esperados de 30.266,39 millones de euros, constituye la primera fuente de recursos del Estado. Del anterior importe, 17.754,52 millones proceden de la imposición sobre operaciones interiores y el resto, 12.511,87 millones de euros, del gravamen sobre productos importados. Como modificación normativa hay que anotar la elevación del tipo impositivo, del 7 al 16 por ciento en gas butano, motocicletas y peajes de autopistas, así como la repercusión en el Impuesto sobre el Valor Añadido del incremento de tipo específico en el impuesto especial sobre labores de tabaco.

La variación negativa que registra el cuadro, 16,4 por ciento en términos de presupuesto inicial, recoge fundamentalmente la minoración de ingresos líquidos a recaudar por el Estado como consecuencia de los citados acuerdos para la financiación de las Autonomías, que suponen la cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el territorio de las Autonomías, cuando tengan asumida las competencias de Sanidad.

El rendimiento previsto para los impuestos especiales se cifra en 13.169,98 millones de euros, una vez descontadas las cesiones que le afectan: el 40 por ciento de la recaudación líquida del impuesto sobre cerveza, vino y bebidas fermentadas, impuesto sobre productos intermedios y sobre alcoholes y bebidas derivadas, impuesto sobre hidrocarburos e impuesto sobre labores de tabaco, el 100 por cien de la recaudación líquida por el impuesto sobre la electricidad y el 100 por cien de la recaudación líquida por el impuesto sobre determinados medios de transporte.

De la recaudación total por impuestos especiales, 7.529,08 millones de euros, corresponden a hidrocarburos, 3.958,21 a labores de tabaco, que descienden el 19,6 y el 11 por ciento respectivamente, en términos de presupuesto inicial, por las causas ya apuntadas. En ausencia de cesiones, hidrocarburos crecería entorno al 3 por ciento, en relación al incremento de los consumos no exentos y la ligera reducción del tipo efectivo derivada del mayor crecimiento del consumo de gasóleos, mientras labores de tabaco lo haría por encima del 11 por ciento, debido a mayores consumos y por la elevación de 0,018 euros por cajetilla en el tipo específico.

Los ingresos por tráfico exterior crecen un 8,2 por ciento dentro de unas expectativas de evolución en el precio y cantidad de las mercancías importadas/exportadas.

En “otros impuestos indirectos” se recogen cantidades a recaudar relativas a Primas de Seguro (933,97 millones de euros), a cotización, producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa (43,27 millones de euros), que crecen respectivamente el 7,6 y el 2,9 por ciento.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Por este concepto se espera ingresar 2.883,18 millones de euros, aumentando su aportación en 200,32 millones de euros, en términos de presupuesto inicial, principalmente como consecuencia de mayores ingresos de la tasa por prestación de servicios, que compensa el descenso en tasas, por adecuación al mercado de las telecomunicaciones de la tasa radioeléctrica y la reducción esperada en los reintegros por operaciones corrientes.

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	1.598,39	59,6	1.119,07	38,8	-30,0
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	216,00	8,1	754,46	26,2	249,3
Reintegros de operaciones corrientes	192,32	7,2	150,25	5,2	-21,9
Otros ingresos	676,14	25,2	859,39	29,8	27,1
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	2.682,86	100,0	2.883,18	100,0	7,5

(3-2-2-8)

Los ingresos por precios públicos, venta de bienes y prestación de servicios aumentan un 249,3 por ciento, consecuencia del importante crecimiento registrado en la prestación de servicios financieros, fundamentalmente por asistencia sanitaria, al pasar a computarse en el estado el cobro de los servicios prestados por el Instituto Nacional de la Salud.

Transferencias corrientes

Por transferencias corrientes, en su casi totalidad procedentes de Organismos Autónomos y Entes Públicos, Seguridad Social y Comunidades Autónomas, se prevén ingresos por un total de 4.192,06 millones de euros, que representa el -27,6 por ciento de lo presupuestado en el ejercicio precedente.

La disminución en el total del capítulo, 1.598,79 millones de euros, tiene su origen en la evolución de la transferencia que se prevé remita la Seguridad Social inferior en 1.850,40 millones de euros ya que, como consecuencia del mencionado Acuerdo de Financiación con las

Comunidades Autónomas se ha modificado el juego de compensaciones existente en relación con la Sanidad del País Vasco y Navarra.

CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias corrientes de:					
OO.Autonomos	1.911,03	33,0	1.983,77	47,3	3,8
De la Seguridad Social	2.000,53	34,5	150,13	3,6	-92,5
De Entes Públicos	30,05	0,5	30,65	0,7	2,0
De Comunidades Autónomas					
- Navarra	410,09	7,1	460,03	11,0	12,2
-Cupo del País Vasco	1.028,08	17,8	1.147,33	27,4	11,6
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	157,89	2,7	168,34	4,0	6,6
- Compensaciones del País Vasco	41,40	0,7	41,76	1,0	0,9
-Compensaciones de Navarra	44,35	0,8	45,32	1,1	2,2
-Compensaciones Madrid					
-Otras transferencias corrientes	7,94	0,1	7,94	0,2	0,0
Del Exterior	159,50	2,8	156,79	3,7	-1,7
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	5.790,85	100,0	4.192,06	100,0	-27,6

(3-2-2-9)

Las aportaciones más importantes proceden de Organismos y Comunidades Autónomas. De entre los primeros, el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado transfiere 1.805,00 millones de euros, mientras el conjunto de las Comunidades Autónomas remite 1.870,72 millones de euros, como resultado de los mecanismos de compensación en las relaciones financieras Estado-Comunidades Autónomas.

Las transferencias del exterior, procedentes del Fondo Social Europeo registran un descenso de 1,7 por ciento.

Ingresos Patrimoniales y otros Ingresos

Para el conjunto de los capítulos V a VIII los ingresos estimados se cifran en 6.539,76 millones de euros, con un incremento de 614,27 millones de euros con respecto al presupuesto inicial de 2001, como consecuencia de mejores resultados en todos los capítulos considerados.

CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Intereses de anticipos, préstamos y depósitos	421,77	11,3	737,87	16,7	74,9
Dividendos y participaciones en beneficios	3.307,95	88,4	3.673,48	83,1	11,0
Productos de concesiones y otros	10,22	0,3	7,49	0,2	-26,7
TOTAL CAPITULO V	3.739,94	100,0	4.418,83	100,0	18,2

(3-2-2-10)

En el Capítulo V “Ingresos patrimoniales” se presupuestan 4.418,83 millones de euros. El aumento del 18,2 por ciento respecto del presupuesto inicial de 2001, tiene su origen en los resultados por intereses, en particular cuentas bancarias, préstamos y depósitos y en mayores beneficios aportados por el Banco de España. La nota negativa se genera en “Productos de concesiones y otros”, consecuencia de menor rendimiento de concesiones administrativas.

En concepto de “Transferencias de capital” se estiman ingresos por valor de 1.444,69 millones de euros, lo que supone una disminución del 14,2 por ciento respecto al presupuesto inicial precedente. El 80,62 por ciento procede del exterior, de instituciones de la Unión Europea y el resto de Organismos Autónomos. Su desglose en términos de millones es el siguiente:

(En millones de euros)

	Importe
De Organismos Autónomos	28,07
Del exterior:	
-Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	962,58
-Fondo de Cohesión	213,64
-FEOGA-Orientación	240,40
TOTAL	1.444,69

Los ingresos por variación de activos financieros se evalúan en 568,07 millones de euros, procedentes de reintegros de préstamos 459,89 millones de euros concedidos a organismos y empresas del sector público y 108,18 millones de euros concedidos fuera del sector público.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según establece el artículo 45 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos se rigen por el Derecho Administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestaciones o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La estructura del presupuesto de los Organismos Autónomos se configura en la forma establecida con carácter general. Adicionalmente los organismos de carácter comercial, industrial, financiero y análogo, incluirán en sus presupuestos los siguientes estados: Cuenta de operaciones comerciales, cuenta de explotación, cuadro de financiamiento y estado demostrativo de la variación del fondo de maniobra.

Para el ejercicio presupuestario 2002, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 63, configura como Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Economía, el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Asimismo, la ley 11/2001 de 5 de julio, crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo.

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto total de Gastos de los Organismos Autónomos para el año 2.002 asciende a 31.813,68 millones de euros, con un 6,8 por ciento de incremento respecto al año 2.001, distribuyéndose estas cifras entre los distintos Organismos como indica el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Instituto Nacional de Empleo	13.268,80	44,6	14.199,42	44,6	7,0
Fondo Español de Garantía Agraria	6.418,35	21,6	6.466,23	20,3	0,7
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	1.924,93	6,5	1.957,74	6,2	1,7
Fondo de Garantía Salarial	950,74	3,2	1.417,93	4,5	49,1
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.193,16	4,0	1.270,91	4,0	6,5
I Reestruc. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	970,50	3,3	1.107,12	3,5	14,1
Confederaciones Hidrográficas	645,06	2,2	770,48	2,4	19,4
Jefatura de Tráfico	615,45	2,1	622,11	2,0	1,1
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	564,01	1,9	608,31	1,9	7,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	279,37	0,9	307,86	1,0	10,2
Agencia Española de Cooperac. Internacional	253,64	0,9	268,42	0,8	5,8
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ.y Cult	214,15	0,7	225,60	0,7	5,3
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defens	219,43	0,7	220,91	0,7	0,7
Instituto Nacional de Estadística	213,42	0,7	196,93	0,6	-7,7
Entidad Estatal Seguros Agrarios	172,23	0,6	184,82	0,6	7,3
Consejo Superior de Deportes	134,42	0,5	145,31	0,5	8,1
Instituto de Salud Carlos III	120,55	0,4	128,06	0,4	6,2
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	127,92	0,4	122,39	0,4	-4,3
Parques Nacionales	114,11	0,4	117,48	0,4	3,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	104,74	0,4	114,66	0,4	9,5
Consejo de Adm. del Patrimonio Nacional	93,41	0,3	94,30	0,3	1,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	107,69	0,4	92,68	0,3	-13,9
Instituto de Turismo de España	77,42	0,3	85,94	0,3	11,0
Inst. Nac. de Administración Pública	70,91	0,2	80,24	0,3	13,2
Boletín Oficial del Estado	68,23	0,2	68,05	0,2	-0,3
Mutualidad Gral Judicial	64,89	0,2	67,70	0,2	4,3
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	42,73	0,1	64,81	0,2	51,7
Oficina Española de Patentes y Marcas	60,15	0,2	64,34	0,2	7,0
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	56,49	0,2	61,39	0,2	8,7
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	46,23	0,2	55,38	0,2	19,8
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Aliment.	47,33	0,2	51,20	0,2	8,2
Parque Móvil del Estado	48,36	0,2	48,92	0,2	1,2
Centro de Arte Reina Sofía	36,05	0,1	43,62	0,1	21,0
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	39,41	0,1	42,70	0,1	8,3
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	36,19	0,1	37,69	0,1	4,1
Instituto Español de Oceanografía	32,05	0,1	35,80	0,1	11,7
Biblioteca Nacional	38,27	0,1	35,71	0,1	-6,7
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	27,73	0,1	28,52	0,1	2,9
Instituto de la Juventud	22,79	0,1	27,64	0,1	21,3
Inst. Geológico y Minero de España	23,31	0,1	25,29	0,1	8,5
Gerencia Infraestruc.y Equip. Seguridad del Estad	22,27	0,1	23,52	0,1	5,6
Tribunal de Defensa de la Competencia			2,29	0,0	
Agencia Española de Seguridad Alimentaria			1,80	0,0	
Otros organismos autónomos	214,75	0,7	221,49	0,7	3,1
T O T A L	29.781,61	100,0	31.813,68	100,0	6,8

(3-3-1-1)

El 44,6 por ciento del total presupuestado para estos Organismos corresponde al INEM. Dada la importancia de este Organismo dentro del conjunto, se analiza independientemente su presupuesto en páginas posteriores.

Destaca por su incremento relativo sobre el año anterior el Fondo de Garantía Salarial con un 49,1 por ciento, aumento que se produce para constituir una dotación destinada a un fondo, al que se dirigen los ingresos por cotizaciones sobre sus obligaciones de garantía, que prevenga futuros desequilibrios presupuestarios.

Las Confederaciones Hidrográficas se incrementan en un 19,4 por ciento fundamentalmente por mayores inversiones para el plan de restauraciones hidrológicas y forestales financiadas con fondos FEDER y Fondos de Cohesión Europea.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aumenta un 14,1 por ciento mediante la utilización de remanentes de tesorería con los que atender los gastos derivados de las actuaciones que tiene encomendadas, dentro de los planes de reestructuración que lleva a cabo.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas debe el aumento del 10,2 por ciento a mayores ingresos provenientes de fondos FEDER y de la Unión Europea para proyectos de investigación y cursos de formación de investigadores.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Cultura aumenta su presupuesto en un 5,3 por ciento por causa de los gastos de ampliación del Museo Nacional del Prado y del Casón del Buen Retiro, además de para dar cumplimiento a los convenios suscritos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en lo relativo a la intervención en el conjunto monumental de San Jerónimo el Real.

El Organismo Entidad Estatal de Seguros Agrarios aumenta un 7,3 por ciento, incremento que se ha producido como consecuencia de un aumento de dotaciones para el Plan de Seguros Agrarios del año 2002 y de obligaciones de los planes de años anteriores.

El Consejo Superior de Deportes debe el aumento del 8,1 por ciento a mayores créditos para hacer frente al pago de un plan integral de construcciones deportivas en Sierra Nevada y Madrid, así como para dotar al Ayuntamiento de Almería de recursos para la preparación de los Juegos del Mediterráneo del 2005.

El Instituto de Salud Carlos III aumenta una media de 6,2 puntos porcentuales debido entre otras causas a las transferencias que realiza a sus fundaciones, a mayores inversiones en investigación sociosanitaria y a mayores gastos en los complejos sanitarios de Chamartín y Majadahonda.

El Instituto de Turismo de España aumenta en 11 puntos debido a prioridades en la promoción del turismo en España.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene incrementos de 13,2 por ciento por mayores actuaciones para la formación continua de los funcionarios.

El aumento detectado en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de 8,2 puntos se debe en parte a las transferencias efectuadas a diversas Comunidades Autónomas.

El Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales aumenta el 19,8 por ciento por una parte por las transferencias efectuadas a Comunidades Autónomas para difusión cultural del teatro clásico y lírico, a fundaciones como el Gran Teatro del Liceo y Orfeo Catalán, y por otra parte por las inversiones de reposición en teatros y otras dependencias del INAEM.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla debe el incremento del 51,7 por ciento a mayores inversiones hechas en recursos hidráulicos, cuya financiación se realiza en parte con fondos de la Unión Europea y en parte con aportaciones de la Sociedad de Aguas del Segura S.A.

El Centro de Arte Reina Sofía aumenta un 21,0 por ciento debido a la ampliación del Museo y a obras necesarias en la cubierta del Museo.

El Instituto de la Juventud tiene un incremento porcentual de 21,3 puntos debido en parte al aumento en el concepto de "La Juventud con Europa", así como a diversas obras de adaptación del Centro CEULAS y a la adquisición de mobiliario.

El Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas (INTA) disminuye un 13,9 por ciento por menores disponibilidades en la variación del fondo de maniobra, que limitan sus recursos.

El Instituto Social para la Vivienda de las Fuerzas Armadas experimenta una minoración del 4,3 por ciento por menores aportaciones del Organismo Patronato de Viviendas y por reducciones de intereses de préstamos hipotecarios y finalmente el Instituto Nacional de Estadística desciende un 7,7 por ciento.

Clasificación económica.

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica de los gastos de los Organismos Autónomos, cuya evolución es objeto de las explicaciones del resto del capítulo.

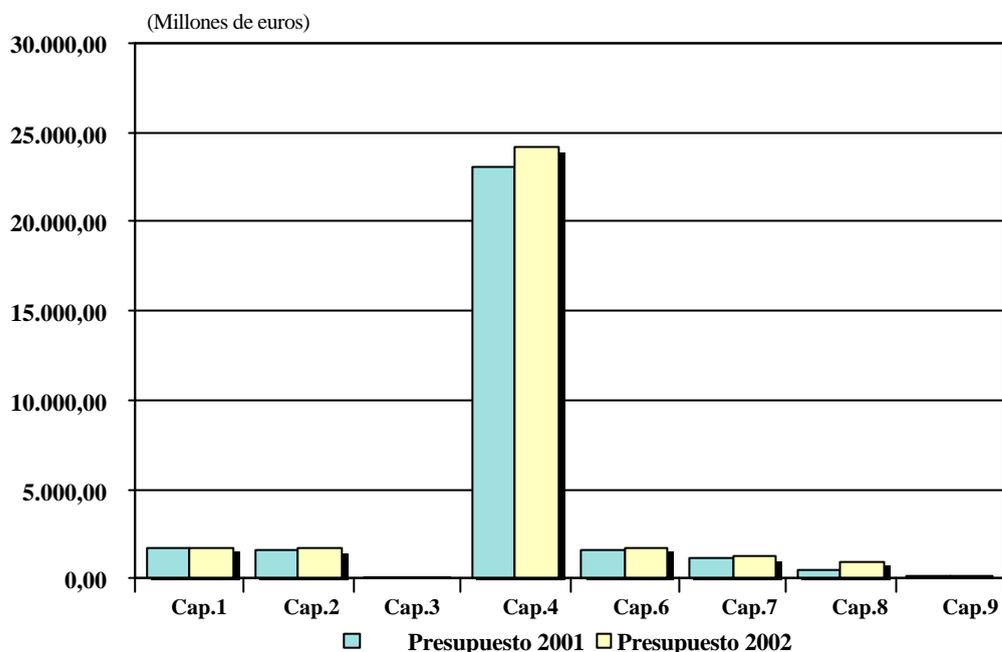
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS **RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(En millones de euros)

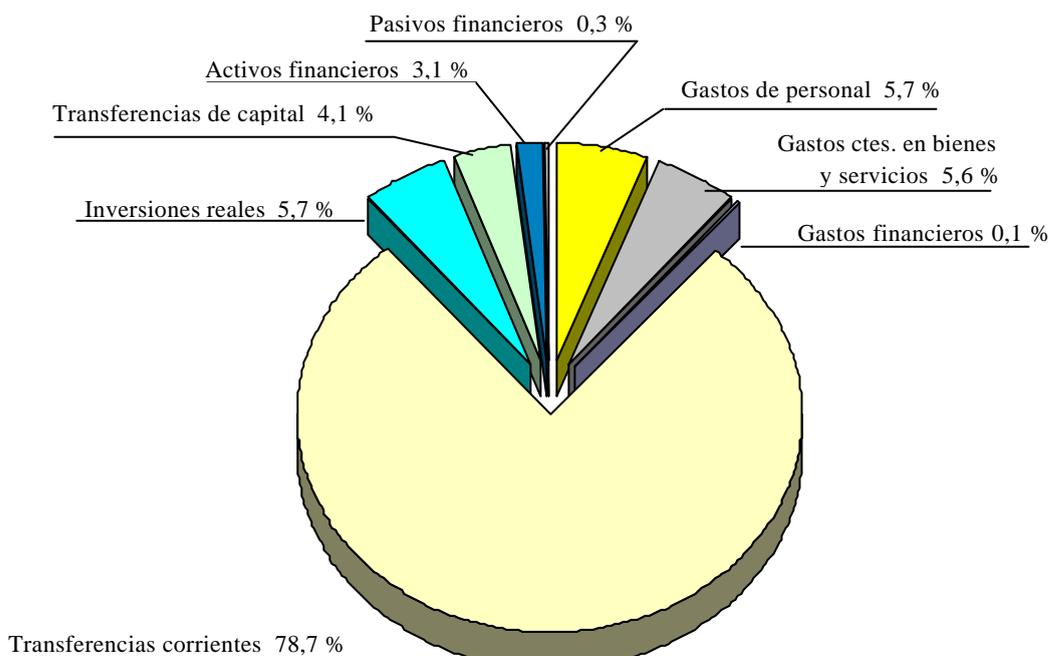
CAPÍTULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	02 / 01
I. Gastos de personal	1.711,32	5,9	1.760,89	5,7	2,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.627,44	5,6	1.737,47	5,6	6,8
III. Gastos financieros	25,43	0,1	24,31	0,1	-4,4
IV. Transferencias corrientes	23.112,66	79,2	24.215,27	78,7	4,8
Operaciones corrientes	26.476,86	90,7	27.737,94	90,2	4,8
VI. Inversiones reales	1.626,19	5,6	1.765,98	5,7	8,6
VII. Transferencias de capital	1.089,96	3,7	1.264,04	4,1	16,0
Operaciones de capital	2.716,15	9,3	3.030,01	9,8	11,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.193,00	100,0	30.767,96	100,0	5,4
VIII. Activos financieros	474,55	1,6	942,64	3,1	98,6
IX. Pasivos financieros	114,06	0,4	103,09	0,3	-9,6
OPERACIONES FINANCIERAS	588,61	2,0	1.045,73	3,4	77,7
TOTAL PRESUPUESTO	29.781,61	102,0	31.813,68	103,4	6,8

(3-3-I-2)

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



El presupuesto conjunto de estos Organismos se cifra en 31.813,68 millones de euros, correspondiendo 30.767,96 millones a las operaciones no financieras y 1.045,73 millones a las operaciones financieras. Estudiados desde una perspectiva económica, la partida de mayor cuantía está destinada a las transferencias corrientes y representa el 78,7 por ciento del presupuesto no financiero total. El crecimiento de estas operaciones es de 4,8 puntos porcentuales sobre el ejercicio anterior y la mayor parte de ellas corresponden al INEM con el 57,2 de participación en el capítulo IV. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de los créditos destinados a las políticas activas entre las que se incluyen los programas para la creación de empleo, formación profesional ocupacional y escuelas taller y casas de oficio.

Las inversiones reales aumentan en un 8,6 por ciento debido a mayores créditos dentro de este capítulo en una serie de Organismos, entre los que destacan las Confederaciones Hidrográficas, el Fondo Español de Garantía Agraria, el Centro Nacional de Información Geográfica, el Consejo Superior de Deportes, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Español de Oceanografía y el Instituto de Turismo de España, entre otros.

Las transferencias de capital se incrementan en un 16,0 por ciento, resultado de las mayores asignaciones para algunos Organismos entre los que destacan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el Fondo de Garantía Salarial, y los Parques Nacionales.

Los activos financieros aumentan en 468,09 millones de euros, siendo los que experimentan mayor grado de crecimiento: la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Instituto Nacional de Empleo, el Fondo de Garantía Salarial, la Biblioteca Nacional, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Geominero de España, los Parques Nacionales, las Confederaciones Hidrográficas del Norte de España, el Boletín Oficial del Estado y la Agencia Española del Medicamento como los más significativos.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal, que representan un 5,7 por ciento del total de gastos, ascienden a 1.760,89 millones de euros, un 2,9 por ciento de aumento respecto al Presupuesto del año anterior.

GASTOS DE PERSONAL
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Impore	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Jefatura de Tráfico	261,04	15,3	265,78	15,1	1,8
Instituto Nacional de Empleo	245,35	14,3	239,28	13,6	-2,5
Consejo Superior Investigaciones Científicas	205,50	12,0	215,14	12,2	4,7
Confederaciones Hidrográficas	139,37	8,1	142,26	8,1	2,1
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	87,22	5,1	87,12	4,9	-0,1
Instituto Nacional de Estadística	69,38	4,1	70,24	4,0	1,2
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	40,87	2,4	43,07	2,4	5,4
Parque Móvil del Estado	41,30	2,4	42,57	2,4	3,1
Instituto de Salud Carlos III	38,18	2,2	40,26	2,3	5,4
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	37,97	2,2	38,73	2,2	2,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	37,55	2,2	38,53	2,2	2,6
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	33,65	2,0	35,26	2,0	4,8
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	32,18	1,9	34,82	2,0	8,2
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	22,15	1,3	24,85	1,4	12,2
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	21,47	1,3	22,03	1,3	2,6
Inst de Turismo de España	20,30	1,2	21,29	1,2	4,9
Boletín Oficial del Estado	20,27	1,2	20,68	1,2	2,0
Fondo Español de Garantía Agraria	21,23	1,2	20,61	1,2	-2,9
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	18,64	1,1	19,96	1,1	7,1
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	17,91	1,0	19,53	1,1	9,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	19,59	1,1	18,90	1,1	-3,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	16,25	0,9	18,70	1,1	15,1
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	17,52	1,0	18,52	1,1	5,7
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	18,04	1,1	18,40	1,0	2,0
Parques Nacionales	15,86	0,9	16,29	0,9	2,7
Instituto Español de Oceanografía	13,29	0,8	14,00	0,8	5,3
Museo Nacional del Prado	9,79	0,6	13,77	0,8	40,7
Biblioteca Nacional	13,45	0,8	13,72	0,8	2,0
Fondo de Garantía Salarial	12,80	0,7	13,06	0,7	2,0
Consejo Superior de Deportes	11,70	0,7	11,93	0,7	2,0
Inst. Geológico y Minero de España	11,01	0,6	11,71	0,7	6,3
Instituto de Estudios Fiscales	9,17	0,5	10,87	0,6	18,6
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	10,26	0,6	10,85	0,6	5,7
Parque de Maquinaria	10,36	0,6	9,63	0,5	-7,1
Inst. Nac. de Administración Pública	8,89	0,5	9,56	0,5	7,5
Agencia Española del Medicamento	8,24	0,5	9,37	0,5	13,6
Centro de Arte Reina Sofía	6,64	0,4	6,77	0,4	2,0
Servicio Militar de Construcciones	6,23	0,4	6,63	0,4	6,4
Instituto de la Juventud	6,02	0,4	6,53	0,4	8,5
Instituto Nacional del Consumo	6,28	0,4	6,42	0,4	2,2
Instituto de Astrofísica de Canarias	5,80	0,3	6,40	0,4	10,2
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Ed. y Cultura	5,94	0,3	6,36	0,4	7,1
Mutualidad Gral Judicial	6,05	0,4	6,11	0,3	1,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	5,60	0,3	5,72	0,3	2,0
Instituto de la Mujer	4,46	0,3	4,44	0,3	-0,4
Agencia para el Aceite de Oliva	4,07	0,2	4,15	0,2	2,0
Gerencia Infraestructura y Equipam.de Defensa	3,43	0,2	3,62	0,2	5,7
Otros organismos autónomos	29,65	1,7	32,99	1,9	11,3
TOTAL	1.711,32	100,00	1.760,89	100,00	2,9

(3-3-1-3)

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas se incrementa en el Capítulo I en 12,2 puntos debido al cumplimiento de laboralización de médicos impuesto por sentencia, que cobraban sus honorarios a través del Capítulo II y que pasan a percibirlos a través del Capítulo I.

El incremento en el Capítulo I en 9,0 puntos porcentuales del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, es motivado por dos causas: de una parte la funcionarización del personal laboral y de otra el traspaso de personal en reserva del Ministerio de Defensa al mencionado Organismo y que en consecuencia percibe sus retribuciones directamente de este Organismo para dar cumplimiento al Reglamento de las Fuerzas Armadas.

El Instituto de Estudios Fiscales aumenta en 18,6 puntos porcentuales para resolver insuficiencias de crédito para el pago de funcionarios en prácticas.

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias incrementa el Capítulo I en 8,2 por ciento debido al traspaso de efectivos desde la Dirección General del Ministerio del Interior al Organismo.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura aumenta en 7,1 puntos este capítulo, debido al traspaso de los efectivos de una de las subdirecciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que ha sido integrada en el Organismo.

El Instituto de la Juventud aumenta en el 8,5 por ciento, debido al mayor gasto que supone para el Organismo el tener que hacerse cargo de los gastos que conlleva la supresión de una subvención en el programa Jóvenes Cooperantes por parte del INEM, que anteriormente subvencionaba el cien por cien de este programa y que ha reducido la subvención en un 50 por ciento.

Los siguientes organismos dependientes de la Sección Ciencia y Tecnología con sus correspondientes aumentos: Oficina Española de Patentes y Marcas con el 15,1, el Instituto de Astrofísica de Canarias con el 10,2, el Instituto Español de Oceanografía con el 5,3, y el Instituto Geológico y Minero de España con 6,3 puntos porcentuales de incremento son debidos al aumento de su actividad priorizando la investigación.

El Instituto Nacional de Administración Pública debe el aumento del 7,5 por ciento al pago de las retribuciones a funcionarios en prácticas.

El Instituto de Salud Carlos III aumenta el 5,4 por ciento en el capítulo I a causa de la incorporación de personal sanitario del Instituto y de la Escuela de Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo.

El Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente reduce el crédito en 7,1 puntos en este capítulo por reajustes de personal que se han producido debido al traspaso de efectivos a distintos centros dependientes de su Departamento Ministerial.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen un 6,8 por ciento para el conjunto de los Organismos. Cabe destacar por su cuantía la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ya que entre los dos suponen el 62,4 por ciento del total presupuestado para este capítulo con crecimientos del 5,4 y 6,3 por ciento motivado por los incrementos en las primas de conciertos de asistencia sanitaria a sus colectivos de funcionarios.

El aumento que experimenta el Organismo Instituto Nacional de Administración Pública, el 32,1 por ciento se debe a mayores gastos derivados de la formación continua de funcionarios.

Respecto al Instituto de Estudios Fiscales, el incremento del 6,2 por ciento es debido al aumento de gasto que supone la ampliación de los horarios por parte del Organismo para poder llevar acabo los cursos de la segunda especialidad, de funcionarios de los cuerpos superiores del Ministerio de Hacienda previstos en la Ley.

El aumento experimentado en este capítulo, el 46,8 por ciento por parte del Museo Nacional del Prado es consecuencia de la ampliación que se ha realizado en dicho Centro para el aumento de su capacidad, con la consiguiente repercusión en sus gastos de funcionamiento.

Los Parques Nacionales aumentan un 21,8 por ciento, por mayores gastos para suministros de repuestos de maquinaria, publicidad y propaganda, seguridad y dietas y locomoción de su personal.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional incrementa sus gastos en 11,7 por ciento, por mayor gasto en material informático no inventariable, publicidad y propaganda, y a indemnizaciones por razón del servicio.

La Agencia Española de Cooperación Internacional aumenta en 16,7 puntos por la adquisición de equipos para procesos de la información.

La Oficina Española de Patentes y Marcas tiene un incremento de 12,4 por ciento, debido a mayores gastos en material informático no inventariable, primas de seguros y publicidad y propaganda.

El Fondo de Garantía Salarial experimenta un descenso de 3,8 puntos en el Capítulo II como consecuencia de menores recursos para el concepto: material, suministros y otros.

El Instituto de Salud Carlos III tiene un descenso del 5,4 por ciento obedeciendo esta caída a la cancelación de conciertos que tenía suscritos con el INSALUD.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	699,81	43,0	737,76	42,5	5,4
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	325,23	20,0	345,74	19,9	6,3
Jefatura de Tráfico	94,27	5,8	102,20	5,9	8,4
Instituto Nacional de Empleo	67,53	4,1	70,93	4,1	5,0
Confederaciones Hidrográficas	41,07	2,5	42,35	2,4	3,1
Mutualidad General Judicial	35,78	2,2	38,02	2,2	6,2
Inst. Nacional de Administración Pública	25,86	1,6	34,14	2,0	32,1
Consejo Superior Investigaciones Científicas	28,60	1,8	31,11	1,8	8,8
Parques Nacionales	18,15	1,1	22,12	1,3	21,8
Instituto Nacional de Estadística	20,23	1,2	21,43	1,2	5,9
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	18,03	1,1	20,14	1,2	11,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	15,92	1,0	18,58	1,1	16,7
Instituto de la Mujer	12,48	0,8	13,07	0,8	4,7
Oficina Española de Patentes y Marcas	10,66	0,7	11,98	0,7	12,4
Consejo Superior de Deportes	11,55	0,7	11,60	0,7	0,4
Instituto de Salud Carlos III	12,00	0,7	11,35	0,7	-5,4
Instituto de Turismo de España	10,97	0,7	11,28	0,6	2,8
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	10,22	0,6	10,59	0,6	3,7
Fondo de Garantía Salarial	10,95	0,7	10,53	0,6	-3,8
Centro de Arte Reina Sofía	10,00	0,6	10,02	0,6	0,2
Instituto de la Juventud	8,86	0,5	9,07	0,5	2,4
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	8,49	0,5	8,61	0,5	1,4
Museo Nacional del Prado	5,71	0,4	8,38	0,5	46,8
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	7,23	0,4	7,45	0,4	3,0
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	7,37	0,5	7,39	0,4	0,2
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	6,61	0,4	6,90	0,4	4,3
Biblioteca Nacional	6,71	0,4	6,84	0,4	2,0
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	5,55	0,3	6,70	0,4	20,8
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	6,52	0,4	6,61	0,4	1,4
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	5,47	0,3	5,93	0,3	8,6
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	5,25	0,3	5,63	0,3	7,1
Instituto Español de Oceanografía	5,05	0,3	5,61	0,3	10,9
Instituto de Estudios Fiscales	5,14	0,3	5,46	0,3	6,2
Fondo Español de Garantía Agraria	5,29	0,3	5,40	0,3	2,0
Comisionado del Mercado de Tabaco	3,54	0,2	4,43	0,3	25,1
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	3,85	0,2	4,32	0,2	12,3
I Reest. y Minería del Carbón y D. Alt C.M.	4,06	0,2	4,06	0,2	0,0
Agencia Española del Medicamento	3,64	0,2	3,82	0,2	5,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	3,70	0,2	3,70	0,2	-0,1
Gerencia Infraestructura de Defensa	1,56	0,1	3,55	0,2	127,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	3,23	0,2	3,31	0,2	2,3
Parque Móvil del Estado	2,85	0,2	3,30	0,2	15,7
Boletín Oficial del Estado	3,30	0,2	3,23	0,2	-2,0
Instituto Nacional del Consumo	2,88	0,2	3,18	0,2	10,4
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	3,02	0,2	3,02	0,2	0,0
Inst Geológico y Minero de España	2,54	0,2	2,80	0,2	10,5
Servicio Militar de Construcciones	2,66	0,2	2,71	0,2	1,9
Centro de Estud. Juríd. de la Admón de Justic.	2,67	0,2	2,67	0,2	0,0
Real Patronato sobre Discapacidad	2,01	0,1	2,10	0,1	4,5
Instituto de Astrofísica de Canarias	1,38	0,1	1,56	0,1	12,9
Otros organismos autónomos	11,98	0,7	14,78	0,9	23,4
T O T A L	1.627,44	100,0	1.737,47	100,0	6,8

(3-3-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tienen una muy escasa importancia dentro del presupuesto de los Organismos Autónomos, ya que solamente representan un 0,1 por ciento del total, experimentando una reducción global del 4,4 por ciento.

GASTOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 /01
Fondo Español de Garantía Agraria	8,19	32,2	12,89	53,0	57,3
Confederaciones Hidrográficas	4,77	18,7	4,79	19,7	0,4
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educac. y Cultura	5,71	22,4	2,62	10,8	-54,0
Parques Nacionales	1,50	5,9	1,50	6,2	0,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	3,61	14,2	0,60	2,5	-83,3
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0,15	0,6	0,43	1,8	188,0
Jefatura Superior de Tráfico	0,29	1,1	0,29	1,2	0,0
Consejo Superior de Deportes	0,15	0,6	0,21	0,9	40,0
Otros Organismos autónomos	1,08	4,2	0,98	4,1	-8,7
T O T A L	25,44	100,0	24,31	100,0	-4,4

(3-3-1-5)

El presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, que representa el 53 por ciento del total, aumenta en un 57,3 por ciento debido al pago de intereses de préstamos.

Las Confederaciones Hidrográficas aumentan un 0,4 por ciento para el pago de intereses de préstamos.

El Consejo Superior de Deportes aumenta en 40 puntos debido al pago de intereses de demora y otros gastos financieros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2002 en 24.215,27 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8 por ciento respecto al año anterior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AGENTES RECEPTORES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	1.911,02	8,3	1.983,77	8,2	3,8
A Organismos Autónomos	64,70	0,3	69,12	0,3	6,8
A Fundaciones Estatales	5,97	0,0	66,49	0,3	1.013,8
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO. PP.	127,88	0,6	110,11	0,5	-13,9
A Comunidades Autónomas	1.448,80	6,3	1.576,30	6,5	8,8
A Corporaciones Locales	342,88	1,5	338,13	1,4	-1,4
A Empresas Privadas	6.506,66	28,2	6.517,75	26,9	0,2
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	12.618,44	54,6	13.469,49	55,6	6,7
Al Exterior	86,31	0,4	84,10	0,3	-2,6
T O T A L	23.112,66	100,0	24.215,27	100,0	4,8

(3-3-1-6)

Las transferencias que tienen un mayor peso dentro de este capítulo son las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro, ya que representan el 55,6 por ciento del total del capítulo. Son realizadas en su mayor parte por el INEM (11.826,14 millones de euros), para satisfacer las prestaciones por desempleo.

Le siguen en importancia cuantitativa las destinadas a empresas privadas y corresponden principalmente a subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA, realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (5.805,44 millones de euros).

Las transferencias a Comunidades Autónomas, son realizadas en gran parte por el INEM, a diversas Comunidades que tienen transferidas competencias en materia de trabajo y gestión de empleo, para contratación de expertos docentes, cuotas de seguros de alumnos, becas y ayudas, subvenciones a centros colaboradores y realizar acciones encaminadas al fomento del empleo.

El incremento que se observa en las transferencias a las Fundaciones Estatales viene determinado principalmente por las transferencias que realiza el INEM a la Fundación Tripartita para la formación en el empleo, así como las de la Agencia Española de Cooperación Internacional a la Fundación Carolina para cooperación con el desarrollo.

Entre otros organismos que presentan incrementos en estos gastos de transferencias están la Mutualidad General de Funcionarios y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con un 9,9 y 9,7 por ciento respectivamente, debido al aumento del gasto farmacéutico y en programas de asistencia social.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios presenta un incremento relativo del 11,1 por ciento en las dotaciones a favor de Empresas Privadas para el Plan de Seguros Agrarios del año 2.002 y liquidación de los anteriores.

Asimismo el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales incrementa las dotaciones al Fondo de Protección de la Cinematografía.

Otro organismo que destaca por su crecimiento es el Instituto de la Juventud, debido básicamente al incremento de las subvenciones a asociaciones juveniles del programa la Juventud con Europa. Igualmente el Instituto de Salud Carlos III transfiere más recursos a la “Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III” y “Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III”.

Entre los que reducen su presupuesto, se encuentran la Jefatura de Tráfico que disminuye las transferencias a Comunidades Autónomas por la gestión de cobro de tasas por las estaciones de ITV.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Instituto Nacional de Empleo	12.905,10	55,8	13.851,15	57,2	7,3
Fondo Español de Garantía Agraria	5.813,08	25,2	5.820,52	24,0	0,1
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	1.880,96	8,1	1.911,71	7,9	1,6
Inst. Reest. Miner. Carbón y Des. Alt. Com. Min.	659,44	2,9	659,44	2,7	0,0
Fondo de Garantía Salarial	458,05	2,0	458,05	1,9	0,0
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	399,33	1,7	439,05	1,8	9,9
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	214,47	0,9	235,27	1,0	9,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	177,4	0,8	197,83	0,8	11,5
Entidad Estatal Seguros Agrarios	162,67	0,7	180,70	0,7	11,1
Jefatura de Tráfico	100,86	0,4	94,85	0,4	-6,0
Consejo Superior de Deportes	72,30	0,3	75,46	0,3	4,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	42,13	0,2	45,14	0,2	7,1
Instit. de Cinem.y Artes Audiovisuales	34,41	0,1	43,95	0,2	27,7
Instituto Nac. de Artes Escén. y de la Música	38,81	0,2	42,16	0,2	8,6
Boletín Oficial del Estado	40,41	0,2	40,41	0,2	0,0
Instituto Nacional de Admón Pública	35,49	0,2	35,51	0,1	0,1
Mutualidad General Judicial	22,78	0,1	23,28	0,1	2,2
Instituto de Salud Carlos III	16,68	0,1	19,65	0,1	17,8
Instituto de la Juventud	5,05	0,0	9,05	0,0	79,2
Oficina Española de Patentes y Marcas	6,72	0,0	6,90	0,0	2,7
Otros organismos autónomos	26,52	0,1	25,19	0,1	-5,0
T O T A L	23.112,66	100,0	24.215,27	100,0	4,8

(3-3-1-7)

INVERSIONES REALES

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2.002 se cifran en 1.765,98 millones de euros, con un incremento sobre el año anterior del 8,6 por ciento distribuyéndose entre los principales Organismos como se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSIONES REALES PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Confederaciones Hidrográficas	419,74	25,8	533,92	30,2	27,2
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	214,36	13,2	213,66	12,1	-0,3
Jefatura de Tráfico	157,62	9,7	157,62	8,9	0,0
Gerencia Infraest. y Equipam. de Educ. y Cultura.	106,12	6,5	125,66	7,1	18,4
Instituto Nacional de Estadística	122,84	7,6	104,15	5,9	-15,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	41,75	2,6	54,77	3,1	31,2
Instituto de Turismo de España	45,99	2,8	53,20	3,0	15,7
Parques Nacionales	54,16	3,3	46,65	2,6	-13,9
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	28,50	1,8	45,38	2,6	59,2
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	60,68	3,7	44,57	2,5	-26,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	33,75	2,1	33,75	1,9	0,0
Instituto Nacional de Empleo	28,28	1,7	30,07	1,7	6,3
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	33,06	2,0	29,58	1,7	-10,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	19,33	1,2	26,76	1,5	38,4
Oficina Española de Patentes y Marcas	26,43	1,6	26,65	1,5	0,8
Consejo Superior de Deportes	18,22	1,1	22,12	1,3	21,4
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	20,80	1,3	20,80	1,2	0,0
Fondo Español de Garantía Agraria	8,36	0,5	17,90	1,0	114,1
Instituto de Salud Carlos III	16,50	1,0	17,66	1,0	7,0
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	15,93	1,0	15,90	0,9	-0,2
Instituto Español de Oceanografía	13,11	0,8	15,54	0,9	18,5
Biblioteca Nacional	18,01	1,1	15,03	0,9	-16,5
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	9,32	0,6	12,47	0,7	33,8
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	16,31	1,0	10,70	0,6	-34,4
Otros organismos autónomos	97,02	6,0	91,47	5,2	-5,7
T O T A L	1.626,19	100,0	1.765,98	100,0	8,6

(3-3-1-8)

Entre los organismos con mayor capacidad inversora se encuentran las Confederaciones Hidrográficas, con unos créditos de 533,92 millones de euros que se destinan a mejorar la infraestructura hidráulica. La causa del incremento en las dotaciones hay que situarla en la existencia de inversiones cofinanciadas con fondos europeos.

Siguiendo en el área de Medio Ambiente se debe mencionar el incremento en las inversiones realizadas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en recursos hidráulicos cofinanciados con fondos FEDER.

La Gerencia de Infraestructura de Educación y Cultura incrementa las inversiones en relación con el año anterior 19,54 millones de euros debido a las obras de ampliación del Museo del Prado en el claustro de los Jerónimos y ampliación del Casón del Buen Retiro.

Por su parte, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aumenta las inversiones cofinanciadas con fondos europeos, para llevar a cabo los proyectos de investigación que el organismo tiene asignados.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, realiza obras de ampliación del Museo y renovación de la cubierta, para lo cual aumenta los créditos para inversión.

Igualmente el Consejo Superior de Deportes incrementa sus dotaciones en este capítulo para hacer frente a un plan integral de construcciones deportivas en Sierra Nevada y Madrid.

El aumento de la inversión que se produce en el Fondo Español de Garantía Agraria viene determinado por la implantación del sistema de información geográfica de herbáceos y otros cultivos y por el plan de informatización del organismo.

Entre los organismos que reducen la inversión están Parques Nacionales, para ajustar las mismas al Plan Director de Parques, así como el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas en función de las necesidades del organismo y el Instituto Nacional de Estadística.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2.002 en 1.264,04 millones de euros lo que supone un incremento del 16 por ciento sobre el ejercicio anterior.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AGENTES RECEPTORES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	20,18	1,9	28,07	2,2	39,1
A Organismos Autónomos	7,30	0,7	5,94	0,5	-18,6
A Fundaciones Estatales	15,57	1,4	17,95	1,4	15,3
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO.PP.	12,44	1,1	13,10	1,0	5,3
A Comunidades Autónomas	347,64	31,9	451,58	35,7	29,9
A Corporaciones Locales	61,27	5,6	81,51	6,4	33,0
A Empresas Privadas	515,74	47,3	559,20	44,2	8,4
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	75,02	6,9	79,21	6,3	5,6
Al Exterior	34,80	3,2	27,48	2,2	-21,0
T O T A L	1.089,96	100,0	1.264,04	100,0	16,0

(3-3-1-9)

Cabe destacar las transferencias de capital a Empresas Privadas ya que suponen el 44,2 por ciento del total presupuestado para este capítulo, provenientes en su mayor parte del Fondo Español de Garantía Agraria (470,45 millones de euros). La finalidad de estos créditos se inscribe dentro de las medidas de acompañamiento de la P.A.C., en el programa de mejora de la estructura productiva y desarrollo rural.

Le siguen en importancia cuantitativa las transferencias de capital a Comunidades Autónomas realizadas principalmente por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras conforme al plan previsto para la reactivación económica de dichas comarcas y que supone un incremento en este presupuesto del 45 por ciento. El incremento que se produce en este organismo viene determinado por la inclusión en los créditos iniciales del importe de un suplemento de crédito financiado con remanente a fin de evitar su posterior tramitación.

La variación experimentada en las Confederaciones Hidrográficas, debe su incremento a las transferencias de capital de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a Corporaciones Locales por el canon de vertidos establecido en aplicación de la Ley de Aguas.

Igualmente destaca por su incremento las transferencias de capital que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla realiza a la Sociedad Estatal Aguas del Segura, para que esta Sociedad realice las inversiones cofinanciadas con fondos europeos.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria presenta también un elevado crecimiento en este capítulo para financiar actividades de investigación externa, compensado con menores dotaciones en los créditos de inversiones.

El incremento en el Consejo Superior de Deportes es debido a la subvención al ayuntamiento de Almería para los juegos del Mediterráneo de Almería 2.005.

El organismo Parques Nacionales debe su incremento a mayores dotaciones tanto para la Fundación Parques Nacionales de España, como para programas de investigación y cooperación internacional sobre Parques.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	471,90	43,3	498,61	39,4	5,7
Inst. Reest.y Min.del Carbón y Des .Alt. Comar. Miner.	303,51	27,8	440,09	34,8	45,0
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	93,24	8,6	87,80	6,9	-5,8
Instituto de Salud Carlos III	37,00	3,4	38,95	3,1	5,3
Confederaciones Hidrográficas	26,78	2,5	34,82	2,8	30,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	37,70	3,5	28,17	2,2	-25,3
Parques Nacionales	18,60	1,7	25,51	2,0	37,2
Consejo Superior de Deportes	20,45	1,9	23,95	1,9	17,1
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	15,77	1,4	19,47	1,5	23,5
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	11,02	1,0	15,90	1,3	44,3
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	5,49	0,5	13,03	1,0	137,3
Instituto Nacional de Empleo	22,06	2,0	7,21	0,6	-67,3
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1,82	0,2	7,21	0,6	296,2
Otros organismos autónomos	24,62	2,3	23,32	1,8	-5,3
T O T A L	1.089,96	100,0	1.264,04	100,0	16,0

(3-3-1-10)

ACTIVOS FINANCIEROS

Por lo que respecta a los activos financieros, destaca el incremento que presenta el Fondo de Garantía Salarial, ya que debido a la favorable situación económica y laboral se necesitan menos recursos para atender las prestaciones de garantía salarial y el organismo destina los excedentes de tesorería a la dotación de un fondo de reserva equilibrador materializado en Deuda Pública.

ACTIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Fondo de Garantía Salarial	467,74	98,6	935,17	99,2	99,9
Jefatura de Tráfico	1,37	0,3	1,37	0,1	-0,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	0,34	0,1	0,64	0,1	87,7
Instituto Nacional de Empleo	0,30	0,1	0,60	0,1	100,0
Confederaciones Hidrográficas	0,52	0,1	0,57	0,1	10,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	0,33	0,1	0,30	0,0	-9,1
Inst. Nac. Artes Escénicas y de la Música	0,28	0,1	0,28	0,0	0,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	0,25	0,1	0,25	0,0	0,0
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	0,21	0,0	0,21	0,0	0,0
Instituto Nacional de Estadística	0,21	0,0	0,21	0,0	0,0
Instituto de Salud Carlos III	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
Otros organismos autónomos	2,80	0,6	2,83	0,3	1,0
T O T A L	474,55	100,0	942,64	100,0	98,6

(3-3-1-11)

PASIVOS FINANCIEROS

Dentro de los pasivos financieros destacan los 90,15 millones de euros presupuestados por el Fondo Español de Garantía Agraria para amortización de los préstamos concertados con entidades financieras privadas, manteniéndose esta cantidad sin variación respecto al año anterior.

Del resto, únicamente mencionar el incremento del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, debido a la devolución de fianzas que debían constituir aquellas entidades sanitarias que no tenían un número mínimo de afiliados, pero que al aumentar el colectivo como consecuencia del proceso de profesionalización de la Fuerzas Armadas, ha incrementado el número de afiliados.

PASIVOS FINANCIEROS **PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Fondo Español de Garantía Agraria	90,15	79,0	90,15	87,4	0,0
Confederaciones Hidrográficas	9,45	8,3	10,08	9,8	6,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	13,22	11,6	2,40	2,3	-81,8
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	0,00	0,0	0,29	0,3	7.284,6
Otros organismos autónomos	1,23	1,1	0,46	0,4	-62,9
T O T A L	114,06	100,0	103,09	100,0	-9,6

(3-3-1-12)

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)

Dada la importancia cuantitativa que tiene en el conjunto de los organismos se analiza el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo.

PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DEL INEM

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	245,36	1,8	239,28	1,7	-2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	67,53	0,5	70,93	0,5	5,0
III. Gastos financieros	0,17	0,0	0,17	0,0	2,4
IV. Transferencias corrientes	12.905,10	97,3	13.851,15	97,6	7,3
Operaciones corrientes	13.218,16	99,6	14.161,53	99,7	7,1
VI. Inversiones reales	28,28	0,2	30,07	0,2	6,3
VII. Transferencias de capital	22,06	0,2	7,21	0,1	-67,3
Operaciones de capital	50,34	0,4	37,28	0,3	-25,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.268,50	100,0	14.198,82	100,0	7,0
VIII. Activos financieros	0,30	0,0	0,60	0,0	100,3
IX. Pasivos financieros		0,0		0,0	
OPERACIONES FINANCIERAS	0,30	0,0	0,60	0,0	100,3
TOTAL PRESUPUESTO	13.268,80	100,0	14.199,42	100,0	7,0

(3-3-1-13)

El presupuesto total asciende a 14.199,42 millones de euros, lo cual supone un incremento del 7 por ciento en relación con el año anterior. La partida más importante la constituyen las transferencias corrientes, con un 97,6 por ciento del presupuesto total del organismo, destinándose principalmente al pago de prestaciones por desempleo.

Los gastos de personal se reducen un 2,5 por ciento respecto al año anterior, debido a la transferencia de competencias a Comunidades Autónomas. Igualmente disminuyen los gastos por transferencias de capital pues se realizaban a Comunidades Autónomas por única vez, para Centros Nacionales de Formación Profesional.

Los gastos en bienes corrientes y servicios y las inversiones reales crecen un 5,0 por ciento y un 6,3 por ciento respectivamente para adecuar estos gastos a las necesidades del organismo.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL INEM

(En millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
312 A Prestaciones a los Desempleados	8.257,80	62,5	8.928,44	63,4	8,1
Políticas activas	4.948,56	37,5	5.163,10	36,6	4,3
322 A Fomento y Gestion de Empleo	3.021,03	22,9	3.118,06	22,1	3,2
324 A Formacion Profesional Ocupacional	1.467,13	11,1	1.557,03	11,0	6,1
324 B Escuelas Taller y Casas de Oficio	460,40	3,5	488,01	3,5	6,0
T O T A L	13.206,36	100,0	14.091,54	100,0	6,7

(3-3-1-14)

Los créditos destinados a prestaciones por desempleo crecen un 8,1 por ciento respecto al año anterior, debido fundamentalmente al efecto combinado del crecimiento medio de las bases de cotización y al aumento del número de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo como consecuencia del aumento del número de contratos con una duración mínima o superior a 1 año. Adicionalmente también influye tanto la actualización monetaria del subsidio como la actualización monetaria de las prestaciones asistenciales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y, el aumento del número de beneficiarios por la reforma introducida sobre compatibilidad de rentas del trabajo agrario.

Para el año 2002 se incrementan un 4,3 por ciento los fondos destinados a políticas activas de empleo, cifrándose estos en 5.163,10 millones de euros.

El programa de Fomento y Gestión de Empleo cuenta con unos recursos que importan 3.118,06 millones de euros, destinándose a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para favorecer el empleo estable, ayudas y subvenciones para la integración laboral de minusválidos, planes de contratación temporal en colaboración con Corporaciones Locales, fomento del empleo agrario, y todas aquellas actuaciones que favorezcan la creación de empleo.

El programa de Formación Profesional Ocupacional tiene unas dotaciones para este ejercicio de 1.557,03 millones de euros, destinándose a financiar tanto las actuaciones de Formación Continua de los trabajadores como la contratación de expertos docentes para acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a los desempleados.

Por último, las dotaciones para Escuelas Taller y Casas de Oficios se cifran en 488,01 millones de euros, destinados a Entidades Promotoras para ayudas salariales y becas a los alumnos trabajadores y subvenciones a dichas Entidades.

3.3.2 INGRESOS

En el transcurso de 2002 el conjunto de los Organismos Autónomos proyecta obtener ingresos no financieros por valor de 30.268,44 millones de euros con los que cubrir la financiación de sus programas de actividad. El anterior importe supera en un 5,9 por ciento, 1.687,57 millones de euros el importe asignado en el presupuesto inicial del ejercicio precedente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos	14.292,69	50,0	15.652,81	51,7	9,5
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.007,34	3,5	989,26	3,3	-1,8
IV. Transferencias corrientes	8.903,65	31,2	9.005,95	29,8	1,1
V. Ingresos patrimoniales	2.195,05	7,7	2.283,56	7,5	4,0
Total ingresos corrientes	26.398,73	92,4	27.931,58	92,3	5,8
VI. Enajenacion inversiones reales	255,95	0,9	285,22	0,9	11,4
VII. Transferencias de capital	1.926,19	6,7	2.051,64	6,8	6,5
Total ingresos de capital	2.182,14	7,6	2.336,86	7,7	7,1
Total ingresos no financieros	28.580,87	100,0	30.268,44	100,0	5,9
VIII. Activos financieros	1.109,59	3,9	1.436,95	4,7	29,5
IX. Pasivos Financieros	91,14	0,3	108,29	0,4	18,8
Total operaciones financieras	1.200,73	4,2	1.545,24	5,1	28,7
TOTAL	29.781,61	104,2	31.813,68	105,1	6,8

(3-3-2-1)

En relación con el cuadro anterior ha de advertirse que las tasas de variación recogen además de la evolución de los Organismos existentes en 2001, el efecto debido a la incorporación al presupuesto de dos nuevos organismos en 2002, el Tribunal de Defensa de la Competencia, que pasa a constituirse como Organismo, y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, de nueva creación, se les dota con presupuestos de 2,29 y 1,80 millones de euros respectivamente.

El cuadro anterior muestra la distribución por capítulos, el peso relativo y la evolución del montante total de los ingresos. En los cuadros y gráficos que sigue se completa el enfoque

presentando el presupuesto desde el punto de vista del origen de los recursos, según que estos procedan: de la actividad que les es propia, **recursos propios**; de aportación exterior, **transferencias**; o resultado de variaciones en la posición acreedora/deudora de los organismos frente al exterior, **operaciones financieras**.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	17.751,04	59,6	19.210,85	60,4	8,2
Transferencias	10.829,84	36,4	11.057,59	34,8	2,1
Operaciones Financieras	1.200,74	4,0	1.545,24	4,9	28,7
TOTAL PRESUPUESTO	29.781,61	100,0	31.813,68	100,0	6,8

(3-3-2-2)

Desde la perspectiva de la agrupación de los recursos en función de su origen, puede decirse que se produce un avance paralelo de la autofinanciación (+ 0,8 puntos) y de la apelación a **operaciones financieras** (+ 0,9), mediante la variación de la posición de activos/pasivos de los organismos, con reducción del aporte de las transferencias reflejo del carácter compensatorio/equilibrador de éstas.

La financiación mediante variación de la posición acreedora/deudora crece el 28,7 por ciento, 344,50 millones de euros, en su casi totalidad por la realización de activos (que pasan de 1.109,59 millones de euros en el presupuesto inicial de 2001 a 1.436,95 millones de euros en 2002) y más concretamente por la enajenación de deuda del sector público. La emisión de pasivos se prevé aporte 108,29 millones de euros, básicamente en concepto de préstamos.

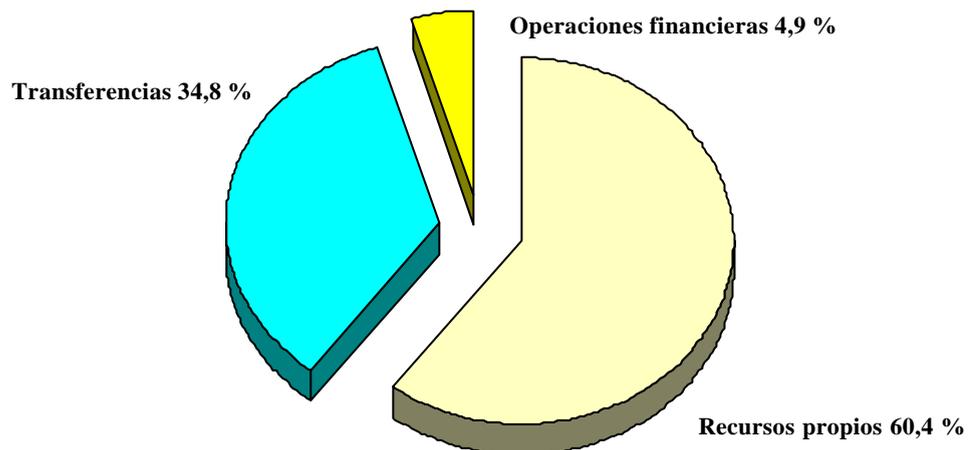
EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos	14.292,69	80,5	15.652,81	81,5	9,5
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.007,34	5,7	989,26	5,1	-1,8
Ingresos patrimoniales	2.195,05	12,4	2.283,56	11,9	4,0
Enajenacion de inversiones	255,95	1,4	285,22	1,5	11,4
TOTAL	17.751,04	100,0	19.210,85	100,0	8,2

(3-3-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

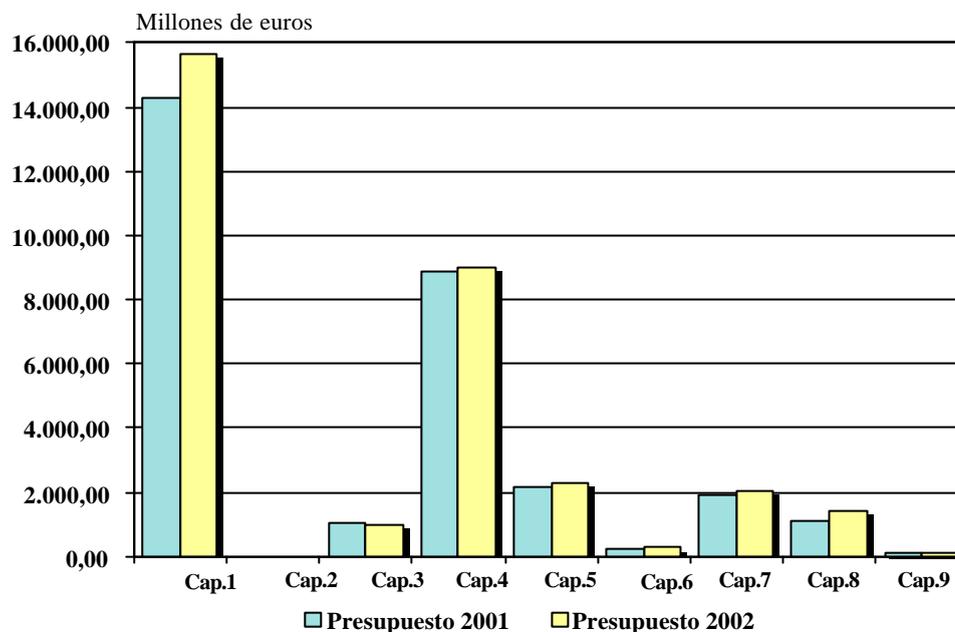


(3-3-2-2)

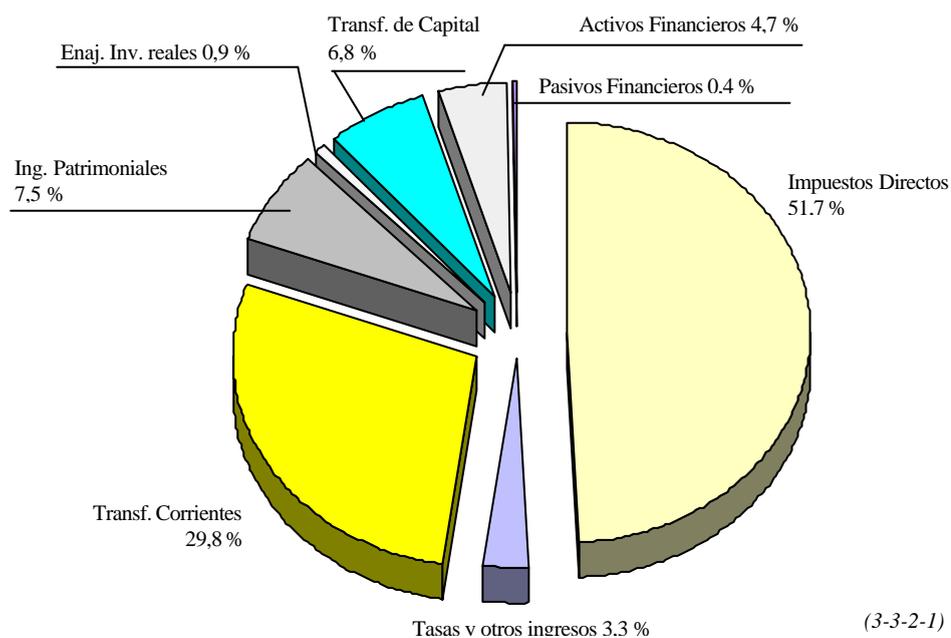
Si bien las distintas partidas de ingreso que como grupo genera la actividad propia de los Organismos Autónomos, presentan una evolución positiva (con la excepción del Capítulo III Tasas y otros ingresos), es la recaudación por impuestos directos 81,5 por ciento de los recursos propios y 49,20 por ciento de los totales, el factor determinante del crecimiento que experimentan los “Recursos propios”.

Los ingresos por impuestos directos, 15.652,81 millones de euros corresponden en su mayor parte a cotizaciones sociales afectas al Instituto Nacional de Empleo (13.294,51 millones de euros), la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (1.171,71 millones de euros), el Fondo de Garantía Salarial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con 614,43 y 525,25 millones de euros respectivamente, cuya evolución está directamente ligada a la registrada en el número y base salarial de la población cotizante.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Por Capítulos)



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



Los “Ingresos patrimoniales”, por concepto de intereses, rentas de inmuebles, fondos de maniobra y principalmente operaciones comerciales, constituyen con 2.283,56 millones de euros la segunda fuente en importancia de los recursos propios. De ellos 1.957,38 millones de euros son aportación del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, que aumentan un 1,7 por ciento en relación al presupuesto inicial de 2001. Asimismo han de destacarse las contribuciones negativas del Fondo Español de Garantía Agraria y del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, que prevén resultados negativos por valor de 139,09 y 12,62 millones de euros respectivamente, en sus operaciones comerciales de regulación del mercado de productos y precios agrícolas el primero y en su actividad cultural el segundo.

Por “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, se proyectan menores entradas por valor de 18,8 millones de euros, al verse afectado el total por el descenso registrado en las tasas. La participación más significativa tanto en las tasas (67,3 por ciento), como en disminución de los ingresos totales, procede de la Jefatura Central de Tráfico, cuyos recursos por el citado concepto descienden.

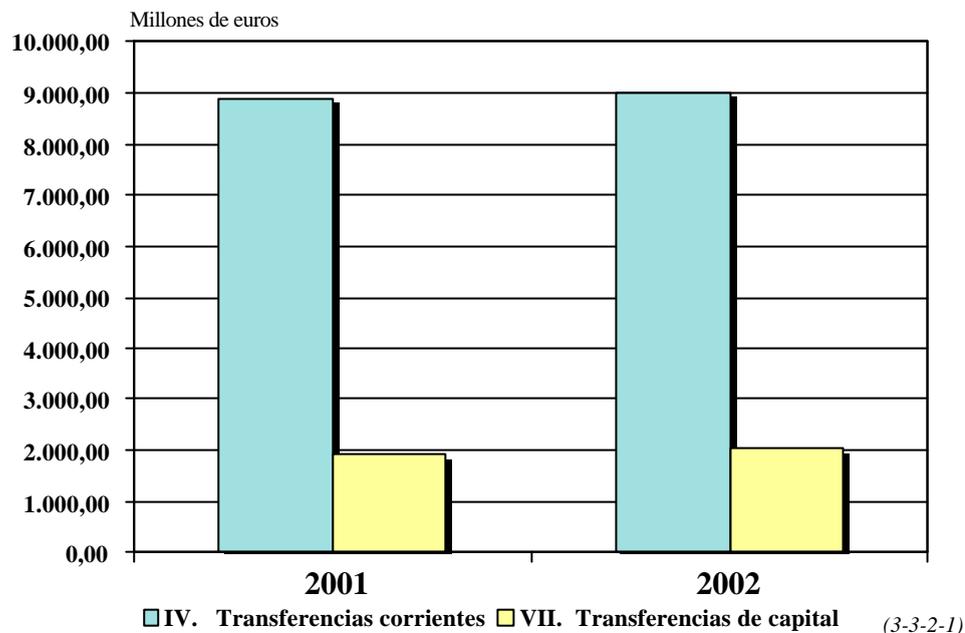
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS
TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001			Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Pesetas	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Precios públicos	4.980	29,93	3,0	31,19	3,2	4,2
Venta de bienes	1.000	6,01	0,6	5,73	0,6	-4,7
Prestación de servicios	1.130	6,79	0,7	7,79	0,8	14,7
Tasas	104.936	630,68	62,6	610,05	61,7	-3,3
Reintegros	20.166	121,20	12,0	121,86	12,3	0,5
Otros ingresos	35.396	212,73	21,1	212,65	21,5	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	167.608	1.007,34	100,0	989,26	100,0	-1,8

(3-3-2-5)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS OO.AA. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS



De transferencias corrientes y de capital se espera obtener 11.057,59 millones de euros, 227,75 millones de euros más que en el presupuesto inicial de 2001. El incremento registrado en las mismas se produce tanto en las corrientes (1,1 por ciento), como en las de capital (6,5) si bien es superior en las últimas atendiendo al esfuerzo inversor que se realiza.

El 67,5 por ciento del total de transferencias procede del exterior, 73,2 por ciento de las corrientes y 42,3 por ciento de las de capital, mientras la Administración del Estado aporta el 31 por ciento del total (25,9 por ciento de las corrientes y 53,7 por ciento de las de capital).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	2.265,47	25,4	2.329,08	25,9	2,8
OO.Autonomos	64,70	0,7	69,12	0,8	6,8
Empresas Públicas	8,81	0,1	7,98	0,1	-9,4
Comunidades Autónomas	3,72	0,0	3,34	0,0	-10,3
Corporaciones Locales	0,58	0,0	0,60	0,0	3,1
Empresas Privadas	0,96	0,0	1,19	0,0	23,8
Familias e I.S.F.L.	0,97	0,0	2,08	0,0	114,9
Exterior	6.558,42	73,7	6.592,56	73,2	0,5
TOTAL	8.903,65	100,0	9.005,95	100,0	1,1

(3-3-2-6)

Como puede verse en el cuadro de transferencias corrientes, la mayor parte de estas proceden del exterior y tienen su origen en la Unión Europea, más concretamente en el FEOGA-Garantía, siendo su destino el Fondo Español de Garantía Agraria para que atienda subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola, 5.988,26 millones de euros. Asimismo el Instituto Nacional de Empleo programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 633,22 millones de euros.

Las transferencias corrientes del Estado a los Organismos Autónomos se cifran en 2.329,08 millones de euros, el 2,8 por ciento más de lo computado en el presupuesto inicial de 2001.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.051,64 millones de euros, con un crecimiento del 6,5 para atender al esfuerzo inversor. De ellas 868,09 millones de euros proceden del exterior, al igual que en las corrientes de la Unión Europea, FEOGA-Garantía y Fondo Social Europeo, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria 498,52 millones de euros y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente, 320,72 millones de euros.

Los cuadros siguientes presentan los principales Organismos Autónomos receptores de transferencias corrientes y de capital que tienen su origen en la Administración del Estado.

Las transferencias del Estado a los Organismos Autónomos, ya sean corrientes o de capital, constituyen una financiación equilibradora/compensatoria destinada a cubrir las insuficiencias de otras fuentes (recursos propios, variación de activos/pasivos), para atender a necesidades normales o, en su caso, a las derivadas de programas extraordinarios ya sean de gasto corriente o de inversión.

La evolución de las transferencias corrientes y de capital a los Organismos Autónomos es analizada al tratar los Capítulos correspondientes IV y VII de gastos del Estado y tiene a su vez reflejo en los programas de gasto corriente o de inversión en el apartado precedente referido al gasto de estos Organismos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES

(En millones de euros)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	% D
	Importe	Importe	02 / 01
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	652,57	652,57	0,0
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	212,68	224,52	5,6
Agencia Española Cooperación Internacional	204,94	219,25	7,0
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	165,51	183,72	11,0
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	92,99	97,50	4,8
Fondos Especiales de Mutualidades	94,76	91,55	-3,4
Consejo Superior de Deportes	86,76	89,13	2,7
Instituto Nacional de Estadística	83,12	84,74	1,9
Instituto de Salud Carlos III	62,14	64,83	4,3
Organismos Hidráulicos (incluye IBI ej. Anteriores)	53,39	53,61	0,4
Patrimonio Nacional	41,22	43,59	5,7
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	37,46	41,18	9,9
C.I.E.M.A.T.	38,73	40,43	4,4
Parque Móvil del Estado	37,95	39,23	3,4
Fondo de Protección a la Cinematografía	31,22	32,47	4,0
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	31,49	31,49	0,0
Fondo Español de Garantía Agraria	41,84	31,44	-24,9
Instituto de Turismo de España	30,79	31,41	2,0
Parques Nacionales	29,14	29,76	2,1
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	21,27	20,86	-1,9
I.N.I.A.	18,00	19,06	5,9
Instituto de la Juventud	17,97	18,18	1,2
Instituto de la Mujer	16,71	17,72	6,0
Biblioteca Nacional	17,69	16,95	-4,2
Instituto de Estudios Fiscales	14,34	16,35	14,0
Centro de Arte Reina Sofía	13,61	13,85	1,8
Museo Nacional del Prado	8,35	12,55	50,3
Instituto Español de Oceanografía	11,06	11,72	6,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	10,32	10,93	5,9
Instituto Nacional del Consumo	10,89	10,69	-1,8
Centro de Estudios y Experim. de Obras Públicas (CEDEX)	9,65	10,25	6,2
Instituto Nacional de Administración Pública	9,90	10,10	2,0
Gerencia infraest. y Equipamiento de Educación y Cultura	8,86	9,40	6,1
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	8,98	8,28	-7,8
Agencia Española del Medicamento	6,01	2,41	-59,9
Tribunal de Defensa de la Competencia		1,74	
Agencia Española de Seguridad Alimentaria		1,62	
Resto de organismos	33,16	34,02	2,6
T O T A L	2.265,47	2.329,10	2,8

(3-3-2-7)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES

(En millones de euros)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	% D
	Importe	Importe	02/ 01
Instituto para la Reestruc. de la Minería del Carbón	292,64	292,64	0,0
Gerencia Infraestr. y Equipam. de Educacion y Cultura	153,05	163,48	6,8
Instituto Nacional de Estadística	89,42	98,31	9,9
Parques Nacionales	69,16	72,16	4,3
Instit. Salud Carlos III	45,68	48,73	6,7
OO.AA. Adscritos a la D.G. Obras Públicas	40,90	46,03	12,5
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	45,76	45,76	0,0
Instituto de Turismo de España	36,91	40,91	10,8
Consejo Superior de Deportes	33,92	34,04	0,4
Consejo Sup. de Investigac. Científicas	34,46	33,99	-1,4
Agencia Española Cooperación Internacional	40,70	31,38	-22,9
Patrimonio Nacional	26,18	24,04	-8,2
Inst. Nal. de las Artes Escén.y de la Música	17,45	22,89	31,2
I.N.I.A.	20,58	22,24	8,1
Museo Nal. de Arte Reina Sofía	19,17	20,45	6,7
Fondo Español de Garantía Agraria	8,46	17,12	102,4
Instituto Español de Oceanografía	14,53	15,93	9,6
Biblioteca Nacional	18,01	15,03	-16,5
Fondo de Regulac. y Org. Mercado Produc. Pesca (FROM)	11,76	11,76	0,0
Inst. tecnológ. Geominero de España	7,81	8,28	6,0
Centro Inves.Energét., Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	5,22	7,03	34,7
Museo Nal. del Prado	11,58	3,17	-72,6
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	6,59	1,00	-84,8
Agencia Española de Seguridad Alimentaria		0,18	
Tribunal de Defensa de la Competencia		0,09	
Resto de organismos	24,77	25,15	1,5
TOTAL PRESUPUESTO	1.074,71	1.101,79	2,5

(3-3-2-9)

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2002 representa la consolidación de una etapa, presidida por el esfuerzo dirigido a sanear financieramente el sistema. En la actualidad este esfuerzo se ve representado en la situación excedentaria que, por tercer año consecutivo, presenta el Presupuesto de la Seguridad Social. Para el ejercicio 2002 el superávit no financiero alcanzará el objetivo del 0,56% PIB, superando por tanto los resultados de presupuestos anteriores y confirmando así el cumplimiento del objetivo de independencia financiera del sistema.

Con relación al ámbito de los servicios sociales y sanitarios, el Presupuesto para 2002, viene significativamente influido por el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común; supone un paso decisivo para la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, avanzando en el proceso de descentralización del Presupuesto del Estado hacía el nivel autonómico, y con la finalidad de introducir un mayor grado de estabilidad y seguridad en la planificación financiera de las mismas a la vez que ampliar su capacidad en materia de política fiscal.

En este sentido la aportación más significativa es la integración de todos los recursos que venían recibiendo las Comunidades Autónomas, en un único sistema de financiación; de forma que los recursos que el Estado venía aportando en forma de transferencias para la financiación de la gestión de los servicios sociales y sanitarios asumidos, van a quedar integrados en un solo bloque junto con los recursos que financian las competencias comunes, si bien dado que sobre el Estado sigue pesando la responsabilidad exclusiva en materia de régimen económico de la Seguridad Social, se introduce un principio de "afectación" en virtud del cual las Comunidades Autónomas que tengan asumida la gestión de los servicios sociales y sanitarios, vendrán obligadas a destinar a la gestión de los mismos, un volumen de recursos predeterminado. Ello supone, en términos presupuestarios, la supresión de las transferencias del Estado para servicios sociales y sanitarios que se verán sustituidas fundamentalmente por la cesión de impuestos y el Fondo de suficiencia. Asimismo se mantiene el programa de ahorro en incapacidad temporal y se crea el fondo específico de "desplazados".

En relación a las prestaciones económicas, el Presupuesto para 2002 supone un avance en la aplicación del principio de solidaridad, en virtud del cual, y en función de los compromisos asumidos por el Gobierno en el "Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social", se procede a mejorar determinadas prestaciones del sistema.

En el Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2002 se destacan las siguientes líneas de actuación:

- Mantenimiento de los niveles efectivos de protección. Las prestaciones económicas y servicios sociales y sanitarios serán dispensadas con el nivel de cobertura y efectividad de ejercicios anteriores, sin que en ningún caso la desaparición del coste de los servicios sociales y sanitarios, gestionados por las Comunidades Autónomas, del Presupuesto de la Seguridad Social suponga una renuncia de la garantía del Estado, que seguirá velando por la adecuada satisfacción de estos servicios. Por otra parte en materia de pensiones se mantiene el poder adquisitivo de las mismas, y se procede a compensar a los pensionistas por la pérdida de poder adquisitivo en el ejercicio 2001.
- Calificación de la naturaleza no contributiva de los complementos a mínimos. El Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, aborda la ubicación definitiva de los mínimos que serán asumidos progresivamente por el Estado hasta su total financiación. En este sentido el Presupuesto de Seguridad Social para 2002 incorpora los recursos previstos por el Estado en el marco del plan de financiación a doce años tal y como prevé el citado Acuerdo.
- Se eleva la cuantía de las pensiones mínimas para beneficiarios con menos de 65 años y de las pensiones de muerte y supervivencia.
- En el ejercicio 2002 se completa la clarificación de fuentes financieras prevista en el artículo 1 de la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, al asumir el Estado la financiación de los servicios sociales y sanitarios del Instituto Social de la Marina (I.S.M.).
- En el marco de las Recomendaciones del Pacto de Toledo y al amparo de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, se culmina el proceso de extensión de la base de máxima de cotización para todos los grupos y categorías profesionales del Régimen General, contribuyendo con ello al reforzamiento del carácter contributivo del sistema, tan necesario para la viabilidad del mismo a largo plazo.
- Incremento del Fondo de Reserva. La constitución de un Fondo de Reserva afectado al sistema de pensiones, como elemento de garantía del mismo ante posibles oscilaciones negativas del ciclo económico, estaba ya prevista en la Ley 24/1997, expresión legal de los compromisos alcanzados en 1996 entre el Gobierno y las fuerzas sociales más representativas. El reciente Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, comparte asimismo la necesidad de dicho Fondo, hasta el punto de llegar a un consenso con relación al volumen que debe alcanzar en el año 2004; en este sentido, el Presupuesto de la

Seguridad Social para 2002 incorpora una dotación para el Fondo de pensiones de 1.051,77 millones de euros.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2002 asciende a 79.412,53 millones de euros, con una variación del -13,94 por ciento respecto a 2001, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 sobre Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen General.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

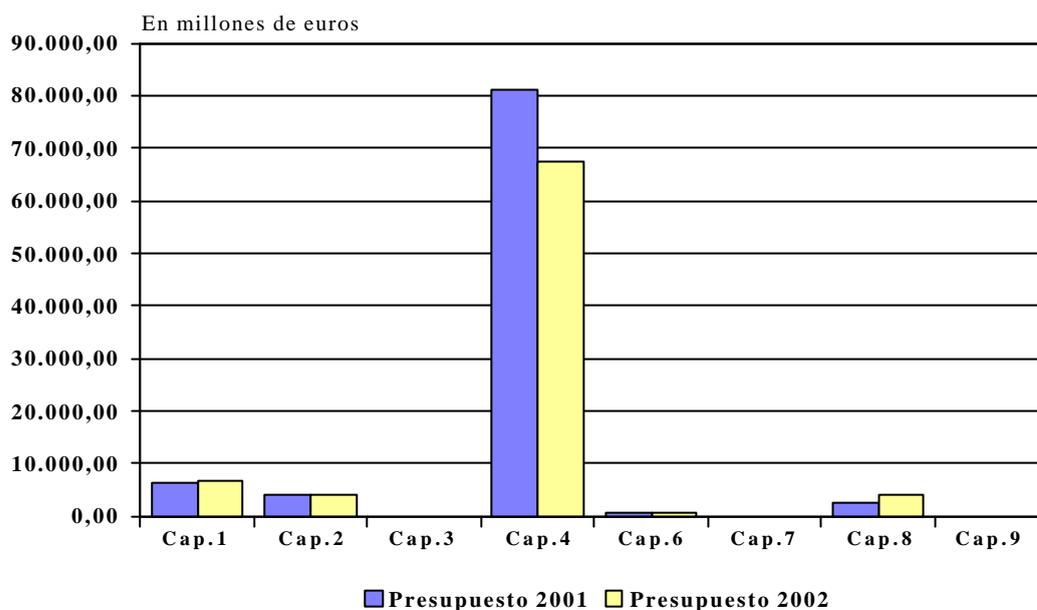
Por Capítulos Económicos

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	6.351,15	6,9	6.682,80	8,4	5,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.910,44	4,2	4.211,54	5,3	7,7
III. Gastos financieros	80,70	0,1	81,36	0,1	0,8
IV. Transferencias corrientes	81.188,16	88,0	67.615,21	85,1	-16,7
Operaciones corrientes	91.530,45	99,2	78.590,91	99,0	-14,1
VI. Inversiones reales	724,31	0,8	788,24	1,0	8,8
VII. Transferencias de capital	29,77	0,0	33,38	0,0	12,1
Operaciones de capital	754,08	0,8	821,62	1,0	9,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	92.284,53	100,0	79.412,53	100,0	-13,9
VIII. Activos financieros	2.356,95	2,6	3.927,22	4,9	66,6
IX. Pasivos financieros	77,32	0,1	77,21	0,1	-0,1
Operaciones financieras	2.434,27	2,6	4.004,43	5,0	64,5
TOTAL PRESUPUESTO	94.718,80	102,6	83.416,96	105,0	-11,9

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ESTRUCTURA ECONÓMICA



(3-4-1-1)

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 81,05 por ciento del total del Presupuesto. Las partidas más significativas que lo integran son: Las pensiones contributivas y no contributivas, las prestaciones por Incapacidad Temporal (I.T.), los gastos de recetas médicas, etc...

El siguiente capítulo en importancia cuantitativa es el relativo a “Gastos de personal”, que presenta un crecimiento del 5,22 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el 2002, equivalente a un 2 por ciento, además se prevé incremento de efectivos, para reforzamiento de determinados servicios como recaudación, prevención, etc. Las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales experimentan un crecimiento de un 14,59 por ciento debido a la demanda de medios adicionales para la cobertura de la incapacidad temporal.

Seguidamente, destacar el incremento del 7,69 por ciento que experimentan los “Gastos de bienes corrientes y servicios” para el año 2002 que viene determinado, excepción hecha de los gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) e Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), por la implantación de nuevas acciones en materia de información ciudadana como resultado del “Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social”.

En cuanto a las operaciones financieras hay que destacar el incremento en activos financieros en los que figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 1.051,77 millones de euros.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el Presupuesto de la Seguridad Social, presenta cuatro grandes grupos:

Conceptos	Millones de euros	por ciento sobre Total
Prestaciones Económicas	65.177,70	78,13
Asistencia Sanitaria	12.156,05	14,57
Servicios Sociales	636,45	0,76
Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes	5.446,77	6,53
Presupuesto Consolidado Neto	83.416,97	100,00

Prestaciones Económicas

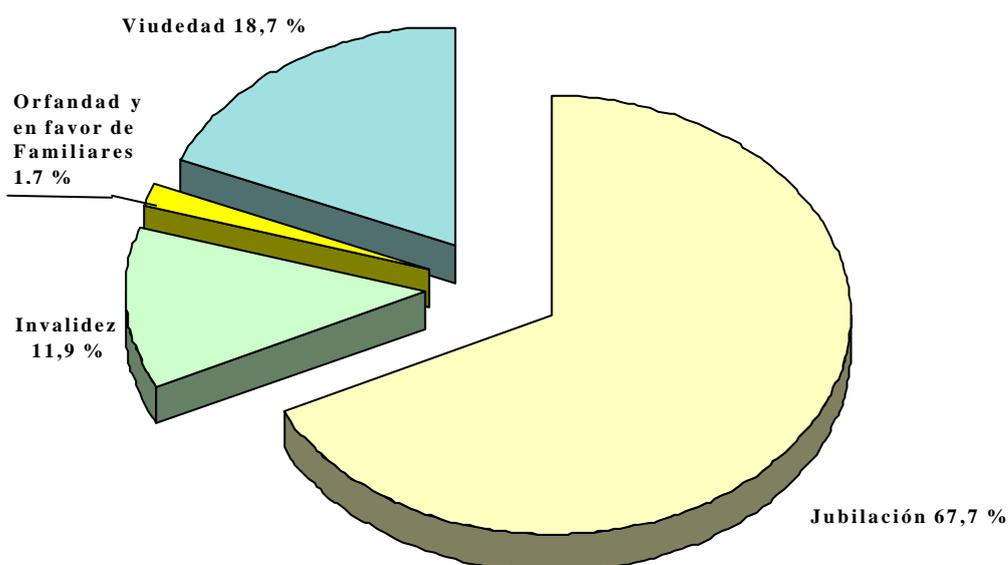
La finalidad de estas prestaciones es prever, reparar o compensar los gastos de necesidad derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos para aquellos que la soportan. Dentro de esta función se incluyen las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para el 2002 de 56.230,59 millones de euros estimado en función de la adecuación de la base, del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para el 2002, del incremento del colectivo de pensionistas del 1,05 por ciento, y del incremento del 1,59 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución. Además incluye la compensación a los pensionistas por la desviación del IPC aplicado en el ejercicio 2001 y la mejora de determinadas prestaciones del sistema, prevista para 2002

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 38.062,32 millones de euros, un 67,69 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 10.516,54 millones de euros, el 18,70 por ciento; y las pensiones de invalidez, con 6.674,50 millones de euros, el 11,87 por ciento del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 977,23 millones de euros, el 1,74 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - POR CLASE DE PENSIÓN -



Pensiones no contributivas

Mediante la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se crean las pensiones no contributivas, como un derecho subjetivo en favor de ancianos o incapacitados que estén en situación de necesidad y no tengan acceso al sistema contributivo. Con estas pensiones se reordena el antiguo sistema de protección de los colectivos a los que afecta, sustituyendo los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), que se declaran a extinguir, y las pensiones a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo que se concedían en determinadas circunstancias.

El coste presupuestado para el año 2002 (excluido el País Vasco y Navarra), alcanza la cifra de 1.755,22 millones de euros, un 5,78 por ciento superior al de 2001, debido entre otros motivos, al crecimiento del colectivo protegido y a la política de revalorización de estas pensiones, que incluye asimismo, la compensación por la pérdida de poder adquisitivo de 2001.

Incapacidad temporal y prestación por maternidad

El gasto presupuestado en Incapacidad Temporal (I.T.) para el ejercicio 2002 es de 4.026,79 millones de euros. Este importe se estima en función de la liquidación del año 2000 y de la aplicación de medidas adicionales para evitar el gasto injustificado.

Para el ejercicio 2002 se mantiene como objetivo básico, en cuanto a la prestación de incapacidad temporal, la intensificación de las medidas de control añadiendo a las ya existentes nuevos mecanismos que permitiendo la cobertura en las situaciones reales de enfermedad o accidente, eviten la utilización indebida de esta prestación; de esta forma, se prevé para 2002 la penalización de las incomparencias injustificadas para exámenes médicos requeridos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o por una Mutua de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

Finalmente, la dotación prevista para la prestación por maternidad, asciende a 893,04 millones de euros, con un crecimiento del 12,57 por ciento respecto a 2001.

Protección familiar

En este apartado se integran las asignaciones por hijo a cargo menor de dieciocho años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía. En virtud del artículo 1 de la Ley 24/1997 de Racionalización y Consolidación del Sistema de la Seguridad

Social, estas prestaciones se definen con carácter no contributivo y en consecuencia la financiación de las mismas corresponde al Estado.

El crédito para este concepto, incorporado el gasto de gestión, alcanza un volumen de 854,01 millones de euros que incluye tanto la actualización de las prestaciones por hijo a cargo minusválido, así como el crecimiento del número de beneficiarios.

El crédito previsto para el año 2002 correspondiente al pago de prestaciones se eleva 842,39 millones de euros.

Otras prestaciones económicas

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como son el auxilio por defunción, indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidentes de trabajo, etc.

Asistencia Sanitaria

Dentro de la Asistencia Sanitaria se integran los gastos corrientes, inversiones reales y operaciones financieras destinados a la prestación de servicios médicos y farmacéuticos conducentes a la conservación, restablecimiento y promoción de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.

El Presupuesto de gastos de Seguridad Social que se destina en el ejercicio 2002 a la cobertura de Asistencia sanitaria, se cifra en 12.151,14 millones de euros, el 14,57 por ciento del total. El INSALUD, es la entidad que absorbe el mayor volumen de recursos, por un total de 11.124,00 millones de euros, lo que supone una disminución del 59,95 por ciento, respecto a la cifra considerada para 2001. Esta disminución se debe a que en el presupuesto del INSALUD del ejercicio 2002 únicamente figuran las Comunidades Autónomas que han recibido la transferencia de funciones de la gestión de la sanidad en el presente ejercicio. Aunque la efectividad del traspaso es a partir del día 1 de enero de 2002, existe un periodo de transición de tres meses, ampliables a seis, en el cual las Comunidades Autónomas efectúan sus gastos con cargo al presupuesto del INSALUD.

A partir de la transferencia definitiva de funciones todas las Comunidades Autónomas financiarán la asistencia sanitaria de la Seguridad Social con cargo a los recursos que se prevén en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de diciembre de 2001, que

integra la financiación de las competencias comunes, de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales de la Seguridad Social, con sus criterios específicos de asignación de recursos entre las distintas Comunidades Autónomas.

Por otro lado, el cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el periodo 1998-2001 será asumido por la Administración General del Estado, que recoge las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo.

El resto de los recursos son gestionados por otras Entidades y Organismos del Sistema que prestan Asistencia Sanitaria junto con el INSALUD: el Instituto Social de la Marina (I.S.M.) y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En el cuadro siguiente se relacionan las fuentes de financiación del Presupuesto INSALUD Gestión Directa para el año 2002, dotaciones y porcentajes relativos de cada una de ellas, así como su comparación con los recursos del 2001.

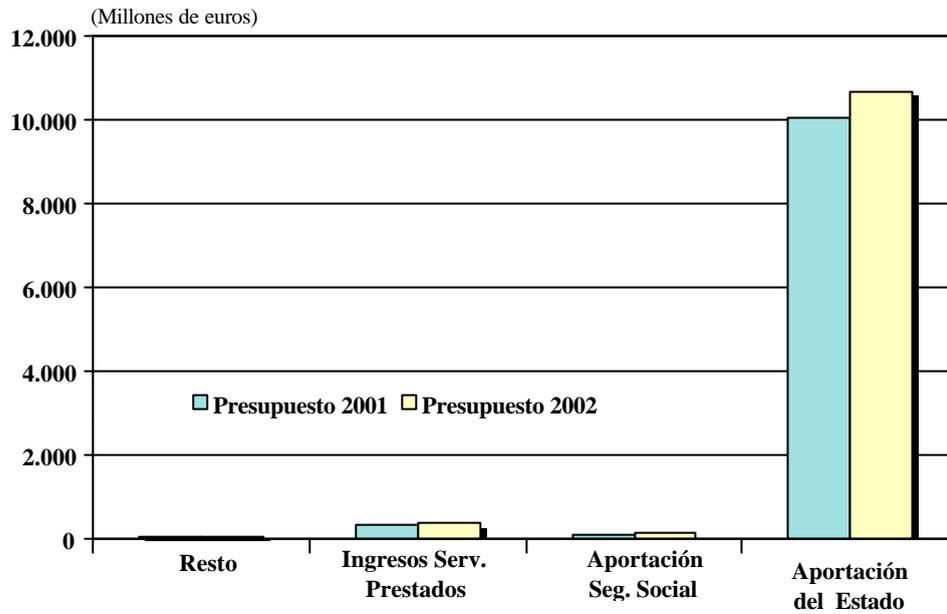
FUENTES DE FINANCIACION DEL INSALUD GESTION DIRECTA

(En millones de euros)

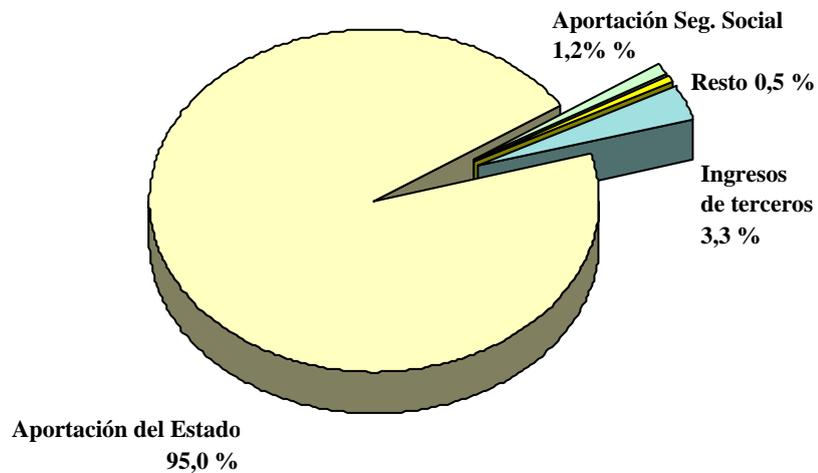
CONCEPTO	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
Ministerio Sanidad: Prog. Especiales	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
Ingresos Servicios a terceros	341,92	3,23	0,00	0,00	-100,00
Otros ingresos	13,12	0,12	0,00	0,00	-100,00
Aportación de la Seguridad Social	114,74	1,08	5,43	0,05	-95,27
- Procedente de control del gasto en I.T.	109,31	1,03	0,00	0,00	-100,00
- Activos financieros	5,43	0,05	5,43	0,05	0,00
Aportación finalista del Estado	10.060,39	94,97	11.059,68	99,42	9,93
- Operaciones corrientes	9.618,37	90,80	10.591,49	95,21	10,12
- Operaciones de capital	442,02	4,17	468,19	4,21	5,92
Ingresos Fondo Sanitario	62,68	0,59	58,88	0,53	-6,06
T O T A L	10.592,86	100,00	11.124,00	100,00	5,01

(3-4-1-2)

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL INSALUD



DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN



Las fuentes de financiación del INSALUD son: por una parte, la aportación del Estado, con 11.059,69 millones de euros que representa el 99,42 por ciento; y por otra, los recursos propios del Sistema de Seguridad Social que ascienden a 64,31 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSALUD GESTION DIRECTA

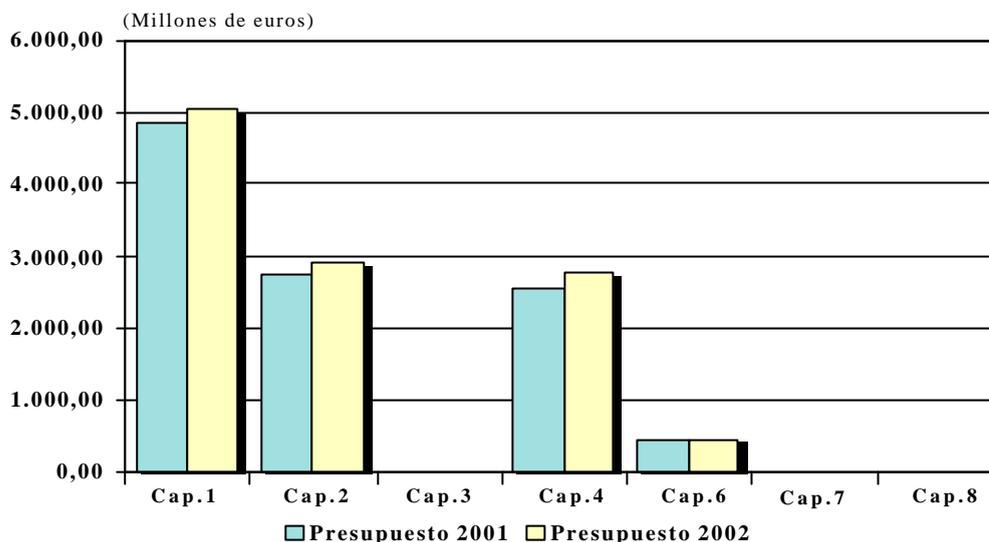
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.844,26	45,7	5.053,23	45,0	4,3
II. Compra Bienes Corrientes y servicios	2.738,07	25,8	2.920,76	26,0	6,7
- <i>Asistencia Sanitaria con medios ajenos</i>	1.099,47	10,4	1.173,34	10,4	6,7
- <i>Compra de bienes y servicios</i>	1.638,60	15,5	1.747,42	15,6	6,6
III. Gastos Financieros	12,02	0,1	12,02	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	2.551,04	24,1	2.664,39	23,7	4,4
- <i>Farmacia</i>	2.376,94	22,4	2.596,53	23,1	9,2
- <i>Resto capítulo</i>	64,80	0,6	67,86	0,6	4,7
- <i>Control del gasto en IT</i>	109,31	1,0	0,00	0,0	-100,0
Operaciones corrientes	10.145,40	95,8	10.650,40	94,8	5,0
VI. Inversiones reales	433,56	4,1	457,57	4,1	5,5
VII. Transferencias de capital	8,46	0,1	10,61	0,1	25,4
Operaciones de capital	442,02	4,2	468,18	4,2	5,9
Operaciones no financieras	10.587,42	99,9	11.118,58	99,0	5,0
VIII. Activos financieros	5,43	0,1	5,43	0,0	-0,1
TOTAL GESTION DIRECTA	10.592,85	100,0	11.124,01	99,0	5,0

(3-4-1-3)

PRESUPUESTO DEL INSALUD CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



(3-4-1-3)

TOTAL GESTIÓN DIRECTA

CAP.I	Gtos de Personal 45,0 %
CAP.II	Compra de Bienes corrientes y Servicios 26,0%
CAP.IV	Transferencias corrientes 24,7 %
CAP.VI	Inversiones Reales 4,1 %
CAP.VII	Transferencias de capital 0,1 %

Dentro del Presupuesto del INSALUD, el capítulo más importante corresponde a los “Gastos de Personal”, cuya dotación de 5.053,23 millones de euros, representa el 45,43 por ciento del Presupuesto gestionado directamente por el INSALUD y supone un incremento del 4,31 por ciento respecto al año anterior.

La principal partida del capítulo de Transferencias Corrientes corresponde a Farmacia, recetas médicas, con una dotación de 2.596,53 millones de euros, que supone el 61,74 por ciento del gasto del programa de Atención Primaria de Salud.

En cuanto a la clasificación funcional, el cuadro siguiente recoge las dotaciones para el ejercicio 2002 y su comparación frente a las del 2001.

PRESUPUESTO DEL INSALUD GESTION DIRECTA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

SUBFUNCION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
21. Atención Primaria de Salud	4.008,22	37,8	4.205,36	37,8	4,9
22. Atención Especializada	6.209,27	58,6	6.536,44	58,8	5,3
25. Admón. Serv. Grales.	167,83	1,6	170,03	1,5	1,3
26. Formación Personal	207,54	2,0	212,18	1,9	2,2
TOTAL PRESUPUESTO	10.592,85	100,0	11.124,00	100,0	5,0

(3-4-1-4)

El gasto del INSALUD es gestionado a través de cuatro programas, destacando dos de ellos con un total de 10.741,81 millones de euros que representan el 96,56 por ciento del Presupuesto del INSALUD Gestión directa: por una parte el de “Atención Primaria de Salud” que, con 4.205,36 millones de euros, recoge los créditos destinados al mantenimiento y mejora del primer nivel de atención sanitaria prestado en Centros de Salud y consultorios, la asistencia domiciliaria y el gasto farmacéutico; por otra el de “Atención Especializada” que asciende a 6.536,45 millones de euros.

Si bien la descripción del presupuesto del INSALUD por programas es la anteriormente mencionada, teniendo en cuenta los Reales Decretos de transferencias de funciones y servicios del INSALUD, los créditos presupuestarios se destinarán a hacer frente, por cuenta de las Comunidades Autónomas, a los gastos que se originen durante el periodo transitorio que se establece en los citados Reales Decretos

Servicios Sociales

Dentro de esta función, se recogen los gastos que el Sistema realiza como complemento de sus prestaciones específicas en los ámbitos de atención, recuperación y rehabilitación de minusválidos, atención a personas mayores, colectivos marginados, especialmente a inmigrantes y refugiados, etc. La dotación presupuestaria para el año 2002 se cifra en 636,45 millones de euros, y se distribuye fundamentalmente entre los siguientes Programas:

- Atención a Personas con Discapacidad: se incluyen aquí los gastos destinados a la atención básica de los discapacitados, así como las prestaciones económicas mensuales otorgadas a estas personas y los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos, ascendiendo el crédito total del programa a 223,64 millones de euros. El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI ascienden a 154,50 millones de euros, aproximadamente un 13 por ciento menos que el de 2001 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado desde 1990.
- Atención a Personas Mayores: incluye los gastos derivados de la asistencia social que se presta a las personas incluidas bajo la acción protectora de la Seguridad Social y asciende a 102,62 millones de euros.
- Otros Servicios Sociales: se integran en él los gastos realizados por el Sistema de la Seguridad Social como complemento de las actividades específicas desarrolladas en los dos grupos anteriores, para el 2002 se cifra en 263,20 millones de euros.

Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes

Esta función comprende los programas que integran las actividades de la Tesorería como caja única y titular del patrimonio del sistema, los programas de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social, la función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas y los gastos derivados del control interno y la contabilidad del Sistema. En definitiva, en esta función se recogen las actividades de inscripción, afiliación, recaudación, pagos, gestión de patrimonio, gestión de banco de datos y apoyo informático a la gestión, las propias de administración de la Tesorería General y las que corresponden a la función interventora.

La dotación para el ejercicio 2002 asciende 5.446,77 millones de euros, el 6,53 por ciento del gasto total de la Seguridad Social, que incluye la dotación al Fondo de Reserva por importe de 1.051,77 millones de euros.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2002 asciende 83.283,91 millones de euros, con una variación de -11,95 por ciento respecto a 2001, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 sobre Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Para el ejercicio 2002 los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 8,38 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones, de las bases medias y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en 2001, aunque hay que destacar que para el año 2002 existe una única base máxima de cotización para todas las categorías profesionales en el Régimen General.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02 / 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	62.019,99	65,6	67.214,98	80,7	8,4
III. Tasas y otros ingresos	1.058,35	1,1	763,25	0,9	-27,9
IV. Transferencias corrientes	30.795,64	32,6	14.388,64	17,3	-53,3
V. Ingresos patrimoniales	215,82	0,2	395,52	0,5	83,3
Total ingresos corrientes	94.089,80	99,5	82.762,39	99,4	-12,0
VI. Enajenacion inversiones reales	17,29	0,0	3,94	0,0	-77,2
VII. Transferencias de capital	486,05	0,5	517,58	0,6	6,5
Operaciones de capital	503,34	0,5	521,52	0,6	3,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	94.593,14	100,0	83.283,91	100,0	-12,0
VIII. Activos financieros	125,66	0,1	133,06	0,2	5,9
IX. Pasivos Financieros					
Operaciones financieras	125,66	0,1	133,06	0,2	5,9
TOTAL PRESUPUESTO	94.718,80	100,1	83.416,97	100,2	-11,9

(3-4-2-1)

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001 (*)
Nº Afiliados a la Seguridad Social	13.029.432	13.816.294	14.578.326	15.236.218	15.844.140

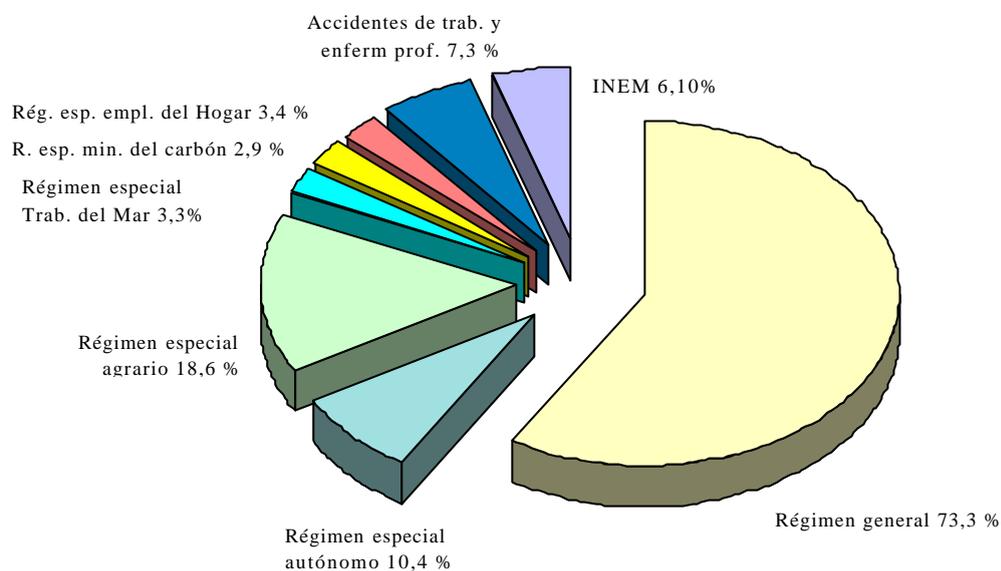
(*) Datos a junio 2001

Dentro de las cotizaciones sociales se incluye la aportación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a Seguridad Social en concepto de cuotas de desempleados y bonificaciones de cuotas por fomento de empleo, por importe de 4.102,63 millones de euros, superior en un 10,13 por ciento al ejercicio anterior. En consecuencia, las cotizaciones sociales experimentan un crecimiento del 8,38 por ciento.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	49.310,11
Régimen Especial de Autónomos	6.978,02
Régimen Especial Agrario	1.249,88
Régimen Especial Trabajadores del Mar	224,66
Régimen Especial Minería del Carbón	195,85
Régimen Especial Empleados del Hogar	231,62
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	4.922,21
Transferencias del INEM y Cotiz.de desempleados	4.102,63
TOTAL	67.214,98

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR RÉGIMENES



El importe de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado para el año 2002 asciende a 14.828,22 millones de euros. En conjunto, las transferencias recibidas del Estado disminuyen un 52,5 por ciento respecto a 2001, como ya se ha indicado, por la aplicación del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que no supone una merma en la responsabilidad financiadora del Estado sino una sustitución de aportaciones estatales por impuestos cedidos y un Fondo de suficiencia en el año base del Modelo de Financiación, de forma que los recursos destinados a la cobertura de los servicios sociales y sanitarios de las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión de los mismos, han dejado de formar parte del Presupuesto de la Seguridad Social.

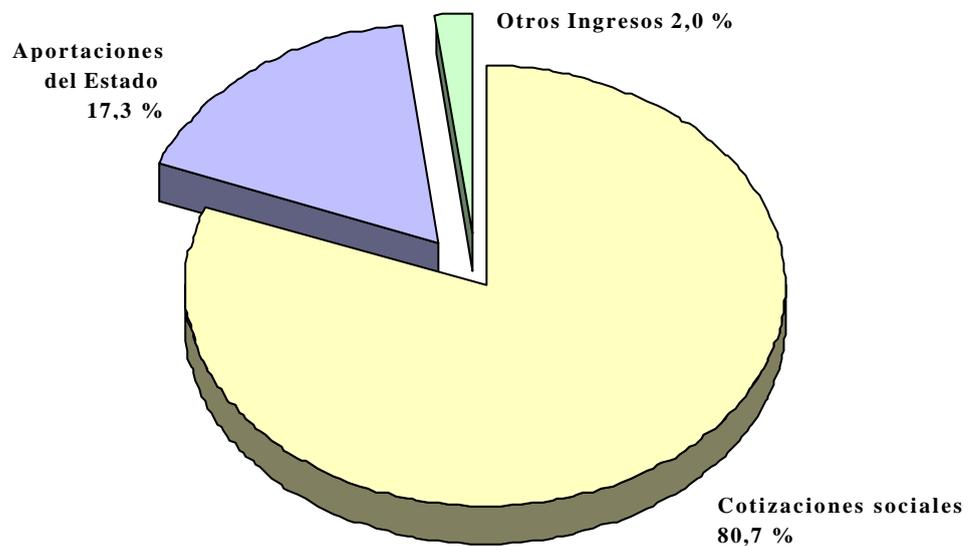
En este apartado se destaca que el presupuesto de 2002 incorpora la cobertura, por parte del Estado, de los servicios sociales y sanitarios del ISM.

Resaltar, también, el incremento en la aportación del Estado para la financiación de los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de

208,46 millones de euros, en cumplimiento del “Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social” que, ubicando definitivamente dichos complementos, entre las prestaciones no contributivas, establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

Por último, se destaca en el Presupuesto de Ingresos la rúbrica de tasas y otros ingresos que para el ejercicio 2002, experimenta una significativa reducción como consecuencia de la gestión por parte del Estado de los ingresos por servicios prestados por el INSALUD, de acuerdo con el nuevo modelo de financiación de la sanidad

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2002



EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

Dentro del conjunto de Organismos públicos que se encuentran exceptuados de la aplicación de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a tenor de lo dispuesto en sus Disposiciones adicionales 9ª y 10ª, los incluidos en el apartado d) del artículo 1 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se caracterizan por tener un presupuesto de gastos configurado por créditos de carácter limitativo y susceptible de integrarse de forma consolidada en las clasificaciones económica y por programas de gasto. Estos Organismos son los siguientes:

- El Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Consejo Económico y Social.
- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- El Instituto Cervantes.
- La Agencia de Protección de Datos.
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

El Consejo de Seguridad Nuclear fue creado por Ley 15/80, de 22 de abril. Se encuentra adscrito actualmente al Ministerio de Economía, creado por el Real Decreto 557/2000 de reestructuración administrativa, y es el órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. La Ley 6/1997 le incluye dentro de su Disposición Adicional 10ª en el conjunto de Organismos exceptuados de la aplicación de la misma.

El Consejo Económico y Social se creó por Ley 21/91, de 17 de junio, siendo un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y exceptuado de la aplicación de la Ley 6/1997 por Disposición Adicional 9ª de esta Ley. Según su Ley de creación, “refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria se creó por el artículo 103 de la Ley 30/90, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Tiene personalidad jurídica propia y

plena capacidad pública y privada, y se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda (creado por RD 557/2000) a través de la Secretaría de Estado de Hacienda. Está exceptuada de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 9ª de la misma.

Es responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas y de la Comunidad Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o Convenio.

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/91, de 21 de marzo y se encuentra adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores. Se halla configurado como un Organismo sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. La Ley 6/1997 le exceptúa de la aplicación de la misma en su Disposición Adicional 9ª. Su objeto es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas.

La Agencia de Protección de Datos fue creada por la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y está adscrita al Ministerio de Justicia. Es un Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, excepcionado de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 10ª de la misma. Tiene como finalidad el control de la aplicación de la Ley Orgánica 5/92, que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, con el fin de asegurar la máxima eficacia de sus disposiciones.

El Instituto de Comercio Exterior, cuya denominación (ICEX) fue introducida por Real Decreto 1917/87, de 13 de noviembre, es una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, adscrita al nuevo Ministerio de Economía, y que tiene por objeto el fomento del comercio exterior. La Ley 6/1997 le exceptúa en su Disposición Adicional 10ª (en la redacción dada por la Ley 50/98, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social) de la aplicación de la misma.

Antes de proceder al análisis de los Presupuestos de gastos e ingresos de estos Organismos es conveniente puntualizar que, dentro del objetivo de clarificación presupuestaria iniciado ya hace algunos años y con el objeto de resolver de forma definitiva las dificultades que venía padeciendo la gestión económico-presupuestaria del organismo Agencia Estatal de Administración Tributaria, cuyo origen se encuentra en el hasta ahora vigente sistema de presupuestación establecido por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, que vinculaba una parte significativa de sus créditos a los ingresos obtenidos en la gestión recaudatoria del propio ejercicio con el consiguiente retraso en su instrumentación y disposición, se ha procedido a corregir esta situación limitando este mecanismo y recuperando así el objetivo inicial para el que fue concebida esta forma de financiación: como instrumento para estimular el cumplimiento de los objetivos, programas y políticas de la Agencia.

Todo ello, desde el punto de vista presupuestario, se manifiesta en el aumento de la transferencia corriente inicial que la Agencia recibe del Estado y, consiguientemente, en una presupuestación inicial de los gastos anuales que realmente gestiona la Agencia.

3.5.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de estos Organismos, considerado desde el punto de vista económico, aparece recogido en el siguiente cuadro, alcanzando para el ejercicio 2002 un total de 1.281,99 millones de euros, con un crecimiento sobre el presupuesto inicial de 2001 del 32 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	629,44	64,8	790,50	61,7	25,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	144,29	14,9	273,01	21,3	89,2
III. Gastos financieros	0,19	0,0	0,20	0,0	6,5
IV. Transferencias corrientes	3,90	0,4	4,04	0,3	3,5
Operaciones corrientes	777,82	80,1	1.067,75	83,3	37,3
VI. Inversiones reales	192,95	19,9	213,59	16,7	10,7
VII. Transferencias de capital	0,06	0,0			-100,0
Operaciones de capital	193,01	19,9	213,59	16,7	10,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	970,83	100,0	1.281,34	100,0	32,0
VIII. Activos financieros	0,49	0,1	0,65	0,1	33,3
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,49	0,0	0,65	0,1	33,3
TOTAL PRESUPUESTO	971,31	100,0	1.281,99	100,0	32,0

(3-5-1-1)

Este elevado aumento es consecuencia del anteriormente explicado cambio que se produce en el sistema de presupuestación de los ingresos y gastos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se regula en el artículo 19 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002 y en el artículo 64 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para dicho año, ya que al ser este organismo el que absorbe el mayor volumen de recursos del total presupuestado para el conjunto, con un 77,7 por ciento, es el que determina el comportamiento del presupuesto global de gastos de estos organismos. La distribución del Presupuesto del conjunto de estos organismos entre cada uno de ellos así como su porcentaje de participación puede verse en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	700,91	72,2	996,10	77,7	42,1
Agencia Estatal Administración Tributaria (*)	952,70	77,9	996,10	77,7	4,6
Instituto Español de Comercio Exterior	177,66	18,3	183,76	14,3	3,4
Instituto Cervantes	48,22	5,0	54,47	4,2	13,0
Consejo de Seguridad Nuclear	33,85	3,5	36,05	2,8	6,5
Consejo Económico y Social	6,79	0,7	7,30	0,6	7,4
Agencia de Protección de Datos	3,88	0,4	4,31	0,3	11,2
TOTAL PRESUPUESTO	971,31	100,0	1.281,99	100,0	32,0
TOTAL PRESUPUESTO (*)	1.223,10	100,0	1.281,99	100,0	4,8

(3-5-1-2)

(*) Con cifras de avance de liquidación de 2001

Por ello, dada la significación que posee y teniendo en cuenta las circunstancias consideradas, parece más oportuno analizar el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el año 2002 referido a la liquidación estimada del Presupuesto de 2001, en lugar de compararlo con el presupuesto inicial de ese mismo período, con el objeto de eludir el mencionado efecto distorsionador.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Avance liquidación Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	02 / 01
I. Gastos de personal	669,42	70,3	711,41	71,4	6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	244,17	25,6	245,00	24,6	0,3
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	0,10	0,0	0,10	0,0	0,0
Operaciones corrientes	913,79	96,0	956,61	96,1	4,7
VI. Inversiones reales	38,57	4,0	39,07	3,9	1,3
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	38,57	4,0	39,07	3,9	1,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	952,36	100,0	995,68	100,0	4,5
VIII. Activos financieros	0,34	0,0	0,42	0,0	22,8
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,34	0,0	0,42	0,0	22,8
TOTAL PRESUPUESTO	952,70	100,0	996,10	100,0	4,6

(3-5-1-3)

Así, hecha abstracción de este efecto, el crecimiento del Presupuesto de gastos de la Agencia queda reducido a un 4,6 por ciento, que en términos absolutos se cifra en 43,40 millones de euros, y que determina un aumento en el presupuesto del conjunto de estos Organismos del 4,8 por ciento, porcentaje claramente más moderado y ajustado a la realidad y a la evolución que vienen siguiendo.

Al margen de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el organismo que presenta un mayor porcentaje de crecimiento, con un 13 por ciento, es el Instituto Cervantes, si bien en cifras absolutas asciende a 6,25 millones de euros.

3.5.2 INGRESOS

En el cuadro siguiente se presentan, ordenadas de acuerdo con la clasificación económica, las cifras de ingresos para el año 2002 de los Organismos a que está dedicado este capítulo V del Informe, así como las correspondientes del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
3. Tasas y otros ingresos	62,35	6,4	57,93	4,5	-7,1
4. Transferencias Corrientes	665,95	68,6	988,90	77,1	48,5
5. Ingresos Patrimoniales	13,68	1,4	10,54	0,8	-23,0
Total Ingresos Corrientes	741,98	76,4	1.057,36	82,5	42,5
6. Enajenación inversiones reales					
7. Transferencias de Capital	175,47	18,1	206,82	16,1	17,9
Total Ingresos de Capital	175,47	18,1	206,82	16,1	17,9
8. Activos financieros	53,87	5,5	17,80	1,4	-67,0
9. Pasivos financieros					
Total Ingresos financieros	53,87	5,5	17,80	1,4	-67,0
TOTAL PRESUPUESTO	971,31	100,0	1.281,99	100,0	32,0

(3-5-2-1)

Los ingresos previstos por tasas, precios públicos y otros ingresos de esta naturaleza disminuyen respecto del año 2001 un 7,1 por ciento, impulsados fundamentalmente por la disminución de esta partida en el Instituto Español de Comercio Exterior por un importe de 2,94 millones de euros, que supone un 30,5 por ciento menos que el año anterior. Esta cifra incorpora una reducción de los ingresos previstos por las cuotas de asistencia a ferias de 2,99 millones de euros.

Por el contrario, en las transferencias de capital se han de destacar los aumentos de 12,56 y 12,45 millones de euros en los presupuestos la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Instituto Español de Comercio Exterior, respectivamente, que se traduce en un 17,9 por ciento de crecimiento en los ingresos de capital del conjunto de Organismos.

Las transferencias corrientes, provenientes de la Administración del Estado en su inmensa mayoría, presentan un crecimiento de 322,95 millones de euros, a consecuencia del cambio que se produce en la presupuestación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ya explicado

El cuadro siguiente clasifica los ingresos de los Organismos en tres grandes grupos, lo que permite observar que el crecimiento del total presupuestado obedece exclusivamente al aumento en los ingresos por transferencias, por las razones ya apuntadas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D 02/ 01
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos Propios	76,03	7,8	68,46	5,3	-10,0
Ingresos por Transferencias	841,42	86,6	1.195,72	93,3	42,1
Ingresos por Operaciones Financieras	53,87	5,5	17,80	1,4	-67,0
T O T A L	971,31	100,0	1.281,99	100,0	32,0

(3-5-2-2)

**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CONSOLIDADOS**

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 134 de la Constitución establece que los Presupuestos Generales del Estado han de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, norma que es desarrollada por el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. No obstante, de cara a ofrecer una visión conjunta del presupuesto de todos ellos en el ejercicio de su actividad económica, hay que tener presente, que los distintos agentes que componen el sector público estatal se relacionan entre sí mediante flujos financieros, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencia. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público estatal, puesto que se estarían duplicando muchas de las operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera estatal es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre aquellos agentes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gasto

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, de carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, es decir, Sociedades Estatales, Fundaciones Estatales, Entidades Públicas empresariales y restantes Organismos Públicos por la naturaleza de su actividad presentan presupuestos estimativos y no limitativos, con una estructura adaptada a tal naturaleza por lo que no es posible su consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

Así pues, la consolidación afecta a:

- El presupuesto del Estado
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos
- El presupuesto de la Seguridad Social

- Los presupuestos de los Organismos Públicos a quienes su normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos:
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Consejo Económico y Social
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Instituto Español de Comercio Exterior

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	17.525,04	1.760,89	6.682,80	25.968,72		25.968,72	790,50		26.759,22
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.320,43	1.737,47	4.211,54	8.269,44		8.269,44	273,01		8.542,45
III. Gastos Financieros	17.735,95	24,31	81,36	17.841,63		17.841,63	0,20		17.841,83
IV. Transferencias Corrientes	62.889,86	24.215,27	69.973,49	157.078,62	21.214,46	135.864,16	4,04	987,91	134.880,28
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100.471,28	27.737,94	80.949,19	209.158,42	21.214,46	187.943,95	1.067,75	987,91	188.023,79
VI. Inversiones Reales	6.978,08	1.765,98	788,24	9.532,30		9.532,30	213,59		9.745,89
VII. Transferencias de Capital	6.845,13	1.264,04	33,48	8.142,64	1.647,81	6.494,83	0,00	205,17	6.289,66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.823,21	3.030,01	821,71	17.674,93	1.647,81	16.027,13	213,59	205,17	16.035,55
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	114.294,49	30.767,96	81.770,90	226.833,35	22.862,27	203.971,08	1.281,34	1.193,08	204.059,34
VIII. Activos Financieros	5.278,46	942,64	3.927,22	10.148,32		10.148,32	0,65		10.148,96
IX. Pasivos Financieros	24.531,21	103,09	77,22	24.711,52		24.711,52			24.711,52
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	29.809,67	1.045,73	4.004,43	34.859,83		34.859,83	0,65		34.860,48
TOTAL GASTOS	144.104,17	31.813,68	85.775,34	261.693,19	22.862,27	238.830,92	1.281,99	1.193,08	238.919,82

(3-6-0-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	52.084,00	15.652,81	67.214,98	134.951,78		134.951,78			134.951,78
II. Impuestos Indirectos	45.488,79			45.488,79		45.488,79			45.488,79
III. Tasas y otros ingresos	2.883,17	989,26	763,25	4.635,68		4.635,68	57,93		4.693,61
IV. Transferencias Corrientes	4.192,06	9.005,95	16.746,91	29.944,92	21.214,46	8.730,45	988,90	987,91	8.731,44
V. Ingresos Patrimoniales	4.418,83	2.283,56	395,52	7.097,91		7.097,91	10,54		7.108,45
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	109.066,85	27.931,57	85.120,66	222.119,08	21.214,46	200.904,62	1.057,37	987,91	200.974,08
VI. Enajenación de Inversiones Reales	108,18	285,23	3,94	397,35		397,35	0,00		397,35
VII. Transferencias de Capital	1.444,70	2.051,65	517,67	4.014,01	1.647,81	2.366,21	206,82	205,17	2.367,86
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.552,88	2.336,87	521,61	4.411,36	1.647,81	2.763,56	206,82	205,17	2.765,21
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	110.619,73	30.268,44	85.642,27	226.530,45	22.862,27	203.668,18	1.264,19	1.193,08	203.739,29
VIII. Activos Financieros	568,07	1.436,95	133,06	2.138,08		2.138,08	17,80		2.155,88
TOTAL INGRESOS	111.187,80	31.705,39	85.775,34	228.668,53	22.862,27	205.806,26	1.281,99	1.193,08	205.895,16
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-32.916,37	-108,29		-33.024,66		-33.024,66			-33.024,66
TOTAL = GASTOS	144.104,17	31.813,68	85.775,34	261.693,19	22.862,27	238.830,92	1.281,99	1.193,08	238.919,82

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos en operaciones no financieras para el año 2002 asciende a 204.059,34 millones de euros, lo que supone un 29,6 por ciento del PIB previsto para este ejercicio. La cuantía total de estos gastos ha disminuido un 1,6 por ciento respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la incorporación del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas, que integra dentro del mismo, además de la financiación de las competencias comunes, la financiación de la gestión sanitaria y servicios sociales de la Seguridad Social transferidos.

El presupuesto financiero cuenta con una dotación de 34.860,48 millones de euros. Estas operaciones aunque sólo representan el 14,6 por ciento del presupuesto consolidado, ha experimentado un crecimiento de un 18,7 por ciento con respecto al ejercicio 2001.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS. SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

(Millones de Euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	25.335,24	12,2	26.759,22	13,1	5,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.789,89	3,8	8.542,45	4,2	9,7
III. Gastos financieros	17.152,39	8,3	17.841,83	8,7	4,0
IV. Transferencias corrientes	141.997,08	68,5	134.880,28	66,1	-5,0
Operaciones corrientes	192.274,60	92,7	188.023,79	92,1	-2,2
VI. Inversiones reales	9.126,23	4,4	9.745,89	4,8	6,8
VII. Transferencias de capital	6.006,84	2,9	6.289,66	3,1	4,7
Operaciones de capital	15.133,07	7,3	16.035,55	7,9	6,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	207.407,67	100,0	204.059,34	100,0	-1,6
VIII. Activos financieros	7.811,86	3,8	10.148,96	5,0	29,9
IX. Pasivos financieros	21.562,31	10,4	24.711,52	12,1	14,6
Operaciones financieras	29.374,17	14,2	34.860,48	17,1	18,7
TOTAL PRESUPUESTO	236.781,83	114,2	238.919,82	117,1	0,9

(3-6-1-1)

Desde el punto de vista económico, el esfuerzo de austeridad sigue presente en las operaciones corrientes, que han disminuido en su conjunto un 2,2 por ciento por el efecto de la descentralización del sistema de financiación autonómica. La política de contención de las operaciones corrientes llevadas a cabo en los últimos ejercicios presupuestarios, permite destinar suficientes recursos a los gastos de capital, con ello, su crecimiento sigue siendo significativo. Al igual que en ejercicios anteriores, se sigue reestructurando el gasto para potenciar aquellos componentes que mayor incidencia tienen sobre el crecimiento y la competitividad, como es la inversión en capital físico, humano y tecnológico. Asimismo, hay que destacar que este esfuerzo adicional en los gastos de capital, y concretamente en las inversiones reales que experimentan un crecimiento de un 6,8 por ciento, no es incompatible con la política de austeridad y control del gasto público ya que se ve favorecida por el ahorro generado por la propia Administración.

Los gastos de personal crecen un 5,6 por ciento, debido a la actualización monetaria de un 2 por ciento, de aplicación tanto al personal activo como al personal pasivo; en la parte de clases pasivas recoge además el previsible incremento del colectivo y las desviaciones, o efecto sustitución, que se producen en el sistema de pensiones que son objeto de revalorización y el resto, viene determinado por las variaciones de los gastos de personal que han venido exponiéndose a lo largo de esta tercera parte del Informe.

Los gastos financieros crecen un 4 por ciento debido a la evolución de los rendimientos de intereses y de la deuda pública.

Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen un 9,7 por ciento, como consecuencia de la necesidad de atender nuevas demandas durante el ejercicio 2002 como son entre otros, los gastos que se originan por la presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del ejercicio, los destinados a la mejora de la capacidad operativa llevadas a cabo en el ámbito de seguridad ciudadana etc.

Las transferencias corrientes externas, que representan el 66,1 por ciento del total de gastos no financieros se han visto disminuidas en un 5 por ciento, como consecuencia de la incorporación del nuevo Acuerdo de Financiación que implica una disminución de las trasferencias financieras realizadas por el Estado, a través del Presupuesto del INSALUD e IMSERSO a las Comunidades autónomas, para financiar la gestión transferida de los servicios sanitarios y sociales de la Seguridad Social, a cambio de un aumento en el presupuesto de las Comunidades Autónomas, del peso de los ingresos tributarios, procedentes directamente de los impuestos cedidos.

En cuanto al capítulo de transferencias corrientes, hay que poner de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía (Administraciones Territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.). Concretamente, el 61 por ciento del presupuesto no financiero del Estado está constituido por transferencias tanto corrientes como de capital. El cuadro siguiente. ofrece información sobre las transferencias corrientes:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
43. Fundaciones Estatales			85,87	0,1	85,87	
44. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	1.235,82	0,9	1.170,55	0,9	-65,27	-5,3
45. A Comunidades Autónomas	38.709,69	27,3	25.016,27	18,5	-13.693,42	-35,4
46. A Corporaciones Locales	9.801,55	6,9	10.555,40	7,8	753,86	7,7
47. A Empresas Privadas	6.844,54	4,8	6.937,57	5,1	93,03	1,4
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	77.597,09	54,6	82.619,08	61,3	5.021,99	6,5
49. Al Exterior	7.808,39	5,5	8.495,52	6,3	687,13	8,8
TOTAL	141.997,08	100,0	134.880,28	100,0	-7.116,80	-5,0

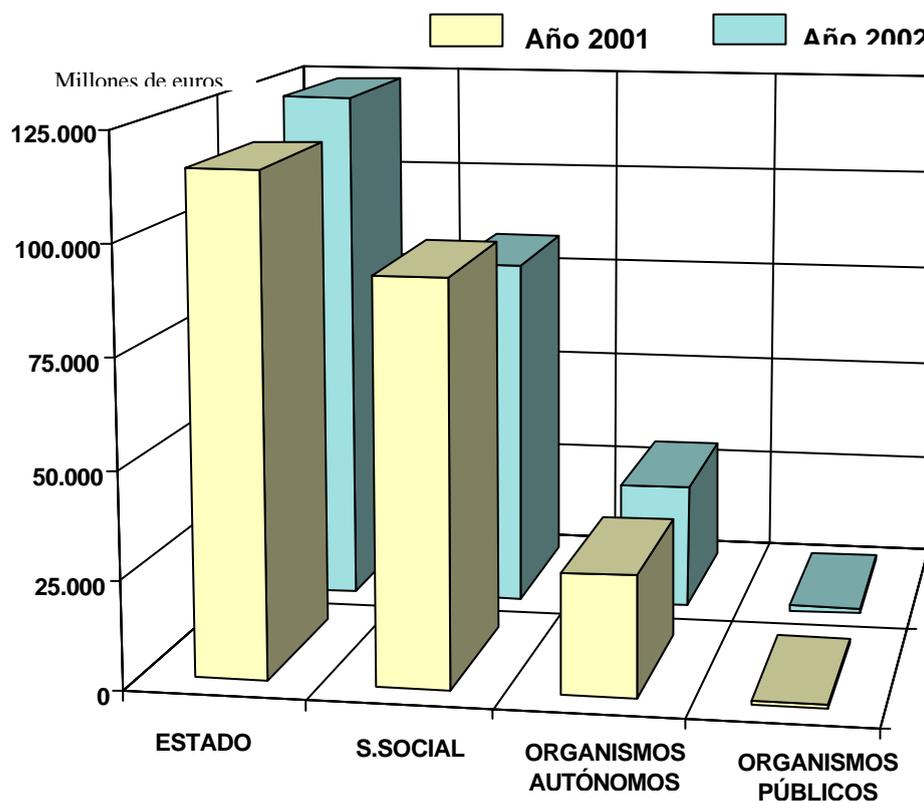
(3-6-1-2)

Las transferencias corrientes con mayor peso, son las realizadas a favor de las familias e instituciones sin fines de lucro que representan un 61,3 por ciento. El subsector con mayor participación es la Seguridad Social, que, a través de las pensiones y demás prestaciones económicas destina a familias 67.098,48 millones de euros. Las transferencias a las Comunidades Autónomas experimentan una disminución notable, debido a la mayor descentralización del Sistema de Financiación Autonómica. Al integrarse dentro del Sistema la financiación de los servicios sanitarios y sociales de la Seguridad Social, el Estado ha pasado a ser el mayor financiador de las Comunidades Autónomas, con un 92,3 por ciento del total de las mismas, a diferencia de ejercicios anteriores, donde la aportación a las Comunidades se repartían en proporciones significativas entre el Estado y la Seguridad Social.

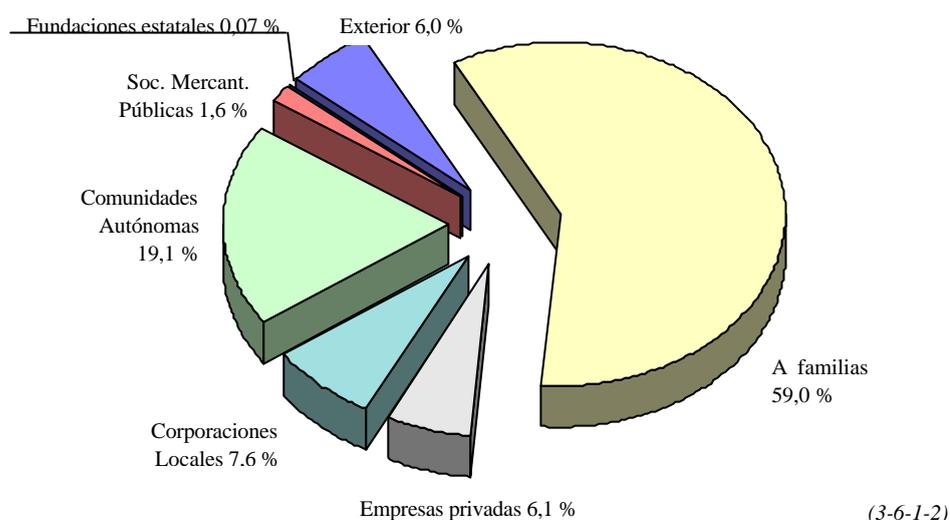
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS TOTALES DEL ESTADO,
OO.AA., SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

DISTRIBUCIÓN 2001 - 2002

Cifras en millones de euros			
SUBSECTORES	2001	2002	% s/Tot. 2002
ESTADO	115.321,67	124.652,02	52,2
SEGURIDAD SOCIAL	92.710,45	83.259,03	34,8
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	27.778,40	29.726,78	12,4
ORGANISMOS PÚBLICOS	271,31	1.281,99	0,5
TOTAL CONSOLIDADO	236.781,83	238.919,82	100,0



TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



El cuadro siguiente ofrece información sobre las transferencias de capital. Hay que destacar el crecimiento de las transferencias a favor de las familias e Instituciones sin ánimo de lucro, por importe de 810,74 millones de euros, así como las efectuadas a favor de las Corporaciones Locales. Asimismo, destaca la disminución de las transferencias de capital al exterior, frente al crecimiento que experimentaron en el ejercicio 2001.

Del importe total de los gastos no financieros del Presupuesto consolidado un 69,2 por ciento está constituido por transferencias, tanto corrientes como de capital, de las cuales un 47,8 por ciento son efectuadas por la Seguridad Social, un 35,6 por ciento por el Estado y el 16,6 por ciento restante por los Organismos Autónomos y demás Organismos Públicos consolidables.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
73. A Fundaciones Estatales			22,66	0,4	22,66	
74. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	1.154,81	16,1	1.165,64	18,5	10,83	0,9
75. A Comunidades Autónomas	1.960,44	27,4	2.045,36	32,5	84,92	4,3
76. A Corporaciones Locales	237,34	3,3	275,25	4,4	37,91	16,0
77. A Empresas Privadas	1.728,82	24,1	1.803,48	28,7	74,66	4,3
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	734,11	10,3	810,74	12,9	76,63	10,4
79. Al Exterior	191,32	2,7	166,54	2,6	-24,78	-13,0
TOTAL	7.161,65	100,0	6.289,66	100,0	-871,98	-12,2

(3-6-1-3)

Clasificación Funcional.

Los Presupuestos Generales del Estado aparecen clasificados en el artículo 2 del proyecto de Ley de Presupuestos conforme a la clasificación funcional, que distribuye los créditos por programas, que, a su vez, se integran en funciones y grupos de función.

El siguiente cuadro contiene la distribución funcional del presupuesto consolidado. Destaca el crecimiento en un 4,7 por ciento de la función de seguridad y protección civil por el incremento de las dotaciones destinadas a paliar los perjuicios causados por actos de terrorismo y lucha contra la delincuencia común, el incremento en un 8 por ciento de la función “seguridad y Protección Social” dado su carácter prioritario, el 17,5 por ciento de la función “Alta dirección del Estado y Gobierno” para afrontar los gastos ocasionados con motivo de la presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002 etc. En cualquier caso, el análisis funcional del presupuesto es preferible realizarlo a través de la presentación de las Políticas de Gasto, que se contiene en el capítulo III de la segunda parte de este Informe.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS
SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
ESTRUCTURA FUNCIONAL

(Millones de Euros)

FUNCIONES	2001	2002	% D 02 / 01
11. Alta Dirección del Estado y Gobierno	307,45	361,22	17,5
12. Administración General	459,14	478,26	4,2
13. Relaciones Exteriores	908,22	946,09	4,2
14. Justicia	1.041,60	1.110,66	6,6
15. Protección y Seguridad Nuclear	33,85	36,05	6,5
21. Defensa	5.880,78	6.160,87	4,8
22. Seguridad y Protección Civil	4.820,89	5.045,30	4,7
31. Seguridad Social y Protección Social	82.401,85	89.026,76	8,0
32. Promoción Social	5.015,04	5.235,44	4,4
41. Sanidad	28.437,31	13.870,67	-51,2
42. Educación	1.532,70	1.670,42	9,0
43. Vivienda y Urbanismo	668,69	665,55	-0,5
44. Bienestar Comunitario	389,89	437,38	12,2
45. Cultura	785,67	769,90	-2,0
46. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	74,08	58,41	-21,2
51. Infraestructuras Básicas y Transportes	8.347,02	8.935,04	7,0
52. Comunicaciones	225,12	226,31	0,5
53. Infraestructuras Agrarias	466,30	424,53	-9,0
54. Investigación Técnica, Científica y Aplicada	3.521,59	3.791,96	7,7
55. Información Básica y Estadística	331,61	322,26	-2,8
61. Regulación Económica	2.163,12	2.506,06	15,9
63. Regulación Financiera	1.848,95	2.114,85	14,4
71. Agricultura, Ganadería y Pesca	7.531,51	7.599,30	0,9
72. Industria	750,99	723,30	-3,7
73. Energía	26,01	26,42	1,6
74. Minería	990,41	1.126,75	13,8
75. Turismo	106,88	128,71	20,4
76. Comercio	877,20	969,83	10,6
91. Transferencias a AA.PP. Territoriales	31.023,78	33.812,20	9,0
92. Rel. Financieras con la Unión Europea	7.414,35	8.086,55	9,1
01. Deuda Pública	38.399,81	42.252,77	10,0
T O T A L	236.781,81	238.919,82	0,9

(3-6-1-4)

3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros para el año 2002 asciende a 203.739,29 Millones de Euros, lo que supone una disminución respecto del presupuesto anterior de un 1,9 por ciento. Esta disminución se produce, como consecuencia de la incorporación del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas que en la vertiente de ingresos, amplía su capacidad fiscal mediante la cesión de un abanico más amplio de impuestos, que rompe la excesiva dependencia financiera que hasta este momento existía entre las Comunidades Autónomas y el presupuesto del Estado.

En el cuadro siguiente aparece en su desagregación económica el presupuesto de ingresos consolidado. Lo que más destaca en él, es la disminución de los Impuestos Indirectos y el limitado crecimiento de los directos como consecuencia de la cesión de la recaudación de una parte de los mismos a las Comunidades Autónomas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO **ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y** **OTROS ORGANISMOS**

(Millones de Euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	% D 02 / 01
I. Impuestos directos	130.480,09	134.951,78	3,4
II. Impuestos indirectos	54.795,48	45.488,79	-17,0
III. Tasas y otros ingresos	4.810,90	4.693,61	-2,4
IV. Transferencias corrientes	8.511,45	8.731,44	2,6
V. Ingresos patrimoniales	6.164,49	7.108,45	15,3
Operaciones corrientes	204.762,42	200.974,08	-1,9
VI. Enajenación inversiones reales	339,35	397,35	17,1
VII. Transferencias de capital	2.502,57	2.367,86	-5,4
Operaciones de capital	2.841,92	2.765,21	-2,7
Operaciones no financieras	207.604,34	203.739,29	-1,9
VIII. Activos financieros	1.869,62	2.155,88	15,3
TOTAL CAP.I A VIII	209.473,96	205.895,16	-1,7

(3-6-2-1)

Junto a los ingresos tributarios, las cotizaciones sociales constituyen las principales partidas dentro de los ingresos no financieros, éstas han crecido un 8,6 por ciento, en términos absolutos 6.627,23 millones de euros, este crecimiento se sitúa en la misma línea que el experimentado en el ejercicio anterior, ambas partidas representan el 88,6 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados. Asimismo, los ingresos no tributarios han crecido un 4,3 por ciento respecto del presupuesto inicial de 2001.

El comportamiento de las distintas partidas que componen el presupuesto consolidado de ingresos es muy diferente. Los impuestos directos han crecido un 3,4 por ciento debido principalmente al incremento del volumen de cotizaciones como consecuencia de la evolución del mercado laboral que ha supuesto un incremento del número de cotizantes, éste incremento junto con el incremento de la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades, permite compensar la menor recaudación que experimenta el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como consecuencia del nuevo Acuerdo de Financiación Autonómica que amplía a un 33 por ciento la tarifa autonómica cedida a las Comunidades Autónomas.

Los impuestos indirectos disminuyen un 17 por ciento, como consecuencia de la cesión de una parte de la recaudación a las Comunidades Autónomas del Impuesto sobre el valor añadido, Impuestos especiales de fabricación y la totalidad del Impuesto sobre la electricidad y sobre determinados medios de transporte. La cesión de la recaudación del importe correspondiente de cada uno de estos impuestos sólo afecta a las Comunidades Autónomas que tengan transferida Sanidad.

El resto de ingresos tienen una participación de un 11,4 por ciento en el total de ingresos no financieros por ello y teniendo en cuenta la visión que en este capítulo se trata de ofrecer, no cabe añadir nada más en esta primera presentación que se desarrolla en la tercera parte del informe.

En el cuadro siguiente aparecen los ingresos por transferencias corrientes.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSEFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
44. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	38,86	0,5	38,63	0,4	-0,23	-0,6
45. De Comunidades Autónomas	1.693,50	19,9	1.874,10	21,5	180,60	10,7
46. De Corporaciones Locales	0,58	0,0	0,60	0,0	0,02	3,1
47. De Empresas Privadas	44,23	0,5	48,87	0,6	4,63	10,5
48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,97	0,0	2,08	0,0	1,11	114,9
49. Del Exterior	6.733,31	79,1	6.767,17	77,5	33,86	0,5
TOTAL	8.511,46	100,0	8.731,44	100,0	219,99	2,6

(3-6-2-2)

Dentro de las transferencias corrientes destaca, el crecimiento porcentual en las transferencias procedentes de las Comunidades Autónomas, capítulo casi exclusivo del subsector Estado. El 85,8 por ciento de dicho capítulo es debido a los ingresos por contribuciones concertadas (Cupo) con el País Vasco y Navarra que ascienden a 1.147,33 y 460,03 millones de euros respectivamente. Las transferencias del exterior aparecen principalmente en el subsector de los Organismos autónomos que percibe un 97,4 por ciento del importe de las transferencias externas, en términos absolutos 6.592,56 millones de euros, procedentes fundamentalmente del Feoga Garantía, 5.947,08 millones de euros y van dirigidas a financiar principalmente operaciones de intervención en el mercado agrícola a través del Fondo Español de Garantía Agraria. Asimismo, el Fondo Social Europeo transfiere 808,68 millones de euros, de los cuales, van destinados al Instituto Nacional de Empleo el 78,3 por ciento de dicho importe en concreto 633,21 millones de euros.

El cuadro siguiente desglosa a nivel de artículo los ingresos por transferencias de capital. La principal partida de ingresos procede del exterior, concretamente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional percibe el Estado 962,58 millones de euros, del Fondo de Cohesión 213,64 millones de euros y 240,40 millones de euros del Feoga Orientación.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002		Variación 02/01	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% D
74. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empres. y otros Organismos Públicos	7,71	0,3	5,67	0,2	-2,04	-26,5
75. De Comunidades Autónomas	41,49	1,7	48,80	2,1	7,31	17,6
76. De Corporaciones Locales	10,87	0,4	13,06	0,6	2,19	20,1
77. De Empresas Privadas	1,50	0,1	2,13	0,1	0,63	42,0
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,06	0,0	0,03	0,0	-0,03	-50,0
79. Del Exterior	2.440,93	97,5	2.298,17	97,1	-142,76	-5,8
TOTAL	2.502,57	100,0	2.367,86	100,0	-134,71	-5,4

(3-6-2-3)

**EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), incluye dentro del sector público Estatal y en consecuencia deberán adjuntar sus presupuestos en la Ley de Presupuestos para el año 2002- a los siguientes organismos públicos, quedando fuera del ámbito consolidado:

- Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales.
- El presupuesto de R.T.V.E.
- Los presupuestos de los restantes organismos de Derecho Público con estatuto jurídico especial.
- Los presupuestos de las Sociedades Mercantiles Estatales.
- Los presupuestos de las Fundaciones Estatales, que según el artículo 44 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, son las que en cuya dotación participan mayoritariamente, directa e indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o demás entidades del sector público estatal.

A continuación se ofrece una visión global de los presupuestos de éstos organismos, agregando por una parte los correspondientes a las Sociedades Mercantiles Estatales, por otra el de las Entidades Públicas Empresariales y restantes organismos detallando de forma separada, el consolidado de RTVE y sus sociedades mercantiles, y por último el de las Fundaciones Estatales.

Finalmente puede verse el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España, que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera se une a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.7.1 ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

El artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), clasifica a los Organismos públicos en Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Estos últimos dependerán de un Ministerio o un Organismo autónomo, cuya función consistirá en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptible de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las Entidades públicas empresariales y otros organismos, cuyos presupuestos forman parte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión Nacional de la Energía (CNE)
- Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
- Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
- Ente Público R.T.V.E.
- Entidad Pública Empresarial Red.es (Red.es)
- Escuela Oficial de Turismo (EOT)
- Fabrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Instituto de Crédito Oficial, (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (IDAE)
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española, se analizará separadamente en el apartado siguiente.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de la totalidad de las Entidades -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- se eleva a 8.715,82 millones de euros, de los que 2.153,91 millones corresponden a las Entidades de carácter financiero, y 6.561,91 millones de euros al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2002
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	874,98	Entidades Financieras de Seguros	874,98
Entidades Financieras Crediticias	1.244,59	Entidades Financieras Crediticias	1.278,93
Beneficio Entidades Fin. Crediticias	34,34		
TOTAL	2.153,91	TOTAL	2.153,91

(3-7-1-1)

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2002
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	512,37	Ventas e ingresos accesorios	4.531,97
Gastos de personal	2.161,78	Ingresos financieros y asimilados	106,94
Amortización y Provisiones	1.170,38	Subvención a la Explotación	1.563,50
Otros Gastos	1.418,89	Trabajos para el Inmovilizado	36,07
Gastos financieros y asimilados	542,92	Beneficios extraordinarios	278,40
Pérdidas extraordinarias	209,98	Pérdidas Ordinarias	45,02
Impuestos	100,89		
Subvenciones concedidas	50,02		
Beneficios del ejercicio	394,68		
TOTAL	6.561,91	TOTAL	6.561,91

(3-7-1-2)

Dentro del grupo Entidades de carácter financiero, se incluye el Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad financiera de Seguros, y el Instituto de Crédito Oficial, como Entidad financiera Crediticia.

RENFE, presupuesta como cifra de explotación para el próximo ejercicio un total de 3.100,82 millones de euros. La entidad que espera obtener un mayor importe de beneficios es SEPI con 639,40 millones de euros.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital de las Entidades públicas empresariales - excepto el del Ente Público RT.V.E.- asciende a 9.311,04 millones de euros, de los cuales, 2.987,06 millones corresponden a las de carácter financiero (Instituto de Crédito Oficial y Consorcio de Compensación de Seguros), y 6.323,98 millones de euros al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2002
PRESUPUESTO DE CAPITAL
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	154,85	Entidades Financieras de Seguros (*)	154,85
Entidades Financieras Crediticias	2.832,21	Entidades Financieras Crediticias	2.832,21
TOTAL	2.987,06	TOTAL	2.987,06

(3-7-1-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2002
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	6.671,80	Recursos Generados por operac.	1.383,85
Reducción de capital. Dividendos	14,10	Aportaciones de Capital	1.204,10
Cancelación deuda largo plazo	705,91	Subvenciones de Capital	1.343,55
Provisiones para riesgos y Gtos.	18,29	Financiación ajena	2.159,88
Recursos aplicados en tráfico de oper.	4,47	Venta Inmov. Acciones Propias	191,88
Variación capital circulante	-1.090,58	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	7,57
		Canc. o trasp. a c/pz inmov. finan.	33,15
TOTAL	6.323,98	TOTAL	6.323,98

(3-7-1-4)

Destacan por su dotación las siguientes entidades: AENA, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y SEPI, concentrando un 67,8 por ciento sobre el total del presupuesto de capital.

3.7.2 EL PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2002, incluye expresamente en el ámbito de aplicación de los mismos al ente público Radiotelevisión Española y las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión.

Están integrados en el Ente el Instituto Oficial de Radio y Televisión, la Orquesta Sinfónica y Coro y el Centro de Documentación. Igualmente, RTVE actúa como cabecera del Grupo y centraliza la actividad comercial del Grupo RTVE, es decir, la publicidad de TVE, S.A. además de la venta y comercialización de programas, y otros productos. En resumen, los ingresos se canalizan a través de RTVE, transfiriendo a su vez a las Sociedades las dotaciones necesarias para su funcionamiento

Se incluye un presupuesto separado para el Ente Público y cada una de sus sociedades, junto con un presupuesto consolidado del Grupo.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación consolidado, asciende a 1.543,48 millones de euros.

Se presupuestan un total de 781,84 millones de euros para los ingresos, siendo éstos insuficientes por lo que habrá que recurrir al endeudamiento financiero. La transferencia de explotación que recibe del Estado no varía con respecto al ejercicio anterior, siendo de 66,37 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2002

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

DOTACIONES

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	465,63	1.111,82	461,37	2,76
Gastos de Personal	435,41	54,11	275,26	106,04
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	45,89	9,92	27,56	8,41
Otros gastos de Explotación	348,03	81,97	232,37	33,69
Gastos financieros y asimilados	248,53	248,49		0,04
TOTAL	1.543,48	1.506,30	996,56	150,94

RECURSOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Aumento existencias, ventas e ingresos accesorios	781,84	744,66	996,56	150,94
Subvenciones a la explotación	72,81	72,81		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	688,82	688,82		
TOTAL	1.543,48	1.506,30	996,56	150,94

(3-7-2-1)

Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2002

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACION DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	89,11	26,80	44,46	17,85
Variación del Capital Circulante	39,00	65,31	-16,91	-9,40
TOTAL	128,12	92,11	27,56	8,45

ORIGEN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-639,90	-675,90	27,56	8,45
Financiación ajena a largo plazo	768,01	768,01		
TOTAL	128,12	92,11	27,56	8,45

(3-7-2-2)

3.7.3 SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES

Tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Sociedades mercantiles estatales, se ajustarán plenamente al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

La relación de las Sociedades mercantiles estatales con mayoría de capital público, cuyos presupuestos se integran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, es la siguiente:

- ACESA
- ACUSUR
- AENA Desarrollo Internacional, S.A.
- AGESA
- Aguas del Júcar, S.A.
- Aguas del Duero
- Aguas Cuenca del Norte
- Aguas Segura
- Aguas Cuenca del Tajo
- ALMORAIMA
- AQUAVIR
- AXIS
- Canal de Navarra
- Canal de Segarra
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
- CERSA
- CILSA
- COFIDES
- COMFERSA
- Correos (Consolidado)
- DDI
- Depuradora de Llobregat, S.A.
- EBHISA
- ENFESA
- ENISA
- ENRESA
- Expansión Exterior, S.A.
- HANOVER 2000
- Hidroguadiana, S.A.
- HOLSA
- IMPROASA
- INECO
- INFEHSA
- INSA
- ISDEFE
- MERCASA Grupo
- Nuevo Milenio, S.A.
- Paradores de Turismo, S.A.
- PORTEL
- PROERSA
- Puerto seco de Madrid, S.A.
- REDALSA
- REMASA
- SAECA
- SEACEX
- SECEGSA
- SEGIPSA
- SEIASA de la Meseta Sur, S.A.
- SEIASA del Nordeste, S.A.
- SEIASA del Norte, S.A.
- SEIASA del Sur y Este, S.A.
- SENASA
- SEPES (Consolidado)
- SEPI (Consolidado)
- SIEPSA
- Sistemas de Loterías, S.A.
- TIFSA
- TRAGSA (Consolidado)
- Transición al Euro, S.A.
- Valencia Logística
- WTCB

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Sociedades mercantiles estatales, con mayoría de capital público, es de 10.165,55 millones de euros, de los que 87,50 millones corresponden a CESCE, como Sociedad mercantil estatal financiera de seguros y 10.078,05 millones de euros al resto de Sociedades Mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	78,44	Entidades Financieras de Seguros	87,50
Beneficio Entidades Fin. Seguros	9,06		
TOTAL	87,50	TOTAL	87,50

(3-7-3-1)

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	2.122,35	Aumento de Existencias	145,24
Gastos de personal	2.504,49	Ventas e ingresos accesorios	6.083,49
Amortización y Provisiones	374,73	Ingresos financieros y asimilados	369,84
Otros Gastos	1.404,42	Subvención a la Explotación	160,88
Gastos financieros y asimilados	116,10	Trabajos para el Inmovilizado	182,22
Pérdidas extraordinarias	1.560,79	Exceso de provisiones	7,22
Subvenciones concedidas	0,92	Beneficios extraordinarios	3.104,57
Impuestos	71,36	Pérdidas Ordinarias	24,62
Beneficios del ejercicio	1.922,89		
TOTAL	10.078,05	TOTAL	10.078,05

(3-7-3-2)

Las entidades con mayor dotación son SEPI (Consolidado) con 6.435,95 millones de euros y Correos (Consolidado) con 1.562,63 millones de euros. SEPI (Consolidado) presupuesta 1.757,56 millones de euros como beneficio del ejercicio, mientras que Correos (Consolidado) es la que cifra un mayor importe de gastos de personal con 1.108,83 millones de euros.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital asciende a 3.264,28 millones de euros, integrado por 33,28 millones de euros correspondiente al saldo bruto de las operaciones de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A (CESCE), única Sociedad mercantil estatal financiera de Seguros, y 3.231,00 millones de euros al resto de Sociedades mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE CAPITAL
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	33,28	Entidades Financieras de Seguros (*)	33,28
TOTAL	33,28	TOTAL	33,28

(3-7-3-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	3.349,77	Recursos Generados por operac.	-1.009,24
Reducción de capital. Dividendos	796,06	Aportaciones de Capital	397,61
Cancelación deuda largo plazo	422,19	Subvenciones de Capital	650,17
Provisiones para riesgos y Gtos.	85,39	Financiación ajena	658,07
Recursos aplicados en trafico de oper.	176,49	Venta Inmov. Acciones Propias	2.094,48
Variación capital circulante	-1.601,54	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	339,45
Gastos establecimiento y form. Deudas	2,65	Canc. o trasp. a c/pz inmov. finan.	100,45
TOTAL	3.231,00	TOTAL	3.231,00

(3-7-3-4)

3.7.4 FUNDACIONES ESTATALES

Según el artículo 44 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, tienen la condición de Fundación Estatal las que en cuya dotación participan mayoritariamente, directa e indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o demás entidades del sector público estatal.

La relación de Fundaciones Estatales cuyo presupuesto se incluye en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002, excepto las que se incorporan en el presupuesto de la Seguridad Social, es la siguiente:

- FUNDACIÓN AENA
- FUNDACIÓN ALMADÉN-FRANCISCO JAVIER VILLEGAS
- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
- FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
- FUNDACIÓN CAROLINA
- FUNDACIÓN CENTRE D'ALT RENDIMENT EMPRESARIAL I SOCIAL CARES
- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA CARLOS III
- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
- FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA
- FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
- FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA
- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN IBEROAMÉRICA
- FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
- FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
- FUNDACIÓN DEL TEATRO LÍRICO
- FUNDACIÓN EFE
- FUNDACIÓN EMPRESA PÚBLICA
- FUNDACIÓN ENRESA
- FUNDACIÓN ENTORNO, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
- FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
- FUNDACIÓN F.N.M.T.
- FUNDACIÓN ICO
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR CARLOS III
- FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADO DE VALORES
- FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
- FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
- FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (OPTI)

- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
- FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
- FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
- FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
- FUNDACIÓN SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE-SIMA
- FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
- FUNDACIÓN VICTIMAS DEL TERRORISMO

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de las Fundaciones estatales es de 281,91 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	77,23	Ventas e ingresos accesorios	242,51
Reducc. existencias y aprovisionam.	16,38	Otras subvenciones a la actividad	23,52
Gastos de personal	68,01	Ingresos financieros y asimilados	6,90
Amortizaciones y provisiones	7,88	Trabajos para el Inmovilizado	0,02
Otros gastos	108,90	Beneficios e ingresos extraordinarios	1,05
Gastos financieros y asimilados	0,22	Excedente negativo del ejercicio	7,92
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,03		
Impuestos	0,38		
Excedente positivo del ejercicio	2,88		
TOTAL	281,91	TOTAL	281,91

(3-7-4-1)

Por Fundaciones, las que presupuestan una mayor dotación en su presupuesto de explotación son la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras, con 34,51 millones de euros, y la Fundación Tripartita para la Formación del Empleo con 33,17 millones de euros.

Presupuesto de capital

El Presupuesto de capital para el año 2002, de las Fundaciones Estatales es de 37,30 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2002
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE SOCIEDADES.

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmovilizado	53,59	Recursos Generados por operac.	-43,00
Reducciones de la dotación fundacional	1,20	Aportaciones de Capital	0,66
Cancelación deuda largo plazo	0,24	Subv. Donaciones y legados	79,45
Recursos aplicados en operaciones	15,79	Financiación ajena	0,04
Variación capital circulante	-33,60	Enajenación de inmovilizado	0,15
Gastos establecimiento y form. Deudas	0,07		
TOTAL	37,30	TOTAL	37,30

(3-7-4-2)

3.7.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, regula su Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, el cual será aprobado por las Cortes Generales, previa presentación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España.

El importe total para el año 2002 asciende a 442,28 millones de euros, siendo 401,36 millones para los gastos de funcionamiento y 40,92 millones de euros las inversiones. Se ha abandonado la separación de gastos relativos a la pertenencia a la UEM, una vez finalizada la última etapa de transición al euro.

Los gastos de personal son los de cuantía más elevada, recogiendo un incremento sobre el ejercicio anterior del 6,4 por ciento. Los gastos en bienes y servicios son los que experimentan un mayor incremento, motivado fundamentalmente por el esfuerzo adicional que se está realizando al contratar servicios para el desarrollo de proyectos informáticos.

La partida de billetes y monedas, en la que se presupuesta la cifra de 126,52 millones de euros, recoge la fabricación y distribución de billetes de euro.

Dentro del apartado de inversiones, nuevamente las necesidades informáticas, en equipos y aplicaciones, explican el incremento del 59,2 por ciento que experimenta este capítulo.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA. 2002

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	% de variación
Gastos de Personal	181,38	192,92	6,4
Gastos en Bienes y Servicios	63,02	78,65	24,8
Tributos	0,86	0,87	1,2
Billetes y monedas	138,81	126,52	-8,9
Fondo de imprevistos	2,40	2,40	0,0
T O T A L	386,47	401,36	3,9

INVERSIONES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002	% de variación
Inmovilizado Inmaterial	3,87	7,78	101,0
Inmovilizado Material	21,84	33,14	51,7
T O T A L	25,71	40,92	59,2

(3-7-5-1)

**LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS
CON LA UNIÓN EUROPEA**

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de las Comunidades Europeas** (PGCE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas de 29 de septiembre de 2000, cuyo proceso de ratificación por los parlamentos de los Estados miembros está finalizando, opera al igual que la anterior Decisión del Consejo (94/728/CE, Euratom) sobre cuatro recursos propios comunitarios.

- a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.
- b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros, así como los derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- c) Un tercer recurso derivado de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA armonizadas, determinadas con arreglo a normas de la Comunidad. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no excederá del 50 por ciento del PNB para cada Estado miembro.
- d) Un cuarto recurso resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de los PNB de todos los Estados miembros.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) ha introducido los siguientes cambios al sistema de financiación que entrarán en vigor cuando finalice el proceso de ratificación y tendrán efecto desde el 1 de enero de 2002, salvo la excepción mencionada en el apartado b).

a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reducirá desde el 1 por ciento actual al 0,75 por ciento en el año 2002 y al 0,5 por ciento en el 2004.

b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación aumentará desde el 10 por ciento actual al 25 por ciento, con efectos a partir del 2001.

c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su PNB, se deduce el 75 por ciento de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia que se reparte de nuevo entre los diez restantes Estados miembros en proporción a su PNB

El límite de recursos propios permanecerá en el nivel actual del 1,27 por ciento del PNB de la UE.

También el gasto comunitario ha sido modificado a través de la aprobación en el Consejo europeo de Berlín del paquete de la Agenda 2000 que incluyó una reforma de las políticas agraria y estructural y el establecimiento de unas nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión.

El **gasto agrario** se realiza a través del FEOGA-Garantía. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común (PAC) reformada en 1999; siendo estos fines, los relativos a las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, y el desarrollo rural.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El nuevo Reglamento n° 1260/1999 de 21 de junio de 1999 relativo a las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece la nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos, programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, el Consejo aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP, que junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999, por este Órgano con el n° 1257/1999 para el FEOGA-Orientación completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de seis años, a precios de 1999, asciende a 195.000 millones de euros.

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con esta reglamentación los objetivos de los Fondos Estructurales son los tres siguientes:

El **objetivo 1**, destinado a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas que incluye las regiones cuyo PIB per capita en paridades de poder de compra sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, así como las regiones ultraperiféricas y las zonas incluidas en el antiguo objetivo 6. El objetivo 1 seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Orientación del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en los objetivos nº 1 y 2. Únicamente el FSE cofinanciará, con las administraciones nacionales, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB por cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica. Los países beneficiarios del Fondo de Cohesión son Irlanda, Grecia, Portugal y España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 millones de euros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: región de los Balcanes, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

Las **reservas** que son de tres tipos: monetaria, para ayudas de emergencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas financieras, créditos para gastos no previsibles en el momento del establecimiento del presupuesto.

La **ayuda de preadhesión**, que constituye la nueva categoría 7 de gasto que separa de las Acciones exteriores los montantes del programa PHARE para los países candidatos a la adhesión, y que incluye dos nuevos instrumentos preadhesión, el SAPARD para la agricultura y el ISPA para infraestructuras de transporte y medio ambiente. En 2002 los programas atendidos por estos dos nuevos instrumentos alcanzarán ya su ritmo de aplicación normal con importantes reembolsos.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2002 se atiene al marco presupuestario establecido en las Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de

Berlín para el período 2000-06, que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las siete categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

Anualmente, tal como establece el Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y mejora del procedimiento presupuestario, las perspectivas financieras se ajustan a las condiciones de ejecución y a los precios corrientes del ejercicio en cuestión.

Las perspectivas financieras así ajustadas se presentan en el cuadro siguiente:

PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-06 UE-15. AJUSTADAS A PRECIOS DE 2002

millones de euros

Créditos para compromisos	Precios corrientes			Precios 2002			
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. AGRICULTURA	41.738	44.529	46.587	46.449	45.377	44.497	44.210
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	37.352	40.035	41.992	41.843	40.761	39.870	39.572
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.386	4.495	4.595	4.606	4.616	4.627	4.637
2. ACCIONES ESTRUCTURALES	32.678	32.721	33.638	33.308	32.998	32.735	31.954
Fondos estructurales	30.019	30.005	30.849	30.519	30.316	30.053	29.277
Fondo de Cohesión	2.659	2.715	2.789	2.789	2.682	2.682	2.677
3. POLÍTICAS INTERNAS	6.031	6.272	6.558	6.676	6.793	6.910	7.038
4. ACCIONES EXTERIORES	4.627	4.735	4.873	4.884	4.895	4.905	4.916
5. ADMINISTRACIÓN	4.638	4.777	5.012	5.119	5.225	5.332	5.439
6. RESERVAS	907	915	676	426	426	426	426
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia	203	208	213	213	213	213	213
Reserva de garantía	203	208	213	213	213	213	213
7. AYUDA DE PREADHESIÓN	3.173	3.240	3.328	3.328	3.328	3.328	3.328
Agricultura	529	540	555	555	555	555	555
Instrumento estructural de preadhesión	1.058	1.080	1.109	1.109	1.109	1.109	1.109
PHARE (países candidatos)	1.587	1.620	1.664	1.664	1.664	1.664	1.664
TOTAL DE CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	93.792	97.189	100.672	100.189	99.042	98.133	97.310
TOTAL DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	100.078	100.795	97.645	95.789	95.217
Créditos para pagos en porcentaje del PNB	<i>1,10%</i>	<i>1,09%</i>	<i>1,10%</i>	<i>1,08%</i>	<i>1,02%</i>	<i>0,97%</i>	<i>0,95%</i>
DISPONIBLE PARA LA ADHESIÓN (c. para pagos)			4.397	7.125	9.440	12.146	15.097
Agricultura			1.698	2.154	2.600	3.109	3.608
Otros gastos			2.699	4.971	6.840	9.037	11.489
LÍMITE MÁXIMO DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	104.475	107.920	107.085	107.935	110.314
Límite máximo de créditos para pagos en % del PNB	<i>1,10%</i>	<i>1,09%</i>	<i>1,14%</i>	<i>1,15%</i>	<i>1,12%</i>	<i>1,10%</i>	<i>1,09%</i>
Margen	<i>0,17%</i>	<i>0,18%</i>	<i>0,13%</i>	<i>0,12%</i>	<i>0,15%</i>	<i>0,17%</i>	<i>0,18%</i>
Límite máximo de recursos propios	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>	<i>1,27%</i>

(3-8-1-1)

Se presenta, seguidamente, un cuadro del Presupuesto del 2002 así como del Presupuesto de 2001.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2001		Presupuesto 2002	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<u>GASTOS</u>				
Política agraria común	44.024	44.024	44.255	44.255
Acciones estructurales	32.720	31.574	33.838	32.129
-Objetivo 1	20.832	18.745	21.330	18.818
-Objetivo 2	3.613	4.323	3.730	4.360
-Objetivo 3	3.575	3.206	3.646	3.360
-Iniciativas comunitarias	1.683	1.747	1.860	2.327
-Otras actuaciones Fondos estructurales	302	693	313	625
-Reconversión pesca			170	39
-Fondo de cohesión	2.715	2.860	2.789	2.600
Políticas Internas	6.232	5.855	6.558	6.157
Acciones Exteriores	4.929	4.371	4.803	4.665
Gastos Administrativos	4.939	4.939	5.177	5.177
Reservas	916	916	676	676
Ayuda preadhesión	3.240	2.101	3.328	2.595
TOTAL GASTOS	97.000	93.780	98.635	95.654
<u>INGRESOS</u>				
Otros ingresos		12.310		812
Gasto a financiar con recursos propios		81.470		94.842
-Recursos propios tradicionales al 90%		15.600		13.244
-Recurso IVA		30.692		23.594
-Recurso PNB		35.178		58.004
TOTAL INGRESOS		93.780		95.654

Fuente: Presupuesto General de las Comunidades Europeas para el año 2002

(3-8-1-2)

En la elaboración del Presupuesto se ha procurado tener en cuenta las prioridades de la Agenda 2000 dentro de la necesidad de llevar a cabo una política presupuestaria austera.

El Presupuesto para el año 2002 está dotado con 98.635 millones de euros en créditos de compromiso y 95.654 millones de euros en créditos de pago, lo que supone un incremento del 1,7 por ciento y del 2,0 por ciento respectivamente en relación con el presupuesto de 2001.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio y/o ejercicios anteriores.

La previsión de **gasto agrario** en el año 2002 se eleva a 44.255 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,5 por ciento respecto a 2001.

Las dotaciones propuestas para los **Fondos estructurales** ascienden a 31.049 millones de euros en créditos de compromiso, de las cuales 28.874 millones de euros se destinan a los principales programas de los objetivos nº 1, 2 y 3 y al IFOP, y el resto a las Iniciativas comunitarias, reconversión de la pesca y medidas innovadoras. El Fondo de Cohesión tiene una dotación de 2.789 millones de euros en créditos de compromiso de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín y 2.600 millones de euros en créditos de pago.

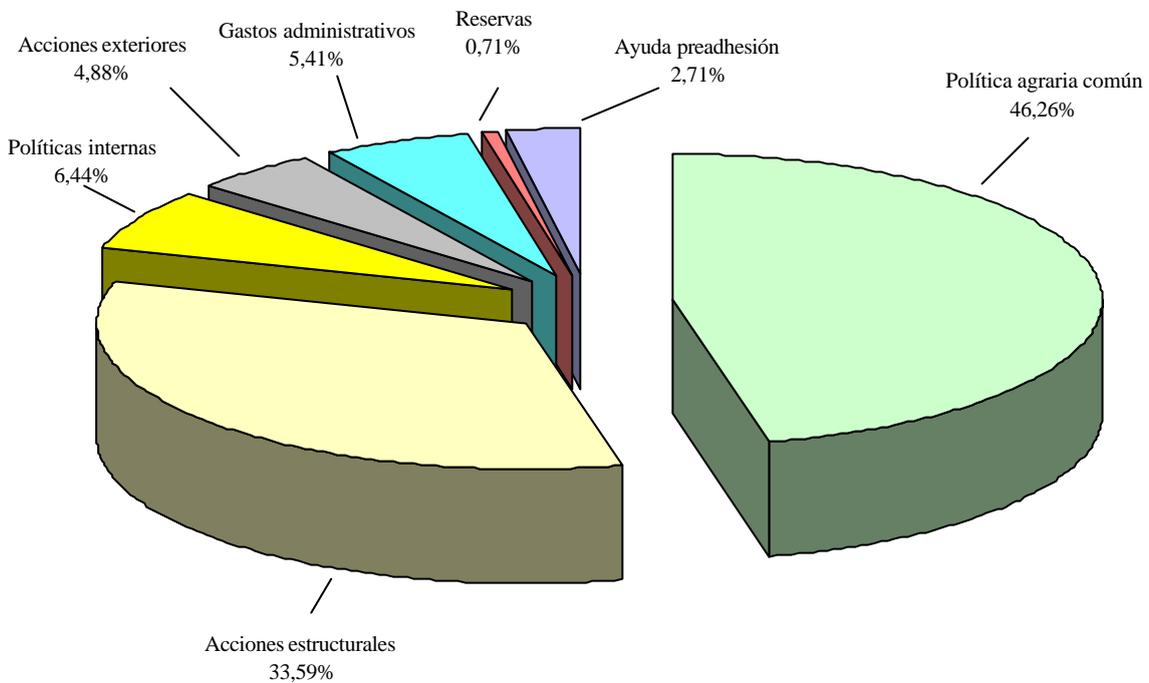
En materia de acciones estructurales aparece por primera vez una dotación de 170 millones de euros en créditos de compromiso para reconversión de la pesca destinada a financiar el Programa de reestructuración de la Pesca Española y Portuguesa. Para ello se ha movilizad el Instrumento de Flexibilidad previsto en el Acuerdo Institucional.

Dentro de las **políticas internas**, que crecen alrededor de un 5,2 por ciento en créditos de compromiso, las principales prioridades se asignarán a las redes transeuropeas, la investigación y desarrollo, las medidas a favor de las PYME y a la educación, formación y juventud. En el ámbito de las **acciones exteriores** se insiste en el desarrollo de la cooperación con los terceros países mediterráneos y con los países de Europa Central y Oriental.

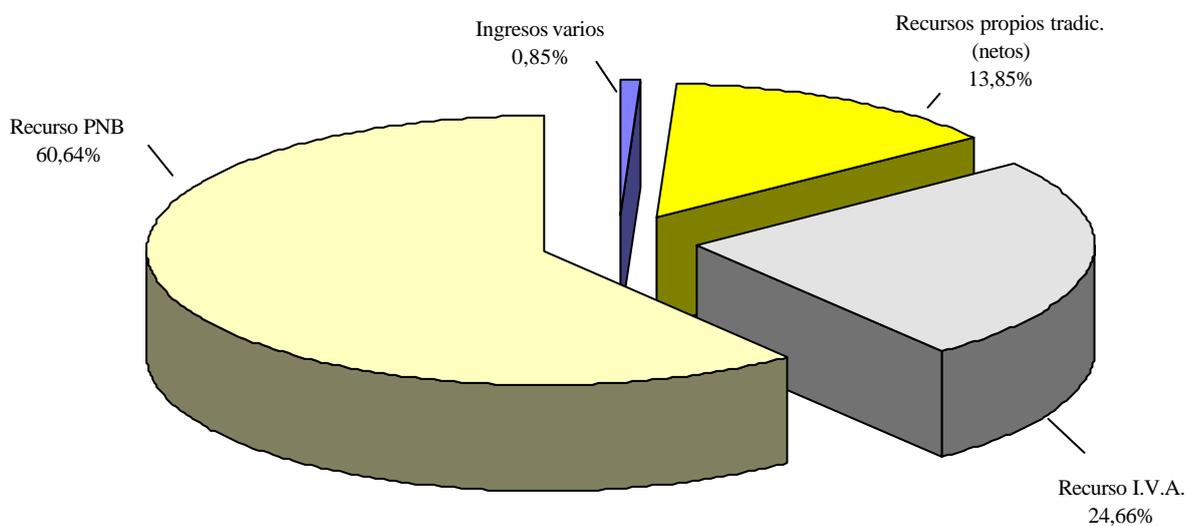
Los **recursos propios** necesarios para financiar el presupuesto representan alrededor del 1,05 por ciento del PNB del conjunto de los Estados miembros, porcentaje inferior al límite fijado en la Decisión de recursos propios en el 1,03 por ciento del PNB comunitario. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2002 se incluye en los dos gráficos que siguen.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO
(en créditos de pago)
Presupuesto 2002



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO
Presupuesto 2002



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran en la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y en el Presupuesto General de las Comunidades Europeas (PGCE) en el caso de los recursos propios. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGCE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, como ya se ha dicho anteriormente, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por la Dirección General de Aduanas. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2002 estos recursos se aportarán minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por dozavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y

estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con lo establecido en nueva la Decisión de recursos propios la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 0,75 por ciento de la base IVA en el año 2002.

El **recurso en base PNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por dozavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de los PNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso PNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y del PNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presentó al Consejo el pasado mes de julio. De los cálculos de la Comisión se estima que la aportación neta de los Estados miembros ascenderá a unos 2.000 millones de euros en 2002.

Aportación española a la Unión Europea para el 2002

La contribución de España en el año 2002, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 7.969,55 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 117,00 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 9,49 por ciento respecto al presupuesto de 2001 y una disminución del 13,48 por ciento en la aportación al FED.

En realidad la aportación en términos netos, una vez descontado el efecto que supone haber pasado del 10 por ciento en 2001 por gastos de recaudación de recursos propios al 25 por ciento en 2002, lo que se traduce en mayores ingresos para España, sólo crece un 7,19 por ciento. Otros factores que explican el incremento global de la aportación española son, la modificación de la financiación de la compensación británica y el aumento de la base IVA y del PNB de España superior, en ambos casos, a la media comunitaria

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 1.109,47 millones de euros con un incremento del 7,95 por ciento respecto al presupuesto de 2001; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2002 alcanzará un importe de 2.472,48 millones de euros disminuyendo el 17,41 por ciento respecto al ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la reducción del tipo máximo a aplicar al recurso IVA, que pasa del 1 por ciento de la base nivelada en 2001 al 0,75 por ciento en 2002.

Por su parte el montante del recurso PNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos al ser el componente que equilibra el presupuesto. La aportación de España por recurso PNB asciende a 4.386,99 millones de euros, lo que representa un incremento del 34,74 por ciento en concordancia con el incremento del recurso PNB en el presupuesto comunitario.

La aportación al FED en el año 2002 asciende a 117,00 millones de euros, lo que supone una disminución del 13,5 por ciento frente al año 2001, debido al retraso en la ratificación del nuevo Convenio de Cotonu y, por tanto, del 9º FED.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2002 que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 8.086,55 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 9,1 por ciento respecto al año 2001.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde 1999, de la aportación española al Presupuesto General y al Fondo Europeo de Desarrollo que no tiene reflejo en dicho presupuesto. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL Y AL FED

millones de euros

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002
APORTACIÓN AL PGCE:	6.328,82	6.551,90	7.279,12	7.969,55
<i>Intereses de demora</i>		0,18	1,80	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.841,52	2.888,79	2.993,64	2.472,48
<i>Recurso PNB</i>	2.577,57	2.642,92	3.255,95	4.386,99
<i>Recursos Propios Tradicionales (*)</i>	909,73	1.020,01	1.027,73	1.109,47
APORTACIÓN AL FED	85,92	108,34	135,23	117,00
TOTAL	6.414,74	6.660,24	7.414,35	8.086,55

Nota: 1999-2000 datos en términos de caja, 2001-2002 datos de presupuesto

(3-8-2-1)

(*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje por gastos de percepción

Fuente: Ministerio de Hacienda

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las medidas de desarrollo rural.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España, en el año 2002 ascenderán a 6.444,88 millones de euros, de los cuales 5.946,36 millones de euros corresponden a la política de garantía de mercados agrarios y 498,52 millones de euros a las medidas de desarrollo rural.

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas

españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 millones de euros (en créditos de compromiso a precios de 1999). Además se asignan 1.958 millones de euros para Iniciativas comunitarias.

Para el año 2002 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 6.529,96 millones de euros. De ellos, 1.357,77 millones de euros se registran en el Estado, 633,22 millones en el Instituto Nacional de Empleo, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2002 ingresos por importe de 1.502,48 millones de euros, de los que 213,64 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales del PGCE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA
ACCIONES ESTRUCTURALES A LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2002**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2002
ESTADO:	
- FEDER	962,58
- FSE	156,79
- FEOGA-Orientación, IFOP y otros	240,40
- Fondo de Cohesión	213,64
OO.AA.(INEM):	
* Transferencias del FSE	633,22
TOTAL	2.206,63

Fuente: Ministerio de Hacienda

(3-8-2-2)

Con cargo al PGCE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas y acciones exteriores estimadas para el año 2002 en 30,05 millones de euros. Asimismo para el año 2002, con cargo al presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), se transferirán, directamente, ayudas a las empresas beneficiarias por un importe estimado de 12,02 millones de euros. A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales que en el año 2002 se sitúa en el 25 por ciento por primera vez.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002
FEOGA-Garantía	5.237,17	5.481,88	6.169,71	6.444,88
FEOGA-O, IFOP y otros	1.412,72	516,65	628,31	1.406,37
FEDER	3.726,50	2.818,88	3.380,61	3.667,13
FSE	1.968,81	796,58	1.084,75	1.456,46
Fondo de Cohesión	1.110,70	1.197,08	868,50	1.502,48
Otras transferencias	153,33	150,12	152,80	319,44
TOTAL	13.609,23	10.961,19	12.284,68	14.796,76

Nota: 1999 - 2001 datos en términos de caja; 2002 datos de presupuesto

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Hacienda

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002
I. Aportación Española	6.414,74	6.660,24	6.822,88	8.086,55
II. Gastos Comunitarios	13.609,23	10.961,19	12.284,68	14.796,75
III. Saldo Financiero	7.194,49	4.300,95	5.461,80	6.710,20

Nota: 1999-2001 datos en términos de caja; 2002 datos de presupuesto

(3-8-2-4)

Fuente: Ministerio de Hacienda

**FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA
EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2002)**
(millones de euros)

